



INFORME ANUAL INTEGRADO 2022
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
E INFORME DE GESTIÓN



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

Ejercicio 2022

En cumplimiento del R.D. 1362/2007, art. 8.1, b) de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, los Administradores de SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. DECLARAN Que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2022, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. y de su grupo consolidado. Asimismo, el Informe de Gestión del mismo período, incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. y de su grupo consolidado, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. Adicionalmente, el Grupo Soltec ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) remitida a los mercados, de acuerdo a lo establecido en “la Guía de Actuación y Modelo de Informe del auditor referido a la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera de las entidades cotizadas” publicada por la CNMV en 2013. El informe se adjunta como anexo a este documento.

Esta declaración de responsabilidad cuenta con la conformidad de todos los miembros del Consejo que integran el Consejo de Administración de la Sociedad.

En Molina de Segura, a 27 de Marzo de 2023.

D. Raúl Morales Torres
Presidente

D. Fernando Caballero de la Sen
Consejero

Dña. Nuria Aliño Pérez
Consejera

Dña. María Sicilia Salvadores
Consejera

D. José Francisco Morales Torres
Consejero

Dña. Marina Moreno Dólera
Consejera

D. Marcos Saéz Nicolás
Consejero

Dña Silvia Díaz de Laspra Morales
Secretaria no consejera

Informe de gestión consolidado

Sobre este informe

CARTA DEL PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

- 1. SOLTEC: UNA COMPAÑÍA ÚNICA EN EL SECTOR FOTOVOLTAICO**
 - 1.1 Un modelo de negocio integrado, sostenible e innovador
 - 1.2 Propósito, misión, visión y valores
 - 1.3 Situación de mercado
- 2. NUESTROS NEGOCIOS**
 - 1.a Áreas de negocio
 - 1.b Aspectos materiales
 - 1.c La gestión de la sostenibilidad
 - 1.d La innovación, elemento clave de nuestra diferenciación
- 3. GOBERNANZA**
 - 1.a Gobierno corporativo
 - 1.b Ética e integridad
 - 1.c Gestión del riesgo
 - 1.d Promoción de prácticas responsables en la cadena de suministro
- 4. AMBIENTAL**
 - 1.a Compromiso medioambiental
 - 1.b Calidad y excelencia en nuestros productos y servicios
- 5. SOCIAL**
 - 1.a Las personas primero
 - 1.b Compromiso con las comunidades locales
- 6. DESEMPEÑO FINANCIERO**
 - 1.a Indicadores operativos
 - 1.b Indicadores financieros
 - 1.c Estructura financiera
 - 1.d La acción de Soltec
 - 1.e Guidance 2023
 - 1.f Hechos posteriores al cierre del ejercicio
- 7. ANEXOS**
 - A.I – Medidas alternativas de rendimiento
 - A. II- Presencia sectorial
 - A.III – Listado acciones de Ecovoltaica
 - A.IV – Indicadores estado de información no financiera
 - A.V – Indicadores Taxonomía
 - A.VI – Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad
 - A.VII – Tabla SASB
 - A. VIII - Informe anual de gobierno de corporativo
 - A. IX - Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros
 - A. X – Informe de verificación

Cuentas anuales consolidadas

- 1. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**
- 2. INFORME DE AUDITORÍA**

Sobre este informe

Estado de información no financiera

Con efectos 1 de enero de 2018 entró en vigor la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018), que sustituye el Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se transpuso al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad.

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, determinadas sociedades, entre las que se encuentra Soltec Power Holdings, S.A. y sus sociedades dependientes (referida en el documento como, "Soltec" o "la compañía") deben preparar un estado de información no financiera, que debe incorporarse en el informe de gestión consolidado o en un informe separado correspondiente al mismo ejercicio que incluya el mismo contenido y cumpla los requisitos exigidos, y que incluya, entre otras cuestiones: la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la compañía, el impacto de su actividad con respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los Derechos Humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, debiendo incluir las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

En este sentido, en lo que al Estado de Información No Financiera se refiere, la información se ha incluido en el presente informe integrado. La trazabilidad de la Ley 11/2018 se puede consultar en el apartado "Indicadores Estado de Información No Financiera" y "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad"

Metodología seguida en la elaboración del informe

Marco de referencia

Este informe ha sido elaborado siguiendo las principales directrices establecidas por el Marco Internacional de Reporting Integrado (el International Integrated Reporting Council - IIRC), además, ha sido confeccionado utilizando como referencia el estándar del Global Reporting Initiative (GRI) conforme a su opción esencial. Además, a través de su contenido se ha dado respuesta a los indicadores propuestos por el estándar sectorial (Solar Technology & Project Developers) de la iniciativa del Sustainability Accounting Standards Board (SASB).

Principios de 'reporting' seguidos en la Memoria Anual

Los principios de elaboración del informe integrado son esenciales para alcanzar la transparencia, por tanto, han sido aplicados por la compañía para la elaboración del presente informe. Los principios se dividen en dos grupos: **principios para determinar el contenido del informe y principios para determinar la calidad del informe; en este sentido. Se desglosan a continuación los principios aplicados por la compañía, con el objetivo de garantizar la correcta recopilación de información y la calidad de la misma:**

Principios para determinar el contenido del informe

(1) Participación de los grupos de interés:

La compañía debe indicar cuáles son sus grupos de interés y como ha respondido a sus expectativas e intereses razonables en relación con el desarrollo de la actividad de Soltec y sus principales líneas estratégicas, como referencia básica para muchas de las decisiones que se toman en la elaboración del presente informe.

En el capítulo del informe integrado referente a la gestión de la responsabilidad social corporativa se ha proporcionado información sobre quiénes son los grupos de interés, así como sobre la relación que se mantiene con ellos y la forma en la que se identifican y se dan respuesta a sus expectativas.

(2) Contexto de la sostenibilidad:

Soltec debe incluir en el informe integrado el desempeño que ha realizado la compañía en el contexto más amplio de la sostenibilidad.

Todo el informe pretende reflejar el modo en que desde Soltec se contribuye, o se intenta contribuir en el futuro, a la mejora de las condiciones, los avances y las tendencias económicas, ambientales y sociales en los ámbitos de actuación de la compañía.

Para la elaboración del presente informe se ha realizado una evaluación sobre cómo las actividades y servicios prestados por Soltec interactúan con el contexto económico, ambiental y social en el que la compañía lleva a cabo su actividad. Este análisis se ha tenido en cuenta en el diseño del contenido del informe.

(3) Materialidad:

El informe integrado debe abordar aquellos aspectos que reflejen los efectos económicos, ambientales y sociales significativos de la compañía, o que puedan influir de un modo relevante a las evoluciones y decisiones de sus grupos de interés.

Es por ello, que Soltec ha realizado un estudio de la materialidad, con el objetivo de definir aquellos aspectos más significativos en materia de sostenibilidad de la compañía.

(4) Exhaustividad:

El informe aborda los aspectos materiales y su cobertura, de forma que reflejan sus efectos significativos tanto económicos, ambientales como sociales, para que los grupos de interés puedan analizar el desempeño de la organización en el periodo analizado.

La compañía una vez identificados los aspectos materiales, ha procedido a comunicar la información suficiente sobre ellos, proporcionando de este modo una imagen completa de Soltec en el periodo de referencia, con la finalidad de que los grupos de interés puedan comprender la evolución, los resultados y la situación actual de la compañía.

Principios para determinar la calidad del informe

Este conjunto de principios adoptados para la elaboración del informe sirve para tomar las mejores decisiones, con el objetivo de que el informe mantenga la calidad de la información adecuada. Soltec cree firmemente que la información de calidad permite a los grupos de

interés efectuar evaluaciones fundamentadas y razonables sobre el desempeño de la compañía. Los principios seguidos para garantizar la calidad del informe han sido los siguientes:

- **Equilibrio:** el presente informe integrado muestra tanto los aspectos positivos como los negativos del desempeño de la compañía, ofreciendo una visión objetiva y completa sobre su evolución general.
- **Comparabilidad:** con el objetivo de facilitar a sus grupos de interés puedan analizar el desempeño de la compañía en los últimos ejercicios y contrastar el mismos con el de otras organizaciones, se ha incluido en el presente informe información comparativa para el ejercicio 2022, habiéndose incluido la misma en los contenidos del informe.
- **Precisión:** el presente informe incluye información sobre el enfoque de gestión y los indicadores de carácter económico, ambiental y social de forma precisa y pormenorizada, con el objetivo de cubrir las expectativas manifestadas por los grupos de interés.
- **Puntualidad:** Soltec publicará el presente informe integrado con la información actualizada de forma anual, de acuerdo a los preceptos y normativas vigentes, con el objeto de facilitar a sus grupos de interés el acceso periódico a información actualizada sobre el desempeño de la compañía.
- **Claridad:** Soltec, con el objetivo de evitar inducir a error por inexactitudes o por la omisión de información significativa, presenta la información sobre su situación de forma accesible y clara para todos sus grupos de interés.
- **Fiabilidad:** la compañía ha detallado a lo largo del presente informe el proceso seguido para su elaboración, sentando las bases para que en un futuro el contenido incluido pudiera ser sometido a una revisión y evaluación externa que permita valorar la calidad y el grado de materialidad de la información.

Estado de Información No Financiera, informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe Anual de Remuneraciones

A los efectos del artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el Estado de Información No Financiera, el Informe Anual del Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio 2022 forman parte del Informe de Gestión Consolidado que se presenta.

CARTA DEL PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

En su último informe del mercado eléctrico, la Agencia Internacional de la Energía espera que desde ahora hasta 2025 las energías renovables aumenten seis puntos porcentuales su peso en el mix global de la energía, desde el 29% hasta el 35%. Representan seis puntos menos para las energías fósiles. Cuanto antes se incline la energía de cada país hacia el plato de la balanza de las renovables y aligere en la misma proporción la influencia de las energías fósiles, más tranquila, placentera y previsible será la vida cotidiana de nuestro bolsillo.

La Cumbre del Clima COP 26 ha instado a los gobiernos a que tomen medidas inmediatas para acelerar la descarbonización y alcanzar el objetivo de neutralidad de emisiones para el año 2050. Esto ha llevado a la Unión Europea a ser más ambiciosa en el establecimiento de metas de reducción de emisiones, apostando por la energía solar fotovoltaica y abriendo un camino de oportunidades para nuestro sector.

A nivel internacional, los bancos centrales continúan con la subida paulatina de tipos, generando incertidumbre para la inversión y dificultad en el apalancamiento. España también añade dosis propias de incertidumbre en un año electoral que se presenta crucial para la continuidad de los incentivos para la transición o, en su defecto, para su detrimento en favor de políticas no favorables para el despliegue renovable.

Este comienzo de 2023 debuta con un claro cambio de prioridades públicas y sólidos compromisos de inversión en materia energética. Las disrupciones geopolíticas y económicas han puesto de manifiesto la importancia de la independencia energética y la urgencia de apostar por el tejido productivo e industrial nacional.

Ahora es el momento de apostar por un modelo energético sostenible y seguro. La industria fotovoltaica vive un momento sin precedentes.

Cada nación ha tomado las medidas oportunas para acelerar ese viaje hacia la seguridad y el abaratamiento energético. Estados Unidos ya ha aplicado distintas medidas proteccionistas para impulsar su producción de componentes renovables. El Gobierno de España también apoya de forma clara el desarrollo de energías renovables.

En España, tras la aprobación por el Gobierno del Real Decreto 6/2022 el año pasado, el ejecutivo español dio un paso más allá en su apuesta por las renovables, eliminando trabas administrativas con el objetivo de agilizar el despliegue renovable.

Por su parte, la Comisión Europea anunció su plan de independencia de combustibles fósiles mediante la Estrategia de Energía Solar de la UE, que impulsará su despliegue para alcanzar más de 320 GW de solar fotovoltaica de nueva instalación para el año 2025, y casi 600 GW de aquí a 2030; un objetivo ambicioso, pero necesario, en una Europa sin una independencia energética consolidada. Este es un buen ejemplo de hacia dónde debemos seguir remando y de la apuesta clara por las administraciones por un futuro renovable. Por su parte, Estados Unidos ha demostrado gran agilidad resolutoria. La Ley de Reducción de la Inflación (IRA) va a remodelar por completo la cadena de suministro de energías renovables en el país. Se incentiva la reapertura de instalaciones cerradas y se ofrecen oportunidades para construir todos los elementos necesarios para completar desde cero y de forma ágil cadenas de suministro completas.

Esto es precisamente lo que podría nublar nuestro horizonte y poner a España y Europa en una situación desfavorable: la escasez de suministro industrial. Clave para ese urgente despliegue

es la disponibilidad de material para hacerlo posible. Si no logramos garantías en este apartado, estaremos obligados a frenar y ralentizar el crecimiento de las renovables. Ante el gran número de proyectos que se espera que se pongan en marcha, la escasez de suministros no es una posibilidad lejana. Es por ello que los actores de la industria debemos colaborar estrechamente con las instituciones y garantizar el adecuado ritmo de crecimiento para nuestra industria.

Una estrategia de integración vertical

En este contexto de acontecimientos globales retadores y gran dinamismo de la industria solar fotovoltaica, desde Soltec hemos afianzado nuestra hoja de ruta mediante el Plan Estratégico 2022-2025 basado en tres pilares fundamentales: la integración vertical, la sostenibilidad y la innovación.

Esta estrategia marca nuestro camino para los años por venir y refuerza nuestra apuesta decidida por una mayor integración vertical en el centro de nuestra estrategia corporativa. Entre otras líneas, apostamos por las sinergias entre nuestras tres líneas de negocio: industrial, desarrollo y gestión de activos.

Fruto de la mencionada estrategia, estimamos que los ingresos en el año 2025 se situarán en la horquilla de 780 – 840 millones de euros junto a un EBITDA de 100 – 120 millones de euros. Asimismo, las inversiones realizadas durante el periodo 2023-2025 afianzarán nuestra presencia en nuestros mercados clave: España, Italia, Latinoamérica y Estados Unidos. Con 1 GW de activos bajo gestión proyectados para 2025, generamos aún más valor para nuestros accionistas.

Compromiso medioambiental, social y de buen gobierno

Nuestra apuesta por una generación sostenible es clara.

De hecho, el ambicioso plan estratégico que planteamos nos permitirá seguir en la senda de reducción de emisiones y generando impactos positivos en el medio ambiente así como en las comunidades locales.

Como compañía de referencia del sector, no solo estamos llamadas a tener un impacto directo en el crecimiento económico, sino que es nuestro deber caminar al mismo ritmo que los avances tecnológicos y sociales para hacer frente a los retos sostenibles. Estamos en la posición de impulsar el I+D+i para allanar el camino hacia un mundo más sostenible y estimular el diálogo con las comunidades para tender puentes para un futuro más justo para ellas. Durante el 2022 hemos seguido apostando por la vocación de responsabilidad social corporativa como eje fundamental de nuestra actividad a través de nuestras prácticas ecovoltaicas, un valor que camina junto a nuestra tecnología de vanguardia tan valorada en la industria renovable.

Debemos continuar avanzando a ritmo galopante. En Soltec llevamos trabajando casi dos décadas para contar con un sistema energético renovable y sostenible, basado en la seguridad y en la eficiencia. Contamos con un potencial diferencial gracias a nuestra diversificación geográfica, nuestra experiencia y nuestra integración. Nuestro momento es ahora.

Raúl Morales

Presidente y Consejero Delegado

1. SOLTEC: UNA COMPAÑÍA ÚNICA EN EL SECTOR FOTOVOLTAICO

1.1 Un modelo de negocio integrado, sostenible e innovador

1.2 Propósito, misión, visión y valores

1.3 Situación de mercado

Soltec, se consolida como una compañía verticalmente integrada, con capacidades muy diferenciales respecto al resto de compañías del sector fotovoltaico, convirtiéndose en una **compañía única**, en un sector que presenta un fuerte dinamismo a nivel global. La energía solar se alza como una fuente de energía fundamental para lograr la independencia energética, y las capacidades integradas de Soltec, la posicionan en una situación privilegiada para captar este crecimiento.

1.1 Un modelo de negocio integrado, sostenible e innovador



(1) Power Purchase Agreement
Fuente: Elaboración propia

Soltec se ha convertido en una compañía líder en el sector de la energía fotovoltaica, a través de su experiencia y buen hacer profesional, contando con tres divisiones fundamentales:

¿Por qué convertirnos en una IPP (Independent Power Producer)?

Durante el ejercicio 2022, Soltec ha reforzado su apuesta por la integración vertical a través de la incorporación de una nueva división de negocio, dedicada a la gestión de activos, que se suma a las otras dos líneas de actividad de la compañía: la división industrial y la división de desarrollo, convirtiéndose así, de forma gradual, en una IPP con capacidades industriales.

Con esta nueva línea en la compañía se generan un conjunto de sinergias adicionales que posibilitan una mejor adaptación del negocio al contexto de mercado. Adicionalmente, con esta nueva división, Soltec espera obtener un flujo de ingresos adicional procedente de la venta de energía que proporciona una recurrencia, solidez y estabilidad, así como mitigar los riesgos existentes en la cadena de valor gracias a la diversificación geográfica y de negocios. Esta nueva área permite a la compañía diferenciarse de sus competidores y maximizar el valor de sus proyectos.

Estructura societaria

Soltec se divide en tres sociedades matrices: Soltec Energías Renovables, S.L.U., Soltec Development, S.A.U. y Soltec Asset Management, S.A.U. (en adelante, Soltec Industrial, Soltec Desarrollo y Soltec Assets, respectivamente), de las cuales dependen societariamente diversas filiales que conforman el perímetro de Soltec Power Holdings, S.A.

Soltec Power Holdings, S.A.:

- Soltec Energías Renovables, S.L.U.: Proporciona una amplia gama de servicios de venta de seguidores solares, además de su instalación y mantenimiento en aquellos casos en los que el cliente lo requiera.
- Soltec Development, S.A.U.: Se encarga de la promoción y ejecución de proyectos para la producción energética a través de la energía solar fotovoltaica.
- Soltec Asset Management, S.A.U.: Se encarga de la gestión de los activos que la compañía mantiene en propiedad.

Nace en la tierra del sol, de la mano de un ingeniero emprendedor

En el año **2004**, en Molina de Segura (Murcia), nace Soltec, impulsada por la determinación y esfuerzo de sus fundadores, con Raúl Morales a la cabeza, actual consejero delegado. Soltec comienza como una empresa desarrolladora de proyectos fotovoltaicos, realizando también trabajos como empresa constructora en pequeños proyectos de la Región de Murcia. Soltec desde sus orígenes comienza a gestionar sus propios proyectos.

En el ejercicio **2007**, se diseña y lanza el primer seguidor solar de la compañía, alcanzándose los primeros 20MW en el desarrollo y construcción de seguidores solares.

Durante el ejercicio **2009**, Soltec desarrolla y lanza su primer seguidor fotovoltaico de un solo eje, con una estructura motorizada que permite el giro de varias hileras de paneles fotovoltaicos alrededor de varios ejes horizontales.

¿Quién es Raúl Morales?

Raúl Morales, es el actual CEO de Soltec, ingeniero industrial de profesión, combina su pasión por las energías renovables con un fuerte compromiso para impulsar la productividad operativa, inspirándose en una cultura de innovación y atracción de talento.

Ingeniero, ciclista, apasionado de su tierra y padre de familia numerosa, Raúl ejerce un liderazgo en la compañía bajo la firme creencia de que la energía fotovoltaica ofrece grandes posibilidades para lograr la descarbonización, y un mundo más limpio y sostenible. Gracias a su experiencia y contribución, ha formado parte de la historia del desarrollo fotovoltaico en nuestro país, así como en Latinoamérica.

Durante los siguientes años, Soltec continúa innovando y desarrollando nuevos productos que le permiten obtener seguidores más competitivos y consolidarse como uno de los principales fabricantes de seguidores solares del mundo.

Cabe destacar el lanzamiento, en el ejercicio **2011**, del producto Solarfighter, un seguidor solar destinado al mercado de autoconsumo en el ámbito residencial, así como la creación del seguidor denominado SFUtility en el ejercicio **2012**, siendo este el primer seguidor para proyectos a gran escala (más de 100MW), capaz de ser instalado en cualquier tipo de terreno con un sistema de control incorporado en cada seguidor que hace que se adapte a cualquier condición meteorológica.

Soltec inicia su expansión internacional en el año **2008**, con la entrada en Italia. Esta visión internacional se aceleró los siguientes años, especialmente a partir del ejercicio **2014**, a través de la apertura de una oficina en Chile y firmando sus primeros contratos internacionales de suministro, destacando la firma del primer proyecto con Enel en Chile, en el desierto de

Atacama. Posteriormente, se expandió a Brasil (año 2015), Perú (año 2016), México (año 2016) y Estados Unidos (año 2016).

En el **ejercicio 2017**, Soltec lanza al mercado el seguidor solar a un eje SF7, con un mayor rendimiento y adaptación al terreno, así como el SF7 Bifacial, que permite aprovechar más el rendimiento de los módulos FV bifaciales, que producen por ambas caras.

Durante el ejercicio 2018, se constituye la división de desarrollo de proyectos fotovoltaicos, que en aquel momento se denominó comercialmente "Powertis" (actualmente bajo la marca de Soltec Desarrollo), una línea de negocio dedicada al desarrollo de proyectos fotovoltaicos, apalancándose la compañía en la experiencia y la expansión internacional de la división industrial.

Adicionalmente, este mismo año, se inicia la expansión de Soltec Industrial a Asia y África, se cierran contratos de suministros en nuevos mercados como Australia, Namibia y Tailandia, sin descuidar su apuesta por las áreas geográficas ya existentes.

A partir de 2019, Soltec consolida su expansión en Europa, América Latina y Norte América, y mejora sus operaciones en Asia-Pacífico y África. En este mismo periodo, la división de desarrollo se consolida en Brasil, Italia y España y, en 2021, consigue entrar en tres nuevos mercados: Colombia, Dinamarca y Estados Unidos.

En el año 2020, en plena pandemia del coronavirus, Soltec culminó exitosamente el proceso de salida a Bolsa en el mes de octubre, y empezó a cotizar en el **Mercado Continuo español** captando 150 millones de euros en el mercado primario, para financiar los planes de crecimiento de la compañía (fundamentalmente destinados a la división industrial, y parcialmente a la división de desarrollo). El proceso de salida a Bolsa, además de impulsar el crecimiento de la misma, supuso un punto de inflexión en los niveles de transparencia, profesionalización, flujos de trabajo, y talento dentro de la compañía.

En el ejercicio 2021 Soltec lanzó una nueva versión del Solarfighter, el primer producto que la compañía diseña para proyectos fotovoltaicos de generación distribuida (hasta 12MW).

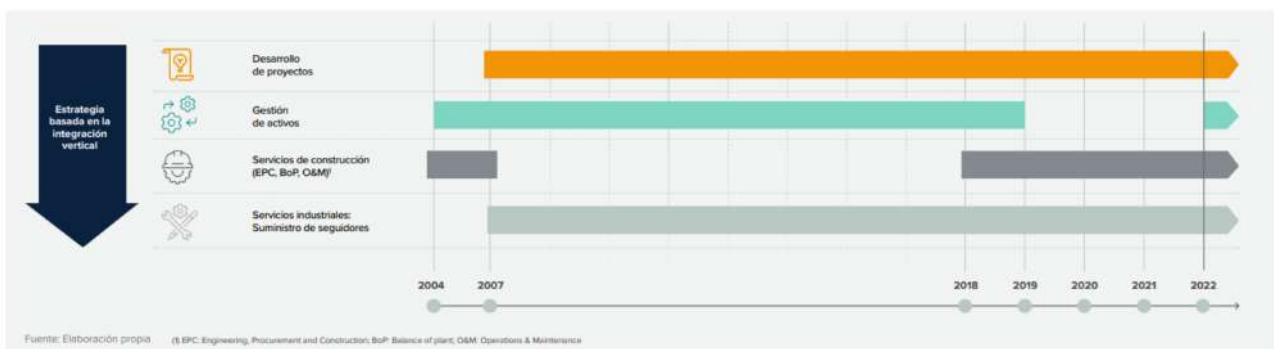
Adicionalmente, ese mismo ejercicio, la compañía amplía la gama de productos que presenta a sus clientes, a través de un nuevo seguidor solar con una configuración uno en vertical y bifacial, comercialmente denominado SF-One, con el que consolida una cartera de productos flexibles y versátiles, adaptándose a todo tipo de proyectos en un mercado global y a las demandas de sus clientes.

Otro hito relevante del año **2021** en plena transición energética fue la creación de la Asociación Sectorial del Hidrógeno Verde de la Región de Murcia, junto con otras entidades socias y la creación de consorcios para el desarrollo de la misma.

En el año 2022 la compañía da un paso más en su integración vertical y crea una nueva división de gestión de activos, Soltec Assets.

- 2004: Soltec nace en 2004 como desarrollador y empresa constructora.
- 2007: Primer seguidor solar de doble eje.
- 2009: Primer seguidor solar de un eje y primer MW en Italia como empresa constructora.
- 2011: Lanzamiento del SolarFighter.
- 2013: Primer proyecto en Chile – Diego de Almagro (12MW).
- 2015: Primer seguidor solar para módulos bifaciales instalado en una planta solar a gran escala en Chile // Primer contrato en USA (150MW).
- 2017: Seguidor SF7 de un solo eje // Seguidor bifacial SF7 // Contratos BoP en España hasta 90MW // Establecimiento Solhub.

- 2018: Incorporación de la división de Desarrollo de proyectos.
- 2019: Seguimiento de la expansión comercial en América Latina y Europa. Inicio de las operaciones de desarrollo de proyectos en Italia.
- 2020:
 - a. Salida a Bolsa en el Mercado Continuo español.
 - b. Acuerdo de desarrollo conjunto con Total para desarrollar 468MW de proyectos solares fotovoltaicos en España.
 - c. Lanzamiento del seguidor solar SF7 Tándem y el SF8.
- 2021:
 - a. Acuerdo de desarrollo conjunto con Aquila para desarrollar 1,2 GW de proyectos solares fotovoltaicos en Italia.
 - b. Lanzamiento de un seguidor uno en vertical (SFOne).
- 2022:
 - a. Creación de la división de gestión de activos.
 - b. Conexión a la red de los primeros proyectos totalmente desarrollados y construidos por Soltec:
 - i. La Asomada (España) 4,5MW.
 - ii. Pedranopolis (Brasil) con 112,5MW.
 - c. Acuerdo de desarrollo conjunto con ACEA para desarrollar 340 MW de proyectos solares fotovoltaicos en Italia.
 - d. Desarrollo de la plataforma de intraemprendimiento “Idea”, con la primera spin-off impulsada por Soltec “Enviroscale”.



Con el fin de mantenerse como referente en el sector, Soltec basa su actividad en los siguientes tres pilares:

- **Sostenibilidad:** la sostenibilidad se encuentra en el centro del modelo de negocio de la compañía. Los desarrollos de la compañía se realizan bajo el concepto de Ecovoltaica, con el objetivo de impulsar una actividad que contribuya de manera directa a la transición energética en un momento clave, avanzando hacia descarbonización y generando un impacto positivo en la sociedad. Los productos y servicios desarrollados otorgan a los clientes soluciones eficientes y sostenibles. Asimismo, la compañía ha trabajado en la creación de un modelo de negocio sostenible.

- **Integración:** Soltec cuenta con un modelo de negocio integrado verticalmente en el que las sinergias entre sus diferentes actividades ofrecen a la compañía la capacidad para crecer y capturar márgenes.
- **Innovación:** Soltec se caracteriza por su carácter innovador desde sus orígenes para garantizar un desarrollo innovador de sus productos industriales (seguidor solar), actualizando su tecnología y mejorando los algoritmos de cálculo cada dos años, así como a través de un desarrollo de la innovación abierta para potenciar la presencia de la compañía en la transición energética.

1.2 Propósito, misión, visión y valores

El **propósito corporativo** de Soltec es **crear un mundo más limpio, sostenible y justo a través de la energía**, y está alineado con Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS).

El propósito recoge las expectativas de todos los grupos de interés, y expresa:

- El compromiso de Soltec con el bienestar del planeta.
- La apuesta de la compañía por la transición energética.
- La apuesta por un modelo energético sostenible y justo.
- La intención de lograrlo, con y para la sociedad.

Para **alcanzar su propósito**, la compañía cuenta con una **misión, visión y valores** que se condensan en los siguientes conceptos:

- La **misión** de Soltec es desarrollar soluciones integrales de energía solar sostenible.
- La **visión** de la compañía es ser un referente internacional de la energía solar sostenible aportando soluciones integrales e innovadores a lo largo de la cadena de valor.

Soltec desarrolla su misión a través de la utilización de diversos recursos o capitales que la compañía emplea para realizar la totalidad de actividades de la cadena de valor de sus negocios, generándose con ello un importante valor adicional en sus grupos de interés y avanzando hacia la consecución de la visión de la compañía.

- **Capital financiero:**
 - a. Existencia de tres divisiones de negocio diferenciadas con estructuras de capital independientes.
 - b. La salida a Bolsa en el ejercicio 2020 supuso la entrada de 150 millones de euros para financiar principalmente la división industrial (90 millones de euros), y la división de desarrollo de proyectos (50 millones de euros). En la actualidad, la división industrial no tiene necesidades de capital adicionales.
 - c. La división de desarrollo de proyectos basa su financiación en la rotación de activos.
 - d. En el mes de enero de 2023, la compañía ha reforzado la estructura de capital de la división de gestión de activos, gracias a la firma de un acuerdo de financiación por importe de 100 millones de euros, para impulsar el crecimiento del negocio, financiando parte del “equity” necesario para su construcción.
- **Capital social:**
 - a. Apuesta por la Ecovoltaica en los proyectos que desarrolla la compañía para garantizar el desarrollo sostenible de plantas fotovoltaicas preservando el equilibrio medioambiental, ecológico y social de las zonas donde se instalen.
 - b. Integración de cláusulas sociales y ambientales en los contratos con proveedores.
- **Capital humano:**
 - a. Existencia de un equipo multicultural y diverso.

- b. Contratación y formación de personal procedente de las comunidades adyacentes a los proyectos en los que trabaja la compañía, fomentando el desarrollo social del entorno local.
- c. Formación constante en todas las áreas de la compañía.
- d. Foco en la satisfacción del cliente final.
- **Capital intelectual:**
 - a. Experiencia y track record en el sector fotovoltaico.
 - b. Fomento de la innovación.
 - c. Colaboración con socios tecnológicos e industriales.
- **Capital natural:**
 - a. Gestión sostenible de los materiales utilizados en las operaciones de la compañía.
 - b. Fomento de la economía circular.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Soltec, gracias a su modelo de negocio y el sector en el que desarrolla su actividad, contribuye de forma directa a alcanzar los objetivos resaltados a la derecha. Adicionalmente, la compañía busca contribuir a alcanzar los demás objetivos realizando actividades complementarias de voluntariado y acción social.

Grupos de interés de Soltec

Soltec presta especial atención a las relaciones que tiene con sus grupos de interés, como uno de los principales drivers, para mejorar su reputación y confianza, así como para identificar nuevos riesgos y oportunidades, y desarrollar procesos de innovación que favorezcan nuevas oportunidades de negocio. Para ello, se ha realizado un análisis sobre la relevancia de cada uno de ellos en la actividad de la compañía y los impactos que esta genera sobre ellos.

Los grupos de interés albergan cada vez mayores expectativas en relación al desempeño de las organizaciones con las que interactúan y son capaces de condicionar con sus decisiones, los resultados y las estrategias en materia de sostenibilidad a largo plazo. Por ello, la creación de relaciones de confianza con ellos, atendiendo a sus necesidades, constituye para Soltec uno de los principales ejes en su gestión de la sostenibilidad.

En este sentido, la compañía ha puesto en marcha canales específicos a través de los cuales mantiene un diálogo constante con ellos, identificando sus expectativas y definiendo los mecanismos más adecuados para darles respuesta.

Categorías generales de los Grupos de interés	Principales aspectos de interés que este grupo tiene en relación a la compañía	Canales de comunicación existentes con el Grupo de interés		
Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de empleo y contribución al desarrollo social • Comportamiento ético y responsable • Creación de productos ambientalmente responsables • Suministro de energía limpia • Acciones de voluntariado e impacto a la comunidad • Lenguaje claro y transparente • Gestión eficiente de los recursos 	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencias • Medios de comunicación 		
Clientes	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de productos sostenibles • Control de calidad • Relación calidad-precio • Posición global y cuota de mercado • Responsabilidad Social Corporativa y comportamiento ético y legal • Seguridad de las instalaciones • Condiciones de contratación 	<ul style="list-style-type: none"> • Ferias y conferencias • Medios de comunicación • Sistema de Jira 	<p>Redes Sociales y Página web corporativa común para todos.</p>	
Mercado financiero	<ul style="list-style-type: none"> • Información transparente y veraz • Estabilidad y robustez financiera • Gestión adecuada de los recursos • Inclusión de la sostenibilidad en los procesos de la compañía • Comportamiento ético y respeto a la legalidad/normativa vigente • Sostenibilidad y medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Junta de Accionistas • Canal del accionista/ inversor • Corporate Access (seminarios, roadshows, reuniones one-on-one) • CNMV (IP-OIR) • Medios de comunicación 		

Categorías generales de los Grupos de interés	Principales aspectos de interés que este grupo tiene en relación a la compañía	Canales de comunicación existentes con el Grupo de interés	
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de productos sostenibles • Control de calidad • Relación calidad-precio • Posición global y cuota de mercado • Responsabilidad Social Corporativa y comportamiento ético y legal • Seguridad de las instalaciones Condiciones de contratación • Suministro de electrónica completa 	<ul style="list-style-type: none"> • GoSupply • Plataforma SERES • Medios de comunicación 	<p>Redes Sociales y Página web corporativa común para todos.</p>
Regulador	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de las políticas y regulaciones • Comportamiento ético y responsable • Información transparente 	<ul style="list-style-type: none"> • CNMV (Envíos de información privilegiada u otra información relevante) • Medios de comunicación 	
Empleados	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje claro y transparente • Conciliación laboral-personal • Estabilidad laboral y formación • Nóminas y retenciones del IRPF • Disponibilidad de recursos necesarios para la consecución de proyectos • Igualdad y diversidad • Seguridad y salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones formales e informales • Canales de comunicación interna • Sistema de Jira • Medios de comunicación 	

Unos valores diferenciales

Soltec cuenta con unos **sólidos** valores que rigen el día a día de su actividad. Estos valores hacen hincapié en la solidaridad, el compromiso con la justicia social, compromiso con la sostenibilidad y responsabilidad con el medio ambiente, transparencia, igualdad e innovación como mecanismos para un cambio positivo. Los colaboradores de Soltec cuentan con un gran sentido de la no conformidad y proactividad, al igual que lealtad y respeto a su misión y visión. El trabajo en equipo y la confianza en el equipo son clave para el desarrollo de la compañía.

Los valores diferenciales de Soltec son:

- **Orientación al cliente:** el trabajo de Soltec se centra en garantizar resultados eficientes, anticipar situaciones y responder de manera proactiva a los cambios que un entorno globalizado y dinámico como el suyo les presenta día a día.
- **Compromiso:** para llevar a cabo un desarrollo sostenible del negocio, es esencial establecer alianzas estratégicas con los grupos de interés que permitan hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales.
- **Adaptación al cambio:** el entorno en el que se encuentra la compañía está en constante evolución y, por ello, la adaptación y flexibilidad de la compañía se ha convertido en un aspecto prioritario.
- **Calidad y mejora continua:** la mejora continua de los productos y servicios a través de la innovación es un elemento clave de la propuesta de negocio, estando incluida en la cultura de la compañía a todos los niveles.

1.3 Situación de mercado

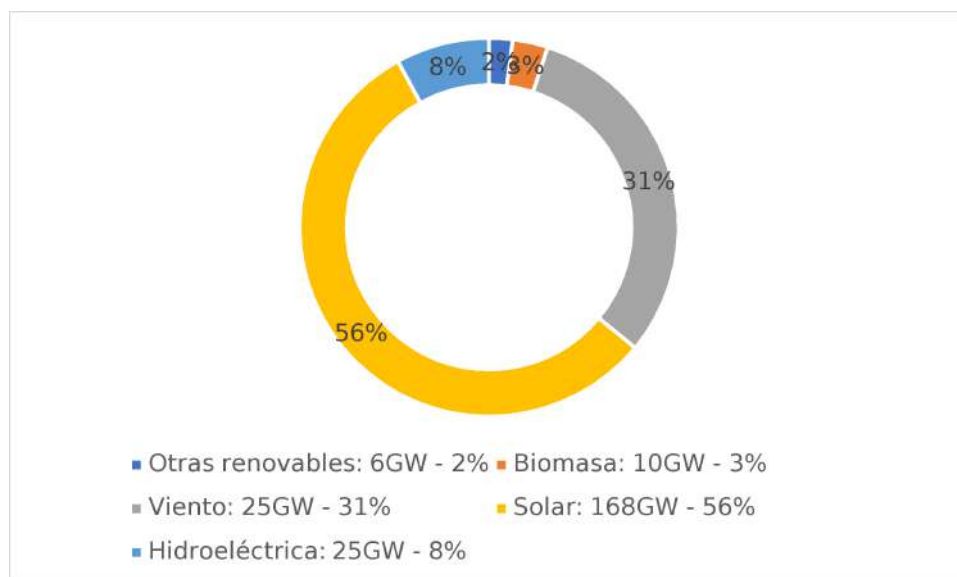
El sector fotovoltaico se encuentra en un momento de gran dinamismo, gracias a las oportunidades de crecimiento que le brindan los objetivos globales de transición energética, basados en la descarbonización y electrificación del sector energético. A nivel global, se han materializado los compromisos, tanto de actores públicos como privados, para acelerar el camino hacia la neutralidad de carbono.

El conflicto ruso-ucraniano, ha puesto de manifiesto la necesidad de alcanzar la independencia energética por parte de Europa, obligando a acelerar su transición energética y adelantando en 15 años sus planes para alcanzar el 100% de energías renovables en 2035, en línea con Estados Unidos y Reino Unido.

Las energías renovables y en particular la fotovoltaica, se presentan como un componente clave en este camino hacia la descarbonización. El futuro parece cada vez más brillante para la energía solar y presenta un gran potencial de crecimiento, como consecuencia de:

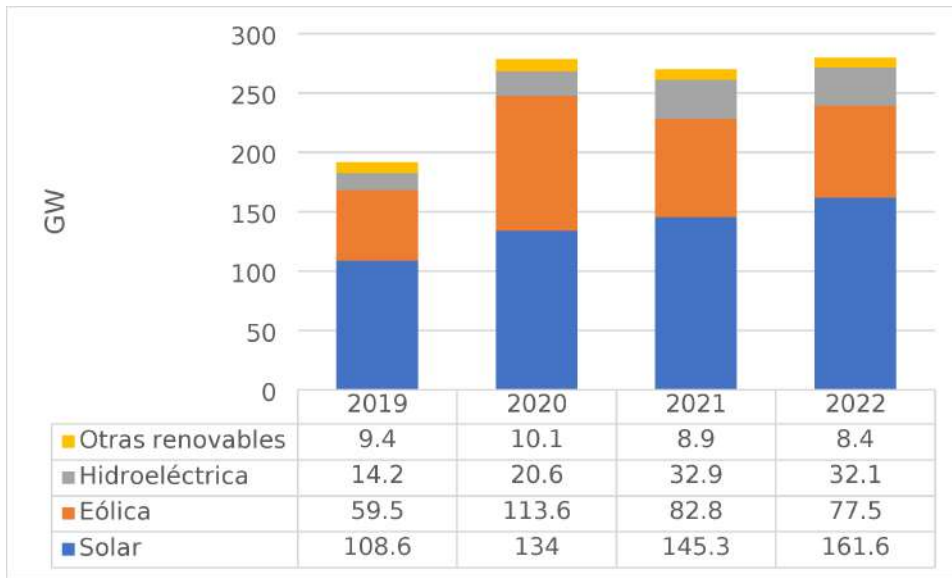
- **La energía solar, la favorita de las renovables:** la energía solar se ha convertido en la fuente de generación de energía más barata, en comparación con el resto de las energías renovables, a medida que el coste nivelado de la energía continúa cayendo (un 85%, lo que equivale a una disminución de 0,324 \$/kWh) lo que deriva en un abaratamiento del precio para el cliente y su mejora en la eficiencia la energía solar. La energía solar se convirtió durante la década posterior al 2010 en la energía renovable más barata, ascendiendo la producción de este tipo de energía hasta los 821 TWh en 2020. Las nuevas tecnologías prometen aumentar la eficiencia y reducir aún más estos costes. La energía solar cuenta con tiempos de construcción e instalación flexibles, y más rápidos y con menos variabilidad que la energía eólica. Por todo ello, la energía solar está siendo la energía renovable que cuenta con la mayor capacidad neta de generación de energía instalada en muchas geografías.

Gráfico: Capacidad instalada de la energía renovable en Europa (2021)



*Fuente: *Global Market Outlook For Solar Power (Irena 2022)*

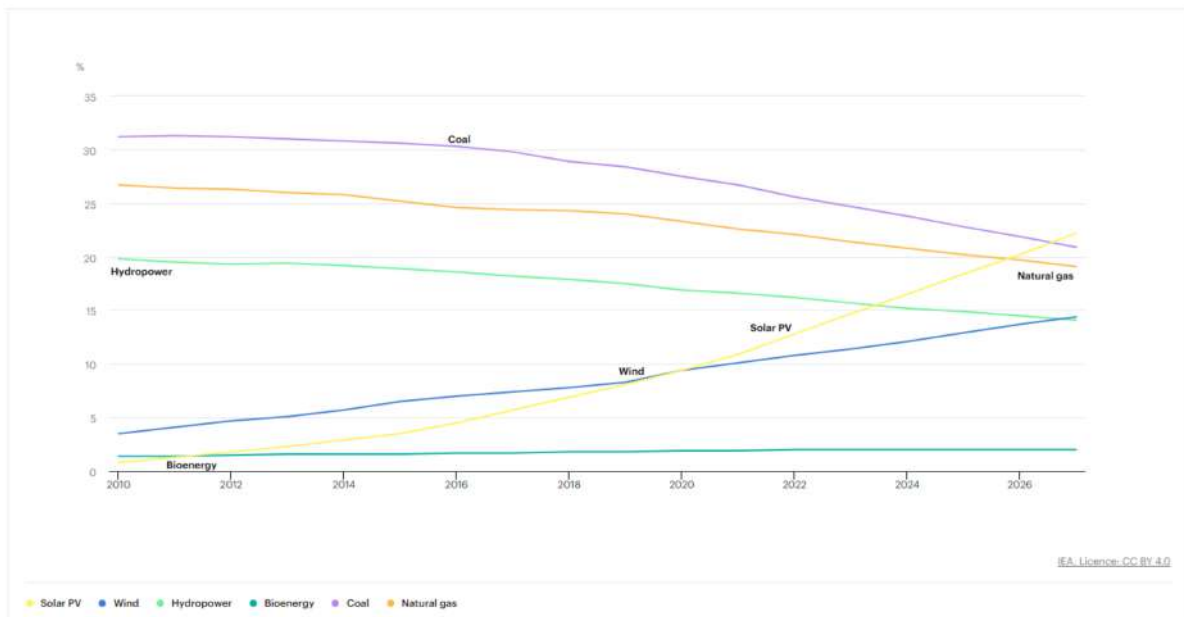
Gráfico: Evolución de las adiciones netas de capacidad renovable por tecnología 2019 - 2022



Fuente: IEA (Net renewable capacity additions by technology, 2020-2022)

- **El crecimiento del mercado solar global se está acelerando:** los objetivos de cero emisiones netas y los objetivos de sostenibilidad corporativa están propiciando el aumento de la demanda de energía solar. Existe un declive continuo del carbón y el futuro del gas está en cuestión, ya que las energías renovables desplazan a la generación convencional de energía como el único negocio claro de largo crecimiento.

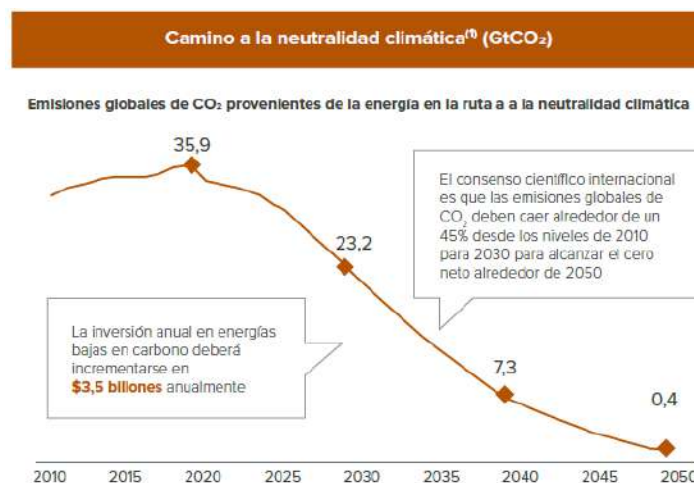
Gráfico: Evolución de la capacidad de energía acumulada por tecnología, 2010 - 2027



Fuente: IEA - Share of cumulative power capacity by technology, 2010-2027 (Renewables 2022)

- **Fortalecimiento del apoyo político mundial a las energías renovables:** las recientes tensiones geopolíticas demuestran la necesidad de conseguir la independencia energética con sistemas eficientes y libres de emisiones que aportan las energías renovables. Los gobiernos continúan apostando por las energías renovables para alcanzar los objetivos climáticos. Existe un consenso generalizado a favor de una transición energética que permita la reducción de la dependencia a los combustibles fósiles y el aumento de la producción de energía.

Gráfico: Emisiones globales de CO2 procedentes de la energía, en el camino hacia la neutralidad climática



Fuente: (1) IEA “Net Zero by 2050” report

Teniendo en cuenta los objetivos de reducción de emisiones para 2030, el papel de las energías renovables se ha convertido en un elemento clave para los diferentes países europeos, evidenciándose una necesidad clara de incrementar el ritmo de desarrollo de generación de energías renovables, principalmente desde la aprobación en 2019 del Pacto Verde Europeo (European Green Deal).

Las tendencias globales en el sector avanzan a pasos agigantados, pero todavía queda mucho camino que recorrer, centrándose principalmente en:

- Electrificación
- Descarbonización
- Digitalización
- Descentralización energética
- Tensión geopolítica
- Independencia energética

El mercado de seguidores solares

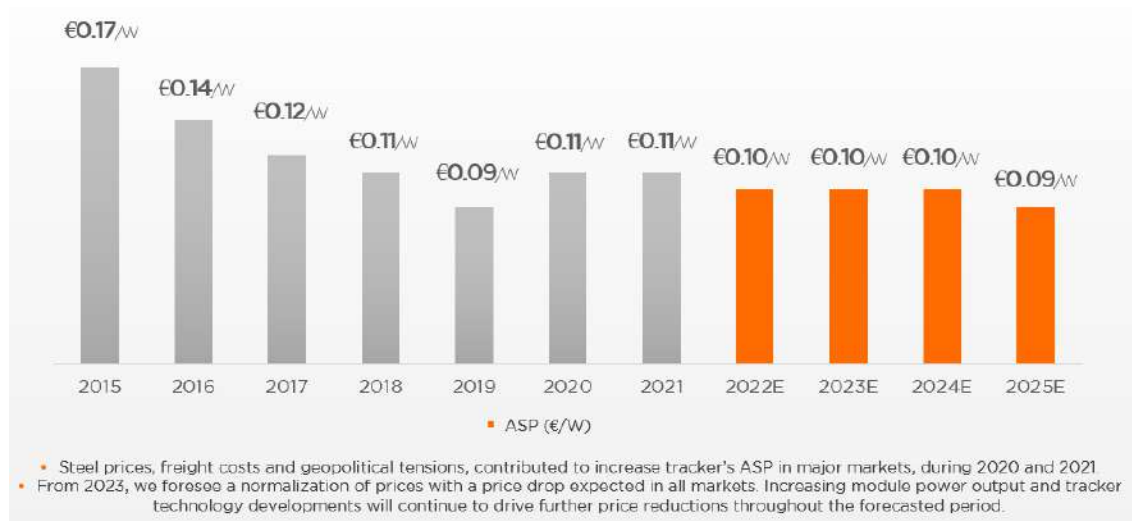
El mercado de seguidores solares sigue creciendo a buen ritmo con una propuesta de valor fortalecida, e impulsado por el ritmo de crecimiento de las instalaciones solares a nivel global.

Entre 2022 y 2023 el mercado de seguidores solares aumentará un 49%, de 45 GW a 65 GW. El incremento entre 2023 y 2026 será superior al 90%.

En los últimos años se ha observado un incremento constante de volumen relativo de instalaciones de seguidores solares, reduciéndose paulatinamente el peso de las instalaciones fijas. En este sentido, se estima que el porcentaje de seguidores solares sobre el total de instalaciones se incremente de un 20% en 2018 a un 38% en el año 2030.

En relación con la evolución del **precio de los seguidores solares**, en los años 2021-2022 se ha apreciado un aumento de los precios medios, como consecuencia del aumento en los precios de las materias primas y de la logística internacional. En el año 2023, podemos observar una reducción en los mismos, derivada de la estabilización en ambas partidas.

Gráfico: Evolución de los precios medios de los seguidores solares (ASP- Average Selling prices-)



Fuente: Elaboración propia

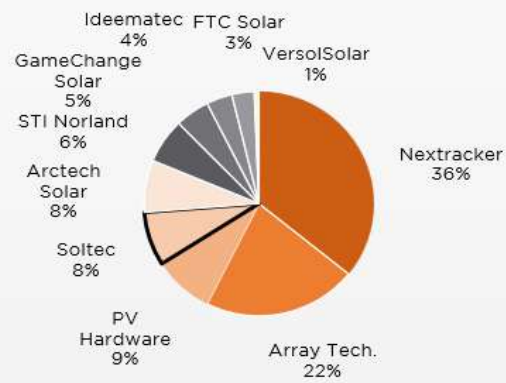
Posicionamiento de Soltec en el mercado de seguidores solares

Soltec en la actualidad se posiciona como el **cuarto suministrador global de seguidores solares**, en términos acumulados, con una cuota de mercado del 8% a cierre de 2021. La compañía mantiene una fuerte posición de liderazgo tanto en Europa y Latinoamérica, como tercer suministrador de seguidores solares en ambas regiones.

Gráfico: Top10 de suministradores de seguidores solares a nivel global

TOP 10 TRACKER SHIPMENTS ¹

#4 Largest global supplier of solar PV trackers¹



1. Source: 'Company estimates Top 10 tracker suppliers - cumulative shipments.

Fuente: Elaboración propia

2. Nuestros negocios

2.1 Áreas de negocio Aspectos materiales

2.2 Aspectos generales

2.3 La gestión de la sostenibilidad

2.4 La innovación, elemento clave de nuestra diferenciación



2.1 Áreas de negocio

En el Plan Estratégico para los años 2022-25, Soltec espera alcanzar unos ingresos que se sitúan entre los 780 y 840 millones de euros a través de sus tres líneas de actividad (industrial, desarrollo de proyectos y gestión de activos).

La compañía tiene como objetivo alcanzar en dicho periodo un EBITDA que se sitúe en el rango de 100 y 120 millones de euros. Todo ello, espera conseguirlo gracias a las sinergias entre las distintas divisiones y la recurrencia y solidez que proporciona la integración vertical, e impulsada por el crecimiento que se espera en la industria solar para los próximos años.

División Industrial

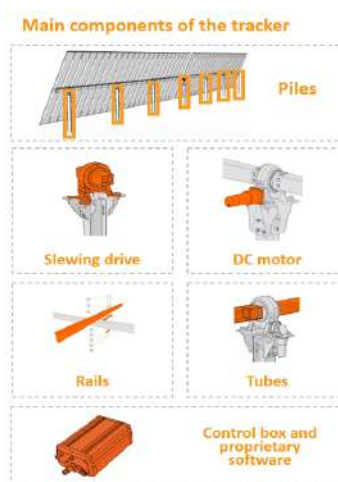
Soltec Industrial, cuenta con una posición de liderazgo a nivel global, y está dedicada al diseño, fabricación y suministro de seguidores solares, proporcionando adicionalmente servicios de construcción, entre los que se incluye la instalación de los seguidores solares, obra civil (BoP y EPC), y los servicios de operación y mantenimiento de las plantas solares fotovoltaicas.

La propuesta de valor del seguidor solar

Un seguidor solar es un dispositivo mecánico diseñado para orientar los módulos fotovoltaicos de forma perpendicular a los rayos del sol, siguiendo al mismo, desde el amanecer hasta el atardecer (de este a oeste).

Dentro de la industria fotovoltaica, el seguidor solar mantiene una propuesta de valor sólida ya que es capaz de producir entre un 15% y un 25% de energía adicional, en comparación con plantas con estructuras fijas y, lo que es más importante, aumentando la producción energética a primera y a última hora del día, cuando el coste de la energía es superior.

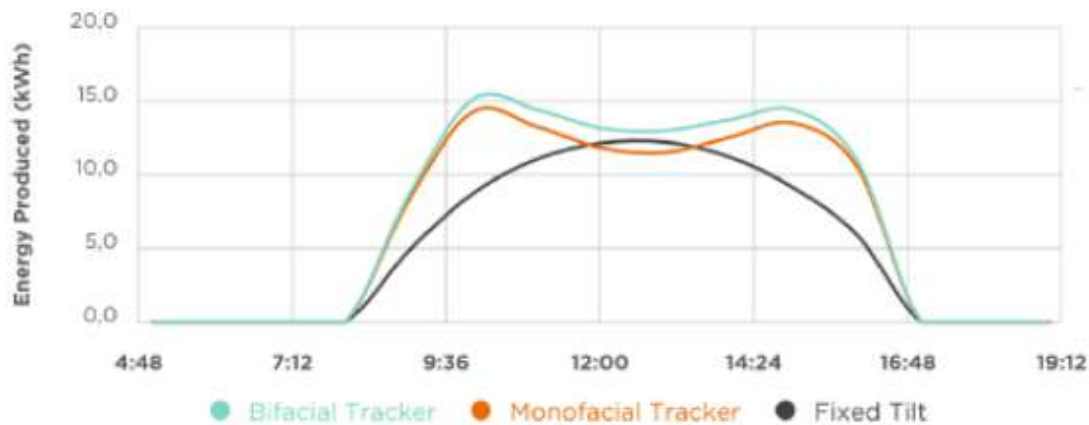
Gráfico: Componentes principales de un seguidor solar



Fuente: Elaboración propia

Gráfico: Aumento de la producción de seguidores solares a un solo eje: Seguidores bifaciales y seguidores monofaciales (700MW – Murcia, 2 de marzo de 2019)

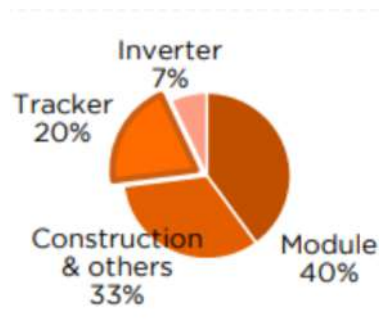
Increased Production of Single-axis Trackers: Bifacial Tracker vs. Monofacial Tracker (100MW – Murcia, March 2, 2019)⁽³⁾



Fuente: Elaboración propia

En relación con el CAPEX total de una planta, los seguidores solares representan un 20% del total, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico. Distribución del CAPEX de una planta solar fotovoltaica:





Tipos de seguidores solares

Los seguidores se pueden diferenciar por su diseño y configuración, los cuales varían entre uno en vertical (1P) y dos en vertical (2P), haciendo referencia al posicionamiento de los módulos fotovoltaicos que posee el propio seguidor:

- **Seguidores uno en vertical (1P):** un seguidor solar 1P es aquel seguidor solar que monta un panel en vertical sobre el eje de la estructura.
- **Seguidores dos en vertical (2P):** un seguidor solar 2P es aquel que monta dos paneles verticales sobre el eje de la estructura. Los seguidores con configuración 2P tienen una mayor adaptación a los paneles bifaciales.

La elección de la configuración del seguidor solar para un proyecto fotovoltaico dependerá, entre otros factores, de la orografía, la dureza del suelo y las pendientes del terreno, la velocidad del viento o de la regulación del país.

Seguidores más relevantes en la división industrial de Soltec

	Seguidor SF-ONE	Seguidor SF7
		
Configuración del modulo	Uno-en-vertical (1P)	Dos-en-vertical (2P)
Adaptación bifacial	Baja	Alta (producto específico)
Orografía compleja	Alta	
Tolerancia a pendientes pronunciadas	Baja	Alta
Tolerancia a vientos fuertes	Alta	Baja

Fuente: Elaboración por parte de la compañía

Cartera de seguidores solares de Soltec:

- **Seguidor SF7 y SF7 bifacial:** es el seguidor dos en vertical (2P) de Soltec. En comparación con sus principales competidores, el SF7 incrementa en un 5% la producción de energía respecto a otros seguidores solares. Gracias a la innovación, el SF7 reduce el número de piezas, al tener menos elementos y uniones y, por tanto, reduciendo la mano de obra necesaria, acelerando el tiempo de instalación y reduciendo el coste. Otras características destacables del seguidor solar SF7 es la mayor tolerancia a pendientes pronunciadas e irregulares, y un mejor aprovechamiento del terreno gracias a la menor longitud del seguidor, la cual permite instalar hasta el doble de módulos por fila independiente.

Además, la capacidad de los módulos bifaciales para captar la energía tanto en la cara frontal como trasera permite alcanzar un 2,1% más de ganancia que un 1P gracias a su capacidad para capturar la radiación reflejada por la superficie del suelo bajo y alrededor del seguidor.

- **Seguidor SFONE:** lanzado en 2021, es el seguidor bifila con configuración uno en vertical (1P) de Soltec. Este seguidor combina la simplicidad mecánica con la experiencia de Soltec durante más de 18 años. Está especialmente diseñado para módulos más grandes (de 72 a 78 células), al igual que el SF7, este seguidor es también autoalimentado gracias a su módulo dedicado, que se traduce en una fuente de alimentación operativa de menor coste. El SFOne, cuenta con un innovador sistema full-wireless (sin cables), del mismo modo que el SF7, permitiendo el control total de los seguidores de la planta fotovoltaica y logrando la comunicación con la latencia más baja del mercado. En su instalación, este seguidor requiere un 5% de hincas menos que la competencia e implica un 75% menos de tiempo de trabajo.
- **Solarfighter:** es el primer kit todo-en-uno diseñado para proyectos fotovoltaicos de generación distribuida hasta 12MW y está compuesto por el producto y el servicio integral para la puesta en marcha de un proyecto fotovoltaico. Solarfighter cuenta con la experiencia de Soltec en desarrollo, diseño, construcción y puesta en marcha de las plantas fotovoltaicas más grandes del mundo, aplicada ahora a proyectos de generación distribuida. Además, ofrece la oportunidad a los desarrolladores particulares de utilizar la misma tecnología que los grandes desarrolladores. Se trata de un paquete combinado que busca la mayor compatibilidad y competitividad del mercado, convirtiéndose en un seguidor especialmente rápido y fácil de instalar.

Una completa variedad de productos y servicios para cada proyecto y cliente con grandes ventajas competitivas.

SFONE (1P)

- Menos motores
- Menos componentes electrónicos
- Menos acero
- Mejor comportamiento en regiones de mucho viento
- Menor impacto visual

SF7 (2P)

- Apto para mayores pendientes orográficas y mejores tolerancias de instalación
- Gran rendimiento en terrenos complicados cuando se requiere perforación (menos hincas)
- Mayor ganancia bifacial y mejor refrigeración
- Pasillos más anchos para el mismo GCR

Servicios prestados para el apoyo de las plantas fotovoltaicas

Soltec ofrece todos los servicios necesarios para hacer realidad cada uno de los proyectos, ofreciendo un servicio personalizado y completo, el cual incluye asesoramiento en materias como: orientación, logística, formación, puesta en marcha, instalación y operación y mantenimiento.

¿Cuáles son los servicios que ofrece Soltec en su negocio Industrial?

- **Ingeniería de proyecto:** diseño optimizado por el fabricante con el objetivo de lograr el máximo rendimiento del producto en cada proyecto.
- **Servicios onsite:** incluyen orientación de la instalación de la planta, logística, formación, puesta en marcha, instalación y operación, y mantenimiento.
- **Solhub:** incluye el sistema de almacenamiento y logística Solhub, que entrega en la localización del proyecto y en los plazos acordados, los componentes del seguidor sin empresas intermediarias.
- **Instalación:** Soltec ofrece servicios de instalación y montaje de sus equipos industriales, siempre cumpliendo con los plazos establecidos.
- **Commissioning:** Soltec ofrece el servicio de puesta en marcha de la planta, el adecuado control de los seguidores solares del proyecto por ingenieros especializados.
- **Servicios de construcción BoP (balance of plant) y EPC (Engineering, procurement and construction):** servicios integrales de construcción de la planta con posible gestión de la compra de los equipos principales.

- **Solmate (servicio posventa):** servicio de atención al cliente de Soltec a través de una nueva plataforma para la gestión integral de garantía, cuidado, operación y mantenimiento de las plantas.
- **Soltech Pro:** es el programa completo de capacitación en diseño e instalación de plantas de energía fotovoltaica para los seguidores solares de Soltec. Este programa profesional está dirigido a empresas y trabajadores de la industria solar especializados en el diseño e instalación de seguidores solares en grandes proyectos fotovoltaicos.

Trayectoria de Soltec Industrial

Desde el año 2014 Soltec ha suministrado más de 15,6 GW alrededor del mundo, habiendo suministrado 3,8 GW de seguidores solares durante el ejercicio 2022, lo que le convierte en una de las principales compañías suministradoras de seguidores solares a nivel global.

Gráfico: Suministro de seguidores solares en Soltec Industrial (2014-2022)



Fuente: Elaboración propia

En su plan estratégico, Soltec espera alcanzar entre 26 y 30 GW en el ejercicio 2025.

Gráfico: Suministro esperado 2023-2025



Fuente: Elaboración propia con información publicada en el CMD 2022.

División industrial: una demanda fortalecida, y márgenes de EBITDA

Principales indicadores en 2022

Indicadores operativos	2022	2021
Backlog de proyectos (MW)	1.231	1.726
Backlog de proyectos (Mn €)	252	250
Pipeline de proyectos (MW)	24.037	25.260
Pipeline de proyectos (Mn €)	3.637	3.067
Pipeline de proyectos que representa la división de desarrollo (% de MW)	23,5	7,4
Pipeline de proyectos que representa la división de desarrollo (% de Mn €)	51,9	28,5

Soltec Industrial: fortaleza en la demanda de seguidores solares

La demanda de seguidores solares se está viendo fortalecida, con el cierre de importantes contratos de suministro a nivel global:

- Soltec ha firmado, con fecha 12 de enero de 2022, un **acuerdo de suministro y puesta en marcha de su seguidor SF7** con la empresa griega de desarrollo y construcción de proyectos **Metka EGN** (Grupo Mytilineos), de 50MW en la provincia de Jaén, Andalucía. La planta solar tendrá una extensión aproximada de 63 hectáreas. Con la construcción de esta planta fotovoltaica se podrá evitar la emisión de 30.000 toneladas de CO2 a la atmósfera al año. La potencia instalada de la planta, además, equivale a la electrificación necesaria para 28.000 hogares.
- En Estados Unidos, se ha continuado reforzando el posicionamiento de la compañía en el país a través de los servicios ofrecidos a los clientes, con actores del mercado tan relevantes como AES o Goldman Sachs Renewable Power. Cabe destacar la firma de un acuerdo de una cartera de cinco proyectos de **28 MW** en el estado de Nueva York que contempla el suministro de **seguidores SF7 y servicios de construcción**, o la firma de un acuerdo para una planta fotovoltaica de **16 MW** en Colorado, también con suministro de **seguidores SF7 y servicios de construcción**. Adicionalmente, durante el ejercicio 2022, se cerró el **primer proyecto con seguidores SFOne en Estados Unidos**, concretamente, **15 MW** en el estado de Nueva York, incluyendo también los servicios de construcción. A final del ejercicio, se formalizó un **acuerdo con AES, a través del cual se suministrará 56 MW del seguidor SF7** en la isla O'ahu, en Hawái. Con este, ya son 210 MW de seguidores solares suministrados por Soltec en Hawái.
- En **abril de 2022**, Soltec ha firmado un contrato para **suministrar e instalar su seguidor SFOne a un eje en un proyecto de 63,5MW** en el distrito de Setúbal, en Portugal. La planta solar cuenta con una extensión de 95 hectáreas aproximadamente. Se trata del primer proyecto que la compañía española realiza en Portugal y la primera planta en Europa que contará con su seguidor 1-en-vertical SFOne que, al reducir su altura, también reduce el impacto visual de la planta y se integra mejor en el entorno. Este proyecto contará con 1.083 seguidores solares y más de 11.000 módulos fotovoltaicos.

- Adicionalmente, en abril de 2022, Soltec ha suministrado su **seguidor SF7 de un eje en dos proyectos en Chile de 238MW en total**. Este proyecto, propiedad de la chilena AES Andes, contará con un total de 5.227 seguidores solares. Con este proyecto, Soltec suma más de 2 GW de proyectos suministrados e instalados en el país. Durante sus casi ocho años de recorrido, Soltec ha suministrado e instalado varios proyectos en zonas con localizaciones extremas como el desierto de Atacama y ha sido pionero en la instalación y adaptación de la tecnología bifacial en sistemas de seguimiento solar. Estos proyectos permitirán evitar la emisión de 491.178 toneladas de CO₂ a la atmósfera. Además, la construcción de estas plantas permitirá generar electricidad para abastecer 77.290 hogares. Las plantas solares contarán con 4.367 hincas y 439.068 módulos en total.
- **Soltec y Total Energies han firmado un convenio de colaboración con Cruz Roja** en julio de 2022 para la **instalación de una planta de autoconsumo solar fotovoltaica de 22 KW**, y su mantenimiento, en la sede autonómica de la institución humanitaria de carácter voluntario en la Región de Murcia. Contribuirá a reducir la factura eléctrica de la entidad solidaria y también su huella medioambiental, ya que se estima que evitará la emisión de 350 toneladas de CO₂ a lo largo de su vida útil. El convenio tendrá una duración de 4 años y forma parte de las acciones para la mejora ambiental promovidas por el proyecto planta solar fotovoltaica “Luminora Solar Dos”, desarrollado por TotalEnergies y Soltec en Murcia, con una capacidad estimada de 200 MW.
- **En noviembre de 2022, se firmó un acuerdo estratégico** con la filial renovable de Endesa, Enel Green Power España, para la creación de un centro de fabricación de seguidores solares en Andorra, Teruel. Gracias a este acuerdo, Soltec podrá suministrar los seguidores solares para los más de 1,2 GW de energía fotovoltaica que se desarrollarán en Teruel, de proyectos de distinto peso que han ganado acceso a la red en el Nudo Mudéjar y que serán clave para el futuro de Andorra. Se trata de uno de los proyectos renovables más importantes de Europa y, teniendo en cuenta el contexto macroeconómico y geopolítico actual, es urgente situar los centros productivos en la Unión Europea. Para Soltec es muy importante reforzar la producción local y en este sentido, la nueva fábrica de Teruel fomenta la capacidad productiva a nivel nacional y contribuye a enriquecer el tejido industrial de la región y del país. Este centro creará 40 puestos de trabajo fijos y utilizará las naves e instalaciones de la antigua central térmica, lo que nos permitirá contribuir a la creación de empleo, así como al desarrollo económico de la zona.
- En Brasil, Soltec ha firmado en diciembre de 2022, **un acuerdo con Canadian Solar y SPIC para suministrar 738MW de su seguidor SFOne** en dos proyectos en Brasil. Una de las plantas solares está ubicada en el estado de Piauí y la otra en Ceará. Los trabajos comenzarán a mediados de 2023. Con el suministro de estas dos plantas solares Soltec continúa afianzando su posición en el mercado solar brasileño y cuenta ya con un track record de 4,6 GW en el país. La compañía es líder del sector en Brasil y cuenta allí con un centro de fabricación local y una oficina ubicada en el estado de Bahía. De esta manera, Soltec continúa contribuyendo a la economía local y a la compra de cercanía tal y como dictan los principios de la ecovoltaica impulsados por la compañía.

División de desarrollo de proyectos fotovoltaicos

La división encargada del desarrollo de proyectos fotovoltaicos, denominada Soltec Desarrollo, desarrolla sus proyectos de forma sostenible. La división de desarrollo se ha enfocado en el desarrollo de proyectos desde sus orígenes (o greenfield) hasta que los proyectos están listos para construir (ready-to-build). Las actividades realizadas desde esta división alcanzan la tramitación de las autorizaciones administrativas necesarias para el proyecto.

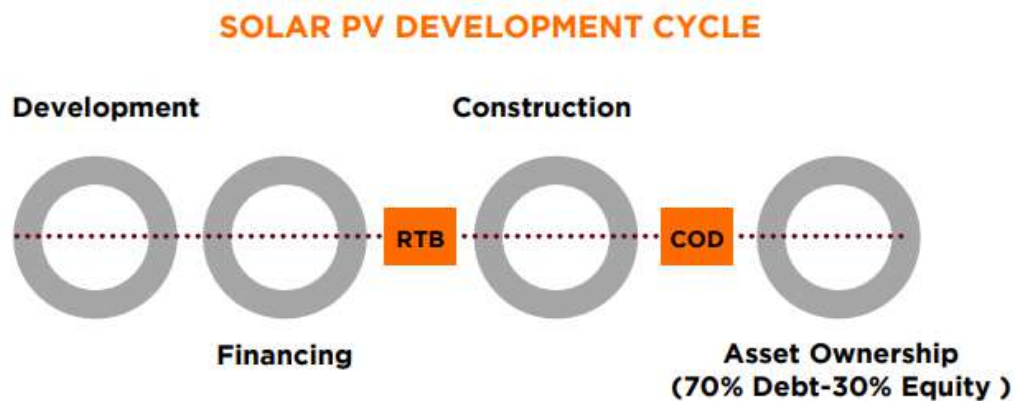
Soltec Desarrollo:

- **Desarrollos de proyectos solares** desde el inicio hasta listos para construir.
- Pipeline de **14,1 GW** en **España, Italia, Brasil, Colombia, Dinamarca, México, USA y Rumanía.**
- **2 GW de activos rotados** entre 2020 y 2022 ubicados en España e Italia.

Desarrollo de proyectos:

- 1. Desarrollo en etapa temprana.
- 2. Permisos.

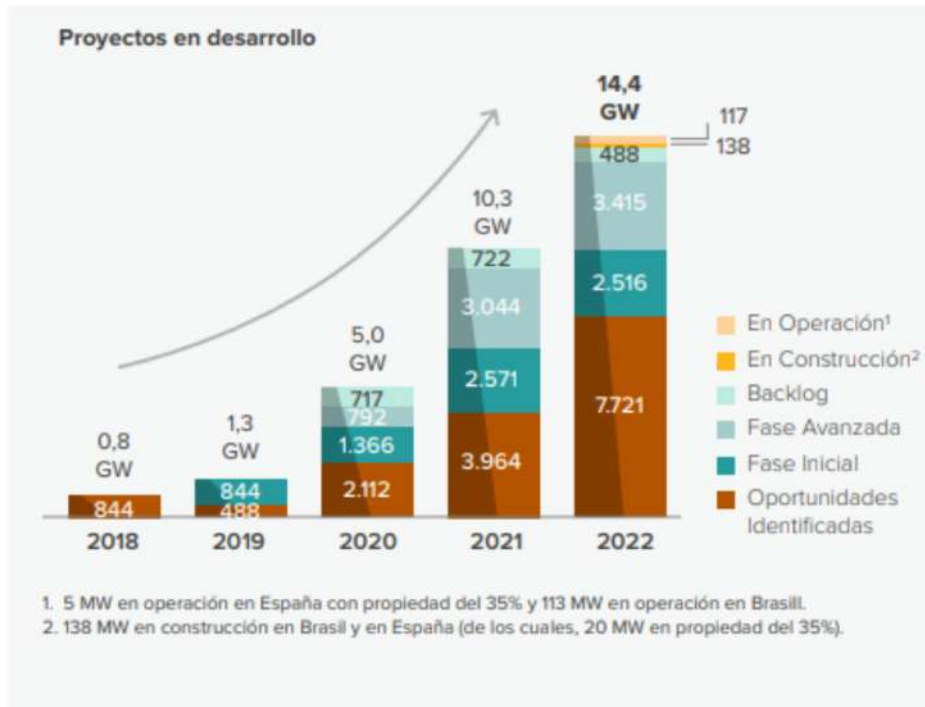
El ciclo de desarrollo de una planta fotovoltaica es el siguiente:



Principales indicadores operativos en 2022

Principales indicadores operativos		
Indicador	2022	2021
Pipeline de proyectos (GW)	14,4	10,3
Proyectos en backlog (MW)	743	722
Proyectos en Fase avanzada (MW)	3.415	3.044
Proyectos en Fase inicial (MW)	2.516	2.571
Oportunidades identificadas (MW)	7.721	3.964

El pipeline de proyectos en desarrollo ha continuado avanzando en su estado de desarrollo, alcanzando los 14,4 GW a cierre del ejercicio.



El desarrollo realizado por Soltec es altamente diferencial en el Mercado, y cuenta con numerosas ventajas competitivas:

- Desarrollo de los proyectos de forma íntegra a nivel interno con sus capacidades, utilizando los servicios industriales de la división industrial, así como los de construcción.
- Equipo experimentado a nivel global. Soltec cuenta con más de 85 personas que contribuyen a alcanzar sus objetivos de desarrollo sin recurrir al M&A.

- Costes de desarrollo contenidos gracias a las sinergias con otras divisiones de la compañía.
- Capacidad de originación en mercados con alta radiación solar y crecimiento esperado.
- Acuerdos con socios Tier 1 (Total, Aquila, ACEA).

Todo esto se realiza bajo los valores de la eficiencia, la excelencia, el respeto al medio ambiente, la integración de las comunidades locales, así como la creación de empleo. Esta estrategia de desarrollo ha permitido crear un valor diferencial a través de la implementación del concepto de la ecovoltaica.

Evolución por país de la división de desarrollo de proyectos

País	Mercado	Cartera	Hitos	Estrategia
España	<p>España es un área que destaca por la cantidad de capacidad instalada. Las autoridades públicas están desarrollando procedimientos simplificados para el desarrollo de proyectos. Existe una intensa competencia por las conexiones a la red, así como carencia de terreno para futuros desarrollos.</p>	<p>La cartera de España cuenta con un total de 2,4 GW, de los que destacan 5 MW en operación, 25 MW en construcción y 830 MW que se encuentran en estado avanzado. Adicionalmente cuenta con 708 MW en fase inicial y 782 MW como oportunidades identificadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de la Asomada (4,5 MW), el primer proyecto en operación de la compañía. • Inicio de la construcción de La Isla de 4,5 MW, Los Valientes de 13,9 MW y Totana IV de 5,5 MW, todos ubicados en Murcia. • Acuerdo con Total en el año 2020, para el desarrollo conjunto de 468 MW en España (65% Total- 35% Soltec). • Adicionalmente destaca la rotación total de 32 MW en diciembre a DISA. 	<p>La compañía apuesta por poner el foco en mercados medianos y de crecimiento continuo a corto plazo, así como por conseguir un posicionamiento diferenciador con nuevos proyectos relacionados con el hidrógeno verde.</p>
Italia	<p>En Italia, se está incrementando la presencia de energías renovables en todo el país para potenciar la transición energética, donde se han puesto en marcha proyectos para la obtención de permisos de construcción de forma acelerada. Existe un fuerte desarrollo en las regiones del sur con un crecimiento de la demanda significativo. Existen grandes oportunidades para proyectos agrovoltaicos y fotovoltaicos en suelo industrial.</p>	<p>En Italia, destaca la fuerte posición de Soltec con un pipeline de 3 GW. Es importante resaltar que 2.277 MW se encuentran en fase avanzada de desarrollo. El resto de cartera incluye 370 MW en fase inicial y 325 MW como oportunidades identificadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo con Aquila Capital para el desarrollo de 1,2GW. • En 2022 se ha firmado un acuerdo con ACEA para el desarrollo de 340 MW (51% ACEA, 49% Soltec). 	<p>La estrategia en Italia se basa en continuar creciendo en proyectos en suelo industrial, poniendo el foco en proyectos medianos y pequeños en nuevas regiones. Se apuesta por el mantenimiento de la fuerte posición competitiva que Soltec mantiene en el país, ampliando el concepto agrovoltaico a todos los proyectos.</p>

País	Mercado	Cartera	Hitos	Estrategia
Brasil	Brasil es un mercado de alto volumen, pero con bajos márgenes, por lo que los aumentos en inversiones afectan significativamente a la viabilidad de los proyectos, a pesar de las buenas perspectivas de incrementos de capacidad solar para los próximos años. Existe un número importante de desarrolladores <i>greenfield</i> con una calidad de desarrollo baja y media. La competencia está limitada al segmento “listo para la inversión”, no obstante, las expectativas de rendimiento son altas, por lo que la demanda y la disposición a pagar un precio alto dependen de factores macroeconómicos externos.	Brasil es un mercado relevante de Soltec en cuanto a tamaño de cartera (6,8 GW), destacando 112,5 MW en operación, 112,5 MW en construcción y 488 MW en backlog. El resto de la cartera se distribuye en 173 MW en fase avanzada, 1.438 MW en fase inicial y 4.525 MW como oportunidades identificadas.	<ul style="list-style-type: none"> Entrada en operación de Pedranópolis (São Paulo), con una capacidad de 112,5 MW. Construcción de Araxá (Minas Gerais) con una capacidad de 112,5 MW, que ha entrado en operación en febrero de 2023. 	La estrategia en el país se centra un alto volumen de desarrollo interno, con desarrollos técnicos y comerciales completos de acciones “listos para invertir”. La estrategia de la integración vertical de los diferentes negocios de Soltec es clave en esta región, con proyectos de co-creación. Se apuesta por la diversificación, mediante la búsqueda de socios locales para la rotación de los activos.

País	Mercado	Cartera	Hitos	Estrategia
Dinamarca	Dinamarca es un mercado eólico maduro, tanto terrestre como marino, situándose la energía fotovoltaica en una etapa temprana. Los principales procesos de desarrollo se encuentran en la actualidad bajo el control de gobierno, quien ha aumentado recientemente los objetivos de país de energía renovable para 2030 a más de 15GW.	Soltec Development cuenta con un pipeline en 2022 de 691 MW de oportunidades identificadas que contribuirá a impulsar el desarrollo de la actividad agrícola mediante la asociación con empresas locales.	Gracias a la estrategia de cohesión, costes efectivos y coexistencia de la producción agrícola y producción energética, la división se ha asentado como uno de los desarrolladores con más impacto socioeconómico en el medio plazo. Esto último, le ha permitido avanzar positivamente con las municipalidades y operadores de red en el desarrollo de su cartera de proyectos, consiguiendo los primeros hitos propios del desarrollo.	Los objetivos a corto plazo de Soltec son continuar con el abastecimiento y el crecimiento de la cartera, para desarrollar todas las capacidades internas (ambientales, de interconexión, etc.). Todo ello con el foco puesto en proyectos agrovoltaicos con gran ventaja competitiva. El objetivo a largo plazo es lograr “listos para construir” por más de 500 MW para 2025, considerando la adquisición de proyectos en su etapa inicial.

País	Mercado	Cartera	Hitos	Estrategia
Colombia	Colombia es un mercado en una etapa muy inicial con una gran dependencia en la energía hidroeléctrica y carbón. La administración ha aumentado las metas de energía renovables y ha reformado el proceso de interconexión. Existen subastas de energía organizadas por el gobierno y recientes cambios en la regulación del mercado han convertido a Colombia es un país estratégico para el crecimiento de la compañía.	El pipeline en este mercado incluye 135 MW en estado avanzado, que corresponden a un proyecto conseguido en una subasta de energía pública y un acuerdo PPA y 625 MW de oportunidades identificadas.	La entrada en el mercado se produjo tras ganar en 2021 una subasta de energía, con una adjudicación de 100 MW, lo cual supuso el 12,5% del total de la subasta realizada por el gobierno de Colombia. En este sentido, se espera que este proyecto se encuentre en estado de “listo para construir” en 2023.	La estrategia de la compañía en el país se sustenta en dos pilares básicos, el desarrollo del greenfield puro y la adquisición de oportunidades en etapas tempranas. El objetivo a largo plazo es lograr proyectos listos para construir por más de 500 MW.
EEUU	EE.UU. es el segundo mercado solar más grande del mundo, la energía fotovoltaica represento casi la mitad de toda la nueva capacidad de generación de electricidad. Existe un fuerte interés público y corporativo por la transición energética, retirando instalaciones de combustibles fósiles. EE.UU. está impulsando una sólida fabricación local de paneles solares y limitando la dependencia de los equipos fabricados en China.			Entrada gradual en el país. Actualmente la compañía se encuentra a la espera de guías definitivas por parte del IRA para evaluar el mercado.

País	Mercado	Cartera	Hitos	Estrategia
México	El mercado mexicano se encuentra en una etapa de paralización como consecuencia de la oposición interna a ciertos proyectos renovables. Se ha producido la salida de varias empresas del mercado, se espera que el mercado se recupere. Existen grandes oportunidades de desarrollo como consecuencia de la escasez de energía en general, donde ciertas áreas requieren de acceso a nuevas plantas de energía para poder continuar con su crecimiento.			Soltec apuesta por una estrategia basada en el desarrollo greenfield, ajustándose a los diferentes crecimientos del mercado. El crecimiento en este mercado depende en gran medida del entorno regulatorio.
Rumania	Mercado en una etapa muy inicial en proyectos de energía fotovoltaica, con una significativa dependencia al carbón. Es un mercado donde el mercado de la energía atraviesa importantes reformas para adaptarlo a la normativa de la Unión Europea.			

La Ecovoltaica como elemento diferencial para el desarrollo sostenible en las plantas fotovoltaicas

Las plantas fotovoltaicas desarrolladas bajo el concepto de Ecovoltaica se caracterizan por crear plantas PV sostenibles, con el mínimo impacto medioambiental y el mayor beneficio social basado en cuatro pilares fundamentales:



- **Protección de la biodiversidad:** la Ecovoltaica promueve el respeto de la biodiversidad del entorno, impulsando que las plantas solares se asienten en lugares de bajo impacto medioambiental a través de la integración paisajística, la incorporación de vegetación autóctona y recuperación de la fauna y flora.



Excelencia socioeconómica: Soltec se compromete a impulsar la excelencia socioeconómica en las zonas donde se encuentran ubicados los proyectos fotovoltaicos, promoviendo la creación de empleo local, priorizando la contratación de proveedores locales y regionales, y sirviendo de efecto tractor de la economía. También promueve acuerdos con agricultores y apicultores locales para crear sinergias con la vida rural.



- **Economía circular:** Soltec apuesta por una economía circular, con una gestión inteligente de los residuos producidos durante la construcción y operación de la planta para reducirlos, reutilizarlos y reciclarlos. También, a través del control de la contaminación de suelos y agua.



- **Compensación de la huella de carbono:** a través de Ecovoltaica, las plantas solares podrían optar a certificarse como proyecto de emisiones neutras, gracias a iniciativas como la plantación de vegetación en el lugar y mediante la participación en proyectos de reforestación locales.

El objetivo es contribuir a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adaptados por las Naciones Unidas, encontrando dentro de cada uno de esos cuatro principios numerosas acciones, con potencial de desarrollo y aplicación medible, que se adaptan a las características de cada proyecto. En el Anexo II se encuentra un listado de acciones para cada principio de actuación.

Desde Soltec, se busca generar un impacto positivo de las plantas fotovoltaicas, adquiriéndose el compromiso de incorporar la Ecovoltaica en la totalidad de proyectos en desarrollo. En este sentido, Soltec intenta aplicar el mayor número de acciones ecovoltaicas posibles. La aplicación de cada una de las medidas ecovoltaicas varía según las características y necesidades de cada planta y su entorno, así como el país y el mercado. Por ejemplo, hay plantas donde es posible alinear la actividad de generación fotovoltaica con las buenas prácticas agrícolas en lo que se conoce como “agrovoltaica”, permitiendo el uso combinado de las superficies en las que se ubican, con el uso agrícola.

Igualmente, se busca siempre priorizar la integración de la comunidad local (ayuntamiento, habitantes, asociaciones, etc.), durante todo el proceso de desarrollo, con el objetivo de dar respuesta a sus necesidades y preocupaciones socioeconómicas. Para ello, la estimulación del empleo y la formación en las comunidades colindantes, la contratación de proveedores locales y el fomento de la economía circular son elementos claves de la organización de la planta.



Casos de aplicación real

Colombia

A lo largo de la realización del proyecto que Soltec está desarrollando en la LOMA, la compañía ha organizado diferentes actividades, entre las cuales cabe destacar charlas y capacitaciones sobre la protección del entorno, manejo y cuidado de la flora y fauna local. Estas actividades involucraron a un total de 914 trabajadores.

Además, Soltec, manteniendo su compromiso con la sociedad y las comunidades locales, ha dirigido actividades de formación en colegios a un total de 150 niños y niñas, quienes conocieron de primera mano la importancia de los proyectos fotovoltaicos en el país, así como la oportunidad de disfrutar de charlas sobre educación en el cuidado y protección del medio ambiente.

Por otra parte, se ha conseguido revalorizar una gran cantidad de los residuos generados, especialmente la madera, donde más de 400 kilos fueron reutilizados como mobiliario dentro de la obra o donados para la creación de fertilizante orgánico. Al mismo tiempo, se desarrollaron charlas y campañas ambientales al personal vinculado al proyecto y comunidad local en general.

España

Durante las fases de construcción y desarrollo a nivel nacional, Soltec ha mantenido su apuesta por la formación capacitante no sólo a sus trabajadores, sino que también a las comunidades locales donde Soltec ubica sus proyectos. Un ejemplo de ello, en los proyectos localizados en Trujillo y Torrecillas, ha impartido formación sobre el montaje de los seguidores y paneles solares a más de 40 personas, impulsando el crecimiento y el desarrollo en los municipios en los que opera, contratando finalmente a 27 de las personas participantes en las formaciones.

Además, la compañía compatibiliza la actividad fotovoltaica con el compromiso con el medio ambiente y muestra de ello son los acuerdos con los ayuntamientos locales para la formación de personal, haciendo hincapié en el reciclado de materiales en las plantas fotovoltaicas, reduciendo al mínimo el impacto en la sociedad.

Con el objetivo de ayudar a las comunidades locales y promover el empleo local Soltec cuenta con un elevado porcentaje de personal local y provincial, apostando por el talento local de las comunidades en las que opera. Del mismo modo, Soltec centra sus esfuerzos en la búsqueda de proveedores locales y de proximidad siendo una de las prioridades, siempre que la capacidad de estos lo permita.

Brasil

En Brasil, y con un fuerte enfoque hacia los colectivos más vulnerables, Soltec ha creado el Programa de Comunicación Social, con el que busca asegurar el acceso a información pertinente sobre los ODS, el medioambiente y la contribución de la energía solar, a través de boletines informativos, charlas y campañas publicitarias, posibilitando y fomentando de esta manera la participación de todos los agentes de la comunidad local involucrados en el proyecto.

En este sentido, en el caso de Araxá, se han realizado campañas de sensibilización y visitas a los vecinos de la zona con el objetivo de sensibilizarlos sobre el uso sostenibles de los recursos naturales del agua, así como desarrollando iniciativas relacionadas con la preservación de medioambiente.

En Pedranópolis, además de las campañas de sensibilización sobre la protección del medioambiente, se ha realizado la donación papel y plástico a la municipalidad a través del Programa Municipal de Reciclaje Ambiental Participativo, el cual ha permitido que cinco familias del entorno obtengan beneficios por la venta de este material. Igualmente, se ha realizado la donación de madera para la creación de mobiliario y otros elementos constructivos en la población local.

División de gestión de activos

Durante el ejercicio 2022, Soltec creó una nueva línea de negocio dedicada a la inversión, gestión y explotación de activos, Soltec Assets.

Mediante esta nueva división, se espera obtener un flujo de ingresos adicional procedente de la venta de energía que proporciona una recurrencia, solidez y estabilidad a la compañía, así como mitigar los riesgos existentes en la cadena de valor gracias a la diversificación geográfica y de negocios.

Esta nueva área permitirá a la compañía diferenciarse de sus competidores y maximizar el valor de sus proyectos, al convertirse en una IPP (Productor Independiente de Energía) verticalmente integrada de relevancia en el sector de las energías renovables.

A través de la división de gestión de activos, Soltec mejora su propuesta de valor, basándose en cinco pilares:

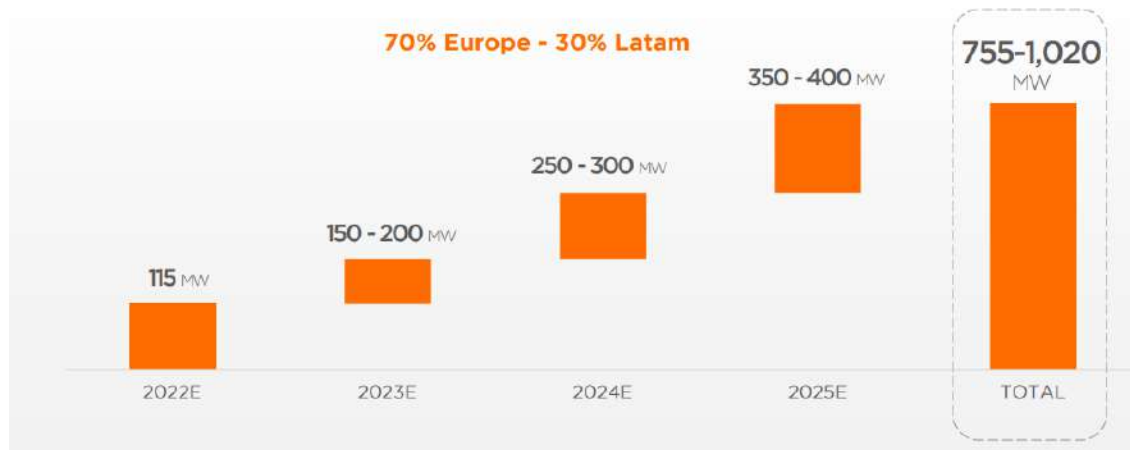
- **Política de venta de activos:** En 2022 se han vendido el 100% de 32 MW a DISA en España, y el 51% de 340 MW a ACEA en Italia.
- **Solvencia y disciplina financiera:** control estricto y recurrente de la rentabilidad ajustada al riesgo de cada proyecto, centrándose en la generación de flujo de efectivo sobre la base de una posición de balance sólida. El crecimiento de la rentabilidad y la capacidad beneficiará a la compañía, gracias al valor creado al agregar nuevas capacidades a la cartera operativa.
- **Cambio de modelo de negocio "establecerse como plataforma IPP":** Soltec tiene un modelo de desarrollador puro de 360º probado y está buscando convertirse en un productor de energía independiente (IPP) capitalizando su cartera de desarrollo.
- **Apalancamiento financiero:** la transformación en una plataforma IPP otorga importancia al apalancamiento financiero en términos de desarrollo de activos, financiación a largo plazo y rentabilidades de capital.
- **Economías de escala:** Soltec Assets se beneficia de la división industrial en términos de sinergias entre ambas:
 - a. Apalancamiento operativo
 - b. Compras globales
 - c. Racionalización de costes

En este sentido, Soltec Assets se nutrirá de los proyectos desarrollados por Soltec Desarrollo. Esta división desarrollará los proyectos hasta RTB (Ready-to-build) y en ese momento los venderá a un tercero, o bien a la división de gestión y explotación de activos (Soltec Assets), la cual se espera que cuente con una cartera cercana a 1 GW en el año 2025. Estos activos que mantendrá en propiedad se ubicarán principalmente en Europa (España, Italia) y Brasil. Adicionalmente, la nueva división utilizará los seguidores solares y servicios de construcción de Soltec Industrial.

De acuerdo con el Plan Estratégico de la compañía, se espera que esta división genere unos ingresos entre 30 y 40 millones de euros en el año 2025.

A principios del ejercicio 2023, para acelerar el crecimiento de esta división, Soltec anunció la firma de un acuerdo de financiación de 100 millones de euros con el fondo de crédito asesorado por Incus Capital para financiar Soltec Assets. De esta forma se garantiza la construcción y puesta en operación de una parte de los proyectos que tiene la división de desarrollo en cartera.

Previsiones de evolución de la cartera de Soltec Assets:



A cierre del año 2022, se encuentran en operación 117 MW correspondientes a dos proyectos en España y en Brasil, y la compañía cuenta con 138 MW en construcción en Brasil, correspondiente al proyecto de Araxá (Minas Gerais, Brasil) que se conectará a la red en los primeros meses de 2023 y 5 MW en España que finalizarán su construcción a finales del año 2023.

Principales proyectos de Soltec Assets

La Asomada (Murcia, España) – En operación.

La planta solar fotovoltaica La Asomada, ubicada en Cartagena, Murcia, cuenta con una superficie de 8,6 hectáreas y 4,5 MW de potencia (de los cuales se mantiene un 35% en propiedad). La planta entró en operación en el segundo trimestre de 2022. El nuevo parque solar suministrará energía a 2.200 hogares aproximadamente, evitando la emisión de 70.000 toneladas de CO2 a la atmósfera durante la vida útil del parque. Además, lo hace con respeto al medio ambiente, a través del desbroce de la planta realizado con un rebaño de 200 ovejas, lo que beneficia tanto al impacto ecológico de la instalación como al entorno agrícola y ganadero.

Pedranópolis (Brasil) – En operación.

En el tercer trimestre de 2022, se conectó la primera planta fotovoltaica en Brasil en Pedranópolis (São Paulo) con una potencia de 112,5 MW. El proyecto permitirá el abastecimiento eléctrico anual de cerca de 115.000 hogares y evitará la emisión a la atmósfera de aproximadamente 175.000 toneladas de CO2 al año. La planta cuenta con 210.000 paneles solares y 3.750 seguidores SFOne de Soltec. (Vídeo de la construcción de Pedranópolis).

Araxá (Brasil) – En operación.

La planta solar fotovoltaica Araxá ubicada en Minas Gerais (Brasil) cuenta con una potencia de 112,5 MW y entrará en operación en los primeros meses de 2023. El proyecto permitirá el abastecimiento eléctrico anual de cerca de 115.000 hogares y evitará la emisión a la atmósfera de aproximadamente 175.000 toneladas de CO2 al año. (Vídeo de la construcción de Araxá).

La Isla (Murcia, España) – En construcción.

En 2022, Soltec ha iniciado la construcción de la planta solar fotovoltaica La Isla con una capacidad de 4,5 MW (de los cuales mantiene un 35% en propiedad), y que espera ser conectada a finales de 2023. La planta ocupará una superficie de 160 hectáreas, pudiendo dar electricidad a una media de 330 viviendas en una hora.

Los Valientes I y II (Murcia, España) – En construcción.

En el último trimestre de 2022, Soltec inició la construcción de la planta solar fotovoltaica Los Valientes I y II, ubicada en Molina de Segura (Murcia), que espera alcanzar COD en el último trimestre de 2023.

Totana IV (Murcia, España) – En construcción.

Soltec ha iniciado la construcción de la planta fotovoltaica de Totana IV, ubicada en el municipio de Totana en Murcia. Se espera que alcance COD en el primer trimestre de 2024.

2.2 Aspectos materiales

Soltec evalúa las cuestiones relativas a la materialidad considerando la importancia de los resultados económicos, la expansión de las operaciones y la presencia territorial, las relaciones con las partes interesadas, así como el compromiso en cuestiones sociales y ambientales.

Para la realización de la citada evaluación se han incluido otros aspectos relevantes tanto para la compañía como para sus grupos de interés a partir de distintas fuentes: benchmarking de compañías del sector, entrevistas internas, análisis de prensa, requisitos de índices de sostenibilidad, análisis de otra documentación interna de Soltec, entre otras.

Soltec ha elaborado un análisis de materialidad en el cual ha identificado sus aspectos materiales. Según GRI, estos aspectos son aquellos que son susceptibles de generar impactos (positivos y/o negativos) de carácter económico, ambiental y social sobre el entorno y sus grupos de interés (GGII). La materialidad de estos aspectos será mayor cuanto:

- mayor sea la incidencia sobre la capacidad de la compañía para llevar a cabo su estrategia y operaciones (eje horizontal de la matriz)
- mayor influencia tengan en las decisiones y/o valoraciones que los grupos de interés realicen sobre la compañía (eje vertical de la matriz).

Para la realización del análisis se ha partido del listado de aspectos materiales incluido en la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad complementándolo, en su caso, con los requisitos previstos por GRI. Adicionalmente, se han incluido otros aspectos relevantes tanto para la compañía como para sus grupos de interés que se han identificado en las distintas fuentes consideradas en el análisis.

A continuación, se ha evaluado la materialidad de cada uno de los aspectos en sostenibilidad de interés para Soltec, plasmándose los resultados en una matriz de materialidad con un doble eje:

- eje horizontal: muestra la relevancia que cada aspecto podría tener en la capacidad de Soltec para llevar a cabo su estrategia y operaciones.
- eje vertical: muestra la relevancia que cada aspecto podría tener en las decisiones/valoraciones de los grupos de interés sobre la compañía.

La siguiente figura representa los aspectos materiales para Soltec según las conclusiones del análisis realizado:



Los subtemas identificados por Soltec para cada uno de los aspectos materiales son los siguientes:

- **Contribución a la transición energética y al despliegue de las energías renovables:** aprobación de políticas y acuerdos a nivel nacional e internacional que fomentan la transición energética, contribución de las compañías del sector fotovoltaico al logro de los objetivos de estas políticas y la expansión de la generación distribuida e importancia de tener presencia en los mercados de referencia en el sector de los seguidores solares en los próximos años (España, Australia, Brasil, México o Emiratos Árabes Unidos).
- **Apuesta continua por la innovación en los productos y las soluciones proporcionadas a nuestros clientes:** valor diferencial de Soltec presente desde el nacimiento de la compañía y que ha permitido su supervivencia y éxito actual, Soltec Innovations, esfuerzo de inversión de la compañía en I+D+i para el desarrollo de nuevas soluciones y prioridad en la transformación digital de la compañía y sus procesos.
- **Entorno regulatorio y nuevas normativas:** capacidad de adaptación a un marco cambiante, identificación de riesgos regulatorios y nueva regulación aplicable a la construcción de parques fotovoltaicos.
- **Modelo de negocio diferencial:** existencia de un modelo de negocio integrado y sostenible a largo plazo que ofrece servicios a lo largo de toda la cadena de valor, presencia de equipos locales en las geografías de operación, desarrollo de soluciones customizadas para los clientes, economías de escala y fomento de la integración vertical.

- **Atracción, desarrollo y retención del capital humano:** actualización del proceso de reclutamiento para impulsar la contratación de nuevos perfiles, existencia de organismos internos que supervisan la formación y participación de los empleados, desarrollo de becas propias que fomentan la atracción de talento joven, instauración de programas de impacto positivo que aumenten la satisfacción de los empleados (programa well-being), existencia de múltiples mecanismos de comunicación interna con los empleados, fomento de la conciliación laboral y desarrollo de programas de evaluación del desempeño de los empleados.
- **Contribución al desarrollo de las comunidades locales:** contribución al desarrollo de las áreas rurales en las que se ejecutan los proyectos mediante la contratación y formación de personas y la sensibilización de las comunidades locales respecto a la importancia de las energías renovables, en concreto a través del concepto de ecovoltaica, escucha activa de las necesidades de las comunidades locales ubicadas en las zonas de operación de Soltec, desarrollo de iniciativas de voluntariado corporativo para apoyar a la comunidad local (mejora del medio ambiente local, atención a necesidades, etc.), creación de una Fundación propia que canalice todas las iniciativas en el marco de la RSC y compromiso para la difusión y educación en materia de energías renovables.
- **Ética e integridad en nuestras operaciones:** cumplimiento escrupuloso de la legislación vigente, desarrollo de un sistema de gestión de compliance según los estándares más exigentes existentes en el mercado que cubre los ámbitos penal y fiscal, existencia de mecanismos de comunicación para el reporte de incidencias y análisis de riesgos específico a nivel país acompañado del desarrollo de políticas para mitigarlos.
- **Buen gobierno y transparencia:** desarrollo del modelo de gobierno para adaptarlo a los requisitos de los inversores y el mercado siendo el reporting respecto al desempeño ESG de la compañía una actuación fundamental para reforzar la transparencia en las actividades.
- **Salud y seguridad de los empleados:** promoción de una cultura preventiva entre todos los empleados, formación técnica y práctica para los trabajadores y lanzamiento de campañas de prevención y mejora de la salud y gestión de la salud de los empleados, desarrollo de numerosas actuaciones para prevenir los impactos de la COVID-19 sobre los empleados y las operaciones.
- **Incremento de la visibilidad ante el mercado y transmisión a los inversores del plan de negocio:** comunicación sobre los planes estratégicos de la compañía, interlocución con diferentes actores relevantes del mercado para explicar y contextualizar la situación de la compañía y sus herramientas disponibles para la mitigación de potenciales impactos, celebración de “roadshows” para inversores, incremento del número de analistas que cubren la compañía y aumento de la visibilidad como agente clave en el sector.
- **Excelencia en nuestros productos y servicios:** rendimiento del producto acorde a los criterios de los clientes, existencia de certificaciones de calidad del portfolio de productos, supervisión del proceso de desarrollo de productos encargados a terceros para asegurar su calidad, accesibilidad y transparencia de la información, medición de la satisfacción de los clientes a través de encuestas y conocimiento de las principales demandas de los clientes a través de diversos canales de comunicación.

- **Alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo del negocio y el crecimiento de la compañía:** presencia en foros nacionales e internacionales relacionados con la actividad de la compañía, desarrollo de colaboraciones con socios para la integración de los productos, participación en organizaciones sectoriales para contribuir activamente a defender los intereses del sector y promover el criterio de la compañía en el desarrollo de políticas públicas.
- **Gestión de los ciclos de conversión de efectivo:** control del fondo de maniobra, capacidad para hacer frente a los compromisos de pago y participación en proyectos con flujos de caja positivos desde el comienzo.
- **Colaboración con nuevos clientes que aporten valor al negocio:** creación de alianzas sólidas con agentes clave del sector, generación de valor a través de proyectos de gran escala y mayor presencia en otros países.
- **Diversidad e igualdad de oportunidades:** desarrollo de políticas, planes y comités que tratan específicamente esta materia, valoración económica de los puestos de trabajo para asegurar la no discriminación, existencia de un agente de igualdad formado en la plantilla y presencia de mujeres en comités y órganos de la compañía.
- **Reducción de la huella de carbono en las operaciones:** iniciativas para realizar una gestión más sostenible de los consumos de energía en las operaciones (consumo de renovables y medidas de eficiencia energética) y fomento de la movilidad eléctrica.
- **Fomento de la economía circular y gestión eficiente de los recursos:** uso de materias primas con un elevado porcentaje de reutilización (acero), reutilización de materiales de obra (madera o cartón) sobrantes en los proyectos y aumento de la vida útil de los activos.
- **Minimización de impactos sobre el terreno y la biodiversidad:** cumplimiento de requisitos legales necesarios para la operación, entre otros estudios de impacto ambiental, cumplimiento de cláusulas ambientales requeridas por los clientes, reducción de la huella ecológica y del impacto sobre la biodiversidad de los proyectos.
- **Gestión responsable de la cadena de suministro:** inclusión de cláusulas ambientales y sociales en los contratos con proveedores, procedimientos de monitorización de proveedores para garantizar su alineamiento con la estrategia de Soltec y rupturas y retrasos de la cadena de suministro a nivel global.
- **Financiación:** mecanismos de financiación a largo plazo, coste de los mecanismos de financiación activados y de aquellos potencialmente activables y alternativas de modelos y mecanismos de financiación.

En Soltec se está trabajando para integrar la doble materialidad como parte de su estrategia, identificando los asuntos que tienen impacto en el valor de la compañía, la sociedad y el medioambiente.

La Directiva sobre divulgación de información empresarial sobre sostenibilidad (Corporate Sustainability Reporting Directive - CSRD) de la Comisión Europea indica a las compañías que deben informar sobre la sostenibilidad de manera coherente y comparable, en consonancia con la taxonomía de la Unión Europea, y que lleven a cabo una evaluación de doble materialidad.

La doble materialidad también forma parte de los estándares del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD); el Sustainability Accounting Standards Board (SASB); el Consejo Internacional de Informes Integrados (IIRC) y el Global Reporting Initiative (GRI), entre otros.

En Soltec se ha empezado a trabajar este enfoque como un elemento determinante de su estrategia y toma de decisiones, en torno a una doble perspectiva:

- Por un lado, el impacto en el valor de la empresa (“materialidad financiera” o “impactos hacia adentro”): un asunto de sostenibilidad es material si provoca o puede provocar efectos financieros significativos, es decir, si genera o puede generar riesgos u oportunidades significativos que influyan o puedan influir en los flujos de caja futuros, y, por tanto, en el valor a corto, medio o largo plazo.
- Por otro lado, los impactos en la sociedad y en el medioambiente (“materialidad ambiental y social” o “impactos hacia afuera”): un asunto de sostenibilidad es material si ésta relacionado con impactos significativos reales o potenciales sobre las personas o el medio ambiente a corto, medio o largo plazo, incluyendo impactos causados directamente o a los que contribuye la organización con sus propias operaciones, productos o servicios, así como los impactos que están directamente relacionados con la cadena de valor.

El análisis de la doble materialidad se ésta enfocando en cuatro pasos: identificación y actualización de los asuntos clave; evaluación y priorización; compromiso con los grupos de interés, y supervisión y validación del proceso.

Soltec ha partido de los aspectos materiales indicados anteriormente, que se están validando y ampliado en función del contexto de la compañía, de fuentes de especial relevancia como estándares de reporte, nueva regulación y asuntos trasladados por nuestros grupos de interés como inversores.

La doble materialidad consiste en explicar por qué los asuntos son relevantes desde una perspectiva de impacto social y medioambiental y/o financiera. Para ello, los asuntos potencialmente materiales que se identifiquen en el primer paso se analizarán para ser ponderados y priorizados desde ambas perspectivas.

Posteriormente se recogerá la importancia que los grupos de interés dan a cada uno de los asuntos, presentándose los resultados a los órganos internos responsables de su monitorización y gestión operativa.

Los temas e impactos materiales que se definan mediante este proceso proporcionaran información crucial para identificar riesgos financieros y oportunidades relacionadas con los impactos en la organización.

2.3 La gestión de la sostenibilidad

La sostenibilidad es una prioridad estratégica para Soltec, estando la misma alineada con la definición de la Organización de las Naciones Unidas, entendiendo el desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo buscando alcanzar de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Alineado con esta visión, Soltec apuesta por una gestión de la sostenibilidad basada en aspectos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno), favoreciendo la transición energética con productos sostenibles y mediante desarrollo de proyectos bajo el concepto de “Ecovoltaica”, donde se busca minimizar el impacto ambiental y maximizar la contribución al desarrollo de la sociedad a través de una gestión ética, transparente y responsable.

El propósito corporativo de Soltec es el de “crear un mundo más limpio, sostenible y justo a través de la energía” y, bajo esta premisa, los productos y servicios que ejecuta la Compañía proporcionan a sus clientes soluciones energéticas eficientes e innovadoras que, además, provocan un impacto positivo en las comunidades en las que Soltec está presente y en el resto de la sociedad.

Hitos 2022

- **Reporting:** publicación de una memoria de sostenibilidad, unificándola bajo los estándares GRI y SASB.
- **Taxonomía:** medición del grado de elegibilidad y alineamiento de la actividad de Soltec según la taxonomía de la Unión Europea.
- **Índices de sostenibilidad:** valoración y seguimiento de los principales índices internacionales sobre los aspectos de responsabilidad ambiental.

Objetivos 2023

- **Publicación del primer informe integrado de la Compañía,** formulado por el Consejo de Administración de la Compañía. Contando con información financiera auditada y no financiera (o de sostenibilidad) verificada.
- Establecimiento de un cuadro de mandos para la monitorización y seguimiento de los indicadores más relevantes en materia medioambiental, social y de gobierno, con **objetivos concretos, medibles y trazables a corto medio y largo plazo.**
- **Índices de sostenibilidad:** garantizar las posiciones conseguidas en aquéllos índices de relevancia en los que Soltec está presente y analizar la posibilidad de añadir otros que puedan aportar un valor añadido a los grupos de interés.
- **Reforzar la cultura corporativa sostenible,** apostando por la formación y la comunicación interna de la Compañía en esta materia.

Enfoque de gestión de sostenibilidad

Soltec, aspira a ser agente de cambio en la transición energética y a favorecer la utilización de las energías renovables como fuente de energía limpia, contribuyendo, gracias a la innovación constante, a una economía neutra en emisiones y garantizando la sostenibilidad del medio ambiente y del modelo

productivo en el que se encuentra, de una forma ética y transparente, basándose en la fuente de energía solar.

La Compañía ha adquirido el compromiso de que su actividad se desarrolle de acuerdo con un conjunto de valores, principios, criterios y actitudes destinados a lograr la creación sostenida de valor para sus distintos grupos de interés.

En este ámbito, Soltec realiza una gestión de los asuntos en materia de sostenibilidad basado en las recomendaciones indicadas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la CNMV, como son la aprobación de una política de sostenibilidad, la supervisión de su cumplimiento y la publicación de información relacionada con la responsabilidad social corporativa al mercado. El acceso a las diferentes políticas y reglamentos de la compañía se realiza a través de sus Políticas Corporativas.

Política de Sostenibilidad

Soltec dispone de una Política de Sostenibilidad que fue aprobada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2021, a través de la cual la Compañía se compromete a impulsar las mejores prácticas en esta materia integrando la sostenibilidad de forma transversal en todas sus actividades y en su modelo de negocio. Soltec está convencida que los esfuerzos en este sentido contribuyen a la generación de valor, tanto a corto plazo como a largo plazo.

Los principios de Soltec en materia de sostenibilidad se establecen sobre la base de sus valores corporativos: coherencia con su misión y su visión, solidaridad, solvencia, transparencia, responsabilidad, justicia social, foco en el cliente, cuidado de las personas, y uso de la tecnología como factor de cambio. Dichos principios se describen a continuación:

- Sociedad: Soltec está comprometida con el bienestar de las sociedades en las que se encuentra presente, aportando en las regiones geográficas en las que opera para contribuir a la mejora de las comunidades locales y garantizar la mejora de la calidad de vida de estas.
- Innovación: es la piedra angular de la actividad de Soltec para lograr un uso eficiente de la tecnología y optimizar los recursos, así como la reutilización de estos.
- Buen Gobierno: la ética y el buen hacer parten de los máximos órganos de gobierno de la Compañía para poder transmitir dicho liderazgo a todo Soltec.
- Medioambiente y cambio climático: el medio ambiente es una prioridad para Soltec, al igual que la lucha contra el cambio climático, para reducir el impacto de las operaciones de la Compañía, maximizar los impactos positivos de su actividad y contribuir a la reducción de emisiones de forma global a través del uso de la energía fotovoltaica.
- Personas: Soltec toma partido, de forma irrenunciable, por la lucha contra el trabajo infantil, el respeto a los Derechos Humanos y la protección y cuidado de las personas que trabajan en Soltec, garantizando la igualdad, diversidad y equidad en la sociedad, para no vulnerar los derechos de ningún colectivo y potenciar el orgullo de pertenencia, el respeto, la honestidad en las relaciones entre nuestros trabajadores.
- Transparencia y diálogo con los grupos de interés: la Compañía asume el deber de conocer y analizar las expectativas de sus distintos grupos de interés, garantizando una información transparente, veraz y rigurosa. La Compañía cuenta con diversos canales de comunicación, disponibles y accesibles, para informar, implicar y mantener un diálogo continuo con sus grupos de interés.

Gobierno de la sostenibilidad

Soltec aprobó en ejercicios anteriores una Política Corporativa de Sostenibilidad por la que se compromete a que su actividad promueva la creación sostenida de valor para los empleados, clientes, proveedores, así como para el conjunto de la sociedad. La responsabilidad de supervisión de la gestión de sostenibilidad, así como de la evolución de los indicadores y objetivos marcados, recae sobre la Comisión de Desarrollo Sostenible de Soltec, la cual fue creada a lo largo del ejercicio 2020, y que tiene como función, entre otras, la supervisión de la estrategia de Soltec en materia ASG, del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta, incluido la Política de Sostenibilidad, tal como se informa en detalle en el Reglamento del Consejo de Administración. La Comisión está compuesta por tres miembros, un presidente y dos vocales.

Con un reporte periódico y directo a esta Comisión, Soltec cuenta con un Comité de ESG encargado del desarrollo del Plan Director de Sostenibilidad, así como de la supervisión de su evolución y correcta integración en todas las actividades de la Compañía. Este Comité está compuesto por miembros del Comité de Dirección, invitando puntualmente a los responsables de los diferentes departamentos en función de las temáticas a tratar en cada sesión de trabajo.

Transparencia

Soltec proporciona, de forma recurrente, información sobre su desempeño en materia de sostenibilidad, afianzando su compromiso con la transparencia ante sus grupos de interés. La apuesta por comunicar interna y externamente las actividades de la Compañía es una seña de identidad, adoptando además las buenas prácticas existentes en esta materia.

Por ello, Soltec da respuesta a la Ley 11/2018 de información no financiera, publicando anualmente el Estado de Información No Financiera (EINF) desde el ejercicio 2018. Asimismo, durante el ejercicio 2022, la Compañía ha empezado a publicar un informe integrado, en el que se unifica la información recogida tanto en el Estado de Información No Financiera como en la Memoria de Sostenibilidad que se empezó a desarrollar en el ejercicio 2021.

Este nuevo documento recoge información operativa y financiera, con el objetivo de que los grupos de interés puedan acceder a toda la información financiera y no financiera relevante.

Innovamos e impulsamos la transformación energética

Desde Soltec se trabaja para reforzar su compromiso con los grupos de interés, trabajando con objetivos concretos y medibles en las cinco áreas de impacto que son los pilares de su Plan Director de Sostenibilidad: el medioambiente, la innovación, el talento, la sociedad y la buena gobernanza.

Para que la Política de Sostenibilidad tenga una aplicación práctica, se aprobará, todos los años, un plan director basado en unas líneas estratégicas en las que la Compañía centrará sus esfuerzos en materia de sostenibilidad, con base en lo siguiente:

- El plan director se desarrolla mediante una serie de acciones específicas por cada una de sus líneas estratégicas que serán supervisadas y coordinadas por la comisión de sostenibilidad y el comité ESG.
- El comité de ESG se responsabiliza del desarrollo del plan de acción reportando sus avances y resultados a la comisión de sostenibilidad, al menos, dos veces al año.
- El plan director deberá incluir objetivos en materia de comportamiento ético, de orientación al cliente, de impacto ambiental y cambio climático, de gestión sostenible de la cadena de suministro, de confianza digital, de gestión de la diversidad y del talento y de innovación sostenible, así como acciones específicas de transparencia e integridad y la supervisión de los procesos implantados para garantizar la ética y la conducta responsable de Soltec.

El plan director de sostenibilidad de 2023 describe las principales líneas de acción y medidas establecidas para impulsar un modelo de negocio sostenible, siendo las principales líneas estratégicas del mismo las siguientes:

- **Net Zero:** búsqueda de un medioambiente positivo.
- **Innovación sostenible:** impulso de proyectos innovadores y diferenciadores en la transformación energética.
- **Buen gobierno y transparencia:** apuesta por la implementación de las mejores prácticas en la materia.
- **Economías locales:** compromiso con el impacto positivo en el entorno.
- **Our Energy, Our people:** las personas como elemento clave de la Compañía.

Compromiso con iniciativas externas en materia de sostenibilidad

La adhesión a iniciativas externas es otra de las líneas a través de las que Soltec desea profundizar en su compromiso con la sostenibilidad y la adopción de las mejores prácticas en materia ASG. En este ámbito, destaca su alineamiento con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, a través de la cual la Compañía se compromete al cumplimiento de sus diez principios.

Adicionalmente, en línea con otra de las principales iniciativas existentes en el mundo corporativo, Soltec ha reafirmado su compromiso a contribuir a alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por ello, Soltec tiene marcado como objetivo anual realizar al menos una iniciativa vinculada a cada uno de los ODS. Soltec, por el modelo de negocio que tiene y el sector en el que se encuentra (energías renovables), contribuye de forma más directa a los ODS incluidos a continuación. Sin embargo, cabe destacar que la Compañía busca contribuir a alcanzar los demás ODS realizando iniciativas de voluntariado y acción social, descritas en el apartado "5.2 Compromiso con las comunidades locales".

Contribuciones destacadas de Soltec a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS 7: Energía asequible y no contaminante

La demanda de energía es creciente y el acceso a ella requiere de la transición energética hacia un modelo limpio, seguro, asequible y sostenible que dé respuesta a los retos climáticos y a las desigualdades.

En Soltec están convencidos de que el desarrollo de la energía solar en todo el mundo de forma sostenible va más allá de producir energía renovable. Desarrollan, innovan, diseñan sus productos, construyen sus proyectos y operan sus plantas con el objetivo último de descarbonizar la energía tanto a través de sus propios proyectos, como de las soluciones que aportan para maximizar el rendimiento fotovoltaico.

Los principales indicadores de la contribución del Soltec a este objetivo de desarrollo sostenible son:

- Soltec Industrial: suministro de 15,6 GW de seguidores solares en todo el mundo desde el comienzo de sus operaciones.
- Soltec Desarrollo: desarrollo de proyectos solares fotovoltaicos con una potencia acumulada de 14,4 GW.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Los proyectos llevados a cabo por Soltec generan un impacto directo en las comunidades en las que opera, a través de la contratación y formación de personas del entorno local. Asimismo, la compañía promueve los Derechos Humanos y laborales en todas sus operaciones y cadena de valor.

Los principales indicadores de la contribución del Soltec a este objetivo de desarrollo sostenible son:

- Creación de más de 2.500 empleos a cierre del ejercicio 2022.
- Gasto de 524,3 millones de euros en compras y contrataciones estimulando la generación de empleo en sus proveedores.
- Contribución a las economías locales de los países en los que la Compañía está presente a través del pago de 69 millones de euros en salarios a sus empleados.
- Evaluación de los proveedores más relevantes (niveles 360º, 180º y 90º) en materia de Derechos Humanos a través de la herramienta GoSupply.
 - Véase apartado “3.4 Promoción de prácticas responsables de la Cadena de Suministro.”
- Firma por parte de todos los proveedores de la “Cláusula de sostenibilidad”, donde se exige un compromiso de conocer y poner en marcha la normativa internacional en materia de Derechos Humanos

ODS 9: Industria, innovación e infraestructuras

La innovación en Soltec se materializa en el lanzamiento de nuevos productos más eficientes económica y operacionalmente, gracias a los cuales se posiciona como Compañía pionera en el mercado. La innovación forma parte inherente de Soltec desde sus inicios o

- Véase apartado “2.3 La innovación, elemento clave de nuestra diferenciación”.

Principales indicadores :

- Creación de la filial Soltec Assets, con el objetivo completar su cadena de valor y potenciar la integración vertical de la Compañía, con el fin de centralizar todos estos esfuerzos relativos a la I+D+I.
- Lanzamiento de nuevos seguidores que mejoran la eficiencia económico y operacional de las tecnologías existentes

ODS 13: Acción por el clima

Soltec cuenta con un plan director de sostenibilidad en el cual se incluyen acciones como promover del uso del transporte sostenible para el desplazamiento de los empleados y garantizar el origen renovable de la energía consumida por la Compañía.

Principales indicadores:

- Prevención de la emisión de 3.030.680 toneladas de CO2 en el año 2022 a través de sus proyectos ejecutados.
- Utilización de energía 100% renovable en las instalaciones de la Compañía

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Soltec promueve la colaboración externa como una herramienta básica para multiplicar el impacto positivo de su actividad.

Principales indicadores:

- Integración de los principios de iniciativas globales en materia de sostenibilidad como, por ejemplo, el Pacto Mundial de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en normas, planes de acción y procedimientos internos de la compañía.
- Creación de la fundación Soltec, como canalizador del compromiso de Soltec con la Sociedad.

Taxonomía finanzas sostenibles

En julio de 2020 entró en vigor el Reglamento (UE) 2020/852, también conocido como Reglamento sobre Taxonomía, que sienta las bases para establecer criterios comunes y homogéneos para determinar si una actividad se considera medioambientalmente sostenible con el fin de facilitar la reorientación de los flujos de capital hacia inversiones y actividades a efectos de cumplir con los propósitos y metas de desarrollo sostenible marcados por la Unión Europea (UE).

En este sentido, la Taxonomía ha definido seis objetivos medioambientales asociados a la mitigación del cambio climático, la adaptación al cambio climático, el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación, y la proyección y restauración de la biodiversidad, no obstante, actualmente únicamente se han desarrollado los criterios para evaluar la contribución a los objetivos climáticos (mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático) que se encuentran recogidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, en adelante Reglamento Delegado de clima, publicado por la Comisión Europea.

En virtud del Reglamento sobre Taxonomía, concretamente de su artículo 8, toda empresa obligada a publicar información no financiera con arreglo a la Directiva 2014/95/UE (NFRD) y su correspondiente norma de transposición al ordenamiento nacional español Ley 11/2018, deberá incluir en su Estado de Información no Financiera (EINF) información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo al sistema de Taxonomía que este establece. Para ello, el Reglamento Delegado (UE) 2020/852, también denominado como Reglamento de reporte, especifica el contenido y presentación del mismo que las compañías sujetas a la Taxonomía deben divulgar.

La implementación de dicho reglamento se ha producido de forma gradual, en el ejercicio 2021, las empresas sujetas a la normativa tuvieron como obligación publicar su grado de elegibilidad, es decir, el grado de potencial que las actividades desarrolladas por una compañía tienen de contribuir a los objetivos climáticos, y para el ejercicio de 2022 y siguientes, los requisitos de información se amplían debiendo de publicarse información referente al grado de alineamiento, que se traduce, como el grado en que la actividad contribuye sustancialmente a la consecución de los objetivos. Para medir su contribución las empresas deben reportar en que grado los indicadores clave de resultados (volumen de negocio - INCN, inversiones en activos fijos - CapEX y gastos operativos - OpEX) de sus actividades se ajustan a la Taxonomía.

Para considerar una actividad como alineada, esta debe cumplir con los criterios técnicos de selección que incluyen los Criterios de Contribución Sustancial (CCS) y los criterios de no causar un perjuicio significativo al resto de objetivos “Do Not Significant Harm” (DNSH) y adicionalmente, la Compañía debe contar con los mecanismos suficientes para asegurar el cumplimiento de las Garantías Mínimas Sociales.

Cabe destacar, que la aplicación de la Taxonomía es compleja dada las potenciales interpretaciones que pueden realizarse tanto del entendimiento de las propias actividades como de los criterios técnicos de selección. Por ello, a lo largo del 2022 la Comisión Europea y la Plataforma de Finanzas Sostenibles han publicado una serie de documentos con el propósito de aclarar y ayudar en la aplicación de dicho Reglamento. No obstante, dada la incertidumbre todavía presente en numerosos aspectos, se espera que se sigan publicando documentos explicativos, exponiendo a la compañía a posibles ajustes en la interpretación que Soltec ha realizado en la aplicación del Reglamento de Taxonomía.

En este contexto, durante el presente ejercicio, para atender a la obligación de divulgación en relación con la Taxonomía, diversas áreas de la compañía como el área financiera, el área de Quality EHS and Security, el área legal, área de riesgos y el área de relación con inversores han trabajado conjuntamente para asegurar el análisis preciso de la Taxonomía y el desarrollo de un procedimiento para su reporte en los próximos ejercicios.

Análisis de actividades elegibles

La actividad principal de Soltec es el diseño, fabricación, suministro, instalación, operación y mantenimiento de seguidores solares fotovoltaicos, así como el desarrollo de proyectos para la construcción y operación de parques solares fotovoltaicos.

Los seguidores solares, son una tecnología formada por una estructura de acero, motores eléctricos y diversos componentes electrónicos (tanto hardware como software desarrollados por la propia Compañía) que son customizados a medida considerando las características específicas de cada instalación, para optimizar y maximizar la generación de energía solar fotovoltaica, siendo parte esencial del conjunto de tecnologías presentes en los parques fotovoltaicos para la generación de electricidad.

Atendiendo al descriptivo de las actividades taxonómicas contenidas en los anexos I (mitigación del cambio climático) y II (adaptación al cambio climático) del Reglamento Delegado, el diseño, fabricación y suministros de dichos seguidores solares, que lleva a cabo la división de "Soltec Industrial" quedaría recogida por la actividad "3.1. Fabricación de tecnologías de energía renovable" (entre las que se encuentra la energía solar fotovoltaica). Cabe destacar, que, a la fecha de la publicación del presente informe, no existe una definición en la relación al de concepto de "tecnologías de energía renovable", no obstante, Soltec en su análisis considera que un seguidor solar se ajustaría correctamente a dicho concepto dadas sus características integrantes y su función.

En lo referente a las actividades relacionadas con la instalación, procesos de mantenimiento y reparación de los seguidores solares, también llevada a cabo por la división de "Soltec Industrial", la actividad se ha asociado con la actividad taxonómica "7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable".

Asimismo, en el informe pasado se incluía la actividad "9.1 / 9.2. Investigación, desarrollo e innovaciones cercanas al mercado" (por objetivo de mitigación del cambio climático / por objetivo de adaptación al cambio climático) que para el presente ejercicio ha sido descartada dado que las inversiones en investigación, desarrollo e innovación están principalmente asociadas con la fabricación de los seguidores solares y por tanto englobadas en la actividad 3.1.

Por último, las actividades desarrolladas por la la división de desarrollo de proyectos (Soltec Development) y la división de gestión de activos (Soltec Asset Managment) encargadas del desarrollo de las distintas fases de la construcción de plantas fotovoltaicas, así como de su operación se encuentran también recogidas por la actividad "4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica".

Análisis de alineamiento

Para el análisis de alineamiento, Soltec ha considerado las 3 actividades elegibles por el objetivo de mitigación (anexo I) dado que son actividades que facilitan la reducción de emisiones de CO2 y con ello contribuyen a la mitigación del cambio climático y por tanto se ha basado en los criterios descritos en el anexo I del Reglamento Delegado de Clima.

Para evaluar si las actividades desarrolladas por la Compañía se ajustan a los criterios de contribución sustancial y DNSH la Compañía ha procedido a analizar los requerimientos descritos en el Reglamento Delegado de Clima y ha recopilado y evaluado la documentación necesaria como políticas, procesos, procedimientos e informes con los que cuenta para asegurar su cumplimiento con los criterios establecidos por el Reglamento.

Criterios de contribución sustancial

Las tres actividades se ajustan con los criterios de contribución sustancial por el propio carácter de las actividades.

Garantías Mínimas Sociales

En lo que se refiere al cumplimiento con las Garantías Mínimas Sociales, Soltec cuenta con los mecanismos suficientes para asegurar el respeto de los Derechos Humanos, prevenir la corrupción, asegurar la gestión adecuada en materia fiscal y respetar la competencia justa. Se puede encontrar más detalle de dichos mecanismos en el capítulo 3.Gobernanza.

Criterios de no causar un perjuicio significativo al resto de objetivos (DNSH)

- **Adaptación al cambio climático (3.1, 4.1, 7.6):** la Compañía cuenta con un análisis de riesgos climáticos físicos, así como un plan de soluciones de adaptación para reducir o mitigar los riesgos más relevantes detectados, cumpliendo así con los requerimientos para no causar un perjuicio significativo (DNSH) a dicho objetivo.
- **Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (3.1):** Soltec cuenta con un sistema de gestión ambiental certificado con la ISO 14001, en los que se abordan, entre otros aspectos, la gestión de los recursos hídricos y cuenta con un plan de gestión ambiental donde la gestión de vertidos de aguas residuales y el ahorro de consumos se contemplan como cuestión de gran relevancia para la Compañía. Asimismo, las plantas para la fabricación de los seguidores solares cuentan con una evaluación de impacto ambiental que asegura la correcta identificación y gestión de los riesgos asociados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico.
- **Transición hacia una economía circular(3.1 y 4.1):**
 - **3.1.** En relación con la fabricación de los seguidores solares, Soltec cuenta con objetivos e indicadores concretos para reducir y optimizar la gestión de residuos, y su plan de gestión ambiental aborda aspectos para el ahorro de recursos. Adicionalmente cabe señalar que los seguidores solares se diseñan contemplando factores climáticos adversos con el fin, entre otros, de aumentar su durabilidad.
 - **4.1.** En relación con la construcción y operación de plantas fotovoltaicas, la compañía cuenta con diversas iniciativas para fomentar la economía circular a través de la reutilización de materiales y el reciclaje de residuos en las plantas en las que desarrolla su actividad que se recogen en los programas ambientales de construcción.
- **Prevención y control de la contaminación (3.1):** los principales componentes del seguidor solar son metales, principalmente acero, y componentes electrónicos como sensores, motores y placas electrónicas que no dan lugar a la fabricación o comercialización de sustancias tóxicas definidas por el reglamento delegado de clima y las plantas destinadas a la fabricación de los seguidores solares cuentan con las correspondientes licencias ambientales que aseguran el cumplimiento de los aspectos legislativos en dicha materia.
- **Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (3.1 y 4.1):** tanto las plantas fotovoltaicas en desarrollo como las plantas para la producción de los seguidores solares cuentan con las respectivas evaluaciones de impacto ambiental que recogen aspectos relacionados con la biodiversidad, habiendo aplicado las medidas correspondientes de mitigación y compensación necesarias para proteger el medio ambiente.

Metodología de cálculo

Perímetro para el cálculo de los indicadores clave de resultados

El alcance para el cálculo de los indicadores económicos exigidos por la Taxonomía para reportar el grado de elegibilidad y alineamiento de las actividades de la Compañía (Volumen de negocio (INCN), CapEX y OpEX) se limita a las sociedades que consolidan en las cuentas anuales consolidadas de Soltec.

Consideraciones sobre el proceso de consolidación de la información para el cálculo de los indicadores clave de resultados

La información sobre los indicadores financieros ha sido extraída de los sistemas contabilidad financiera para asegurar su coherencia con la información de las cuentas anuales de Soltec.

Para asegurar la correcta asignación de los valores de los indicadores financieros a las actividades taxonómicas, Soltec ha procedido a evaluar cada contrato en función de la tipología de actividad desarrollada, asignando únicamente una actividad por contrato y ha seguido el mismo proceso para evaluar las partidas de CapEX, evitando así cualquier riesgo de doble contabilidad.

Cálculo de los porcentajes de los indicadores clave de resultados

Actividades elegibles y alineadas (que se ajustan a la taxonomía y son medioambientalmente sostenibles)

- **Indicador de volumen de negocio (INCN)**

Denominador: incluye el importe neto de la cifra de negocios consolidado de Soltec reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) n.o 1126/2008 de la Comisión.

Numerador: equivale a la parte del importe neto de la cifra de negocios consolidada incluida en el denominador que cumple con los criterios de contribución sustancial, DNSH y Garantías Mínimas Sociales.

- **Indicador de CapEX**

Denominador: incluye las adiciones a los activos tangibles e intangibles del ejercicio antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluye, en su caso, las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios. A este respecto, el dato correspondiente al denominador engloba las siguientes partidas incluidas en las cuentas anuales consolidadas de 2022:

- Nota 6: altas del inmovilizado intangible: 14.019 miles de euros
- Nota 7: altas del inmovilizado material (propiedad, planta y equipo): 66.439 miles de euros
- Nota X: altas arrendamientos: 538 miles de euros

Numerador: equivale a la parte de las inversiones en activos fijos incluidas en el denominador que están relacionada con activos o procesos que estén asociados a actividades económicas elegibles y alineadas.

• **Indicador de OpEX**

Denominador: incluye los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material de la Compañía o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. En este sentido las cuentas contables consideradas han sido las relativas a “621. Arrendamientos y cánones”, y “622. Reparaciones y conservación”.

Numerador: el numerador incluye la parte de los gastos operativos incluidos en el denominador que cumple con los criterios de contribución sustancial, DNSH y Garantías Mínimas Sociales.

Actividades elegibles, pero no alineadas (que se ajustan a la taxonomía, pero que no contribuyen sustancialmente)

- **Denominador** (aplica para INCN, CapEX y OpEX): mismos que los que mencionados en la sección “Actividades elegibles y alineadas (que se ajustan a la taxonomía)”.
- **Numerador** (aplica para INCN, CapEX y OpEX): parte del numerador que se asocia con actividades elegibles pero que no cumplen con los criterios de contribución sustancial y/o DNSH.

Actividades no elegibles (que no se asocian con actividades contempladas en el Reglamento de clima)

- **Denominador** (aplica para INCN, CapEX y OpEX): mismos que los que mencionados en la sección “Actividades elegibles y alineadas (que se ajustan a la taxonomía)”.

Numerador (aplica para INCN, CapEX y OpEX): parte del numerador que se asocia con actividades no elegibles por la taxonomía, principalmente asociados a las actividades desarrolladas por las sociedades holding.

Resumen de Resultados

	INCEN (k€)	%	CAPEX (k€)	%	OPEX (k€)	%
ELEGIBLE Y ALINEADO	567.318	99,8%	78.826	97,3%	22.851	84,2%
3.1 Fabricación de tecnologías de energía renovable	407.614	71,7%	878	1,1%	981	3,6%
4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	11.114	2,0%	75.869	93,7%	217	0,8%
7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	148.589	26,2%	2.079	2,5%	21.653	79,8%
ELEGIBLE Y NO ALINEADO	—	0,0%	0,00	0,0%	—	0,0%
NO ELEGIBLE	878	0,2%	2.169	2,7%	4.296	16 %
TOTAL	568.196	100 %	80.996	100 %	27.147	100 %






Comparación de resultados FY 21 y FY 22

% ELEGIBILIDAD	INCEN %	% CAPEX	% OPEX
FY 22	100 %	100 %	84 %
FY 21	100 %	100 %	55 %

De acuerdo con el proceso progresivo de la implementación de la Taxonomía Europea, en el pasado ejercicio (FY 21) se divulgaron los resultados totales en relación con la elegibilidad de la compañía. En el presente ejercicio los % de elegibilidad para los indicadores de INCN y CAPEX se han mantenido similares, si bien el indicador para la elegibilidad del OPEX se ha visto incrementado tras profundizar en el análisis de las partidas de costes, así como un mejor entendimiento de la Taxonomía fruto del periodo de aprendizaje en su aplicación e implementación.

Posicionamiento de Soltec en los principales ratings de sostenibilidad

La actuación económica, ambiental y social de las empresas está sometida al escrutinio de un gran número de agencias especializadas. Como parte de los esfuerzos de Soltec para mejorar su transparencia en el ámbito de la sostenibilidad, Soltec participa y es evaluada anualmente por los principales análisis de sostenibilidad realizados por entidades independientes que califican a las compañías en su desempeño en materia ambiental, social y de buen gobierno. A partir de los resultados obtenidos, Soltec integra las mejores prácticas para continuar mejorando su desempeño en ESG.

Rating	En que consiste	Evaluación	Fecha
	<p>MSCI ESG Rating</p> <p>Mide la resiliencia de una empresa frente a riesgos ambientales, sociales y de gobernanza</p>	<p>Soltec ha recibido la segunda calificación más alta (AA)</p>	<p>03 de febrero de 2023</p> <p>(Evaluación sobre información del ejercicio 2021)</p>
	<p>Sustainalytics</p> <p>Mide el desempeño de las empresas en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, y califica los riesgos de sostenibilidad</p>	<p>Soltec ha sido evaluada con riesgo "bajo"</p>	<p>21 de septiembre de 2021</p> <p>(Evaluación sobre información del ejercicio 2020)</p>
	<p>CSA (Corporate Sustainability and Assessment) de S&P Global</p> <p>Cuestionario de Evaluación de Sostenibilidad Corporativa (CSA) que analiza el desempeño económico, medioambiental y social de las compañías</p>	<p>Soltec se situó en el percentil 93</p>	<p>17 de marzo de 2023</p> <p>(Evaluación sobre información del ejercicio 2021)</p>
	<p>Ethifinance</p> <p>Agencia de calificación que evalúa la contribución de las compañías al desarrollo económico, financiero y social sostenible.</p>	<p>Soltec logró una puntuación de 67 sobre 100 por encima de la media del sector en todas las categorías</p>	<p>16 de enero de 2023</p> <p>(Evaluación sobre información del ejercicio 2021)</p>
	<p>Singularity score</p> <p>Indicador de innovación que cuantifica la exposición de una empresa en este ámbito</p>		

2.4 La innovación, elemento clave de nuestra diferenciación

La innovación es un elemento inherente a Soltec desde sus inicios, lo que ha contribuido en gran medida al éxito y a la diferenciación de la Compañía.

Esta apuesta por la innovación ha permitido que la propuesta de valor de Soltec sea una de las más completas y diferenciales del mercado.

Hitos 2022

- Lanzamiento de Enviroscale, la primera spin-off que nace del programa IDEA, que promueve proyectos de intraemprendimiento en la compañía.
- Construcción de un laboratorio propio de hidrógeno con el que profundizar en el entendimiento de los electrolizadores comerciales y con el que validar los desarrollos de Soltec Innovations en esta nueva línea de actuación durante los próximos años.
- Creación del Soltec Tracker Benchmarking (STB) como instalación experimental para el ensayo de nuevas tecnologías fotovoltaicas.
- Primeros proyectos piloto con startups en el ámbito de Aurora y Soltec Innovations.
- Coordinación de la participación de Soltec en el reto ANCES 2022 para codiseñar con emprendedores y empresas innovadoras nuevas soluciones aplicables a los trackers.
- Consolidar la participación de Soltec como socio fundador de la asociación regional de Hidrógeno Verde de la región de Murcia AHMUR.
- Adhesión a Innoenergy, organismo vinculado al Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) cuya misión es promover la colaboración entre startups, universidades y grandes empresas.
- Apoyo a la Fundación Soltec en el diseño y desarrollo del programa Helios para la preincubación de ideas empresariales en materia de sostenibilidad.

Objetivos 2023

- Puesta en marcha del laboratorio de hidrógeno verde e inicio de las actividades para la certificación de los equipos comerciales del laboratorio de Hidrógeno Verde (ISO, UNE, UL, etc.).
- Avances en materia de almacenamiento energético, mediante desarrollo de soluciones para mejorar la autonomía y durabilidad del seguidor solar a través de tecnologías alternativas a la convencional.
- Desarrollo de soluciones flotantes con tecnología patentada, una mayor producción de energía y un coste razonablemente más bajo que los comparables de mercado.
- Finalización del desarrollo de un componente innovador de los seguidores solares que mejorará la competitividad de la compañía.
- Nuevas acciones de investigación e innovaciones vinculadas a los productos de la compañía.
- Puesta en marcha de los primeros proyectos de intraemprendimiento surgidos en el año 2022.

- Reedición del programa de intraemprendimiento IDEA, con algunos cambios que mejoran la competitividad de los equipos de intraemprendedores, y les permite lanzar ideas con mejores probabilidades de éxito.
- Primera inversión en una startup externa sinérgica con la actividad de Soltec, que refuerce su competitividad y su diversificación, al tiempo que acelera la actividad comercial y tecnológica de la propia startup.
- Lanzamiento del programa PPOC, una iniciativa a disposición de todas las unidades de negocio de Soltec destinado a financiar la realización de pruebas de concepto y proyectos piloto con startups

Un nuevo enfoque para la innovación

Bajo el nuevo esquema desarrollado por la Compañía, la innovación en Soltec se estructura a través de tres horizontes:

- La **innovación y mejora de productos y activos existentes** a través del departamento de Ingeniería y Producto.
- La **innovación adyacente o corporativa** para añadir productos y activos incrementales a través de Soltec Innovations
- La **innovación transformacional** o abierta destinada a desarrollar nuevos productos y activos, en donde se engloba Aurora, como corporate venturing de Soltec.



Fuente: Fuente: Nagji y Tuff (2012) y elaboración propia.

Innovación de productos y activos existentes: Soltec Engineering

Soltec ha sido pionera en la introducción, desarrollo y comercialización en el mercado de diversas tecnologías de seguimiento solar, tales como los seguidores independientes de eje simple, los seguidores autoalimentados o los seguidores bifaciales. La Compañía también ha desarrollado innovaciones de optimización de plantas solares a través de algoritmos avanzados, o sistemas de comunicaciones inalámbricas. Este afán por desarrollar productos más eficientes y sostenibles ha permitido que la Compañía ocupe una posición altamente competitiva en el mercado, convirtiéndose en referente tecnológico dentro del sector.

Soltec Innovations impulsa múltiples proyectos que son evaluados por el Comité de Innovación a fin de que Soltec Industrial ofrezca al mercado productos y servicios innovadores que contengan importantes ventajas competitivas respecto a otras alternativas de mercado. También desarrolla pruebas y construye prototipos en sus instalaciones de Molina de Segura, Murcia.

Adicionalmente, el equipo de ingeniería de producto de Soltec está constantemente trabajando en la mejora continua de los productos existentes, y en la industrialización de las innovaciones originadas en Soltec Innovations, como son los nuevos modelos de seguidores solares o los productos complementarios al seguidor solar destinados a agilizar y hacer más competitivo el montaje de otros elementos, como el cableado integrado de corriente continua DC-Harness o distintas herramientas de comisionado rápido.

Desarrollado junto a la consultora de ingeniería RWDI, Soltec aplica el análisis Dy-WIND al diseño de seguidores solares, una metodología innovadora que estima con precisión el comportamiento del seguidor bajo la acción del viento y las cargas estructurales que se ejercen en cada caso. Esta metodología inédita permite el diseño de estructuras resistentes a efectos dinámicos y aeroelásticos. Fue conseguida mediante el desarrollo de múltiples pruebas de túnel de viento utilizando tecnología de estereolitografía.

Otra de las actividades innovadoras de Soltec consiste en la integración de otras tecnologías en el seguidor como, por ejemplo, los sistemas de almacenamiento mediante baterías; Además de la innovación y mejora continua del producto, se incorporan mejoras de software y algoritmos que permiten mejorar el rendimiento como, por ejemplo, el Team Track y el Diffuse Booster:

TeamTrack

El TeamTrack es un algoritmo de seguimiento que busca el ángulo más cercano a la posición perpendicular del sol para, a continuación, ajustar la posición de los seguidores solares y minimizar los efectos negativos de las sombras en la generación fotovoltaica. Así, se reducen las sombras que proyectan los paneles solares sobre otros paneles solares. Este proceso se hace teniendo en cuenta la orografía del terreno y la cantidad de sombra que afecta a todas las filas de paneles solares a la vez, maximizando así la producción de energía de toda la planta. Un estudio independiente ha mostrado que rendimiento puede llegar a aumentar en rangos de entre 3,6% y 7,5% en comparación con el seguimiento estándar.

Diffuse Booster

El algoritmo Diffuse Booster de Soltec tiene como objetivo aumentar la producción de la planta fotovoltaica incluso en días nublados, es decir, cuando hay más irradiancia difusa que directa. El algoritmo, que utiliza tanto sensores como previsiones meteorológicas, mueve los seguidores a la posición óptima para capturar el máximo irradiancia. De esta forma, el algoritmo aumenta la producción en periodos nublados entre un 5,34% y un 6,85%, según la latitud. Diffuse Booster es uno de los algoritmos que componen el paquete extendido Team Track de Soltec, cuyo objetivo mejorar la inteligencia de la planta solar frente a fenómenos meteorológicos externos. Además, el Diffuse Booster ha sido certificado por TÜV Rheinland.

Caso de Éxito: Proyecto “SOLTEC ELECTRONICS TESTING LAB (SETL)”

A lo largo de 2022, se ha lanzado el proyecto “Soltec Electronics Testing Labs (SETL)”, un proyecto que consiste en la creación de un campo de pruebas interior, situado unas instalaciones exclusivas de Soltec Innovations, que cuenta con aproximadamente 400 seguidores piloto. Estos seguidores cuentan con controladores y comunicaciones reales situados en una estructura elevada para así poder operar de una manera más ágil y cómoda.

Los principales objetivos de este proyecto son:

- Desarrollo completo de sistemas inalámbricos (Tracker Controller, SPS, Scada...) con más de 400 controladores reales de seguimiento solar y sus respectivos armarios de comunicaciones, y de centralizaciones de datos.
- Anticipación y resolución de posibles problemas relacionados con la puesta en marcha y O&M de plantas solares, pudiendo replicar condiciones reales en proyectos específicos.
- Depuración de software/firmware de control y comunicaciones mejorando su fiabilidad en plantas reales
- Formación a operarios técnicos en la instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento, así como en el “troubleshooting” de sistemas de comunicaciones y controladores de seguimiento de plantas solares.

A través de este laboratorio se consigue un testeo del sistema “Full Wireless” antes de su implantación para minimizar riesgos, y así asegurar su correcto funcionamiento para una mayor satisfacción del cliente. Soltec es la única Compañía del sector que cuenta con un laboratorio de estas características, lo que confiere a sus productos una mayor confiabilidad en comparación con su competencia.

Innovación adyacente: Soltec Innovations

Soltec concentra todos sus esfuerzos de innovación y desarrollo en la filial Soltec Innovations, creada en el ejercicio 2019. La filial cuenta con instalaciones adaptadas a su actividad concreta, estando integrada por un equipo de ingenieros y científicos. Soltec Innovations cuenta con procedimientos específicos ágiles para que la gestión interna sea lo más eficiente posible y los trabajos se enfoquen en actividades de investigación y validación técnica. Las instalaciones cuentan con un laboratorio de ensayos mecánicos, otro de electrónica y, durante el ejercicio 2022, se ha construido un laboratorio para ensayos electroquímicos de hidrógeno verde.

Principales indicadores		
Indicador	2022	2021
Presupuesto de Soltec Innovations (€)	2.3	2.9
Ventas de Soltec Innovations (€)	6.6	7,0
Número de empleados	19	25
Número de proyectos de innovación realizados y acabados	11	16
Número de colaboraciones con socios de innovación externos	10	20

A lo largo del ejercicio 2022 se han implementado metodologías ágiles cuyo objetivo es trabajar mediante iteraciones cortas para perfilar mejor el producto que se está generando. Esto, además de acortar tiempos de desarrollo, permite aportar un mayor valor al producto debido al constante feedback al que se somete el equipo. De esta forma se ayuda al equipo técnico a desarrollar los nuevos proyectos desde la idea hasta niveles de madurez tecnológica de prototipado y validación en entornos controlados.

Desde Soltec Innovations, se realiza el seguimiento de las patentes obtenidas a fin de proteger las ideas generadas por Soltec. Así, la Compañía cuenta en la actualidad 48 patentes o desarrollos con protección en propiedad industrial, dichos desarrollos están presentes en 290 territorios con registros de propiedad intelectual. Para ampliar los esfuerzos de investigación y desarrollo Soltec Innovations trabaja activamente en la detección de oportunidades para acometer proyectos individuales o en consorcio con fondos europeos y de las administraciones nacionales, durante el presente ejercicio se ha conseguido una colaboración público-privada para uno de los proyectos de la Compañía.

El número de empleados en Soltec Innovations ha disminuido de 25 personas en 2021 a 19 en 2022, debido al nuevo enfoque del área de innovación de la Compañía, traspasando parte de los empleados de Soltec Innovations al departamento de Ingeniería de Soltec Industrial, principalmente al área de Desarrollo de Producto. Esto ha permitido centrar los esfuerzos de Soltec Innovations en la Investigación y en la Innovación, mientras que Soltec Industrial se enfoca en la industrialización y en la mejora continua de los productos.

Línea de actuación de Soltec Innovations - INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

- Estudio constante del estado del arte de la tecnología e identificación de oportunidades.
- Propuesta, análisis y evaluación de posibles acciones de investigación e innovación mediante la realización de programas de generación de ideas, talleres de brainstorming, y de design thinking.
- Formulación, estudio y realización de propuestas jefe de estrategia, innovación y sostenibilidad, en relación a los productos que se puedan lanzar a medio o largo plazo que garantizar que estas están alineadas con la estrategia general de la Compañía.
- Desarrollo de estudios de viabilidad, y avance en la elaboración de propuestas a consultar al Comité de Innovación, el cual determinará en qué proyectos se debe invertir y realizará el seguimiento periódico de los mismos.

Almacenamiento de energía

Una de las tecnologías clave para alcanzar el hito de descarbonización Netzero en 2050 son los sistemas de almacenamiento de energía mediante baterías (BESS por sus siglas en inglés). Esto se debe a que sus sistemas de integración en el sistema energético actual contribuyen a la flexibilización y adaptabilidad del consumo.

Según el escenario de cero emisiones netas en 2050 de la Agencia Internacional de la Energía, la capacidad de almacenamiento global de baterías 'utility-scale' debería crecer de los 20 GW que había en 2020 a más de 3.000 GW en 2050, lo que implica un incremento de casi 100 GW anuales.

En este contexto, una de las principales palancas de crecimiento para el sector y para Soltec son las baterías para plantas fotovoltaicas. Soltec, como Compañía líder en innovación tiene como objetivo adaptarse a estas nuevas necesidades, dado respuesta a las tendencias del mercado, por lo que se encuentra trabajando en el desarrollo y despliegue de esta tipología de proyectos.

Actualmente, para plantas fotovoltaicas, los principales parámetros que se buscan mejorar en los BESS son la seguridad intrínseca, la profundidad de descarga, la vida útil, la velocidad de carga/descarga y el tiempo de operación.

Para que este tipo de tecnología tenga éxito, es necesario que el sistema de almacenamiento energético proporcione diferentes servicios a la red como el arbitraje de precios, control de frecuencia, regulación secundaria y terciaria y reserva de capacidad.

Alianzas con agentes del ecosistema de la innovación

Soltec entiende la colaboración externa (outsourcing) como una herramienta básica para aumentar su capacidad de desarrollo. Por ello, la Compañía dispone en la actualidad de diversos acuerdos de colaboración en materia de innovación a nivel nacional e internacional.

Los principales socios con los que se mantienen acuerdos de colaboración son el instituto alemán Fraunhofer, Inalia, el CENIM (Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas), Tekniker, la UPCT (Universidad Politécnica de Cartagena), Universidad de Ottawa, o la Universidad de Oklahoma, entre otros.

Asimismo, y alineados con el objetivo de crear sinergias que generen valor con startups del sector, la Compañía colabora estrechamente con ANCES (Asociación Nacional de Centros Europeos de Empresas Innovadoras), participa en Innoenergy (plataforma vinculada al Instituto Europeo de Tecnología) y en 1.070 KM HUB que busca ayudar a start-ups de ciudades del mediterráneo (Ceuta, Alicante, Málaga, etc.) para que puedan competir en la atracción de talento y capital con ciudades más desarrolladas en este ámbito, como pueden ser Barcelona y Madrid. Soltec participa en esta iniciativa siendo los coordinadores de la vertical energética del hub, que busca negocios involucrados en el sector energético renovable.

Soltec Tracker Benchmarking (STB)

El proyecto STB (Soltec Tracker Benchmarking) tiene como objetivo la medición y adquisición de datos procedentes de prototipos, pruebas piloto, o plantas de energía. En la mayoría de los casos se trata de datos relativos a producción solar, tales como irradiación, corriente, potencia, suciedad o albedo. Una vez que los datos están en la nube, Soltec puede procesarlos para estudiar tendencias y promover posibles mejoras utilizando, si es preciso, algoritmos de inteligencia artificial. En el futuro, se prevé utilizar este sistema también para monitorizar plantas de producción de Hidrógeno diseñadas por Soltec.

Hidrógeno verde

Soltec trabaja de manera continua para identificar nuevas oportunidades que permitan apoyar el crecimiento de la Compañía y reforzar su diferenciación de otros competidores. En este contexto, la Compañía ha empezado a trabajar en el desarrollo de proyectos en materia de hidrógeno verde.

¿Qué es el hidrógeno verde?

El hidrógeno es el elemento más simple y abundante del universo y es un vector energético llamado a ser una pieza clave en la lucha para alcanzar el objetivo europeo de neutralidad climática para 2050, ya que no emite CO₂ y no contamina el aire cuando se usa.

El hidrógeno puede producirse a partir de una amplia gama de fuentes de energía, incluyéndose tanto las tradicionales como las renovables. Hasta ahora, el 99% de ha obtenido a partir de combustibles fósiles a nivel global. Son los llamados, hidrógeno gris (producido a partir del reformado de vapor del gas natural), el hidrógeno azul (igual que el gris, pero capturando una parte del dióxido de carbono emitido en el proceso), o el hidrógeno marrón (producido a partir de la hulla de carbón mineral o vegetal).

La principal característica del hidrógeno verde es que, una vez generado a partir de la electrólisis de la molécula del agua a través de la energía eléctrica procedente de fuentes renovables, se convierte en un portador de energía, ya que puede volverse a combinar con el oxígeno para producir energía eléctrica en las denominadas, pilas de combustible de hidrógeno. De este modo el hidrógeno es un vector energético que complementa perfectamente a la electricidad para almacenar y transportar la energía. Además, es inflamable y su combustión produce grandes cantidades de calor, por lo que tiene el potencial de desplazar al gas natural y al carbón, y así descarbonizar algunos sectores industriales y residenciales que no se pueden electrificar.

La Estrategia Europea del Hidrógeno señala la descarbonización de la producción del hidrógeno como elemento esencial para respaldar el compromiso de la UE de alcanzar la neutralidad de carbono en 2050. El

hidrógeno producido a partir de fuentes renovables es neutro en cuanto a emisiones de gases de efecto invernadero en su producción y consumo y, a diferencia de otros vectores energéticos renovables tales como las baterías, los supercondensadores o los volantes de inercia, tiene la capacidad de ser almacenado en forma de una molécula química, la cual no posee autodescarga y establece un alto interés en este sector energético de cara al almacenamiento energético renovable a largo plazo.

Adicionalmente, las aplicaciones del hidrógeno no se limitan solo a las puramente energéticas, en forma de reelectrificación o calor, ya que esta molécula se emplea como materia prima en muchos procesos industriales, ofreciendo una amplia diversidad de futuros modelos de negocio para la descarbonización de una amplia variedad de sectores.

Ventajas del Hidrógeno Verde

- **Descarbonización de la Economía:** contribuye a la descarbonización de procesos industriales y sectores económicos donde es complicado reducir las emisiones de CO₂, dado que tiene uso como materia prima o transformarla en diferentes formas de energía.
- **Reduce la dependencia energética:** el hidrógeno puede ser almacenado, permitiendo su uso como fuente de energía en momentos de no disponibilidad de la misma. Su almacenaje se puede realizar de forma relativamente sencilla como gas presurizado, como líquido, o en forma de otros gases y líquidos portadores como el amoníaco o los combustibles sintéticos.
- **Elevada eficiencia energética:** la energía química del hidrógeno puede ser convertida de forma directa en electricidad en pilas de combustible sin necesidad de emplear un ciclo termodinámico.
- **No es más peligroso que otros combustibles:** no resulta tóxico, presenta una baja densidad volumétrica y presenta dificultades para reaccionar en concentraciones bajas.
- **Creación de puestos de trabajo cualificados:** Las inversiones en hidrógeno verde pueden ayudar a fomentar un nuevo desarrollo tecnológico e industrial en las economías de todo el mundo. Se estima la creación de hasta 400.000 empleos en la Unión Europea en el sector del hidrógeno verde.

Aplicaciones previstas del hidrógeno verde

Combustible para:

- Transporte: vehículos y camiones con pilas de combustible. Otras aplicaciones son el combustible sintético para aviación y transporte marítimo.
- Energía: generación eléctrica con pila de combustible, combustión conjunta de turbinas de gas, producción combinada de calor y electricidad combinados, y plantas eléctricas de punta.

Calor para:

- La industria: calor de alto grado para la refinación de metales, y la producción de alimentos, cemento, cerámica, plásticos o papel.
- Edificios residenciales y comerciales: descarbonización de redes de gas mediante inyección directa de hidrógeno, pilas de combustible combinadas de calor y electricidad.

Materia prima para:

- Producción química: producción de metanol, amoníaco, fertilizantes, hidrocráqueo y desulfuración de crudo para refinación de combustible y producción de plástico.

- Productos industriales: sustitución de uso gris con hidrógeno de bajo carbono. Reducción directa del hierro.

El desarrollo de las energías renovables marcará el futuro. En esta transición, el hidrógeno verde jugará un papel fundamental para conseguir un modelo de desarrollo sostenible. Soltec ha lanzado varias actividades con el objetivo de aprovechar esta oportunidad y desarrollar tecnología propia de hidrógeno verde, entre ellas se encuentra por ejemplo la realización de electrolizadores para la producción de hidrógeno a partir de las plantas solares de Soltec, sistemas de almacenamiento de hidrógeno más eficientes energéticamente mediante Líquidos Orgánicos Portadores (LOHC) o Pilas de Combustible Regenerativas (URFC); las cuales permitan tanto la reelectrificación del hidrógeno como el funcionamiento reversible del dispositivo para la producción del mismo a partir de fuentes renovables. Estos proyectos se están llevando a cabo en colaboración con universidades, el CSIC y distritos centros tecnológicos.

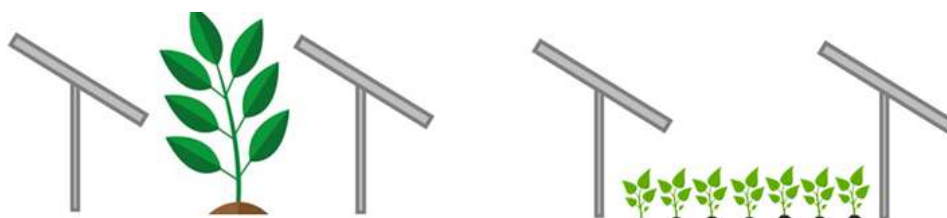
Adicionalmente, Soltec busca promocionar plantas fotovoltaicas que puedan suministrar energía en la producción de hidrógeno y la aplicación de este a distintos sectores tales como la movilidad pesada y el energético. Estos proyectos están siendo impulsados por medio de la Asociación Sectorial del Hidrógeno Verde de la Región de Murcia (AHMUR) y forman parte del proyecto de valle del hidrógeno verde de la Región de Murcia, también llamado Proyecto Shyrius.

Reto ANCES 2022

El programa de innovación abierta de ANCES fomenta la innovación a nivel nacional, consistiendo en el planteamiento de una serie de retos por parte de empresas del sector dirigidos tanto a personas inquietas o startups con talento como a empresas asentadas que quieran potenciar sus productos o servicios dando respuesta a retos de empresas tractoras.

Soltec, como empresa decana de este evento, pretende dar respuesta a algunos retos a los que, por su idiosincrasia de gran empresa, destina menos recursos temporales. En la edición de 2022 se propuso como reto para el programa ANCES desarrollar un sensor de irradiación de muy bajo coste de fabricación que fuese integrable en un sistema de red mallada y pudiese obtener la irradiación por medida indirecta, asegurando una precisión determinada en el reto.

En esta edición 2023, Soltec ha explicado que la integración de generación solar y la producción agrícola se presenta como punto fundamental para sostenibilidad en diferentes regiones del mundo, y requiere encontrar soluciones que sean complementarias entre ambos sectores. Se identifica la necesidad del uso de la infraestructura solar como soporte de un sistema de riego de plantas e incorporarlo con un sistema de limpieza de los paneles que permita una óptima obtención de radiación solar, buscando un adecuado uso del recurso hídrico y de disposición de elementos. Las plantas podrían estar ubicadas tanto en la parte inferior del panel como en la mitad entre dos líneas de seguidores.

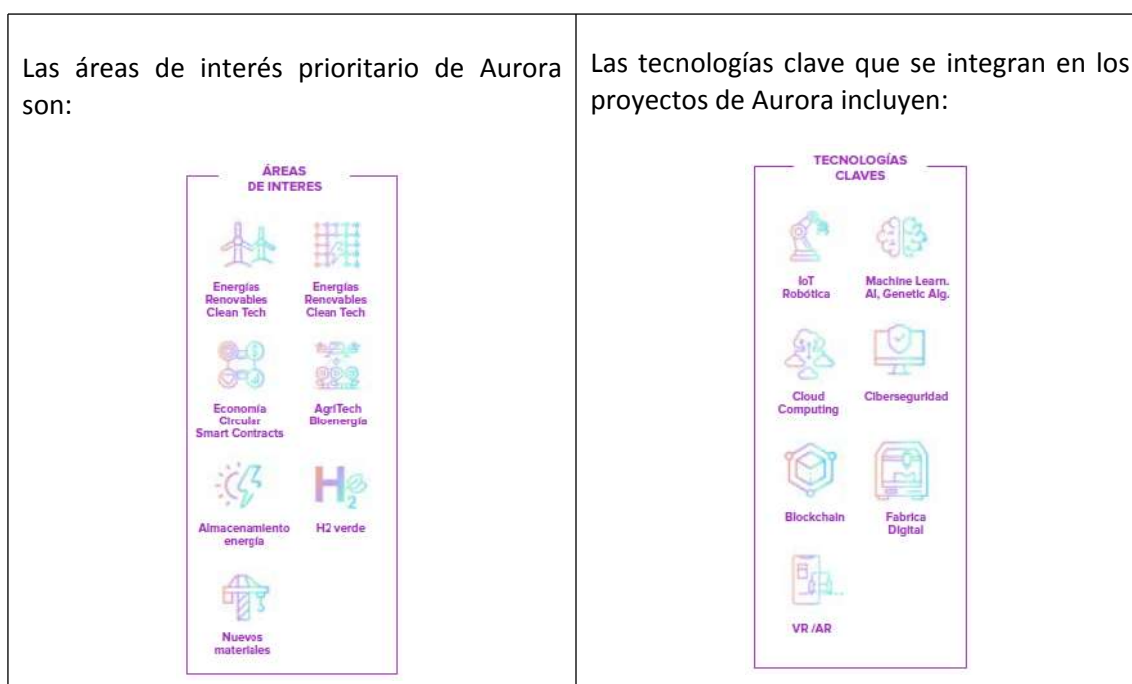


Se ha seleccionado el seguidor SF7 de Soltec para realizar esta integración. Lanzado en 2017, es el seguidor solar en configuración 2-en-vertical más avanzado del mercado, con mayor rendimiento, mejor adaptación al terreno y, al estar autoalimentado, no requiere de ningún modelo fotovoltaico adicional de red. Este seguidor cuenta con un 46% menos de hincas por MW y un 15% menos de piezas que el competidor principal, además de menos tornillos por hinca.

Innovación transformacional: Desarrollo de nuevos productos y activos

En 2022 Aurora empezó a desplegar gradualmente su actividad como corporate venturing de Soltec. Su objetivo es impulsar proyectos innovadores que luchen contra el cambio climático y que al mismo tiempo aseguren la competitividad a largo plazo de la Compañía a través de las energías renovables. Se configura como una herramienta de impulso de la innovación a través de acuerdos de colaboración e inversión con empresas emergentes.

Aurora busca crear un ecosistema de empresas a nivel global con tecnologías disruptivas enfocadas en impulsar las plantas de energías renovables del futuro en campos como el hidrógeno verde, el almacenamiento energético, las redes inteligentes o nuevos materiales estructurales de plantas de energía y su reciclaje, entre otros proyectos.

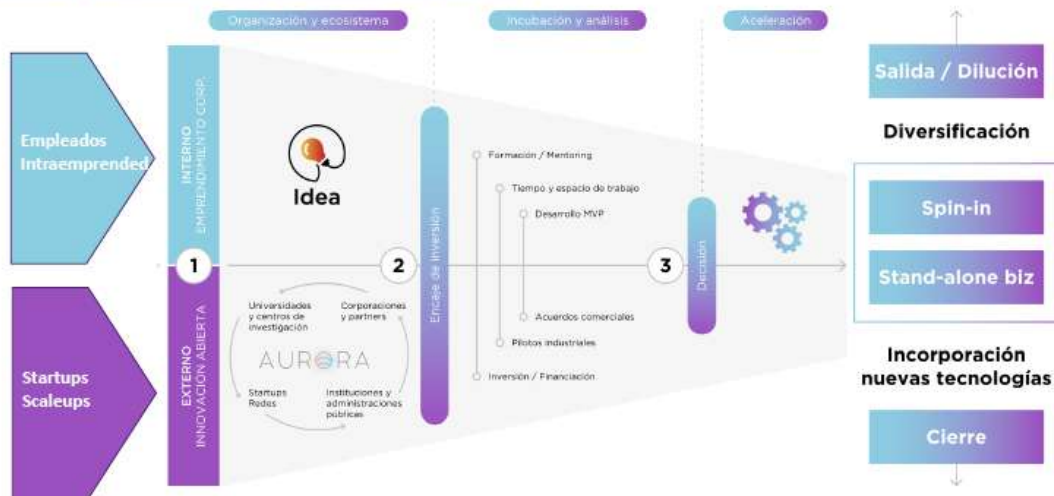


Desde Aurora se busca integrar en la Compañía las denominadas tecnologías habilitadoras, desde IoT (Internet of the things, redes de objetos físicos como vehículos, edificios, electrodomésticos, ropa, implantes, que disponen de conectividad en red) hasta blockchain (estructura para almacenar datos de una manera que es casi imposible de falsificar), pasando por fabricación digital cloud computing (tecnología que te permite acceder de forma remota a recursos de computación a través de servicios de internet bajo demanda), inteligencia artificial, entre otras.

Aurora se estructura de la siguiente forma:

- **Innovación abierta:** inversión en start-ups y scale-ups externas con soluciones tecnológicas innovadoras y sinérgicas con la actividad de Soltec.
- **Intraemprendimiento:** a través del programa de IDEA se impulsa la actividad intraemprendedora y de innovación de los empleados, facilitando que sus ideas de negocio se transformen en empresas viables, sostenibles y escalables, siendo sinérgicas con la actividad de Soltec.

Modelo de Innovación Abierta e Intraemprendimiento:



Aurora como herramienta de innovación abierta

Aurora busca crear el ecosistema tecnológico-empresarial de la energía solar del futuro a través de la colaboración con empresas emergentes, tales como, start-ups con soluciones tecnológicas validadas o en fase pre-comercial; spin-offs universitarias o de centros tecnológicos que busquen un socio industrial; y scale-ups con nuevas soluciones o modelos de negocio innovadores que deseen validarlos en un entorno real y crecer a nivel internacional.

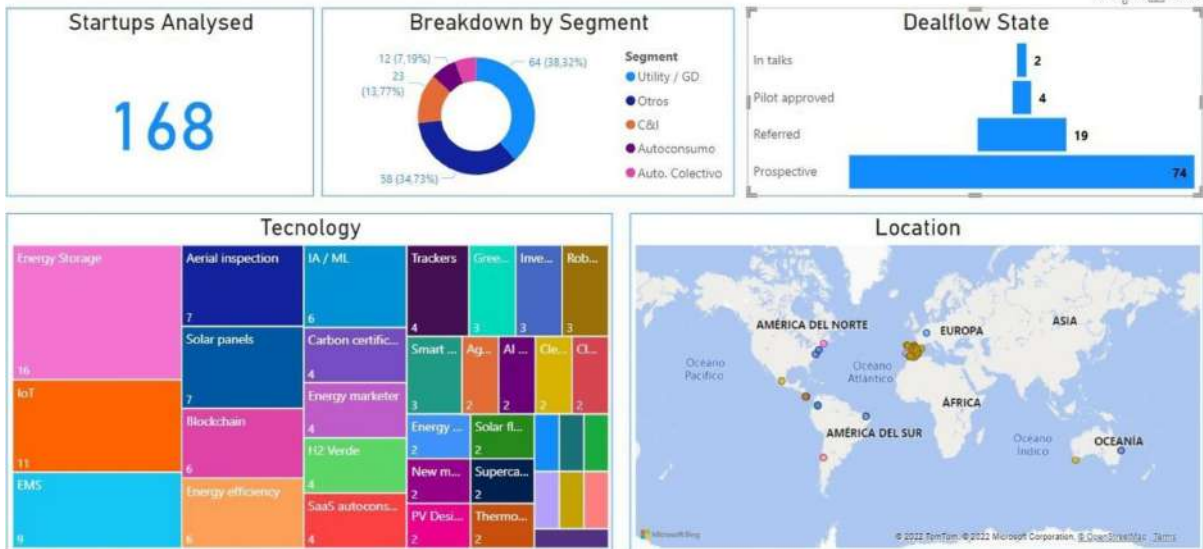
Soltec ofrece a las start-ups que participan en Aurora una serie de recursos y facilidades, buscando tanto la aceleración del nuevo negocio como su encaje en la Compañía. Estos apoyos a nuevas empresas incluyen lo siguiente:

- **Facilitación comercial:** con proyectos piloto, validación tecnocomercial, servicios de marketing, acuerdos de distribución y/o venta cruzada.
- **Facilitación técnica:** uso de laboratorios e instalaciones experimentales, entornos de prueba reales, asesoramiento técnico.
- **Financiación inteligente:** captación de capital, préstamos convertibles, acceso a ayudas públicas.

A lo largo de 2022, Aurora ha identificado y entrado en contacto con 168 startups ligadas al sector energético, de las cuales 19 han sido referidas a distintas unidades de negocio de Soltec como posibles proveedores, y con cuatro se han puesto pilotos en marcha.

Resumen de la actividad de scouting de startups de Aurora

Dealflow Overview



Aurora como herramienta de intraemprendimiento

Aurora es la unidad responsable de promover el programa de intraemprendimiento IDEA, cuyo objetivo es estimular, acompañar y potenciar la actividad intraemprendedora de sus empleados, facilitando que sus propuestas o ideas de negocio se transformen en empresas viables, sostenibles y escalables.

Con ello Soltec pretende promover el desarrollo de nuevos productos, servicios o modelos de negocio de carácter innovador que sean sinérgicos con la actividad de la Compañía y estén alineados con sus intereses estratégicos.

La iniciativa se encuentra abierta a todos los empleados de la Compañía, quienes para participar solo deben presentar una idea de negocio que se alinee con los objetivos de Aurora. Los propios empleados que presenten su propuesta tendrán la responsabilidad de conseguir su materialización. Para ello Soltec pondrá a su disposición herramientas tales como formación especializada, mentoring y espacios de trabajo e incluso ayudas como la liberación de parte de la jornada laboral para poder dedicarla al proyecto.

En sucesivas fases, se va evaluando la viabilidad técnica y empresarial de la idea, la cual que tendrá que materializarse sucesivamente en una prueba de concepto, un producto mínimo viable y un plan de negocio. En la última etapa, el programa de intraemprendimiento IDEA converge con la aceleración de las start-ups externas de Aurora. Es en ese momento, cuando los proyectos intraemprendedores pueden llegar a convertirse en spin-offs coinvertidas por Soltec o pasar a ser integrados como nuevas líneas de negocio dentro de la Compañía.

En 2022 se presentaron 14 proyectos, con un total de 22 participantes, de los cuales 3 proyectos, con 5 participantes, han quedado como finalistas. Fruto de este programa, se lanzó el proyecto Enviroscale, en septiembre de 2022.

ENVIROSCALE

EnviroScale es un proyecto revolucionario que permite medir por primera vez, gracias a tecnología Blockchain, la sostenibilidad de la energía producida en base a criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno.

*Link al video presentación de inviroScale: <https://www.youtube.com/watch?v=IzUaEO-ljlk>

Recortes de prensa: [El referente](#) [20 Minutos](#) [ABC](#) [Cinco días](#)

Lanzada en septiembre del 2022, EnviroScale es la primera start-up que nace fruto del programa de intraemprendimiento de Soltec, y será incubada por Aurora, aceleradora de la empresa que forma parte de EnerTIC. EnviroScale es el primer scoring de sostenibilidad energética capaz de identificar de manera sencilla, objetiva y fiable el origen y el grado de sostenibilidad de la energía que consumimos. Se diferencia de otras plataformas del mercado porque permite medir con precisión si se han respetado las buenas prácticas sociales, medioambientales y de buen gobierno en la producción de energía.



De esta forma las empresas podrán demostrar el origen limpio y responsable de la energía que producen y así el consumidor podrá observar la trazabilidad y el origen de la energía que está comprando, pudiendo comprobar el nivel de contaminación que esta genera. Esta información llegará al cliente en la factura, a partir de la cual el consumidor podrá visualizar todos los indicadores de ESG de cada una de las plantas generadoras medioambiental social y de buen gobierno, evaluados en una escala de 0 a 100 que clasifica la sostenibilidad de la misma.

La energía certificada por EnviroScale proporciona visibilidad en:

- Objetivos de descarbonización
- Compromiso medioambiental y social con el entorno y las personas
- En la transparencia y buen gobierno

Principales beneficiados de la plataforma:

- **Compañías consumidoras de energía**, las cuales podrán demostrar su origen limpio y responsable. Además, tendrán capacidad de hacer simulaciones antes de la construcción de la planta, permitiéndoles captar financiación para su proyecto y mejorar su rentabilidad.

- **Comercializadoras de energía**, siendo capaces de demostrar el grado de sostenibilidad de la energía que venden, mejorando la captación y fidelización de los clientes sensibilizados en este aspecto.
- **Consumidor final y empresas**, pudiendo comprobar la trazabilidad de la energía que compran a la comercializadora, mejorando su reputación corporativa y valor en el mercado mediante el cumplimiento de objetivos de descarbonización y criterios ESG.

3. Gobernanza

3.1 Gobierno corporativo

3.2 Ética e integridad

3.3 Gestión del riesgo

3.4. Promoción de prácticas responsables en la cadena de suministro



Soltec, alineándose con las mejores prácticas y recomendaciones en el ámbito del buen gobierno, ha implementado modelos robustos de gobierno corporativo, así como mecanismos para el cumplimiento ético, de gestión de riesgos y sostenibilidad.

En el último año, Soltec sigue consolidando su apuesta por desarrollar las mejores prácticas en el ámbito del buen gobierno, impulsando diversas iniciativas con el objetivo de seguir mejorando la gobernabilidad de la Compañía, como la aprobación de un Plan de Gobierno Corporativo para toda la Compañía, la extensión y actualización de los sistemas de gestión penal y de riesgos y la revisión de ciertas políticas corporativas.

3.1 Gobierno corporativo

El sistema de gobierno corporativo de Soltec se ha diseñado desde sus orígenes en base a las mejores prácticas existentes y las recomendaciones de la CNMV.

En estos momentos, el sistema de gobernanza de Soltec, está consolidado y tiene como valor fundamental y eje principal, el compromiso con los principios éticos, la transparencia y el liderazgo en la aplicación de las prácticas y recomendaciones más vanguardistas y actualizadas en gobierno corporativo. Es un instrumento de organización para la consecución de su propósito y sus valores, del interés social, y como garantía de su proyecto, identidad e independencia.

En constante proceso de revisión y mejora, incorpora las principales recomendaciones de sus reguladores y supervisores, adaptando también, su sistema de gobernanza, al ámbito internacional de su negocio, cumpliendo los estándares requeridos en cada país.

Su objetivo es transmitir confianza a los inversores de la Compañía y resto de grupos de interés, haciendo de Soltec un referente de confianza y estabilidad para el mercado.

Principales indicadores en 2022		
Indicador	2022	2021
Presencia de Consejeros independientes en el Consejo de Administración	43%	43%
Presencia de mujeres en el Consejo de Administración	43%	43%
Número de reuniones mantenidas por el Consejo	11	12
Número de reuniones mantenidas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	6	5
Número de reuniones mantenidas por la Comisión de Auditoría	12	10
Número de reuniones mantenidas por la Comisión de Sostenibilidad	4	4
Asistencia a las reuniones del Consejo de Administración convocadas durante el año	100%	100%

Objetivos 2023

- **Funciones del órgano de gobierno:** asegurar que se cumple con la estructuras y procesos necesarios para un gobierno eficaz.
- **Revisión del sistema integral de control de riesgo:** asegurar que el equipo directivo y los profesionales de la Compañía están alineados en materia de gestión de riesgos.
- **Actualización del Plan de Gobierno Corporativo:** aprobación de políticas para la mejora en la supervisión del control de gestión interno.
- **Evaluación anual del Consejo de Administración:** Evaluación continua de la actividad del Consejo y sus comisiones.
- **Plan formativo en materia de gobierno corporativo** dedicado al Consejo de Administración.

Hitos 2022

- **Sistema de gobernanza estructurado en base a criterios ESG** para poner en valor el desempeño medioambiental, el compromiso social y las mejores prácticas de gobierno corporativo.
- Mejora continua de las normas y prácticas de gobierno corporativo, prestando especial atención a la modificación de la **Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración.**

- **Evaluación anual del Consejo.** Cumplimiento del plan de acción del Consejo de Administración establecido tras la evaluación realizada del mismo en 2021.
- **Formación en materia de Compliance** dedicado al Consejo de Administración.

Modelo de gobierno de Soltec

Soltec cuenta con un modelo de gobierno diseñado conforme a las mejores prácticas existentes y que representa un eje fundamental para reforzar la transparencia con los grupos de interés.

El eje principal de modelo de gobierno es el Consejo de Administración, quien revisa y actualiza de manera permanente su sistema de gobernanza el cual está basado en el Plan de Gobierno Corporativo. El Plan de Gobierno se aprueba cada año, en la primera sesión del Consejo, y se realiza un seguimiento continuado cuyo fin es mejorar sus políticas corporativas. Así mismo, el Consejo lleva a cabo una evaluación anual, que establece un plan de acción de mejora continua de las sesiones del consejo, de su dinámica y sus actividades.

El Consejo de Administración compuesto por siete miembros, tres de los cuales son mujeres y cuatro hombres (misma composición en el ejercicio 2021), siendo un 43% consejeros independientes.

El **Consejo de Administración** está formado por el Presidente y Consejero Delegado de la Compañía (D. Raúl Morales Torres), un consejero coordinador independiente (D. Fernando Caballero de la Sen) así como tres consejeros dominicales (D. José Francisco Morales Torres, Dña. Marina Moreno Dólera y D. Marcos Saez Nicolás) y tres consejeros independientes (D. Fernando Caballero de la Sen, Dña. María Sicilia Salvadores y Dña. Nuria Aliño Pérez).

Soltec cuenta con un Reglamento del Consejo de Administración con el fin de determinar los principios de actuación del Consejo de Administración de Soltec, las reglas básicas de su organización y funcionamiento, y las normas de conducta de sus miembros.

Con el fin de apoyar la función del Consejero Coordinador, el Consejo de Administración ha aprobado un el “Reglamento de Desarrollo de las Funciones del Consejero Coordinador” que describe sus competencias y sus funciones.

Composición del Consejo de Administración y sus comisiones delegadas



Raúl Morales
Consejero Ejecutivo



Fernando Caballero de Sen
Consejero coordinador de independientes / Presidente de la comisión de auditoría



María Sicilia
Consejera independiente / Presidenta de la comisión de retribución y nombramientos



Nuria Aliño
Consejera independiente / Presidenta de la comisión de desarrollo sostenible



Marina Moreno
Consejera dominical



Marcos Saez
Consejero dominical



José Francisco Morales
Consejero dominical

- ★ Presidente de la comisión de auditoría
- ★ Presidenta de la comisión de retribución y nombramientos
- ★ Presidenta de la comisión de desarrollo sostenible
- Comisión de auditoría
- Comisión de retribución y nombramientos
- Comisión de desarrollo sostenible

La Compañía cuenta con tres comisiones dependientes de este Consejo: la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Sostenibilidad, siendo los presidentes de las mismas cada uno de los consejeros independientes, con funciones diferenciadas, tal y como se detalla a continuación:

Comisiones delegadas del Consejo y funciones principales

Comisión de Auditoría (D. Fernando Caballero de la Sen):

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, la misma tiene como su principal objetivo supervisar el proceso de elaboración y presentación de informes financieros, el proceso de auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, proponer a los auditores de cuentas, supervisar los sistemas de información y control interno, velar por la correcta formulación de las cuentas anuales y demás funciones descritas en el Reglamento.

Comité de Nombramientos y Reuniones (Dña. María Sicilia Salvadores)

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, este comité se dedica a la supervisión del Consejo de Administración ayudando en a desarrollar y gestionar un procedimiento justo y transparente para establecer políticas sobre el nombramiento de consejeros y la remuneración de estos, evaluando las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo analizando el resto de las ocupaciones de los consejeros, gestionando la sucesión del Presidente del Consejo de Administración, o estableciendo objetivos de representación, entre otras funciones.

Comité de Desarrollo Sostenible (Dña. Nuria Aliño Pérez)

De conformidad con lo que establece el Reglamento del Consejo de Administración, entre sus responsabilidades se encuentra la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta, la evaluación y revisión del sistema de gobierno corporativo y la política medioambiental o la supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, además de la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, y la supervisión de que las prácticas de la Compañía en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

Cada una de las Comisiones lleva a cabo un informe de actividad que se publica en la página web de la Compañía y en donde se detalla la actividad de cada uno de los ejercicios. Soltec comenzó su actividad en Bolsa en 2020 y, por lo que el funcionamiento de los órganos de gobierno se realiza según las recomendaciones indicadas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la CNMV.

Política de gobierno corporativo y adopción de mejores prácticas

Durante el ejercicio, el Consejo de Administración ha aprobado el **Plan de Gobierno Corporativo** para toda la Compañía y su implementación paulatina mediante la aprobación de sus políticas y prácticas desde entonces.

Como consecuencia de la aprobación del Plan de Gobierno Corporativo, la Compañía desarrolló una Política de Gobierno Corporativo, con el objetivo de establecer la estrategia y los compromisos generales en el citado ámbito, sobre la base de la aplicación de los más altos estándares éticos y del cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales, adaptadas a las necesidades y la realidad empresarial de la Compañía.

Para la consecución de los objetivos relacionados con la estrategia en gobierno corporativo, la Compañía asume y promueve los siguientes principios generales de actuación en cada uno de los ámbitos que se indican a continuación:

- En relación con los **órganos de gobierno**: Soltec apuesta decididamente por el buen gobierno corporativo y la transparencia, lo que guía la actuación del Consejo de Administración, de sus comisiones y demás órganos de la Compañía en sus relaciones con los accionistas, inversores y con los demás grupos de interés, así como en el desarrollo de su estrategia de gobierno corporativo, lo que le llevan a mantener en las normas de gobierno corporativo la debida separación entre las funciones de gestión y supervisión dentro de la Compañía.
- En relación con los **accionistas**: la efectiva y sostenible involucración de los accionistas en su vida social y el fomento de su participación informada en la Junta General y en la adopción de las medidas oportunas para facilitar que esta ejerza efectivamente sus funciones y competencias que le son propias conforme a la Ley y a las normas de gobierno corporativo, contemplando, en todo momento, las medidas de salvaguarda de los intereses de los accionistas minoritarios. La política de la Compañía en esta materia tiene como objetivo conocer sus opiniones e inquietudes y fomentar su sentimiento de pertenencia a Soltec. La Compañía cuenta con una Política de Comunicación y

Contacto con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto (Proxy Advisors), de conformidad con lo dispuesto en la recomendación de 4 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en junio de 2020 y el Reglamento del Consejo.

- En relación con el **interés social**: el interés común a todos los accionistas, orientado al desarrollo sostenible del objeto social de Soltec y a la creación de valor a largo plazo en beneficio de aquellos, tomando en consideración los demás grupos de interés relacionados con su actividad empresarial. En el marco del interés social, la Compañía tiene en cuenta en su planificación estratégica objetivos financieros y no financieros, concretos y medibles, que buscan siempre la mejora de la rentabilidad y la creación de valor de forma sostenible para los accionistas.
- En relación con el **cumplimiento normativo ético**: la Compañía vela por el cumplimiento de la ley y de los compromisos éticos adquiridos en virtud de lo dispuesto en su Código de Conducta, impulsando una cultura de cumplimiento y de prevención hacia la comisión de actos ilícitos y en la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable de todos los profesionales de Soltec.
- En relación con la **fiscalidad**: asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y procurar una adecuada coordinación de las prácticas en materia fiscal seguidas por la Compañía todo ello en el marco de la consecución del interés social y del apoyo a una estrategia empresarial a largo plazo que evite riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio. Para ello, la Compañía cuenta con la Política Fiscal Corporativa y la Política de Tax Compliance.
- En relación con el **impulso de la diversidad**: Soltec persigue el adecuado equilibrio en la composición de sus órganos de administración, así como su renovación periódica y escalonada, y procura la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género en sus miembros como reflejo de la realidad social y cultural de la Compañía. Soltec cuenta con una Política de diversidad de los miembros del Consejo de Administración por la cual se garantiza que en el Consejo de Administración exista diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género.
- En el ámbito **retributivo**: Soltec articula su Política de Remuneraciones de los Consejeros bajo principios que combinan la motivación, la fidelización y la valoración objetiva de la gestión y el desempeño, con la dedicación y el cumplimiento de los objetivos y resultados de la Compañía, en el contexto de su actividad internacional.
- En relación con la **transparencia**: el Sistema de gobernanza y sostenibilidad atribuye al Consejo de Administración la competencia de supervisar, al más alto nivel, la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general, tutelando, protegiendo y facilitando el ejercicio de sus derechos e intereses en el marco de la defensa del interés social, velando por la veracidad, inmediatez, claridad, simetría y respeto del principio de igualdad de trato en la difusión de la información. Incorporando en las normas de gobierno corporativo los mecanismos y procedimientos necesarios para prevenir, identificar y resolver las situaciones de conflicto de competencia y de interés, ya sea puntual o estructural y permanente. La Compañía mantiene una página web corporativa, concebida como un instrumento para la canalización de sus relaciones con los accionistas e inversores.
- En cuanto a la **información financiera**: La Compañía cuida su información financiera, haciéndola pública periódicamente, garantizando que refleja, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados conforme a lo previsto en la ley y de acuerdo con su Política de Información Financiera.

A lo largo del 2022, Soltec ha implantado distintas medidas con el objetivo de seguir mejorando su modelo de gobierno:

- Modificación de la Política de Retribuciones de los Consejeros para adaptarla a las modificaciones introducidas por la Ley 5/2021 y para lograr un mayor grado de cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo.
- Aumento del número de sesiones de trabajo previas a la celebración de sesiones del Consejo y las comisiones.
- Máxima transparencia en la información presentada a los miembros del Consejo de Administración.
- Permeabilización de las comisiones del Consejo con participación de directivos en las sesiones.

Política retributiva en los órganos de gobierno

La Política de Remuneraciones tiene la finalidad de definir y controlar las prácticas de remuneración en relación a los Consejeros, contribuyendo a la creación de valor para sus accionistas de manera sostenible en el largo plazo.

Esta política establece un esquema retributivo adecuado a la dedicación y a las responsabilidades asumidas por los miembros del Consejo de Administración, y se aplica con el fin de atraer, retener y motivar a estos.

La remuneración de los consejeros consta de dos componentes, uno de carácter fijo y otro variable. La retribución fija se determina conforme a la responsabilidad, las funciones y la experiencia de cada consejero. La retribución variable, únicamente percibida por el Consejero Ejecutivo, podrá satisfacerse en efectivo o mediante la entrega de acciones en caso de haber sido debidamente aprobado por la Junta General de Accionistas.

Con el objetivo de contar con una estructura sólida de buen gobierno corporativo, Soltec ha establecido unos principios claros en el ámbito de la Política de Remuneraciones para garantizar que la estrategia de remuneración aprobada por el Consejo de Administración se aplique de conformidad con la propia estrategia de la Compañía. Con esta finalidad, la Política de Remuneraciones se regirá por los siguientes principios:

- **Garantizar la independencia de criterio:** las remuneraciones se estructurarán de tal forma que no se comprometa la independencia de criterio de los consejeros externos.
- **Atraer y retener a los mejores profesionales:** las retribuciones serán competitivas de forma que permitan atraer y retener talento que contribuya a la creación de valor para la Compañía y a la consecución de sus objetivos estratégicos.
- **Rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo:** las remuneraciones deberán promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Compañía y ser compatibles con los intereses y la estrategia de la Compañía a largo plazo, así como con sus valores y objetivos.
- **Transparencia:** la Política de Remuneraciones y las normas específicas para la determinación de las retribuciones serán claras y conocidas.
- **Equidad y proporcionalidad de la retribución:** las remuneraciones deberán fijarse tomando en consideración la dedicación, cualificación y responsabilidad exigida para el cargo, así como la experiencia, las funciones y las tareas desempeñadas por cada consejero.

En 2022, de acuerdo con lo establecido por la Disposición Transitoria Primera de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, se procedió a la modificación de la Política de Retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, con el objeto de adaptarla a las

modificaciones introducidas por dicha Ley en el artículo 529 novodecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Adicionalmente, se introdujeron las siguientes modificaciones en la retribución variable:

- Modificación del **plazo de devengo de la retribución variable para el Consejero Ejecutivo**, estableciéndose que el 30% de la misma será recibida a corto plazo (anualmente) y en efectivo. y el resto se recibirá a largo plazo en concepto de acciones, en dos períodos de devengo de dos años cada uno más un año de carencia.

De esta forma, la retribución variable del Consejero Ejecutivo dependerá del cumplimiento de una puntuación mínima de 3,5 en la Evaluación de Desempeño del Consejero Ejecutivo, del cumplimiento de los objetivos individuales y de área del participante, y de los siguientes tres criterios de rendimiento: la “Rentabilidad Total para los Accionistas”, el “EBITDA Ajustado” y el “Indicador de ESG” (calculados durante cada año incluido en cada Período de Devengo).

Asimismo, **se prevé la posibilidad de que el Consejo apruebe la cancelación (malus) y/o recuperación (clawback) total o parcial del Incentivo**, en el caso de que (i) se reformulen los estados financieros de la Sociedad; (ii) el Incentivo final hubiera sido calculado sobre la base de datos que posteriormente se han demostrado inexactos y resultase una retribución variable a liquidar inferior; (iii) por incumplimiento grave por parte del Consejero Ejecutivo de la normativa y políticas interna; y (iv) si la Sociedad sufre pérdidas significativas que se deben a fallos importantes en la gestión de riesgos, a los que ha contribuido la conducta dolosa o gravemente negligente.

Retribución al Consejo de Administración		
Indicador	2022	2021
Remuneración por pertenencia al Consejo y/o Comisiones del Consejo	309	309
Retribución fija y sueldos	191	190
Otros conceptos (Sistemas de ahorro a largo plazo)	31	31

Desglosando las remuneraciones del Consejo por género, la remuneración media en sueldos quedaría en 55 y 48 miles de euros para mujeres y hombres, respectivamente.

Alta dirección

La remuneración de los miembros de la Alta Dirección (tres mujeres y nueve hombres en 2022, y tres mujeres y cinco hombres en 2021), excluyendo a quienes tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) durante los ejercicios 2022 y 2021, y que ha sido abonada tanto por la Sociedad dominante como por cualquier otra sociedad dependiente, queda resumida en el siguiente cuadro:

Retribución a la Alta dirección		
Indicador	2022	2021
Sueldos	1.303	939

Si hacemos un desglose de las remuneraciones por género, la remuneración media en sueldos quedaría en 103 y 110 miles de euros para mujeres y hombres, respectivamente, (106 y 112 miles de euros en 2021).

Plan de Incentivos a Largo Plazo para la Dirección

El 1 de enero de 2021 entró en vigor el nuevo Plan de Incentivos a largo plazo para la Dirección. El Plan tiene como finalidad compensar y motivar a los participantes, permitiéndoles formar parte de la creación de valor de la Compañía mediante el establecimiento de un vínculo entre su retribución y el desempeño de las acciones del Plan a largo plazo. Los participantes serán asignados por el Consejo de Administración. La vigencia del plan engloba dos periodos, uno entre los ejercicios 2021 y 2023, y el segundo entre los ejercicios 2023 y 2025.

La consecución del plan de incentivos a largo plazo será determinada por el Consejo de Administración, en base a unos criterios de devengo establecidos, los cuales se basan en la condición de permanencia en el empleo y una serie de condiciones de rendimiento:

- Evaluación de Desempeño del Participante
- El cumplimiento de objetivos individuales y de área
- El cumplimiento anual de tres criterios de rendimiento: la “Rentabilidad Total para los Accionistas”, el “EBITDA Ajustado” y el “Indicador de ESG”.

Durante el ejercicio 2022, el Plan de Incentivos a largo plazo sustituyó el **objetivo de “Flujo de Caja Libre”** por el objetivo de **“Indicador de ESG”**, representando la obtención de un nivel establecido en ciertos índices de ESG, fijados como objetivo por el Consejo de Administración para cada período de cálculo, vinculados con criterios de compromiso medioambiental, social y de buen gobierno (ESG) emitidos por agencias de rating de sostenibilidad de mayor renombre a nivel internacional. Durante el ejercicio finalizado en 2022 se han acogido a este sistema 20 personas.

3.2 Ética e integridad

En cada paso del negocio, desde el gobierno corporativo hasta las operaciones y cadena de suministro, la Compañía busca la integridad, respetando las responsabilidades fundamentales en materia de Derechos Humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Soltec tiene un compromiso de tolerancia cero hacia el fraude, el soborno o la corrupción que pudiera producirse en el entorno de sus operaciones.

Para ello, Soltec cuenta con un riguroso **Programa de Cumplimiento** que asegura que las actividades de la Compañía se realicen con un máximo nivel de integridad y ética, respetando en todo momento los Derechos Humanos y luchando contra la corrupción y el fraude.

Principales indicadores en 2022		
Indicador	2022	2021
Número de denuncias recibidas a través del canal establecido	10	3
Casos de corrupción identificados	0	0
Operaciones evaluadas por riesgos relacionados con la	0	0
Empleados formados en políticas y procedimientos	310	247
Riesgos relevantes identificados de un posible incumplimiento de los Derechos Humanos	0	0
Denuncias por vulneración de los Derechos Humanos	0	0

Objetivos 2023

Los principales objetivos determinados por la compañía para su cumplimiento durante el ejercicio 2023 se identifican a continuación:

- **Formación:** Potenciar la formación en materia de Compliance a todos los empleados en plantilla fija de la compañía.

- **Comunicación:** Aumentar el envío de comunicaciones segmentadas a los distintos equipos que integran la compañía.
- **Mantenimiento de la vigencia de las certificaciones en las Normas** UNE 15896:2015 (Gestión de compras de valor añadido), 19601:2017 (Gestión de compliance penal), 19602 (Gestión de compliance tributario), así como en las Normas ISO 9001:2015 (Gestión de calidad) y 20400 (Compras sostenibles).

Hitos 2022

Los hitos más significativos alcanzados por la compañía durante el ejercicio 2022 son los siguientes:

- **Formación:** Implementación en el equipo gestor las medidas definidas en el Plan de Gobierno Corporativo mediante la impartición de formación y comunicación interna.
- **Comunicación:** Envío a los distintos equipos que integran la compañía de comunicaciones generales y segmentadas sobre las parcelas que les afectan directamente.

Programa de Cumplimiento Normativo

La Compañía ha desarrollado un **programa de cumplimiento normativo** constituido por herramientas de gestión que le permiten garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y la ética empresarial.

Los principales objetivos del programa de Cumplimiento Normativo son:

- Establecer un modelo capaz de identificar los riesgos penales más importantes para Soltec y establecer medidas para su prevención, detección y gestión, así como controles asociados a los mismos.
- Política de tolerancia cero respecto a la comisión de ilícitos penales.
- Hacer partícipe a todo el personal de la Compañía del sistema de prevención de riesgos en vigor, implicándoles en el cumplimiento tanto del conjunto del programa de Cumplimiento Normativo como de la normativa penal en el ejercicio de las funciones que cada equipo tiene asignadas dentro de la Compañía.
- Asegurar ante los miembros de la Compañía, clientes, proveedores, órganos judiciales y la sociedad en general que Soltec cumple con los deberes de supervisión y control en el ejercicio de su actividad, y que establece las medidas adecuadas para prevenir y reducir (en su caso) el riesgo de la comisión de delitos, ejerciéndose el debido control sobre administradores, directivos, empleados y todas las personas asociadas a la Compañía.

El programa de cumplimiento normativo de la Compañía se ha elaborado sobre la base del análisis de los riesgos penales susceptibles de afectar a la Compañía en el desarrollo de su actividad, y se compone de una serie de procedimientos, protocolos y políticas destinadas a prevenir, detectar, gestionar y sancionar la materialización de tales riesgos penales.

El programa de Cumplimiento Normativo está estructurado de la siguiente forma:

1. Código de conducta
2. Política de Compliance penal y fiscal
3. Protocolo anticorrupción
4. Sistema de gestión de cumplimiento penal y tributario

5. Canal de denuncias
6. Órgano de cumplimiento

Código de conducta

Soltec desarrolló y aprobó en el ejercicio 2020 un Código de conducta que establece las directrices y pautas de actuación de todos sus empleados, independientemente de su cargo o posición, en su desempeño diario, en lo que respecta a las relaciones que mantiene con todos sus grupos de interés, con una gestión transparente, eficaz y eficiente de los recursos, siendo honestos con los clientes, proveedores, instituciones, y siendo social y medioambientalmente responsables.

El Código de Conducta se encuentra accesible a todos los empleados de la Compañía, y es proporcionado a través del proceso de incorporación a la compañía, así como a través de las formaciones anuales periódicas impartidas en materia de Cumplimiento Normativo que se realizan desde Soltec.

El Código está basado en la definición de la misión, visión y valores de la Compañía y es incorporado en los contratos laborales, por lo que debe ser firmado por todas las personas que firman un contrato profesional con Soltec y forman parte de la plantilla de la entidad. Asimismo, la Compañía promueve e incentiva entre sus proveedores y empresas colaboradoras la adopción de pautas de comportamiento desarrolladas en este Código de Conducta.

El Código de Conducta contiene una serie de valores, principios, normas éticas y directrices de comportamiento de obligado cumplimiento y va dirigido a sus administradores, directivos y en general a todo el personal de la Compañía en el ejercicio su actividad, con independencia de su modalidad contractual que determine su relación laboral y posición que ocupen, o del lugar en el que desempeñen su trabajo.

Dentro del Código se incorporan principios como la gestión transparente, eficaz y eficiente de los recursos y el respeto estricto a los Derechos Humanos y Libertades Públicas, incluidos en la Declaración.

Derechos Humanos

Soltec considera que los Derechos Humanos están en el centro de su estrategia en materia de sostenibilidad y gobernanza. En este sentido, Soltec y sus empleados están comprometidos con la promoción y la consecución de los Derechos Humanos y apoyan plenamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Asimismo, se exige que los proveedores apoyen y respeten la **protección de los Derechos Humanos**, tal como se define en la citada declaración de las Naciones Unidas, y no están autorizados a tomar ninguna acción que viole estos principios, ya sea directa o indirectamente. En este sentido, en la gestión con proveedores, Soltec cumple con los más altos estándares legales y de ética recogidos en su Política de Compras.

Como muestra de este compromiso, Soltec realiza una encuesta a sus proveedores sobre Compliance, donde los mismos confirman que la Compañía les ha informado de la existencia de su programa de Cumplimiento Normativo, Código de Conducta, Canal de denuncias, así como la necesidad, para ser homologado como proveedor de la Compañía, de disponer o empezar a desarrollar un plan de aseguramiento del riesgo ESG de su cadena de suministro. Soltec dispone de la **certificación ISO 20400** en materia de gestión de compras, lo que refuerza su compromiso con la defensa de los Derechos Humanos en toda su cadena de valor.

Por todo ello, los proveedores de Soltec se comprometen a conocer y poner en práctica la normativa internacional sobre Derechos Humanos, incluyendo la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). El proveedor deberá apoyar y respetar la protección

de los Derechos Humanos, tal como se define en la DUDH de las Naciones Unidas. En este sentido, el proveedor no podrá llevar a cabo ninguna acción que viole estos principios, ya sea directa o indirectamente.

La Compañía realiza de forma constante un **proceso de debida diligencia** para identificar aspectos de su operativa que pudiesen tener implicaciones para los Derechos Humanos. Soltec promueve el respeto de los Derechos Humanos entre todos sus empleados mediante cursos en materia de anticorrupción, código de conducta y prácticas prohibidas, en los cuales se incluye temario relacionado con la defensa de los Derechos Humanos.

Para ello, **Soltec está totalmente comprometida y asume los siguientes principios del Pacto Mundial** que derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción, las cuales gozan de consenso universal:

- Soltec no utiliza, ni apoya el uso de trabajo infantil.
- Soltec no utiliza, ni auspicia el uso de trabajos forzados a los empleados.
- Soltec establece un entorno laboral seguro y saludable, toma las medidas adecuadas para prevenir accidentes y lesiones. Se evalúan todos los riesgos que no hayan podido evitarse. Se planifican acciones encaminadas a eliminar o reducir los riesgos identificados. Las instalaciones son correctas respecto a la prevención de riesgos laborales.
- Soltec respeta el derecho de sus empleados a formar sindicatos, y que estos puedan elegir un sindicato de su elección. Soltec garantiza que los representantes de personal no sean discriminados y puedan tener acceso al resto de trabajadores en el lugar de trabajo.
- Soltec no efectúa, ni auspicia ningún tipo de discriminación por razón de raza, origen, nacionalidad, religión, discapacidad, sexo, orientación sexual, participación sindical, orientación política, ideológica, categoría laboral o edad. Soltec no permite comportamientos, gestos y lenguaje que atenten a la dignidad o integridad de las personas.
- Soltec no utiliza, ni apoya castigos corporales, coerción mental o física, ni abusos verbales.
- Los trabajadores de Soltec disponen de al menos un día libre durante cada período de siete días de trabajo. Las horas extraordinarias se pagan según convenio y son siempre voluntarias para los trabajadores.
- El salario pagado cumple las exigencias legales de salario mínimo por puestos de trabajo. Soltec cumple todas las obligaciones de carácter laboral y de seguridad social establecida en la legislación vigente.
- Soltec controla el cumplimiento de la normativa socio-laboral y de prevención de riesgos laborales por parte de los proveedores y subcontratas relevantes.

Sistema de gestión de cumplimiento penal

Soltec cuenta con un sistema de gestión de cumplimiento penal cuyo objetivo es prevenir, evitar e identificar la comisión de ilícitos penales en el ámbito empresarial en cumplimiento de lo establecido en el código penal español, y para el cual se ha constituido un órgano de cumplimiento encargado de la adecuada supervisión operativa del funcionamiento del programa.

Las principales funciones de este órgano de cumplimiento serán:

- La resolución de dudas que puedan surgir sobre la aplicación del código de conducta y del resto de protocolos o procedimientos que componen el Programa de Cumplimiento Normativo.

- La realización de controles para asegurar el cumplimiento del programa.
- Recepción y gestión de las denuncias o comunicaciones de presuntos incumplimientos del mismo.

El órgano de cumplimiento reporta directamente al consejo de administración y a la alta dirección con carácter periódico, en relación con la evaluación realizada sobre el grado de cumplimiento y eficacia del Programa de Cumplimiento Normativo.

La función de prevención penal de Soltec tiene los siguientes objetivos estratégicos generales:

- Promover una cultura de cumplimiento dentro de la Compañía, así como el conocimiento por sus integrantes de las normas y regulaciones aplicables a las anteriores materias, a través de acciones de asesoramiento, difusión, formación y concienciación.
- Definir e impulsar la implantación y total adscripción de la organización a los marcos y medidas de gestión del riesgo relacionadas con las cuestiones de cumplimiento.

El sistema de gestión está en permanente revisión, y en el ejercicio 2023 se ha renovado el certificado de AENOR en la norma UNE 19601.

Adicionalmente, Soltec cuenta con una Política de Compliance Penal específica que establecen los principales objetivos a lograr por la organización, entre ellos: garantizar el cumplimiento de las obligaciones penales, mostrar tolerancia cero ante cualquier ilícito penal, identificar los riesgos más importantes y establecer medidas para prevenirlos, extender esta filosofía entre todos los miembros de la organización y asegurar a todos los grupos de interés un adecuado desempeño en estos aspectos por parte de la Compañía.

Sistema de gestión de cumplimiento tributario

En el ejercicio 2020, Soltec implementó el sistema de gestión de cumplimiento tributario regulado por la UNE 19602, el cual viene siendo certificado desde entonces por AENOR con una periodicidad anual. Dicha implementación ayudó a reforzar la política Fiscal Corporativa y las bases de cumplimiento de las funciones de naturaleza fiscal de la organización de acuerdo con la normativa aplicable y en aplicación de las mejores prácticas tributarias.

En este sentido, la estrategia fiscal de Soltec tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria y de todas las obligaciones fiscales de las empresas de la Compañía en el marco del respeto de los principios corporativos de integridad, transparencia y consecución de interés social.

Del mismo modo, Soltec se compromete a mantener una relación de cooperación con las distintas administraciones públicas, así como al pago responsable de los impuestos requeridos por la normativa tributaria local en cada uno de los países donde se desarrolla la actividad.

Comprometiéndose al pago responsable de los impuestos y respetando en todo caso la normativa tributaria, los principios que rigen la estrategia fiscal de la Compañía y las buenas prácticas que se derivan de los mismos, son los siguientes:

- Adopción de las medidas necesarias para garantizar la reducción de riesgos fiscales significantes y la prevención de las conductas susceptibles de generarlos, mediante el establecimiento de una política de supervisión, vigilancia y control de la actividad (Política de tax compliance).
- Implementación de sistemas eficaces de información y control interno de riesgos fiscales, contemplando medidas para mitigarlos y estableciendo reglas internas de gobierno corporativo en esta materia, cuyo cumplimiento puede ser objeto de verificación.
- Rechazo al uso de estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias.

- Relación con las administraciones tributarias basada en los principios de buena fe, colaboración y transparencia.
- Colaboración con las administraciones públicas en la detección y búsqueda de soluciones respecto a aquellas prácticas fiscales fraudulentas que puedan desarrollarse en mercados en los cuales se esté presente.
- Uso de todas las posibilidades que ofrece el carácter contradictorio del procedimiento inspector y fomento, en la medida de lo posible, de la regularización voluntaria de cualquier contingencia.
- Información al Órgano de Gobierno de la Compañía de las políticas fiscales aplicadas, situación tributaria global y las operaciones de especial relevancia llevadas a cabo.
- Adopción de decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable de las Normas, bajo los principios de prudencia y responsabilidad y, en su caso, evitando posibles conflictos de interpretación mediante la utilización de instrumentos establecidos a tal efecto por las autoridades tributarias.
- Fomentar una cultura fiscal de cumplimiento y responsabilidad mediante la efectiva comunicación del programa de tax compliance y de las obligaciones derivadas del mismo con el objetivo de reforzar la cultura empresarial basada en la ética.

Como garantía del cumplimiento del sistema de gestión tributaria, la Compañía cuenta con un órgano colegiado, **Tax Compliance Officer**, encargado de la adopción de decisiones, implementación de potenciales modificaciones en los protocolos de actuación y responsable de mantener el cumplimiento de las políticas fiscales y de Compliance Tributario.

Protocolo de anticorrupción

Soltec ha diseñado un Protocolo de Anticorrupción con el que busca garantizar que la totalidad de sus empleados cumplen con toda normativa de anticorrupción aplicable.

En este sentido, el protocolo define que los empleados no podrán realizar ni ofrecer, de forma directa o indirecta, ningún pago en metálico, en especie o cualquier otro beneficio, a cualquier cargo público, con la intención de obtener o mantener, ilícitamente, negocios u otras ventajas. Asimismo, no podrán, en ninguna circunstancia, aceptar regalos, dádivas, atenciones o cualquier otra clase de favor de cualquier persona o entidad privada en el desarrollo de su actividad, a no ser que sean simbólicas e insignificantes o como signo de cortesía

Para tener un mayor control en este aspecto, la Compañía evalúa de forma continua sus riesgos en este ámbito, con el fin de prevenirlos y utilizar las conclusiones alcanzadas para la mejora de las bases del Programa de Compliance Corporativo, así como los controles aplicados por el órgano de cumplimiento.

Asimismo, Soltec sustenta este compromiso con un esfuerzo de sensibilización y formación a sus empleados, a través del que realza la importancia de combatir la corrupción y se informa de forma debida sobre cualquier reforma.

Canal de denuncias

Con el objetivo de reportar posibles incumplimientos, Soltec ha puesto a disposición, tanto de sus empleados como para cualquier socio de negocio que considere necesario hacer uso de este, un canal de denuncias (canaldenuncia@soltec.com) través del cual podrán denunciar cualquier tipo de sospechas fundadas o conocimiento de posibles infracciones del código de conducta, así como de cualquier protocolo general o particular de los que se ha dotado la Compañía en el marco de la implantación del Programa de Cumplimiento Normativo.

Adicionalmente, Soltec cuenta con un canal para que los miembros de la Compañía puedan realizar cualquier consulta relacionadas con el programa de Cumplimiento Normativo (consultascompliance@soltec.com).

Adicionalmente, la Compañía cuenta con un protocolo sobre la política y procedimientos de denuncias internas, así como un procedimiento de investigación, gestión y respuesta que garantiza el correcto tratamiento de cualquier denuncia recibida.

Uno de los principios fundamentales establecidos dentro de protocolo es la garantía de confidencialidad del denunciante, de esta forma Soltec se compromete a proteger los derechos de las personas que reportan cualquier incumplimiento, garantizando el principio de no represalias. De hecho, la adopción de represalias contra aquella persona que hubiere denunciado de buena fe constituye una violación de dicho Código de Conducta, que podría ser objeto de denuncia.

Blanqueo de capitales

El potencial delito de blanqueo de capitales se ha evaluado específicamente en el contexto de la actividad de Soltec no identificándose ningún aspecto relevante en relación al mismo.

Soltec se ha comprometido a luchar firmemente contra el blanqueo de capitales, a fin de evitar la financiación del terrorismo, así como otras actividades ilícitas siguiendo lealmente las recomendaciones de la Compañía de acción financiera internacional.

A tal fin, Soltec no establece relaciones comerciales con personas o entidades que no cumplan con las obligaciones en materia de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo de cada país o que no proporcionen la información adecuada en relación con el cumplimiento de la misma.

Durante 2022 la compañía se ha acogido al sistema de blanqueo de capitales en la Fundación, designando al representante ante el SEPBLAC, al ser las fundaciones sujetos obligados. Al haber comenzado su actividad durante 2022, la Fundación está trabajando en un Plan de Blanqueo aplicable y específico.

Defensa de la competencia

Soltec cuenta con unos procedimientos, un marco de actuación global y un equipo especializado con dedicación exclusiva orientado a asegurar la adecuación y observancia de sus obligaciones, tanto internas como externas. La función de compliance ha contribuido a reforzar la cultura global de cumplimiento y a mejorar la identificación y monitorización de los riesgos de ética y compliance, en particular en materia de prevención de comisión de delitos en el seno de la empresa.

En el año 2020, Soltec ha implantado y posteriormente desarrollado un Programa de Corporate Compliance. Asimismo, Soltec realiza con carácter anual distintos ejercicios de evaluación (o, en su caso, reevaluación) de riesgos penales, tanto a nivel corporativo, como a nivel individual respecto de cada una de las sociedades extranjeras adheridas al citado Programa de Corporate Compliance.

Entre los delitos penales evaluados por parte de Soltec, se incluyen (i) los delitos relativos al mercado y a los consumidores, y (ii) el delito de corrupción en los negocios, los cuales han sido calificados siguiendo la metodología establecida por Soltec a través de las escalas de probabilidad e impacto (a niveles bruto y neto).

Asimismo, y con el objetivo de disminuir el nivel de exposición a los riesgos de comisión de los mencionados delitos, **Soltec aplica, entre otros, los siguientes controles:**

- impartición de sesiones de formación específicas dirigidas a los diferentes equipos que integran Soltec;
- establecimiento de una estructura de apoderamientos mancomunados;

- revisión, por parte de los departamentos legal y riesgos de Soltec, de los contratos a suscribir;
- difusión del canal de denuncias implantado por Soltec.

Como establece su Código de Conducta, Soltec se compromete a competir en los mercados en los que trabaja de forma leal, y a no realizar publicidad engañosa de su competencia o de terceras compañías. Asimismo, se compromete a obtener información de terceros conforme a la normativa, a impulsar la libre competencia en beneficio de los consumidores y usuarios, y a favorecer la transparencia en sus operaciones.

Cada sociedad del grupo Soltec vela por el cumplimiento de la normativa vigente vinculada con su actividad. Soltec cree en una competencia justa y efectiva en el mercado y no participa en prácticas inadecuadas que puedan limitar la libre competencia. Tampoco pretende obtener ventajas competitivas a través de prácticas de negocio poco éticas o ilegales.

A nivel interno se promueve a través de, entre otros, los controles anteriormente referidos. Por otro lado, dispone del Canal de Denuncia (canaldenuncia@soltec.com), entre otros recursos, a través del que cualquier empleado o tercero puede dirigir cualquier consulta en materia de cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia.

Protección de datos

Tanto los datos personales como la información a disposición del responsable son tratados cumpliendo con las obligaciones establecidas en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, y normativa que lo desarrolla, RGPD.

En concordancia con lo dispuesto en la normativa de aplicación, Soltec ha mantenido un carácter proactivo en el tratamiento de los datos personales de los diferentes grupos de interesados que interactúan con la Compañía. Adicionalmente, Soltec cuenta con un **delegado de protección de datos** (DPO) inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos que se encarga de supervisar, controlar y coordinar el cumplimiento en materia de protección de datos.

Soltec se preocupa por la seguridad y la protección de los datos personales de sus usuarios, e intenta prevenir los fallos que a este efecto pudieran producirse. Con tal fin, se han adoptado las medidas de seguridad de carácter técnico y organizativo que son necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los datos de carácter personal de los usuarios. Entre ellas, Soltec tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que cumple eficazmente con los estándares internacionales, como por ejemplo la ISO 27001:2013.

Durante este tiempo, el DPO de la entidad ha conseguido actualizar los procedimientos y políticas internas en lo que refiere al tratamiento de los datos personales de clientes, proveedores y empleados, contando en todo momento con el apoyo de una consultora experta en la materia. De este modo, tanto Soltec como su DPO han podido abarcar de una manera más eficiente todas las obligaciones y exigencias en materia de privacidad. Además, se ha supervisado que Soltec cuente con encargados del tratamiento que cumplan con la legalidad vigente, firmando con cada uno de ellos el correspondiente contrato de encargado del tratamiento. Incluso, los empleados han recibido formación específica en ciberseguridad en el puesto de trabajo, de manera que sean capaces de identificar correos fraudulentos, archivos maliciosos o intentos de phishing a través de medios telemáticos.

La labor responsable de la Compañía no solo se ha ceñido a la sede española, sino que otras oficinas abiertas en distintos países están sufriendo una renovación de sus procedimientos y políticas en el tratamiento de datos personales para mantener un alto nivel de seguridad de la información.

En cumplimiento de su labor, el DPO ha establecido medidas de control para verificar el correcto cumplimiento de cuantas directrices se han ido indicando a lo largo del presente año. Estas son revisadas periódicamente y sirven de mejora ante las incidencias detectadas.

Los datos de contenido personal que se recojan almacenen y/o utilicen por la Compañía, serán registrados y tratados cumpliendo con las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos (normativa vigente en cada momento), asegurando el reconocimiento de los derechos (de información, acceso, rectificación, etc.) establecidos en dicha Ley.

El tratamiento de los datos personales realizado por la Compañía y los derechos que asisten a los usuarios se realizará con arreglo a la normativa vigente de protección de datos –Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, y normativa que lo desarrolla, “normativa de protección de datos” o “RGPD”.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa de protección de datos, los usuarios de Soltec tiene derecho a ejercitar, si así lo desean, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de los datos personales, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de los datos, así como no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.

Adicionalmente, en caso de que el tratamiento de datos personales descrito se base en el consentimiento prestado por parte de los usuarios, como por ejemplo los empleados, estos pueden revocar en cualquier momento dicho consentimiento. En este sentido, cabe destacar que la revocación del consentimiento prestado no afectará a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad a la retirada de dicho consentimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa de protección de datos, los usuarios de Soltec tiene derecho a ejercitar, si así lo desean, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos.

Formación en materia de ética, cumplimiento y corrupción

Los empleados de Soltec deben conocer y cumplir los principios del programa de Cumplimiento Normativo y Tributario. Por ello, la Compañía ha diseñado y ejecutado un plan de formación y comunicación en esta materia. Dentro del plan formativo para el ejercicio 2022, las horas de formación recibida al respecto han ascendido a 7 horas.

El objetivo del plan formativo en materia de Cumplimiento Normativo y Tributario es formar, concienciar y actualizar a todos los empleados de la Compañía sobre la implementación y funcionamiento de los diferentes protocolos y herramientas disponibles, adoptándose por la Compañía el compromiso de formación continuada, en especial en materia de reformas legislativas que pudieran afectar al funcionamiento de cualquiera de los protocolos implantados.

Adicionalmente, se ha puesto a disposición de todos los empleados, a través de la Intranet corporativa. En aquellos departamentos considerados con más riesgo (compras y ventas), se ha llevado formación específica y obligatoria en este ámbito. Cabe destacar, que los nuevos empleados que se incorporan a la Compañía reciben también la formación del programa de Cumplimiento Normativo y Tributario durante su proceso de incorporación.

Sistema de gestión de la seguridad de la información

En el nuevo entorno tecnológico, con la convergencia entre las tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de buenas prácticas en Seguridad de la Información es fundamental para conseguir los objetivos de confidencialidad, integridad, disponibilidad y legalidad de toda la información gestionada. Soltec cuenta con una Política de Seguridad que se estructura en torno a un conjunto de principios y objetivos que soportan la estrategia de negocio de Soltec:

- **Confidencialidad:** La información tratada por Soltec será conocida exclusivamente por las personas autorizadas, previa identificación, en el momento y por los medios habilitados.
- **Integridad:** La información tratada por Soltec será completa, exacta y válida, siendo su contenido el facilitado por los afectados sin ningún tipo de manipulación.
- **Disponibilidad:** La información tratada por Soltec estará accesible y utilizable por los usuarios autorizados e identificados en todo momento, quedando garantizada su propia persistencia ante cualquier eventualidad prevista.
- **Legalidad:** Soltec garantizará el cumplimiento de toda legislación o requisito contractual que le sea de aplicación. Y en concreto, la normativa en vigor relacionada con el tratamiento de datos de carácter personal.

Soltec toma como referencia las mejores prácticas del mercado, destacando la norma ISO 27001 de Seguridad de la Información, de la cual está certificado desde 2020. Adicionalmente, Soltec cuenta con un plan de continuidad de negocio de la Compañía, donde se establecen los criterios de actuación para un correcto funcionamiento en situaciones adversas y un **plan de recuperación frente a desastres**. En el mismo, se analizan los principales riesgos de continuidad de negocio a los que podría enfrentarse Soltec (caída total de la sede, caída de servidores, caída de la conexión a internet – VPN, indisponibilidad del personal interno, etc.). En este sentido, se establecen una serie de estrategias de recuperación que consiste en tener respaldados los equipos y dispositivos que son utilizados en los procesos definidos como críticos para la continuidad del negocio y poseer acuerdos de servicio con terceros que puedan proveer el resto de los equipos utilizados en procesos no críticos.

- **Servidores:** Los servidores gracias a las copias de seguridad y a la naturaleza de éstos pueden subsistir a cualquier incidencia, sin una pérdida notable de información.
- **Software:** Para la continuidad de las aplicaciones críticas, se sirve de las copias de seguridad o del personal externo si procede.
- **Personas:** Las personas, gracias a los procedimientos operativos, sirven de respaldo unas con otras.
- **Información:** Sobre la información se realizan copias de seguridad, almacenando la información diariamente, fuera de las instalaciones principales.
- **Comunicaciones:** Como medio de respaldo de comunicaciones existe una línea fibra alternativa para impedir en la medida de lo posible la interrupción de la operativa diaria de la organización.

Ciberseguridad

En Soltec, la ciberseguridad está integrada como parte de la cultura y se ha convertido en un componente estratégico en la gestión de la Compañía. Soltec ha designado la figura de **Chief Information Officer (CIO)**, dotándole de los recursos necesarios para gestionar la tecnología y ciberseguridad a nivel global de la Compañía.

De forma puntual, el CIO reporta a la Comisión de Auditoría proporcionando información acerca de la estrategia y del programa de seguridad, los principales riesgos y amenazas de seguridad a los que se enfrenta la Compañía y cómo están siendo gestionados. La Comisión de Auditoría ejerce de elemento de coordinación siendo su consejero responsable el encargado de coordinar y gestionar la materia.

Soltec, apuesta por concienciar a sus empleados y colaboradores para que actúen como primera línea de defensa ante los principales ciberataques, a través de sesiones formativas y comunicación interna.

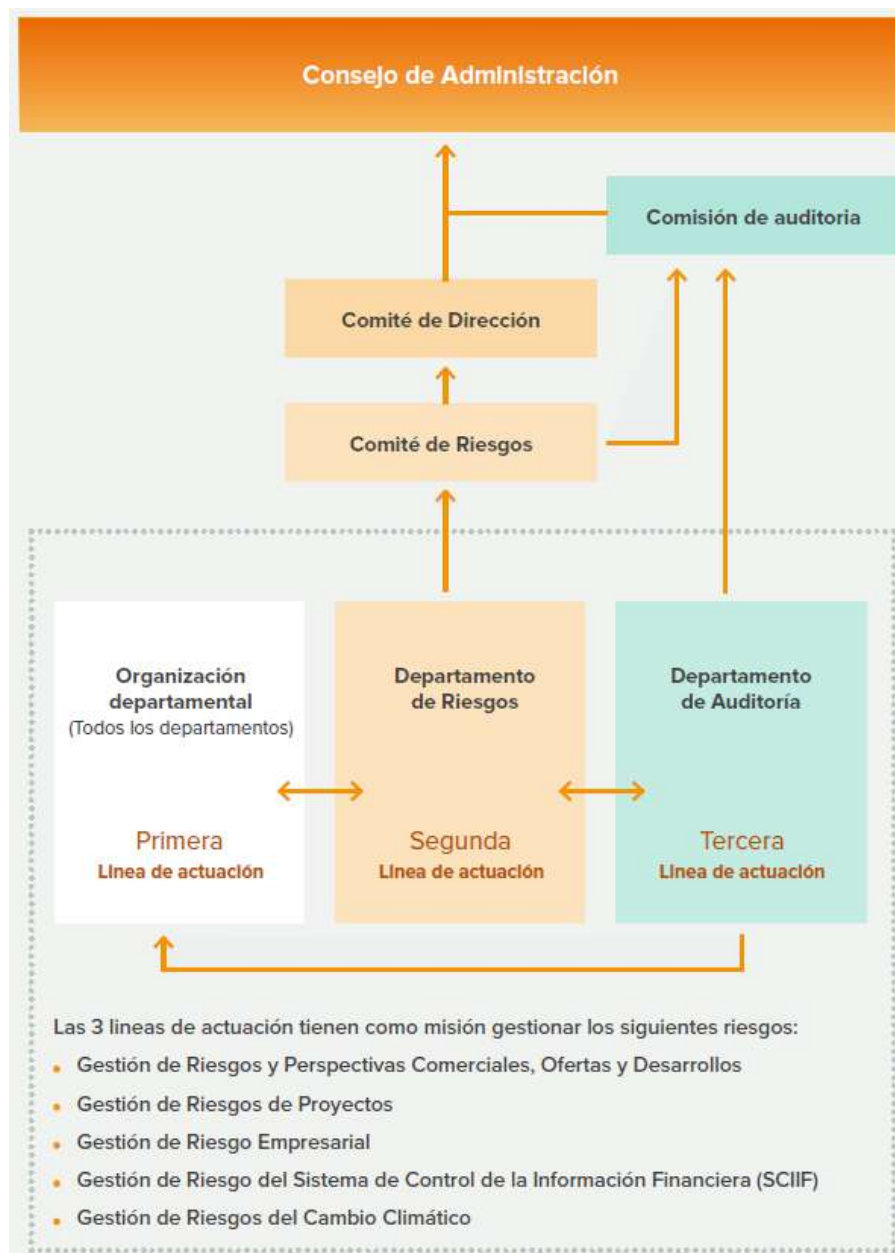
3.3 Gestión del riesgo

El Consejo de Administración y la dirección de Soltec tienen un fuerte compromiso con la gestión de riesgos, para ello, Soltec realiza una gestión integral de los riesgos íntimamente vinculada al desarrollo y el crecimiento responsable de la entidad, con el objetivo de mantener su posición relevante y el liderazgo en el mercado mundial de la energía fotovoltaica.

La gestión de riesgos en Soltec permite hacer más eficientes los procesos manteniendo un perfil de riesgo alineado con el modelo de negocio global e integrado, informando de manera transparente de los principales riesgos a los que se enfrenta la Compañía o que puedan afectar a la consecución de los objetivos de la Compañía.

Esta gestión de riesgos en Soltec se encuentra alineada con los requerimientos establecidos en la ISO 31000 que podemos resumir en: diagnosticar, analizar y tratar los riesgos que provienen de cambios tanto internos como externos en un marco de mejora continua y con la implicación total de la alta dirección de Soltec enlazándose por lo tanto con la estructura y la cultura de Soltec.

La organización de la gestión de riesgos es la siguiente:



Principales indicadores en 2022

Indicador	2022	2021
Número de siniestros gestionados	26	22
Análisis de riesgos realizados en fase de oferta	66	58
Auditorías de riesgos realizadas en filiales	8	7

Objetivos 2023

- Evaluación sistema de **seguimiento de riesgos en fase ejecución de proyectos** y establecimiento de medidas correctivas.
- **Revisión controles** implementados y monitorización de planes de tratamiento.
- Inclusión de la **división de gestión de activos**, recientemente creada, en el mapa de riesgos 360º de Soltec

- **Creación de un área específica de riesgos en relación con el área de innovación** dentro de la evaluación 360º del mapa de riesgos
- **Supervisión e identificación directa de los riesgos de las diferentes compañías internacionales del Grupo Soltec**, mediante la realización de visitas de actualización del mapa de riesgos en las mismas
- Implementación de un sistema de gestión de **riesgos de cambio climático**
- Realización de **programas de concienciación respecto al cambio climático**
- Realización de **jornadas de formación específica** a las diferentes áreas del grupo en materia de riesgos y seguros

Hitos 2022

- Actualización semestral del **mapa de riesgos** de la totalidad de las empresas de Soltec
- Identificación de los **principales riesgos emergentes e implementación de las medidas de mitigación** (controles, planes de tratamiento y soluciones de transferencia al mercado asegurador)
- Definición de un formato para la **Gestión de Riesgos en Proyectos** tanto en fase de oferta como en fase de ejecución de los mismos
- **Seguimiento y validación de los planes de acción** y remediación acordados como resultado de auditorías anteriores
- **Supervisión e identificación directa de los riesgos** de las diferentes compañías internacionales de Soltec, inclusive la realización de visitas de actualización del mapa de riesgos en las mismas
- Realización de jornadas de **formación** específica a las diferentes áreas del grupo en materia de riesgos y seguros

Enfoque y principios de la gestión de riesgos en Soltec

El objetivo principal de la gestión de riesgos en Soltec es identificar, definir, cuantificar y monitorizar todos los riesgos del negocio, aplicando una visión de conjunto de las diferentes empresas de la Compañía, con el objetivo de aplicar las medidas mitigadoras óptimas que eliminen o reduzcan la probabilidad y/o severidad de las amenazas identificadas, así como tomar ventaja de las oportunidades, permitiendo a la entidad:

- Desarrollar su actividad;
- Crecer de manera sostenible;
- Tomar decisiones fundadas y coherentes;
- Alcanzar los estándares de calidad exigidos por los clientes, minimizando los riesgos emergentes y contribuyendo a la creación de valor para los grupos de interés;
- Proporcionar mayor certidumbre y seguridad en la consecución de los objetivos del Grupo Soltec a accionistas, clientes, empleados y demás grupos de interés;
- Hacer un mundo limpio, sostenible y justo basado en la producción eficiente de energía fotovoltaica a través de un liderazgo transparente y balance social.

La gestión de riesgos definida e implementada por Soltec se encuentra totalmente alineada con estándares internacionales de referencia tomando como **principios fundamentales**:

- **Liderazgo de la Dirección**, que proporciona los recursos necesarios y asegura que la Compañía trabaja de acuerdo con estos principios;
- **Trabajo en equipo**: integrando todas las compañías del Grupo y sus procesos y apostando por la sistematización para permitir a toda la organización realizar una apropiada y efectiva gestión de riesgos;
- **Foco continuo** en nuestros **grupos de interés** (clientes, accionistas, etc.);
- **Informar de manera eficaz a la dirección** de los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo o que puedan afectar a la consecución de los objetivos de negocio y del nivel de tolerancia;
- Innovación y **búsqueda de medidas mitigadoras** que proporcionen seguridad en la consecución de los objetivos;
- **Adaptación a las necesidades de la organización**: buscando alternativas que satisfagan los requerimientos de los clientes manteniendo una exposición al riesgo contenida y responsable y permitiendo una mejora continua;
- **Flexibilidad**, la gestión de riesgos en el Grupo Soltec es iterativa y sensible al cambio, considerando los factores humanos y culturales, pero siempre sin perder el enfoque sistemático y estructurado;
- **Transparencia, eficacia, inclusividad, eficaz e inclusiva**, de modo que fomente la participación proactiva de todos los empleados;
- **Mejora continua** que se basa en siete fases claves: identificación, evaluación, respuesta, monitorización, reporte, definición y seguimiento de controles y planes de tratamiento y revisión periódica del marco de gestión de riesgos del Grupo Soltec;
- **Responsabilidad diferenciada de las unidades y órganos implicados**, basada en el modelo de las tres líneas de actuación (ver punto siguiente)

En definitiva, Soltec ha desarrollado una **Política Global de Gestión de Riesgos**, aprobada por el Consejo de Administración, en la que:

- Se determina los principios generales de la gestión de riesgos;
- Se establece un modelo de control de riesgos de tres líneas de actuación;
- Se definen los cinco pilares que guían el sistema de gestión de riesgos en la compañía.

Modelo de gestión de riesgos: tres líneas de actuación

Las actividades relacionadas con la gestión de riesgos son inherentes en todos y cada uno de los procesos de las compañías del Grupo, y, para ello, Soltec ha configurado un modelo de tres líneas de control:

Primera línea de actuación	Segunda línea de actuación	Tercera línea de actuación
Seguimiento y control diario de los riesgos que realizan todos los departamentos con el apoyo de políticas y procedimientos específicos a su actividad.	El departamento de gestión de riesgos se encarga de liderar la implantación de mecanismos de mitigación y control, así como dar soporte a todos los	El departamento de auditoría interna creado en mayo de 2020 vela por el correcto funcionamiento de la gestión del Grupo Soltec y presta asesoramiento

Departamento de auditoría interna

El departamento de auditoría interna juega un papel fundamental en la gestión y control diario de las actividades del Grupo. El departamento define el alcance de las diferentes auditorías mediante una planificación basada en el riesgo en la que se consideran todos los aspectos que puedan tener impacto sobre Soltec, ya sean de carácter financiero como otros no financieros (finanzas, logística, medioambientales, compras, recursos humanos, ejecución proyectos, etc.)

Durante el ejercicio 2022, se ha puesto en marcha el nuevo plan de auditoría interna, enfocado en la revisión del control interno de la Compañía, tanto en relación con aspectos financieros y no financieros, dando respuesta así, a la mitigación de los principales riesgos identificados.

Sistema de gestión de riesgos

Durante el ejercicio 2022, y como resultado de la implementación del sistema de gestión realizada en el ejercicio anterior, se está realizando una gestión integral de riesgos que permite tener un apropiado y efectivo proceso de identificación y monitorización periódica de riesgos, basado en un sistema de mejora continua con la finalidad de tomar ventaja de las oportunidades identificadas.

Para ello, la política global de gestión de riesgos define cinco pilares fundamentales que se caracterizan por tener un enfoque integral y dinámico que permite controlar e identificar los riesgos, crear una cultura común que facilite el cumplimiento de los objetivos en esta materia y tener capacidad tanto de actuación como de adaptación

Pilar	Misión
Gestión de Riesgos de Perspectivas Comerciales, Ofertas y Desarrollos	Identificación y análisis de los riesgos que afectan a cualquier oportunidad de negocio antes de su inicio, así como definición de las medidas de mitigación a implementar sobre los riesgos detectados
Gestión de Riesgo de Proyectos	Monitorizar las medidas mitigadoras definidas y los riesgos identificados afectan a cualquier oportunidad de negocio antes de su inicio, y analizando los riesgos emergentes durante la ejecución de los proyectos
Gestión de Riesgo Empresarial	Definir una matriz de riesgos con diferentes indicadores de las distintas áreas para comprender, valorar y mitigar los riesgos; e incluyendo, entre otros, (i) un programa de cumplimiento normativo con su propia política de gestión de riesgos penales (i) un programa de cumplimiento fiscal con su propia política de gestión de riesgos fiscales
Gestión de Riesgos del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)	Asegurar el control interno sobre la fiabilidad de la información financiera generada, identificando y controlando los riesgos críticos asociados a la autorización, restricción, integridad y exactitud de la información financiera, incluyendo los de fraude, e implantar las medidas correctoras que sean necesarias actuando en todo momento al amparo de la ley y de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código de Conducta.
Gestión de Riesgos del Cambio Climático	Definir un sistema común de análisis de los riesgos del cambio climático (siguiendo la taxonomía ambiental recogida dentro del Reglamento Delegado (UE), de forma que podamos anticipar en el desarrollo de la actividad del Grupo los efectos del cambio climático

Apuesta por la mejora continua

Soltec cuenta con un sistema de mejora continua que le permite realizar la gestión de riesgos en el desarrollo de su actividad:



Comité de gestión de riesgos

Tal como se indica en este informe, existe una implicación constante de la alta dirección en la gestión de riesgos. Este apoyo se traslada en la propia constitución del comité de riesgos, constituido por la dirección de cada una de las empresas del grupo así como los miembros del Comité de Dirección de Soltec que se traslada en realizar una gestión de los riesgos desde el punto de vista operacional, financiero, estratégico y legal.

Soltec cuenta con un Comité de gestión de riesgos permanente, el cual tiene carácter informativo y ejecutivo, cuyo objetivo consiste en alcanzar acuerdos en relación con la gestión de riesgos y seguros a nivel empresarial, en ofertas y en proyectos, así como velar por la creación de mecanismos que promuevan la gestión de riesgos en todos los procesos de las compañías del Grupo.

Acciones realizadas relacionadas con la gestión de riesgos

- **Consolidación del mantenimiento del programa de seguros** con el que se transfiere al mercado asegurador los riesgos residuales, mitigando así su posible impacto. Para ello, se ha profundizado en el análisis de los seguros que cubren a Soltec, implementando una serie de mejoras en las condiciones, incluyendo la gestión efectiva de renovaciones y nuevas emisiones requeridas a nivel empresarial, así como en proyectos específicos.

- **Actualización del mapa de riesgos**, incluyendo todas las filiales, y analizando tanto riesgos financieros como no financieros (los principales riesgos identificados y mecanismos de gestión se encuentran en el apartado “Principales riesgos identificados y mecanismos de gestión”).
- **Implantación del sistema de gestión de riesgos**, manteniendo reuniones con el Comité de Gestión de Riesgos, creando matrices de apetito al riesgo del Grupo Soltec, así como implantando un sistema de análisis en ofertas y seguimiento durante la ejecución del proyecto.
- **Formalización del Proceso de Auditoría Interna**, estableciendo un proceso estructurado y formalizado, basado en un análisis de riesgos inicial, pruebas de auditoría durante el trabajo de campo y un proceso final de cierre de auditoría y comunicación de conclusiones. Así mismo se realiza seguimiento y validación de los planes de acción y remediación acordados como resultado de las auditorías
- **Definición de un formato para la Gestión de Riesgos en Proyectos** tanto en fase de oferta como en fase de ejecución de los mismos.
- **Implementación de un sistema de gestión de riesgos del cambio climático**, alineado con el Apéndice del Anexo I del Reglamento Delegado de Taxonomía ambiental recogido dentro del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión Europea. A través de este sistema de gestión de riesgos del cambio climático se procede a realizar una identificación de aquellos riesgos asociados al cambio climático que pueden afectar a la actividad de Soltec, analizándose el posible impacto de estos, así como las medidas mitigadoras frente a la aparición de dichos riesgos.
- Realización de jornadas de **formación específica a las diferentes áreas del grupo** en materia de **riesgos y seguros**.

Actualización del mapa de riesgos

Tal y como se ha recogido anteriormente, la revisión de riesgos de forma periódica es una constante clara que Soltec mantiene como elemento fundamental para la gestión de sus riesgos. En este sentido, durante 2022 se ha realizado las siguientes actividades:

- Monitorización de aquellos **riesgos detectados** como principales para el desarrollo de la actividad de Soltec.
- Implementación de **22 planes de tratamiento** para mitigar aquellos riesgos detectados como principales para el desarrollo de la actividad de Soltec.
- **Actualización semestral** del mapa de riesgos.

La monitorización de los riesgos principales detectados durante 2021 se ha realizado mediante análisis con los diferentes departamentos “propietarios” del riesgo y definición e implementación de planes de tratamiento de cara a mitigar los principales riesgos detectados en el ejercicio anterior. Entre los planes de tratamiento hay que indicar que durante el año 2022 Soltec ha estado actualizando tanto el Plan de Continuidad de Negocio como el Plan de Gestión de Crisis para proceder a la implementación de los mismos durante el año 2023.

Las actualizaciones del mapa de riesgos se han realizado siguiendo las directrices siguientes:

- Actividad sistemática de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos;
- Redefinición de riesgos;
- Adaptación a los cambios que puedan afectar a la organización;

- Reasignación de riesgos;
- Revisión con periodicidad semestral;
- Apoyo del Consejo de Administración, del Comité de Dirección y del Comité de Gestión de Riesgos;
- Revisión de contratos antes de firma;
- Reuniones periódicas durante la fase de ejecución de los proyectos junto con el departamento de operaciones de Soltec.

Siguiendo las directrices anteriormente citadas, Soltec ha procedido a ampliar el mapa de riesgos 360º con las siguientes magnitudes más significativas:

- Identificación de un catálogo de 179 riesgos (reformulando y agrupando aquellos riesgos que podían entenderse como duplicados e identificando riesgos adicionales)
- Análisis y evaluación de 476 riesgos, incluyéndose en el catálogo de riesgos también a las filiales de Soltec, dando lugar a las siguientes categorías:
 - Numero de riesgos identificados y analizados para Soltec Power Holdings: 81;
 - Numero de riesgos identificados y analizados para Soltec Industrial: 352 (incluye filiales de Soltec);
 - Numero de riesgos identificados y analizados para Soltec Desarrollo: 43;
 - Categorizando entre tipo de riesgos se encuentra la siguiente clasificación:
 - Número de riesgos operativos identificados y analizados: 303;
 - Número de riesgos estratégicos identificados y analizados: 90;
 - Número de riesgos financieros identificados y analizados: 44;
 - Número de riesgos normativos identificados y analizados: 39.

Análisis de riesgos del cambio climático

El Panel Intergubernamental del Cambio Climático es un organismo establecido por la Organización Mundial de Meteorología y el Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente, con el objetivo de analizar la información científica, técnica y socioeconómica relevante para entender la información científica, técnica y socioeconómica relevante para entender los elementos de riesgo que supone el cambio climático, así con sus repercusiones y las posibilidades de mitigación del mismo. Este análisis se encuentra reflejado en los informes de situación que realiza el citado panel de forma periódica.

En este sentido, durante el ejercicio 2022 se ha realizado un análisis de Riesgos del Cambio Climático, centrandose en los riesgos derivados del cambio climático, contemplando escenarios de incremento de las precipitaciones y/o de la variación de las temperaturas (olas de calor/frío) y como podrían afectar al desarrollo de su actividad. Adicionalmente, en la actualidad Soltec se encuentra desarrollando acciones mitigadoras de los riesgos identificados.

Soltec es pionera en su actividad teniendo en cuenta desde el principio de su actividad los riesgos del cambio climático y especialmente el relacionado con el viento, teniendo en cuenta en sus diseños las condiciones de viento más desfavorables y siendo certificados sus seguidores solares en túneles de viento en las condiciones más desfavorables por RWDI.

Principales riesgos identificados y mecanismos de gestión durante el año 2022

Los principales riesgos operativos, estratégicos y regulatorios que afectan al Grupo Soltec están vinculados con la incertidumbre existente en la demanda de los productos y servicios en un entorno cambiante, afectado por las disrupciones globales post-Covid-19 así como a la situación geopolítica actual, las dificultades de adaptación a los distintos entornos regulatorios junto con inestabilidades políticas y sociales, así como los potenciales cambios normativos, la creciente competitividad en la industria fotovoltaica y en específico de los seguidores solares con impactos sobre la reducción de los precios de los mismos, potenciales incumplimientos normativos a nivel operativo, seguridad de información vinculadas con el I+D de los productos, así como potenciales problemas derivados de desastres naturales, cyber risk, fallos del sistema y/o interrupciones de suministro.

Los riesgos derivados de la corrupción están adecuadamente controlados mediante un sistema de gestión de riesgos de cumplimiento legal y fiscal.

Durante el ejercicio 2022 y ante la incertidumbre derivada del contexto geopolítico en Europa, desde el Grupo Soltec se ha establecido la siguiente política para mitigar los posibles riesgos que se deriven de la misma:

- (1) Búsqueda de alternativa de proveedores,
- (2) Análisis de la situación en cada geografía en la que se ejecutan los proyectos,
- (3) Transferencia contractual de los posibles efectos adversos que puedan originarse por esta situación.

En relación con los riesgos financieros los principales riesgos estarían vinculados con riesgos de mercado (tipo de cambio y de interés), liquidez y crédito a clientes.

A continuación, se indican los principales riesgos identificados, así como los mecanismos implementados por Soltec durante el ejercicio 2022 para mitigar los mismos:

Riesgo identificado	Mecanismos de gestión para su mitigación
Riesgos operativos	
<p>Incertidumbre asociada a la demanda de productos y servicios en un entorno cambiante afectado por una post pandemia y la situación geopolítica actual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensionamiento de recursos. • Seguimiento comercial a principales clientes. • Prospección de nuevos clientes. • Seguimiento de oportunidades por cambios normativos y asignación de presupuestos. • Presencia local en países clave. • Inversión en I+D+i. • Estudio de sinergias y nuevas líneas de negocio. • Sistemas de mejora continua. • Acuerdos con actores claves dentro de la industria. • Establecimiento planes de tratamiento enfocados al análisis de estimaciones y análisis de costes de proyectos y plazos de ejecución de los mismos. • Diversificación de clientes.
<p>Potenciales problemas derivados de desastres naturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia al mercado asegurador. • Transferencia de la propiedad y el riesgo a clientes. • Presencia local en países clave. • Análisis de riesgo país.
<p>Potenciales problemas derivados de fallos del sistema y/o interrupciones de suministro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificación de proveedores. • Presencia local en países clave. • Transferencia al mercado asegurador. • Establecimiento de mecanismos contractuales para poder revisar precios. • Planes de tratamiento para análisis de volatilidad de precios del mercado. • Plan de tratamiento para análisis logístico. • Optimización de precios de proveedores. • Optimización de diseño mediante inversión en I+D+I. • Establecimiento de acuerdos marco con proveedores. • Seguimiento a la fluctuación del precio de las materias primas: análisis de tendencias del mercado.
<p>Cyber riesgos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo dentro de la organización buenas prácticas para la gestión de la fuga de información. • Establecimiento plan de continuidad de negocio en caso de cyber ataque. • Definida política de seguridad y procedimientos para los ciclos de vida de los datos. • Establecido un sistema de clasificación de la información. • Contratación seguro cyber. • Certificación ISO 27001. • Realización de auditorías de seguridad informática y de sistemas.
Riesgos estratégicos	
<p>Dificultades de adaptación a los distintos entornos regulatorios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia local en países clave. • Asesoramiento legal y fiscal local. • Transferencia al cliente con regulación de cláusulas de cambio de ley y variaciones. • Análisis riesgo regulatorio país.

Riesgo identificado	Mecanismos de gestión para su mitigación
Inestabilidades políticas y sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia local en países clave. • Asesoramiento legal y fiscal local. • Transferencia al mercado aseguradora. • Política de viajes con seguimiento de situación en cada país. • Análisis riesgo país.
Creciente competitividad de la industria	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión en I+D+I. • Nuevos productos. • Estudio de sinergias y nuevas líneas de negocio. • Sistemas de mejora continua. • Presencia local en países clave. • Acuerdos con actores claves dentro de la industria. • Establecimiento planes de tratamiento enfocados en el análisis de estimaciones y análisis de costes de proyectos y plazos de ejecución de los mismos.
Reducción de los precios de los seguidores solares	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia local en países clave. • Optimización de precios de proveedores. • Optimización de diseño mediante inversión en I+D+I. • Establecimiento de acuerdos marco con proveedores. • Seguimiento a la fluctuación del precio de las materias primas: análisis de tendencias del mercado. • Establecimiento planes de tratamiento enfocados en el análisis de estimaciones y análisis de costes de proyectos y plazos de ejecución de los mismos.
Riesgos normativos	
Adaptación a potenciales cambios normativos	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia local en países clave. • Asesoramiento legal y fiscal local. • Seguimiento de actualizaciones de normativas de diseño locales. • Análisis riesgo país.
Potenciales incumplimientos normativos a nivel operativo	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia local en países clave. • Asesoramiento legal y fiscal local. • Seguimiento de actualizaciones de normativas de diseño locales. • Establecimiento de controles para analizar la correcta definición de las especificaciones por parte del cliente. • Requerimiento de especificaciones de proyecto claras a los clientes, transferencia del riesgo de errores o falta de información en las especificaciones a los clientes.
Riesgos financieros	

Riesgo identificado	Mecanismos de gestión para su mitigación
<p>Liquidez</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos marco con entidades financiadoras. • Revisión de nuevas fórmulas de financiación. • Acuerdos marco con proveedores/clientes. • Análisis del riesgo máximo de impago. • Seguimiento al flujo de caja de proyectos en ejecución. • Revisión condiciones cobro de clientes y pago a proveedores. • Revisión del flujo de caja de proyectos previo a la firma del contrato, conforme a las condiciones de pago del cliente y a proveedores
<p>Mercado (tipo de cambio/tipo de interés)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación coberturas. • Seguimiento a las fluctuaciones de los tipos. • Acuerdos con proveedores en la misma moneda que el contrato principal. • Acuerdos marco con entidades financiadoras.

Riesgos emergentes

Desde Soltec entendemos que dentro de un sistema de mejora continua no únicamente tenemos que hacer frente a aquellos principales riesgos detectados que en la mayoría de las ocasiones son debidos a agentes externos o a la propia actividad inherente, sino que adicionalmente es necesario tener identificados y monitorizar aquellos riesgos potenciales emergentes con un potencial impacto relevante a largo plazo en el negocio.

Entre otros destacan los siguientes riesgos:

Evento de Riesgo	Descripción	Medidas mitigadoras
Posible aumento de la competencia	Aumento del número de competidores en el segmento industrial de negocio	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión en I+D+i. • Nuevos productos y servicios. • Sinergias entre divisiones e integración vertical. • Sistemas de mejora continua de los productos actuales. • Presencia local en países clave para el mercado fotovoltaico. • Acuerdos con actores claves. • Diversificación de clientes
Posible volatilidad del mercado solar fotovoltaico	Incertidumbre asociada a la demanda de productos y servicios en un entorno cambiante	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensionamiento de recursos para hacer frente a todos los proyectos, ante aumentos de demanda. • Seguimiento comercial a principales clientes. • Prospección de nuevos clientes • Seguimiento a oportunidades por cambios normativos y asignación de presupuestos. • Presencia local en países clave

La volatilidad del mercado solar fotovoltaico, aunque está considerado un riesgo potencial, puede considerarse también como una oportunidad de negocio para la Compañía.

3.4. Promoción de prácticas responsables en la cadena de suministro

Soltec cuenta con una cadena de suministro diversificada, lo que le permite estar preparada para afrontar las disrupciones del mercado logístico global, mitigándose los riesgos derivados de la misma y garantizando en todo momento el suministro y el mejor servicio a sus clientes. Gracias a esta diversificación Soltec parte de una posición sólida para afrontar su crecimiento futuro.

Principales indicadores en 2022		
Indicador	2022	2021
Número de proveedores	2.450	1.828
% de proveedores homologados sobre número total de proveedores(***)	9%	17%
Volumen de pedidos de compra (Mn €)	495,9	564,23
Volumen de pedidos de compra local (*) (Mn €)	49,96	43,70
% proveedores locales(**)/nacionales	10,1%	7,7%

(*) El volumen de las compras locales está limitado a los pedidos de compras de proyectos de instalación en cada país.

(**) Referido a los proveedores ubicados en los países donde se tiene actividad

(***) Los proveedores que son objeto de ser homologados son aquellos que o bien suministran componentes de los seguidores solares, materia prima o realizan servicios de instalación de seguidores solares.

Objetivo 2023

- Consolidación de la red de suministro, apostando por la diversificación en geografía y en número, consolidados geográficamente en la red de suministros de USA y Turquía.
- Apertura de nuevas cadenas de suministro en India y el Sudeste asiático.
- Continuación del proceso de identificación de proveedores estratégicos y negociación de acuerdos marco/alianzas con ellos.
- Auditoría de certificación de la Norma UNE15896.
- Externalización de compras indirectas.

Hitos 2022

- Primer plan director de compras.
- Incorporación de criterios de sostenibilidad en el plan de compras y en la política de compras.
- Obtención de la certificación UNE15986 de Gestión de Compras de Valor Añadido
- Certificación ISO20400 de Compras Sostenibles.

- Actualización de la plataforma de homologación de proveedores (GoSupply), para su adaptación al mercado estadounidense.
- Primera encuesta de satisfacción de proveedores
- Diversificación geográfica con nuevos proveedores en Asia y América.
- Consolidación de la plataforma de gestión de facturación electrónica (“SERES”) para la optimización de los procesos de registro y pago.
- Formación para los equipos de compras, basada en técnicas de negociación.

Descripción de la cadena de suministro

El modelo de gestión de la cadena de suministro de Soltec ha ido evolucionando a lo largo de los últimos años, adaptándose al crecimiento de las nuevas áreas de negocio de la Compañía (servicios de apoyo de las plantas fotovoltaicas), cubriéndose en la actualidad las tres líneas de negocio de la Compañía, con el objetivo de mitigar los impactos en el suministro de materiales y productos derivados de las distintas disrupciones globales.

La gestión de la cadena de la cadena de suministro está coordinada por el Departamento de Procurement, considerado un departamento transversal y estratégico en la gestión de los proyectos que Soltec desarrolla. Este mismo departamento cuenta con cuatro áreas funcionales muy diferenciadas y alineadas con la estrategia de la Compañía:

- **PROCUREMENT:** Previsiones de las necesidades de aprovisionamiento de los proyectos futuros. Permite la planificación de la negociación en función de la capacidad y ubicación de la producción necesaria.
- **FABRICACIÓN:** Control de la fabricación de los pedidos de compra emitidos, para el aseguramiento de las entregas en tiempo.
- **SOURCING:** Búsqueda de proveedores que permita ampliar la capacidad de producción reducción de precios o nuevos mercados.
- **COMPRAS:** Negociación de condiciones de precio y plazo con proveedores, para emitir pedidos de compra que cumpla con los hitos del Proyecto.

Las funciones que desarrolla el Departamento de Compras desde la fase de aprovisionamiento, la homologación y selección de proveedor para una adquisición, se realiza siguiendo unos principios fundamentales y unos criterios de sostenibilidad que han sido definidos en la Política de Compras, aprobada en 2020. Estos principios se basan en las certificaciones de calidad que sostiene la Compañía y en los principios del pacto mundial de las Naciones Unidas y desarrollando las acciones adecuadas para aumentar cada año el nivel de contribución de compras a los ODS estratégicos de la Compañía:

- ODS. Nº7: Acceso a una energía asequible, segura y sostenible
- ODS. Nº8. Promover el crecimiento económico sostenido y el trabajo decente para todos
- ODS. Nº9. Construir infraestructuras resilientes y fomentar la innovación
- ODS. Nº13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

- ODS. Nº17. Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Criterios de sostenibilidad incorporados en la selección de proveedores

Como empresa líder en el mercado fotovoltaico, Soltec tiene establecida una política de compras que se aplica a las adquisiciones a nivel global en todas sus sedes. La política de compras tiene como objetivo construir una base sólida de proveedores homologados para satisfacer las demandas y expectativas de los clientes. La Compañía a través de una gestión de compras, eficiente y transparente, busca continuamente identificar y mitigar los riesgos sociales y medioambientales inherentes en toda la cadena de suministro.

La compañía asume el planteamiento de la mejora continua de sus procesos como parte del compromiso hacia la búsqueda del valor agregado en su cadena de suministro. De tal manera que sus procesos operativos son revisados y adaptados para incluir una evaluación de los proveedores que asegure la calidad, seguridad, cumplimiento ético y sostenibilidad de sus prácticas integradas en la cadena de valor, respondiendo así al creciente interés por parte de los interlocutores sobre el origen de las materias primas. La compañía trabaja para que los proveedores logísticos sean eficientes y reduzcan su impacto medioambiental.

La certificación en la UNE15896 contribuye a que el departamento identifique y desarrolle las mejores prácticas. La compañía apuesta por procesos de compras sostenibles, que integra el criterio de sostenibilidad en todas las decisiones de compra, en los procesos de homologación y selección de proveedores, así como en los contratos de suministro y servicios que se adjudiquen. Soltec velará por que sus proveedores refuercen los valores implícitos de sostenibilidad en su suministro y/o servicio, resultando esta premisa objeto de verificación continuada. La certificación en la ISO20400 marca la hoja de ruta con los hitos anuales para el desarrollo sostenible de la cadena de suministro con el objetivo de alcanzar al máximo porcentaje de cumplimiento de la norma en 2030. Contribuye a los ODS estratégicos de la organización, aplicando las palancas adecuadas para incrementar ese nivel de contribución cada año:

- Soltec ha establecido la protección de los Derechos Humanos fundamentales implicados dentro de su esfera de influencia como requisito para la firma de un contrato marco de suministro con sus proveedores. Los proveedores deben comprometerse expresamente a cumplir con lo establecido en la carta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Soltec mantiene un compromiso firme con el cumplimiento de las normas laborales internacionales tanto en relación con sus trabajadores como con las de sus proveedores, en cumplimiento con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Soltec promueve en todas sus acciones la igualdad de oportunidad y la no discriminación en la gestión del equipo humano.
- Soltec, a través de acciones globales promueve una mayor responsabilidad ambiental tanto en sus procesos internos como en los de sus proveedor, mediante la innovación y el desarrollo a favor del Medioambiente.
- Mediante su programa de Corporate Compliance, se fomenta una cultura laboral óptima que valora la integridad y la ética de todos sus trabajadores con respecto a los proveedores, poniendo medidas antisoborno y posibles conflictos de interés en primer plano.

Es por ello que Soltec solicita a todos sus proveedores el compromiso de cumplir estos mismos principios en la realización de sus actividades y en la gestión de sus relaciones con terceros, así como mostrar compromisos adicionales como los que se enumeran a continuación:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas,
- Las siete materias fundamentales de la ISO26000:
 - Gobernanza de la organización.
 - Derechos Humanos.
 - Prácticas laborales.
 - Medio ambiente.
 - Prácticas justas de operación.
 - Asuntos de consumidores.
 - Participación activa y desarrollo de la comunidad.
- Los 17 objetivos de desarrollo sostenible.
- Los principios rectores de la Compañía y los Derechos Humanos.

La compañía les solicita que muestren su compromiso público de adhesión a estos preceptos, adicionalmente, se ha incluido en las cláusulas de contratación y de compras, particularidades relacionadas con criterios de sostenibilidad

Además, Soltec está totalmente alineada con las directrices de la directiva europea en materia de sostenibilidad. El 23 de febrero de 2022 la Comisión Europea presentó la propuesta de Directiva sobre la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (Proposal for a Directive on corporate sustainability due diligence). La Directiva exige que determinadas empresas europeas y de terceros países establezcan procesos de identificación, prevención y diseño de remedios para impactos adversos sobre los Derechos Humanos y el medio ambiente que puedan ser provocados por la propia empresa, sus filiales y por entidades que formen parte de su cadena de suministro.

El área de compras de Soltec en su afán por mantener en la vanguardia de la sostenibilidad, desarrolla las tareas de la hoja de ruta de la [ISO20400](#) para el cumplimiento normativo cuando se produzca la transposición a la legislación española.

Una cadena de suministro ágil, flexible y local

Soltec ha construido a lo largo de los últimos años un modelo de gestión de la cadena de suministro que le ha permitido, por un lado, garantizar el suministro de seguidores solares mitigando los efectos de las interrupciones del mercado (cambios en las condiciones de la logística internacional, escasez de materiales, entre otros) y, por otro lado, ofrecer nuevos servicios de apoyo a las plantas fotovoltaicas consiguiendo una extensa red de subcontratas locales con una mejor capacidad de adaptación y respuesta frente a las restricciones de movilidad causadas por el COVID-19.

El Plan Director de compras establece unos objetivos para la compañía en términos de mejora de la competitividad, de establecimiento de relaciones óptimas con proveedores estratégicos y clientes internos y a la mejora de los ahorros en coste en los proyectos, en una línea temporal hasta el ejercicio 2025. Dentro de este Plan Director, se definen como ejes de actuación aquellas actividades enfocadas a la mejora continua de la función de compras:

- **Organización de Compras:** entre las principales iniciativas destaca la elaboración de un plan de formación específico para el departamento de compras, como resultado de las oportunidades de mejora identificadas en la evaluación de desempeño. Adicionalmente, se ha implementado una encuesta anual de satisfacción del equipo de compras, a través del cual se establece un plan de acción a futuro.
- **Posicionamiento frente a cliente interno:** desarrollo de los criterios de sostenibilidad específicos a incorporar en los contratos, facilitando el compromiso del cumplimiento con los clientes, legales o reglamentarios de aplicación al producto/servicio.
- **Mejora de procesos:** aumento de la transparencia en los contratos así como el desarrollo del modelo de negociación actual, que garantiza la visibilidad y el control de toda la información del proceso.
- **Mejora de herramientas (sistemas):** implementar sistemas de cobertura digital de gestión de petición de ofertas, comparativas y ponderaciones. Avanzar en la implementación de cuadros de mandos mediante Power BI, y SAP, con el fin de poder obtener indicadores operativos, volúmenes y estratégicos.

Como consecuencia del modelo de negocio de Soltec, el cual está cada vez más integrado verticalmente se requiere de una cadena de suministros flexible y altamente eficiente, con proveedores en todas las geografías y condiciones adaptadas a los nuevos estándares del mercado, con el objetivo de ofrecer a sus clientes diferentes alternativas rápidas de aprovisionamiento, independientemente de su situación geográfica. Para ello, Soltec ha flexibilizado y agilizado el proceso de homologación de proveedores, construyendo una gran red de proveedores global con la que puede hacer pedidos de forma rápida y eficiente.



1. Fabricación y suministro de seguidores solares

Soltec trabaja con un gran número de fabricantes de productos y acerías a nivel mundial con el objetivo de poder suministrar a cualquier cliente independientemente de la situación de mercado, su localización (evitando costes y tiempos intermedios de logística), así como reforzando el compromiso por el desarrollo sostenible y local. El objetivo de la compañía es disponer, al menos, de varias alternativas viables que puedan suministrar el producto final o el material de forma rápida.

Arriba, se muestra a través de un mapa la diversificación en cuanto a localización de origen de los proveedores de Soltec (homologados, en proceso de homologación o en negociación).

2. Servicios prestados para el apoyo a las plantas fotovoltaicas

En el año 2022, Soltec ha potenciado su presencia en el mercado ofreciendo una variedad de servicios que hacen que el alcance de sus proyectos sea superior al mero suministro del seguidor. Los servicios de construcción han representado un 26% del total de ingresos de la división industrial. Debido a las características de este tipo de proyectos, la gestión de compras se hace frecuentemente con pequeños subcontratistas que ofrecen servicios a nivel nacional.

En esta línea, Soltec está trabajando en incrementar su cuota de mercado y mejorar su posicionamiento, con el objetivo de conseguir acuerdos marco con determinados proveedores que puedan ser recurrentes en los proyectos. Para ello, Soltec está dotando a sus distintas filiales de recursos suficientes para desarrollar una amplia red de subcontratas a nivel local.

Esta diversificación de proveedores locales no solamente busca garantizar los servicios de apoyo a los proyectos, sino también dar repuesta a los países que están aumentando los requisitos en los proyectos relativos al porcentaje de los productos de origen local.

Homologación de proveedores

Soltec continua con la evolución del proceso de homologación de proveedores con el fin de garantizar la calidad, así como alinear la cadena de suministro con los objetivos marcados a nivel global

Con el objetivo de mitigar los impactos de la logística global y las disrupciones en la cadena de suministro ocasionadas por la falta de componentes electrónicos y/o la invasión de Ucrania, así como crear un proceso más ágil para los contratistas de servicios de BOP y EPC, Soltec ha definido un procedimiento de homologación más flexible que permite cumplir con la estrategia actual de ampliar y diversificar la red de proveedores.

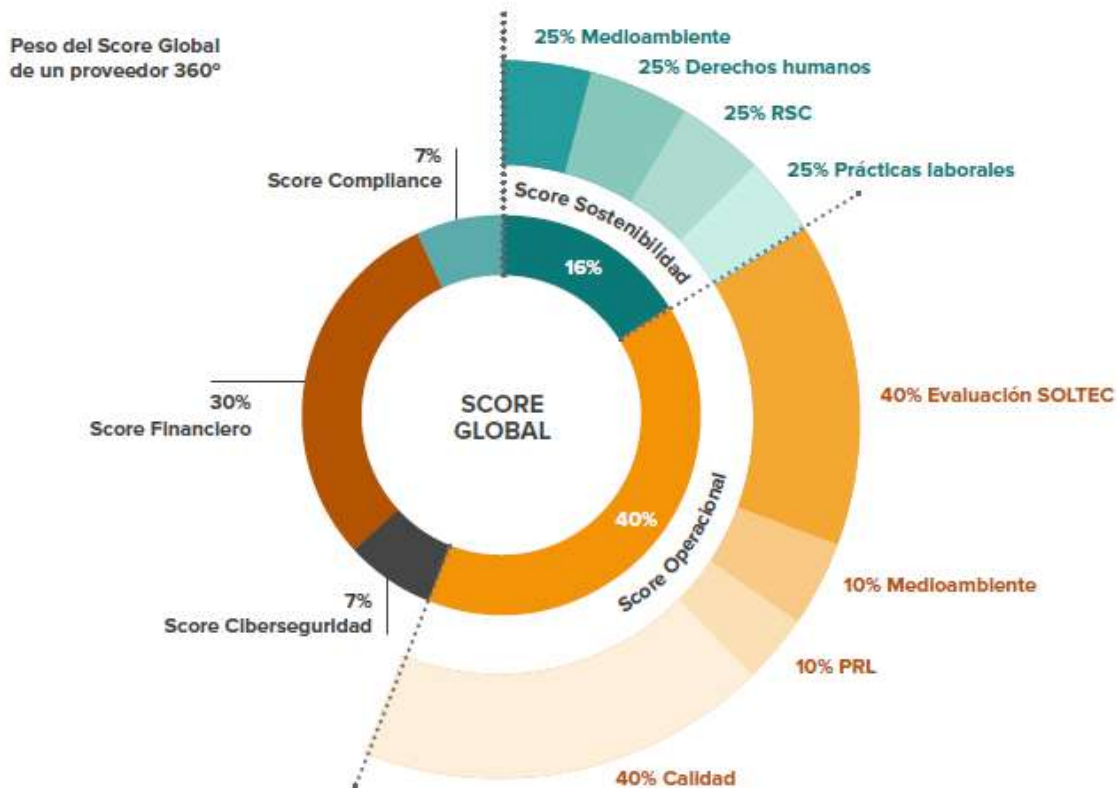
El equipo de compras de Soltec ha realizado la clasificación de sus proveedores en tres categorías, en función de la criticidad del bien o servicio que prestan a Soltec:

- Proveedores 360º: aquellos relacionados directamente con el core business de la compañía, es decir proveedores estratégicos en el supply chain de Soltec Power Holdings (proveedores de componentes de tracker, de materia prima, de módulos PV, de cableado o inversores, entre otros).
- Proveedores 180º: aquellos proveedores principales pero complementarios al core business de la compañía. Estos son principalmente subcontratistas relacionados con la instalación de un proyecto fotovoltaico (subcontratas de instalación y montaje de tracker, distribuidores de material eléctrico principal, transportistas o certificadoras de calidad).
- Proveedores 90º o elementary: aquellos relacionados con la gestión funcional de Soltec Power Holdings (consultoras, auditoras, suministros de consumibles o equipos electrónicos, entre otros).

Para homologar a los proveedores que tienen un valor estratégico superior (denominados internamente Proveedores 360º), y que corresponde a aquellos con una vinculación más directa con el suministro recurrente de componentes del seguidor, materia prima o cableado, Soltec ha

implementado en el ejercicio 2022 un nuevo sistema de evaluación de riesgos (“GoSupply”) que sustituye al anterior proceso de homologación. A través de GoSupply, los proveedores 360º son categorizados en base a su nivel de riesgo, el cual puede ser bajo, medio, medio-alto o alto.

Este nivel de riesgo se obtiene tanto de la valoración obtenida una vez analizadas cinco variables diferentes (financiera, operacional, compliance, sostenibilidad y ciberseguridad), como de las posibles alertas identificadas en el citado proceso de evaluación.



Los proveedores son evaluados de forma diferenciada en dos áreas, una técnica y otra empresarial para gestionar las citadas valoraciones y las potenciales alertas. Este procedimiento tiene como finalidad identificar en qué área concreta el proveedor presenta un riesgo para Soltec y de esta forma permitir que se tome de manera más eficiente la decisión de mitigar, transferir, evitar o simplemente aceptar el riesgo identificado.

Por otro lado, se ha tratado de simplificar el proceso de homologación para aquellos proveedores más complementarios al core business (Proveedores 180º y proveedores 90º), que son principalmente subcontratistas relacionados con la instalación de un proyecto fotovoltaico (subcontratas de instalación y montaje del seguidor, distribuidores de material eléctrico principal, transportistas o certificadoras de calidad).

Mediante la evaluación de aspectos de carácter financiero, operativo y de Compliance, Soltec trata de llevar a cabo una homologación de proveedores ágil y flexible. Para ello, la evaluación se centra en la validación de muestras para asegurar una mínima calidad. Gracias a este proceso de homologación de Proveedores 180º y 90º, Soltec ha conseguido ampliar al máximo el número de proveedores cercanos a las plantas fotovoltaicas de los clientes.

Durante el 2022 se ha terminado de implantar la plataforma GoSupply en aquellos países donde Soltec realiza su actividad, principalmente USA, Colombia, Brasil y Portugal. En el caso de USA se ha

implementado una nueva funcionalidad, ligando la emisión de informes financieros emitidos por D&B a la evaluación de los proveedores.

Una gestión eficiente y digital

Soltec cuenta con un modelo de gestión de su cadena de suministro que tiene como objetivo el desarrollo de procesos de compra más eficientes a través de la digitalización y automatización, generando mejoras, tanto a nivel interno, como externo, con los clientes y proveedores de la compañía.

Desde finales del ejercicio 2020, el proceso de gestión de compras indirectas (ya sea de bienes o servicios) se ha digitalizado a través de la implantación de la plataforma JIRA a la cual se tiene acceso mediante la intranet de Soltec. Además de digitalizarse, este proceso también se ha centralizado en el área de compras con la finalidad de facilitar la trazabilidad al área de tesorería de los gastos realizados por estos conceptos.

Adicionalmente, y en línea con la transformación digital de los procesos que ha llevado a cabo Soltec en el último año, se ha decidido apostar por implantación de SAP/Hanna, apostando por uno de los grandes pilares dentro de la compañía como lo es el área de operaciones.

Destacamos el apoyo de FULLSTEP con el propósito de acometer las acciones definidas en la hoja de ruta y obtener la renovación con éxito de la auditoría ISO 20400 obtenida en 2021. Por ello, durante 2022 Soltec ha desarrollado una matriz, en la cual se evalúa el impacto de las compras en la sostenibilidad, así como un mayor alineamiento a la estrategia corporativa de la compañía.

Mejora de procesos internos a través de metodología Lean

Durante el ejercicio 2021, se inició un proyecto de mejora de la gestión de los proyectos de suministro de seguidores mediante la metodología Lean. El objetivo es la definición de responsabilidades, la optimización de los procesos de la Gestión de la Cadena de Suministro y el impulso de un cambio cultural enfocado a la mejora de la gestión de estos proyectos.

Algunos de los objetivos del proyecto son:

- Una mejora en la definición de las responsabilidades y de las tareas en la gestión de la cadena de suministro.
- Mayor implicación de los equipos, ganando en coordinación y disminuyendo ineficiencias y evitando duplicidades de tareas.
- Optimizar la comunicación y control por proyecto, pudiendo establecer prioridades, anticipar problemas y aprovechar oportunidades.
- Mejorar los resultados de los proyectos y los objetivos establecidos (calidad, coste y plazo).

Encuesta de satisfacción de proveedores

La gestión de las relaciones con los proveedores incluye también el valor añadido que los aspectos humanos del negocio pueden aportar a las operaciones, respetando los siguientes fundamentos: la comunicación bidireccional, abierta y eficaz, el respeto mutuo y voluntad para considerar las necesidades y opiniones de la otra parte, la imparcialidad en las negociaciones, la construcción de confianza, de forma que la compañía pueda buscar formas de trabajar innovadoras y solucionar problemas juntos, así como la flexibilidad para satisfacer las necesidades de ambas partes.

Durante el año 2022 con el objetivo de incrementar la comunicación bidireccional con los proveedores se ha realizado la primera encuesta de satisfacción a proveedores, con resultados positivos para la compañía.

- Opinión de la compañía percibida por los proveedores: 4,21 sobre 5.
- Evaluación de la plataforma GoSupply: 3,30 sobre 5.
- Satisfacción en el proceso de venta de los bienes o servicios del proveedor: 3,83 sobre 5.
- Calidad de la información aportada por Soltec: 3,99 sobre 5.
- Nivel de satisfacción con el cumplimiento de plazos de pago: 3,52 sobre 5.
- Grado de colaboración con el equipo técnico y de compras de Soltec: 4,18 sobre 5.

Los resultados de la encuesta son una oportunidad única de mejora para Soltec, habiéndose identificado áreas de mejora continua que han derivado en medidas concretas como:

- Con el objetivo de mejorar la calificación en el cumplimiento de los plazos de pago se ha incorporado una persona en el departamento de Tesorería encargada de la comunicación con los proveedores y la gestión de incidencias de facturación.
- Con el objetivo de mejorar la experiencia de usuario con la plataforma GoSupply se ha creado una nueva categoría GoSupply90º y se ha cambiado la fuente de información financiera para los proveedores de origen USA, Canadá y Australia.

4. Ambiental

4.1 Compromiso medioambiental

4.2 Calidad y excelencia en nuestros productos y servicios

El respeto al medioambiente forma parte de la esencia de Soltec, ofreciendo productos y servicios que de por sí ayudan a descarbonizar el sistema energético. El propósito corporativo de Soltec es el de “crear un mundo más limpio, sostenible y justo a través de la energía”.

Soltec, aspira a ser agente de cambio en la transición energética y a favorecer la utilización de las energías renovables como fuente de energía limpia, contribuyendo, gracias a la innovación constante, a una economía neutra en emisiones y garantizando la sostenibilidad del medio ambiente y del modelo productivo en el que se encuentra, de una forma ética y transparente, basándose en la fuente de energía solar.

Obtención de la
certificación
ISO50001:2018
Gestión de la Eficiencia
Energética.

3.030.680

tCO₂eq evitadas
gracias a nuestros proyectos

4.1 Compromiso Medioambiental

Soltec está totalmente comprometido con el respeto y el cuidado del medio ambiente siendo consciente del compromiso que contrae con sus clientes y con la sociedad en general, lo que lleva a la Compañía a trabajar de forma constante y recurrente para minimizar el impacto que producen sus actividades en el mismo.

En este sentido, ha desarrollado una serie de mecanismos internos que sientan las bases del compromiso con el medio ambiente, entre los que destacan como marco central el sistema de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud.

Principales indicadores		
Indicador	2022	2021
Emisiones de gases de efecto invernadero – Alcances 1 y 2 (tCO ₂)	6.381	2.742
Emisiones de gases de efecto invernadero – Alcances 3 (tCO ₂)*	Más info pag. 56	277.351
Consumo energético (kWh)	683.579	526.125
Consumo de acero (toneladas)	118.771	167.338
Consumo Otros Componentes (toneladas)	31.895	29.197
Consumo de agua (m ³)	46.351	4.644
Consumo de gasolina (litros)	228.082	1.010.968
Consumo de gasoil (litros)	2.335.057	1.010.968
Producción de residuos peligrosos (toneladas)	12	7
Producción de residuos no peligrosos (toneladas)	2.178	1.359
Residuos reutilizados (%)	90	90

*Se incluye la totalidad de las emisiones de alcance 3 para la cadena de valor.

Objetivos 2023

- Realizar un **análisis de riesgos y oportunidades**, tanto físicos como de transición, derivados de efectos del cambio climático.
- Cálculo de las emisiones de efecto invernadero de toda la cadena de valor (alcance 3).
- Se continuará verificando la huella de Carbono en sus alcances 1, 2 y 3 (Certificada según la norma UNE EN ISO 14064:2019).
- Análisis del ciclo de vida del producto.
- Acciones para seguir fomentando la Economía Circular.
- Reducción del consumo de papel por trabajador en la empresa un 1% con respecto al año anterior.
- Reducción del consumo de agua en 1% por trabajador en la empresa con respecto al año anterior, 2021.
- Reducción del consumo de electricidad 1% por trabajador en la empresa con respecto al año anterior.

- Reducción del consumo de combustible 1% por horas trabajadas en la empresa con respecto al año anterior.
- Reducción del 1% de los residuos generados por horas trabajadas, con respecto al año anterior.

Hitos 2022

Gestión medioambiental:

- Renovación de la certificación ISO 14001 del sistema de gestión ambiental.
- Ampliación del alcance ISO 9001 a plantas fotovoltaicas y en la filial Colombia.

Sostenibilidad energética y lucha contra el cambio climático:

- Verificación de la huella de Carbono en sus alcances 1, 2 y 3. Se ha verificado la evaluación de las emisiones de gases de efecto invernadero y la conformidad del cálculo de huella de carbono, para las emisiones directas e indirectas GEI (emisiones derivadas del consumo de energía eléctrica importada, emisiones derivadas por transporte y por productos utilizados) según la norma UNE EN ISO 14064:2019, correspondiente a la campaña de 2021.
- Obtención de la ISO 50001:2018 sobre Gestión de la Eficiencia Energética.
- Certificación de energía 100% de origen verde contribuyendo de esta forma a la protección del medioambiente.
- Realización de un análisis del riesgo de cambio climático.

Enfoque de gestión medioambiental

Soltec, como compañía sostenible, promueve la concienciación por el respeto y cuidado del medioambiente, trabajando intensamente para evitar y reducir los impactos que su actividad pudiese tener sobre el mismo.

Para la gestión y coordinación de todas las acciones medioambientales de la Compañía, vinculadas con el diseño, fabricación y montaje de seguidores solares, se monitoriza periódicamente a través del sistema de gestión medioambiental implantado en los emplazamientos de la Compañía en España, México, Brasil y Chile, basado en la ISO 14001.

Adicionalmente, Soltec no ha recibido multas ni sanciones relacionadas con el medioambiente en los últimos cuatro años.

Este marco está compuesto por una serie de mecanismos internos que se describen a continuación:

- La compañía cuenta con un enfoque de gestión medioambiental específico, siguiendo las líneas establecidas por la **Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud**, donde se establecen los principios de actuación en este ámbito, que son los siguientes:
 - Asegurar que los servicios cumplen con las especificaciones, normas y códigos aplicables, así como la legislación y reglamentación aplicable en cuanto a calidad, medio ambiente y seguridad del trabajo.

- Establecer acciones y programas orientados a la mejora continua, la prevención de la contaminación y la prevención de daños y el deterioro de la salud, tanto en la calidad de los servicios, como en el respeto, protección del medio ambiente y seguridad de las personas.
 - Incorporar a los servicios, la gestión basada en la minimización o eliminación de los impactos medioambientales y compatibilizar este objetivo con el empleo y consumo racional de materias primas, energía y recursos naturales.
 - Incrementar la satisfacción de los clientes, asumiendo los conceptos de calidad y de respeto al medio ambiente y compromiso con la seguridad en el trabajo.
 - Mantener comunicación permanente con las partes interesadas, con objeto de poder colaborar conjuntamente en la mejora de las prestaciones, tanto en aspectos técnicos, como de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales.
 - Estimular y motivar al personal, mediante la necesaria formación y sensibilización, con objeto de potenciar su integración en la gestión y desarrollo del sistema de calidad, medio ambiente y seguridad y salud del trabajo.
 - Establecer mecanismos que incentiven la participación de los trabajadores con el fin de mejorar la seguridad y salud de los puestos de trabajo.
- Soltec ha diseñado **planes de gestión ambiental** para su implementación en los proyectos de instalación de los seguidores solares, adaptados a la legislación específica en materia medioambiental en los distintos países donde se lleven a cabo los mismos.
 - Como consecuencia de los planes de gestión ambiental y el análisis de riesgos, Soltec elabora **planes de vigilancia** de los proyectos cuyo objetivo es establecer un mecanismo que asegure el cumplimiento de los requisitos legales y la normativa vigente en materia ambiental.
 - La **Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud** se desarrolla a través de un sistema de gestión ambiental integrado con el de calidad y seguridad y salud, que sirve para la gestión y coordinación de todas las acciones medioambientales vinculadas con el diseño, fabricación y montaje de plantas fotovoltaicas. Este sistema está certificado conforme a los máximos estándares internacionales (ISO 14001) e implantado en los emplazamientos de la Compañía en España, México, Brasil y Chile.
 - Realización de análisis de riesgos que sirven para identificar los principales impactos y riesgos en el ámbito ambiental. Para los análisis se tiene en consideración las distintas etapas del ciclo de vida de los productos y servicios ofrecidos por la Compañía. Los principales riesgos medioambientales a tener en cuenta son el uso de materias primas, la generación de residuos, la contaminación acústica y las emisiones atmosféricas derivadas de los consumos energéticos. Destaca que durante el ejercicio 2022, la compañía ha realizado un análisis de los riesgos derivados del cambio climático (véase apartado “3.3 Gestión del riesgo”).
 - La realización de auditorías internas por parte del departamento de Environment, Health and Safety (EHS) para asegurar, periódicamente, el correcto funcionamiento del sistema de gestión, y cuyo alcance abarca tanto las oficinas centrales y así como los proyectos de diseño, fabricación e instalación de las plantas fotovoltaicas en curso.
 - Para implantar el sistema de gestión medioambiental, Soltec cuenta con el departamento de Environment, Health and Safety (EHS), dedicado íntegramente a la gestión del impacto

medioambiental que genera la Compañía a través de sus operaciones, así como a la gestión de los impactos que derivan de los procesos de instalación de seguidores solares.

- Se realizan numerosas acciones de sensibilización y formación para los empleados, con el objetivo de concienciar a los mismos sobre la importancia del ahorro de recursos en su ámbito de trabajo y de la reducción de los impactos ambientales derivados de las actividades diarias que desarrollan, para así contribuir a reducir su huella ecológica y fomentar la Economía Circular. Como complemento a estas acciones formativas, Soltec ha desarrollado un manual que incorpora un conjunto de buenas prácticas en esta materia.
- Por último, Soltec cuenta con un presupuesto adaptado a las necesidades del departamento de Environment, Health and Safety (EHS), con un total de 86 miles de euros dedicados a la prevención del medio ambiente por parte de la Compañía.

Contaminación

Soltec ha modelado un crecimiento económico basado en el respeto al medioambiente mediante la innovación y la optimización de la tecnología fotovoltaica.

Gracias a su tecnología puntera, la compañía sigue afianzando su posición en el mercado de la energía solar fotovoltaica con productos revolucionarios como su seguidor solar monofacial y bifacial. La funcionalidad de los seguidores solares es conseguir que el módulo fotovoltaico gire alrededor de su eje siguiendo la dirección del sol, y generando por lo tanto más energía.

Durante el ejercicio 2022 se han finalizado proyectos con una potencia acumulada de 3.788 MW que han permitido la reducción estimada de 3.030.680 de toneladas de CO₂.

Por otro lado, el servicio estándar de fábrica incluye el innovador sistema de almacenamiento y logística Solhub, que realiza la entrega en los plazos acordados. Esto permite, además de dar el mejor servicio, mantener un control total durante todo el proceso, controlando las emisiones de CO₂, teniendo un control apropiado sobre la gestión de residuos y, en definitiva, ser responsables de la sostenibilidad medioambiental.

Al mismo tiempo, Soltec se encarga de implementar medidas para la disminución de sus aspectos ambientales significativos. Se controlan que las emisiones de carbono derivadas de la combustión de sus vehículos hayan pasado todos los controles normativos y se limita la velocidad de circulación por obra garantizando una menor emisión de gases. Adicionalmente, Soltec no utiliza gases en su proceso productivo, limitándose el uso de los mismo al sistema de refrigeración de las instalaciones no produciéndose recargas de gases refrigerantes en 2022 y 2021. La compañía realiza inspecciones periódicas de dichos sistemas cumpliendo con los más altos estándares de sostenibilidad y disponiéndose de la ISO 14001 sobre gestión ambiental.

De igual forma, en los proyectos se llevan a cabo medidas de control encaminadas a disminuir el ruido mediante, por ejemplo, el uso de sistemas de reducción de ruido en maquinaria y vehículos de obra, la verificación de los certificados de conformidad de los fabricantes de las maquinarias, la utilización de compresores y perforadoras de bajo nivel sónico y la realización de revisiones periódicas de la maquinaria y silenciadores.

Sostenibilidad energética y lucha contra el cambio climático

Soltec tiene como objeto poder integrar la sostenibilidad en la gestión del negocio en la toma de decisiones en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, a la vez que permita generar valor tanto para la sociedad como para la empresa.

Para ello, todos los productos se diseñan sin perder de vista el rendimiento. Los ingenieros de la compañía cuentan con la experiencia y la dedicación para optimizar el rendimiento de cada proyecto, lo que les permite desarrollar la solución de seguimiento solar más rentable, eficiente y sostenible. Los seguidores fabricados permiten generar más energía por hectárea ocupada y un mejor aprovechamiento del espacio.

Dentro del ahorro de recursos limitados, la compañía ha creado un decálogo de buenas prácticas para sus empleados en el que se hace especial hincapié en el ahorro de energía y de agua. De igual forma, se fomenta la reducción en el consumo de papel.

Gracias a las nuevas tecnologías, la compañía ha desarrollado un proceso de transformación digital de todas sus actividades y de la forma en la que se relacionan con sus grupos de interés. En este sentido la Compañía ha creado una intranet digital para toda la organización, que permite que todas las comunicaciones a sus empleados estén siempre disponibles, utilizan medios electrónicos como el e-mail siempre que sea posible y, utilizan la web y otros medios digitales para la promoción o el marketing, eliminando, por ejemplo, los folletos de publicidad.

Adicionalmente, Soltec cuenta con una Política de Gestión Energética aprobada durante el ejercicio 2021. Para Soltec el uso eficiente de los recursos energéticos es un pilar fundamental para ser competitivos y sustentable ambientalmente. Dentro de esta política y con el objetivo de cumplir su misión y visión y ser cada vez más sostenible, Soltec cuenta con objetivos y metas energéticas como marco para lograr la mejora continua del desempeño energético y del Sistema de Gestión Energética (SGEn).

Entre ellos destacan compromisos como:

- Mejorar continuamente el desempeño energético.
- Fomentar el uso eficiente de la energía y el ahorro energético en sus instalaciones fijas y temporales.
- Implementar nuevas tecnologías y mejorar las existentes para consumir energía en sus instalaciones de manera más eficiente.
- Mejorar los hábitos de consumo de energía por parte de los trabajadores y personal perteneciente a empresas contratistas y subcontratistas.
- Fomentar el uso, en la medida de lo posible, de tecnologías renovables de producción de energía.
- Asegurar la disponibilidad de información y recursos para lograr los objetivos y metas energéticas.
- Apoyar la compra de productos eficientes en energía con el fin de mejorar el rendimiento energético.
- Apoyar las actividades de diseño que consideran la mejora del desempeño energético.
- Cumplir con los requisitos aplicables relacionados con sus usos y consumos energéticos.

Soltec está comprometido en la lucha contra el cambio climático, proponiéndose ser una empresa neutra de emisiones de gas de efecto invernadero (GEI) a largo plazo, estando prevista una reducción progresiva a corto y medio plazo de las emisiones.

Para ello, en el caso de España, la compañía solo trabaja con proveedores de energía eléctrica con un mix eléctrico que no generen emisiones de CO2 ni otros GEI por su consumo eléctrico y se compromete a no variar este criterio de selección. Además, desde el paradigma de la sostenibilidad, la compañía se compromete a reducir progresivamente su consumo eléctrico, realizando campañas de control, concienciación, cambio de equipos por otros más eficientes, etc.

Por otro lado, la compañía en España tiene implementado un plan para reducir su huella de carbono, en el que se realiza un seguimiento continuo de sus emisiones y se compromete a su disminución año a año. Cabe mencionar que la huella de carbono generada por Soltec es muy reducida, atendiendo al tamaño de la organización, pero aun así Soltec busca la excelencia con un nivel aún más bajo de emisiones, y se compromete a conseguirla.

Soltec busca mejorar paulatinamente de sus indicadores energéticos, para ello ha desarrollado e implantado una serie de medidas a lo largo de sus actividades:

Reducción del consumo energético y fomento de fuentes renovables:

- Consumo de energía 100% renovable en las oficinas corporativas de Soltec.
- Obtención durante el ejercicio 2022 de la certificación ISO50001:2018 sobre Gestión de la Eficiencia Energética.
- Ampliación de medidas de eficiencia tales como control y protección de termostatos, mejorando así los consumos derivados del aire acondicionado y calefacción.

Movilidad sostenible:

- Fomento del transporte colectivo en los proyectos y entre los empleados.
- Instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos en las oficinas y proyectos.

Maquinaria:

- Renovación del parque de vehículos y maquinaria por alternativas no contaminantes.
- Sustitución de procesos productivos consumidores de propano, por otros métodos carentes de este combustible.

Renovación del sello reduzco

Durante los primeros meses del ejercicio 2023, Soltec está renovado el sello “Reduzco” otorgado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en reconocimiento a su compromiso en la lucha contra el cambio climático. Este sello de calidad pone de manifiesto el importante papel de las compañías en la protección del medio ambiente, reconociendo así el plan de acción impulsado por Soltec para reducir su huella de carbono en la generación de energía verde, limpia y renovable. Actualmente la compañía cuenta con el sello concedido durante el ejercicio 2021.

Emisiones de gases de efecto invernadero

Un año más Soltec ha conseguido la certificación de la huella de carbono de la organización conforme a la UNE EN ISO 14064:2019, esta vez se ha calculado para su alcance 1, 2 y 3, es decir, para las emisiones directas GEI (emisiones derivadas de combustión, emisiones fugitivas y de proceso) y emisiones indirectas GEI (emisiones derivadas del consumo de energía eléctrica importada, emisiones derivadas por transporte y por productos utilizados).

El consumo de energía eléctrica de la compañía se ha visto incrementado un 30% como consecuencia de la mayor actividad de la compañía, lo que ha implicado un incremento en del alcance 2 (emisiones asociadas al consumo de electricidad) con respecto al ejercicio 2021.

En relación al alcance 1, que mide las emisiones de todos los focos directos de combustión, fundamentalmente gasóleo y gasolina, se observa que se ha incrementado como consecuencia del aumento de los consumos de combustibles fósiles del ejercicio 2022, derivado del mayor uso de la maquinaria por el aumento de actividad.

En cuanto a las emisiones de alcance 3, Soltec inició durante el 2020 un proceso de medición y reducción de estas. En esta línea, Soltec calculó las emisiones asociadas a los viajes y desplazamientos aéreos por viajes de negocios de los empleados en el 2020. Adicionalmente, en 2021 Soltec da un paso más y calcula todas las categorías de alcance 3 para la compañía provenientes de su cadena de valor, resultando en 277.351 tCO₂e.

Con el objetivo de reducir el impacto de las emisiones de Soltec, se dispone de una política para reducir viajes de negocio. La compañía dispone de una guía del viajero para concienciar a los empleados. Finalmente, y de manera adicional a las medidas destacadas anteriormente, Soltec impulsará diversos proyectos relacionados con la absorción y la compensación de sus emisiones de CO₂. En este momento, la Compañía se encuentra analizando varios proyectos al respecto. Asimismo, la compañía se ha unido a iniciativas empresariales relacionadas con el cambio climático a través de las que busca posicionarse como un agente activo y comprometido a la lucha para dar una a la solución a este reto global, como la adhesión a la comunidad "Por el Clima", que reúne a diversos agentes públicos y privados para contribuir al cumplimiento de los acuerdos de París constituyen uno de los ejemplos más destacados.

Fomento de la economía circular

El mundo basa su economía en un sistema lineal consistente en la extracción, fabricación uso y disposición de productos que están llegando a sus límites y el agotamiento de los recursos naturales encabezado por los combustibles fósiles que dañan el medio ambiente.

Soltec entiende que el paso de una economía lineal a una circular es un paso clave en la mejora y el cuidado medioambiental, ya que conlleva una reducción considerable de los residuos mediante un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles. Soltec se asegura seguir una metodología para gestionar de forma adecuada los residuos que se generan en todo la Compañía y de transmitirla tanto a los trabajadores como a las personas responsables de su gestión interna o externa.

Se realizan formaciones de forma periódica, tanto a empleados como a subcontratas, en las que se comparten buenas prácticas y se hace hincapié en la importancia de realizar una correcta segregación de residuos para poder ser reciclados.

La actividad de la compañía genera diferentes tipos de residuos, no peligrosos (fundamentalmente, plástico papel y cartón y madera) y peligrosos en poca cantidad (fundamentalmente aceites, absorbentes y envases), debido a la diversidad de actividades que se realizan en sus centros de trabajo procedentes de las actividades de oficina, logística, fabricación, instalación y mantenimiento.

Por todo ello, Soltec considera que la economía circular debe cobrar más fuerza en sus actividades, cerrando el "ciclo de vida" de los productos, produciendo bienes y servicios mientras se reduce el consumo, el residuo y el gasto de materias primas, agua y energía.

Algunas de las medidas puestas en marcha durante el ejercicio han sido:

- Uso de materias primas que provienen en su mayoría de material reciclado (acero).

- Elección de proveedores comprometidos con el medio ambiente, a través de un estricto proceso de homologación de proveedores.
- Fabricación diversificada por geografía, en la medida de lo posible, estando lo más cerca de los proyectos, reduciendo así el transporte y por tanto las emisiones de CO2.
- Reducción del uso de plástico en los envases de los productos. En este sentido la Compañía redujo el gramaje de los embalajes de plástico, lo que permitió la reducción del uso de plásticos un 70%.
- Extensión del ciclo de vida de nuestro seguidor. La vida útil de las plantas fotovoltaicas es cada vez más larga, 40 años de vida útil. Su ciclo de vida es cada vez más largo y una vez terminado, el 95% de su material se puede reciclar, entrando de nuevo en la economía circular.
- Instalar de forma sostenible, reutilizando los residuos generados en el proyecto, ya sea como recursos de la propia instalación, o como elementos de la biodiversidad del lugar o como donación a las comunidades cercanas. Ver ejemplos en las siguientes páginas.
- Cambio de elementos de plástico a elementos de aluminio de los seguidores. De esta forma, al final de su vida útil, el aluminio es mucho más fácil de reciclar que el plástico.

En todos los proyectos hay una medición y control de los residuos que se generan, desarrollándose distintas alternativas en relación a los mismos, entre las que destacan, la reutilización dentro de los propios proyectos o actividades de reciclado como el cartón o la madera.

La compañía tiene contratadas empresas externas como gestores autorizados para la prestación del servicio de recogida y gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente de cada país.

Todos los residuos están correctamente etiquetados, permitiendo una rápida identificación de los mismos, así como informar del riesgo asociado, tanto a los usuarios como a los gestores. Además, todos los centros de trabajo de la compañía generadores de residuos disponen de un lugar de almacenamiento debidamente señalizado.

La zona de almacenamiento de residuos tiene un tamaño y unas características acordes con el volumen de residuos generados en el centro de trabajo. El departamento de seguridad, salud y medio ambiente realiza revisiones periódicas del estado de los almacenes de residuos para detectar anomalías, posibles mejoras y para comprobar que la gestión interna de residuos se realiza correctamente.

Por otro lado, Soltec en España da de alta todos sus centros productores en el registro de pequeños productores de residuos de la Dirección General de Medio Ambiente, manteniendo cada registro actualizado de conformidad con las normas que publiquen las autoridades regionales pertinentes. En relación al citado ámbito cada país cumple estrictamente la legislación local al respecto.

Un ejemplo de la eficiente gestión de Residuos de Soltec es el punto de acopio (Madera) del Proyecto Fotovoltaico La Loma, punto en el cual se aprovechan los residuos generados provenientes de la operación de la construcción mediante el procesamiento y donación de dicho material, así como la reutilización de los residuos en el mismo proyecto por medio de su transformación en artículos de utilidad en la etapa de construcción. Destacan las siguientes iniciativas:

- Procesamiento de la madera (trituración), transporte y entrega en donación, para el proceso de elaboración de abono orgánico destinado a fincas del área de influencia del proyecto.

- Producto final después del proceso de transformación de la madera triturada en abono orgánico.
- Reutilización de madera para distintos artículos del proyecto: soporte para extintores, construcción de pasarelas temporales, soportes para señalización, muebles para oficinas, entre otros.

Principales indicadores en 2022

Indicador	2022	2021
Volumen de acero que es dirigido a plantas de reciclaje (%)	100	100
Volumen de papel-cartón que es dirigido a plantas de reciclaje (%)	100	100
Volumen de plástico que es dirigido a plantas de reciclaje (%)	100	100

Gestión responsable del agua

Soltec, como muestra de su compromiso con la sostenibilidad, apuesta por la gestión responsable del agua y, por tanto, desde el departamento de Environment, Health and Safety (EHS), se realizan diversas medidas que permiten mejorar la eficiencia en su utilización y evitar la degradación o mal uso del recurso. Soltec cada año realiza un seguimiento del volumen de agua consumido y elabora reportes con periodicidad mensual para así poder identificar oportunidades de reducción y fijar objetivos de intensidad. En 2022 se sigue aplicando el decálogo de buenas prácticas ambientales puesto en marcha en el ejercicio anterior, mediante el cual se hace hincapié en el ahorro de agua.

En el año 2022, las operaciones de Soltec fueron responsables del consumo de aproximadamente 46.351 m³ de agua (14.644 m³ de agua en el ejercicio 2021). Soltec no utiliza el agua en su proceso de fabricación, la práctica totalidad de los consumos, 43.172 m³ en 2022 (12.144m³ en 2021), se corresponde con consumo de agua en relación a las medidas de reducción del impacto medioambiental llevadas a cabo por la compañía con el objetivo de reducir el polvo en suspensión de los proyectos de construcción. Esta agua utilizada en la construcción es no potable siguiendo y cumpliendo con la legislación medioambiental. El resto del consumo, 3.179 m³ de agua (2.500 m³ de agua en el ejercicio 2021), está destinado a consumo humano en las instalaciones de la compañía.

Por otro lado, Soltec impulsa la economía circular en las zonas donde desarrolle las plantas ecovoltaicas, premiando la gestión inteligente de las materias primas para minimizar y controlar los residuos, y evitar así la contaminación del agua.

Consumo eficiente de materiales

La economía circular, está muy presente en las actividades y procesos de Soltec, ya que esta diseña los mismo priorizando el respeto y el cuidado del medio ambiente, maximizando el uso de los recursos materiales reciclados y alarga la vida útil de los mismos.

Para ello, en el plano de la fabricación de seguidores solares, la compañía prioriza el uso de ciertas materias primas de origen reciclado en su fabricación y sustituyendo materiales por otros que conllevan un impacto medioambiental menor a lo largo de su ciclo de vida.

Soltec, en su fuerte compromiso con el consumo eficiente de materiales, ha utilizado un 15% de acero reciclado en la fabricación de sus seguidores solares (21% en el ejercicio 2021), usado principalmente para la fabricación de hincas, tubos y soportes de módulos. El acero es la principal materia prima utilizada por la Compañía. La reducción del porcentaje de utilización de acero reciclado se debe principalmente a la reducción de las hincas en los seguidores solares, siendo este componente el de mayor consumo de acero reciclado.

En los últimos años se ha impulsado también la sustitución de las baterías de plomo por las de litio, cuyo impacto en el medio es más reducido porque favorecen el empleo de una cantidad menor de baterías (el suministro de corriente al seguidor de una batería de litio es equivalente a la de dos baterías de plomo), y un mayor ciclo de vida (el ciclo de vida de una batería de litio es de 10 años frente a la de plomo que es de 5 años). El 100% de los nuevos proyectos incorporan baterías de litio.

Durante el ejercicio 2022, la disminución de los consumos de materias primas (principalmente acero) se debe, fundamentalmente, a la reducción del uso de hincas en los seguidores solares, utilizando este componente la mayor proporción de acero del seguidor solar.

Principales indicadores en 2022		
Indicador	2022	2021
Consumo de acero (toneladas)	118.771	167.338
Porcentaje de acero de origen reciclado sobre el total (%)	15	21
Residuos generados de papel y cartón (toneladas)	344	216

Principio de precaución

En lo que al principio de precaución se refiere las actividades de la compañía no generan impactos que puedan llevar asociados daños graves o irreversibles al medio ambiente.

Protección de la biodiversidad

El plan de gestión medioambiental sirve de soporte durante el proceso de construcción de las instalaciones fotovoltaicas con los productos de la Compañía. El plan de gestión ambiental prevé el control de las potenciales afecciones a la flora y a la fauna, entre otros aspectos. De esta manera, se prevén los mecanismos de protección de la biodiversidad en las operaciones donde podría existir algún tipo de impacto, más allá de las operaciones que se llevan habitualmente en áreas industriales que no presentan riesgos de impacto en la biodiversidad.

La compañía cuenta con un equipo específico para implantar los mecanismos en materia de biodiversidad y que, por tanto, tiene como función principal desarrollar los planes de gestión ambiental y evaluaciones de impacto ambiental de manera previa a la ejecución de los proyectos, donde se prevé el control de las posibles afecciones sobre la fauna y flora, entre otros aspectos. Asimismo, Soltec declara el cumplimiento del objetivo de “cero deforestaciones”.

Entre las principales acciones desarrolladas por la Compañía para garantizar la protección de la biodiversidad destacan:

Fauna:

- Instalación de vallados cinegéticos sobre los que se colocan chapas rectangulares para evitar choques de aves.
- Realización de las prospecciones necesarias para detectar la presencia de nidos o refugios de especies, cumpliendo con el protocolo de rescate para la correcta gestión de todos aquellos que pudiesen verse afectados por las obras.
- Ofrecer información al personal de obra implicado sobre las especies y comunidades importantes o protegidas.
- Realización actividades de seguimiento del estado de la avifauna.

- Construcción de refugios para la fauna con residuos de las obras y restos de plantas.
- Identificación, estudio y relocalización óptima de fauna salvaje.
- Instalación y difusión en los proyectos en construcción de señalización de peligro de incendios forestales y fauna salvaje.

Flora:

- Limitación de la zona de actuación incluyendo los caminos de acceso e instalaciones auxiliares.
- Riego de la vegetación en caso de acumulación significativa de polvo sobre la misma.
- No realización de acopios de cualquier material, ni siquiera temporalmente, en zonas ocupadas por vegetación natural.
- Utilización de animales, como ovejas, para cortar la hierba de forma natural, obteniendo un beneficio mutuo y evitando el uso de herbicidas.
- No permitir la aplicación de herbicidas ni pesticidas, ni realizar desbroces de la vegetación situada fuera de la zona de proyecto.
- Dotar a las zonas operacionales con los equipos de extinción de incendios reglamentarios, a fin de proteger la zona y entornos de posibles incendios.
- Rehabilitar los corredores ecológicos en caso de que existieran.
- Celebración del día mundial del árbol en los distintos proyectos en construcción.

Patrimonio ecológico:

- Realización de un seguimiento especial al movimiento de tierras en las zonas sensibles.
- Recopilación de información y planos en los organismos competentes, identificando y señalizando las zonas más sensibles, prohibiéndose el paso a maquinaria pesada.

CASO REAL:

En la planta fotovoltaica de la Loma es habitual el avistamiento de babillas (*Caiman crocodilus ssp.*) una de las especies más pequeñas y abundantes del orden de Crocodylia en Suramérica. Se caracteriza por presentar una arista o entrecejo en forma de medialuna ubicada anterior a los ojos y sobre el dorso del hocico, de donde deriva su nombre popular: caimán de anteojos. El equipo procede siempre a llamar al equipo técnico medio ambiental, que cuenta con un biólogo, y proceden a realizar una identificación y estudio del animal y posterior reubicación del caimán en su hábitat natural. Soltec, siempre muestra su compromiso en preservar y proteger la biodiversidad y verifica que los mecanismos desarrollados son eficaces y ayudan a que la planta solar sea un lugar seguro para los trabajadores, animales y plantas

4.2 Calidad y excelencia en nuestros productos y servicios

Satisfacer a sus clientes, garantizando altos estándares de calidad y mejorando el rendimiento de sus productos es uno de los principales objetivos de Soltec. De la misma forma, Soltec persigue ofrecer el mejor servicio posible a sus clientes, garantizando así una asistencia técnica eficaz, para lograr esto realiza actividades de acompañamiento, asesoramiento y formación.

Con la meta de cumplir los altos estándares de calidad exigidos por sus clientes, así como para cumplir con la legislación aplicable y demás normas de aplicación, Soltec aprobó en 2021 una nueva Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el trabajo que detalla los principios por los que se rige la compañía para asegurar las mejores prestaciones de sus productos.

Adicionalmente a dicha política, Soltec ha desplegado en las principales geografías en las que opera un Sistema de Gestión de Calidad certificado de acuerdo con la norma ISO 9001. Este sistema se encuentra en constante ampliación y, en 2021, se certificó, adicionalmente a la filial de Brasil, las filiales de la compañía ubicadas en Chile y México con el objetivo de proporcionar un servicio eficaz y de calidad a los clientes de ambas filiales.

La Compañía cuenta con un departamento dedicado exclusivamente a asegurar y mejorar la calidad de sus productos y procesos. Entre las funciones de este departamento se incluye entre otras asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad, así como ejecutar auditorías internas de calidad en las distintas áreas de la compañía.

En relación con las labores de auditoría interna, el departamento cuenta con un equipo de inspectores que, durante el 2021, amplió y mejoró el proceso de auditorías en todos los departamentos y fábricas, dando cumplimiento a los requerimientos de la ISO 19011:2018. Durante el ejercicio 2021 se han realizado un total de 12 auditorías internas, más un total de 4 auditorías externas.

Soltec contrató en 2021 una nueva plataforma de homologación de proveedores (“GoSupply”). La cual incluye distintos criterios de calidad en el sistema de evaluación. En la metodología de puntuación, los aspectos de calidad llegan a contribuir un 40% de la nota “operacional” que se le otorga a cada proveedor evaluado a través de esta herramienta. Finalmente, se desarrollan auditorías específicas de calidad a los proveedores homologados más relevantes.

El número de reclamaciones recibidas de clientes y admitidas a trámite, durante el ejercicio 2022, ascendió a 35 (58 en 2021), siendo las mismas en su mayoría resueltas (89%), fundamentalmente, mediante la sustitución de materiales y/o reparaciones. A través de la plataforma Solmate, Soltec ha gestionado un total de 800 incidencias (670 en 2021), provenientes de las ejecuciones de garantía dentro del propio sistema Solmate. Adicionalmente, Soltec no ha recibido multas ni sanciones por incumplimiento de la normativa relacionada con aspectos de seguridad y salud de los consumidores en los últimos cuatro años.

Mejoras del Sistema de Calidad del ejercicio 2022

- Nueva área interna para la gestión de los servicios de construcción (EPC y BoP): esta nueva área trabaja en la mejora de los proyectos de construcción, mediante la centralización de todas las tareas de contratación de subcontrata, servicios de construcción, compras de materiales y análisis de costes. Adicionalmente, destaca, la implementación en la Compañía de “TruQC” (sistema de inspecciones digitalizadas) en todos los proyectos, incluidos los de

servicios de construcción, y el incremento de los equipos de inspección para evaluar alcances de servicios de construcción.

- Consolidación sistema de trazabilidad de componentes electrónicos: Soltec trabajó junto a SGS en la implementación de un sistema “lean” para determinar y registrar el historial de los componentes incluidos en las placas electrónicas de los seguidores, obteniendo una trazabilidad, a través de un código QR incluido en las placas, que ayuda a determinar el origen y la calidad de los materiales usados.
- Realización de electroluminiscencias, mediante la adquisición de una cámara y un ordenador para procesar imágenes tomadas durante la noche, con el objetivo de evaluar internamente los montajes y asegurar la calidad de los mismos, así como para que tengan la capacidad productiva completa.
- Ampliación de la biblioteca de Works Instrucción mediante la formalización de un documento que define las instrucciones de trabajo sobre el proceso a seguir en relación a la verificación de los puntos de test realizados.

Certificaciones de los productos

Además de contar con un Sistema de Gestión de Calidad certificado según la ISO 9001:2015, Soltec promueve la certificación de sus productos de acuerdo con los principales esquemas y normas técnicas relevantes en su mercado, de las que destacan las siguientes:

- [Certificación UL 3703](#): Certifica la fiabilidad del seguidor asegurando su seguridad tanto a nivel mecánico como eléctrico conforme a los estándares de los sistemas de seguimiento solar.
- [Certificación ISO 9001](#): Certificado que garantiza a los clientes de Soltec la apuesta continua de la Compañía por la mejora de sus productos.
- [Certificación IEC 62817](#): Certificación específica para sistemas de seguimiento solar que permite evaluar y caracterizar los parámetros y especificaciones de los seguidores solares.
- [Certificación EN 1090](#): Certificado de conformidad de control de producción en fábrica que afecta a los fabricantes de estructuras metálicas.
- [Certificación ISO 27001](#): Certifica que la seguridad de la información está garantizada y correctamente implementada en la compañía.
- [Sello de la Agencia Brasileña de Telecomunicaciones \(Anatel\)](#): Certificación del sistema electrónico que controla los seguidores solares a un eje de Soltec, garantizando a los clientes en Brasil que la instalación y uso de sus seguidores solares respeta la normativa vigente en materia de seguridad y funcionalidades técnicas reglamentadas.
- [Certificación del sistema Dy-WIND](#): Certificación del análisis de efectos dinámicos por acción del viento aplicado al diseño de seguidores solares para realizar un dimensionamiento estructural preciso y proporcionar una mayor estabilidad de la estructura.

Compromiso con la calidad del servicio y la satisfacción del cliente

Soltec, consciente del compromiso que contrae con sus clientes, dispone de los recursos necesarios para establecer en su organización un sistema de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y

salud. Su objetivo es proporcionarles cada día un servicio más eficaz, asumiendo que los servicios prestados han de tener un incremento de calidad, fiabilidad y seguridad constante.

Todos los productos de la compañía están garantizados para asegurar el correcto funcionamiento de los mismos, acorde a los términos de garantía contratados, sometidos a estrictos controles de calidad para cumplir con las especificaciones y requisitos de sus clientes, y con las Normas nacionales e internacionales.

Soltec pone a disposición de sus clientes un servicio de atención al cliente, “Solmate”, y cuenta con una plataforma online, implementada en 2021, disponible 24 horas a través de la cual los clientes pueden reportar problemas de manera rápida y hacer un seguimiento de sus solicitudes en todo momento. Con infraestructura local en países como México, Estados Unidos, Brasil, España, Chile y Australia, además de almacenes “Solhub” en distintos países para iniciar una rápida gestión de repuestos, Soltec garantiza la mejor y más rápida respuesta ante cualquier incidencia de funcionamiento a través del programa Solmate y sus tres ramas Solmate Warranty, Solmate O&M y Solmate Care.

- **Solmate Warranty:** Soltec se compromete a suministrar a sus clientes los productos que garanticen el correcto funcionamiento de las plantas fotovoltaicas y, por ello, todos los productos están asegurados a través de Solmate Warranty. En este sentido, Soltec registra todas las inspecciones, ensayos y pruebas de calidad realizadas y emite un certificado FAT (Factory Acceptance Test) antes de los envíos a cliente.
- **Solmate O&M:** A través de Solmate O&M, Soltec cuenta con un plan de operación y mantenimiento, con cobertura regional, que incluye servicios como coordinación onsite y online, visitas rutinarias y urgentes a plantas, informes periódicos, personal con dedicación exclusiva, monitorización y administración online. A tal fin, la compañía cuenta con procedimientos operativos que cumplen con los requisitos necesarios para la realización de las actividades de mantenimiento del seguidor, con el objetivo de estandarizar las actividades durante los trabajos y así lograr controlar, reducir y/o eliminar el riesgo de accidentes con años a personas, equipos, instalaciones y al medio ambiente.
- **Solmate Care:** Con Solmate Care, los clientes pueden disfrutar de asistencia técnica continuada, online u onsite, y opciones de soporte adicionales. Su objetivo es acompañarlos durante todo el proceso, con expertos dedicados que puedan darte la respuesta inmediata, así como el diagnóstico del problema y la más rápida gestión de la solución. A través de Solmate Care, los clientes pueden acceder a beneficios adicionales como la monitorización de su Tracking Monitoring System, lo que permite un conocimiento más preciso del funcionamiento de los seguidores solares, además de ampliaciones de garantía.

Solmate cuenta con un equipo especializado y dedicado en los 5 continentes y en todas las filiales del grupo. Además, ofrece los servicios de O&M. El compromiso de Soltec con el buen funcionamiento del proyecto es total alineados con los objetivos de sus clientes.

Uno de los principales objetivos de Soltec es la confianza de sus clientes. Por ello, Solmate se conforma como el departamento exclusivo y dedicado completamente a atender los proyectos en operación con sus sistemas de seguimiento solar.

Adicionalmente, como parte del Sistema de Calidad, la Compañía dispone de un procedimiento de identificación y gestión de no conformidades que son correctamente documentadas por cada proyecto/filial y reportadas al departamento de calidad central con una periodicidad máxima mensual, así como de encuestas periódicas de satisfacción. Una vez implementadas las acciones necesarias se analizan las causas (origen) que provocan las no conformidades y se determinan las

acciones correctivas necesarias para evitar la repetición de las mismas. Adicionalmente Soltec realiza encuestas de satisfacción a sus clientes, obteniéndose en la realizada durante 2022 una puntuación global de 4,06 sobre 5 (4 sobre 5 en el año 2021).

5. Social

5.1 Las personas primero

5.2 Compromiso con las comunidades locales



Uno de los pilares esenciales para la evolución de Soltec son las personas, y por ello promueve el desarrollo de sus grupos de interés a través de la formación y atracción de talento, a la vez que potencia la diversidad, inclusión y seguridad.

Soltec está comprometida con el bienestar de las sociedades en las que se encuentra presente y busca maximizar la riqueza y el bienestar de las comunidades locales en las que opera a través de la creación de puestos de trabajo y el apoyo a causas sociales y ambientales. Soltec, a través de su Fundación, promociona, desarrolla y apoya iniciativas de naturaleza social, cultural, educativa, ambiental, emprendedora o tecnológica cuyo objetivo sea la promoción de las energías renovables sostenibles, y en particular de la energía fotovoltaica.

5.1 Las personas primero

La estrategia de Soltec está impulsada por sus empleados, su pasión por los productos, el trabajo en equipo y la relación con el cliente para poder ofrecer un servicio de calidad.

La compañía confía en las capacidades de los empleados, en la diversidad del talento para ser capaces de crecer y cumplir los objetivos y retos que se plantean, por ello entienden siempre las relaciones profesionales como una alianza a largo plazo en la que todos se benefician, garantizando en todo momento protección y defensa de sus derechos, estabilidad laboral, contratación estable y un proyecto profesional motivador donde desarrollarse a través del aprendizaje continuo.

Principales indicadores en 2022		
Indicador	2022	2021
Número de empleados	2.678	2.495
Porcentaje de mujeres en plantilla (%)	18,36%	19,79%
Porcentaje de mujeres en la alta dirección (%)	25,0%	37,5%
Horas totales de formación ⁴	56.098	55.661
Horas de formación por empleado	20,51	22,31
Índice de frecuencia accidentes laborales ¹	0,84	2,36
Índice de gravedad accidentes laborales ²	0,05	0,03
Número de enfermedades profesionales ³	0	0
Tasa de rotación voluntaria	18,5%	31,6%
Tasa de rotación total	26,6%	28%

1 Número de accidentes en jornada de trabajo con baja ocurridos por cada millón de horas trabajadas (durante el ejercicio 2022 la totalidad de los accidentes han sido clasificados como bajos o leves).

2 Número de jornadas no trabajadas a causa de los accidentes ocurridos en jornada de trabajo, por cada mil horas trabajadas (durante el ejercicio 2022 la totalidad de los accidentes han sido clasificados como bajos o leves).

3 Aquella enfermedad contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena o por cuenta propia en las actividades que se especifiquen en el cuadro de Enfermedades Profesionales

4 Se incluye la formación en EHS.

Objetivos 2023

- Mejora de la marca empleadora.
- Encuesta de clima a nivel global.
- Digitalización del plan formativo y del proceso de incorporación a la Compañía.
- Extensión de la retribución variable a todos los empleados del grupo vinculados a objetivos estratégicos, departamentales e individuales.
- Incremento en el número de mujeres en la plantilla en niveles altos y medios.

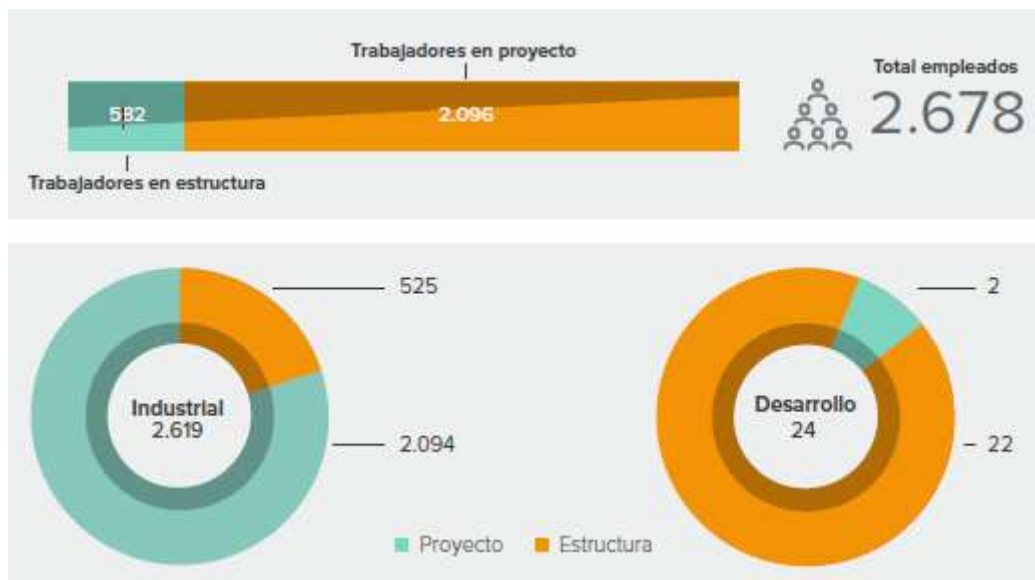
- Certificación del Plan de Igualdad.

Hitos 2022

- Nueva política retributiva acorde con objetivos de los empleados y su retribución variable.
- Nueva política de reclutamiento y evaluación del personal diversa, inclusiva y fomentando la atracción de talento.
- Primera encuesta de clima laboral.
- Aumento de los servicios ofrecidos dentro del programa de retribución flexible
- Implementación del plan de igualdad y extensión de la formación en materia de Igualdad a nivel global.
- Fomento de la comunicación interna a través de un programa de embajadores.
- Formación interna de empleados: Escuela de liderazgo, lean office, etc.

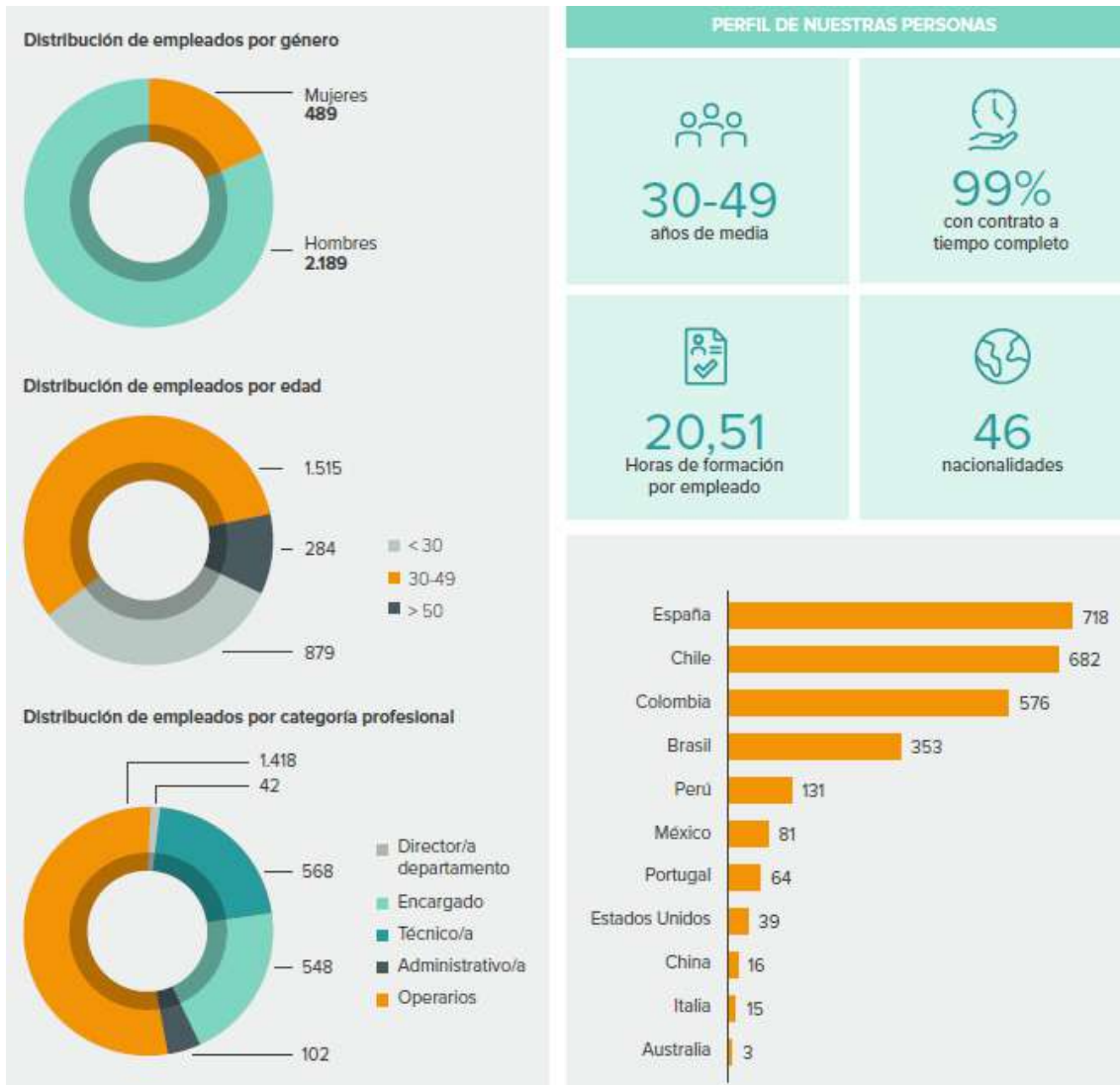
Nuestra plantilla

Soltec cuenta con una plantilla a cierre del año 2022 de 2.678 empleados, distribuidos en 11 países, habiendo experimentado un crecimiento del 7% con respecto al ejercicio anterior. Este crecimiento de plantilla se debe fundamentalmente a la evolución de la actividad.



El perfil del equipo humano de Soltec

La distribución de empleados por país, género, categoría profesional y edad a 31 de diciembre del 2022 es la siguiente:



Convenios colectivos

Soltec defiende la libertad de afiliación, y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, así como la igualdad de oportunidades y de trato, y la no discriminación en materia retributiva ante trabajos de igual valor.

La aplicación de estos derechos se traduce en el diálogo continuo, abierto y constructivo que la Compañía mantiene de manera constante con los sindicatos, no habiéndose producido ningún conflicto relevante entre los interlocutores sociales.

Las condiciones laborales y los derechos de los empleados de Soltec, tales como la libertad de asociación y representación sindical, se encuentran recogidos en normas, en convenios y en acuerdos suscritos, en su caso, con las correspondientes representaciones de los trabajadores. Los convenios colectivos para las industrias siderometalúrgicas de la Región de Murcia y de Cáceres y su provincia, el de las industrias y servicios del metal de Albacete, el sectorial del metal de Zaragoza, el del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos y los de oficinas de despachos de Murcia y

Madrid son los convenios de referencia más relevantes en España. En cuanto al resto de filiales, las mismas se rigen por los convenios colectivos sectoriales /o de empresa de aplicación en caso de estar formalizados, o por la legislación laboral de cada país.

Digitalización de la información relativa a personas en la compañía

En el ejercicio 2022 se ha seguido profundizando en la digitalización de la información relativa a personas en la organización, a través de la herramienta de SAP SuccessFactors, destinada a la gestión de la información de recursos humanos. Adicionalmente, se ha implementado durante este ejercicio un programa para la gestión de nóminas.

Por otro lado, se ha implementado un sistema de gestión del proceso de selección (ATS, Teamtaylor), con el objetivo de mejorar la experiencia de todos los candidatos durante los procesos de selección a nivel global. Este proceso ha permitido a Soltec, mejorar su marca empleadora, así como contar con un grupo de talentos (“talent pool”) a nivel global.

Con el objetivo de lograr un mayor seguimiento a la exención de los rendimientos del trabajo percibidos por trabajos desarrollados en el extranjero regulados por la Ley del IRPF, Soltec ha implementado la herramienta K-Travel (accesible vía web o a través de una aplicación) para mejorar y optimizar el seguimiento de esta normativa.

La implantación de estos sistemas ha simplificado, automatizado y homogeneizado los procesos y la gestión de datos, además de contribuir a una mejora en la gestión del talento por parte del grupo.

Igualdad de oportunidades y no discriminación

Soltec no acepta ningún tipo de discriminación por motivos de edad, raza, etnia, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, orientación sexual, origen social o discapacidad.

Para ello, Soltec dispone de un marco de gestión de la **igualdad de oportunidades** para garantizar la igualdad de trato y oportunidades en su plantilla, así como la no discriminación a ninguno de sus empleados. Este marco está compuesto por: una política; un órgano y un agente de igualdad con funciones específicas para velar por el cumplimiento de la política y las actividades relacionadas; y un plan de acción que se elaboró en el ejercicio 2021, el cual se ha implementado en el ejercicio 2022.

En el **Plan de Igualdad** se recogen unas líneas de actuación que deben ser implantados en los distintos ámbitos de trabajo. Las principales líneas de actuación son las siguientes:

- Acceso al empleo
- Promoción
- Formación
- Retribución
- Ordenación del tiempo de trabajo
- Conciliación
- Prevención del acoso

Durante el ejercicio 2022 se ha constituido la **comisión negociadora del diagnóstico y el plan de igualdad**, compuesta tanto por miembros representantes de la empresa como por miembros representantes de los trabajadores. La comisión se ha reunido un total de tres ocasiones desde su

constitución, tomándose medidas como el inicio del diagnóstico de igualdad de Soltec, el lanzamiento de una encuesta de igualdad y lanzamiento de campañas de comunicación en materia de igualdad a la totalidad de la plantilla. Desde la comisión, se realiza un seguimiento continuo con el objetivo de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la compañía y, por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Soltec, manifiesta como principio básico, el derecho de los trabajadores a recibir un trato respetuoso y digno, comprometiéndose a poner en marcha procedimientos que permitan prevenir, detectar y erradicar los riesgos psicosociales de los trabajadores y en especial protocolizar el proceso de actuación ante las conductas que puedan suponer un acoso laboral, habiendo implementado un protocolo de actuación frente al acoso laboral que establece los procedimientos, medidas de actuación y prevención, así como el seguimiento y monitorización de cualquier incidencia en relación al mismo.

Durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se han identificado riesgos relevantes en el ámbito de la igualdad ni se han recibido denuncias en relación con el mismo.

Marco de gestión de la igualdad de oportunidades

Política de Igualdad de Oportunidades

Firmada en el 2019, la Política de Igualdad tiene como objetivos garantizar la igualdad de trato y oportunidades para todos sus empleados e impulsar y fomentar medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización.

Comité Permanente y Agente de Igualdad

El Comité Permanente de Igualdad es un órgano competente para velar por la igualdad y eliminar las posibles discriminaciones que pudieran tener lugar en la compañía. Por otro lado, el Agente de Igualdad asume diversas funciones, tales como coordinar y supervisar todas las fases del proceso para la elaboración del Plan de Igualdad. Igualmente, se encarga de apoyar, asesorar y formar al Comité Permanente de Igualdad.

Plan de Igualdad

El Plan de Igualdad atiende, entre otras, las materias de acceso al empleo, clasificación profesional, promoción y formación, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer, en términos de igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación laboral, personal y familiar, y la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.

Igualdad retributiva

Soltec asegura una retribución justa para sus personas y, por tanto, ha implantado un sistema retributivo basado en el desempeño individual de las mismas.

El sistema reconoce el valor que genera cada empleado a la organización a través de sus resultados, su comportamiento y su adhesión al conjunto de valores básicos por los que se rige la Compañía. El sistema reconoce, asimismo, aportaciones extraordinarias que puedan realizar, fomentado así un impacto positivo en la motivación de los empleados.

Soltec cuenta con un sistema de retribución estructurado cuyo fin es el de proporcionar una base para el desarrollo organizativo, aumentando la claridad sobre puestos y procesos de la organización, estableciendo así las bases para aumentar la competitividad de la organización en el mercado. De

este mismo modo, la política retributiva promueve un trato igualitario entre hombres y mujeres, que no establezca ni fomente la diferenciación salarial.

El esquema retributivo de Soltec se compone de:

- **Retribución fija:** en base a la definición del puesto y su nivel jerárquico. Para ello se establece como base el convenio colectivo de aplicación o por las condiciones y acuerdos vigentes en cada país, así como el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado.
- **Retribución variable:** basada en el cumplimiento de objetivos establecidos para el empleado, consensados con el mismo y retribuidos en base a los resultados conseguidos. Este sistema busca promover el compromiso de los empleados con la empresa siguiendo la siguiente fórmula: $\text{Desempeño} = (\text{Rendimiento} \times \text{Actitud}) \times \text{Valor}$. Durante el ejercicio 2022 se ha aplicado a 45 personas con variable informado, así como a nuevas incorporaciones y dentro de los sectores de estimaciones, producción, compras y logística.
- **Incentivos a largo plazo:** elemento de fidelización para fomentar la permanencia y vinculación a largo plazo de los empleados en la Compañía, vinculando su éxito al de Soltec (véase apartado 3.1 Sistema de gobernanza). Se busca compensar y motivar a los participantes, permitiéndoles formar parte de la creación de valor de la compañía mediante el establecimiento de un vínculo entre su retribución y el desempeño de las acciones del Plan de incentivos a largo plazo. Durante el ejercicio finalizado en 2022 se han acogido a este sistema 20 personas.
- **Beneficios sociales:** beneficios adicionales que perciben los empleados de la empresa, como complemento a su sueldo o mediante beneficios colectivos. En lo referente al complemento del sueldo, estos beneficios permiten optimizar el salario de los empleados del grupo, seleccionando o adquiriendo ciertos beneficios con importantes ventajas que les permite maximizar su retribución. Algunas de las acciones y/o beneficios sociales a destacar son los siguientes:
 - Beneficios tales como planes de pensiones (plan de jubilación 401k) y seguro médico en Estados Unidos, seguros médicos en Colombia, seguro médico y gympass en Brasil.
 - Tardes libres a los empleados el día de su cumpleaños.
 - Plataforma de descuentos en educación, alimentación, transporte, entre otros, para todos los empleados de la Compañía (“inspiring benefits”).
- **Retribución flexible:** mejora del servicio de retribución flexible que permite a los empleados ahorrar a nivel fiscal, adquiriendo determinados productos como ticket restaurante, seguros médicos, guarderías y transportes.

Durante el año 2022, la remuneración media de la plantilla de Soltec ha experimentado la siguiente variación:

Remuneración media de los empleados por categoría profesional (€)

	2022	2021
Director/a	111.692	95.028
Encargado/a	30.956	31.175
Técnico/a	19.979	21.263
Administrativo/a	12.351	11.879
Operario/a	8.653	12.979

Remuneración media de los empleados por género (€)

	2022	2021
Hombre	16.558	20.439
Mujer	16.229	20.057

Política de retribución

La **política de retribución** de la compañía promueve un trato igualitario. El modelo retributivo recompensa el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, velando por la equidad interna y la competitividad externa, así como la fidelización y promoción del talento.

Para el cálculo de la **brecha salarial** de la compañía se ha considerado el salario medio de hombres y mujeres por categorías profesionales, incluyéndose en dicho salario medio la retribución tanto fija como variable de los trabajadores. La citada información viene condicionada por los siguientes aspectos:

- 1) Las categorías profesionales están compuestas por una asimilación de categorías profesionales diferentes en su origen en función del marco legal y laboral del país
- 2) Las categorías profesionales incluyen diferentes puestos de trabajo con diferentes remuneraciones en función del puesto
- 3) No todas las categorías profesionales existen en todas las sociedades o países
- 4) Las estructuras salariales de cada sociedad o de cada país son diferentes

En el citado contexto, la brecha salarial de cada categoría se ha calculado como la diferencia de remuneración media entre hombres y mujeres dividido por la remuneración media de los hombres.

Adicionalmente, con la citada información, se ha calculado la media ponderada teniendo en consideración el peso de cada categoría con respecto a la plantilla de empleados durante el ejercicio.

La brecha salarial durante el ejercicio 2022 y 2021 para el conjunto de la compañía, asciende a 2%.

La relación existente entre el salario mínimo retribuido por Soltec y el salario mínimo interprofesional durante los ejercicios 2022 y 2021 es superior a una unidad para España, comprometiéndose el

Grupo, en el resto de las filiales a respetar la normativa local en vigor tanto a nivel de convenios o acuerdos vinculados con el establecimiento de un salario mínimo local.

Actualización de la política retributiva en el ejercicio 2022

Con el fin de diseñar una retribución acorde al crecimiento que ha experimentado la compañía en los últimos años, así como las demandas del mercado, Soltec realizó un análisis comparativo con las prácticas retributivas del mercado para la alta dirección de la Compañía. El análisis resultante permitió a la compañía adoptar medidas para equilibrar el paquete retributivo percibido, basado en métricas objetivas y preestablecidas, tales como la revisión de la cuantía del incentivo a largo plazo de la alta dirección, así como la aplicación de la retribución variable a corto plazo del comité de dirección.

La selección del talento en Soltec

Para atraer el mejor talento, Soltec cuenta con una política de selección e incorpora criterios objetivos que garanticen la igualdad de oportunidades y de acceso al empleo en sus procesos de selección, desde el reclutamiento hasta la contratación. Para Soltec es fundamental la integración de la perspectiva de diversidad en sus procesos, y esto les ha movido a instaurar herramientas, y procedimientos que garanticen la gestión del personal libre de cualquier discriminación.

Soltec ha desarrollado durante el ejercicio 2022 un procedimiento de selección y reclutamiento global para asegurar el objetivo prioritario de la Compañía de que la selección del personal se realice en base a los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, asegurando que los criterios de selección se basen en el mérito y las competencias para el desempeño del puesto y no en razones de raza, edad, género, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión, orientación sexual o cualquier otra condición personal, física o social. De esta manera se garantiza la capacidad para incorporar y fidelizar el mejor talento y mantener los principios legales y éticos acordes con los valores de la compañía y de sus grupos de interés.

En dicho procedimiento se recogen las diferentes fases del proceso de selección, desde la detección de la necesidad hasta la toma de decisión, pasando por la petición de la vacante, la publicación de la oferta, la criba de currículums, la entrevista telefónica, la entrevista por competencias y la entrevista final.

Todas las etapas del proceso definidas anteriormente son registradas y monitorizadas a través del programa de reclutamiento, y la herramienta implementada en 2022 para mejorar la experiencia de todos los candidatos a nivel global, durante el proceso de selección, tal y como se ha mencionado en el apartado “Digitalización de la información relativa a personas en la compañía”.

Soltec ha lanzado durante 2022 el programa global de referidos con el objetivo de mejorar la retención del talento, incentivar la búsqueda de candidatos cualificados en consonancia con los valores y cultura de la compañía, reduciendo el tiempo y coste de los procesos de selección y agilizando el proceso de inducción de las nuevas incorporaciones. Este proceso hace partícipes a los miembros del equipo en el crecimiento de la compañía, recompensando la atracción del talento.

El programa consiste en que los empleados activos podrán referenciar a cualquier persona para cubrir un puesto de trabajo, obteniendo a cambio una recompensa económica que variará en función del nivel del puesto a cubrir y que será liquidada siempre y cuando el referenciado sea contratado y supere los 6 meses de permanencia.

Desarrollo profesional

Soltec ha puesto en marcha diferentes mecanismos para medir y evaluar el desempeño de sus profesionales y potenciar su desarrollo dentro de la compañía.

La Evaluación del Desempeño ayuda a contar con una visión completa del talento interno, así como diseñar planes de acción necesarios, o la toma de decisiones por parte de la compañía. Contribuye a descubrir el potencial de cada miembro del equipo y definir las prioridades de desarrollo profesional.

Durante el ejercicio 2022 se ha realizado una actualización del proceso de evaluación de desempeño de los empleados. Este nuevo proceso de evaluación se basa en los siguientes puntos claves:

1. Evaluación del Desempeño: la evaluación ha permitido a Soltec medir de forma objetiva las competencias y el desempeño de los empleados de la compañía. La última evaluación de desempeño 180º, se ha realizado en diciembre de 2022. La evaluación del desempeño analiza comportamientos claves de las distintas competencias que influyen en el desempeño de los empleados en cada una de las áreas de Soltec. Estas competencias evaluadas se engloban en competencias core, tales como, adaptación y flexibilidad, trabajo en equipo, iniciativa y proactividad, orientación al cliente, e innovación; y otras competencias específicas de cada área y para las personas con equipo a cargo, se valoran dos competencias más: gestión de equipo y toma de decisiones.
2. Informe de la evaluación de desempeño: al finalizar la evaluación, cada empleado contará con un informe donde se resumen las fortalezas y áreas de mejoras y las necesidades formativas detectadas por parte de su responsable. Además, gracias a la matriz de talento de cada área permite detectar las personas claves y con alto potencial.
3. Plan de acción: en el feedback de la Evaluación de Desempeño el responsable y el empleado establecen un Plan de Acción Individual con la finalidad de desarrollar las áreas de mejoras detectadas o potenciar las fortalezas. En el mismo plan de acción, se incluirán acciones formativas enfocadas a adquirir conocimientos relevantes para su desarrollo profesional y su mayor aportación de valor.
4. Plan de formación: se recogen las acciones formativas relacionadas con las áreas de mejora detectadas en la evaluación de desempeño y en colaboración con el responsable directo, se establece la hoja de ruta formativa del empleado.

Formación y fomento de la empleabilidad

Una de las prioridades de Soltec es ofrecer a sus profesionales oportunidades de formación y mejora continua para que adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para gestionar eficazmente los retos que cada puesto conlleva. La formación y motivación del personal juegan un papel fundamental en el proceso de creación de valor de Soltec. Es por ello que, año tras año, la Compañía elabora planes formativos adecuados a las necesidades de capacitación, integración y desarrollo profesional y personal del equipo, teniendo en consideración tanto los objetivos colectivos de la Compañía, así como los individuales de cada empleado. Los planes de formación interna han conseguido ir ampliando la oferta formativa y la duración de los cursos para ir ofreciendo una mayor variedad formativa a la que pueda acceder la totalidad del personal, abordando aspectos no sólo a nivel general (idiomas y ofimática), sino también incorporando cursos específicos y técnicos que permitan profundizar en las habilidades y destrezas afines a los puestos de trabajo de cada área.

Los objetivos del sistema de formación de Soltec son los siguientes:

- Dar cumplimiento a los planes estratégicos de Soltec.

- Dotar de conocimientos y habilidades necesarias para el desempeño profesional de cada puesto en todos los niveles y filiales.
- Satisfacer las nuevas demandas derivadas del fuerte compromiso con la innovación en nuestros productos y servicios.
- Apoyar la integración de las nuevas incorporaciones y los equipos existentes.
- Fomentar el desarrollo profesional, facilitando así el crecimiento interno, la promoción y la participación en otros proyectos.

Es necesario resaltar que Soltec realizó su primer plan de formación en el año 2020, el cual se basaba en las necesidades de aprendizaje de los empleados detectadas exclusivamente por los managers, sin el apoyo de una correcta herramienta de evaluación. Con esta actualización del sistema de evaluación se ha vinculado las necesidades de formación al proceso de la Evaluación de Desempeño, identificándose al personal clave y high potenciales, y ofreciéndoseles una formación más específica para los diferentes empleados. En base a los resultados de la Evaluación de Desempeño, se ha establecido un marco global formativo para todos los empleados.

En el mismo, se recogen planes de formación enfocados a la realización de formación técnica para determinados departamentos, la realización de cursos específicos para personas claves y/o high potenciales en la organización y diferentes programas transversales a través de diferentes plataformas. Los principales cursos formativos se engloban en las siguientes categorías.

- **Formación técnica:** responden a una necesidad global y abordan distintas áreas, con el objetivo de potenciar una mejora técnica de los empleados para alcanzar un buen desempeño en sus puestos de trabajo.
- **Formación transversal:** responden a la necesidad de desarrollar a los empleados en determinadas habilidades blandas (“soft skills”), pieza clave del crecimiento y competitividad de la compañía.
- **Planes de desarrollo de las personas con alto potencial (competencias y habilidades):** hacen referencia a actitudes y aptitudes para que una persona pueda desarrollarse dentro de la compañía. Se diseñan planes de acción y de desarrollo individual para las personas con alto potencial.

Durante el 2022, las horas totales de formación a empleados han ascendido a 56.098 horas, de las cuales 9.233 horas se han realizado a empleados de estructura, correspondiéndose el resto de las horas a formación en seguridad y salud recibida, principalmente, por empleados de proyectos.

Los principales programas transversales realizados durante el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

- **Escuela de Liderazgo:** programa formativo destinado a los gerentes de la compañía cuya finalidad es proporcionar herramientas homogéneas para mejorar la gestión de los equipos y la toma de decisiones.
- **Programa de embajadores:** durante el ejercicio 2022 se ha consolidado el programa formativo de embajadores con el objetivo de aumentar el compromiso y sentimiento de pertenencia a la Compañía, así como colaborar en la+6 construcción de una propuesta de valor de Soltec aumentando el liderazgo de las personas que realizan el programa. Se realizaron 5 jornadas presenciales y 3 jornadas online donde se alternaba charlas de expertos en gestión del cambio y Directivos de la compañía.

- **Formación en materia de igualdad** tanto para los miembros de la comisión negociadora como para el resto de plantilla.
- **Plataforma de idiomas “Speexx”**, que cubre la totalidad de capacidades que los empleados pueden requerir para el desarrollo y aprendizaje de una lengua extranjera. En la plataforma se encuentran ejercicios enfocados a la gramática, videos de actualidad, clases virtuales con profesores nativos y ejercicios de pronunciación. Durante el ejercicio 2022 la herramienta ha sido utilizada por más de 162 empleados.
- **Formación en metodologías ágiles**, donde se incluye el programa **Agile Bootcamp** destinado principalmente a la división industrial, ingeniería, informática e innovación, así como la continuación del programa formativo Lean en Lean Office para los departamentos involucrados en el proyecto de organización.
- **Formación en herramientas digitales.** La compañía durante los últimos dos años impulsó la transformación digital en diferentes áreas del negocio, implantando y formando a la plantilla en nuevas herramientas digitales como SAP, PowerBi, Microsoft Office 365, Oracle... con la finalidad de mejorar la productividad y eficiencia.

Durante 2022 se ha inaugurado el programa Solteach, un programa que tiene como objetivo la atracción de talento a nivel global, a través de la colaboración con diferentes instituciones como TEC Monterrey, y ENAE. Los principales objetivos del programa son las siguientes:

- Atraer colaboradores juniors que quieran desarrollar su carrera en el sector de la energía fotovoltaica.
- Formar talento con conocimientos específicos del sector.
- Crear una cantera de talento para que pueda desarrollarse en Soltec a nivel global. El objetivo es formar a los estudiantes para que pasen a formar parte de la plantilla.

El programa ofrece más de 70 horas de formación transversal, con foco en materias tales como estrategia y negocio, así como otro tipo de competencias “soft”. Adicionalmente, se realizan más de 80 horas de formación específica por modulo, realizándose tres módulos diferentes, PM Soltec Industrial y Soltec Desarrollo, ingeniería y ventas. Durante el ejercicio 2022 el número de alumnos que ha participado ha ascendido a 45, habiéndose incorporado a la compañía un total de 20 nuevos profesionales.

Bienestar en nuestros empleados

Soltec trabaja por el bienestar de sus empleados, por ello ha puesto en marcha diversas acciones para contribuir al bienestar y la salud de sus empleados. Durante el ejercicio 2021, derivado de las implicaciones de las restricciones de la pandemia, Soltec lanzó la plataforma Solcare, la cual ha seguido desarrollándose durante el ejercicio 2022.

Solcare es una plataforma digital a la cual tienen acceso todos los empleados de Soltec, a nivel global, que posean un correo electrónico.

Solcare cuenta con varios pilares:

- Bienestar social
- Bienestar físico

- Bienestar financiero
- Bienestar emocional

Entre los distintitos servicios que ofrece la plataforma, se encuentran:

- Consejos para el cuidado de la salud mental.
- Grupos de ayuda y soporte psicosocial.
- Consejos y actividades para cuidar y promover la salud física.
- Voluntariados organizados por la Fundación de Soltec.
- Fomento del bienestar financiero a través de un club de descuentos online y acuerdos con comercios locales.
- Acceso a los servicios de retribución flexible (seguro de salud, guardería, formación, etc).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2022 se han realizado campañas de concienciación a los empleados, potenciando actividades grupales, así como iniciativas retos saludables como “Suma Kms.”, donde los empleados registran los kilómetros realizados a cambio de que Soltec y la Fundación donen 100 lámparas a la ONG Educo para apoyar un proyecto educativo de niños en Mali. Cabe destacar la celebración de la “Solcare Week” con el objetivo de promocionar la plataforma Solcare, realizando distintas actividades grupales vinculadas con la salud y el bienestar.

Las principales metas de la plataforma durante el ejercicio 2022 han sido la búsqueda del bienestar social, la creación de lazos saludables entre los empleados, la salud integral, el bienestar físico y el bienestar emocional.

Desde Soltec se trabaja para promover la integración, igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con capacidades diversas en el mercado de trabajo, estableciendo protocolos de actuación para resolver las cuestiones que se plantean en los casos en que las condiciones de salud, estado biológico, situación de discapacidad o cualquier otra causa, den lugar a una especial sensibilidad de un trabajador ante las condiciones del trabajo que desarrolla habitualmente.

Soltec fomenta la incorporación y garantiza de manera específica la protección de estos trabajadores, y a tal fin tendrá en consideración dichos aspectos en la evaluación de los riesgos y, en función de ésta, adoptará las medidas preventivas y de protección necesarias, cumpliendo en todo momento con la legislación vigente en cada país.

Por último, en relación a la accesibilidad, Soltec fomenta la integración laboral de personas con discapacidad asegurando una accesibilidad cómoda y sin barreras físicas en sus oficinas.

Seguridad y Salud de los trabajadores

Soltec asume como uno de sus compromisos fundamentales la protección integral de la salud de los trabajadores a su cargo. El compromiso de la compañía con la seguridad y salud en el trabajo se transmite a los distintos grupos de interés a través de las políticas y sistemas definidos por el mismo: política de calidad, medio ambiente y salud y seguridad y sistema de gestión basado en las normas ISO 45001 e ISO 14001:2015.

Dicho sistema tiene un carácter eminentemente preventivo y se basa en la identificación y planificación previa de las unidades que puedan tener un riesgo para la salud y seguridad de los

trabajadores, con el fin de llevar a cabo la ejecución de las mismas de acuerdo con los criterios establecidos.

Soltec ha optado en España, como modalidad organizativa de la gestión de la prevención, por la concertación del servicio de prevención ajeno que asume las especialidades de higiene industrial y vigilancia de la salud. El servicio de prevención propio gestiona las especialidades de seguridad, ergonomía y psicología aplicada.

Por otro lado, la compañía dispone también de recursos preventivos propios a través de un departamento EHS que se constituye como una unidad organizativa y funcional específica, integrada funcionalmente dentro de la dirección y con dependencia directa de la gerencia de la empresa, quien además se encarga de proporcionar formación a todos los empleados y de realizar inspecciones y auditorías ayudándoles a mantener un alto nivel de prevención en todo Soltec. Cuenta además con delegados de prevención y Comité de Seguridad y Salud.

Dado que la actividad de la organización es tan dispersa geográficamente a nivel mundial, el director global del departamento de EHS se encuentra ubicado físicamente en las oficinas centrales en Murcia, disponiendo de un responsable del departamento de EHS en cada uno de los proyectos y oficinas que la compañía tiene por el mundo.

Soltec reconoce la importancia de las condiciones de trabajo como factor determinante en el compromiso de los empleados y la retención del talento. En este sentido, vela por la calidad de vida de sus trabajadores, procurándoles unas condiciones aptas para su confort en un entorno laboral estable y de calidad.

En los distintos países donde Soltec opera existen varios convenios colectivos que regulan la contratación de empleados y en la mayoría de ellos se contemplan condiciones específicas en materia de seguridad y salud, con el fin de promover y fomentar el trabajo seguro.

Estas condiciones abarcan en términos generales aspectos como:

1. La obligatoriedad de dotar de equipos de protección adecuados para la tarea a ejecutar.
2. La necesidad de asegurar la formación y competencias del personal que realice trabajos de riesgo.
3. El derecho por parte de cualquier empleado a la paralización de trabajos que se estén llevando a cabo en condiciones no seguras.
4. La obligatoriedad de los empleados de cumplir las normas, procedimientos y directrices establecidas para ejecutar los trabajos de forma segura.
5. La obligatoriedad de los trabajadores a someterse a exámenes médicos ocupacionales para validar su aptitud médica en relación al trabajo a ejecutar.

El índice de frecuencia y gravedad de los accidentes de trabajo, categorizados como leves, ha sido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 de 0,84 y 0,05 para los hombres (2,36 y 0,03 durante 2021), habiéndose computado cinco accidentes de hombres y ninguno de mujer (siete accidentes de hombres. Durante los ejercicios 2022 y 2021 no han sido declarados ningún caso de enfermedad profesional. En este contexto, no se ha identificado ningún puesto de trabajo de alto riesgo.

La compañía se compromete no solo a continuar disminuyendo los índices de siniestralidad, situados generalmente por debajo de la media nacional o del sector, sino también y a continuar con el

cumplimiento riguroso en materia de medio ambiente de todo lo estipulado en la ISO 14001:2015. Adicionalmente Soltec esta adherido a la declaración de Luxemburgo para empresas saludables, con el objetivo no solo de mantener, sino mejorar la salud de todo el personal del Grupo.

Conciliación de la vida personal, familiar y laboral

Durante el año 2022, Soltec ha seguido apostando por la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas que forman parte de la compañía. Por ello, todos los beneficios se ofrecen a los empleados con independencia del tipo de contrato que posean. Medidas de flexibilidad laboral y beneficios ofrecidos a los empleados de Soltec:

- **Flexibilidad horaria:** Soltec pone a disposición de sus empleados horarios de entrada flexibles, jornadas intensivas o adaptaciones de los horarios.
- **Permisos:** la Compañía ofrece un amplio rango de permisos a sus empleados para gestionar asuntos personales: desde permisos por mudanzas hasta excedencias por motivos personales, incluyendo la reducción de la jornada para el cuidado de los hijos.
- **Conciliación Familiar:** Soltec ha puesto en marcha diversas medidas preventivas como la jornada reducida, la posibilidad de disponer de un día a la semana de teletrabajo, o poder elegir entre jornada intensiva o cinco viernes libres en verano.
- **Clases particulares GoStudent:** EdTech especializada en ofrecer un servicio de clases particulares personalizadas sobre diversas asignaturas e idiomas y para todos los niveles y edades, de manera flexible y digital. Se ofrecen a los empleados clases gratuitas, contenido gratuito y blog para familias.
- **Otros beneficios:** Soltec confiere a sus empleados la oportunidad de beneficiarse de otras iniciativas que se llevan a cabo dentro de la compañía, como la retribución flexible y el programa de bienestar.

Durante el ejercicio 2022, un total de 52 hombres y 9 mujeres han podido disfrutar de permiso parental (33 hombres y 5 mujeres durante el ejercicio 2021).

Los empleados de Soltec disponen de autonomía para organizar su tiempo de trabajo en base a los convenios colectivos y/o pactos de empresa de aplicación que regulan la jornada anual de trabajo, así como por las necesidades operativas aplicables en cada situación.

Comunicación interna

Soltec trata de fortalecer la relación entre la empresa y sus trabajadores generando un mayor sentimiento de pertenencia y facilitando la fluidez de la información dentro de la misma mediante acciones que fomenten el diálogo interno y la difusión de mensajes corporativos. En este sentido durante el ejercicio 2022 se estableció el plan de comunicación interna de Soltec.

Se ha diseñado una política de comunicación interna la cual puede ver englobados sus objetivos en 3 bloques principales:

- Crear sentimiento y orgullo de pertenencia al grupo empresarial y favorecer la cohesión entre divisiones y filiales.
- Favorecer y transmitir una cultura corporativa centrada en la transparencia, la colaboración y la diversidad.

- Utilizar la comunicación como aliada para lograr la gestión del cambio y fomentar una gestión ágil, orientada a resultados y a la mejora continua.

En cuanto los canales de comunicación de la empresa los dividiremos entre online y offline, siendo los más relevantes los descritos a continuación:

Online:

- Correo electrónico: Es el canal de comunicación interna más popular dentro de las empresas. A través de él se comparte información como puede ser cambios organizativos, resultados financieros, boletines, convocatoria a reuniones, y otra información de carácter crítico.
- Yammer: red social interna con diferentes comunidades para poder interactuar en manera más directa y segmentada con determinados empleados. Asimismo, esta red social cuenta con otras funciones que permiten la comunicación bidireccional y el trabajo en equipo.
- Solnet: intranet creada en Sharepoint para digitalizar y centralizar el acceso a carpetas y apps relevantes para la organización.

Offline:

- El canal más común dentro de la empresa son las reuniones presenciales, por ello se persigue la eficiencia de las mismas. También se puede encontrar buzones de sugerencia, cartelería y tableros de anuncio como principales canales de comunicación offline.

Con el objetivo de liderar este plan de comunicación interna se ha creado un Comité Editorial para coordinar y planificar las actividades dirigidas a la consecución de los objetivos de este plan.

Así mismo, todas las acciones recogidas dentro de dicha política interna van en línea con las buenas prácticas del mercado.

Durante 2022 se ha realizado una encuesta de clima laboral que ha arrojado un resultado del Trust Index© de 73 puntos sobre 100, por encima de la media del mercado, con un porcentaje de participación del 70,5%.

El indicador Trust Index© es la media aritmética de las afirmaciones de la encuesta de clima laboral, que permite a la compañía conocer el estado de su cultura, medir la experiencia de las personas, cuantificar el nivel de compromiso.

La encuesta de clima laboral se ha centrado en cinco campos prioritarios como son la innovación, el liderazgo, la diversidad, la comunicación y el compromiso. La realización de la encuesta de clima ha permitido a Soltec identificar retos y oportunidades de mejora que serán incluidas en los planes de acción futura.

5.2 Compromiso con las comunidades locales

La [política de sostenibilidad](#) aprobada por el Consejo de Administración de la compañía traslada el siguiente objetivo:

La compañía aspira a ser agente de cambio en la transición energética, favoreciendo la utilización de las energías renovables como fuente de energía limpia, contribuyendo, gracias a la innovación constante, a una economía neutra en emisiones y garantizando la sostenibilidad del medio ambiente y del modo productivo en el que nos encontramos de una forma ética y transparente, basándose en la principal fuente de energía de nuestra región: el sol.

Principales indicadores en 2022		
Indicador	2022	2021
Creación de empleo en las comunidades locales	1.698	2.620
Valor económico distribuido a grupos interés (Mn €)	602.6	453,5
Importe destinado a colaboraciones sociales (€)*	259.824	45.334
Nº de voluntarios de la fundación Soltec	155	162
Dedicación de los empleados a proyectos de voluntariado corporativo (horas)	3/8 horas por acción	6/8 horas por acción
Formación y concienciación de las comunidades en materia de energías renovables (horas)	4.842	9.000

*Incluye el importe total destinado a patrocinios y donaciones

Objetivos 2023

El principal objetivo de Soltec es la consolidación de la actividad de la fundación, siendo sus cuatro líneas de actuación las siguientes

- Divulgación, sensibilización y educación:
 - Lanzamiento de un programa de becas de iniciación a la investigación en energías renovables sostenibles.
 - Puesta en marcha de un curso formativo de especialista universitario en hidrogeno verde.
 - Programa de atracción de mujeres a la industria.
 - Realización de talleres para alumnos de formación profesional.
 - Lanzamiento de una Web propia para la fundación.
- Formación para la inserción:

- Cursos de formación dirigidos a personas desempleadas en áreas de interés para los proyectos de Soltec, capacitándolas en un sector en alza y favoreciendo así su empleabilidad, poniendo especial foco en colectivos vulnerables.
- Innovación y emprendimiento:
 - Impulsar el emprendimiento sostenible y la innovación en el sector fotovoltaico.
 - Consolidación Programa Helios de fomento del emprendimiento sostenible.
- Acción social y medioambiental:
 - Consolidación de la Fundación aumentando el presupuesto y los fondos, así como el establecimiento de una política Compliance propia de la Fundación.
 - Consolidación del programa de voluntariado corporativo.
 - Establecimiento de una metodología que permita la medición del impacto social de la Compañía.

Hitos 2022

Los hitos más significativos alcanzados por la compañía durante el ejercicio 2022 son los siguientes:

- Puesta en marcha de la Fundación Soltec.
- Establecimiento del primer Plan de Actuación de la Fundación.
- Desarrollo del programa Helios de pre-incubación de proyectos emprendedores sostenibles en la Región de Murcia. Este programa pretende favorecer e impulsar el emprendimiento orientado a dar solución a retos de sostenibilidad claves en la Región. Los participantes reciben formación, asesoramiento y acompañamiento personalizado.

Los principios de Soltec en materia de sostenibilidad se establecen sobre la base de sus valores corporativos: coherencia con su misión y su visión, solidaridad, solvencia, transparencia, responsabilidad, justicia social, foco en el cliente, cuidado de las personas, y uso de la tecnología como factor de cambio.

Soltec está comprometida con el bienestar de las sociedades en las que se encuentra presente, aportando valor en las regiones geográficas en las que opera para contribuir a la mejora de las comunidades locales y garantizar la mejora de la calidad de vida de estas.

La compañía apuesta por generar un impacto positivo sobre la sociedad, estableciendo una buena relación con su entorno, conscientes de que las plantas fotovoltaicas son una oportunidad de crecimiento y desarrollo para los municipios y sus comunidades. Tienen un efecto tractor sobre la economía local al representar un estímulo para el empleo y un dinamizador de la actividad económica existente.

Contribución al bienestar de nuestras comunidades

Las plantas fotovoltaicas son una oportunidad de crecimiento y desarrollo para los municipios y sus comunidades. Tienen un efecto tractor sobre la economía local al representar un estímulo para el empleo y un dinamizador de la actividad económica existente.

Con el objetivo de cristalizar todo este potencial, Soltec se compromete a:

- Crear ofertas de empleo locales, favoreciendo además a colectivos con dificultades de inserción laboral.
- Priorizar la contratación de bienes y servicios cercanos, salvo condiciones fuera de mercado. En ese sentido, se usan equipos, componentes o servicios nacionales en al menos un 50% del coste total del proyecto, dando prioridad a proveedores regionales.
- Domiciliar las sociedades vehículo en los municipios donde se desarrollen los proyectos.

Además, Soltec considera que los vecinos de los municipios en los que se desarrollan los parques deben ser los primeros beneficiados de este potencial. Por este motivo:

- Soltec se compromete a compensar con hasta un 1% de la energía producida por la planta a aquellos vecinos que residan entre 1 y 2 kilómetros de radio del proyecto, a través de la fórmula de autoconsumo o bonificación.
- Además, la compañía reinvertirá al completo la bonificación del ICIO (impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras) con un aporte adicional de 1.000 euros por megavatio en asociaciones vecinales del entorno de la planta.

La Fundación

La Fundación Soltec nace, en el ejercicio 2021, como expresión de la vocación de responsabilidad social corporativa de Soltec, así como por su voluntad de contribuir a la mejora de cada una de las sociedades en las que la compañía desarrolla su actividad.

El objetivo primordial de la Fundación es la promoción, el desarrollo y el apoyo a iniciativas de naturaleza social, cultural, educativa, ambiental, emprendedora o tecnológica cuyo objetivo sea la promoción de las energías renovables sostenibles, y en particular de la energía fotovoltaica.

Por tanto, la Fundación persigue fines de interés general, articulándose la totalidad de sus actividades en dos ejes primordiales:

- El compromiso con garantizar la accesibilidad a las energías renovables sostenibles, reducir la huella de carbono y contribuir al desarrollo de la energía solar a través de iniciativas medioambientales, emprendimiento e innovación y tecnología.
- El compromiso cultural y formativo, dedicado especialmente a fomentar el conocimiento de las energías renovables, como elemento educador y dignificador de las personas.

En este sentido, a través de la Fundación, Soltec canalizará las distintas acciones sociales, culturales, educativas y ambientales que realiza para contribuir al desarrollo y a la atención de necesidades en la comunidad local.

Las principales líneas de actuación de la Fundación se engloban dentro de los siguientes bloques de contribución a las comunidades locales:

- **Educación, divulgación y sensibilización:** dónde la compañía buscará promover el conocimiento de las energías renovables, sensibilizando sobre la importancia del uso de energías sostenibles y educando para una adecuada transición energética. En esta línea de actuación destaca la Cátedra UPCT y Fundación Soltec en energías renovables sostenibles.

Otras actividades de esta área son:

- La concesión de becas y realización de actividades formativas especializadas.
- La participación en foros específicos y de colaboración con universidades y otros centros educativos.
- Realización de talleres para alumnos de formación profesional.
- Promoción de acciones para despertar en las niñas el interés por formarse en el ámbito de las ingenierías.
- Realización de visitas a instalaciones.

Esta línea de actuación permite a Soltec contribuir con los siguientes ODS:



- **Innovación y emprendimiento.** Soltec busca impulsar y apoyar el emprendimiento sostenible, dando soporte al mismo, así como promover el empleo sostenible. El objetivo es favorecer la creación de entornos emprendedores e innovadores dando apoyo a iniciativas que desarrollen las energías sostenibles renovables. Una de las principales iniciativas que destaca en esta área es el programa Helios, basado en un programa de acompañamiento para conseguir las herramientas, conocimientos y habilidades necesarias para perfeccionar o encontrar una idea de negocio sostenible y desarrollarlo. El programa se llevará a cabo a través de diferentes actividades tanto online como presenciales, tales como, formación, mentorización especializada, masterclasses y pruebas piloto. Adicionalmente, durante el ejercicio 2022 destaca la participación de la Fundación Soltec en la 12ª edición de la Maratón de Creación de empresas de la universidad Miguel Hernández de Elche.

Esta línea de actuación permite a Soltec contribuir con los siguientes ODS:



- **Formación para la inserción, el empleo.** Como herramienta de dignificación de la personas es una de las prioridades de fundación Soltec, es por eso la Fundación va a llevar a cabo acciones formativas específicas de montaje e instalación de seguidores solares tanto para empresas instaladoras que puedan generar puestos de trabajo, como directamente para personas en situación de desempleo en las localidades dónde Soltec vaya a desarrollar sus proyectos de construcción de plantas fotovoltaicas, con el objetivo de capacitar y favorecer su empleabilidad. Se dará prioridad a colectivos vulnerables en estas formaciones.

Esta línea de actuación permite a Soltec contribuir con los siguientes ODS:



- **Acción social y medioambiental:** A través del voluntariado corporativo y la alianza con otras entidades se busca mejorar las sociedades en las que se está presente, contribuyendo a la reducción de la huella de carbono, a la adaptación al cambio climático, protegiendo la biodiversidad y aportando valor social colaborando con los que más lo necesiten.

Se pondrá a disposición de la sociedad el talento y recursos de la compañía para contribuir a la construcción de un mundo más limpio, justo y sostenible, poniendo en el foco al planeta y las personas.

Esta línea de actuación permite a Soltec contribuir con los siguientes ODS:



Apoyo a las comunidades locales

El fuerte compromiso de Soltec con el desarrollo de las comunidades más deprimidas por el desempleo se refleja en la contratación de mano de obra para proyectos realizados por la Compañía en el último año, ascendiendo esta cifra a 1.698 puestos (2.620 en 2021).

La educación es un pilar fundamental en su compromiso con las comunidades locales. La compañía proporciona cursos formativos teórico/prácticos en las comunidades donde se asienta, no solo en energías renovables, también en otros oficios que puedan beneficiar al colectivo al que se dirigen. Estos cursos son gratuitos para el personal autóctono que generalmente proviene de zonas muy deprimidas por el desempleo sin posibilidad de acceder al mercado laboral por carencia de formación específica.

Finalmente, una vez finalizados los proyectos, la compañía ofrece oportunidades de contratación a largo plazo a aquellos empleados que han mostrado un mejor desempeño.

Distribución de valor económico a grupos de interés

La actividad de Soltec induce a un impacto positivo en la sociedad vinculado a la distribución de valor económico entre sus grupos de interés. Una parte importante de los ingresos de la Compañía se distribuyeron entre los principales grupos de interés con los que esta interactúa, en los que se incluyen empleados, proveedores, administraciones públicas, entidades financieras, y comunidades locales.

Distribución de valor económico a grupos de interés (k€)	
Empleados: Pago de salarios	68.756
Proveedores: Gastos en compras y contrataciones	524.382
Entidades financieras: Pago de intereses	9.306
Comunidad local: Cantidades dedicadas a donaciones y patrocinios	128

Servicio de voluntariado

Soltec realiza un importante esfuerzo por organizar iniciativas de voluntariado corporativo y apoyar a proyectos que atiendan a las necesidades de cada lugar, siempre que estas tengan como fin generar un impacto positivo, tanto medioambiental como social, sobre la comunidad local.

Para ello, Soltec cuenta con un servicio global de voluntariado que ha organizado distintas iniciativas solidarias a lo largo del año. Algunas de las acciones realizadas en este ámbito, tanto a nivel nacional como internacional, han sido las siguientes:

- Campaña de donación de sangre en la sede corporativa ubicada en Molina de Segura (Murcia). Por tercer año consecutivo, Soltec participa en la campaña de empresas del Servicio Murciano de Salud, “dona sangre, dona vida”. Durante una jornada de trabajo se desplazaron unidades móviles a las instalaciones de la Compañía para que el personal pudiese realizar tanto su donación de sangre como inscribirse como donantes de médula. Sin duda, no hay nada más solidario que donar vida.
- Eliminación de especies invasoras y reforestación con vegetación autóctona: El Servicio Global de Voluntariados de Soltec, junto con ANSE, ha realizado la acción “Solsiembra”, una actividad medioambiental en la zona protegida de Rambla del Cañar en Cartagena. El objetivo de esta acción de recuperación de ecosistema permite un ahorro de los recursos hídricos y disminuir la recurrencia e intensidad de los incendios. Además de eliminar especies de caña invasora, se plantaron más de 200 unidades de especies autóctonas como baladre, azufaifo, lentisco y álamos, entre otras, favoreciendo así la preservación de la biodiversidad. También se construyeron niales para aves migratorias.
- En el año 2022 se ha dado un paso más en las actividades de voluntariado corporativo, incorporándose la variable profesional, es decir, actuaciones relacionadas con el perfil profesional del voluntario. En este sentido se han realizado varias charlas dirigidas principalmente a estudiantes sobre aspectos técnicos del sector fotovoltaico, favoreciendo así su desarrollo profesional

Donaciones y patrocinios

Conscientes de la responsabilidad social que la compañía tiene como organización, se aportan todos los medios para garantizar la integridad de los empleados y colaboradores. Soltec realiza también diversas donaciones y patrocinios a entidades con el fin de apoyar a su actividad y mostrar su compromiso con los diferentes aspectos sociales.

En este sentido, cabe destacar la iniciativa de la compañía de apostar por el deporte, mediante el patrocinio de actividades deportivas, entre las que se incluyen: el patrocinio a Soltec Team ciclismo, al equipo Ciudad Molina Basket y al club Alcayna-Altoreal, entre otras.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2022, Soltec ha realizado donaciones a un número relevante de actividades culturales y sociales, sumando un importe total de donaciones y patrocinios de 128.484 euros. Algunas de las donaciones a destacar son las siguientes:

- Escuela de verano Cáritas Cartagena, con esta colaboración la Fundación Soltec facilitó que niños y niñas en riesgo de exclusión pudiesen disfrutar de un campamento en época estival, asegurando así cubrir sus necesidades básicas, recibir apoyo escolar y poder dejar durante unos días sus preocupaciones y situación de vulnerabilidad.
- Banco de alimentos del Segura, Fundación Soltec muestra su firme compromiso con los más necesitados al colaborar económicamente con esta entidad que procura que ninguna persona que lo necesite pase hambre.
- Otros: Mercadillo solidario de la Fundación Ronald McDonald para la sala infantil del Hospital La Arrixaca, Festival Sostenible “Jardín Secreto”; feria “Makers” de innovación y emprendimiento del CEEIM, o el programa de creación de empresas de la fundación UMH

6. DESEMPEÑO FINANCIERO

6.1. Indicadores operativos

6.2. Indicadores financieros

6.3 Estructura financiera

6.4 La acción de Soltec

6.5 Guidance 2023

6.6 Hechos posteriores al cierre del ejercicio



En los resultados financieros correspondientes al ejercicio 2022, Soltec alcanzó un beneficio neto de 13,1 millones de euros, lo que supone una mejora de 14 millones de euros con respecto al año 2021. Junto a los factores coyunturales que acreditan la fortaleza de la demanda, Soltec ha implementado la estrategia adecuada para hacer frente a la coyuntura y acelerar el avance de la recuperación.

De esta forma, la compañía ha alcanzado un récord en su facturación anual con 568 millones de euros, un aumento de 222 millones de euros en comparación con los 347 millones de euros del año 2021 (+64%).

Soltec ha reportado para el ejercicio 2022 un beneficio neto de 13,1 millones de euros, representando una mejora de 14 millones de euros con respecto al ejercicio anterior. La compañía, junto con una serie de factores coyunturales que acreditan la fortaleza de la demanda, ha conseguido obtener ventajas estratégicas que le han permitido acelerar el avance de la recuperación.

La compañía ha alcanzado un récord en su facturación anual con 568 millones de euros, un aumento de 222 millones de euros en comparación con los 346 millones de euros del año 2021 (+64%).

Cabe apuntar, además, que Soltec registró en el cuarto trimestre del año 165 millones de euros de ingresos, alcanzando el récord trimestral para la entidad, 5 millones por encima de los 160 millones registrados en el mismo trimestre del año 2021 (+3%). Estos ingresos obtenidos se explican por tres factores principales: la fortaleza de la demanda de seguidores solares a nivel global, la propuesta de valor del seguidor solar frente a otras alternativas y el posicionamiento de la compañía en mercados de alto crecimiento en el sector fotovoltaico.

Asimismo, el EBITDA ajustado superó los 32,6 millones de euros, un aumento de 39,5 millones respecto los (6,9) millones de euros del año 2021. Este EBITDA supone un margen consolidado del 6% sobre ingresos, y consolida la tendencia positiva que la compañía empezó a observar en el segundo

trimestre del año. Esta positiva evolución de la rentabilidad se explica fundamentalmente por la fortaleza de la demanda, el resultado de las medidas implementadas a lo largo de los últimos trimestres para contrarrestar las disrupciones que han asolado a la industria fotovoltaica, así como por la mejora de las condiciones de la logística internacional.

Las magnitudes alcanzadas en 2022 confirman la firme recuperación del sector, tras un comienzo de año 2022 muy complicado derivado de las tensiones geopolíticas en Europa, y muestran una tendencia positiva ascendente a lo largo del ejercicio a pesar de la inestabilidad de los mercados financieros y la duración de la guerra en Europa.



6.1 Indicadores operativos

Los indicadores operativos de la compañía son un claro reflejo de la salud del negocio y las oportunidades que ofrecen los mercados en los que la Compañía se encuentra presente.

Los principales indicadores operativos del negocio industrial son:

- **Backlog:** se corresponde con aquellos proyectos firmados pero que se encuentran pendientes de ejecución.
- **Pipeline:** se corresponde con aquellos proyectos que cuentan con un cierto grado de probabilidad. El detalle de las probabilidades que se asignan a cada proyecto en función de donde se encuentra, se muestra a continuación:

BID Estado	BID probabilidad
Contrato firmado	100%
MoU (Cliente existente)	100%
Mou (Nuevo cliente)	90%
LOI (Cliente existente)	80%
Contrato en negociación (Cliente existente)	70%
LOI (Nuevo cliente)	70%
Contrato en negociación (Nuevo cliente)	60%
Preseleccionado (2 finalistas)	50%
Preseleccionado (3 finalistas)	33%
Preseleccionado (4 finalistas)	25%
Preseleccionado (5 finalistas)	20%
Oferta (Cliente existente)	10%
Oferta actualizada al mismo cliente (Cliente existente)	10%
Oferta (Nuevo cliente)	5%
Oferta actualizada al mismo cliente (Nuevo cliente)	5%
Oferta perdida	0%
Oferta no enviada: Precio fuera del mercado	0%
Oferta cerrada: Cliente descartado	0%

Desempeño de la división industrial

Durante el ejercicio 2022, la división industrial del Soltec ha consolidado su liderazgo en el sector, alcanzando un track record de suministro de seguidores solares de 15,6 GW, de los cuales 3,8 GW han sido suministrados durante 2022, estas cifras representan un incremento de 32% con respecto al ejercicio anterior.

La evolución experimentada es un claro reflejo de la sólida propuesta de valor del seguidor solar de Soltec, junto con la oferta de servicios de construcción, una oferta diferencial en el mercado. Cabe destacar la presencia de la Compañía en mercados de relevancia para la energía solar fotovoltaica y su capacidad para seguir creciendo mediante la firma de contratos de suministros con clientes relevantes a nivel mundial.

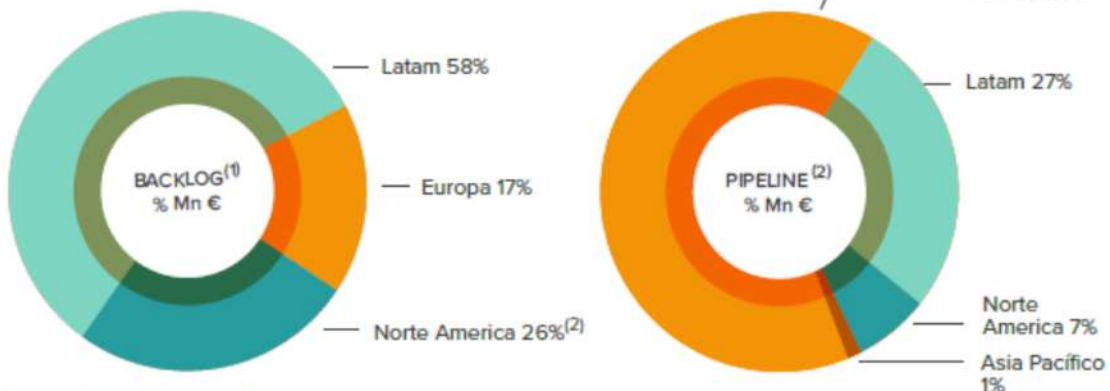
La división industrial continúa mostrando unos indicadores operativos sólidos a lo largo del 2022. Los indicadores operativos, con un backlog (incluyéndose los contratos firmados pendientes de ejecución) de 252 millones de euros y un pipeline (potenciales contratos identificados por el Grupo con una cierta probabilidad de éxito) que ha ascendido a los 3.637 millones de euros, siendo un 19% más alto que en el ejercicio anterior.

Cabe destacar que el 51,9% del valor económico del pipeline (1.887 millones de euros) procede de proyectos desarrollados por la división de desarrollo, situándose como uno de los principales “clientes” de la división industrial, mostrando las sinergias entre ambas divisiones.

La **diversificación geográfica** es una de las apuestas claras del Grupo, en este sentido, el backlog y el pipeline de la división industrial se encuentran diversificados geográficamente en mercados de relevancia para la energía solar fotovoltaica.

En términos de backlog, los mercados más representativos son América Latina (51%), Norteamérica (26%) y Europa (17%). En cuanto al desglose geográfico del pipeline, Europa representa un 65%, América Latina un 27% y Norteamérica un 7%.

Diversificación geográfica



Fuente: Elaboración propia

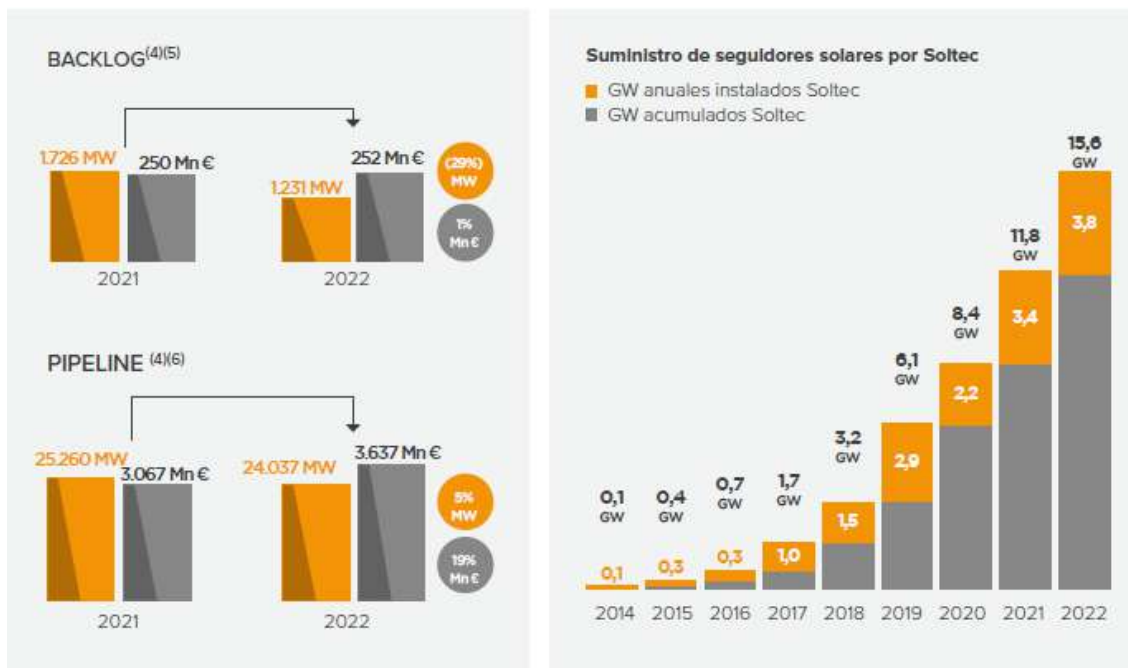
(1) Backlog: Contratos firmados pendientes de ejecución

(2) Pipeline: Potenciales contratos futuros (no firmados). Valor de la capacidad instalada total de todos los potenciales proyectos del pipeline sin asignar probabilidad

Indicadores operativos de Soltec Industrial:



Nota: Tanto el backlog como el pipeline recogen tanto el suministro de seguidores solares, como los servicios de construcción.
Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

(4) Backlog y pipeline en Mn € Incluye suministro de seguidores solares, así como otros servicios de construcción relacionados.

(5) Backlog: Contratos firmados pendientes de ejecución

(6) Pipeline: Potenciales contratos futuros (no firmados): 3.637 Mn € y 24.037 MW es la suma de todos los potenciales proyectos, sin ponderar por la probabilidad asignada a los mismos.

Desempeño de la división de Soltec Desarrollo

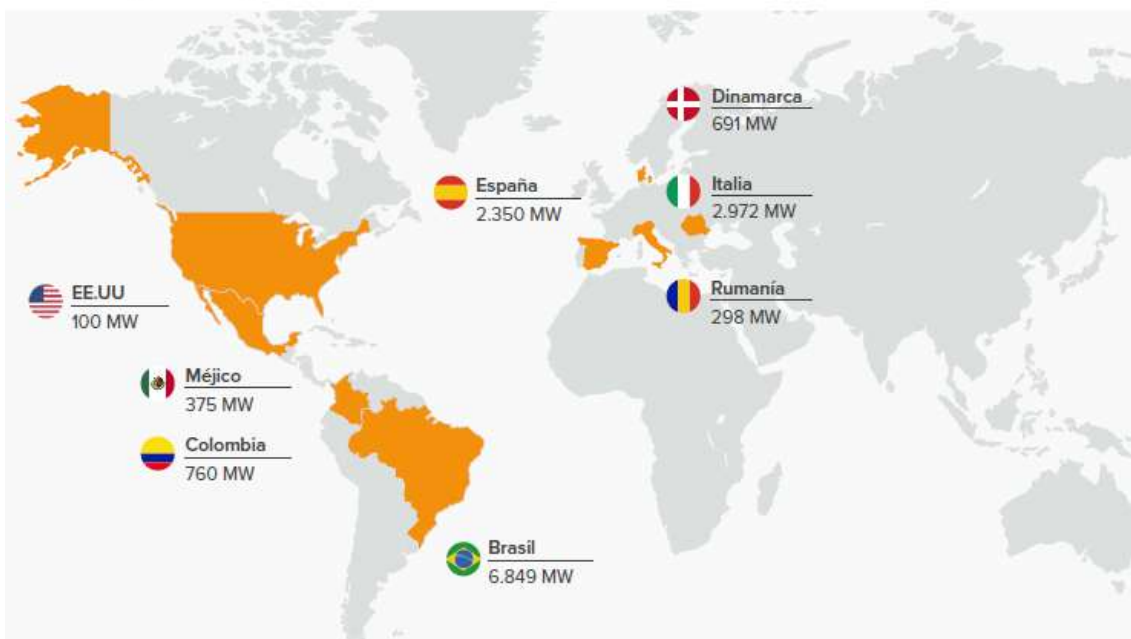
Al cierre del ejercicio 2022 la división de proyectos fotovoltaicos del Grupo alcanza un pipeline de 14,4 GW en distintas fases de desarrollo, un crecimiento del 38% respecto al año anterior.

Soltec sigue impulsando su negocio en los mercados más relevantes para el sector fotovoltaico, entre los que destacan, España, Italia, Brasil, Colombia, Dinamarca y Estados Unidos.

Geográficamente, el pipeline de la división de desarrollo se distribuye de la siguiente manera: 43% de los megavatios se ubican en Europa y 57% en el continente americano.

- Los proyectos de **backlog** (cartera de proyectos con más del 80% de probabilidad esperada de finalización) se sitúan en 743 MW, de los cuales 117 MW han entrado en operación en 2022 y 138 MW se encuentran en construcción.
- los proyectos en **fase avanzada** (cartera de proyectos con una probabilidad esperada de finalización entre el 50 y 80%) han ascendido hasta los 3.415 MW en el 2022, lo cual ha significado un crecimiento anual del 11%.
- los proyectos en **fase inicial** (cartera de proyectos con una probabilidad esperada de finalización entre el 30 y 50%) han alcanzado los 2.516 MW.
- Adicionalmente, la compañía cuenta con 7.721 MW de oportunidades identificadas en las diferentes geografías en las que se encuentra.

Distribución regional de los proyectos en desarrollo a cierre de 2022



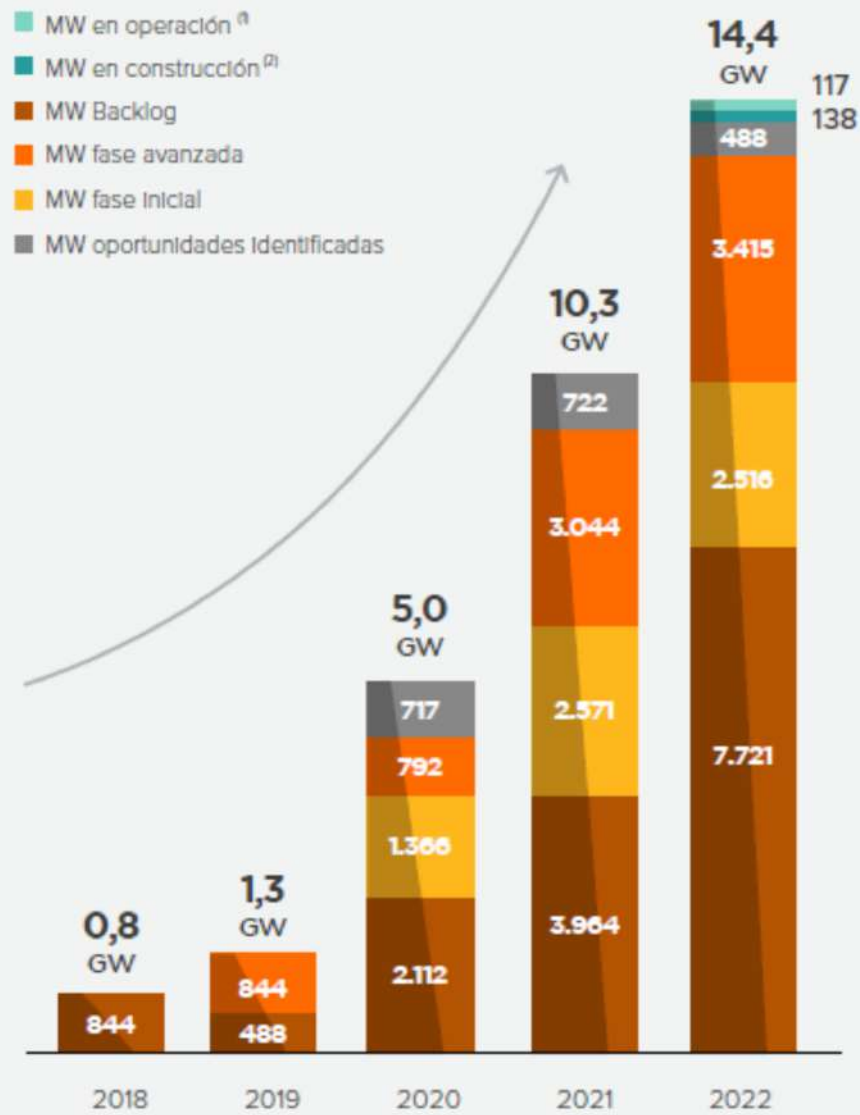
Los indicadores operativos del negocio de desarrollo son los siguientes:

Los Indicadores operativos del negocio de desarrollo son los siguientes:



MW	BACKLOG			Fase Avanzada	Fase Inicial	Oport. Ident.	Pipeline Total
	En operación	En construcción	Resto				
Probabilidad		>80%		50-80%	30-50%	<30%	
España	5 ⁽¹⁾	25 ⁽²⁾	-	830	708	782	2.350
Brasil	113 ⁽¹⁾	113 ⁽²⁾	488	173	1.438	4.525	6.849
Italia	-	-	-	2.277	370	325	2.972
Dinamarca	-	-	-	-	-	691	691
EEUU	-	-	-	-	-	100	100
Colombia	-	-	-	135	-	625	760
Rumania	-	-	-	-	-	298	298
México	-	-	-	-	-	375	375
Total	117	138	488	3.415	2.516	7.721	14.395

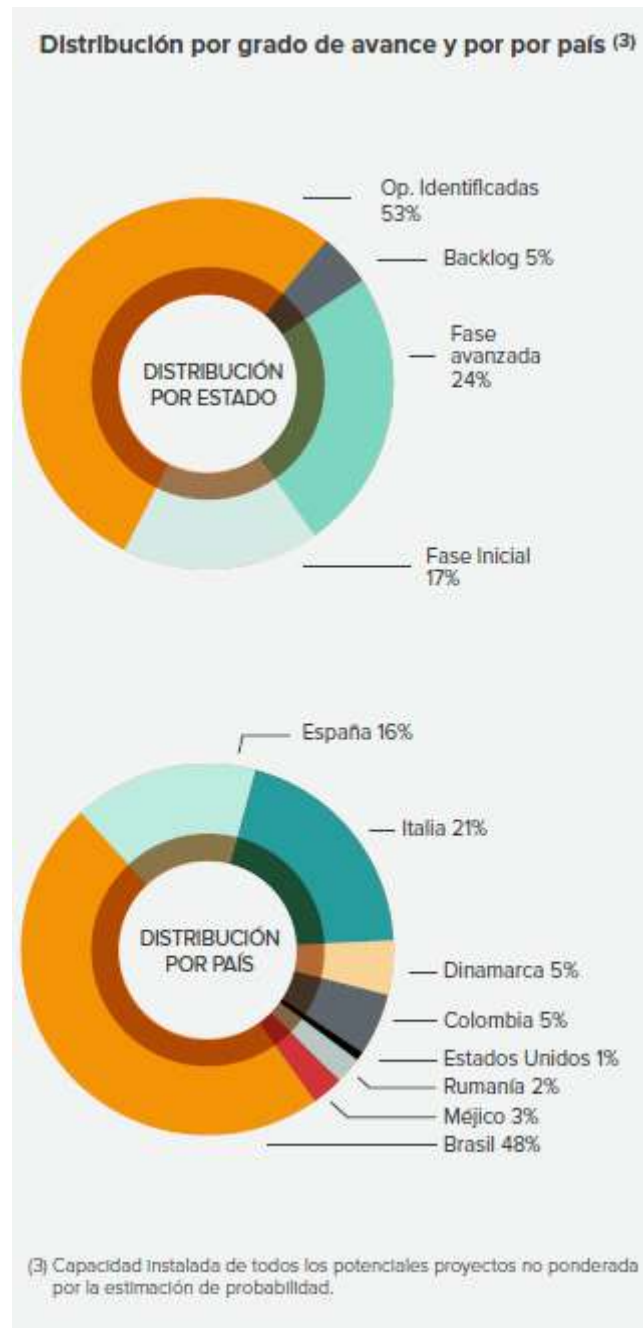
Evolución del pipeline de proyectos en desarrollo



Fuente: Elaboración propia

(1) 5 MW en operación en España con propiedad del 35% y 113 MW en operación en Brasil

(2) 138 MW en construcción en Brasil y en España (de los cuales, 20 MW en propiedad del 35%)



Desempeño de la división de gestión de activos

La división de gestión de activos (Soltec Assets) se creó durante el ejercicio 2022, como claro ejemplo de la apuesta de la compañía por la integración vertical. A través de esta división, Soltec espera obtener un flujo de ingresos adicional procedente de la venta de energía que proporciona una recurrencia, solidez y estabilidad, así como mitigar los riesgos existentes en la cadena de valor gracias a la diversificación geográfica y de negocios. Esta nueva área permitirá al Grupo diferenciarse de sus competidores y maximizar el valor de sus proyectos.

Soltec apuesta por mantener en propiedad activos generadores de electricidad distribuidos de una forma geográfica sólida, con objetivos de disponer del 70% de sus activos en Europa y un 30% en Latinoamérica.

A cierre del ejercicio 2022, se encuentran en operación 117 MW correspondientes a dos proyectos en España y en Brasil:

■ En operación ■ En construcción

BRASIL / PEDRANÓPOLIS⁽⁹⁾

Datos clave del proyecto	
Ubicación	Sao Paulo
Capacidad	112,5 MWp
Energía Neta GeneradaP50 – Año 1	2.100 kWh/kWp
Permisos de desarrollo clave	
Control terreno	✓
Interconexión	✓
Certificados medioambientales	✓
Acuerdo Off-taker / PPA	✓
RTB	✓
COD	Nov-2022
Fecha de venta de energía (est)	Nov-2022



BRASIL / ARAXÁ⁽⁹⁾

Datos clave del proyecto	
Ubicación	Minas Gerais
Capacidad	112,5 MWp
Energía Neta GeneradaP50 – Año 1	2.100 kWh/kWp
Permisos de desarrollo clave	
Control terreno	✓
Interconexión	✓
Certificados medioambientales	✓
Acuerdo Off-taker / PPA	✓
RTB	✓
COD	Feb- 2023
Fecha de venta de energía (est)	Feb- 2023



ESPAÑA / LA ASOMADA⁽⁹⁾

Datos clave del proyecto	
Ubicación	Murcia
Capacidad	4,5 MWp
Energía Neta GeneradaP50 – Año 1	2.075 kWh/kWp
Permisos de desarrollo clave	
Control terreno	✓
Interconexión	✓
Certificados medioambientales	✓
Acuerdo Off-taker / PPA	✓
RTB	✓
COD	Feb-2022
Fecha de venta de energía (est)	Feb-2022



ESPAÑA / LA ISLA^{IV}

Datos clave del proyecto

Ubicación	Cartagena, Murcia
Capacidad	4,5 MWp
Energía Neta GeneradaP50 – Año 1	2.075 kWh/kWp

Permisos de desarrollo clave

Control terreno	✓
Interconexión	✓
Certificados medioambientales	✓
Acuerdo Off-taker / PPA	✓
RTB	✓
COD	2023



ESPAÑA / LOS VALIENTES I y II^{IV}

Datos clave del proyecto

Ubicación	Molina de Segura, Murcia
Capacidad	13,9 MWp
Energía Neta GeneradaP50 – Año 1	2.067 /2.075 kWh/kWp

Permisos de desarrollo clave

Control terreno	✓
Interconexión	✓
Certificados medioambientales	✓
Acuerdo Off-taker / PPA	✓
RTB	✓
COD	2023



ESPAÑA / TOTANA IVI^{IV}

Datos clave del proyecto

Ubicación	Totana, Murcia
Capacidad	5,5 MWp
Energía Neta GeneradaP50 – Año 1	2.065 kWh/kWp

Permisos de desarrollo clave

Control terreno	✓
Interconexión	✓
Certificados medioambientales	✓
Acuerdo Off-taker / PPA	54 EUR
RTB	✓
COD	2024



6.2 Indicadores financieros

Soltec apuesta por una gestión financiera transparente, basada en el cumplimiento de la normativa vigente y la aplicación de las mejores prácticas de gestión. Los principales principios aplicados por Soltec para asegurar una gestión responsable y eficiente son los siguientes:

- **Transparencia:** Proporcionar información transparente y veraz sobre la situación financiera y no financiera del Grupo y de sus negocios.
- **Ética:** Mantener siempre un comportamiento ético y de respeto absoluto a la normativa y legalidad vigente en cada país en el que el Grupo opera.
- **Coherencia:** Asegurar la coherencia y razonabilidad de los compromisos y covenants tanto financieros como no financieros asumidos, dando seguimiento de los mismos.
- **Optimización:** Orientar la gestión financiera hacia la optimización del resultado y la eficiencia en la utilización de los recursos financieros.
- **Gestión:** Gestionar de manera unificada la emisión de las garantías, avales y seguros de caución.
- **Cumplimiento:** Identificar y gestionar los riesgos financieros dentro de los parámetros establecidos, de conformidad con la normativa interna y las mejores prácticas de mercado.
- **Planificación:** Planificar las necesidades financieras para anticipar el acceso a los mercados en las mejores condiciones posibles y garantizar la disponibilidad de fondos.
- **Seguimiento:** Realizar el seguimiento del comportamiento - y en particular de la liquidez- de los valores emitidos por Soltec en el mercado de valores.
- **Interlocución:** Gestionar la interlocución con las entidades de carácter económico-financiero que tengan interacción con el Grupo.

Resultados financieros de Soltec

Millones €	2022	2021	Dif 2022-2021
Ingresos	568,2	346,5	+221,7
EBITDA Aj.	32,6	(6,9)	+39,5
Rdo. Neto	13,1	(1,2)	+14,2

Millones €	1T2022	2T2022	3T2022	4T2022
Ingresos	97,9	146,7	158,8	164,8
EBITDA Aj.	(13,0)	7,9	13,6	24,2
Rdo. Neto	(15,5)	5,5	14,5	8,5

Resultados de la división industrial

Millones €	2022	2021	Dif 2022-2021
Ingresos	586,7	411,8	+174,9
EBITDA Aj.	27,3	(13,6)	+40,9
<i>Margen EBITDA Aj.</i>	4,7%	(3,3%)	

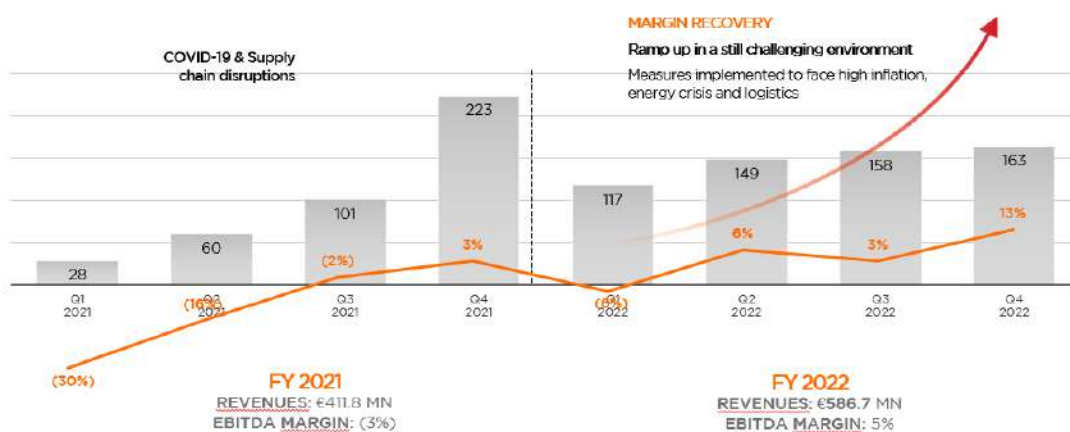
Millones €	1T2022	2T2022	3T2022	4T2022
Ingresos	117,1	148,6	157,8	163,3
EBITDA Aj.	(7,5)	9,5	4,6	20,7
<i>Margen EBITDA Aj.</i>	(6,4%)	6,4%	2,9%	12,7%

División industrial: demanda récord y propuesta de valor única

La división industrial (**Soltec Industrial**) ha dado cuenta de su posición de liderazgo a nivel global en suministro de seguidores solares (trackers), con un track record acumulado de 15,6 GW, habiendo suministrado 3,8 GW en el año 2022.

De los ingresos correspondientes a la división industrial, un 74% procede de la venta de seguidores solares, y un 26% corresponde al resto de servicios que ofrece la compañía (instalación, obra civil, etc.). Esta división representa un 82% del EBITDA total del grupo, y alcanzó un margen del 4,7% en el ejercicio cerrado 2022, mientras que en el cuarto trimestre del año registro 163,3 millones de euros de ventas, y un margen de EBITDA del 12,7%.

Gráfico de evolución de ingresos y márgenes



Resultados de Soltec Desarrollo

Millones €	2022	2021	Dif 2022-2021
EBITDA Aj.	6,2	9,9	(3,7)

Millones €	1T2022	2T2022	3T2022	4T2022
EBITDA Aj.	(1,5)	(1,5)	8,2	1,0

División de desarrollo: pipeline equilibrado

La división de desarrollo de proyectos fotovoltaicos (**Soltec Desarrollo**) ha cerrado el ejercicio con un pipeline de 14,4 GW de proyectos en diferentes grados de avance, repartidos en ocho países: España, Italia, Dinamarca, Rumanía, Brasil, Colombia, Estados Unidos y México. Cabe apuntar que esta división tiene como objetivo desarrollar los proyectos hasta RTB (“Ready to build”), y en ese momento venderlos a un tercero, o bien a la división de gestión y explotación de activos (**Soltec Assets**).

Soltec Desarrollo ha rotado 372 MW a lo largo del ejercicio 2022, en España e Italia, y en la actualidad mantiene diversos procesos de M&A abiertos en diferentes geografías con fuerte interés, dada la alta calidad de los activos en desarrollo.

El pipeline de proyectos en desarrollo está geográficamente equilibrado, con un 44% de los proyectos ubicados en Europa y del 56% en el continente americano.

Cabe asimismo mencionar que la compañía ha obtenido declaraciones de impacto ambiental (DIA) favorables para 401 MW, en el mes de enero de 2023, correspondientes a 16 proyectos en Murcia y Alicante. Con ellas, y de acuerdo con el Real Decreto ley 23/2020, Soltec ya cuenta con la totalidad de las declaraciones de impacto ambiental necesarias, cuyo vencimiento se produjo en el mes de enero de 2023.

División de gestión de activos: diferenciación y minimización de riesgos

Soltec inició el año pasado la ejecución de su Plan Estratégico 2022-2025, mediante el que anunció la creación de una nueva línea de negocio dedicada a la gestión de activos: **Soltec Assets**. A través de esta división, la firma espera obtener un flujo de ingresos adicional procedente de la venta de energía que proporcione recurrencia, solidez y estabilidad a la compañía. Asimismo, le permite diferenciarse de sus competidores y maximizar el valor de sus proyectos, mitigando los riesgos existentes en la cadena de valor gracias a la diversificación geográfica y de negocios.

Actualmente se encuentran en operación 117 MW correspondientes a dos proyectos en España y en Brasil. Se espera que Soltec Assets cuente con una cartera cercana a 1 GW en el año 2025.

6.3 Estructura financiera

Deuda financiera

Soltec ha reportado a 31 de diciembre de 2022, una deuda financiera bruta de 177 millones de euros, principalmente asociada al préstamo sindicado de la división industrial y a la deuda de proyectos vinculada a los activos en construcción en Brasil. En cuanto a la deuda financiera neta, esta se sitúa en 151 millones de euros.

En el mes de enero de 2023, Soltec anunció la firma de un acuerdo de financiación de 100 millones de euros con el fondo de crédito asesorado por Incus Capital para financiar los proyectos en desarrollo en Soltec Assets. Con esta operación, Soltec busca poner en valor y acelerar el crecimiento de esta división dedicada a la inversión, explotación y gestión de infraestructuras de energías renovables. Además, garantiza la construcción y puesta en operación de una parte de los proyectos que tiene la división de desarrollo en cartera, principalmente en Europa (España, Italia) y Brasil.

Deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2022



(1) Deuda asociada a proyectos en construcción en Brasil.

(2) Incluye préstamos del ICO, otras líneas de crédito, préstamos de accionistas a largo plazo y pagos aplazados de SPVs.

(3) Incluye 19 Mn € de efectivo y otros activos líquidos equivalentes + 7,3 Mn € de activos financieros corrientes.

Liquidez

A continuación, exponemos los recursos financieros más significativos del Grupo, así como la política que seguimos para su uso.

Concepto (miles de euros)	31/12/2022	31/12/2021
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19.001	36.180
Otros activos financieros corrientes	7.346	6.337
Pasivos financieros corrientes (Deudas a corto plazo)	(101.436)	(98.285)
Pasivos financieros no corrientes (Deudas a largo plazo)	(75.540)	(16.158)
Fondo de maniobra	(40.157)	(16.769)

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo es la de mantener, a través de nuestro departamento financiero, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito. Al cierre del ejercicio 2022 respecto al Fondo de Maniobra, la diferencia entre el activo y el pasivo corrientes ha ascendido a un importe negativo de 40.157 miles de euros. Si bien la magnitud del Fondo de Maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión del informe integrado consolidado del Grupo, éste gestiona de manera activa el Fondo de Maniobra a través de la gestión efectiva del circulante y de la Deuda Financiera Neta, sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y con los socios con los que ésta ha realizado inversiones en otros países, así como una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras. El entendimiento de la composición del Fondo de Maniobra debe de realizarse de forma separada para el segmento industrial, de desarrollo de proyecto (Development) y para el de gestión de activos (SAM). A continuación mostramos el cuadro por segmentos de los Fondos de maniobra del Grupo a 31 de diciembre de 2022:

Concepto (miles de euros)	Industrial	Development	SAM	Otros*	TOTAL
Total Activo corrientes	319.587	16.541	3.401	(66.166)	273.363
Total Pasivo corriente	(293.841)	(13.452)	(60.833)	54.606	(313.520)
Fondo de maniobra 31/12/2022	25.746	3.089	(57.432)	(11.560)	(40.157)

(*) La columna "Otros" se corresponde con la Sociedad dominante, así como el impacto de los ajustes de consolidación no asignados a segmentos de negocio.

SEGMENTO INDUSTRIAL

Al cierre del ejercicio 2022, el Fondo de Maniobra de este segmento asciende a 25.746 miles de euros positivos (25.609 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). La composición del Fondo de Maniobra está afectada por la decisión, de clasificar a corto plazo la financiación de crédito sindicado revolving con vencimiento el 11 de febrero de 2024 (Ver notas a los EEFF) debido a la propia naturaleza de los contratos financiados.

Actualmente se está trabajando en mejorar los términos y condiciones de los contratos con clientes y diversificar la cartera de estos, de manera que se reduzca la fuerte dependencia en un reducido número de clientes, así como optimizar las condiciones de pago a proveedores. De este modo, la compañía trata de mitigar el riesgo de impago o pagos tardíos por parte de los clientes que pudieran generar una situación de déficit de caja en el Grupo. Los esfuerzos de cambio de esta situación se están materializando.

Además de los esfuerzos de cambio y mejora en el portfolio de clientes, se está apostando también por perfeccionar los términos y condiciones acordados con los proveedores, analizando con mayor detenimiento los riesgos de los potenciales proveedores con los que se desea contratar. A través de estas medidas se pretende mejorar los flujos de caja de cara a mitigar los riesgos de insolvencia o impago del Grupo, que permitan reducir el consumo de recursos externos de financiación, manteniendo el negocio en funcionamiento y facilitando su crecimiento.

SEGMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS

Durante el ejercicio 2022 Soltec Desarrollo ha consolidado la expansión de sus operaciones con la identificación de proyectos en las diferentes regiones de actuación. La división de desarrollo de proyectos fotovoltaicos (Soltec Desarrollo) ha cerrado el ejercicio con un pipeline de 14,4 GW de proyectos en diferentes grados de avance, repartidos en ocho países: España, Italia, Dinamarca, Rumanía, Brasil, Colombia, Estados Unidos y México. Cabe apuntar que esta división tiene como objetivo desarrollar los proyectos hasta RTB (“Ready to build”), y en ese momento venderlos a un tercero, o bien a la división de gestión y explotación de activos (Soltec Assets).

Soltec Desarrollo ha rotado 372 MW a lo largo del ejercicio 2022, en España e Italia, y en la actualidad mantiene diversos procesos de M&A abiertos en diferentes geografías con fuerte interés, dada la alta calidad de los activos en desarrollo.

El pipeline de proyectos en desarrollo está geográficamente equilibrado, con un 44% de los proyectos ubicados en Europa y del 56% en el continente americano.

Actualmente se encuentran en fase de construcción 137 MW de activos en Brasil (Araxá), así como en España (La Isla, Totana IV y Los Valientes I y II), proyectos que forman parte de la cartera del segmento de gestión de activos.

El Fondo de Maniobra del área de desarrollo presenta un importe positivo de 3.089 miles euros. Esta mejora respecto al fondo de maniobra de 2021 (negativo en 37.507 miles de euros) se debe principalmente por la segregación de la cartera hacia el segmento de “gestión de activos”. Los activos a corto plazo más relevantes que componen el fondo de maniobra son los siguientes (i) la imposición a plazo fijo por valor de 4.327 miles de euros y (ii) cuentas por cobrar por valor de 3.000 miles de euros.

SEGMENTO DE GESTIÓN DE ACTIVOS

La magnitud de fondo de maniobra para el segmento de gestión de activos se presenta sin comparativos al tratarse de un segmento de nueva creación durante el ejercicio 2022. Al cierre del ejercicio presente el fondo de maniobra alcanza un importe negativo de 57.432 miles euros. Esto se debe principalmente al saldo con acreedores comerciales del grupo de 52.859 miles de euros, correspondiendo en su mayoría al saldo mantenido de Pedranópolis y Araxá en virtud del contrato de vendor finance anexo como parte del contrato de compraventa de módulos entre Soltec España y las SPV’s. La naturaleza de la actividad de gestión de activos está en un proceso inicial, la generación de energía aún no se ha visto impactada en un ejercicio completo, adicionalmente en los primeros días de 2023 el Grupo ha firmado un acuerdo de financiación de 100 millones de euros con el fondo de crédito asesorado por Incus Capital para financiar su negocio de gestión y explotación de activos renovables (Soltec Assets). (ver nota 6.6. de *Hechos posteriores al cierre del ejercicio*).

RECURSOS DE CAPITAL

Los objetivos de la compañía en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de este para continuar como empresa en funcionamiento, procurar un rendimiento a sus accionistas y mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste de este.

En la actividad industrial del Grupo los proyectos son financiados mediante el crédito sindicado negociado desde su matriz en España, con los principales bancos del país, adaptado de forma específica al funcionamiento particular del negocio del sector industrial de la tecnología fotovoltaica.

En cuanto al negocio de desarrollo de proyectos, durante los primeros seis meses del ejercicio 2022 se ha firmado un nuevo acuerdo de financiación de los proyectos Araxá y Pedranópolis con la Banca de Desarrollo Brasileña de 323.000 miles de reales brasileños (59.562 miles de euros a tipo de cambio a 31 de diciembre de 2022).

Período medio de pago a proveedores

En cumplimiento de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que modifica la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio, la Sociedad informa que el periodo medio de pago a los proveedores es de 69 días.

6.4 La acción de Soltec

Con fecha 28 de octubre de 2020 la acción de Soltec empezó a cotizar en las Bolsas de Valores de España (Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia), produciéndose así la salida a Bolsa del Grupo en el mercado Primario. Como muestra del compromiso del Grupo con sus accionistas, desde entonces el Grupo ha apostado por reforzar su gobierno corporativo y por la diversificación de sus fuentes de financiación, siempre reforzando la relación de Soltec con sus grupos de interés.

A 31 de diciembre de 2022, la capitalización ascendía a 377,2 millones de euros, representado por 91.387 miles de acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscrito.

La cotización de las mismas a 31 de diciembre de 2022 y la cotización media del año han ascendido a 4,13 y 4,62 euros por acción, respectivamente. Respecto a la cotización al cierre de 31 de diciembre, la cotización ha sufrido una disminución de 1,67 puntos con respecto 31 de diciembre 2021, cuya cotización ascendía a 6,19 euros.

	Capitalización (millones de euros)	Nº de acciones (x 1.000)	Precio Cierre (euros)	Precio máximo (euros)	Precio mínimo (euros)	Volumen (miles de acciones)	Efectivo (miles de euros)
2022	377,2	91.387	4,13	6,8	3,37	80.222	369.493
2021	565,7	91.387	6,19	15,1	5,85	60.147	550.363

Gráfico: Evolución cotización de Soltec 2022



Fuente: Bloomberg

Adquisición y enajenación de acciones propias

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social, tanto directas como indirectas, superiores al 3% del capital social, son los siguientes conforme a la información pública

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad dominante ha procedido a la compra de 99.612 acciones propias, lo que ha supuesto que al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad dominante mantenga acciones propias por importe de 4.802 miles de euros.

El movimiento habido durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	Número de acciones	% derecho de voto	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2021	438.656	0,48%	4.632
Adiciones	108.770	0,04%	170
Saldo al 31 de diciembre de 2022	547.426	0,52%	4.802

Volúmenes negociados 31/12/2022	N.º de acciones	Efectivo
Absoluto	80.221.563	368.871.697
Medio	312.146	1.435.298

La compañía mantiene un contrato de liquidez para los valores cotizados en las Bolsas de Madrid y Bilbao e incorporados al Sistema de Interconexión Bursátil Español, manteniendo a 31 de diciembre de 2022 unas compras netas de 108.462 acciones.

Participaciones significativas de Soltec (31.12.2022)

Denominación	% de derechos de voto
José Francisco Moreno Riquelme	42,3%
Raúl Morales Torres	19,6%
Franklin Templeton Investments Corp.	3,01%
Invesco LTD.	2,9%
Sweedbank Robur Fonder AB	2,0%

Política de dividendos

En el corto plazo, pretendemos reinvertir la generación de caja en el desarrollo de nuevos proyectos y ejecución del plan de negocio y no se distribuirán dividendos. Más adelante, se reevaluará la política de dividendos y el pago de los mismos se basará, entre otros aspectos, en el rendimiento financiero y las proyecciones del negocio. Las expectativas de pago de dividendos, el rendimiento del negocio y las condiciones del mercado están sujetas a numerosas asunciones, riesgos e incertidumbres que no están bajo nuestro control. El pago de dividendos será propuesto por los administradores y se aprobará por la Junta General de Accionistas.

La capacidad de distribuir dividendos dependerá de diversos factores que incluyen, entre otros, la cantidad de beneficios distribuibles y reservas, el plan de inversión, beneficios, nivel de rentabilidad, generación de flujos de caja y el cumplimiento de obligaciones de hacer y no hacer establecidas en los contratos de instrumentos de deuda.

Relación con inversores

La compañía comunica y trabaja para mantener la confianza de todos sus stakeholders a través de la transparencia, equidad y honestidad con sus analistas, inversores y accionistas.

Soltec promueve de forma activa la escucha y colaboración con los inversores institucionales y minoritarios dando a conocer de manera clara y transparente su modelo de negocio, estrategia y objetivos futuros. Para ello, la Compañía cuenta con un departamento de relación con inversores a través del cual ha celebrado múltiples encuentros con inversores y ha participado en roadshows y conferencias a lo largo del año que permiten incrementar la visibilidad de la Compañía, atraer el interés de potenciales nuevos inversores y reforzar las relaciones con los actuales.

En mayo de 2022, **Soltec celebró su primer Capital Markets Day** donde se presentó el Plan Estratégico 2022-25. Un hito muy importante, en un contexto relevante para la compañía y para el sector, donde se sentaron las bases para el crecimiento de los próximos años.

Capital Markets Day:

ENERGÍAS RENOVABLES: UNA APUESTA SEGURA

- El camino Net Zero a nivel global es imparable, y los procesos de electrificación y descarbonización son una realidad a nivel global, que potencial la relevancia de las energías renovables.
- La emergencia climática, requiere de una respuesta coordinada, adecuada y urgente.
- Para hacer frente a este reto, el sector energético juega un papel fundamental para seguir la senda establecida para alcanzar los objetivos globales.
- Asimismo, las tensiones geopolíticas que recientemente hemos comenzado a vivir en Europa han puesto de manifiesto como la energía renovable es clave para reducir las dependencias energéticas de los países y garantizar el suministro.
- A pesar de las tensiones que se están produciendo en el corto plazo, en el medio y largo plazo, es un sector que experimentará un gran crecimiento.
- El entorno es complejo, más que nunca y las compañías debemos adaptarnos a las nuevas condiciones, con modelos de negocio ágiles y flexibles, capaces de generar valor y responder a las necesidades de sus grupos de interés, en un entorno cambiante y repleto de desafíos.

UN PROPÓSITO CLARO

- Soltec tiene un propósito claro: ayudar a la construcción de un mundo más limpio, sostenible y justo a través de la energía.
- Este propósito dirige nuestra actividad, y da razón a nuestra existencia.
- En el contexto actual, nuestra estrategia corporativa se asienta sobre tres pilares fundamentales:
 - La integración vertical
 - La sostenibilidad
 - La innovación

MAYOR INTEGRACION VERTICAL PARA GENERAR VALOR

En un contexto complejo, Soltec apuesta por la integración vertical para generar valor a sus accionistas, a través de tres líneas de negocio:

1. Industrial: suministro de seguidores solares y otros servicios de construcción
2. Desarrollo de proyectos fotovoltaicos
3. Gestión de activos

En los próximos cinco años, Soltec Power Holdings se plantea alcanzar unos ingresos superiores a los 780-840 millones de euros a través de sus tres líneas de actividad (Industrial, Desarrollo de proyectos y Asset Management).

El resultado operativo, gracias a las sinergias entre las distintas divisiones, y la recurrencia y solidez que proporciona la integración vertical, estimamos que esté en el rango de 100-120 millones de euros.

UNA IPP INDUSTRIAL

La estrategia de desarrollo de proyectos fotovoltaicos se centra en países Tier 1, con alta irradiación y alto potencial de crecimiento (aquellos en los que Soltec cuenta con una presencia integrada, o potencialmente puede estar integrada), como son: España, Italia, Brasil, Dinamarca, Colombia, Estados Unidos, Rumanía o México.

Cada 18 meses, se comenzará a desarrollar en nuevos países que ofrezcan potencial y garanticen el uso de nuestras capacidades integradas, con la continua optimización de la rotación de activos orientada a maximizar el valor de los proyectos en desarrollo y generar sinergias.

De forma gradual, Soltec Power Holdings se transforma en una **IPP que ofrece servicios industriales**, y una propuesta de valor fortalecida que nos hace más fuertes y nos proporciona solidez y flexibilidad para hacer frente a un entorno complejo.

UNA DIVISIÓN INDUSTRIAL EN CRECIMIENTO Y CON MEJORA DE MARGENES OPERATIVOS

La división industrial mantiene una posición de liderazgo a nivel global, alzándose con la tercera posición por seguidores instalados de forma acumulada.

A cierre del primer trimestre de 2022, la división industrial contaba con un track record acumulado de 12,7 GW (0,9 GW en el primer trimestre del año).

Los indicadores operativos se mantuvieron robustos, con un backlog (proyectos firmados pendientes de ejecución) de 399 millones de euros, y un pipeline (proyectos con una cierta probabilidad de ejecución) de 2.928 millones de euros.

La propuesta de valor del seguidor solar sigue siendo robusta frente a las instalaciones fijas, el suministro de seguidores solares se espera que alcance los 26-30 GW al final del periodo de vigencia del plan estratégico.

Estos niveles de suministro, implicarán ingresos que se situarán entre los 750 millones de euros y 800 millones de euros.

Las inversiones necesarias para alcanzar dichos objetivos están limitadas al 1% de los ingresos generados, correspondiendo fundamentalmente a I+D y alcanzando los 22-30 millones de euros para todo el periodo de vigencia del plan.

DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS DE ALTA CALIDAD

Soltec Power Holdings ha desarrollado proyectos fotovoltaicos desde sus orígenes. A día de hoy cuenta con más de 11,6 GW de proyectos en desarrollo en diferentes grados de evolución, 225 MW en construcción, y 5 MW que recientemente se han conectado a red en España (35% en propiedad).

Las ventajas competitivas de nuestros desarrollos fotovoltaicos son:

- Equipo de desarrollo único de 85 personas dedicadas exclusivamente al desarrollo de proyectos a nivel global
- Capacidad de originación
- Calidad de nuestros activos
- Costes de desarrollo optimizados
- Presencia en países con alta radiación solar y potencial de crecimiento
- Países en los que Soltec Industrial está presente y cuenta con conocimiento y equipos
- Diversificación geográfica

El pipeline de la división de desarrollo de proyectos esperamos que alcance los 25-30 GW en el año 2025, muy balanceados por región, manteniendo un 55% del pipeline en Europa y un 45% en América.

Los activos que se **rotarán a terceros** desde la división de desarrollo alcanzarán los 3,5 GW-4,4GW en el periodo 2022-2025.

SOLTEC ASSETS

En línea con nuestro objetivo de dar un paso más en la integración vertical de la compañía, nace Soltec Assets, que se encargará de gestionar los activos que la compañía decida mantener en cartera, en lugar de rotarlos a terceras partes.

Este paso en nuestra estrategia de negocio nos va a permitir:

1. **Obtener un flujo de ingresos adicional** procedente de la venta de energía que concede una recurrencia a nuestra cuenta de resultados, solidez y estabilidad.
2. **Mitigar los riesgos existentes** en la cadena de valor gracias a la diversificación geográfica, y la diversificación de negocios.
3. **Diferenciarnos** de nuestros competidores
4. **Maximizar el valor de los proyectos**, generando valor para nuestros grupos de interés

Soltec Assets alcanzará entre 750 MW y 1,020 GW en operación, generando energía en el ejercicio 2025, generando un rango de ingresos de 30-40 millones de euros, y 770-950 millones de inversiones en el periodo 2022-2025.

El compromiso de la Compañía con el mercado financiero es, desde sus inicios, garantizar la máxima transparencia y confianza al mercado que permita mantener con las mismas relaciones duraderas en el tiempo.

La Compañía dispone de una Política de Información Financiera y una Política de Comunicación y Contacto con Accionistas con el objeto de garantizar la veracidad, transparencia e igualdad de la información comunicada y fomentar el diálogo, la confianza y la transparencia con los accionistas e inversores, nacionales y extranjeros.

A 31 de diciembre de 2022, Soltec cuenta con la cobertura de **cinco analistas** nacionales e internacionales, con un precio objetivo medio de 6,42€, que proporcionan una visión del valor, y la difusión de su actividad entre inversores institucionales.

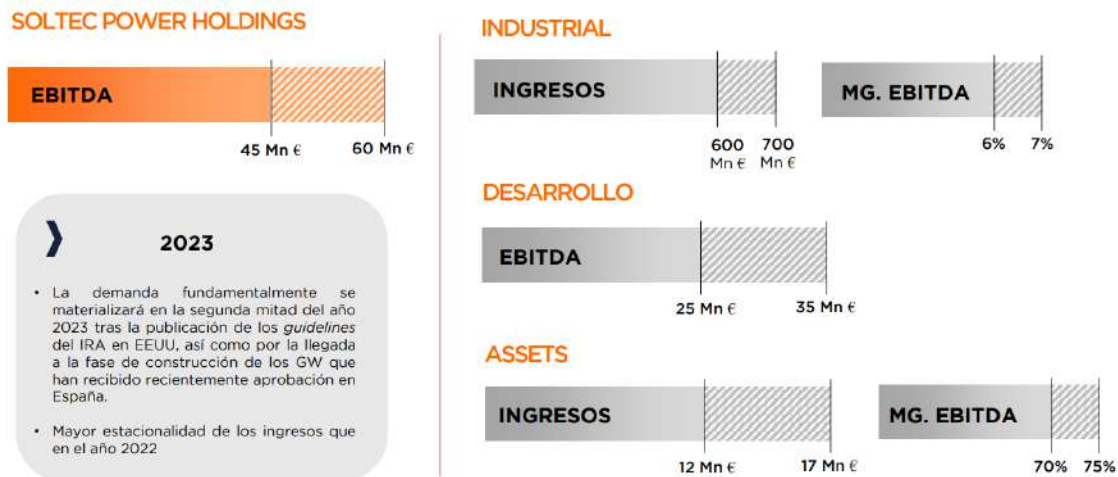
A comienzos de 2023, **Renta 4** ha comenzado a cubrir el valor, con una recomendación de comprar y un precio objetivo de 7,20€.

Entidad	P.O. (Euros)	Recomendación
Caixa	5,1 €	Neutral
Berenberg	8,0 €	Comprar
Santander	6,3 €	Neutral
JB Capital	6,2 €	Comprar
Mirabaud	6,5 €	Comprar

6.5 Guidance 2023

A pesar de que el entorno continúa siendo retador y complejo, la compañía espera que se confirmen las tendencias positivas en el sector fotovoltaico de cara al ejercicio 2023, fruto de la necesidad a nivel global de aumentar la independencia energética y fortalecer la cadena industrial, unido a la buena propuesta de valor del seguidor solar (en los países con alta irradiación solar).

La compañía estima una alta demanda para la división industrial, a la luz de los indicadores operativos que hoy en día mantiene, así como derivada de las tendencias sectoriales en los países en los que se encuentra presente. Se prevé una tendencia de mejora de los márgenes de EBITDA respecto al ejercicio 2022, esperando una “normalización” de los mismos en niveles del 6-7% de forma anual.



6.6 Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 3 de enero de 2023 se produce la desvinculación de Pablo Miguel Otín Pintado, hasta esa fecha consejero delegado de la división de desarrollo de proyecto del Grupo.

La división de desarrollo de proyectos fotovoltaicos de Soltec Power Holdings, Soltec Development S.A.U., anteriormente denominada Development, S.A.U., ha nombrado a D. Carlos García Mena, previamente director de la entidad en Brasil, Consejero Delegado de la división de desarrollo de proyectos fotovoltaicos (Soltec Development S.A.U.).

Con fecha 5 de enero de 2023 el Grupo ha firmado un acuerdo de financiación de 100 millones de euros con el fondo de crédito asesorado por Incus Capital para financiar su negocio de gestión y explotación de activos renovables (Soltec Assets). Con esta operación, Soltec busca poner en valor y acelerar el crecimiento de Soltec Assets, su división dedicada a la inversión, explotación y gestión de infraestructuras de energías renovables, y garantiza la construcción y puesta en operación de una parte de los proyectos que tiene la división de desarrollo en cartera, principalmente en Europa (España, Italia) y Brasil.

Durante el mes de enero de 2023 el Grupo ha obtenido la declaración de impacto ambiental (DIA) favorable para dieciséis plantas fotovoltaicas en las regiones de Murcia y Alicante, con una capacidad total que asciende a los 401 MW de potencia pico, de los cuales, 352 MW se encuentran en codesarrollo con TotalEnergies, con un porcentaje de participación del 35%. De esta forma, Soltec ya

cuenta con la totalidad de las declaraciones de impacto ambiental con vencimiento en enero de 2023.

Con fecha 14 de febrero de 2023 Soltec Power Holdings, S.A., titular del 100% del capital social de Soltec Cap S.L.U., adoptó al amparo de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, la decisión de ampliación de capital por aportación no dineraria de las acciones de Soltec Desarrollo S.A.U. y Soltec Asset Management S.L.U. mediante la creación de nuevas participaciones de la Sociedad.

El pasado 27 de febrero de 2023 fue notificado a una de las SPVs del grupo incoación de expediente sancionador por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. El expediente se encuentra aún en una etapa inicial y en estos momentos no se conocen los hechos ni las acusaciones concretas dirigidas contra la sociedad. Con los datos disponibles en este momento, la Sociedad considera que la probabilidad de ocurrencia de salida de flujo de recursos es remota, sin perjuicio de la revisión de este análisis a medida que exista más información.

ANEXOS

A.I – Medidas alternativas de rendimiento

A. II- Presencia sectorial

A.III – Listado acciones de Ecovoltaica

A.IV – Indicadores estado de información no financiera

A.V – Indicadores Taxonomía

A.VI - Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad

A.VII – Tabla SASB

A. VIII - Informe anual de gobierno de corporativo

A. IX - Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros

A. X- Informe de verificación

A.I Medidas alternativas de rendimiento

El Grupo prepara sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-EU). Adicionalmente, presenta algunas Medidas Alternativas de Rendimiento (“APMs” por sus siglas en inglés) para proporcionar información adicional que favorezca la comparabilidad y comprensión de su información financiera, y facilite la toma de decisiones y evaluación del rendimiento del Grupo. Durante el ejercicio 2022 los administradores del grupo han redefinido algunos de los APMS respecto a las definiciones presentadas en cuentas anuales del ejercicio 2021.

Esta redefinición se debe principalmente a la evolución del segmento de Soltec Desarrollo y la creación del nuevo segmento de gestión de activos, “Soltec Assets”. Las APMs deben ser consideradas por el usuario de la información financiera como complementarias de las magnitudes presentadas conforme a las bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas, pero en ningún caso sustitutivas de éstas. Las APMs más significativas son las siguientes:

Margen bruto

Definición de margen bruto: Importe neto de la cifra de negocios + Variación de existencias de productos terminados y en curso – Aprovisionamientos

Reconciliación de margen bruto: la reconciliación de esta APM con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente (cifras en miles de euros):

	31/12/2022	31/12/2021
Importe neto de la cifra de negocios	568.196	346.514
Variación de existencias de productos terminados y en curso	(4.552)	7.118
Aprovisionamientos	(375.075)	(298.747)
Margen bruto	188.569	54.885

Explicación del uso: el resultado o margen bruto es considerado por los administradores de la Sociedad dominante como una medida de los rendimientos de su actividad, ya que proporciona información sobre el resultado o margen bruto de la ejecución de los proyectos, que se obtiene partiendo de las ventas externas y restando el coste incurrido para lograr dichas ventas. Dicho margen es la mejor medida del coste de fabricación y suministro de los seguidores fotovoltaicos.

Comparativa: al cierre del ejercicio 2022 el Margen bruto del Grupo presenta una mejora significativa de 244% con respecto el mismo periodo comparativo de 2021. La variación de márgenes se debe, principalmente, al resultado de las medidas implementadas a lo largo de los últimos trimestres para contrarrestar las disrupciones que han afectado a la industria fotovoltaica, así como por la mejora de las condiciones de la logística internacional.

Margen bruto sobre ventas

Definición: Margen bruto / Importe neto de la cifra de negocios

Reconciliación: la reconciliación de esta APM con los estados financieros del ejercicio a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente (cifras en miles de euros):

	31/12/2022	31/12/2021
Margen bruto	188.569	54.885
Importe neto de la cifra de negocios	568.196	346.514
Margen bruto sobre ventas	33,19%	15,84%

Explicación del uso: el margen bruto sobre ventas es considerado por los administradores del grupo como una medida de los rendimientos de su actividad, ya que proporciona información sobre la contribución porcentual que dicho margen representa sobre el importe de las ventas. Dicha contribución permite realizar análisis comparativos sobre la evolución del margen de los proyectos para los administradores del grupo.

Comparativa: durante el ejercicio 2022 el margen bruto sobre ventas ha aumentado significativamente, 17 puntos con respecto al ejercicio a 31 de diciembre de 2021, principalmente por el segmento de industrial, que está llevando a cabo la ejecución de los proyectos nuevos 2022 que llevan un mayor margen. Las magnitudes alcanzadas en 2022 confirman la firme recuperación del sector, tras un comienzo de año 2022 muy complicado derivado de las tensiones geopolíticas en Europa, unido a la variante Omnicrom, y muestran una tendencia positiva ascendente a lo largo del ejercicio a pesar de la inestabilidad de los mercados financieros y la duración de la guerra en Europa.

Margen neto

Re-Definición: Margen bruto – Otros Gastos de personal – Otros gastos de explotación + Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Ver nota 10.1.2) + Trabajos realizados por el grupo para sus activos + Resultados por la pérdida de control de SPVs .

Reconciliación: la reconciliación de esta APM con los estados financieros del ejercicio a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente (cifras en miles de euros):

	31/12/2022	31/12/2021
Margen bruto	188.569	54.885
Gastos de personal	(68.756)	(50.129)
Otros Gastos de explotación	(151.278)	(105.827)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Ver nota 16.5)	1.971	826
Trabajos realizados por el Grupo para su activo	50.825	72.173
Resultados por la pérdida de control de SPVs	8.138	17.801
Margen neto	29.469	(10.271)

Explicación del uso: el margen neto es considerado por los administradores del grupo como una medida de los rendimientos de su actividad, ya que proporciona información sobre el margen neto de los proyectos que se han fabricado e instalado durante el período.

Dicho margen neto es calculado en base al resultado o margen bruto, neto de los gastos de personal y de los gastos de explotación excluyendo las pérdidas, deterioros y variación de provisiones comerciales dotadas en el ejercicio ajustadas por la dotación de las provisiones de garantías.

Comparativa: Durante el ejercicio 2022 el margen neto se ha incrementado en un 387% con respecto Al 31 de diciembre de 2021. Esta mejora sustancial del margen neto se debe, fundamentalmente, al resultado de las medidas implementadas a lo largo del ejercicio, para la optimización de costes y para contrarrestar las disrupciones que han afectado a la industria fotovoltaica, así como por la mejora de las condiciones de la logística internacional.

Margen neto sobre ventas

Definición: Margen neto / Importe neto de la cifra de negocios

Reconciliación: la reconciliación de esta APM con los estados financieros del ejercicio a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente (cifras en miles de euros):

	31/12/2022	31/12/2021
Margen neto	29.469	-10.271
Importe neto de la cifra de negocios	568.196	346.514
Margen neto sobre ventas	5%	-3%

Explicación del uso: el margen neto sobre ventas es considerado por los administradores del grupo como una medida de los rendimientos de su actividad, ya que proporciona información sobre la contribución porcentual que dicho margen representa sobre el importe neto de la cifra de negocios.

Comparativa: durante el ejercicio 2022 el margen neto sobre ventas mejora en 8 puntos con respecto al ejercicio a 31 de diciembre de 2021, principalmente por el segmento de industrial, que está llevando a cabo la ejecución de los proyectos nuevos 2022 que llevan un mayor margen.

EBITDA

Re-Definición: Margen Neto + Otros ingresos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Ver nota 10.1.2)

Reconciliación: la reconciliación de esta APM con los estados financieros del ejercicio a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente (cifras en miles de euros):

	31/12/2022	31/12/2021
Margen neto (Net Margin)	29.469	(10.271)
Otros ingresos de explotación	3.166	3.398
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(1.971)	(826)
EBITDA	30.664	(7.699)

Explicación del uso: el EBITDA es considerado por los administradores del grupo como una medida de los rendimientos de su actividad ya que proporciona un análisis del resultado del ejercicio (excluyendo intereses e impuestos, así como la amortización) como una aproximación a los flujos de caja operativos que reflejan la generación de caja. Adicionalmente, es una magnitud ampliamente utilizada por inversores a la hora de valorar las empresas, así como por agencias de rating y

acreedores para evaluar el nivel de endeudamiento comparando el EBITDA con la deuda neta y también comparando el EBITDA con el servicio de la deuda.

Comparativa: Durante el ejercicio a 31 de diciembre de 2022 el EBITDA ha mejorado en un 498% con respecto al ejercicio a 31 de diciembre de 2021, principalmente por el segmento de industrial. Este EBITDA supone un margen consolidado del 5% sobre ingresos. Esta positiva evolución de la rentabilidad se explica fundamentalmente por la fortaleza de la demanda, el resultado de las medidas implementadas a lo largo de los últimos trimestres para contrarrestar las interrupciones que han asolado a la industria fotovoltaica, así como por la mejora de las condiciones de la logística internacional.

EBITDA AJUSTADO

Definición: EBITDA + Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Ver nota 10.1.2).

Reconciliación: la reconciliación de esta APM con los estados financieros del ejercicio 2022 es la siguiente (cifras en miles de euros):

	31/12/2022	31/12/2021
EBITDA	30.664	(7.699)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	1.971	826
EBITDA Ajustado	32.635	(6.873)

Explicación del uso: el EBITDA Ajustado es considerado por los administradores del grupo como una medida de los rendimientos de su actividad, ya que proporciona información sobre la contribución porcentual que dicho margen representa sobre el importe neto de la cifra de negocios.

Comparativa: Durante el ejercicio de 2022 el EBITDA Ajustado ha mejorado en un 575% con respecto al ejercicio a 31 de diciembre de 2021. Este EBITDA supone un margen consolidado del 6% sobre ingresos.

PRÉSTAMOS (BORROWINGS)

Definición: Deudas con entidades de crédito corriente + Pasivos financieros no corrientes + Otros pasivos financieros corrientes + Derivados

Reconciliación: la reconciliación de esta APM con los estados financieros del ejercicio a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente (cifras en miles de euros):

	31/12/2022	31/12/2021
Deudas con entidades de crédito corriente	96.965	92.781
Deudas con entidades de crédito no corriente	48.762	—
Otro pasivos financieros no corrientes	26.778	16.158
Otros pasivos financieros corrientes	4.359	3.744
Derivados	373	1.760
Préstamos (Borrowings)	177.237	114.443

Explicación del uso: Los Préstamos (Borrowings) son considerados por los administradores del grupo como una medida de los rendimientos de su actividad ya que mide la posición financiera del Grupo y son necesarios para el cálculo de magnitudes de apalancamiento típicamente utilizados en el mercado.

Comparativa: Durante el ejercicio 2022 los Borrowings han aumentado en un 55% con respecto al ejercicio 2021, este aumento se debe principalmente por el segmento de gestión de activos, (i) ha realizado disposiciones del préstamo con el Banco brasileño de Desarrollo y mantiene un saldo vivo al cierre del 2022 por valor de 53.136 miles de euros (ver nota 10.2.1. de Pasivos financieros) y el segmento de desarrollo que (ii) mantiene un préstamo a largo plazo con el accionista “Grupo Corporativo Sefrán, S.L” por importe de 10.550 miles de euros (ver nota 15.2 Partes vinculadas).

Deuda financiera neta

Definición: Préstamos (Borrowings) – Activos financieros corrientes - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (excluyendo aquellos otros componentes de la tesorería que están pignorados en garantía del préstamo sindicado).

Reconciliación: la reconciliación de esta APM con los estados financieros del ejercicio a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente (cifras en miles de euros):

	31/12/2022	31/12/2021
Préstamos (Borrowings)	177.237	114.443
Activos financieros corrientes (Nota 10.1.2)	(7.346)	(6.337)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes - caja disponible (Notas 10.1.2.v)	(19.001)	(36.180)
Deuda Financiera Neta	150.890	71.926

Explicación del uso: la Deuda Financiera Neta es una magnitud financiera que mide la posición de endeudamiento neto de una compañía. Adicionalmente, es una magnitud ampliamente utilizada por inversores a la hora de valorar el apalancamiento financiero neto de las empresas, así como por agencias de rating y acreedores para evaluar el nivel de endeudamiento neto.

Comparativa: Durante el ejercicio 2022 la deuda financiera neta ha aumentado en un 110% con respecto al ejercicio 2021. Esto se debe principalmente por la financiación dispuesta para el segmento de gestión de activos, con las disposiciones del Project Finance de Araxá y Pedranópolis.

Apalancamiento

Definición: Préstamos (Borrowings) / Total activos.

Reconciliación: la reconciliación de esta APM con los estados financieros del ejercicio 2021 es la siguiente (cifras en miles de euros):

	31/12/2022	31/12/2021
Préstamos (Borrowings)	177.237	114.443
Total activos	555.810	476.951
Apalancamiento	32%	24%

Explicación del uso: el Apalancamiento es un indicador que mide la posición de endeudamiento de la compañía. Es ampliamente utilizado por inversores a la hora de valorar el Apalancamiento financiero

de las empresas del sector, así como por agencias de rating y acreedores para evaluar el nivel de endeudamiento.

Comparativa: Durante el ejercicio 2022 el apalancamiento financiero ha aumentado en un 33% con respecto al ejercicio 2021, como se ha indicado con anterioridad, este aumento se debe fundamentalmente por la financiación dispuesta para el segmento de gestión de activos, con las disposiciones del Project Finance de Araxá y Pedranópolis.

A.II Presencia sectorial



La Unión Española Fotovoltaica (UNEF) representa a más de 750 empresas, aproximadamente el 90% de la actividad del sector en España, siendo portavoz de la práctica totalidad de la industria: productores, instaladores, ingenierías, fabricantes, distribuidores y en general cualquier empresa relacionada con el sector.



MESIA (Asociación de la industria solar de Medio Oriente) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que tiene como objetivo promover la energía solar en Oriente Medio y el Norte de África, así como organizar redes de networking para los profesionales del sector con sus más de 80 miembros locales, regionales e internacionales.



SolarPower Europe es una agrupación que busca garantizar que la energía solar se convierta en la principal fuente de energía de Europa para el ejercicio 2030. La asociación representa a más de 280 empresas del sector solar, desde donde se pretende crear un marco regulatorio y comercial adecuado para llevar la energía solar al siguiente nivel, impulsando que sus miembros hagan de la energía solar el núcleo de un sistema energético inteligente, sostenible, seguro e inclusivo.



ABSOLAR (Associação Brasileira de Energia Solar Fotovoltaica) es una asociación brasileña que reúne a empresas de toda la cadena de valor del sector solar fotovoltaico con operaciones en Brasil. La entidad coordina, representa y defiende los intereses de sus asociados en el desarrollo del mercado y del sector, promoviendo y divulgando la energía solar fotovoltaica en el país.



ACESOL (Asociación Chilena de Energía Solar) reúne a todas las empresas interesadas en promover el desarrollo de la energía solar en Chile, con el fin de representarlos, mantenerlos informados y colaborar en el posicionamiento de la energía solar.



EU PVSEC es el principal foro mundial de investigación y desarrollo fotovoltaico y la mayor conferencia sobre energía solar fotovoltaica. Con una historia de más de 40 años, EU PVSEC es la conferencia fotovoltaica de renombre más antigua del mundo. El programa de la conferencia está coordinado por el "European Commission Joint Research Centre" y cubre toda la gama de investigación, tecnologías y aplicaciones fotovoltaicas, centrándose en traer las últimas tendencias de investigación científica y tecnológica al mercado. Reúne a la comunidad fotovoltaica mundial para hacer negocios, establecer contactos y presentar y debatir los últimos avances e innovaciones en materia de energía fotovoltaica.

El Taller bifipV es un evento sobre la investigación de vanguardia y las últimas tendencias en tecnologías fotovoltaicas bifaciales. Reúne a expertos del sector de todos los continentes en una selección de charlas sobre la tecnología fotovoltaica bifacial y la implantación de proyectos.



La **Fundación para el Desarrollo de Nuevas tecnologías del Hidrógeno** en Aragón es una entidad privada sin ánimo de lucro que se dedica a promocionar el uso del hidrógeno como vector energético. La fundación se encuentra integrada por un patronato de más de 90 miembros, en su mayor parte empresas privadas relevantes para la economía aragonesa y nacional.



La **Mesa del hidrógeno verde de la Región de Murcia** busca celebrar jornadas abiertas para la divulgación y conocimiento de la tecnología basada en hidrógeno y su aprovechamiento en la industria y el transporte; organizar mesas sectoriales en materia de implantación del hidrógeno verde; y lanzar la búsqueda de sinergias entre empresas para la generación y aprovechamiento del hidrógeno verde.



Congreso Mundial del Hidrógeno (Green Power Conferences Ltd.) en el que participan expertos de toda la cadena de valor global del hidrógeno para brindar sus conocimientos sobre el mercado del hidrógeno.



La **Asociación de Empresas de Energías Renovables (APPA)** agrupa a empresas y entidades cuyo objeto es el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía en todas sus formas. La Asociación tiene entre sus objetivos primordiales defender los intereses del sector, proporcionar información específica de un modo constante sobre las energías renovables y brindar asesoramiento legal y criterios de actuación a sus asociados. El ámbito de representación de APPA es tanto ante organismos nacionales como europeos e internacionales.



AREMUR es la asociación empresarial de Energías Renovables y Ahorro energético de Murcia y está integrada dentro de la FREMM, Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia, organización empresarial de ámbito regional que integra a más de 37 asociaciones y diversos grupos de actividad del sector metal: producción, reparación, instalación y mantenimiento.



RES4Africa (Renewable Energy Solutions for Africa) es una fundación que trabaja para fomentar la transición energética justa de África para alcanzar el ODS7 ('Energía asequible y no contaminante'), garantizando el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. Actúa como un puente entre Europa y África, reuniendo una red de miembros relevantes del sector de la energía limpia de ambos continentes.



SER Colombia (Asociación de Energías Renovables Colombia) es una asociación que agrupa a más de 80 compañías que apuestan por la implementación y desarrollo de las energías renovables no convencionales en Colombia, incluyendo generadores, desarrolladores, proveedores y consultores.



AHMUR, la Asociación Sectorial del Hidrógeno verde en la Región de Murcia, es una asociación privada sin ánimo de lucro cuyo fin es promover la transición de la Región de Murcia hacia una economía descarbonizada gracias a las energías renovables y al hidrógeno verde. AHMUR cuenta con



Electricita Futura es la principal asociación de empresas que operan en el sector eléctrico italiano. Contribuye a la creación de valor para sus 518 empresas asociadas, que representan al 70% del mercado eléctrico, y ofrece apoyo a las mismas en su proceso de transición energética.



Secartys es una agrupación empresarial sin ánimo de lucro que lleva desde 1968 dedicando sus esfuerzos a fomentar la competitividad de sus asociados y posicionar la industria española en el exterior. Actualmente representa a alrededor de 300 empresas y agentes del conocimiento en España, ayudándoles a aumentar su competitividad y a desarrollar los sectores en los que operan.



AEPIBAL es una Asociación Empresarial con más de 60 asociados, cubriendo casi toda la cadena de valor del almacenamiento energético, que defiende los intereses de la industria del almacenamiento electroquímico en España.



Cetenma (Centro Tecnológico de la Energía y Medio Ambiente) es una asociación empresarial creada con la finalidad de servir de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación tecnológica de las empresas.



El **Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia (CEEIM)** es una entidad sin ánimo de lucro cuya misión es: Promover el espíritu emprendedor y la innovación empresarial en la sociedad, impulsando una cultura emprendedora en edades tempranas; Incentivar la creación y la consolidación de empresas innovadoras y de base tecnológica; Dinamizar la captación de capital inteligente y la profesionalización de los inversores privados.



La **Asociación Española para las Relaciones con Inversores-AERI** se constituye como una asociación sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es servir a sus miembros para la promoción y mejora de las relaciones con inversores de las compañías españolas que cotizan en Bolsa promoviendo actividades enfocadas al desarrollo profesional de sus miembros, organización de eventos y conferencias, implementación de las best practices internacionales en Relaciones con Inversores, representación de los emisores frente a los reguladores y mercados, así como para el intercambio de experiencias y conocimientos en dicha materia.

A.III – Listado acciones de ecovoltaica

Partes del proyecto sobre las que impacta	Medidas Concretas
Economía Circular	
Gestión de residuos generales	Controlar y gestionar residuos evitando contaminación de suelos y aguas
Gestión de residuos de aparatos eléctricos	Sistema de Responsabilidad Ampliado del Productor para el reciclaje de paneles y componentes
	Plan de seguimiento ambiental para la gestión de residuos
Construcción	Reciclaje de materiales usados en construcción y O&M
	Gestión a través de empresas autorizadas
Transporte	Priorización de vehículos sostenibles en el transporte de personas o mercancías, y uso compartido de vehículos
Biodiversidad	
	Exclusión de zonas afectadas por Planes y Estrategias de Conservación de Especies en peligro de extinción, en Régimen de protección especial, y Red Natura 2000
Emplazamiento	Atención a las guías de zonificación a nivel nacional y regional
	Obtención de terrenos sin expropiación forzosa. En la línea eléctrica, solo se realizan expropiaciones extraordinarias (bloqueo o de incertidumbre en la identidad)
Evaluación de impacto	Análisis del impacto ambiental acumulativo con otros proyectos. No fraccionamiento artificial de la planta

Partes del proyecto sobre las que impacta	Medidas Concretas
	<p>Minimización del área de ocupación (<2 ha/MW de superficie neta sin restricciones)</p> <hr/> <p>Uso de vallado cinegético para trasiego de fauna</p> <hr/> <p>Empleo de barreras visuales con especies autóctonas y melíferas (flores)</p> <hr/> <p>Priorización de las cimentaciones no hormigonadas (hincado directo en estructuras y vallado)</p> <hr/> <p>Fomento de la biodiversidad con nidos para aves, hoteles de insectos y refugios de fauna</p> <hr/> <p>Minimización del impacto visual y sobre el terreno. Mimetización con el entorno</p>
Diseño planta	<p>Uso del 10% de la superficie de la planta para forestación, zonas verdes, y pantallas visuales. Priorización de voluntarios locales para esta tarea.</p> <hr/> <p>Estudio de posibles usos complementarios de las plantas con actividades agropecuarias compatibles</p>
Líneas de conexión	<p>Las líneas eléctricas evitan zonas ambientales protegidas y yacimientos arqueológicos. Discurren por corredores de planes de ordenación. Comparten infraestructura con otros promotores. Priorizar paralelismo con líneas existentes</p> <hr/> <p>Optimización de la ubicación de apoyos evitando nuevos caminos y respetando vegetación. Priorización de la poda sobre la tala de árboles. Elevar la altura libre del conductor para evitar árboles</p> <hr/> <p>Señalización del cable de tierra con dispositivos salvapájaros reflectantes</p> <hr/> <p>Utilización de las bases de los apoyos como nidos para pequeñas aves y murciélagos. Uso de refugios para fauna e insectos, y uso de nidos disuasorios para cigüeñas alejados más de 500 metros de los apoyos</p> <hr/> <p>Respeto del curso natural del agua. Zonas de acumulación para humedales y filtros verdes</p>

Partes del proyecto sobre las que impacta	Medidas Concretas
Construcción	<p>Respetar el estado natural del terreno. Mantenimiento de la vegetación natural</p> <hr/> <p>Planificación de la construcción según época de cría de las especies protegidas. Trasplante de árboles y arbustos singulares o plantación de nuevos árboles si no es posible</p> <hr/> <p>Reforestación de superficies alteradas con vegetación autóctona que priorice las especies melíferas (flores). Priorización del voluntariado local en esta tarea.</p> <hr/> <p>Priorizar la limpieza en seco de paneles. Disminución de los consumos de agua</p>
Excelencia Socioeconómica	
Empleo Local	<p>Creación de ofertas de empleo local. Priorización de la recolocación de quienes trabajaban en la zona</p> <hr/> <p>Oferta de formación a los demandantes de empleo</p> <hr/> <p>Favorecer a los colectivos con dificultades de inserción laboral</p> <hr/> <p>Firma de acuerdos de colaboración con el ayuntamiento para crear empleo</p>
Compatibilidad actividad económica existente	<p>Ofertar los terrenos de la planta para actividades agropecuarias compatibles (pasto para ganadería, apicultura, agricultura, ...)</p>
Diálogo actores locales	<p>Firma de convenios de colaboración con asociaciones locales representativas de la sociedad civil y asociaciones ecologistas</p> <hr/> <p>Garantizar el cumplimiento de políticas de gobernanza transparente y anticorrupción</p>

Partes del proyecto sobre las que impacta	Medidas Concretas
Efecto tractor en economía	<p>Priorizar la contratación de bienes y servicios cercanos a la planta</p> <p>Uso de equipos, componentes y/o servicios según criterios de cercanía física en al menos un 50% del coste total del proyecto (a precios de mercado)</p>
Beneficio para la comunidad local	<p>Emisión de bonos garantizados o posibilitar la participación de personas físicas en la financiación</p> <p>Domiciliar las sociedades vehículo en los municipios en los que se localice el proyecto. Pago local de impuestos.</p> <p>Compensar hasta un 1% de la energía producida por la planta a los vecinos residentes hasta 2 km de radio del proyecto, a través de autoconsumo o bonificación</p> <p>Reinvertir la bonificación del ICIO completa + 1000 euros por MW para las asociaciones vecinales</p>
Compensación nacional Huella de Carbono y donaciones	
Huella de Carbono	Obtención del sello "Proyecto Neutro en Emisiones"
Reforestación	Reforestación con especies autóctonas. Priorización del voluntariado local
Donación social	Donación de 1 gr de alimentos por cada 1 kW/h inyectado a la red a lo largo de la vida útil de la planta

A.IV Indicadores estado de información no financiera

Medioambiente

Residuos

La cantidad de residuos peligrosos, fundamentalmente aceites, y no peligrosos, fundamentalmente, plástico papel y cartón y madera, generados durante los ejercicios 2022 y 2021 se presentan en la siguiente tabla:

Toneladas	2022	2021
Peligrosos	12	7
No peligrosos	2.178	1.359

Materias primas

Las principales materias primas utilizadas durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido las siguientes:

Toneladas	2022	2021
Acero	118.771	167.338
Otros componentes	31.895	29.197

Energía

El total de electricidad, gasóleo y gasolina consumida durante los ejercicios 2022 y 2021, se presenta en la siguiente tabla:

	2022	2021
Electricidad (Kwh)	683.579	526.125
Gasóleo (Litros)	2.335.057	1.010.968
Gasolina (Litros)	228.082	110.908

Cambio climático

Las emisiones del ejercicio 2021 y 2020, calculadas a partir del consumo energético global de Soltec indicado en el apartado "Energía" considerando el factor de emisión energético aplicable en cada país en el que opera la Compañía, para cada tipología de consumo energético, han ascendido a:

	2022	2021
Alcance 1	6.320	2.732
Alcance 2	62	10

Nuestras personas

Empleo

El número total y distribución de empleados por países al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Número de empleados	
	2022	2021
España	718	1.004
Chile	682	415
Colombia	576	313
Brasil	353	608
Perú	131	1
México	81	97
Portugal	64	-
Estados Unidos	39	25
China	16	15
Italia	15	10
Australia	3	5
Argentina	-	2
TOTAL	2.678	2.495

El número total y distribución de empleados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por género, edad y clasificación profesional es el siguiente:

Ejercicio 2022

Número de empleados						
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Director/a departamento	35	7	42	-	32	10
Encargado/a	444	124	568	78	421	69
Técnico/a	406	142	548	190	331	27
Administrativo/a	43	59	102	44	57	1
Operario/a	1.261	157	1.418	567	674	177
TOTAL	2.189	489	2.678	879	1.515	284

Ejercicio 2021

Número de empleados						
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Director/a departamento	31	7	38	1	27	10
Encargado/a	309	96	405	70	291	44
Técnico/a	284	116	400	165	222	13
Administrativo/a	74	97	171	67	94	10
Operario/a	1.329	152	1.481	602	705	174
TOTAL	2.027	468	2.495	905	1.339	251

El número total y la distribución de modalidades de contrato de trabajo, por tipología de contrato, género, edad y categoría profesional el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Ejercicio 2022

Número de empleados						
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Indefinido	1.288	355	1.643	471	1.009	163
Temporal	901	134	1.035	408	506	121
TOTAL	2.189	489	2.678	879	1.515	284

Ejercicio 2021

Número de empleados						
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Indefinido	928	307	1.235	377	748	110
Temporal	1.099	161	1.260	528	591	141
TOTAL	2.027	468	2.495	905	1.339	251

Número de empleados						
	Indefinido		Temporal		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Director/a departamento	42	38	-	-	42	38
Encargado/a	515	331	51	74	568	405
Técnico/a	432	307	116	93	548	400
Administrativo/a	76	117	26	54	102	171
Operario/a	576	442	842	1.039	1.418	1.481
TOTAL	1.643	1.235	1.035	1.260	2.678	2.495

Número de empleados			
	Indefinido	Temporal	Total
Director/a departamento	38	-	38
Encargado/a	331	74	405
Técnico/a	307	93	400
Administrativo/a	117	54	171
Operario/a	442	1.039	1.481
TOTAL	1.235	1.260	2.495

El promedio anual durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 de contratos indefinidos y temporales por género, edad y categoría profesional es el siguiente:

En valores relativos

Ejercicio 2022

	Promedio de contratos (%)					
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Indefinido	45%	12%	57%	20%	32%	5%
Temporal	38%	5%	43%	18%	20%	5%
TOTAL	83%	17%	100%	38%	52%	10%

Ejercicio 2021

	Promedio de contratos (%)					
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Indefinido	40%	13%	53%	15%	33%	5%
Temporal	41%	6%	47%	19%	23%	5%
TOTAL	81%	19%	100%	34%	56%	10%

Ejercicio 2022

	Promedio de contratos (%)		
	Indefinido	Temporal	Total
Director/a departamento	1%	0%	1%
Encargado/a	13%	2%	15%
Técnico/a	11%	4%	15%
Administrativo/a	2%	1%	3%
Operario/a	30%	36%	66%
TOTAL	57%	43%	100%

Ejercicio 2021

	Promedio de contratos (%)		
	Indefinido	Temporal	Total
Director/a departamento	2%	-	2%
Encargado/a	18%	4%	22%
Técnico/a	16%	5%	21%
Administrativo/a	5%	4%	9%
Operario/a	12%	34%	46%
TOTAL	53%	47%	100%

En valores absolutos

Ejercicio 2022

	Promedio de contratos (%)					
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Indefinido	1.874	508	2.382	791	1.372	219
Temporal	708	112	820	340	394	86
TOTAL	2.582	620	3.202	1.131	1.766	305

Ejercicio 2021

	Promedio de contratos (%)					
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Indefinido	726	244	970	272	606	92
Temporal	742	108	850	337	423	90
TOTAL	1.468	352	1.820	609	1.029	182

Ejercicio 2022

	Promedio de contratos (%)		
	Indefinido	Temporal	Total
Director/a departamento	43	-	43
Encargado/a	581	40	621
Técnico/a	476	87	563
Administrativo/a	101	20	121
Operario/a	1.181	673	1.854
TOTAL	2.382	820	3.202

Ejercicio 2022

	Promedio de contratos (%)		
	Indefinido	Temporal	Total
Director/a departamento	39	-	39
Encargado/a	327	62	389
Técnico/a	286	88	374
Administrativo/a	99	76	175
Operario/a	219	624	843
TOTAL	970	850	1820

El número total de despidos por género, edad y clasificación profesional, durante los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

Número de despidos						
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
2022	723	208	931	383	483	65
2021	284	50	334	140	166	28

Número de despidos		
	2022	2021
Director/a departamento	3	1
Encargado/a	82	28
Técnico/a	69	20
Administrativo/a	27	19
Operario/a	750	266
TOTAL	931	334

Las remuneraciones medias de la Compañía durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido las siguientes, desglosadas por género, edad y categoría profesional:

Euros						
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
2022	16.558	16.229	16.495	10.824	18.741	24.441
2021	20.439	20.057	14.977	22.356	27.121	20.439

Euros		
	2022	2021
Director/a departamento	111.692	95.028
Encargado/a	30.956	31.175
Técnico/a	19.979	21.263
Administrativo/a	12.351	11.879
Operario/a	8.653	12.979

Durante el ejercicio 2022 y 2021 los administradores de la Sociedad dominante han devengado por todos los conceptos las siguientes rentas dinerarias (incluye tanto rentas abonadas por la Sociedad dominante como por cualquier otra sociedad dependiente):

	Miles de euros	
	2022	2021
Remuneración fija y variable (*)(**)	510	509

(*) 55 y 48 miles de euros, respectivamente, remuneración media administradoras y administradores en 2022 (55 y 85 miles de euros en 2021).

(**) A 31 de diciembre de 2022 contiene como rentas en especie un importe de 31 miles de euros de uno de los administradores en concepto de sus labores como alta dirección (31 miles de euros en 2021).

La remuneración de los miembros de la Alta Dirección (tres mujeres y nueve hombres en 2022 y tres mujeres y cinco hombres en 2021), excluyendo a quienes tienen la condición de miembro del Consejo de Administración durante los ejercicios 2022 y 2021, y que ha sido abonada tanto por la Sociedad dominante como por cualquier otra sociedad dependiente, se resume:

	Miles de euros	
	2022	2021
Sueldos (*)	1.303	939

(*) 103 y 110 miles de euros, respectivamente, remuneración media mujeres y hombres en 2022 (106 y 112 miles de euros en 2021)

La brecha salarial por categoría profesional obtenida para los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	Porcentaje	
	2022	2021
Director/a departamento	10%	17%
Encargado/a	(4%)	(5%)
Técnico/a	9%	20%
Administrativo/a	29%	17%
Operario/a	29%	17%

La relación existente entre el salario mínimo retribuido por Soltec y el salario mínimo interprofesional durante los ejercicios 2022 y 2021 es superior a una unidad para España, comprometiéndose la Compañía, en el resto de las filiales a respetar la normativa local en vigor tanto a nivel de convenios o acuerdos vinculados con el establecimiento de un salario mínimo local.

Organización del trabajo

El promedio anual durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 de empleados a jornada completa y parcial por género, edad y categoría profesional es el siguiente:

En valores relativos

Ejercicio 2022

Promedio anual empleados (%)						
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Completa	83%	16%	99%	37%	52%	10%
Parcial	1%	0%	1%	0%	1%	0%
TOTAL	84%	16%	100%	37%	53%	10%

Promedio anual empleados (%)			
	Completa	Parcial	Total
Director/a departamento	1%	0%	1%
Encargado/a	15%	0%	15%
Técnico/a	15%	0%	15%
Administrativo/a	3%	0%	3%
Operario/a	65%	1%	66%
TOTAL	99%	1%	100%

Ejercicio 2021

Promedio anual empleados (%)						
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Completa	85%	14%	99%	37%	51%	11%
Parcial	-	1%	1%	1%	-	-
TOTAL	85%	15%	100%	38%	51%	11%

Promedio anual empleados (%)			
	Completa	Parcial	Total
Director/a departamento	1%	-	1%
Encargado/a	12%	-	12%
Técnico/a	12%	1%	13%
Administrativo/a	7%	-	7%
Operario/a	67%	-	67%
TOTAL	99%	1%	100%

En valores absolutos

Ejercicio 2022

Promedio anual empleados (%)						
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Completa	2.575	609	3.184	1.124	1.756	304
Parcial	7	11	18	7	10	1
TOTAL	2.582	620	3.202	1.131	1.766	305

Promedio anual empleados (%)			
	Completa	Parcial	Total
Director/a departamento	43	-	43
Encargado/a	617	4	621
Técnico/a	557	6	563
Administrativo/a	115	6	121
Operario/a	1.853	1	1.854
TOTAL	3.170	17	3.188

Ejercicio 2021

Promedio anual empleados (%)						
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Completa	1.457	339	1.796	598	1.016	182
Parcial	11	13	24	11	13	-
TOTAL	1.468	352	1.820	609	1.029	182

Promedio anual empleados (%)			
	Completa	Parcial	Total
Director/a departamento	39	-	39
Encargado/a	383	5	388
Técnico/a	370	4	374
Administrativo/a	162	13	175
Operario/a	842	2	844
TOTAL	1.796	24	1.820

El número de empleados que ha disfrutado de permiso parental durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Número de empleados		
	2022	2021
Hombres	52	33
Mujeres	9	5
TOTAL	61	38

El número total de horas de absentismo durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Horas absentismo	% sobre total de horas
2022	155.342	2%
2021	65.392	2%

Seguridad y salud

Los principales índices relacionados con la seguridad y salud durante los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Índice de frecuencia de accidentes laborales ¹	0,84	0	0,84	2,36	-	2,36
Índice de gravedad de accidentes laborales ²	0,05	0	0,05	0,03	-	0,03
Número de accidentes de trabajo ⁴	5	0	5	7	-	7
Número de fatalidades	-	-	-	-	-	-
Enfermedades profesionales ³	0	0	0	-	-	-

1 Número de accidentes en jornada de trabajo con baja ocurridos por cada millón de horas trabajadas (durante el ejercicio 2022 la totalidad de los accidentes han sido clasificados como bajos o leves).

2 Número de jornadas no trabajadas a causa de los accidentes ocurridos en jornada de trabajo, por cada mil horas trabajadas (durante el ejercicio 2022 la totalidad de los accidentes han sido clasificados como bajos o leves).

3 Aquella enfermedad contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena o por cuenta propia en las actividades que se especifiquen en el cuadro de Enfermedades Profesionales

4 La totalidad de los accidentes de trabajo han sido catalogados como de nivel bajo o leves.

Relaciones sociales

Los porcentajes de cobertura de convenios colectivos para las áreas geográficas más relevantes durante los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

	% de cobertura	
	2022	2021
España	100%	100%
México	25%	9%
Portugal	100%	n/a
Brasil	100%	97%

*El resto de los países se encuentran sujetos a la normativa laboral vigente.

Formación

Las horas de formación impartidas por categoría profesional y área geográfica durante los ejercicios 2022 y 2021 son las siguientes:

	Horas	
	2022	2021
Director/a departamento	2.187	378
Encargado/a	6.384	3.956
Técnico/a	5.838	3.800
Administrativo/a	574	4.443
Operario/a	41.114	43.084
TOTAL	56.098	55.661

	% sobre total horas	
	2022	2021
Brasil	45%	56%
España	28%	18%
Chile	20%	11%
México	-	7%
Resto	7%	8%

Accesibilidad

La distribución de personas con capacidades diferentes por categoría profesional durante el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	Número de empleados	
	2022	2021
Encargado/a	2	1
Técnico/a	4	2
Administrativo/a	-	1
Operario/a	8	6
TOTAL	8	10

Información fiscal

La distribución por países de los resultados e impuestos sobre beneficios pagados durante los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

Ejercicio 2022

Miles de euros					
	Resultados antes impuestos	Resultados después impuestos	Impuestos devengados	Impuestos pagados (cobrados)	Subvenciones Recibidas
España	21.718	20.014	1.703	969	567
Brasil	(5.217)	(6.439)	1.222	1.222	—
México	(1.034)	(1.623)	589	196	—
Chile	(3.797)	(3.756)	(42)	—	—
Argentina	(483)	(483)	—	—	—
Perú	(396)	(374)	(22)	—	—
USA	3.134	1.853	1.281	357	—
Italia	(870)	(428)	(442)	—	—
Otros	5.024	4.298	726	662	—
TOTAL	18.078	13.062	5.016	3.406	567

Ejercicio 2021

Miles de euros					
	Resultados antes impuestos	Resultados después impuestos	Impuestos devengados	Impuestos pagados (cobrados)	Subvenciones Recibidas
España	(436)	3.893	4.329	(1.264)	1.000
Brasil	(8.865)	(9.221)	(356)	—	—
México	(338)	(344)	(6)	46	—
Chile	(9.718)	(9.505)	213	(1)	—
Argentina	(170)	(231)	(61)	78	—
Perú	3	165	162	2	—
USA	1.298	796	(502)	—	—
Italia	13.824	13.850	26	—	—
Otros	(1.104)	(570)	534	335	—
TOTAL	(5.506)	(1.167)	4.339	(804)	1.000

A.V - Indicadores Taxonomía

VOLUMEN DE NEGOCIO (INCEN)

Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios absoluto (miles €)	Proporción del volumen de negocios (%)	Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")							Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía 2022 (%)	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía año anterior (%)	Categoría (actividad de transición) (T)	Categoría (actividad facilitadora) (F)		
				Mitigación del cambio climático (%)	Adaptación al cambio climático (%)	Recursos hídricos y marinos (%)	Economía circular (%)	Contaminación (%)	Biodiversidad y ecosistemas (%)	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Garantías mínimas (S/N)						
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																						
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																						
Fabricación de tecnologías de energía renovable	3.1	407.614,4	71,7%	100,0%	0,0%	-	-	-	-	NA	S	S	S	S	S	S	71,7%		F			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1	11.114,3	2,0%	100,0%	0,0%	-	-	-	-	NA	S	NA	S	NA	S	S	2,0%					
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	7.6	148.589,3	26,2%	100,0%	0,0%	-	-	-	-	NA	S	NA	NA	NA	NA	S	26,2%		F			
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		567.317,9	99,8%	100,0%	0,0%												99,8%					
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																						
Fabricación de tecnologías de energía renovable	3.1	0,0	0,0%																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1	0,0	0,0%																			
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	7.6	0,0	0,0%																			
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0,0	0,0%																			
Total (A.1 + A.2)		567.317,9	99,8%														99,8%		97,9%			
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																						
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		878,3	0,2%																			
Total (A + B)		568.196,3	100%																			

CapEX

Actividades económicas	Códigos	CapEX absoluto (miles €)	Proporción del CapEX (%)	Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")						Proporción del CapEX que se ajusta a la taxonomía (%)	Proporción del CapEX que se ajusta a la taxonomía año anterior (%)	Categoría (actividad facilitadora) (F)	Categoría (actividad de transición) (T)
				Mitigación del cambio climático (%)	Adaptación al cambio climático (%)	Recursos hídricos y marinos (%)	Economía circular (%)	Contaminación (%)	Biodiversidad y ecosistemas (%)	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)				
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de tecnologías de energía renovable	3.1	878,4	1,1%	100,0%	0,0%	-	-	-	-	NA	S	S	S	S	S	S	1,1%		F
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1	75.868,9	93,7%	100,0%	0,0%	-	-	-	-	NA	S	NA	S	NA	S	S	93,7%		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	7.6	2.078,8	2,6%	100,0%	0,0%	-	-	-	-	NA	S	NA	NA	NA	NA	S	2,6%		F
CapEX de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		78.826,2	97,3%	100,0%	0,0%												97,3%		
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de tecnologías de energía renovable	3.1	0,0	0,0%																
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1	0,0	0,0%																
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	7.6	0,0	0,0%																
CapEX de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0,0	0,0%																
Total (A.1 + A.2)		78.826,2	97,3%														97,3%		3,7%
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEX de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		2.169,4	2,7%																
Total (A + B)		80.995,6	100%																

OpEX

Actividades económicas	Códigos	OpEX absoluto (miles €)	Proporción del OpEX (%)	Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")						Garantías mínimas (S/N)	Proporción del OpEX que se ajusta a la taxonomía (%)	Proporción del OpEX que se ajusta a la taxonomía año anterior (%)	Categoría (actividad facilitadora) (F)	Categoría (actividad de transición) (T)
				Mitigación del cambio climático (%)	Adaptación al cambio climático (%)	Recursos hídricos y marinos (%)	Economía circular (%)	Contaminación (%)	Biodiversidad y ecosistemas (%)	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)					
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
Fabricación de tecnologías de energía renovable	3.1	981,0	3,6%	100,0%	0,0%	-	-	-	-	NA	S	S	S	S	S	S	3,6%		F	
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1	216,6	0,8%	100,0%	0,0%	-	-	-	-	NA	S	NA	S	NA	S	S	0,8%			
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	7.6	21.653,4	79,8%	100,0%	0,0%	-	-	-	-	NA	S	NA	NA	NA	NA	S	79,8%		F	
OpEX de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		22.851,0	84,2%	100,0%	0,0%												84,2%			
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				
Fabricación de tecnologías de energía renovable	3.1	0,0	0,0%																	
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1	0,0	0,0%																	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	7.6	0,0	0,0%																	
OpEX de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0,0	0,0%																	
Total (A.1 + A.2)		22.851,0	84,2%														84,2%		83,4%	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
OpEX de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		4.296,2	15,8%																	
Total (A + B)		27.147,2	100%																	

A.VI. ÍNDICE DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018, DE 28 DE DICIEMBRE, EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Capítulo de referencia
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1 Detalles de la organización GRI 2-2 Sociedades incluidas en los informes de sostenibilidad de la organización GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-9 Estructura y composición de la gobernanza GRI 2-13 Delegación de responsabilidad para la gestión de impactos GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas GRI 2-29 Enfoque para la participación de las partes interesadas GRI 3-1 Proceso para determinar la materialidad GRI 3-2 Lista de puntos materiales	1. Soltec una compañía única en el sector fotovoltaico (pág. 6) 2. Nuestros negocios (pág. 22) 3.4 Promoción de prácticas responsables en la cadena de suministro (pág. 105)
Información sobre cuestiones medioambientales	Políticas	Políticas que aplica, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas GRI 2-24 Incorporación de compromisos políticos	2.3 La Gestión de la Sostenibilidad (pág.50) 4.1 Compromiso Medioambiental (pág. 115)

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia
Información sobre cuestiones medioambientales	Principales riesgos	GRI 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	2.3 La Gestión de la Sostenibilidad (pág.50) 4.1 Compromiso Medioambiental (pág. 115) 3.3 Gestión del riesgo (pág. 92)

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia	
Información sobre cuestiones medioambientales	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades	2.3 La Gestión de la Sostenibilidad (pág.50) 4.1 Compromiso Medioambienta l (pág.115) 3.3 Gestión del riesgo (pág. 92)
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	2.3 La Gestión de la Sostenibilidad (pág.50) 4.1 Compromiso Medioambienta l (pág. 115) 3.3 Gestión del riesgo (pág. 92)
		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	2.3 La Gestión de la Sostenibilidad (pág.50)
		Aplicación del principio de precaución	GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	4.1 Compromiso Medioambienta l - Principio de Precaución (pág. 124)
		Provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 2-27 Cumplimiento de leyes y reglamentos	2.3 La Gestión de la Sostenibilidad (pág.50) El Grupo no tiene provisiones y garantías significativas para riesgos ambientales

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia
Información sobre cuestiones medioambientales	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI 2.3 La Gestión de la Sostenibilidad (pág.50) 4.1 Compromiso Medioambiental (pág. 115) En relación a la contaminación lumínica, derivado de la actividad de la compañía no se producen afecciones en este sentido
	Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen GRI 301-2 Insumos reciclados utilizados GRI 301-3 Productos y materiales de envasado recuperados GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación GRI 306-4 Transporte de residuos peligrosos 2.3 La Gestión de la Sostenibilidad (pág.50) 4.1 Compromiso Medioambiental - Fomento de la economía circular (pág. 121)

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia	
Información sobre cuestiones medioambientales	Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	4.1 Compromiso Medioambienta I - Gestión responsable del agua (pág. 123) Este aspecto no se considera material dado que el consumo de agua es principalmente de uso humano, no utilizándose agua en el proceso de fabricación.	
			GRI 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido GRI 303-2 Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua	
			GRI 303-3 Extracción de agua GRI 303-5 Consumo de agua GRI 303-4 Vertido de agua	
	Uso sostenible de los recursos	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión a los GRI 300) GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	4.1 Compromiso Medioambienta I - Fomento de la economía circular (pág. 121) A.IV. Indicadores Estado de Información No Financiera (pág. 192)
		Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 302 Energía) GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables) GRI 302-2 Consumo energético fuera de la organización GRI 302-4 Reducción del consumo energético	4.1 Compromiso Medioambienta I -Fomento de la economía circular (pág. 121) A.IV. Indicadores Estado de Información No Financiera (pág. 192)

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia
Información sobre cuestiones medioambientales	Cambio Climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	4.1 Compromiso Medioambienta I – Emisiones de gases de efecto invernadero (pág. 120) 4.1 Compromiso Medioambienta I – Sostenibilidad energética y lucha contra el cambio climático (pág. 118) A.IV. Indicadores Estado de Información No Financiera (pág. 192)
			GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)
			GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión a los GRI 300)	4.1 Compromiso Medioambienta I – Emisiones de gases de efecto invernadero (pág. 120) 4.1 Compromiso Medioambienta I – Sostenibilidad energética y lucha contra el cambio climático (pág. 118)
		GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad	

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Capítulo de referencia
Información sobre cuestiones medioambientales	Cambio Climático	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI	4.1 Compromiso Medioambienta I – Emisiones de gases de efecto invernadero (pág. 120) 4.1 Compromiso Medioambienta I – Sostenibilidad energética y lucha contra el cambio climático (pág. 118)
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad e impactos causados por las actuaciones u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-1 Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a área protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad GRI 304-3 Hábitats protegidos o restaurados GRI 304-4 Especies que aparecen en la lista roja de la IUCN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	4.1 Compromiso Medioambienta I – Protección de la Biodiversidad (pág. 124)
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Políticas	Políticas que aplica la sociedad, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	5.1 Las personas lo primero (Pág. 75) 5.1 Las personas lo primero – Igualdad Retributiva (Pág. 134)

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia	
<p>Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal</p>	<p>Principales riesgos</p>	<p>Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la sociedad, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo la sociedad gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.</p>	<p>GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos</p>	<p>5.2 Compromiso con las comunidades locales (pág. 150)</p>
		<p>Número total y distribución de empleados por género, edad, país y clasificación profesional</p>	<p>GRI 2-7 Empleados GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados GRI 401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal</p>	<p>5.1 Las personas lo primero (Pág. 131) A.IV Indicadores Estado de Información No Financiera. (Pág. 192)</p>
<p>Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal</p>	<p>Empleo</p>	<p>Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo</p>	<p>GRI 2-7 Empleados</p>	<p>5.1 Las personas lo primero (Pág. 131) A.IV Indicadores Estado de Información No Financiera. (Pág. 192)</p>

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia	
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional	GRI 2-7 Empleados Número total de empleados por contrato (indefinido/temporal y completo/parcial) por género y región, promedio edad y clasificación profesional.	5.1 Las personas lo primero (Pág. 131) A.IV Indicadores Estado de Información No Financiera. (Pág. 192)
		Número de despidos por género, edad y clasificación profesional	GRI 401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	5.1 Las personas lo primero (Pág. 131) A.IV Indicadores Estado de Información No Financiera. (Pág. 192)
			Número de despidos por clasificación profesional	
		Remuneraciones medias y su evolución desagregados por género, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y hombres Remuneración media por género, edad y clasificación profesional y su evolución. Para su cálculo, deberán tomarse en cuenta el total de percepciones salariales en dinero efectivo y remuneraciones en especie, por lo que para el cálculo deberá tenerse en cuenta los beneficios a los que hace referencia el GRI 401-2.	5.1 Las personas lo primero – Igualdad Retributiva (Pág. 135) A.IV Indicadores Estado de Información No Financiera. (Pág. 192)
Brecha salarial	GRI 405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y hombres *OCDE: La brecha salarial de género se define como la diferencia entre los ingresos medios de hombres y mujeres en relación con los ingresos medios de los hombres	5.1 Las personas lo primero – Igualdad Retributiva (Pág. 135) A.IV Indicadores Estado de Información No Financiera. (Pág. 192)		

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	A.IV Indicadores Estado de Información No Financiera. (Pág. 192)
		La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por género.	<p>GRI 202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por género frente al salario mínimo local (se utiliza este indicador, ya que a medida que se avanza en la carrera profesional, pueden incidir diversos factores en la definición de la retribución de cada persona).</p> <p>GRI 405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y hombres.</p> <p>GRI 2-19 Políticas de retribución.</p> <p>GRI 201-3 Obligaciones derivadas de planes de beneficios sociales y otros planes de jubilación.</p> <p>Información desagregada por género.</p>

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Capítulo de referencia
<p>Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal</p>	<p>Empleo</p>	<p>Implantación de medidas de desconexión laboral</p>	<p>GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión a los GRI 300)</p>	<p>5.1 Las personas primero - Bienestar en nuestros empleados (pág. 141) Si bien el Grupo no tiene una política de desconexión laboral, existe por su parte una clara apuesta por la conciliación, mediante la convocatoria de reuniones dentro de la jornada laboral, así como la reducción de envío de correos en horarios no laborales. En la actualidad Soltec se encuentra desarrollando medidas de desconexión laboral que entrarán en vigor en los próximos ejercicios.</p>

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia	
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	Empleados con discapacidad	GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados 5.1 Las personas primero - Igualdad de oportunidades y no discriminación (pág. 134) A.IV Indicadores Estado de Información No Financiera (pág. 192)	
		Organización del tiempo de trabajo	GRI 402-1 Plazo de aviso mínimo sobre cambios operacionales GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión a los GRI 300)	A.IV Indicadores Estado de Información No Financiera (pág. 192)
		Número de horas de absentismo	GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales	5.1 Las personas lo primero (Pág. 131) A.IV Indicadores Estado de Información No Financiera (pág. 192)
	Organización del trabajo	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	GRI 401-3 Permisos parentales Enfoque de gestión sobre otras medidas de conciliación	5.1 Las personas primero - Bienestar en nuestros empleados (pág. 141) 5.1 Las personas primero - Conciliación de la vida personal, familiar y laboral (pág.144) A.IV Indicadores Estado de Información No Financiera (pág. 192)

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Salud y seguridad	<p>Condiciones de salud y seguridad en el trabajo</p> <p>GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes GRI 403-3 Servicios de salud en el trabajo GRI 403-4 Temas de salud y seguridad laboral tratados en acuerdos formales con la representación legal de los trabajadores GRI 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo GRI 403-6 Fomento de la salud de los trabajadores GRI 403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales GRI 403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo</p>	<p>5.1 Las personas primero - Seguridad y Salud de los trabajadores (pág. 142) 5.1 Las personas primero - Formación y fomento de la empleabilidad (pág. 139) A.IV Indicadores Estado de Información No Financiera (pág. 192)</p>
		<p>Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por género</p> <p>GRI 403- 9 Lesiones por accidente laboral</p>	<p>5.1 Las personas primero - Seguridad y Salud de los trabajadores (pág. 142) A.IV Indicadores Estado de Información No Financiera (pág. 192)</p>
		<p>Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por género</p> <p>GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales</p>	<p>5.1 Las personas primero - Seguridad y Salud de los trabajadores (pág. 142) A.IV Indicadores Estado de Información No Financiera (pág. 192)</p>

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia	
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva)	1.2 Propósito, misión, visión y valores (pág. 12) 5.1 Las personas primero – Convenios colectivos (pág. 133) A.IV Indicadores Estado de Información No Financiera (pág. 192)
			GRI 2-16 Comunicación de preocupaciones críticas GRI 2-26 Mecanismos para buscar asesoramiento y plantear inquietudes	
		Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30 Acuerdos de negociación colectiva	5.1 Las personas primero – Convenios colectivos (pág. 133) A.IV Indicadores Estado de Información No Financiera (pág. 192)
			Porcentaje desglosado por país	
		Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-4 Temas de salud y seguridad laboral tratados en acuerdos formales con la representación legal de los trabajadores	5.1 Las personas primero – Convenios colectivos (pág. 133) A.IV Indicadores Estado de Información No Financiera (pág. 192) 5.1 Las personas primero - Seguridad y Salud de los trabajadores (pág. 142)
			GRI 2-30 Acuerdos de negociación colectiva	

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Capítulo de referencia
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas	5.1 Las personas primero - Formación y fomento de la empleabilidad (pág. 139)
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por empleado	5.1 Las personas primero - Formación y fomento de la empleabilidad (pág. 139) A.IV Indicadores Estado de Información No Financiera (pág. 192)
			Horas totales de formación.	
	Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	5.1 Las personas primero - Igualdad de oportunidades y no discriminación (pág. 134)
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades) GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	5.1 Las personas primero - Igualdad de oportunidades y no discriminación (pág. 134) 5.1 Las personas primero - Igualdad retributiva (pág. 135)

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Igualdad	Planes de igualdad	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación) 5.1 Las personas primero - Igualdad de oportunidades y no discriminación (pág. 134)
		Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 401 Empleo) 5.1 Las personas primero - Formación y fomento de la empleabilidad (pág. 139)
		Protocolos contra el acoso sexual y por razón de género	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación) 5.1 Las personas primero - Igualdad retributiva (pág. 135)
		La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación) 5.1 Las personas primero - Igualdad de oportunidades y no discriminación (pág. 134)

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Capítulo de referencia
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Igualdad	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	5.1 Las personas primero - Igualdad de oportunidades y no discriminación (pág. 134)
			GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia	
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Políticas y riesgos	Políticas que aplica la sociedad y principales riesgos, que incluyan entre otros aspectos los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	3.2 Ética e integridad – Derechos humanos (pág. 84)
	Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 412 evaluación de derechos humanos) GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas GRI 2-12 Rol del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos	3.2 Ética e integridad – Derechos humanos (pág. 84)
		Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 2-27 Cumplimiento de leyes y reglamentos	3. Gobernanza (pág. 74)
			GRI 2-25 Procesos para remediar impactos negativos	
		Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	GRI 2-27 Cumplimiento de leyes y reglamentos	3. Gobernanza (pág. 74)
			GRI 2-25 Procesos para remediar impactos negativos GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	
		Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 2-28 Asociaciones de miembros GRI 407-1 Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo GRI 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio GRI 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil GRI 2-27 Cumplimiento de leyes y reglamentos GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	3. Gobernanza (pág. 74)

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Políticas	Políticas que aplica la sociedad, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado. GRI 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	3.Gobernanza (pág. 74)

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia	
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Principales riesgos	<p>Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la sociedad, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo la sociedad gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.</p>	<p>GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades</p>	3.3 Gestión del riesgo (pág. 92)
	Corrupción y soborno	<p>Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno</p>	<p>GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 205 Anticorrupción) GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción GRI 205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas GRI 2-27 Cumplimiento de leyes y reglamentos GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas GRI 206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia</p>	3.Gobernanza (pág. 74)
		<p>Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales</p>	<p>GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 205 Anticorrupción) GRI 2-27 Cumplimiento de leyes y reglamentos GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas</p>	3.Gobernanza (pág. 74)

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Capítulo de referencia
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Corrupción y soborno	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	5.2 Compromiso con las comunidades locales (pág. 150)
Información sobre la sociedad	Políticas	Políticas que aplica la sociedad, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales	5.2 Compromiso con las comunidades locales (pág. 150)
			GRI 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia	
Información sobre la sociedad	Principales riesgos	<p>Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la sociedad, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo la sociedad gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.</p>	<p>GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales</p> <p>GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible</p> <p>GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades</p>	5.2 Compromiso con las comunidades locales (pág. 150)
	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local	<p>GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales</p> <p>GRI 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos -reales o potenciales- en las comunidades locales</p> <p>GRI 2-29 Enfoque para la participación de las partes interesadas</p> <p>GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales</p>	5.2 Compromiso con las comunidades locales (pág. 150)	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	<p>GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo</p> <p>GRI 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos -reales o potenciales- en las comunidades locales</p> <p>GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales</p> <p>GRI 2-29 Enfoque para la participación de las partes interesadas</p>	5.2 Compromiso con las comunidades locales (pág. 150)	

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia	
Información sobre la sociedad	Principales riesgos	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a comunidad) GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo GRI 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos -reales o potenciales- en las comunidades locales	5.2 Compromiso con las comunidades locales (pág. 150)
		Acciones de asociación y patrocinio	GRI 2-28 Asociaciones de miembros	5.2 Compromiso con las comunidades locales (pág. 150)
	Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión a los GRI 308 y GRI 414) GRI 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdos con criterios ambientales GRI 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	3.4 Promoción de prácticas responsables en la cadena de suministro (pág. 105)
		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión a los GRI 308 y GRI 414) GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	3.4 Promoción de prácticas responsables en la cadena de suministro (pág. 105)
		Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales GRI 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdos con criterios ambientales	3.4 Promoción de prácticas responsables en la cadena de suministro (pág. 105)

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Capítulo de referencia	
Información sobre la sociedad	Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	4.2 Calidad y excelencia en nuestros productos y servicios (pág. 126)	
			GRI 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios		
			GRI 417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios GRI 417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios		
		Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 2-25 Procesos para remediar impactos negativos		4.2 Calidad y excelencia en nuestros productos y servicios (pág. 126)
			GRI 418-1 Denuncias substanciales relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes.		
		Información fiscal	Beneficios obtenidos por país		GRI 207-1 Enfoque fiscal
	GRI 207-4 Presentación de informes país por país GRI 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos				
	Impuestos sobre beneficios pagados		GRI 207-1 Enfoque fiscal GRI 207-4 Presentación de informes país por país		
		Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	A.IV Indicadores Estado de Información No Financiera (pág. 192)	

A.VII. TABLA SASB

Temas de divulgación sobre sostenibilidad y parámetros de contabilidad

Tema material	Código SASB	Parámetro / Métrica	Respuesta de Soltec
Gestión de la energía en la fabricación	RR-ST-130a.1	Total energía consumida (GJ) (electricidad + combustibles)	4.1 Compromiso medioambiental (pág. 115) A.IV Indicadores Estado de Información No Financiera (pág. 192)
		Porcentaje de electricidad de la red (sobre el consumo total de energía)	4.1 Compromiso medioambiental (pág. 115)
		Porcentaje de renovables (sobre el consumo total de energía).	4.1 Compromiso medioambiental (pág. 115)
Gestión del agua en la fabricación	RR-ST-140a.1	Total agua extraída (m ³)	4.1 Compromiso medioambiental – Gestión responsable del agua (pág. 123) A.IV Indicadores Estado de Información No Financiera (pág. 192)
		Total de agua consumida, porcentaje de cada una en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto (%)	La Compañía no dispone actualmente de este indicador. No obstante, el consumo de agua constituye, entre todos los aspectos ambientales, el que reviste un menor nivel de materialidad para Soltec, dado que no es utilizado directamente para la producción (véase 4.1 Compromiso medioambiental – Gestión responsable del agua (pág. 123).
	RR-ST-140a.2	Descripción de los riesgos de la gestión del agua y análisis de las estrategias y las prácticas para mitigarlos	4.1 Compromiso medioambiental – Gestión responsable del agua (pág. 123)

Tema material	Código SASB	Parámetro / Métrica	Respuesta de Soltec
Gestión de residuos peligrosos	RR-ST-150a.1	Cantidad de residuos peligrosos generados (Tn), porcentaje reciclado (%).	4.1 Compromiso medioambiental - Fomento de la economía circular (pág. 121) A.IV Indicadores Estado de Información No Financiera (pág. 192)
	RR-ST-150a.2	Número y cantidad total de vertidos de derrames, cantidad recuperada	4.1 Compromiso medioambiental - Fomento de la economía circular (pág. 121)
Impactos ecológicos del desarrollo de proyectos	RR-ST-160a.1	Número y duración de los retrasos de los proyectos relacionados con los impactos ecológicos	Durante 2022 no se ha producido ningún retraso originado por impactos ecológicos.
	RR-ST-160a.2	Descripción de los esfuerzos realizados en el desarrollo de proyectos de sistemas de energía solar para abordar los impactos comunitarios y ecológicos.	4.1 Compromiso medioambiental - Protección de la biodiversidad (pág. 124)

Tema material	Código SASB	Parámetro / Métrica	Respuesta de Soltec
<p>Gestión de la integración de la infraestructura energética y normativas relacionadas</p>	<p>RR-ST-410a.1</p>	<p>Descripción de los riesgos asociados a la integración de la energía solar en la infraestructura energética existente y análisis de los esfuerzos realizados para gestionar dichos riesgos.</p>	<p>La energía solar, como todas las energías renovables, es intermitente. El sistema eléctrico tiene en cuenta estas intermitencias y prevé en sus modelos la generación que se producirá durante las horas y días siguientes. Además, prevé que otras centrales que sí son capaces de regular su producción, compensen las caídas de esta en las centrales de energías renovables. En los últimos años se están integrando en el sistema baterías que permiten compensar horas con menor producción de energías renovables. Sus costes han bajado mucho en los últimos años y cada vez son más competitivas. Además, otros sistemas de gestión renovables como el bombeo hidráulico o el hidrógeno verde (el producido con energías renovables) tienen el potencial de regular la intermitencia de la energía solar. En el futuro, estos sistemas, de forma combinada con la generación distribuida, conformarán un sistema eléctrico muy robusto capaz de enfrentar los retos del sistema.</p>

Tema material	Código SASB	Parámetro / Métrica	Respuesta de Soltec
<p>Gestión de la integración de la infraestructura energética y normativas relacionadas</p>	<p>RR-ST-410a.2</p>	<p>Descripción de los riesgos y las oportunidades relacionados con la política energética y su efecto en la integración de la energía solar en la infraestructura energética existente.</p>	<p>La política energética tiene un gran impacto en el sistema eléctrico y concretamente en la implantación de las energías renovables. Los estados establecen las condiciones de conexión a red, los requerimientos ambientales, y organizan subastas que estabilizan las inversiones en este tipo de energías. Lo mejor es que la política energética sea largoplacista y estable. No se requieren subvenciones y las subastas son cada vez menos necesarias, siempre que se garantice la estabilidad regulatoria.</p> <p>Afortunadamente, la crisis climática y los acuerdos de París, sumado a la crisis económica y del conflicto de Ucrania, dejan claro que las renovables es parte de la solución al problema.</p>

Tema material	Código SASB	Parámetro / Métrica	Respuesta de Soltec
Gestión del final de la vida útil del producto	RR-ST-410b.1	Porcentaje de productos vendidos que son reciclables o reutilizables (%)	4.1 Compromiso medioambiental (pág. 115)
	RR-ST-410b.2	Peso del material recuperado al final de su vida útil y porcentaje reciclado (Tn, %)	4.1 Compromiso medioambiental – Consumo eficiente de materiales (pág. 123)
	RR-ST-410b.3	Porcentaje de productos por ingresos que contienen sustancias declarables según IEC 62474, compuestos de arsénico, compuestos de antimonio o compuestos de berilio (%)	0% - La Compañía no utiliza sustancias declarables según IEC 62474, compuestos de arsénico, compuestos de antimonio o compuestos de berilio
	RR-ST-410b.4	Descripción del enfoque y la estrategia utilizada para diseñar productos con un alto valor de reciclaje	4.1 Compromiso medioambiental – Consumo eficiente de materiales (pág. 123) 4.2 Calidad y excelencia en nuestros productos y servicios (pág. 126)
Suministro de materiales	RR-ST-440a.1	Descripción de la gestión de riesgos asociados al uso de materiales críticos	4.1 Compromiso medioambiental – Consumo eficiente de materiales (pág. 123) 4.1 Compromiso medioambiental – Consumo eficiente de materiales (pág. 123) 3.3 Gestión del riesgo (pág. 92) 3.4 Promoción de prácticas responsables en la cadena de suministro (pág. 105)
	RR-ST-440a.2	Descripción de la gestión de los riesgos ambientales asociados a la cadena de suministro del polisilicio	La Compañía no utiliza polisilicio en su cadena de producción



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2022]

CIF: [A05556733]

Denominación Social:

[**SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.**]

Domicilio social:

[(MOLINA DE SEGURA MURCIA)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/10/2020	22.846.679,25	91.386.717	91.386.717

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON JOSÉ FRANCISCO MORENO RIQUELME	0,00	42,27	0,00	0,00	42,27
DON RAÚL MORALES TORRES	0,01	19,58	0,00	0,00	19,59
INVESCO LTD.	0,00	1,83	1,07	0,00	2,89
FTIF-TEMPLETON GLOBAL CLIMATE CHANGE FUND	3,09	0,00	0,00	0,00	3,09

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DON JOSÉ FRANCISCO MORENO RIQUELME	GRUPO CORPORATIVO SEFRAN S.L.	42.27	0.00	42.27

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

- SWEDBANK ROBUR FONDER AB Venta de acciones por debajo del umbral de "participación significativa" en la sociedad 18/05/2022 2.939%
- INVESCO LTD. Modifica su "participación significativa" en la sociedad el 31/01/2022 a 2.409%, el 02/02/2022 a 2.397%, el 03/02/2022 a 2.397%, 23/02/2022 a 2.325%, 15/03/2022 a 2.732%, 12/04/2022 a 2.446%, 12/07/2022 a 2.729%, 21/07/2022 a 2.690%, 02/08/2022 a 2.848%, 15/08/2022 a 3.031%, 19/08/2022 a 2.999%, 29/08/2022 a 2.952%, 21/09/2022 a 3.223%, 23/09/2022 a 3.216%, 25/10/2022 a 2.928%, 16/11/2022 a 2.939%, 17/11/2022 a 2.933%, 18/11/2022 a 3.010%, 19/12/2022 a 2.942%, 21/12/2022 a 2.891% y 22/12/2022 a 2.891%.
- SCHRODERS PLC Modifica su "participación significativa" en la sociedad el 20/01/2022 al 5.170%, y el 23/05/2022 al 4.705%.
- SCHRODERS PLC Venta de acciones por debajo del umbral de "participación significativa" en la sociedad 22/11/2022 al 2.803%
- FTIF-TEMPLETON GLOBAL CLIMATE CHANGE FUND Compra de acciones por encima del umbral de "participación significativa" en la sociedad 19/04/2022 Total 3.087%

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSÉ FRANCISCO MORALES TORRES	0.02	0.00	0.00	0.00	0.02	0.00	0.00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						19.62	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	61,87
---	-------

Los siguientes accionistas significativos están representados en el Consejo de Administración:

- Raúl Morales Torres. Total: 19,59%
- José Francisco Moreno Riquelme. Total: 42,27%

El Consejero D. Marcos Sáez Nicolás es titular directo de un 0,005% del Capital.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DON RAÚL MORALES TORRES	Societaria	Raúl Morales Torres es accionista significativo y Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración
GRUPO CORPORATIVO SEFRAN S.L.	Contractual	En el primer trimestre de 2022, la sociedad Soltec Development S.A.U. (anteriormente Powertis S.A.U.), íntegramente participada por Soltec Power Holdings S.A. ha suscrito

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		un contrato de línea de crédito con Grupo Corporativo Sefran S.L. y ha realizado disposiciones por importe de 10,55M€.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOSÉ FRANCISCO MORALES TORRES	DON RAÚL MORALES TORRES	VALUETEAM S.L.	D. José Francisco Morales Torres es consejero dominical en representación del accionista significativo D. Raúl Morales Torres. D. Raúl y D. José son hermanos.
DON RAÚL MORALES TORRES	DON RAÚL MORALES TORRES	VALUETEAM S.L.	D. Raúl Morales Torres es titular del 19,58% de las acciones a través de su sociedad Valueteam S.L. y del 0,01% de las acciones de forma directa. D. Raúl es a su vez consejero delegado y Presidente del Consejo de Administración.
DON MARCOS SÁEZ NICOLÁS	DON JOSÉ FRANCISCO MORENO RIQUELME	GRUPO CORPORATIVO SEFRAN S.L.	D. Marcos Sáez Nicolás es consejero dominical en representación de accionista significativo D. José Fco. Moreno Riquelme. Don Marcos Sáez Nicolás tiene una extensa y prolongada relación de carácter laboral

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			con D. José Fco. Moreno, siendo Director Ejecutivo de Zukán S.L.U., sociedad del grupo del accionista significativo.
DOÑA MARINA MORENO DÓLERA	DON JOSÉ FRANCISCO MORENO RIQUELME	GRUPO CORPORATIVO SEFRAN S.L.	D ^a Marina Moreno Dólera es consejera dominical en representación del accionista significativo D. José Francisco Moreno Riquelme. D ^a Marina es hija de D. José Francisco Moreno.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

[N/A]

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
547.426		0,60

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Soltec Power Holdings SA continúa con la compra de autocartera durante el ejercicio 2022, comenzada el 24/03/2021. A 31/12/2022 su participación alcanzaba el 0,599% del capital social.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

"La Junta General de accionistas, en su acuerdo de 6 de octubre de 2020, decidió facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, con toda la amplitud que se requiera en derecho y con expresas facultades de sustitución a favor del Consejero Delegado o de cualquier otro consejero o apoderado de la Sociedad, desarrolle, formalice, ejecute y liquide, en su caso, el Plan de Incentivos a Directivos, el cual fue aprobado por la Junta General en el mismo acto; adoptando cuantos acuerdos y firmando cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios o convenientes para su plenitud de efectos, con facultad incluso de subsanación, rectificación, modificación o complemento del presente acuerdo, y en general, para adoptar cuantos acuerdos y realizar cuantas actuaciones sean necesarias o meramente convenientes para el buen fin de este acuerdo y de la implementación, ejecución y liquidación del Plan de Incentivos, incluyendo, a título meramente enunciativo y no limitativo, las siguientes facultades:

- [...]
- (G) Redactar, suscribir y presentar cuantas comunicaciones y documentación complementaria sean necesarias o convenientes ante cualquier autoridad u organismo a efectos de la implantación, ejecución o liquidación del Plan de Incentivos.
- (H) Realizar cualquier actuación, declaración o gestión ante cualquier organismo o autoridad para obtener cualquier autorización o verificación necesaria para la implantación, ejecución o liquidación del Plan de Incentivos.
- (I) Redactar, suscribir, otorgar y, en su caso, certificar cualquier tipo de documento relativo al Plan de Incentivos, incluyendo, sin carácter limitativo, firmar y modificar cualesquiera contratos con entidades que presten cualesquiera servicios necesarios o convenientes para el desarrollo del Plan de Incentivos.
- (J) Redactar y publicar cuantos anuncios resulten necesarios o convenientes.
- (K) Y, en general, realizar cuantas acciones y suscribir cuantos documentos sean necesarios o convenientes para la validez, eficacia, implantación, desarrollo, ejecución, liquidación y buen fin del Plan de Incentivos y de los acuerdos anteriormente adoptados.

Dicho acuerdo se toma sin limitación temporal más que la que deriva de la vigencia del Plan de Incentivos. Puesto que el Plan de Incentivos consiste en un retribución a directivos mediante acciones propias de la Sociedad, se encuadra en el apartado (K) una facultad para el Consejo de Administración de implantar un plan de recompra de acciones propias de la Sociedad dirigido a ejecutar y liquidar el Plan de Incentivos."

Adicionalmente, por acuerdo de Junta Universal de Accionistas de 13 de octubre de 2020, la JGA acuerda facultar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y para la enajenación de las mismas, con posterioridad a la fecha de admisión a negociación bursátil. La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago y, en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas permitida por la Ley. La adquisición de acciones podrá realizarse por cualesquiera de las modalidades indicadas anteriormente, una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que sea titular la Sociedad, no excedan del 10% del capital social. El precio o contravalor oscilará entre un mínimo de 0,01 euro y un máximo equivalente al 105% del precio de cotización de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo en el momento de la adquisición o precio de cierre de la última sesión bursátil anterior a la adquisición, de realizarse ésta fuera de las horas de funcionamiento del Mercado Continuo. El plazo de vigencia de la autorización será de cinco años a partir del día siguiente al de este acuerdo.

Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse a su enajenación o amortización, a la consecución de potenciales operaciones corporativas o de negocio, o a la entrega de las mismas directamente a los trabajadores o administradores de la Sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, conforme a lo previsto en el párrafo tercero del apartado 1.a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	32,21

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Las normas de modificación de estatutos y las mayorías requeridas para ello no difieren de los establecido en la LSC.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
28/07/2020	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24/06/2021	0,00	0,00	84,73	0,12	84,85
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/06/2022	20,33	11,71	42,35	0,17	74,56
De los que Capital flotante	0,75	11,71	0,08	0,17	12,71

La Junta General de Accionistas se celebró por medios exclusivamente telemáticos en el año 2021 por causa de la situación sanitaria. Del 84,85% de quórum definitivo, 63,38% estaba "presente" en la Junta, entendido como "conectado por medios electrónicos a la plataforma de asistencia telemática a la Junta" y 21,47% estaba representado por alguno de los accionistas "presentes". La práctica totalidad de los accionistas presentes o representados emitió su voto a través de medios telemáticos.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

<https://soltecpowerholdings.com/es/corporate-governance/consejo/>

<https://soltecpowerholdings.com/es/corporate-governance/junta-de-accionistas/>

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA NURIA ALIÑO PÉREZ		Independiente	CONSEJERO	06/10/2020	06/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA SICILIA SALVADORES		Independiente	CONSEJERO	06/10/2020	06/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO CABALLERO DE LA SEN		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	06/10/2020	06/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ FRANCISCO MORALES TORRES		Dominical	CONSEJERO	06/10/2020	06/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAÚL MORALES TORRES		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	02/12/2019	06/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARCOS SÁEZ NICOLÁS		Dominical	CONSEJERO	06/10/2020	06/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA MARINA MORENO DÓLERA		Dominical	CONSEJERO	06/10/2020	06/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

No se han dado ceses ni dimisiones durante el periodo considerado.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON RAÚL MORALES TORRES	Chief Executive Officer	Raúl Morales es el fundador y CEO de Soltec. Durante más de una década, ha llevado a Soltec a ser uno de los mayores fabricantes y suministradores de seguidores solares a un eje. Con una vasta experiencia en la industria solar fotovoltaica, Morales combina su pasión por la energía renovable con el compromiso de impulsar la productividad a través de la innovación y la atracción del talento.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSÉ FRANCISCO MORALES TORRES	VALUETEAM S.L.	José Francisco M. Torres es el fundador de Seguidores Solares Planta 50 S.L., dedicado a la producción de energía fotovoltaica y especialista asesor de empresas del sector renovable. Es economista y cuenta con 42 años de experiencia en el sector de la asesoría fiscal y contable. Su gran experiencia le hace un buen candidato para ser asesor de Soltec Power Holdings.
DON MARCOS SÁEZ NICOLÁS	GRUPO CORPORATIVO SEFRAN S.L.	Marcos Sáez es el director ejecutivo de Zukán S.L.U. Durante sus más de 20 años de experiencia, Sáez ha trabajado como CFO de Soltec durante 14 años, donde consiguió dar un gran impulso a las ventas de la compañía. También ha trabajado como consultor o director financiero de las compañías del Grupo Corporativo Sefran S.L.
DOÑA MARINA MORENO DÓLERA	GRUPO CORPORATIVO SEFRAN S.L.	Marina Moreno tiene más de 5 años de experiencia en posiciones de responsabilidad en departamentos financieros. Moreno ha trabajado en Soltec como colaboradora de análisis financiero y se mantiene como consejera de Zukán S.L.U. sobre aspectos organizacionales y de sostenibilidad. En Zukán también ha trabajado en los departamentos de operaciones, logística, producción y financiero.

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	42,86

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA NURIA ALIÑO PÉREZ	Nuria Aliño tiene una gran experiencia en banca de inversión con más de 20 años de trabajo en mercados desarrollados y en desarrollo. Ha trabajado como Directora General en BBVA Corporate and Investment Banking y en 2016 se incorporó al World Bank Group. Actualmente, trabaja como especialista en Servicios de Finanzas Digitales Globales en la IFC-Banco Mundial y está centrada en la transformación digital.
DOÑA MARÍA SICILIA SALVADORES	María Sicilia es la Directora de Estrategia de Enagás, empresa líder mundial en infraestructuras de gas, que forma parte del IBEX35. Ha trabajado en Iberdrola Renovables como responsable de asuntos regulatorios y análisis de mercado y prospectiva de energías renovables en 23 países y como subdirectora general de Planificación Energética en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo del Gobierno de España
DON FERNANDO CABALLERO DE LA SEN	Fernando Caballero es Director General responsable de los Servicios y Soluciones de Consultoría de Riesgos de AON en España. También está a cargo de coordinar las iniciativas AGCR de LATAM y Portugal y tiene una experiencia de más de 8 años con las cuatro grandes firmas de

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	contabilidad y consultoría. Caballero también es miembro proactivo del Instituto de Auditores Internos en España

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	42,86

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ejecutivas				N.A.	0,00	0,00	0,00	N.A.
Dominicales	1	1	1	N.A.	33,33	33,33	33,33	N.A.
Independientes	2	2	2	N.A.	66,67	66,67	66,67	N.A.
Otras Externas				N.A.	0,00	0,00	0,00	N.A.
Total	3	3	3	N.A.	42,86	42,86	42,86	N.A.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración, para garantizar la transparencia de sus procesos de selección, aprobó en el ejercicio 2021 una Política de Diversidad de los Miembros del Consejo de Administración con el objetivo de asegurar que en el Consejo de Administración exista diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género. Se procurará que, con la selección de candidatos, y partiendo de un análisis de las necesidades de la Sociedad, se consiga una composición del Consejo de Administración diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. En este sentido, el Consejo de Administración asume el compromiso de promover la diversidad en su composición y, con este fin, en la selección de candidatos a consejero, se valorarán candidatos cuyo nombramiento favorezca que los consejeros tengan distintas capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género. Los criterios de diversidad serán escogidos en atención a la naturaleza y complejidad de los negocios desarrollados por el Grupo, así como al contexto social y ambiental en los que este está presente. Adicionalmente, en función de las necesidades del Consejo de Administración, podrán tomarse en consideración otros criterios. En el proceso de selección de candidatos se evitará cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación alguna, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad. El Consejo de Administración evaluará periódicamente el grado de cumplimiento y la eficacia de su política de diversidad y, en especial, el porcentaje de consejeras, en cuya revisión primará siempre su mérito y capacidad como criterio esencial que debe primar en la selección, al objeto de valorar el grado de cumplimiento de las recomendaciones que en materia de gobierno corporativo se refieren a la presencia de consejeras. Durante el ejercicio 2022 se constata el pleno cumplimiento con esta política de diversidad, ya que el Consejo de Administración presenta un claro equilibrio entre el número de consejeros ejecutivos, dominicales e independientes, un satisfactorio porcentaje de mujeres consejeras que representa el 42,86%, un amplio rango de edades, y gran diversidad de formación y perfiles profesionales. A juicio de la Comisión de

Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración, la actual composición del Consejo cumple plenamente lo establecido en la Política de Diversidad.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Política de Diversidad de los Miembros del Consejo fue aprobada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2021. Esta política recoge expresamente la necesidad de evitar en el proceso de selección de candidatos cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación alguna, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad.

Además, se indica que el Consejo de Administración evaluará periódicamente el grado de cumplimiento y la eficacia de su política de diversidad y, en especial, el porcentaje de consejeras, en cuya revisión primará siempre su mérito y capacidad como criterio esencial que debe primar en la selección, al objeto de valorar el grado de cumplimiento de las recomendaciones que en materia de gobierno corporativo se refieren a la presencia de consejeras.

Actualmente, y desde el momento de su formación, la composición del Consejo incluye un 42,83% de consejeras mujeres. No existe sesgo implícito alguno que impida la inclusión de mujeres en los mencionados puestos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El número de consejeras en el Consejo de Administración es elevado.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Como se indica en el apartado C.1.5., en el ejercicio 2021 el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó la Política de Diversidad de los Miembros del Consejo de Administración.

Dicha Política establece que el Consejo de Administración asume el compromiso de promover la diversidad en su composición y, con este fin, en la selección de candidatos a consejero, se valorarán candidatos cuyo nombramiento favorezca que los consejeros tengan distintas capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género.

A juicio de la Comisión de Nombramientos y retribuciones, la actual composición del Consejo es diversa y equilibrada, tanto en tipología de consejeros, edad, sexo, capacidades y conocimientos. Actualmente el Consejo de Administración está compuesto por 7 miembros, de los cuales 1 es Consejero Ejecutivo, 3 son Consejeros Independientes y 3 son Consejeros Dominicales. Existen tres consejeras mujeres y cuatro consejeros hombres. Los perfiles profesionales son variados, desde personas con experiencia y conocimientos en el sector de la energía fotovoltaica, como de otras fuentes de energía, hasta el sector bancario, auditoría y riesgos. A su vez, existe un amplio rango de edades.

Por todas estas razones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha concluido que las directrices de la Política de Diversidad se cumplen en 2022.

Además, se ha indicado lo siguiente en el informe de evaluación del Consejo:

No se han observado deficiencias en la diversidad de género por lo que se cumple lo dispuesto en el artículo 529 quince 3 b) de la Ley de Sociedades de Capital:

"Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo"

En cuanto a la distribución de consejeros por categorías (ejecutivos, dominicales, independientes y otros consejeros), la composición actual cumple el número de consejeros independientes recomendados (un tercio), de forma que el Consejo se encuentra totalmente contrapesado entre el número de dominicales y el número de independientes.

En el mismo sentido, en la composición del Consejo se ha tenido como objetivo favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia y género, estando el consejo formado por personas de diferente formación, experiencia, edad y conocimientos.

Durante el año 2022 se ha mantenido sin cambios la composición del Consejo de Administración, con pleno cumplimiento de la Política de Diversidad.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
RAÚL MORALES TORRES	Como Consejero Delegado, D. Raúl Morales Torres tiene delegadas todas las facultades atribuidas al órgano de gobierno de la sociedad que no tienen el carácter de indelegables, y que no han sido reservadas al pleno del Consejo por la Ley, los Estatutos Sociales, o el Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON RAÚL MORALES TORRES	Soltec Development S.A.U.	Miembro del Consejo de Administración	NO
DON RAÚL MORALES TORRES	Soltec Innovations S.L.U	Administrador único	SI
DON RAÚL MORALES TORRES	Soltec Energías Renovables S.L.U	Administrador único	SI
DON RAÚL MORALES TORRES	Seguidores Solares S.L.	Administrador Único	SI
DON RAÚL MORALES TORRES	Soltec Asset Management, S.L.U.	Presidente del Consejo de Administración	NO
DON RAÚL MORALES TORRES	Soltec Cap, S.L.U.	Administrador Único	SI

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSÉ FRANCISCO MORALES TORRES	Seguidores Solares Planta 50, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON RAÚL MORALES TORRES	Valueteam S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON RAÚL MORALES TORRES	Valuehome S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON RAÚL MORALES TORRES	Murciana de Energía Solar S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARÍA SICILIA SALVADORES	Tubos Reunidos S.A.	CONSEJERO

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON FERNANDO CABALLERO DE LA SEN	Managing Director AON
DOÑA MARÍA SICILIA SALVADORES	Directora de Estrategia y Planificación con funciones ejecutivas de Enagás S.A.
DOÑA NURIA ALIÑO PÉREZ	Open Banking and Digital Transformation Specialist en World Bank Group - Adjunct Professor en IE University
DON JOSÉ FRANCISCO MORALES TORRES	Economista, como ejerciente libre y Jefe de Departamento de Auditoría Interna, como trabajador por cuenta ajena.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

Los Consejeros no podrán formar parte de más de cuatro Consejos adicionales al de la sociedad.

Esta limitación se contiene en el artículo 21, apartado 2, romañillo viii del Reglamento del Consejo de Administración.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(viii) Cuando formen parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades (distintas de la Sociedad).

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	661
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	

Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)	8
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON PABLO OTÍN PINTADO	Business Unit General Manager Soltec Development
DON JOSÉ FRANCISCO NÚÑEZ JIMÉNEZ	Chief Financial Officer
DON GABRIEL SEOANE SÁNCHEZ	Chief Organization Officer
DON SERGIO LÓPEZ OÑA	Business Unit General Manager Soltec Industrial
DON EDUARDO DE SAN NICOLÁS JUÁREZ	Chief Strategy Officer
DOÑA ADA DE PAULA LAX RUIZ	Chief Marketing Officer
DOÑA SILVIA AMATERATSU DÍAZ DE LASPRA MORALES	Chief Legal Officer
DOÑA MERITXELL PÉREZ DE CASTRO ACUÑA	Investor Relations Director
DON CARLOS SALDAÑA REY	Risks Manager
DON FELIPE BOBILLO CARBONELL	Internal Audit Manager
DON JORGE GARCÍA GARCÍA	Chief Information Officer
DON FRANCISCO JAVIER ADIEGO ORERA	Business Unit General Manager Soltec Asset Management

Número de mujeres en la alta dirección	3
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	27.27
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.303

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas, o por el Consejo de Administración por cooptación, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o, en el caso de los consejeros independientes, a propuesta de esta, de conformidad con las previsiones contenidas en la normativa aplicable, los Estatutos Sociales y el reglamento de Consejo de Administración. El Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente. El consejo de administración, antes

de proponer la reelección de consejeros a la junta general de accionistas, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, y cuando lo decida la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. En el ejercicio 2021 el Consejo de Administración aprobó una Política de Diversidad de los miembros del Consejo de Administración, tal y como se ha indicado en apartados anteriores.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Tras la evaluación del Consejo de Administración llevada a cabo a finales del año 2021 se estableció un plan de acción a ser desarrollado e implementado a lo largo del año 2022. A finales del año 2022, se procedió nuevamente a la evaluación del Consejo y a la comprobación del grado de cumplimiento del plan de acción. Dicha evaluación arroja los siguientes resultados:

La mayoría de los consejeros opina que el Plan de Acción de 2022 se ha cumplido de manera parcial, siendo necesario profundizar en algunos aspectos a lo largo del ejercicio 2023. A continuación detallamos los avances implementados en relación con cada uno de los puntos del Plan de Acción aprobado a finales del año 2021 para el ejercicio 2022.

a) Respecto al compromiso de que los consejeros tengan disponible la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el Orden del Día, previamente establecido para cada reunión, la Sociedad ha avanzado en este aspecto a lo largo del año 2022, sin embargo, se establece la necesidad de seguir mejorando en este aspecto durante el ejercicio 2023.

b) En los casos de presentación de resultados u operaciones financieras complejas, donde la información es muy abundante, en el ejercicio 2022 se estableció el compromiso de que se circularan borradores, previamente al documento final, con el fin de que la información se pudiese revisar con premura por los consejeros, con independencia de las variaciones del documento final. A lo largo del ejercicio 2022 se circularon dichos borradores de forma general, y respecto al año 2023 se ha resaltado la necesidad de seguir mejorando en este aspecto.

c) Con relación a la información financiera, y de acuerdo con el plan de acción establecido, se ha consensuado y aplicado un formato de presentación de la información que contiene una estructura de revisión de los datos económicos del grupo a través del diseño de un cuadro de mandos más sintético, sin perder la disponibilidad de la información que se proporciona, para que los consejeros conozcan en profundidad la situación y perspectivas de la Sociedad y su grupo de una forma más ágil e intuitiva así como se incorpora un evolutivo del avance.

d) Se ha proporcionado información periódica sobre el avance de los distintos proyectos y se han mantenido repetidas reuniones de trabajo previas a las sesiones del Consejo con el objeto de discutir en profundidad aquellas operaciones de mayor relevancia.

e-f) Se ha trabajado en profundidad en el análisis de la sensibilidad estratégica y de los proyectos estratégicos, culminando con la aprobación del Plan estratégico 2022-2025.

g) Los consejeros han participado activamente en distintos eventos celebrados en el sector, con el objetivo de profundizar en sus conocimientos sobre el mismo.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El proceso de evaluación del Consejo se llevó a cabo a finales del ejercicio de 2022, y fue liderado por la Secretaría del Consejo y por el Consejero Coordinador, de conformidad con el art. 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital.

La evaluación se llevó a cabo en dos formatos, por escrito y vía entrevista oral. En el formato escrito los consejeros contestaron, anónimamente, a las preguntas tipo contenidas en una encuesta que se les hizo llegar por comunicación escrita y, con posterioridad, se llevó a cabo una sesión presencial, sin formato estructurado, con cada uno de los consejeros que daba pie al diálogo y a las propuestas abiertas. El proceso finalizó, como novedad en este ejercicio, con una encuesta adicional en la que cada consejero evalúa a cada uno de los restantes miembros del consejo de administración, con el objetivo de conseguir una evaluación más completa, profunda y con una perspectiva 360º.

Una vez realizada la evaluación, se elaboró un informe que fue comentado y aprobado por el Consejo de Administración, así como un Plan de Acción con la finalidad de que, a través de mismo, se corrijan las deficiencias detectadas durante el proceso de evaluación.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La sociedad aún no ha llevado a cabo la evaluación del Consejo con asistencia de un consultor externo en ningún ejercicio, dado que inició la cotización en 2020. Se prevé que se proceda a la evaluación del consejo con asistencia de un consultor externo en el ejercicio correspondiente al año 2023.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

- (i) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- (ii) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos.
- (iii) Cuando resulten gravemente amonestados por el consejo de administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- (iv) Cuando su permanencia en el consejo de administración pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados incluyendo, sin limitación, cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero.
- (v) Cuando resulten encausados o procesados en un procedimiento penal o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- (vi) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o la reduzca de manera relevante y, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.
- (vii) Cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el consejo de administración cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.
- (viii) Cuando formen parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades (distintas de la Sociedad).

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
- No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
- No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
- No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
- No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el Reglamento del Consejo, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del consejo de administración y, cuando de forma indispensable no puedan hacerlo personalmente, otorgarán su representación por escrito, y con carácter especial para cada sesión, a otro miembro del consejo de administración, incluyendo las oportunas instrucciones y sentidos de voto y comunicándolo al presidente del Consejo de Administración. En caso de consejeros no ejecutivos solo podrán ser representados por otro miembro del consejo de administración con la misma condición. Las inasistencias de los consejeros a las reuniones del consejo de administración se cuantificarán en el informe anual de gobierno corporativo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría	12
Número de reuniones de Comisión de Desarrollo Sostenible	4
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	6

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	11
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	11
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El Consejo de Administración ha delegado en la Comisión de Auditoría la supervisión de la información financiera y no financiera de la sociedad y se han establecido mecanismos de control interno (SCIIF), dado que toda la información financiera y no financiera que se propone para aprobación del Consejo es informada favorablemente y de forma previa por la Comisión de Auditoría. Asimismo, la función de auditoría interna de la sociedad, realiza auditorías periódicas de los estados financieros de las filiales de acuerdo a su plan de auditoría anual. Adicionalmente, toda la información publicada está revisada y validada por nuestros auditores externos.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA SILVIA AMATERATSU DÍAZ DE LASPRA MORALES	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Independencia del Auditor

El reglamento del Consejo de Administración en su puntos 14v y 14 vi establece las relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión de auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría. En todo caso, la comisión de auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad y entidades vinculadas a esta, directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

En este sentido se emitirá anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

En el informe de actividad de la Comisión de Auditoría se incluye una valoración de la independencia del auditor externo, comprobando que no se ha incurrido en causas de incompatibilidad o abstención, así como en prohibiciones, y que se ha identificado y evaluado correctamente cualquier amenaza a su independencia.

- Independencia Analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación

Los principios que fundamentan la relación de la compañía con analistas financieros y bancos de inversión están basados en la transparencia, simultaneidad y no discriminación y siempre dentro del más estricto cumplimiento de la regulación relativa a los mercados de valores. Asimismo, la compañía presta especial atención en no comprometer ni interferir en la independencia de los analistas financieros al respecto de los servicios prestados por los bancos de inversión, de acuerdo con los códigos internos de conducta establecidos por ellos mismos y orientados a la separación de sus servicios de análisis y de asesoramiento.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí
 No

Auditor saliente	Auditor entrante
Deloitte S.L.	Ernst & Young S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	54	79	133
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	20,00	35,00	27,00

El importe de otros trabajos distintos de auditoría, incluye, principalmente, el importe de otros servicios distintos de auditoría como revisión limitada de los estados financieros consolidados a 30 de junio, verificación de la información no financiera del Informe Integrado y el informe del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	33,33	33,33

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

La sociedad remite las convocatorias al consejo de administración con la mayor antelación posible y superando en todo caso el límite mínimo de tres días establecido en el Reglamento del Consejo. Una vez enviadas las convocatorias al consejo o las comisiones, se promueven por parte de la sociedad o de los presidentes unas reuniones de trabajo para identificar todos aquellos aspectos que necesiten un mayor nivel de información que la remitida, o para que los consejeros puedan realizar preguntas aclaratorias o solicitar información adicional a la proporcionada. En todo momento, la sociedad promueve el contacto entre los consejeros y la alta dirección de la compañía, para que los consejeros tengan un contraste directo entre la información a aprobar y la gestión interna.

El reglamento del Consejo prevé la opción de que todos los consejeros puedan solicitar asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. A mayor abundamiento, en el seno del consejo se promueve el asesoramiento continuo a través del secretario y el letrado asesor. Adicionalmente, el Plan de Acción elaborado tras el proceso de evaluación del Consejo en 2022 recoge la necesidad de continuar mejorando en este aspecto, así como el compromiso de procurar en todo momento entregar la información a los Consejeros con la mayor antelación posible para su examen antes de las sesiones del Consejo o sus Comisiones.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (i) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- (ii) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos.
- (iii) Cuando resulten gravemente amonestados por el consejo de administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- (iv) Cuando su permanencia en el consejo de administración pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados incluyendo, sin limitación, cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero.
- (v) Cuando resulten encausados o procesados en un procedimiento penal o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- (vi) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o la reduzca de manera relevante y, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Nada que destacar

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado	En el supuesto de modificación estructural de la compañía o cambio de titularidad que implique un cambio de control, cualquiera que sea su forma, el consejero delegado, si opta por el cese de su puesto, tendrá derecho a la percepción de una indemnización igual a dos veces la cifra de la última retribución total anual percibida, en la que se incluirá retribución fija, retribución variable, planes de incentivos a largo plazo y todos los derechos y beneficios que se hubieran establecido.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA NURIA ALIÑO PÉREZ	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO CABALLERO DE LA SEN	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ FRANCISCO MORALES TORRES	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
----------------------------	------

% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

- Informar a la junta general de accionistas sobre cuestiones en materia de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y su grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, financieros y no financieros, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y no financiera y presentar recomendaciones o propuestas al consejo de administración.
- Proponer al consejo de administración, para su sometimiento a la junta general de accionistas, la selección, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión de auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, en los estatutos sociales y en el reglamento del consejo de administración y, en particular, sobre: (i) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y (iii) las operaciones con partes vinculadas.
- Supervisar la actividad de la auditoría interna de la Sociedad, supervisando el plan de auditoría interna y verificando que en dicho plan se han considerado las principales áreas de riesgo, financiero y no financiero del negocio.
- En relación con los sistemas de información y control interno: (a) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo; (b) velar por la independencia de la unidad que asuma la función de auditoría interna, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, recibir información periódica sobre la ejecución del plan anual de trabajo, y (c) establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados o a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar, de forma confidencial o anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la Sociedad o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
- En relación con el auditor externo: (a) en caso de renuncia, examinar las circunstancias que lo hubieran motivado; (b) velar que su retribución no comprometa su calidad ni su independencia; (c) supervisar que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe, en su caso, de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y su contenido; (d) asegurar que el auditor externo se reúna anualmente con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y la evolución de la situación de la Sociedad; (e) asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- Velar por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance.
- Convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.
- Revisar que la información financiera y no financiera publicada en la página web corporativa de la Sociedad está permanentemente actualizada.
- Evaluar periódicamente la necesidad de contar con un área independiente para el control y gestión de riesgos.
- Definir el procedimiento de selección del auditor de cuentas.

Para información adicional nos remitimos al informe anual de la comisión de auditoría que será publicado en la web de la sociedad

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA NURIA ALIÑO PÉREZ / DON JOSÉ FRANCISCO MORALES TORRES
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	06/10/2021

Comisión de Desarrollo Sostenible		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA NURIA ALIÑO PÉREZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARÍA SICILIA SALVADORES	VOCAL	Independiente
DOÑA MARINA MORENO DÓLERA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

- La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la Sociedad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- Hacer seguimiento de la actuación de la Sociedad en materia de reputación corporativa e informar sobre ello al Consejo de Administración cuando proceda.
- Informar, con carácter previo a su aprobación, el informe anual de gobierno corporativo y el estado de información no financiera de la Sociedad, recabando para ello los informes que, en su caso, sean necesarios de la comisión de auditoría y de la comisión de nombramientos y retribuciones en relación con los apartados de dicho informe que sean propios de sus competencias.
- Informar las propuestas de modificación del reglamento del consejo de administración, y del código ético.
- Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con el sistema de gobierno corporativo o le soliciten el consejo de administración o su presidente.
- Asumir las funciones que se le atribuyan en el código ético.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA NURIA ALIÑO PÉREZ	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA SICILIA SALVADORES	PRESIDENTE	Independiente

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FERNANDO CABALLERO DE LA SEN	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, teniendo en cuenta una matriz de competencias elaborada previamente que defina las funciones, competencias, conocimientos y experiencia más adecuados para el mismo.
- Analizar el resto de ocupaciones de cada consejero de la Sociedad, debiendo velar porque los consejeros dediquen en la práctica el tiempo suficiente y proponer, en caso contrario, las medidas adecuadas.
- Establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento, reelección y separación del personal directivo y las condiciones básicas de sus contratos.
- Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada, consultando para ello al consejero presidente de la Sociedad, e involucrando al consejero coordinador en caso de existir y siempre que no forme parte de la comisión de nombramientos y retribuciones.
- Proponer al consejo de administración la política de remuneraciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones como personal directivo bajo la dependencia directa del consejo de administración, de comisiones Ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, comprobando y velando por su observancia.
- Comprobar la observancia de la política retributiva de la Sociedad.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos.
- Proponer al consejo de administración una política de selección de consejeros, y en su caso, relativa a la alta dirección, que deberá contener medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.
- Velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual de remuneraciones.

Para información adicional, nos remitimos al informe anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se publicará en la web de la sociedad

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría	1	33,33	1	33,33	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Comisión de Desarrollo Sostenible	3	100,00	3	100,00	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	66,67	2	66,67	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las comisiones, su composición, funciones y organización se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Las tres comisiones han elaborado informe anual de actividades para el ejercicio 2022.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Corresponde a la Junta de Accionistas aprobar:

- Las Operaciones Vinculadas cuyo importe o valor (del conjunto de operaciones previstas en un acuerdo o contrato marco, en su caso) sea igual o superior al 10% del total de las partidas del activo según el último balance anual aprobado por la Sociedad.
- Cuando el negocio o transacción en que consista, por su propia naturaleza, la Operación Vinculada esté legalmente reservada a la competencia de este órgano.

Corresponderá al Consejo de Administración aprobar:

- El resto de las Operaciones Vinculadas.

La aprobación por el Consejo podrá hacerse con la participación de los Consejeros que estén vinculados y representen a la sociedad dominante, en cuyo caso, si la decisión o voto de tales Consejeros resultara decisivo para la aprobación, corresponderá a la Sociedad y, en su caso, a los Consejeros afectados por el conflicto de interés, probar que el acuerdo es conforme con el interés social en caso de que sea impugnado y que emplearon la diligencia y lealtad debidas en caso de que se exija su responsabilidad.

La aprobación de Operaciones Vinculadas podrá ser delegada por el Consejo de Administración en sus Comisiones o en miembros de la Alta Dirección siempre y cuando se trate de:

- Operaciones celebradas en el curso ordinario de la actividad empresarial de la Sociedad, entre las que se incluirán las que resultan de la ejecución de un acuerdo o contrato marco, y concluidas en condiciones de mercado. El Consejo de Administración, en este caso, deberá implantar un procedimiento interno para la evaluación periódica del cumplimiento de los mencionados requisitos en el que deberá intervenir la Comisión de Auditoría.
 - Operaciones entre las sociedades del Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado.
 - Operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.
- La aprobación de las Operaciones Vinculadas a que se refiere las letras b) y c) anteriores no requerirá de informe previo de la Comisión de auditoría.

No obstante, el Consejo de Administración deberá establecer en relación con ellas un procedimiento interno de información y control periódico, en el que deberá intervenir la comisión de auditoría y que verificará la equidad y transparencia de dichas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables a las anteriores excepciones.

En el ejercicio 2021 se aprobó la Política de Operaciones Vinculadas, disponible en la página web corporativa, donde se desarrolla con más detalle el proceso de aprobación de la operaciones vinculadas.

En el momento de redacción de este informe, la Sociedad se encuentra inmersa en la elaboración del procedimiento interno necesario para la información y control periódico de las operaciones vinculadas que puedan delegarse por parte del Consejo de Administración.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	GRUPO CORPORATIVO SEFRAN S.L.	42,27	Soltec Development, S.A.U.	10.550	Consejo de Administración	Marina Moreno Dólera y Marcos Sáez Nicolás	SI

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	GRUPO CORPORATIVO SEFRAN S.L.	Contractual	Durante el primer trimestre de 2022, Soltec Development S.A.U. (antes denominada Powertis S.A.U.) ha realizado disposiciones de la línea de crédito concedida por Grupo Corporativo Sefran S.L. por importe de 10.550.000 €.

No se han producido en el ejercicio operaciones vinculadas significativas por su cuantía o relevantes por su materia. Durante el ejercicio 2021 siguen vivos una serie de contratos de arrendamiento de naves y de préstamo formalizados con Grupo Corporativo Sefran, S.L. de forma previa a la salida a bolsa. En el apartado 15.1 de la Memoria se da un detalle más preciso del importe y la naturaleza de estas operaciones.

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

Nada que destacar

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.**

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.**

El Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente un mecanismo para identificar y resolver los conflictos que se detalla en su artículo 29.

En 2021 la Sociedad aprobó una Política de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas, disponible en la página web corporativa, donde se desarrolla con más detalle este punto.

- D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.**

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

La gestión integrada de riesgos en Soltec se encuentra alineada con los requerimientos establecidos en la ISO 31000 que podemos resumir en: diagnosticar, analizar y tratar los riesgos que provienen de cambios tanto internos como externos en un marco de mejora continua y con la implicación total de la alta dirección de Soltec enlazándose por lo tanto con la estructura y la cultura de Soltec.

Esta gestión integrada de riesgos en Soltec nos permite hacer más eficientes los procesos manteniendo un perfil de riesgo alineado con nuestro modelo de negocio global e integrado, informando de manera transparente de los principales riesgos a los que se enfrenta la compañía o que puedan afectar a la consecución de los objetivos de nuestro Grupo.

El objetivo principal de la gestión de riesgos en Soltec es identificar, definir, cuantificar y monitorizar todos los riesgos del negocio, aplicando una visión de conjunto de las diferentes empresas de la Compañía, con el objetivo de aplicar las medidas mitigadoras óptimas que eliminen o reduzcan la probabilidad y/o severidad de las amenazas identificadas, así como tomar ventaja de las oportunidades.

La gestión de riesgos definida e implementada por Soltec se encuentra totalmente alineada con estándares internacionales de referencia tomando como principios fundamentales:

- Liderazgo de la Dirección, que proporciona los recursos necesarios y asegura que la Compañía trabaja de acuerdo con estos principios;
- Trabajo en equipo: integrando todas las compañías del Grupo y sus procesos y apostando por la sistematización para permitir a toda la organización realizar una apropiada y efectiva gestión de riesgos;
- Foco continuo en nuestros grupos de interés (clientes, accionistas, etc.);
- Informar de manera eficaz a la dirección de los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo o que puedan afectar a la consecución de los objetivos de negocio y del nivel de tolerancia;
- Innovación y búsqueda de medidas mitigadoras que proporcionen seguridad en la consecución de los objetivos;
- Adaptación a las necesidades de la organización: buscando alternativas que satisfagan los requerimientos de los clientes manteniendo una exposición al riesgo contenida y responsable y permitiendo una mejora continua;
- Flexibilidad, la gestión de riesgos en el Grupo Soltec es iterativa y sensible al cambio, considerando los factores humanos y culturales, pero siempre sin perder el enfoque sistemático y estructurado;
- Transparencia, eficacia, inclusividad, eficaz e inclusiva, de modo que fomente la participación proactiva de todos los empleados;
- Mejora continua que se basa en siete fases claves: identificación, evaluación, respuesta, monitorización, reporte, definición y seguimiento de controles y planes de tratamiento y revisión periódica del marco de gestión de riesgos del Grupo Soltec;
- Responsabilidad diferenciada de las unidades y órganos implicados, basada en el modelo de las tres líneas de actuación
 - Primera línea de actuación: Seguimiento y control diario de los riesgos que realizan todos los departamentos con el apoyo de políticas y procedimientos específicos a su actividad.
 - Segunda línea de actuación: El departamento de gestión de riesgos se encarga de liderar la implantación de mecanismos de mitigación y control, así como dar soporte a todos los departamentos que conforman la primera línea de actuación y monitorizar el sistema de gestión de riesgos.
 - Tercera línea de actuación: El departamento de auditoría interna creado en mayo de 2020 vela por el correcto funcionamiento de la gestión del Grupo Soltec y presta asesoramiento independiente y objetivo.

En definitiva, Soltec ha desarrollado una Política Global de Gestión de Riesgos, aprobada por el Consejo de Administración, en la que:

- Se determina los principios generales de la gestión de riesgos;
- Se establece un modelo de control de riesgos de tres líneas de actuación;
- Se definen los cinco pilares que guían el sistema de gestión de riesgos en la compañía (Gestión de Riesgos de Perspectivas Comerciales, Ofertas y Desarrollos; Gestión de Riesgo de Proyectos; Gestión de Riesgo Empresarial; Gestión de Riesgos del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF); Gestión de Riesgos del Cambio Climático).

En el ámbito fiscal, la sociedad ha obtenido en 2023 la renovación de la certificación por parte de Aenor de cumplimiento de la norma UNE 19602, por lo que el control de riesgos en materia fiscal es óptimo.

Adicionalmente, la sociedad ha renovado también el certificado en 2023 en el cumplimiento de la norma UNE 19601, en materia de prevención de riesgos penales.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

Consejo de Administración: De conformidad con lo dispuesto en la LSC, la gestión de riesgos en una materia indelegable atribuida al pleno del consejo.

Comisión de Auditoría Según lo establecido en el Reglamento del Consejo, la gestión de riesgos constituye una materia de responsabilidad de la comisión de auditoría, de conformidad con el art. 14.4 (ii) del citado texto.

Comité de Gestión de Riesgos: El Comité de Gestión de Riesgos consiste en un órgano interno permanente de carácter informativo y ejecutivo que debatirá y llegará a acuerdos en relación con la gestión de riesgos y seguros a nivel empresarial, en ofertas y en proyectos, así como otras cuestiones de carácter estratégico en relación con la gestión de riesgos con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de Soltec. Además, velará por la creación de mecanismos que promuevan la gestión de riesgos en todos los procesos de la compañía con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y solvencia de Soltec.

Comité de Inversiones: El Comité de Inversiones consiste en un órgano interno permanente de carácter informativo y ejecutivo que debatirá y llegará a acuerdos en relación con las iniciativas de inversión a nivel empresarial, con el objetivo de buscar el crecimiento con rentabilidad de la compañía. Además, velará por la creación de mecanismos que aseguren que los procesos de decisión, en cuanto a inversiones se refiere, tengan políticas y procedimientos que contribuyan a la consecución de los objetivos estratégicos de Soltec.

Comité de Seguridad: Entre otros, gestión de riesgos relativa a asuntos de seguridad.

Comité de Desarrollo de Negocio: Entre otros, gestión de riesgos relativa a asuntos de desarrollo de negocio.

Comité de Operaciones: Entre otros, gestión de riesgos relativa a asuntos de proyectos en ejecución.

Comisión de Talento: Entre otros, gestión de riesgos relativa a asuntos de recursos humanos.

Órgano de cumplimiento fiscal: Creado en el marco del programa de tax compliance, está compuesto por tres miembros pertenecientes al área fiscal y financiera de la empresa, y tiene como objetivo asegurar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad.

Órgano de cumplimiento: Creado en el marco del programa de corporate compliance se encarga de la supervisión y control del sistema de gestión de riesgos de tipo penal.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Durante el 2022 se ha procedido a realizar semestralmente la identificación y análisis de los principales riesgos operativos, estratégicos, financieros y normativos que afectan al Grupo.

En concreto, se han identificado un catálogo de 179 riesgos (476 riesgos a evaluar que se replican por filiales) realizándose la evaluación de los mismos mediante una serie de entrevistas y encuestas a cada uno de los "propietarios" de cada riesgo.

Una vez realizada esta identificación y evaluación, los principales riesgos que afectan al Grupo están vinculados con la incertidumbre existente en la demanda de los productos y servicios en un entorno cambiante, afectado por la post pandemia mundial Covid-19 así como la situación geo política actual, las dificultades de adaptación a los distintos entornos regulatorios junto con inestabilidades políticas y sociales, así como los potenciales cambios normativos, la creciente competitividad en la industria fotovoltaica y en específico de los seguidores solares con impactos sobre la reducción de los precios de los mismos, potenciales incumplimientos normativos a nivel operativo, seguridad de información vinculadas con el I+D de los productos, potenciales problemas derivados de fallos del sistema y/o interrupciones del suministro (e.g: incremento de los precios de materias primas y del transporte), así como potenciales problemas derivados de desastres naturales, cyber attacks, fallos del sistema y/o interrupciones de suministro.

Durante el ejercicio 2022 y ante la incertidumbre derivada en Europa debido a la situación en Ucrania, desde el Grupo se ha establecido la siguiente política para mitigar los posibles riesgos que se deriven de la misma: (i) búsqueda de alternativa de proveedores (ii) análisis de la situación en cada geografía en la que se ejecutan los proyectos, (iii) transferencia contractual de los posibles efectos adversos que puedan originarse por esta situación.

En relación con los riesgos financieros los principales riesgos identificados durante el 2022 estarían vinculados con riesgos de mercado (tipo de cambio y de interés), liquidez, crédito a clientes y obtención de garantías necesarias para poder contratar y ejecutar proyectos

Los riesgos derivados de la corrupción están adecuadamente controlados mediante un sistema de gestión de riesgos de cumplimiento legal y fiscal.

Adicionalmente, durante el 2022, el Grupo Soltec ha realizado un análisis de los riesgos del cambio climático que pueda afectar al desarrollo de la actividad integral del Grupo Soltec definiendo las medidas de mitigación frente a los riesgos identificados. Para ello Soltec, ha tenido en cuenta el Apéndice del Anexo I del Reglamento Delegado de Taxonomía ambiental recogido dentro del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión Europea.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Sí, la gestión de riesgos cuantifica todos los riesgos del negocio definiendo niveles de tolerancia, incluyendo riesgo fiscal así como los riesgos operativos, estratégicos, normativos, financieros, ESG, climáticos y ambientales que afectan al Grupo

Durante el ejercicio 2022 la sociedad actualizó de manera semestral el mapa de riesgos, en el cual este punto será definido con mayor precisión una vez se apruebe el mismo por el Grupo a principios de 2023.

Adicionalmente, SOLTEC está definiendo las siguientes actuaciones:

- Definición del nivel de tolerancia aceptable para SOLTEC;
- Análisis del mercado asegurador para producir la transferencia del riesgo al mismo cuando sea posible;
- Definición e implementación de controles para los riesgos identificados de cara a mitigarlos y por lo tanto disminuir la probabilidad e impacto de los mismos;
- Definición de planes de tratamiento para adicionalmente a los controles conseguir minimizar la probabilidad de aparición de los diferentes riesgos así como el impacto en caso de aparición de los mismos.

Dentro de la gestión de riesgos que realiza el Grupo indicamos que la misma se basa en un sistema de mejora continua implementado desde el año 2021 basado en los siguientes pilares:

- Actividad sistemática de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos.
- Redefinición de riesgos.
- Introducción nuevos riesgos en el catálogo.
- Adaptación a los cambios que puedan afectar a la organización.
- Reasignación de riesgos.
- Revisión con una periodicidad mínima semestral.
- Comité de Gestión de Riesgos (RMC).
- Apoyo constante de la alta dirección de SOLTEC.
- Revisión de contratos antes de firma.
- Seguimiento durante la ejecución de los proyectos (lecciones aprendidas).

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante 2022, se han materializado los siguientes riesgos:

1. Incertidumbre asociada a la demanda de productos y servicios en un entorno cambiante y afectado por una post pandemia y la situación geopolítica actual.
2. Potenciales problemas derivados de desastres naturales
3. Inestabilidades políticas y sociales
4. Potenciales problemas derivados de fallos del sistema y/o interrupciones de suministro
5. Creciente competitividad de la industria
6. Reducción de los precios de los seguidores solares
7. Cyber risk
8. Potenciales incumplimientos normativos a nivel operativo y/o incremento en costes.
9. Liquidez
10. Mercado (tipo de cambio/tipo de interés)

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Funcionamiento de los sistemas de control correspondientes a cada uno de los riesgos enumerados en el apartado anterior:

1. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: (i) dimensionamiento de recursos para hacer frente a todos los proyectos retrasados. (ii) seguimiento comercial a principales clientes (iii) prospección de nuevos clientes (iv) seguimiento de oportunidades por cambios normativos y asignación de presupuestos (v) presencia local en países clave (vi) inversión en I+D+i (vii) estudio de sinergias y nuevas líneas de negocio (viii) sistemas de mejora continua (ix) acuerdos con actores claves dentro de la industria (x) establecimiento planes de tratamiento enfocados al análisis de estimaciones y análisis de costes de proyectos y plazos de ejecución de los mismos (xi) diversificación de clientes.
2. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: (i) transferencia al mercado asegurador (ii) transferencia de la propiedad y el riesgo a clientes (iii) presencia local en países clave (iv) análisis de riesgo país.
3. Adecuado. Entre otros se incluyen los siguientes sistemas de control: (i) presencia local en países clave (ii) asesoramiento legal y fiscal local (iii) transferencia al mercado aseguradora (iv) política de viajes con seguimiento de situación en cada país (v) análisis riesgo país.
4. Adecuado. Entre otros se incluyen los siguientes sistemas de control: (i) diversificación de proveedores tanto en compañías como geográficamente. (ii) presencia local en países clave. (iii) transferencia al mercado asegurador. (iv) establecimiento de mecanismos contractuales para poder revisar precios una vez se haya cumplido la validez de las ofertas y el cliente no haya emitido la orden de proceder (v) establecimiento de planes de tratamiento para análisis de volatilidad de precios del mercado (vi) establecimiento plan de tratamiento para análisis logístico.
5. Adecuado. Entre otros se incluyen los siguientes sistemas de control: (i) inversión en I+D+i. (ii) nuevos productos. (iii) estudio de sinergias y nuevas líneas de negocio (iv) sistemas de mejora continua (v) presencia local en países clave (vi) acuerdos con actores claves dentro de la industria (vii) establecimiento planes de tratamiento enfocados en el análisis de estimaciones y análisis de costes de proyectos y plazos de ejecución de los mismos.
6. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: (i) presencia local en países clave (ii) optimización de precios de proveedores (iii) optimización de diseño mediante inversión en I+D+i (iv) establecimiento de acuerdos marco con proveedores (v) seguimiento a la fluctuación del precio de las materias primas. análisis de tendencias del mercado. (vi) establecimiento de mecanismos contractuales para poder revisar precios una vez se haya cumplido la validez de las ofertas y el cliente no haya emitido la orden de proceder. (vii) establecimiento planes de tratamiento enfocados en el análisis de estimaciones y análisis de costes de proyectos y plazos de ejecución de los mismos.
7. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: (i) desarrollo dentro de la organización buenas prácticas para la gestión de la fuga de información, establecimiento plan de continuidad de negocio en caso de cyber attack. (ii) definida política de seguridad y procedimientos para los ciclos de vida de los datos; (iii) establecido un sistema de clasificación de la información. (iv) contratación seguro cyber (v) certificación ISO 27001 (vi) realización de auditorías de seguridad
8. Adecuado. Entre otros se incluyen los siguientes sistemas de control: Presencia local en países clave., Asesoramiento legal y fiscal local; Seguimiento de actualizaciones de normativas de diseño locales. Transferencia al cliente con regulación de cláusulas de cambio de ley y variaciones. Transferencia del riesgo de errores o falta de información en las especificaciones a los clientes. Establecimiento de controles para analizar la correcta definición de las especificaciones por parte del cliente.
9. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: acuerdos marco con entidades financiadoras. revisión de nuevas fórmulas de financiación; acuerdos marco con proveedores/clientes; revisión del flujo de caja de proyectos previo a la firma del contrato, conforme a las condiciones de pago del cliente y a proveedores; análisis del riesgo máximo de impago; seguimiento al flujo de caja de proyectos en ejecución

10. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: contratación coberturas; seguimiento a las fluctuaciones de los tipos; acuerdos con proveedores en la misma moneda que el contrato principal; acuerdos marco con entidades financiadoras

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera, en adelante (SCIIF), forma parte del sistema de control interno de Soltec Power Holdings y se configura como un sistema diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera. El SCIIF del grupo fue diseñado durante el ejercicio 2020 por lo que el cierre contable de diciembre 2020 fue el primero realizado bajo los estándares de calidad que requiere el diseño del SCIIF de Soltec. Durante 2021 el SCIIF fue desplegado en las diferentes filiales del grupo y su nivel de implementación y eficacia ha sido revisada en las filiales incluidas en el plan de auditoría interna de 2022.

El modelo de responsabilidades del SCIIF de Soltec Power Holding se articula a través de los siguientes órganos y/o funciones que desarrollan, mantienen y supervisan el proceso de elaboración de la información financiera del Grupo:

- Consejo de Administración es el encargado de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control, según recoge el artículo 5.4 (xii) del Reglamento del Consejo de Administración. Siendo el responsable último de garantizar un ambiente de control interno que favorezca la generación de una información financiera fiable, completa y oportuna.

- Dichas funciones han sido delegadas en la Comisión de Auditoría según el artículo 14.5(ii) del Reglamento del Consejo de Administración.
- Comisión de Auditoría tiene entre sus competencias la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y su grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, financieros y no financieros (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción), velando por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

- Del mismo modo, supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables como establece el artículo 14.5(ix) del Reglamento del Consejo de Administración.

Para el desarrollo de estas funciones, la Comisión de Auditoría cuenta con un Departamento de Auditoría Interna.

- Dirección Financiera es la encargada del diseño, implantación, ejecución y monitorización del SCIIF.

- Auditoría Interna, función dependiente de la Comisión de Auditoría, se encarga de la evaluación y mejora de la eficiencia de los procesos y de monitorización del control interno dentro de la organización. Una de las funciones principales de Auditoría Interna es velar por el buen funcionamiento del SCIIF, para ello:

- o Realiza revisiones periódicas para garantizar la actualización de la documentación en función de lo recogido en el Plan Anual de Auditoría anual

- o Diseña y ejecuta, en base al alcance de revisión acordado en la fase de planificación de auditoría, pruebas sobre los controles generales, controles tecnológicos y controles de procesos.

- o Emite informes de las revisiones efectuadas, reflejando el estado del funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), en función de lo recogido en el Plan Anual de Auditoría.

- o Verifica la correcta implantación de las acciones correctoras identificadas sobre el SCIIF en función de lo recogido en el Plan Anual de Auditoría

Los objetivos, la gestión, revisión y otras particularidades del SCIIF están reguladas en tres políticas internas:

- o Política SCIIF Grupo Soltec

- o Procedimiento de supervisión SCIIF

- o Procedimiento de gestión riesgos SCIIF

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad;

El diseño y revisión de la estructura organizativa, así como la definición de las líneas de responsabilidad corresponden a la Dirección de Organización del Grupo, la cual define las líneas de distribución de tareas y funciones organizativas del Grupo. Así mismo, corresponde al Consejo de Administración, por medio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como establecen los diferentes apartados del artículo 15 del reglamento del consejo de administración, evaluar las competencias, conocimientos, disponibilidad y experiencia necesarios en el consejo de administración, elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independiente y proponer al consejo de administración la política de remuneraciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones como personal directivo bajo la dependencia directa del consejo de administración, de comisiones Ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, comprobando y velando por su observancia.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

El Código de Conducta de SOLTEC POWER HOLDINGS S.A. tiene como finalidad establecer las directrices y pautas de actuación de todos sus administradores, directivos y trabajadores en su desempeño diario, en lo que respecta a las relaciones que mantiene con todos sus grupos de interés, con una gestión transparente, eficaz y eficiente de los recursos, siendo honestos con los clientes, proveedores, instituciones, y siendo social y medioambientalmente responsables. Este Código de Conducta forma parte y es la base sobre la que se asienta el Programa de Corporate Compliance implantado en el Grupo para prevenir, evitar y detectar la comisión de ilícitos penales en el ámbito empresarial en cumplimiento de lo establecido en el Código Penal y en el programa de Tax Compliance. El Código de Conducta del Grupo se basa en la definición de la Misión, Visión, Valores y Principios del Grupo, y se erige como guía de actuación para asegurar una actuación adecuada en el desempeño profesional de sus empleados, adaptándose y acomodándose a la legislación vigente del país donde el Grupo realiza sus actividades, así como con las Políticas y Protocolos Internos. El proceso de auditoría de la norma UNE 19601 de sistema de gestión de Compliance Penal, donde se engloba el código de conducta de Soltec, con el objeto de renovar la certificación correspondiente a dicha norma, se inició en enero de 2023 y se encuentra concluido satisfactoriamente en el momento de la redacción de este informe.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

Se dispone de un canal de denuncias que está abierto a todos los empleados, o cualquiera que se relacione con la compañía, que les permite, de modo confidencial, poner en conocimiento del Órgano de Cumplimiento cualquier irregularidad o incumplimiento del código de conducta. La vía de comunicación es a través de correo electrónico. En caso de que la irregularidad de naturaleza contable o financiera, el órgano de cumplimiento pondría esta circunstancia en conocimiento de la comisión de auditoría. Se dispone de varias normas internas que regulan el proceso de recepción e investigación de las denuncias recibidas, en las cuales se establecen procedimientos encaminados a preservar los derechos de intimidad, confidencialidad, protección de los datos de carácter personal de los denunciantes y de los denunciados. Finalmente el canal de denuncias permite la presentación de denuncias anónimas procedentes de cualquier dirección de correo electrónico.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

El departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Organización, es el encargado de gestionar y planificar todo lo concerniente a los programas formativos y otros elementos de apoyo para cubrir las necesidades formativas de los empleados. En coordinación los departamentos dependientes de la Dirección Financiera, Recursos Humanos identifica y analiza las necesidades de formación específicas del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, considerando como principales materias las relacionadas con aspectos contables, de control interno y de gestión de riesgo. La Dirección financiera cuenta con un presupuesto para asignar a formaciones dependiendo de las necesidades, cambio normativos y actualizaciones contables que ocurran. Adicionalmente Soltec es miembro del Instituto de Auditores Internos, donde los componentes del equipo de Auditoría Interna participan en cursos, reuniones sectoriales y conferencias orientadas a la formación continua del equipo.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El proceso de identificación de riesgos se encuentra documentado en la Política Global de Gestión de Riesgos cuya función principal es identificar, definir y cuantificar todos los riesgos del negocio con el objetivo de aplicar las medidas mitigadoras óptimas que eliminen o reduzcan la probabilidad y/o severidad de las amenazas identificadas, así como tomar ventaja de las oportunidades, permitiendo al Grupo Soltec desarrollar su actividad y crecer de manera sostenible, tomando decisiones fundadas y coherentes.

Así mismo existe un Comité de Riesgos que consiste en un órgano interno permanente de carácter informativo y ejecutivo que debatirá y llegará a acuerdos en relación con la gestión de riesgos y seguros a nivel empresarial, en ofertas y en proyectos, así como otras cuestiones de carácter estratégico en relación con la gestión de riesgos con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de Soltec. Además, velará por la creación de mecanismos que promuevan la gestión de riesgos en todos los procesos de la compañía con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y solvencia de Soltec. Este comité está formado por miembros de la Alta Dirección de la compañía.

Soltec ha implantado un procedimiento riesgos en análisis de ofertas donde se establece la obligatoriedad de realizar el análisis de riesgos de los potenciales contratos de Soltec Power Holdings SA y sus filiales en fase de oferta y/o negociación.

Desde el año 2021 Soltec elabora un mapa de riesgo Soltec está en proceso de obtener un estandarizado y funcional, siendo actualizado el mismo durante 2022 de forma semestral recogiendo todos los riesgos financieros, estratégicos, normativos y operacionales.

La gestión de los riesgos de SCIIF está documentada en el Procedimiento de Gestión de Riesgos de SCIIF

Auditoría Interna trabaja estrechamente con el área de riesgos incorporando un intercambio de información continuo y acomodando los requerimientos de esta área al plan de auditoría anual.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El proceso de gestión de riesgos es revisado anualmente mientras que el proceso de gestión de riesgos en oferta identifica, monitoriza y finalmente mitiga los riesgos identificados en cada una de las ofertas presentadas por Soltec a sus clientes.

Todos los riesgos relacionados con los procesos de elaboración de la información financiera tienen controles implementados de forma que se garantiza que la información financiera observa adecuadamente los requisitos de existencia, ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad con los que fue diseñado el SCIIF. Estos controles son revisados y actualizados periódicamente para adecuarse a la evolución y cambios de los riesgos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

En cada uno de los cierres contables mensuales se somete a revisión el perímetro de consolidación del grupo Soltec. El departamento de Administración es el responsable de analizar las sociedades que se incorporan y aquellas que dejan de formar parte de dicho perímetro. Tanto la constitución y adquisición de sociedades, como la venta o disolución de las mismas se encuentran sometidas a procesos de autorización interna que permiten identificar claramente todas las entradas y salidas del perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio de la compañía que es cumplimentado mediante la revisión de los riesgos en oferta que implican los riesgos más significativos para la compañía.

El mapa de riesgos que desarrollado por Soltec y actualizado semestralmente permite, incrementar el control, alcance, monitorización y visibilidad a nivel grupo de los riesgos corporativos, siempre basado en el proceso de mejora continua tal como se indica en el apartado E4.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El proceso de elaboración de la información financiera es responsabilidad última del Consejo de Administración.

Asimismo, la dirección de Riesgo depende directamente de la Comisión de Auditoría.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración es responsabilidad, entre otros, de la Comisión de Auditoría revisar las cuentas anuales y la información periódica que deba suministrar el Consejo de Administración a los mercados y a sus órganos de supervisión, vigilando en todo momento el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Así mismo, el Reglamento señala que la Comisión de Auditoría se reunirá trimestralmente con el fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles, así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública.

Así mismo el Grupo mantiene diferentes políticas y procedimientos contables para asegurarse la fiabilidad de la información financiera. Algunas de estas políticas son:

- o Procedimientos Cuentas a Pagar
- o Procedimiento Cuentas a Cobrar
- o Manual Contable Activos Fijos
- o Manual Contable Inmovilizado
- o Manual Arrendamientos
- o Manual Deterioro de Activos
- o Procedimiento Control Administrativo On Site
- o Procedimiento de Cierre de periodos contables
- o Política de Tesorería
- o Política de gestión de Aavales
- o Política de Cashflow de Proyectos
- o Procedimiento de Gestión Financiera de los proveedores.
- o Procedimiento de Gestión del Riesgo del Tipo de Cambio

Todo lo referente al SCIIF se encuentra regulado mediante diferentes políticas y procedimientos:

- o Política SCIIF Grupo Soltec
- o Procedimiento de supervisión SCIIF
- o Procedimiento de gestión riesgos SCIIF

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información juegan un papel relevante y son un elemento de soporte de los procesos de elaboración de la información financiera a reportar al exterior, motivo por el cual que se incluyen dentro del ámbito de actuación y configuración del SCIIF definiendo de esta manera, una matriz de controles específica para los procesos de IT.

El Grupo dispone de un área de informática (IT) cuyo objetivo es velar por la seguridad en todos los procesos informáticos mediante el soporte diario a los usuarios, mantenimiento de los sistemas, desarrollos de mejoras, testeos independientes de los sistemas. Así mismo Soltec dispone de una Normativa de Seguridad de la Información aplicable a todo el grupo.

En 2020 el área de informática de Soltec obtuvo la certificación Norma ISO 27001:2013 Seguridad de la Información, que es válida por tres años.

El Grupo dispone de los mecanismos y procedimientos de contingencia, tanto técnicos como operativos, para poder garantizar la recuperación de los sistemas de información en caso de fallo o falta de disponibilidad tanto en las oficinas centrales como en cualquiera de las oficinas regionales del grupo.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Se mantiene especial preocupación por las actividades subcontratadas a terceros que pudieran llegar a tener, en su caso, impacto significativo en los estados financieros con el propósito de asegurar que, en procesos clave que se pudieran llegar a tener externalizados, existe la máxima garantía de control, en relación a los estándares de seguridad y elaboración de información financiera requeridos a nivel del Grupo.

Por ello existen diferentes políticas y procedimientos que regulan y aseguran el proceso de contratación y el control de calidad de los proveedores terceros:

- Condiciones generales de compra Soltec
- Procedimiento de homologación de proveedores
- Procedimiento de Sourcing
- Procedimiento de compras en obra
- Procedimiento de validación de producto

Así mismo el departamento de Compras mantiene una serie de modelos de documentos que acuerda con sus proveedores como son los NDAs que definen la relación de confidencialidad en el tratamiento de la información técnica sensible por parte de nuestros proveedores.

Cuando se contratan los servicios de expertos independientes en trabajos que sirven de soporte a valoraciones, juicios o cálculos contables, se asegura que los mismos son firmas de reconocido prestigio en los aspectos consultados.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera, con sus departamentos de Administración, FP&A y Fiscal, es la responsable de mantener actualizadas las políticas contables y transmitir las al personal involucrado en la elaboración de la información financiera.

Para tal objeto existe un conjunto de políticas, procedimientos y manuales contables (ver punto F.3.1) recogidos en la intranet del grupo y a disposición de todos los empleados, que actúan como referente para marcar las pautas de los registros contables, estados financieros y cuentas anuales.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las entidades que conforman el grupo Soltec Power Holding utilizan las mismas herramientas y aplicaciones de reporting de información financiera, independientemente de los sistemas de información que se utilicen para el mantenimiento de los registros contables. Estas herramientas son revisadas de forma continua por el departamento de IT.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Desde el Grupo Soltec se mantiene una actitud proactiva, en aras de garantizar un modelo actualizado y alineado con la realidad del negocio y las mejores prácticas normativas. Este análisis y seguimiento constante del SCIIF, detectando las posibles mejoras y realizando los correspondientes cambios, se lleva a cabo, por medio de las siguientes acciones:

- Evaluación periódica del diseño y efectividad de los controles
- Realización de verificaciones y auditorías, de acorde al Plan de Auditoría acordado para el ejercicio, donde unos de los puntos significativos del alcance es la revisión de la implantación de los controles de SCIIF.
- Supervisión por parte de la Comisión de Auditoría, en relación al control último sobre el modelo del SCIIF, delegado desde el Consejo de Administración, e instrumentalizado a través de las funciones de Auditoría Interna.
- Reporte de las deficiencias identificadas, creando planes de acción para solucionarlas, estableciendo los mecanismos para su seguimiento y asignando los recursos necesarios para su cumplimiento.

Para garantizar una apropiada cobertura de la revisión del SCIIF, se establece un Plan Anual de Auditoría Interna, que es aprobado y supervisado en su desarrollo por la Comisión de Auditoría y que incluye la revisión de este.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La función de Auditoría Interna comunica de forma periódica a la alta dirección y a la Comisión de auditoría las debilidades de control interno identificadas en las revisiones de los procesos efectuadas mediante informes que son emitidos a la finalización de cada auditoría. Esos informes incluyen planes de acción establecidos para la mitigación de cada una de las debilidades identificadas.

Por su parte el auditor de cuentas del grupo tiene acceso directo al Consejo de Administración mediante la Comisión de Auditoría del grupo manteniendo reuniones periódicas para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo. Anualmente los auditores externos presentan a la dirección y a la Comisión de auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo.

F.6. Otra información relevante.

El año 2021 ha sido el primer ejercicio de despliegue e implantación del Sistema de Control Interno de la Información Financiera para Soltec y sus filiales.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

[La información del SCIIF descrita por la compañía ha sido sometida a revisión por el auditor externo el cual ha emitido el correspondiente informe.]

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Artículos 9.5, 9.6 en conjunción con el artículo 30.5 apartados (i) y (ii) del Reglamento de la Junta de Accionistas. Las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto solo varían en función de que el punto sometido a votación hubiese sido o no publicado antes de la celebración de la Junta. En todo caso, los complementos a la Convocatoria solicitados en tiempo y forma por los accionistas legitimados para ello deben ser publicados de conformidad con los arts. 9.5 y 9.6 del Reglamento de la Junta.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
- d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

En 2021, el Plan de Incentivos a Largo plazo incluía criterios de rendimiento predeterminados y medibles como son el EBITDA, la rentabilidad total para el accionista y el Flujo de Caja Libre.
El Plan de Incentivos a Largo plazo no incluía en 2021 criterios no financieros o de sostenibilidad, pero está previsto incluirlos 2022.
Aunque el plazo de devengo del Plan de Incentivos se configura a largo plazo, los períodos de cálculo son anuales y en los mismos incluyen objetivos a largo corto.
Como previsto, en el ejercicio 2022 se modificó el Plan de Incentivos a Largo Plazo para incluir un criterio no financiero, en concreto, un indicador de ESG. Adicionalmente, el Plan de Incentivos se modificó para configurar una parte de la retribución a corto plazo.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ("malus") basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En la modificación realizada en el ejercicio 2022 sobre la Política de Retribuciones de los consejeros, se incluyó una cláusula de "clawback" y "malus" aplicable a la retribución variable basada en acciones del Consejero Ejecutivo.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Con la modificación de la Política de Remuneraciones aprobada en el ejercicio 2022, se establece que como condición necesaria para la determinación de la retribución variable del Consejero Ejecutivo, se habrá tenido que recibir el informe de los auditores externos sobre el último período de cálculo, sin salvedades.

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La configuración del Plan de Incentivos establece que los incentivos son pagados mediante la entrega de acciones de la Sociedad, e incluye algunos supuestos en los que es posible la entrega del incentivo en metálico, pero se trata de casos aislados y debidamente justificados:

- que la Sociedad no tenga suficientes acciones de autocartera para entregar las Acciones del Plan a los Participantes bajo el Plan;
- en Caso de Liquidación de la Sociedad
- si la Sociedad determina (actuando razonablemente) que entregar algunas o todas las Acciones del Plan a algún Participante en cualquier fecha pertinente es materialmente perjudicial para la Sociedad por cualquier motivo, incluso como resultado de cualquier ley aplicable que impida la entrega de acciones ordinarias en esa fecha o si la entrega de acciones ordinarias a dicho Participante pueda resultar en (i) que dicho Participante quede obligado a formular una oferta pública de adquisición por la totalidad de los valores de la Sociedad de conformidad con la normativa española aplicable en materia de ofertas públicas de adquisición de valores, o (ii) una infracción de la normativa española aplicable en materia de ofertas públicas de adquisición de valores, o (iii) una infracción de las circulares, instrucciones operativas y demás normativa interna de las Bolsas de valores españolas, en cuyo caso la Sociedad pagará en efectivo algunas o todas las Acciones del Plan no entregadas y debidas a dicho Participante en virtud del Plan.

Como novedad, en el año 2022 se aprobó una modificación de la Política de Remuneraciones que permite un pago de como máximo 30.000 euros en metálico, y a corto plazo, cantidad que se detrae de la asignación anual de retribución variable bajo el Plan de Incentivos a Largo Plazo. Esta cantidad, supone un porcentaje reducido (inferior al 15%) sobre la retribución variable total anual del Consejero Ejecutivo.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Tras la última modificación de la Política de Remuneraciones, la entrega del Incentivo continua estando sometida a un Período de Carencia (tanto en acciones como en efectivo), y adicionalmente el Consejero Ejecutivo se compromete a mantener la propiedad de un número de acciones, opciones u otros instrumentos financieros tal que mantenga una exposición económica a la variación del precio de las acciones equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Tras la última modificación de la Política de Remuneraciones aprobada en el ejercicio 2022 se prevé la posibilidad de que el Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la cancelación (malus) y/o recuperación (clawback) total o parcial del Incentivo, en el caso de que (i) se reformulen los estados financieros de la Sociedad; (ii) el Incentivo final hubiera sido calculado sobre la base de datos que posteriormente se han demostrado inexactos y resultase una retribución variable a liquidar inferior; (iii) por incumplimiento grave por parte del Consejero Ejecutivo de la normativa y políticas interna; y (iv) si la Sociedad sufre pérdidas significativas que se deben a fallos importantes en la gestión de riesgos, a los que ha contribuido la conducta dolosa o gravemente negligente. La cancelación (malus) podrá ser aplicada por el Consejo de Administración durante el Período de Carencia y la recuperación (clawback) podrá ser aplicada por el Consejo de Administración durante los 12 meses siguientes al abono de las Acciones del Plan.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Artículo 6.4.v de la política de retribuciones:

"La terminación del contrato del Consejero Ejecutivo por los motivos indicados en el punto (iii) o (v) anteriores dará derecho al Consejero Ejecutivo a percibir una indemnización equivalente a dos veces la última retribución total anual percibida (incluyendo retribución fija, retribución variable anual y planes de incentivos a largo plazo)."

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

La sociedad tiene interés en elevar su nivel de cumplimiento voluntario interno. En 2022 se ha tenido la oportunidad de profundizar y mejorar en el grado de cumplimiento de las recomendaciones y en el desarrollo del gobierno corporativo, especialmente mediante la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros. Es deseo de la Compañía continuar en esta línea de mejora y desarrollo a lo largo de los próximos ejercicios.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

27/03/2023

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí
 No

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2022]

CIF: [A05556733]

Denominación Social:

[**SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.**]

Domicilio social:

[(MOLINA DE SEGURA MURCIA)]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

Para la Sociedad, la transparencia y correcta gestión de las remuneraciones es un elemento clave en relación con la remuneración de los miembros del consejo de administración. Así lo reconocen en nuestra normativa interna, tanto el artículo 17 de los estatutos sociales, como en el artículo 25 del reglamento del consejo de administración, donde se fija el criterio de la remuneración del cargo de consejero.

La Política de Remuneraciones vigente fue aprobada el 23 de junio de 2022 por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, a propuesta de su Consejo de Administración, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Tras la modificación en el ejercicio 2022 de la Política de Remuneraciones de los Consejeros siendo aprobada por la Junta de Accionistas en el mencionado ejercicio, ésta será de aplicación desde su aprobación, y en los tres ejercicios siguientes (2023, 2024 y 2025).

La Política de Remuneraciones ha sido elaborada teniendo en cuenta la relevancia de la Sociedad, su situación económica, los estándares de mercado para empresas comparables y la dedicación de los consejeros a la Sociedad. La remuneración que se establece mantiene una proporción adecuada, contribuye a la estrategia empresarial, a los intereses sociales y promueve la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, y tiene en cuenta las condiciones de retribución y empleo de los trabajadores de la Sociedad. Asimismo la Política incorpora las precauciones necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos o que se premien resultados desfavorables y asegurando la alineación de los intereses de los consejeros con los de la Sociedad y sus accionistas, sin que se vea comprometida la independencia propia de los consejeros.

En síntesis, la Política de Remuneraciones tiene como finalidad definir y controlar las prácticas de remuneración de la Sociedad en relación con sus consejeros, contribuyendo a la creación de valor para sus accionistas de una manera sostenible en el largo plazo.

La Política de Remuneraciones, y su modificación en el ejercicio 2022, fue redactada con la asistencia de asesores externos, en concreto el despacho de abogados Uría Menéndez, que aportaron referencias sobre la práctica habitual de empresas comparable.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el ejercicio de sus funciones, podrá proponer al Consejo la aplicación de excepciones temporales a la Política de Remuneraciones, cuando ello sea necesario, para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la Sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a

medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La remuneración de los consejeros está compuesta por dos componentes, uno de carácter fijo, y otro variable. El componente fijo se determina atendiendo a la responsabilidad, las funciones, y la experiencia de cada consejero. Por otro lado, dentro del Consejo de Administración, sólo el Consejero Ejecutivo de la Sociedad disfruta de componentes variables en su retribución. En su retribución se ha tenido en cuenta el necesario equilibrio entre su retribución fija y su componente variable consistente en su participación en el Plan de Incentivos a Largo Plazo ("ILP").

El personal directivo de la organización también participa en el ILP y, en concreto, se han excluido determinados perfiles del mismo por llevar a cabo tareas relacionadas con la gestión de riesgos o la auditoría interna.

Respecto a dicho ILP, en la Política de Remuneraciones se prevé la posibilidad de que la Junta General de Accionistas de la Sociedad establezca sistemas de remuneración referenciados al valor de las acciones, que conlleven la entrega de acciones de la Sociedad o sistemas de remuneración consistentes en derechos de opción sobre acciones. Así mismo prevé que el acuerdo de la Junta General determine, en su caso, el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio a este sistema de remuneración, el precio de ejercicio o el sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones sobre acciones, el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia y el plazo de duración del plan.

El componente variable que cristaliza en dicho ILP se basa en los principios de la Política de Remuneraciones, que son los siguientes, y que han sido tenidos en cuenta para su diseño:

1.- Garantizar la independencia de criterio

Las remuneraciones se estructurarán de tal forma que no se comprometa la independencia de criterio de los consejeros externos.

2.- Atraer y retener a los mejores profesionales

Las retribuciones serán competitivas de forma que permitan atraer y retener talento que contribuya a la creación de valor para la Sociedad y a la consecución de sus objetivos estratégicos.

3.- Rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo

Las remuneraciones deberán promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y ser compatibles con los intereses y la estrategia de la Sociedad a largo plazo, así como con sus valores y objetivos. Asimismo, se tomarán las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y resultados desfavorables. En concreto, el sistema retributivo fijará los límites y las cautelas precisas para asegurar que la remuneración variable guarde relación con el rendimiento profesional de los beneficiarios y no derive solamente de la evolución general de los mercados o del sector.

4.- Transparencia

La Política de Remuneraciones y las normas específicas para la determinación de las retribuciones serán claras y conocidas.

5.- Equidad y proporcionalidad de la retribución

Las remuneraciones deberán fijarse tomando en consideración la dedicación, cualificación y responsabilidad exigida para el cargo, así como la experiencia, las funciones y las tareas desempeñadas por cada consejero. Además, las remuneraciones deberán mantener un equilibrio entre competitividad del mercado y equidad interna.

En el caso del Consejero ejecutivo, el 54% de la retribución estaría integrado por conceptos variables (ILP) y el 46% restante constituye salario fijo. De esta manera se refleja la importancia que da la Sociedad al cumplimiento de sus objetivos a largo plazo, haciendo pesar más la retribución ligada a dicho cumplimiento que la retribución fija. Las condiciones de dicho ILP estarán explicadas en los epígrafes siguientes, pero es necesario destacar que el mismo recoge una retribución variable consistente en la entrega de acciones de la Sociedad, siempre y cuando se hayan cumplido los objetivos fijados anualmente por el consejo de Administración. Tras cada período de devengo (de dos años) se incluye un período de carencia de un año, donde la Sociedad comprueba que los objetivos se han cumplido y procede a entrega del incentivo en forma de acciones.

En el caso de la retribución variable del Consejero Ejecutivo, se prevé la posibilidad de que el Consejo apruebe la cancelación y/o recuperación total o parcial del incentivo (cláusula *malus* y *clawback*) en el caso de que (i) se reformulen los estados financieros de la Sociedad; (ii) el incentivo final hubiera sido calculado sobre la base de datos que posteriormente se han demostrado inexactos y resultase una retribución variable a liquidar inferior; (iii) por incumplimiento grave por parte del Consejero Ejecutivo de la normativa y políticas interna; y (iv) si la Sociedad sufre pérdidas significativas que se deben a fallos importantes en la gestión de riesgos, a los que ha contribuido la conducta dolosa o gravemente negligente.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

La remuneración anual máxima a percibir por los miembros del consejo de administración por su condición de tales asciende a 339.000 euros.

Mientras la junta general de accionistas no determine lo contrario, el importe máximo seguirá siendo el mismo.

Este límite no incluye: (a) cualquier salario, compensación de cualquier naturaleza o pago que se efectúe en otro concepto a consejeros ejecutivos por la realización de sus funciones ejecutivas, de acuerdo con los estatutos sociales y sus respectivos contratos con la Sociedad; (b) los pagos de las primas del seguro de responsabilidad civil contratado por la Sociedad para sus consejeros; y (c) cualquier reembolso de gastos corrientes en los que incurran los consejeros a la hora de asistir a las sesiones del consejo de administración o de alguna de sus comisiones. No obstante, la Sociedad aún no ha aprobado la política de dietas correspondiente a los Consejeros.

Debido a que en la mayoría de las sesiones no ha sido necesario el desplazamiento de los consejeros, en las ocasiones en las que ha sido necesario, la Compañía ha gestionado directamente el transporte y alojamiento de los consejeros en lugar de embolsarse el gasto. Se espera que en 2023 el Consejo adopte su política de dietas.

Corresponde al consejo de administración distribuir la cantidad máxima anual entre sus miembros y para ello establecerá los criterios para determinar los importes correspondientes a cada consejero, teniendo en cuenta, además de cualesquiera otras circunstancias objetivas que considere relevantes:

- La categoría del consejero.
- El papel que cumple el consejero en el consejo de administración y en cualquiera de sus comisiones.
- Las tareas y responsabilidades específicas asumidas durante el año.
- La experiencia y el conocimiento requeridos para realizar dichas tareas.
- La cantidad de tiempo y de dedicación que exige su cumplimiento.

Concretamente, del importe referido anteriormente (339.000 euros), el consejo de administración ha decidido, para su abono en concepto de asignación fija anual, los siguientes importes:

- Asignación por pertenencia al Consejo de Administración: 30.000 euros.
- Asignación adicional por el cargo de consejero coordinador: 10.000 euros.
- Asignación adicional por presidencia de la Comisión de Auditoría: 30.000 euros.
- Asignación por pertenencia a la Comisión de Auditoría: 5.000 euros.
- Asignación adicional por presidencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 30.000 euros.
- Asignación por pertenencia a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 5.000 euros.
- Asignación adicional por presidencia de la Comisión de Desarrollo Sostenible: 20.000 euros.
- Asignación por pertenencia a la Comisión de Desarrollo Sostenible: 3.000 euros.
- Asignación adicional por secretaría del Consejo de Administración: 30.000 euros

Se prevé que en 2023 se devengue la cantidad de 309.000 euros en concepto de retribuciones a los Consejeros por su condición de tales, así como por los conceptos indicados (pertenencia o presidencia de Comisiones, condición de consejero coordinador, o secretaría del Consejo).

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Sin considerar las posibles modificaciones que puedan ser aprobadas por la Junta de accionistas en la Política de Retribuciones, el Consejero Ejecutivo devengará la cantidad fija de 190.038 €

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

El único miembro del Consejo de Administración que recibe retribución en especie, es el Consejero Delegado. Se prevé que se devenguen las siguientes cantidades en 2023 por los siguientes conceptos:

- Coche de empresa 20.530,44€
- Seguro de vida: 2.209,90 €
- Plan de pensiones 7.905,46 €
- Seguro médico 666,96€

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos

para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

El Plan de Incentivos a Largo Plazo (ILP) se establece como un sistema de retribución variable basado en acciones y en metálico que incluye como beneficiarios a determinados directivos de la Sociedad y al Consejero Ejecutivo. El Plan de incentivos recoge, por un lado, un componente retributivo a corto plazo pagadero en metálico, y otro componente retributivo a largo plazo basado en acciones. Para el cobro de estos componentes variables, es necesario verificar el cumplimiento de los objetivos individuales del partícipe, por un lado, y de los objetivos generales del ILP, establecidos para todos los partícipes del Plan. Ambos tipos de objetivos se establecen con carácter anual. Concretamente, los objetivos generales del ILP consisten en: un objetivo ligado a EBITDA consolidado (peso del 25%), un objetivo ligado a rentabilidad para el accionista (50%) y un objetivo ligado a un indicador de ESG(25%). Los umbrales correspondientes a cada objetivo se fijan anualmente.

Dentro del Consejo de Administración, solo el Consejero Delegado es beneficiario de este plan.

El componente a corto plazo se incluyó como novedad en la modificación efectuada sobre la Política de Retribuciones en 2022. Con el objetivo de incluir un componente retributivo a corto plazo sin aumentar la masa salarial total, se decidió detraer una parte de la asignación total anual del Plan de Incentivos a Largo Plazo y permitir su pago en metálico y a corto plazo. De esta manera, el Consejero Ejecutivo, sujeto al cumplimiento de objetivos, puede cobrar hasta un máximo de 30.000 euros anualmente y en metálico, mientras que el monto restante de su asignación anual (198.764€) se devenga como parte del incentivo a largo plazo y únicamente puede pagarse mediante acciones de la Sociedad y en los plazos establecidos por el Plan.

Para proceder al pago del componente a corto plazo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá controlar el cumplimiento de los objetivos individuales y de ILP y, en caso de informe favorable, podrá elevar al Consejo la propuesta de proceder al pago de dicho componente variable a corto plazo, todo ello una vez cerradas la Cuentas anuales del ejercicio 2023 y recibido el informe del auditor externo. Las características del plan se incluyen con más detalle en el apartado B.

Respecto al componente a largo plazo, en 2023 se inicia el segundo Período de Devengo del Plan, que incluye los Períodos de cálculo 2023 y 2024. Por lo tanto, el consejero ejecutivo no podrá consolidar el devengo de la retribución a largo plazo hasta que finalice el período de devengo a finales del año 2024.

A este período de devengo se añade un período de carencia adicional de un año antes de proceder a su pago. De esta manera, las cantidades devengadas en 2023 por el componente en acciones a largo plazo no podrán pagarse hasta enero de 2026, una vez superado el proceso de comprobación descrito anteriormente para el componente a corto plazo.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

Seguro Savings

- Principales características

o Tomador: Soltec Power Holdings

o Asegurado: CEO

o Duración: Desde las 00 horas del 24/3/2021 hasta el fallecimiento del Asegurado o hasta que el Tomador decida dar por terminado el contrato

o Riesgo y capitales asegurados:

- Un capital igual al valor de mercado de las participaciones en que se distribuya la inversión en caso de que el asegurado viva en el momento en que SPH decida dar por terminado el contrato.

- En caso de fallecimiento del Asegurado, y siempre que éste se produzca antes de que el tomador del seguro decida dar por terminado el contrato, Allianz Seguros abonará a los Beneficiarios designados el valor

de mercado de la inversión, a la apertura del siniestro de fallecimiento en la Compañía, con fecha valor dependiendo de los fondos contratados y según cuadro anexo. El valor de mercado de las participaciones de los fondos de la póliza se incrementará 300€.

o **Rescate:** A partir del segundo mes, toda vez cobrada y valorada la prima se podrá efectuar el rescate parcial/total de las primas y aportaciones vivas realizadas. El importe del rescate coincidirá con el valor del fondo acumulado según el valor liquidativo de la inversión determinado por el valor de mercado de las participaciones en los fondos elegidos, sin penalizaciones.

o **Modificación:** partir del tercer mes, se podrá modificar la periodicidad del pago de la prima, el importe periódico a aportar y suspender, incluir o modificar la revalorización anual de la prima.

o **Conforme la póliza,** la misma no está vinculada a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

o **Capital total aportado por SPH durante 2022:** 7.905,46 €

o **Aporte mensual por parte de Soltec Power Holdings:** 666,66€

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

De conformidad con la política de retribución son las siguientes:

1) **Compromiso de permanencia mínima:** el contrato deberá permanecer en vigor por al menos 4 años a contar desde la fecha de admisión a negociación de las acciones de la sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE). A este respecto, en el caso de que el Consejero Ejecutivo finalice su Contrato con la Sociedad sin justa causa antes del final del citado período mínimo de permanencia, la Sociedad tendrá derecho a percibir de él una compensación equivalente a la remuneración fija bruta a la que el Consejero Ejecutivo hubiera tenido derecho a percibir durante el tiempo restante del período mínimo de permanencia.

En el caso de que antes del final del período mínimo de permanencia el Consejero Ejecutivo sea cesado como consejero delegado de la Sociedad o su contrato sea resuelto por la Sociedad, el Consejero Ejecutivo tendrá derecho a recibir una compensación equivalente a la remuneración fija bruta que él hubiera tenido derecho a percibir durante el tiempo restante del período de permanencia, con un mínimo de dos años de remuneración calculada como dos veces la última retribución total anual percibida (incluyendo la retribución fija y los planes de incentivos a largo plazo). Esta cantidad reducirá euro a euro la compensación por terminación establecida para este caso en el apartado (v) siguiente. Esta compensación no aplicaría en el caso de destitución o terminación debida a justa causa.

2) **Causas de terminación e indemnizaciones:** el contrato del Consejero Ejecutivo puede terminarse por las siguientes causas: (i) por mutuo acuerdo; (ii) por decisión unilateral del Consejero Ejecutivo con un preaviso de tres meses, so pena de indemnizar a la Sociedad, en caso de incumplimiento, con una cantidad equivalente a su retribución fija del año en curso correspondiente al período de preaviso incumplido; (iii) libre voluntad de la Sociedad por cualquier causa, incluidas las establecidas en los Estatutos Sociales, sin que esté referida a un incumplimiento grave o culpable de los cometidos del Consejero Ejecutivo; (iv) decisión de la Sociedad como consecuencia de una conducta gravemente dolosa y culpable en el ejercicio de las funciones del Consejero Ejecutivo; y (v) modificación estructural o cambio de control.

La terminación del contrato del Consejero Ejecutivo por los motivos indicados en el punto (iii) o (v) anteriores dará derecho al Consejero Ejecutivo a percibir una indemnización equivalente a Ejecutivo dos veces la última retribución total anual percibida (incluyendo retribución fija, retribución variable anual y planes de incentivos a largo plazo).

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

El contrato de cada consejero tendrá las siguientes especificaciones:

(i) **Duración:** indefinida, extinguiéndose con arreglo a lo dispuesto en la legislación mercantil, los Estatutos Sociales y el apartado (v) siguiente.

(ii) **Retribución:**

• **Retribución fija:** el Consejero Ejecutivo tendrá derecho a percibir la cantidad de 190.828 euros como retribución fija anual.

• **Retribución plurianual:** el Consejero Ejecutivo tendrá derecho a participar en el LTIP y en los planes de incentivos a medio y largo plazo que eventualmente establezca el consejo de administración de la Sociedad en cada momento para el equipo directivo de la Sociedad.

• **Retribución en especie:** el Consejero Delegado tendrá derecho a percibir los siguientes conceptos como retribución en especie: vehículo de empresa, plan de pensiones, póliza de seguro de vida y una póliza de seguro de asistencia médica privada.

(iii) **Compromiso de permanencia mínima:** el contrato deberá permanecer en vigor por al menos 4 años a contar desde la fecha de admisión a negociación de las acciones de la sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. A este respecto, en el caso de que el

Consejero Ejecutivo finalice su Contrato con la Sociedad sin justa causa antes del final del citado período mínimo de permanencia, la Sociedad tendrá derecho a percibir de él una compensación equivalente a la remuneración fija bruta a la que el Consejero Ejecutivo hubiera tenido derecho a percibir durante el tiempo restante del período mínimo de permanencia.

En el caso de que antes del final del período mínimo de permanencia el Consejero Ejecutivo sea cesado como consejero delegado de la Sociedad o su contrato sea resuelto por la Sociedad, el Consejero Ejecutivo tendrá derecho a recibir una compensación equivalente a la remuneración fija bruta que él hubiera tenido derecho a percibir durante el período de permanencia, con un mínimo de dos años de remuneración calculada como dos veces la última retribución total anual percibida (incluyendo la retribución fija y los planes de incentivos a largo plazo). Esta cantidad reducirá euro a euro la compensación por terminación establecida para este caso en el apartado (v) siguiente. Esta compensación no aplicaría en el caso de destitución o terminación debida a justa causa.

(iv) Pacto de exclusividad: el Consejero Ejecutivo deberá prestar sus servicios de forma exclusiva para la Sociedad, de forma que no podrán prestar ninguna clase de servicios, directa o indirectamente, bajo cualquier clase de relación jurídica, para terceros, ni por cuenta propia, aun cuando las actividades que realicen no sean concurrentes con las de la Sociedad. Se exceptúan las actividades de desempeño de cargos de administración en sociedades controladas o participadas por el Consejero Ejecutivo que no requieran dedicación significativa ni concurren con los negocios de la Sociedad.

No obstante, este compromiso de exclusividad no prevendrá al Consejero Delegado de (a) continuar siendo consejero no ejecutivo de Soltec Development, S.A.U., (b) continuar siendo consejero no ejecutivo de otras sociedades (hasta un máximo de diez) siempre que el Consejero Delegado obtenga el consentimiento expreso del Consejo de Administración de la Compañía, y de (c) continuar siendo consejero ejecutivo de sus sociedades patrimoniales y desempeñar las funciones que correspondan en esas compañías, siempre que nada de lo anterior (i) interfiera en las responsabilidades que el Consejero Delegado tiene hacia la Compañía, ni (ii) suponga un incumplimiento de su compromiso de no competir con la Compañía.

(v) Causas de terminación e indemnizaciones: el contrato del Consejero Ejecutivo puede terminarse por las siguientes causas: (i) por mutuo acuerdo; (ii) por decisión unilateral del Consejero Ejecutivo con un preaviso de tres meses, so pena de indemnizar a la Sociedad, en caso de incumplimiento, con una cantidad equivalente a su retribución fija del año en curso correspondiente al período de preaviso incumplido, (iii) libre voluntad de la Sociedad por cualquier causa, incluidas las establecidas en los Estatutos Sociales, sin que esté referida a un incumplimiento grave o culpable de los cometidos del Consejero Ejecutivo; (iv) decisión de la Sociedad como consecuencia de una conducta gravemente dolosa y culpable en el ejercicio de las funciones del Consejero Ejecutivo, y (v) modificación estructural o cambio de control.

La terminación del contrato del Consejero Ejecutivo por los motivos indicados en el punto (iii) o (v) anteriores dará derecho al Consejero Ejecutivo a percibir una indemnización equivalente a Ejecutivo dos veces la última retribución total anual percibida (incluyendo retribución fija, retribución variable anual y planes de incentivos a largo plazo).

(vi) Pacto de no solicitud de clientes y empleados: durante la vigencia del contrato del Consejero Ejecutivo y durante un período de dos años después de la extinción del mismo, el Consejero Ejecutivo, sin el previo consentimiento por escrito de la Sociedad, no podrá directa o indirectamente (i) solicitar, inducir o intentar persuadir de cualquier otra manera a ningún cliente o potencial cliente de la Sociedad o del grupo de sociedades del que la Sociedad es matriz para que extinga su relación o potencial relación con la misma, o (ii) contratar o solicitar, reclutar, inducir, persuadir, influir o animar a cualquier empleado de la Sociedad o del grupo de sociedades del que la Sociedad es matriz a causar baja en ella.

(vii) Pacto de no competencia post-contractual: durante la vigencia de su contrato, el Consejero Ejecutivo y durante un período de un año después de la extinción del mismo, el Consejero Ejecutivo, no podrá directa o indirectamente competir con el negocio u actividades realizadas o que serán realizadas por la Compañía.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No se prevé.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No se prevén.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No se prevén.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.

- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en 2022 aprobó una modificación en la Política de Remuneraciones que recogió los siguientes cambios:

-Se modificaron los objetivos aplicables al Plan de Retribución a Largo Plazo, del cual es beneficiario el Consejero Delegado, con el propósito de incluir en su retribución variable un criterio no financiero ligado a la sostenibilidad de la compañía. En concreto, se sustituyó el criterio de "Flujo de Caja Libre" por el criterio de "Indicador de ESG", con un peso del 25%
-Por otro lado, se incluyó un componente a corto plazo, de cuantía máxima igual a 30.000€, pagadera anualmente en metálico previa comprobación del cumplimiento de los objetivos individuales y generales del Plan. Esta cantidad se detrae de la cantidad total anual asignada bajo el plan a cada partícipe, de manera que no supone un aumento en la masa retributiva, sino un paso parcial de largo a corto plazo. Todas estas modificaciones se aprobaron en 2022 y fueron aplicables desde entonces.

A la fecha de redacción de este informe se están estudiando por parte del Consejo de Administración una serie de propuestas de modificación de la política de retribuciones, sin embargo aún no ha sido aprobadas por este órgano.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://soltecpowerholdings.com/wp-content/uploads/2022/05/14.-Politica-de-Remuneraciones-de-los-Consejeros-2022-2025.pdf>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El Informe Anual de Remuneraciones correspondiente al ejercicio anterior fue aprobado, prácticamente en su totalidad, por un 99.1795% de los votos emitidos por los accionistas.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Las retribuciones anuales reflejadas en el apartado C del IARC se han determinado por aplicación de los apartados 5 y 6 de la Política de Remuneraciones, que fue aprobada por acuerdo de la Junta de Accionistas de 23 de junio de 2022. En dichos artículos, se establecen las cantidades correspondientes a los siguientes conceptos retributivos: pertenencia al consejo, pertenencia a las comisiones, presidencia de comisiones, condición de consejero coordinador y secretaria del Consejo, además de los componentes fijos y variables del Consejero Ejecutivo. Las cantidades fijas del apartado C se han determinado mediante aplicación directa de los apartados 5 y 6 de la política de retribuciones, entregando a cada Consejero las

cantidades ahí establecidas. Tratándose de cantidades fijas, no ha sido precisa la intervención de la CNR, del consejo, o de asesores externos para su determinación.

Respecto a las cantidades variables, y dado que en el año 2022 finalizó el Primer Período de Devengo del Plan de Incentivos, del cual el Consejero Ejecutivo es el único consejero beneficiario, es necesario proceder a la liquidación y pago de las cantidades debidas.

Para ello, debe procederse en primer lugar al control del cumplimiento de los objetivos individuales del Consejero Delegado y a su evaluación del desempeño. Posteriormente, se controla el grado de cumplimiento de los objetivos de rendimiento del ILP. Todo esto arroja la cantidad que se debe abonar: el componente a corto plazo en metálico tiene un plazo de carencia de 120 días, por lo que podrá abonarse a partir del día 2 de

mayo de 2023. Respecto a las cantidades a largo plazo en acciones, podrán abonarse tras un periodo de carencia de un año, en fecha 2 de enero de 2024.

A la fecha de redacción de este informe, se ha determinado que la cantidad devengada por el Consejero Ejecutivo, en función del cumplimiento de objetivos, corresponde a un 31,25% de su asignación máxima para el Primer Periodo de devengo, lo que arroja una cantidad global de 142.977,5 €. De esta cantidad, procede el pago del componente a corto plazo de importe 30.000 €, en metálico, tras el periodo de carencia de 120 días y una vez recibido sin salvedades el informe del auditor externo.

La cantidad restante de 112.977,5€ deberá abonarse en acciones a un precio por acción de 4,82€, lo que arroja una cantidad de acciones de 24.439 acciones, que deberán ser entregadas tras el periodo de carencia, el 2 de enero de 2024.

Todo este control de cumplimiento de objetivos y liquidación se ha llevado a cabo conforme a lo establecido en la política de retribuciones, en primer lugar a través de un informe preparado por el Director Financiero, Director de Organización y Director de Estrategia, que es elevado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Tras el informe favorable de la CNR, el control de cumplimiento de objetivos y la propuesta de liquidación es elevada al Consejo de Administración para su aprobación.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

Dado que la Sociedad se encuentra en el proceso de implementación del procedimiento, a fecha de redacción de este informe, no se ha producido ningún tipo de desviación en la aplicación de la Política de Remuneraciones.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción temporal a la política de remuneraciones.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Las principales medidas tomadas por la Compañía en el año 2022, han consistido básicamente en aplicación directa de la Política de Remuneraciones en la determinación de los conceptos y cantidades retributivas para los Consejeros. Respecto al Plan de Incentivos a Largo Plazo, el mismo entró en vigor en el año 2021 con una serie de objetivos establecidos por el Consejo para el periodo de cálculo de 2021, siendo el Consejero Ejecutivo el único miembro del Consejo beneficiario del mismo. En el año 2022, el Consejo de Administración procedió a la fijación de los objetivos anuales correspondientes a 2022. Siguiendo el espíritu de lo establecido en la Política de retribuciones, consideramos que la retribución de los consejeros responde adecuadamente a los objetivos de la sociedad, manteniendo un nivel competitivo de retribuciones que sin embargo no pone en un compromiso ni los intereses económicos de la sociedad, ni sus resultados, ni es susceptible de generar conflictos de interés. Por otro lado, consideramos que en el caso del Consejero Ejecutivo, se guarda un adecuado equilibrio entre remuneración fija y variable, pudiendo llegar esta última a un 54% de la retribución total del Consejero Ejecutivo si se cumplen plenamente los objetivos fijados.

Es necesario resaltar que en 2022 se procedió a una modificación de la Política de Remuneraciones, incluyendo en el apartado de retribución variable del Consejero Ejecutivo un criterio no financiero en sustitución del criterio anterior de "Flujo de Caja Libre". Con esta modificación, la sociedad pretende poner en valor no solo los rendimientos financieros de la misma, sino también su contribución a la sostenibilidad, en pleno cumplimiento con su misión, visión y valores.

También se incluyó un componente retributivo a corto plazo como se ha explicado en apartados anteriores, con el objetivo de contribuir a una retribución más equilibrada entre componentes a corto y largo plazo, ya que con anterioridad a la modificación el Consejero Ejecutivo carecía de componentes retributivos variables a corto plazo.

De esta manera se refleja la voluntad de la Sociedad de ligar la retribución del Consejero Ejecutivo (en la cual el incentivo a largo plazo constituye un 54% de la retribución total como se ha indicado anteriormente) a los resultados de la sociedad tanto a largo como a corto plazo.

Adicionalmente, se mantiene la regla de que el único Consejero beneficiario del Plan de Incentivos es el Consejero Ejecutivo, no contando el resto de consejeros con conceptos variables en su retribución.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Conforme lo dispuesto por el artículo 5 de la Política de Remuneraciones, el Consejo de Administración ha decidido, para su abono en concepto de asignación fija anual, los siguientes importes a favor de sus miembros:

- a) Asignación por pertenencia al Consejo de Administración: 30.000 euros.
- b) Asignación adicional por el cargo de consejero coordinador: 10.000 euros.
- c) Asignación adicional por presidencia de la Comisión de Auditoría: 30.000 euros.
- d) Asignación por pertenencia a la Comisión de Auditoría: 5.000 euros.
- e) Asignación adicional por presidencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 30.000 euros.
- f) Asignación por pertenencia a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 5.000 euros.
- g) Asignación adicional por presidencia de la Comisión de Desarrollo Sostenible: 20.000 euros.
- h) Asignación por pertenencia a la Comisión de Desarrollo Sostenible: 3.000 euros.
- i) Asignación adicional por secretaría del Consejo de Administración: 30.000 euros.

Así, en aplicación de lo antes indicado, la remuneración devengada por los consejeros de la Sociedad ha ascendido a 309.000 euros. La remuneración indicada se obtiene por aplicación directa del art. 5 de la política de retribuciones, que establece los importes anuales de retribución. Dichas retribuciones son fijas por lo que no se han visto afectadas por los resultados y rendimientos de la empresa.

La retribución variable del Consejero Ejecutivo consiste en la aplicación del plan de incentivos a largo plazo (LTIP). Como se ha explicado en el apartado anterior, sólo el Consejero Ejecutivo recibe una retribución variable, atendiendo a unos requisitos explicados en apartados anteriores, y teniendo en cuenta la modificación en materia de rating ESG que sustituye al requisito de flujo de caja libre establecido para el ejercicio 2021. A 2 de enero de 2023 finalizó el primer período de devengo del plan y se ha procedido a la liquidación del mismo, para todos los partícipes, incluido el consejero ejecutivo.

En 2021, el grado de cumplimiento de los objetivos de Rentabilidad Total para los Accionistas, Ebitda Ajustado y Flujo de Caja Libre fue del 0% para todos ellos.

En 2022, se ha logrado el siguiente grado de consecución:

- Objetivo rentabilidad para los accionistas: 0%
- Objetivo EBITDA: 192%
- Objetivo indicador de ESG: 190%

Posteriormente debe procederse a la media aritmética entre las tasas de cumplimiento de cada objetivo en cada año, y a aplicar los resultados obtenidos a una tasa de asignación definida en el Plan de Incentivos.

Estas operaciones deben aplicarse a continuación a la siguiente fórmula:

Tasa Asignación Global = (50% x 'Tasa de Asignación de la Rentabilidad Total para los Accionistas') + (25% x 'Tasa de Asignación de EBITDA Ajustado') + (25% x 'Tasa de Asignación de Rating ESG')

Tras los cálculos correspondientes, se obtiene el siguiente resultado:

$(50\% \times 0\% + 25\% \times 75\% + 25\% \times 50\%) = 0 + 18,75\% + 12,5\% = 31,25\% = \text{Tasa de asignación global}$

La tasa de asignación global debe aplicarse a la cantidad máxima a recibir por cada participante durante los dos años del período de devengo.

En el caso del Consejero Ejecutivo, este cálculo da el resultado que ha sido explicado en el apartado B1.1.

Como puede apreciarse, la falta de consecución de objetivos en 2021 ha reducido considerablemente la retribución a recibir por el Consejero Ejecutivo y demás personal de la compañía beneficiario del plan. Esta reducción ha sido parcialmente compensada por los buenos resultados del año 2022, así como por el cumplimiento de los objetivos de ESG.

Las modificaciones efectuadas sobre la política de retribuciones en el año 2022 permiten un mejor equilibrio entre las retribuciones variables del Consejero Ejecutivo a corto y largo plazo, favoreciendo la obtención de resultados positivos en el corto plazo pero contribuyendo asimismo a la creación de valor en el largo plazo, todo ello derivado del variado mix retributivo del Consejero Ejecutivo. La inclusión de un criterio no financiero contribuye además al crecimiento sostenible de la compañía y a la creación de valor a largo plazo.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	67.577.004	73,95
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	554.473	0,82
Votos a favor	67.022.531	99,18
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Como se ha indicado en los apartados anteriores, los componentes fijos de la retribución de los Consejeros por su condición de tales se obtienen mediante aplicación directa del artículo 5 de la política de retribuciones, que establece las cantidades anuales por estos conceptos.

La retribución de los consejeros por su condición de tales solo incluye estos conceptos fijos.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

De conformidad con lo dispuesto en la Política de Remuneraciones, como retribución fija anual, el Consejero Ejecutivo tendrá derecho a percibir la cantidad de 190.038 euros. Además, como retribución plurianual, el Consejero Ejecutivo participa en el LTIP.

Así mismo, como retribución en especie, percibirá: vehículo de empresa (incluido los gastos del renting, o el que corresponda, los gastos del seguro, reparaciones y los relativos al mantenimiento del vehículo), plan de pensiones, póliza de seguro de vida y una póliza de seguro de asistencia médica privada.

Así, en aplicación de lo antes indicado, los sueldos devengados y consolidados por el consejero ejecutivo durante el ejercicio 2022 ascendió a 190.828 euros en concepto de salario fijo, 7.905,46 euros en concepto de aportación al plan de pensiones, 2.209,90 € en concepto de prima de seguro de vida, 666,96 € por el seguro de salud y 20.530,44 € por el coche de empresa.

Respecto a las cantidades variables, y dado que en el año 2022 finalizó el Primer Período de Devengo del Plan de Incentivos, del cual el Consejero Ejecutivo es el único consejero beneficiario, es necesario proceder a la liquidación y pago de las cantidades debidas.

Para ello, debe procederse en primer lugar al control del cumplimiento de los objetivos individuales del Consejero Delegado y a su evaluación del desempeño. Posteriormente, se controla el grado de cumplimiento de los objetivos de rendimiento del ILP. Todo esto arroja la cantidad que se debe abonar; el componente a corto plazo en metálico tiene un plazo de carencia de 120 días, por lo que podrá abonarse a partir del día 2 de mayo de 2023. Respecto a las cantidades a largo plazo en acciones, podrán abonarse tras un período de carencia de un año, en fecha 2 de enero de 2024.

A la fecha de redacción de este informe, se ha determinado que la cantidad devengada por el Consejero Ejecutivo, en función del cumplimiento de objetivos, corresponde a un 31,25% de su asignación máxima para el Primer Período de devengo, lo que arroja una cantidad global de 142.977,5 €. De esta cantidad, procede el pago del componente a corto plazo de importe 30.000 €, en metálico, tras el periodo de carencia de 120 días y una vez recibido sin salvedades el informe del auditor externo.

La cantidad restante de 112.977,5 € deberá abonarse en acciones a un precio por acción de 4,82 €, lo que arroja una cantidad de acciones de 24.439 acciones, que deberán ser entregadas tras el periodo de carencia, el 2 de enero de 2024.

Todo este control de cumplimiento de objetivos y liquidación se ha llevado a cabo conforme a lo establecido en la política de retribuciones, en primer lugar a través de un informe preparado por el Director Financiero, Director de Organización y Director de Estrategia, que es elevado a la

Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Tras el informe favorable de la CNR, el control de cumplimiento de objetivos y la propuesta de liquidación es elevada al Consejo de Administración para su aprobación.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Como novedad en 2022, la política de retribuciones introdujo un incentivo a corto plazo para el Consejero Ejecutivo en el marco del ILP. Sólo el Consejero Ejecutivo disfruta de componentes variables en su retribución. La retribución variable a corto plazo del Consejero Ejecutivo se satisfará en efectivo, en función del rendimiento profesional y del cumplimiento de unos objetivos predeterminados con anterioridad de manera que se evalúe la creación de valor para la Sociedad. Con la finalidad de incentivar el cumplimiento de los objetivos financieros y la alineación de intereses a largo plazo del Consejero Ejecutivo, directivos y trabajadores clave de la Sociedad, se permite al Consejero Ejecutivo participar como beneficiario en los planes de incentivos a largo plazo implantados por la Sociedad. La retribución variable se basa en los principios de la Política de Remuneraciones y tendrá en cuenta los elementos que se describen a continuación.

En concreto, el Consejero Ejecutivo podrá participar en el Plan de Incentivos a Largo Plazo de la Sociedad (en adelante el "Plan de Incentivos"), el cual tiene como finalidad retener, compensar y motivar a los participantes, permitiéndoles además formar parte de la creación de valor de la Sociedad mediante la posibilidad de percibir, en su caso, un importe en efectivo y un número de acciones de Soltec Power (las "Acciones del Plan"), sujeto a que se cumplan determinados objetivos y a la permanencia en la Sociedad por parte del beneficiario. El Consejo de Administración aprobó la asignación de un importe económico total máximo del Incentivo para todo el Plan de Incentivos (el "Incentivo"), que se concreta en una asignación anual por cada uno de sus años de vigencia. En este sentido, el Consejero Ejecutivo tiene derecho a recibir un importe en efectivo y un número de acciones de la Sociedad bajo el Plan de Incentivos. El número de acciones estará calculado sobre la base de convertir el importe en efectivo de referencia en acciones ordinarias de la Sociedad al precio de la oferta de suscripción previa a la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia en octubre de 2020. Dicho precio fue de 4,82 euros por acción.

El Incentivo máximo que se podría devengar en favor del Consejero Ejecutivo durante todo el Plan de Incentivos ascenderá a 915.056 euros (cuatro anualidades de 228.764 euros), de los que hasta un máximo del 30% de dicho importe (con el tope de 30.000 euros anuales) se podría percibir en efectivo anualmente, constituyendo el variable a corto plazo.

La entrada en vigor del Plan de Incentivos se produjo el 1 de enero de 2021 y tendrá una vigencia de cuatro años.

Se establecen tres Períodos de Devengo:

- El primer Período de Devengo comenzará el 1 de enero de 2021 y finalizará el 2 de enero de 2023. El Incentivo que se podrá otorgar al Consejero Ejecutivo al final de este Período de Devengo no superará el 42,5% del Incentivo al que tenga derecho (sin que la proporción del Incentivo a corto plazo liquidado en efectivo pueda exceder del 7,5% del Incentivo ni de 30.000 euros).
- El segundo Período de Devengo comenzará el 3 de enero de 2023 y finalizará el 4 de enero de 2024. El Incentivo que se podrá otorgar al Consejero Ejecutivo al final de este Período de Devengo, que se liquidará íntegramente en efectivo, no superará el 7,5% del Incentivo al que tenga derecho, y con el tope de 30.000 euros.
- El tercer Período de Devengo comenzará el 3 de enero de 2023 y finalizará el 4 de enero de 2025. El Incentivo que se podrá otorgar al Consejero Ejecutivo al final de este Período de Devengo no superará el 42,5% del Incentivo al que tenga derecho (sin que la proporción del Incentivo liquidado en efectivo pueda exceder del 7,5% del Incentivo ni de 30.000 euros).

El Incentivo solo devengará cuando las condiciones y criterios de devengo se cumplan al vencimiento de cada Período de Devengo, que serán (i) la condición de permanencia en el empleo del participante, y (ii) las condiciones de rendimiento: (a) que el Consejero Ejecutivo logre una calificación mínima de 3,5 en la evaluación de rendimiento realizada en cada Período de Devengo (la "Evaluación de Desempeño"); (b) que el Consejero Ejecutivo logre el 75% de los objetivos anuales individuales y de área definidos en cada Período de Devengo en el marco de la "Evaluación por Objetivos"; y (c) el cumplimiento anual de tres criterios de rendimiento: la "Rentabilidad Total para los Accionistas", el "EBITDA Ajustado" y el "Indicador ESG".

El Incentivo final que se entregará al Consejero Ejecutivo al final de cada Período de Devengo será:

- Cero si no supera la Evaluación de Desempeño o la Evaluación por Objetivos;
 - Igual a la asignación máxima que se le puede otorgar durante dicho Período de Devengo, multiplicado por una Tasa de Asignación Global, igual al promedio ponderado de la "Tasa de Asignación de la Rentabilidad Total para los Accionistas" (50%), la "Tasa de Asignación de EBITDA Ajustado" (25%) y la "Tasa de Asignación de ESG" (25%), cuya definición se desarrolla en el Plan de Incentivos, y calculadas anualmente sobre la base, respectivamente, de la Rentabilidad Total para los Accionistas, el EBITDA Ajustado, y el Indicador ESG fijado por el Consejo de Administración.
- El Plan de Incentivos establece para cada indicador, un umbral mínimo del 85% por debajo del cual el Plan de Incentivos no se devengará respecto de ese criterio, un nivel correspondiente a un rendimiento del 85% a 95% (no incluido), del 95% a 100% (no incluido), del 100% a 110% (no incluido), y un nivel correspondiente a un rendimiento máximo igual o mayor del 110%. Para el Indicador ESG, se consolidan en un nivel el rendimiento del 85% a 100% (no incluido).

Reglas relativas a la retribución variable en efectivo:

En cada Período de Devengo, se podrá devengar un máximo del 7,5% del Incentivo con un tope de 30.000 euros como retribución variable anual a abonar en efectivo (el "Incentivo en Efectivo"). A efectos aclaratorios, el importe del Incentivo que, en su caso, exceda de dicho tope de 30.000 euros hasta llegar al 7,5% del Incentivo formará parte del Incentivo a entregar en Acciones del Plan al finalizar el Período de Devengo correspondiente. El Período de Carencia del Incentivo en Efectivo será de 120 días desde la finalización de cada Período de Devengo.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

Sólo el Consejero Ejecutivo disfruta de componentes variables en su retribución. La retribución variable del Consejero Ejecutivo se satisfará parcialmente en efectivo (variable anual) o mediante la entrega de acciones (variable plurianual), en función del rendimiento profesional y del cumplimiento de unos objetivos predeterminados con anterioridad de manera que se evalúe la creación de valor para la Sociedad. Con la finalidad de incentivar el cumplimiento de los objetivos financieros y la alineación de intereses a largo plazo del Consejero Ejecutivo, directivos y trabajadores clave de la Sociedad, se permite al Consejero Ejecutivo participar como beneficiario en los planes de incentivos a largo plazo implantados por la Sociedad. La retribución variable se basa en los principios de la Política de Remuneraciones descritos anteriormente y tendrá en cuenta los elementos que se describen a continuación.

En concreto, el Consejero Ejecutivo podrá participar en el Plan de Incentivos a Largo Plazo de la Sociedad (en adelante el "Plan de Incentivos"), el cual tiene como finalidad retener, compensar y motivar a los participantes, permitiéndoles además formar parte de la creación de valor de la Sociedad mediante la posibilidad de percibir, en su caso, un importe en efectivo y un número de acciones de Soltec Power

(las "Acciones del Plan"), sujeto a que se cumplan determinados objetivos y a la permanencia en la Sociedad por parte del beneficiario.

El Consejo de Administración aprobó la asignación de un importe económico total máximo del Incentivo para todo el Plan de Incentivos (el "Incentivo"), que se concreta en una asignación anual por cada uno de sus años de vigencia. En este sentido, el Consejero Ejecutivo tiene derecho a recibir un importe en efectivo y un número de acciones de la Sociedad bajo el Plan de Incentivos. El número de acciones estará calculado sobre la base de convertir el importe en efectivo de referencia en acciones ordinarias de la Sociedad al precio de la oferta de suscripción previa a la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia en octubre de 2020. Dicho precio fue de 4,82 euros por acción.

El Incentivo máximo que se podría devengar en favor del Consejero Ejecutivo durante todo el Plan de Incentivos ascenderá a 915.056 euros (cuatro anualidades de 228.764 euros), de los que hasta un máximo del 30% de dicho importe (con el tope de 30.000 euros anuales) se podría percibir en efectivo y hasta un máximo no inferior al 70% de dicho importe (que podrá incrementarse por la parte del importe en efectivo que en cualquiera de los tres períodos anuales de devengo que exceda de dicho límite de 30.000 euros anuales) se podría percibir en acciones de Soltec Power. En atención a lo anterior, el Consejero Ejecutivo podrá recibir como máximo un 120,35% de su retribución fija total durante el plazo de vigencia del Plan de Incentivos como retribución variable anual (en efectivo) y plurianual (en acciones), asumiendo un valor de mercado para las acciones de Soltec Power entregadas al Consejero Ejecutivo equivalente al precio fijado en la oferta pública de suscripción y venta previa a la salida a Bolsa.

La entrada en vigor del Plan de Incentivos se produjo el 1 de enero de 2021 y tendrá una vigencia de cuatro años.

Se establecen tres Periodos de Devengo:

- El primer Periodo de Devengo comenzará el 1 de enero de 2021 y finalizará el 2 de enero de 2023. El Incentivo que se podrá otorgar al Consejero Ejecutivo al final de este Periodo de Devengo no superará el 42,5% del Incentivo al que tenga derecho (sin que la proporción del Incentivo liquidado en efectivo pueda exceder del 7,5% del Incentivo ni de 30.000 euros).
- El segundo Periodo de Devengo comenzará el 3 de enero de 2023 y finalizará el 4 de enero de 2024. El Incentivo que se podrá otorgar al Consejero Ejecutivo al final de este Periodo de Devengo, que se liquidará íntegramente en efectivo, no superará el 7,5% del Incentivo al que tenga derecho, y con el tope de 30.000 euros.
- El tercer Periodo de Devengo comenzará el 3 de enero de 2023 y finalizará el 4 de enero de 2025. El Incentivo que se podrá otorgar al Consejero Ejecutivo al final de este Periodo de Devengo no superará el 42,5% del Incentivo al que tenga derecho (sin que la proporción del Incentivo liquidado en efectivo pueda exceder del 7,5% del Incentivo ni de 30.000 euros).

El Incentivo solo devengará cuando las condiciones y criterios de devengo se cumplan al vencimiento de cada Periodo de Devengo, que serán (i) la condición de permanencia en el empleo del participante, y (ii) las condiciones de rendimiento: (a) que el Consejero Ejecutivo logre una calificación mínima de 3,5 en la evaluación de rendimiento realizada en cada Periodo de Devengo (la "Evaluación de Desempeño"); (b) que el Consejero Ejecutivo logre el 75% de los objetivos anuales individuales y de área definidos en cada Periodo de Devengo en el marco de la "Evaluación por Objetivos"; y (c) el cumplimiento anual de tres

criterios de rendimiento: la "Rentabilidad Total para los Accionistas", el "EBITDA Ajustado" y el "Indicador ESG".

El Incentivo final que se entregará al Consejero Ejecutivo al final de cada Periodo de Devengo será:

• Cero si no supera la Evaluación de Desempeño o la Evaluación por Objetivos;

• Igual a la asignación máxima que se le puede otorgar durante dicho Periodo de Devengo, multiplicado por una Tasa de Asignación Global, igual al promedio ponderado de la "Tasa de Asignación de la Rentabilidad Total para los Accionistas" (50%), la "Tasa de Asignación de EBITDA Ajustado" (25%) y la "Tasa de Asignación de ESG" (25%), cuya definición se desarrolla en el Plan de Incentivos, y calculadas anualmente sobre la base,

respectivamente, de la Rentabilidad Total para los Accionistas, el EBITDA Ajustado, y el Indicador ESG fijado por el Consejo de Administración.

El Plan de Incentivos establece para cada indicador, un umbral mínimo del 85% por debajo del cual el Plan de Incentivos no se devengará respecto de ese criterio, un nivel correspondiente a un rendimiento del 85% a 95% (no incluido), del 95% a 100% (no incluido), del 100% a 110% (no incluido), y un nivel correspondiente a un rendimiento máximo igual o mayor del 110%. Para el Indicador ESG, se consolidan en un nivel el rendimiento del 85% a 100% (no incluido).

Asimismo, se prevé la posibilidad de que el Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la cancelación (malus) y/o recuperación (clawback) total o parcial del Incentivo, en el caso de que (i) se reformulen los estados financieros de la Sociedad; (ii) el Incentivo final hubiera sido calculado sobre la base de datos que posteriormente se han demostrado inexactos y resultase una retribución variable a liquidar inferior; (iii) por incumplimiento grave por parte del Consejero Ejecutivo de la normativa y políticas interna; y (iv) si la Sociedad sufre pérdidas significativas que se deben a fallos importantes en la gestión de riesgos, a los que ha contribuido la conducta dolosa o gravemente negligente. La cancelación (malus) podrá ser aplicada por el Consejo de Administración durante el Periodo de Carencia y la recuperación (clawback) podrá ser aplicada por el Consejo de Administración durante los 12 meses siguientes al abono de las Acciones del Plan.

Reglas relativas a la retribución variable en acciones

El número máximo de acciones del Incentivo que se podrán asignar al Consejero Ejecutivo en el marco del Plan de Incentivos será de 138.292 acciones, de las que 69.146 acciones serán susceptibles de devengo en el Primer Periodo de Devengo y 69.146 acciones serán susceptibles de devengo en el Tercer Periodo de Devengo. Dichos números de acciones podrán ser superiores en el caso de que se deban convertir en acciones al precio de la oferta de suscripción y venta de acciones previa a la salida a Bolsa de Soltec Power y liquidar en acciones el exceso de una o varias anualidades del Incentivo en Efectivo sobre el límite de 30.000 euros anuales susceptible de liquidación en efectivo.

La entrega del Incentivo final se producirá como regla general al finalizar un periodo de carencia de 365 días que comience el día posterior al vencimiento de cada Periodo de Devengo aplicable (el "Periodo de Carencia").

El Consejero Ejecutivo se compromete a mantener la titularidad (directa o indirectamente, a través de sociedades controladas) de un número de acciones, opciones u otros instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos tal que mantenga una exposición económica a la variación del precio de las acciones de la Sociedad equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No aplica.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con

cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

- Principales características

o Tomador: Soltec Power Holdings

o Asegurado: CEO

o Duración: Desde las 00 horas del 24/3/2021 hasta el fallecimiento del Asegurado o hasta que el Tomador decida dar por terminado el contrato

o Riesgo y capitales asegurados:

- Un capital igual al valor de mercado de las participaciones en que se distribuya la inversión en caso de que el asegurado viva en el momento en que SPH decida dar por terminado el contrato.

- En caso de fallecimiento del Asegurado, y siempre que éste se produzca antes de que el tomador del seguro decida dar por terminado el contrato, Allianz Seguros abonará a los Beneficiarios designados el valor de mercado de la inversión, a la apertura del siniestro de fallecimiento en la Compañía, con fecha valor dependiendo de los fondos contratados y según cuadro anexo. El valor de mercado de las participaciones de los fondos de la póliza se incrementará 300€.

o Rescate: A partir del segundo mes, toda vez cobrada y valorada la prima se podrá efectuar el rescate parcial/total de las primas y aportaciones vivas realizadas. El importe del rescate coincidirá con el valor del fondo acumulado según el valor liquidativo de la inversión determinado por el valor de mercado de las participaciones en los fondos elegidos, sin penalizaciones.

o Modificación: partir del tercer mes, se podrá modificar la periodicidad del pago de la prima, el importe periódico a aportar y suspender, incluir o modificar la revalorización anual de la prima.

o Conforme la póliza, la misma no está vinculada a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

o Capital total aportado por SPH durante 2022: 7.905,46 €

o Aporte mensual por parte de Soltec Power Holdings: 666,66€

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No aplica.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No aplica.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No aplica.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No aplica.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Únicamente el Consejero Delegado recibe retribución en especie. En 2022 se han devengado y pagado las siguientes cantidades por los siguientes conceptos:

- Coche de empresa 20.530,44€
- Seguro de vida: 2.209,90 €
- Plan de pensiones 7.905,46 €
- Seguro médico 666,96€

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No aplica.

B.16. Explique y detalle los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No aplica.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2022
Don FERNANDO CABALLERO DE LA SEN	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JOSE FRANCISCO MORALES TORRES	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don MARCOS SÁEZ NICOLÁS	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña MARIA SICILIA SALVADORES	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña MARINA MORENO DÓLERA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña NURIA ALIÑO PÉREZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña RAUL MORALES TORRES	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don FERNANDO CABALLERO DE LA SEN	40		40						80	80
Don JOSE FRANCISCO MORALES TORRES	30		5						35	35
Don MARCOS SÁEZ NICOLÁS	30								30	30
Doña MARIA SICILIA SALVADORES	30		38						68	68
Doña MARINA MORENO DÓLERA	30		3						33	33

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Doña NURIA ALIÑO PÉREZ	30		33						63	63
Doña RAUL MORALES TORRES				191	30				221	190

Observaciones

Las cantidades indicadas en la retribución variable a corto y a largo plazo del Consejero Ejecutivo son estimadas y aún no han sido pagadas ni sometidas a las comprobaciones y aprobaciones pertinentes a la fecha de elaboración de este informe.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FERNANDO CABALLERO DE LA SEN	Plan							0,00				
Don JOSE FRANCISCO MORALES TORRES	Plan	8.298						0,00			21.948	
Don MARCOS SÁEZ NICOLÁS	Plan	4.149						0,00			4.149	
Doña MARIA SICILIA SALVADORES	Plan							0,00				
Doña MARINA MORENO DÓLERA	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercicios	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña NURIA ALIÑO PÉREZ	Plan							0,00				
Doña RAUL MORALES TORRES	ILP	17.903.520				23.439	23.439	4,27	100		18.054.959	23.439

Observaciones

En el caso de la retribución basada en acciones del Consejero Ejecutivo, los datos que aportamos incluyen las acciones devengadas durante el ejercicio 2022. No obstante, dado que la entrega de las acciones está sujeta a un período de carencia de un año, la entrega efectiva no se producirá hasta enero de 2024. El precio por acción reflejado en este apartado corresponde al valor de cotización en la fecha de devengo, no obstante la entrega efectiva de las acciones se basa en el precio de salida a bolsa de 4.82 €/acción.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don FERNANDO CABALLERO DE LA SEN	
Don JOSE FRANCISCO MORALES TORRES	
Don MARCOS SÁEZ NICOLÁS	
Doña MARIA SICILIA SALVADORES	
Doña MARINA MORENO DÓLERA	
Doña NURIA ALIÑO PÉREZ	

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña RAUL MORALES TORRES	8

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don FERNANDO CABALLERO DE LA SEN								
Don JOSE FRANCISCO MORALES TORRES								
Don MARCOS SÁEZ NICOLÁS								
Doña MARIA SICILIA SALVADORES								
Doña MARINA MORENO DÓLERA								
Doña NURIA ALIÑO PÉREZ								
Doña RAUL MORALES TORRES			8	7			15	7

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don FERNANDO CABALLERO DE LA SEN	Concepto	
Don JOSE FRANCISCO MORALES TORRES	Concepto	
Don MARCOS SÁEZ NICOLÁS	Concepto	
Doña MARIA SICILIA SALVADORES	Concepto	
Doña MARINA MORENO DÓLERA	Concepto	
Doña NURIA ALIÑO PÉREZ	Concepto	
Doña RAUL MORALES TORRES	Coche de empresa, seguro de vida y seguro médico	23

Observaciones

[]

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don FERNANDO CABALLERO DE LA SEN										
Don JOSE FRANCISCO MORALES TORRES										
Don MARCOS SÁEZ NICOLÁS										

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Doña MARIA SICILIA SALVADORES										
Doña MARINA MORENO DÓLERA										
Doña NURIA ALIÑO PÉREZ										
Doña RAUL MORALES TORRES										

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FERNANDO CABALLERO DE LA SEN	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSE FRANCISCO MORALES TORRES	Plan							0,00				
Don MARCOS SÁEZ NICOLÁS	Plan							0,00				
Doña MARIA SICILIA SALVADORES	Plan							0,00				
Doña MARINA MORENO DÓLERA	Plan							0,00				
Doña NURIA ALIÑO PÉREZ	Plan							0,00				
Doña RAUL MORALES TORRES	Plan							0,00				

Observaciones

[

]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don FERNANDO CABALLERO DE LA SEN	
Don JOSE FRANCISCO MORALES TORRES	
Don MARCOS SÁEZ NICOLÁS	
Doña MARIA SICILIA SALVADORES	
Doña MARINA MORENO DÓLERA	
Doña NURIA ALIÑO PÉREZ	
Doña RAUL MORALES TORRES	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don FERNANDO CABALLERO DE LA SEN								
Don JOSE FRANCISCO MORALES TORRES								
Don MARCOS SÁEZ NICOLÁS								
Doña MARIA SICILIA SALVADORES								
Doña MARINA MORENO DÓLERA								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Doña NURIA ALIÑO PÉREZ								
Doña RAUL MORALES TORRES								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don FERNANDO CABALLERO DE LA SEN	Concepto	
Don JOSE FRANCISCO MORALES TORRES	Concepto	
Don MARCOS SÁEZ NICOLÁS	Concepto	
Doña MARIA SICILIA SALVADORES	Concepto	
Doña MARINA MORENO DÓLERA	Concepto	
Doña NURIA ALIÑO PÉREZ	Concepto	
Doña RAUL MORALES TORRES	Concepto	

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Don FERNANDO CABALLERO DE LA SEN	80				80						80
Don JOSE FRANCISCO MORALES TORRES	35				35						35
Don MARCOS SÁEZ NICOLÁS	30				30						30
Doña MARIA SICILIA SALVADORES	68				68						68
Doña MARINA MORENO DÓLERA	33				33						33
Doña NURIA ALIÑO PÉREZ	63				63						63

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Doña RAUL MORALES TORRES	221	100	8	23	352						352
TOTAL	530	100	8	23	661						661

Observaciones

Las cantidades indicadas para el Consejero Ejecutivo incluyen la estimación de la retribución variable devengada en el ejercicio 2022. Se trata de una mera estimación sujeta a posibles cambios, pues a fecha de redacción del informe no se ha procedido todavía a las comprobaciones y autorizaciones permitentes a emitir por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por el Consejo de Administración.

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Consejeros ejecutivos									
Doña RAUL MORALES TORRES	365	67.43	218	19.13	183	0.00	183	-	0
Consejeros externos									

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Don FERNANDO CABALLERO DE LA SEN	80.000	0,00	80.000	344,44	18.000	-	0	-	0
Don JOSE FRANCISCO MORALES TORRES	35.000	0,00	35.000	337,50	8.000	-	0	-	0
Don MARCOS SÁEZ NICOLÁS	30.000	0,00	30.000	328,57	7.000	-	0	-	0
Doña MARIA SICILIA SALVADORES	68.000	0,00	68.000	353,33	15.000	-	0	-	0
Doña MARINA MORENO DÓLERA	33.000	0,00	33.000	371,43	7.000	-	0	-	0
Doña NURIA ALIÑO PÉREZ	63.000	0,00	63.000	350,00	14.000	-	0	-	0
Remuneración media de los empleados									
	16.495	-18,54	20.250	-	0	-	0	-	0

Observaciones

La sociedad se constituyó en 2019 e inició cotización a finales de octubre de 2020. El Consejo de Administración fue nombrado el 6 de octubre de 2020 por lo que sus retribuciones en 2020 solo reflejan tres meses. Los datos de la remuneración media de los empleados incluyen la remuneración media consolidada a nivel global, incluyendo todas las filiales extranjeras.

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/03/2023]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Si
- [✓] No



A.X.
INFORME DE
VERIFICACIÓN

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información
No Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado
el 31 de diciembre de 2022

SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de Soltec Power Holdings, S.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 (en adelante, el ejercicio 2022) de Soltec Power Holdings, S.A. y sociedades dependientes (en adelante “el Grupo”) que forma parte del Informe de Gestión Integrado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo “VI. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad” incluido en el EINF.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Integrado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Soltec Power Holdings, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo “VI. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad” del citado Informe de Gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Soltec Power Holdings, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado “Análisis de materialidad”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2022, adicional a la información referida a actividades elegibles exigida en el ejercicio 2021. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento. Adicionalmente, cabe señalar que los Administradores de Soltec Power Holdings, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el apartado "Taxonomía finanzas sostenibles" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo "VI. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad" del citado Informe de Gestión consolidado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/23/05995
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.



Alberto Castilla-Vida

31 de marzo de 2023

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022



INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)”

A los Administradores de SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 28 de febrero de 2023, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta de SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2022 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/23/05966
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.



Richard van Vliet

31 de marzo de 2023



CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Cuentas Anuales Consolidadas

Informe de Auditoría

SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022

ACTIVO	Notas (1)	Miles de euros	Miles de euros
		31.12.2022	31.12.2021
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	6	28.349	19.448
Desarrollo		4.540	4.492
Otras inmovilizado intangible		23.809	14.956
Propiedad, planta y equipo	7	160.041	92.176
Terrenos y construcciones		3.424	3.620
Instalaciones técnicas y otras inmovilizaciones materiales		80.994	5.204
Inmovilizado en curso		75.623	83.352
Derecho de uso	8	16.249	16.740
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	9	41.371	26.030
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación		38.766	23.297
Créditos a sociedades contabilizadas por el método de la participación		2.605	2.733
Activos financieros no corrientes	10	14.134	7.707
Activos por impuesto diferido	14	22.303	21.959
Total activo no corriente		282.447	184.060
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias	11	38.757	70.853
Deudores y otros activos corrientes	10	181.036	155.380
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		180.618	154.611
Deudores varios		418	769
Créditos con las administraciones públicas	14	19.649	17.081
Activos por impuesto corriente		675	790
Otros créditos con las administraciones públicas		18.974	16.291
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	2.805	1.034
Activos financieros corrientes	10	7.346	6.337
Otros activos corrientes		4.769	6.026
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	19.001	36.180
Total activo corriente		273.363	292.891
TOTAL ACTIVO		555.810	476.951

(1) Las notas 1 a 19, junto con el anexo I, II y III, forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022

SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas (1)	Miles de euros	Miles de euros
		31.12.2022	31.12.2021
PATRIMONIO NETO	12		
Capital y reservas			
Capital social		22.847	22.847
Prima de emisión		143.472	143.472
Reservas		(9.782)	(6.646)
(Acciones propias)		(4.895)	(4.632)
Diferencias de conversión		(2.020)	(6.884)
Resultado atribuido a la Sociedad dominante		13.088	(1.125)
Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante		162.710	147.032
Participaciones no dominantes		(44)	(52)
Total patrimonio neto		162.666	146.980
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivos financieros no corrientes	10	75.540	16.158
Deudas con entidades de crédito no corriente		48.762	—
Otros pasivos financieros no corrientes		26.778	16.158
Provisiones no corrientes	13	2.571	2.884
Pasivos por impuesto diferido	14	1.513	1.269
Total pasivo no corriente		79.624	20.311
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos financieros corrientes	10	101.697	98.285
Deudas con entidades de crédito corriente		96.965	92.781
Otros pasivos financieros corrientes		4.359	3.744
Derivados		373	1.760
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	200.602	205.015
Proveedores		155.910	159.621
Otros acreedores		44.692	45.394
Deudas con las administraciones públicas	14	8.018	4.809
Pasivos por impuesto corriente		2.258	104
Otras deudas con las administraciones públicas		5.760	4.705
Provisiones corrientes	13	3.203	1.551
Total pasivo corriente		313.520	309.660
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		555.810	476.951

(1) Las notas 1 a 19, junto con el anexo I, II y III, forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022

SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2022**

	Notas (1)	Miles de euros	
		Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Importe neto de la cifra de negocios	16	568.196	346.514
Variación de existencias de productos terminados y en curso		(4.552)	7.118
Otros ingresos de explotación	16	3.166	3.398
Trabajos realizados por el Grupo para su activo	6 y 7	50.825	72.173
Aprovisionamientos	16	(375.075)	(298.747)
Gastos de personal	16	(68.756)	(50.129)
Otros gastos de explotación	16	(151.278)	(105.827)
Amortización del inmovilizado	6,7,8	(4.382)	(3.724)
Resultado por enajenación del inmovilizado y otros		(2.111)	(52)
Resultado por pérdida de control SPV's	5.5	8.138	17.801
Otros resultados		(1.465)	(1.947)
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		22.706	(13.422)
Ingresos financieros	16	995	246
Gastos financieros	16	(10.190)	(5.132)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	9.1 y 10.3	(3.591)	17.076
Diferencias de cambio netas	3.4.2	7.605	(4.770)
Pérdida de la posición monetaria neta	2.4	456	454
RESULTADOS FINANCIEROS		(4.725)	7.874
Participación en beneficios (pérdidas) de inversiones valoradas por el método de la participación	9	98	42
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS		18.079	(5.506)
Impuestos sobre beneficios	14	(5.016)	4.339
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO		13.063	(1.167)
Resultado atribuido a la Sociedad dominante		13.088	(1.125)
Resultado atribuido a las participaciones no dominantes		(25)	(42)
Beneficio / (pérdida) por acción	18		
Básico (en euros)		0,144	(0,012)
Diluido (en euros)		0,144	(0,012)

(1) Las notas 1 a 19, junto con el anexo I, II y III, forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de resultado integral consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

	Notas (1)	Miles de euros	
		2022	2021
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I)		13.063	(1.167)
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio		4.864	5.232
- Diferencias de conversión	12.5	4.864	5.232
OTRO RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO (II)		4.864	5.232
TOTAL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO (I+II)		17.927	4.065
Total resultado integral atribuido a la Sociedad dominante		17.952	4.107
Total resultado integral atribuido a participaciones no dominantes		(25)	(42)

(1) Las notas 1 a 19, junto con el anexo I, II y III, forman parte integrante del estado de resultado integral consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

	Miles de euros							
	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultado atribuido a la Sociedad dominante	Diferencias de conversión	Participaciones no dominantes	TOTAL
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2021	22.847	143.472	(6.816)	—	(4.918)	(12.116)	(8)	142.461
Resultado integral consolidado total del ejercicio	—	—	—	—	(1.125)	5.232	(42)	4.065
Operaciones con socios o propietarios	—	—	2.982	(4.632)	—	—	—	(1.650)
Aumento de capital (nota 12.1)	—	—	(25)	(4.632)	—	—	—	(4.657)
Otras operaciones con socios o propietarios (nota 17.2)	—	—	3.007	—	—	—	—	3.007
Otras variaciones de patrimonio neto	—	—	(2.812)	—	4.918	—	(2)	2.104
Distribución del resultado atribuido	—	—	(4.918)	—	4.918	—	—	—
Otras variaciones	—	—	2.106	—	—	—	(2)	2.104
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	22.847	143.472	(6.646)	(4.632)	(1.125)	(6.884)	(52)	146.980
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2022	22.847	143.472	(6.646)	(4.632)	(1.125)	(6.884)	(52)	146.980
Resultado integral consolidado total del ejercicio	—	—	—	—	13.088	4.864	(25)	17.927
Operaciones con socios o propietarios	—	—	(1.953)	—	—	—	—	(1.953)
Operaciones con acciones de la Sociedad dominante (nota 12.3)	—	—	—	—	—	—	—	—
Reconocimiento de pagos basados en acciones (nota 17.2)	—	—	(1.953)	—	—	—	—	(1.953)
Otras variaciones de patrimonio neto	—	—	(915)	(263)	1.125	—	33	(20)
Distribución del resultado atribuido	—	—	(1.125)	—	1.125	—	—	—
Otras variaciones	—	—	(58)	(263)	—	—	33	(269)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	22.847	143.472	(9.782)	(4.895)	13.088	(2.020)	(44)	162.666

(1) Las notas 1 a 19, junto con el anexo I, II y III, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2022**

	Notas (1)	Miles de euros	
		2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		20.728	17.124
Resultado del ejercicio antes de impuestos		18.079	(5.506)
Ajustes al resultado		14.289	(14.171)
Amortización del inmovilizado	6, 7 y 8	4.382	3.724
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		3.815	52
Resultado por enajenación del inmovilizado y otros	6	—	184
Ingresos financieros		(995)	(246)
Gastos financieros	16	10.190	5.132
Diferencias de cambio		(8.061)	(2.310)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9.1 y 10.3	3.591	(17.076)
Otros ingresos y gastos		1.465	(3.589)
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia, neto de dividendos		(98)	(42)
Cambios en el capital corriente		(4.015)	39.140
Existencias	11	30.471	(48.756)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(30.477)	(92.756)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(7.312)	166.731
Otros activos y pasivos	10, 12.4 y 14	3.303	13.921
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(7.625)	(2.339)
Pagos de intereses	16	(9.306)	(3.389)
Cobros de intereses	16	995	246
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios		686	804
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(99.157)	(101.197)
Pagos por inversiones		(108.493)	(111.200)
Propiedad, planta y equipo, e inmovilizado intangible	6 y 7	(80.458)	(95.537)
Empresas asociadas		(11.054)	(6.693)
Otros activos financieros		(16.981)	(8.970)
Cobros por desinversiones		9.336	10.003
Propiedad, planta y equipo e inmovilizado intangible	6 y 7	7.221	5.675
Empresas asociadas		1.034	143
Otros activos financieros		1.081	4.185
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		64.022	(5.891)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio		(263)	(4.657)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	12.3	(263)	(4.657)
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero		64.285	(1.234)
Emisión de deudas con entidades de crédito y otras deudas	5,6 y 10.2	70.555	11.407
Devolución y amortización		(6.270)	(12.641)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		(2.772)	396
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(17.179)	(89.568)
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		36.180	125.748
Efectivo y equivalentes al final del periodo		19.001	36.180

(1) Las notas 1 a 19, junto con el anexo I, II y III, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Soltec Power Holdings, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2022

1. Información general

Soltec Power Holdings, S.A. (en adelante, la “Sociedad dominante”) y sociedades dependientes (en adelante, el “Grupo”) configuran un grupo consolidado de empresas que desarrollan sus operaciones en el sector de las energías renovables, en particular en el sector fotovoltaico.

La Sociedad dominante ha sido constituida en Murcia (España) el 2 diciembre de 2019 de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. Su domicilio social radica en la calle Gabriel Campillo, Polígono Industrial La Serreta, s/n 30500, Molina de Segura (Murcia), donde se ubican sus principales instalaciones. El Grupo también desarrolla su actividad en instalaciones ubicadas fundamentalmente en

Chile, Estados Unidos, Brasil, Perú, México, Argentina, Australia, India, Italia, Francia, China, Colombia, Portugal, Dinamarca, Rumania y Emiratos Árabes Unidos.

De acuerdo con sus estatutos, la Sociedad dominante tiene como objeto social:

- a) La ejecución de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de promoción, desarrollo, construcción y mantenimiento de plantas productoras de energía eléctrica, incluyendo la fabricación, el suministro, la instalación y el montaje de equipos industriales y otras instalaciones para dichas plantas.
- b) La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades participadas o comprendidas en el ámbito del grupo empresarial, a cuyo fin podrá prestar, a favor de estas, la financiación, garantías y fianzamientos que resulten oportunos.
- c) La gestión y administración de valores representativos de fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales, siempre que no incida en la legislación de inversiones colectivas.

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo está formado por dos subgrupos de cuyas sociedades matrices, Soltec Energías Renovables, S.L.U. y Soltec Development, S.A.U. (antigua Powertis, S.A.U.) (véase nota 4), dependen societariamente diversas filiales, que conforman el perímetro del Grupo Soltec. La información relativa a las sociedades dependientes que forman parte del perímetro de consolidación y las sociedades sobre las que se ejerce una influencia significativa se encuentra descrita en los anexos I y II, respectivamente, que acompañan a estas cuentas anuales consolidadas. Durante el ejercicio 2022, el la sociedad dominante del grupo ha constituido tres compañías, Enviroscale, S.L., Soltec Cap S.L.U. y Soltec Asset Management S.L.U. (ver nota 19), esta última será cabecera de la nueva división de negocio de gestión de activos.

Con fecha 28 de octubre de 2020 se produjo la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad dominante en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, tal y como se explica en la nota 12.1.

2. Políticas contables significativas

2.1 Bases de presentación

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo es el establecido en:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002 y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, así como en las normas y circulares aplicables de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Adicionalmente, resulta de aplicación por las diferentes zonas geográficas los siguientes marcos normativos:

- Para la filial localizada en Estados Unidos, United States General Accepted Accounting Principles (USA GAAP).
- Para las filiales localizadas en Brasil, Pronunciamientos de la CFC Conselho Federal de Contabilidade de Consejo Federal de Contabilidad armonizado con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF).
- Para las filiales localizadas en Italia, Principi italiani di contabilità elaborati dall'OIC (Organismo Italiano di Contabilità, constituido nel 2001).
- Para la filial situada en Portugal, Normas Contabilísticas e de Relato Financeiro (Normas Contables y de Información Financiera) de Portugal armonizado con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF).

La nota 2.7, se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, excepto que se indique lo contrario. La totalidad de las sociedades dependientes incluidas en las cuentas anuales consolidadas tienen como fecha de cierre de sus ejercicios sociales el 31 de diciembre de cada año.

2.2 Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad dominante y de sus sociedades dependientes y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo del Grupo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los administradores de la Sociedad dominante en su reunión con fecha de 27 de marzo de 2023. Asimismo, se someterán a la aprobación por parte de la junta general de accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2021 fueron formuladas por los administradores de la Sociedad dominante el 22 de marzo de 2022. Dichas cuentas anuales consolidadas fueron aprobadas por la junta general de accionistas de la Sociedad dominante en fecha 16 de junio de 2022.

Las cuentas anuales individuales del resto de las sociedades que componen el Grupo del ejercicio 2021 fueron formuladas por sus administradores correspondientes y se aprobaron por las Juntas Generales correspondientes dentro de los plazos establecidos por la legislación aplicable.

Al 31 de diciembre de 2022 el grupo tenía un fondo de maniobra negativo por importe de 40.157 miles de euros (16.769 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). No obstante, el grupo tiene garantizadas en todo momento sus necesidades de liquidez a través de las distintas líneas de crédito. En consecuencia, los Administradores de la Sociedad dominante han preparado las cuentas anuales consolidadas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

En particular, en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en opinión de los administradores del Grupo no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad del mismo al menos durante los próximos doce meses. Asimismo, los administradores del Grupo no ha tomado, ni tiene en proyecto decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o el plazo en que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos (véase nota 3.3).

2.3 Aplicación de nuevas normas

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, ya que ninguna de las normas, interpretaciones o modificaciones que son aplicables por primera vez en este ejercicio han tenido impacto en las políticas contables del Grupo.

b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio.

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea, cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en función de los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas.

2.4 Moneda funcional y de presentación

Las partidas de cada una de las sociedades del Grupo incluidas en las cuentas anuales consolidadas se valoran y reportan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Sociedad dominante opera (moneda funcional de la Sociedad dominante del Grupo).

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante. Las operaciones en moneda distinta de la funcional se consideran operaciones en moneda extranjera (véase nota 2.7.i) y el detalle de la moneda funcional de cada país se adjunta en el anexo I.

Cada una de las sociedades que conforman el Grupo presenta como moneda funcional la moneda del país en el que opera.

En la determinación de la moneda funcional en cada una de las filiales, los administradores de la Sociedad dominante consideran el entorno económico principal en el que estas operan, generan y emplean el efectivo. En este sentido, para determinar la moneda funcional, el Grupo considera los siguientes factores:

- la moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta del suministro e instalación: v.

- la moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costes de producir los bienes o suministrar los servicios;

De esta forma, dada la variabilidad de la moneda que influye en los precios de venta de suministro e instalación en cada una de las filiales en función del tipo de cliente y contrato, se considera que la moneda que influye fundamentalmente en los costes es la moneda de referencia para determinar la moneda funcional lo cual resulta en que la moneda funcional sea la propia del país en los que cada sociedad del grupo opera.

El Grupo tiene una filial en Argentina, Soltec Argentina S.R.L., que entró a formar parte del Grupo en el ejercicio 2018. El entorno económico de Argentina, especialmente la inflación acumulada de los tres últimos años que supera el 100%, hace que, con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2018, la economía de dicho país fuese considerada como hiper inflacionaria el 1 de julio de 2018. En consecuencia, los administradores de la Sociedad dominante han revisado su política de presentación de los efectos patrimoniales de la situación de hiperinflación, registrando una ganancia en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2022 de 456 miles de euros en el epígrafe “Pérdida de la posición monetaria neta” de la cuenta de resultados consolidada (una ganancia de 454 miles de euros en el ejercicio 2021). En este sentido, dicha ganancia proviene del registro de una ganancias de 275 miles de euros por la ganancia de la posición monetaria neta de las partidas del estado de situación financiera, así como, por un importe positivo de 181 miles de euros consecuencia de la actualización de la cuenta de resultados (ganancia de 55 miles de euros y de 399 miles de euros en el ejercicio 2021 respectivamente). El coeficiente aplicado para estimar el ajuste por inflación para el ejercicio de 2022 es de 1,948 (1,509 para el ejercicio 2021). Los coeficientes se estiman con la evolución del IPC siendo la fuente el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

2.5 Comparación de la información

La información contenida en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

2.6 Estimaciones y juicios significativos.

Al aplicar las políticas contables del Grupo, descritas en la nota 2.6, los administradores tienen que hacer uso de juicios de valor, estimaciones e hipótesis sobre el importe en libros de los activos y pasivos que no pueden determinarse directamente usando otras fuentes. Las estimaciones e hipótesis relacionadas se basan en la experiencia y otros factores considerados relevantes. Los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones e hipótesis subyacentes se revisan de manera continua. Los impactos de las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación se revisa si ésta afecta únicamente a ese periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros, si la revisión afecta tanto al periodo en curso como a periodos futuros.

A continuación, se presentan los principales criterios y estimaciones utilizados por los administradores a la hora de aplicar las políticas contables del Grupo:

- Determinación de la transmisión de control en la venta de SPVs (véase nota 2.6.a)
- Vida útil del inmovilizado intangible y de los elementos de propiedad, planta y equipo (véanse notas 2.6.
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos tales como inmovilizado intangible, propiedad, planta y equipo (véase nota 2.6.c).

- Periodo de arrendamiento (véase nota 2.6.d).
- Cálculo del deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales (véase nota 2.6.e).
- Recuperabilidad de activos por impuestos diferidos (véase nota 2.6.f).
- Medición del progreso en el reconocimiento de ingresos (véase nota 2.6.g).
- Cálculo de determinadas provisiones: provisión de garantías (véase nota 2.6.h).
- Consideración de negocio o activo en las adquisiciones o ventas de entidades de propósito especial (Special Purpose Vehicles o SPVs bajo sus siglas en inglés) (véase nota 2.6.i).
- El registro y valoración de planes de pago basado en acciones a empleados (véase nota 2.6.j).
- La tasa fiscal aplicable a las diferencias temporarias (véase nota 2.6.k) (véase nota 14).
- La gestión del riesgo financiero y, en especial, el riesgo de liquidez (véase nota 2.6.l) (véase nota 3.3.).
- Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales (véase nota 2.6.m)

2.6.a Determinación de la transmisión de control en la venta de SPVs

El reconocimiento de la pérdida de control de las SPVs vendidas se realiza bajo NIIF10, en base a la norma en vigor a fecha de formulación. (véase nota 2.7.p).

Por lo que, bajo esta norma, tal y como se desglosa en la nota 2.6.a, no se registra la transmisión de la SPV hasta que pierde poder sobre la participada, deja de estar expuesto a los rendimientos variables de las mismas, pierde la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de sus propios rendimientos y, por tanto, quedan cumplidas todas las cláusulas resolutorias que hacen que no sea posible revertir la transacción o sustituir la SPV vendida. En el momento en el que se transmite el control se procederá a reconocer la revaluación de la participada a su valor razonable, considerándose éste el precio de venta de la transacción, y la ganancia o pérdida asociada a la pérdida de control.

2.6.b Vida útil del inmovilizado intangible y de los elementos de propiedad, planta y equipo

Tal como se indica en las notas 2.7. b y c, el Grupo estima la vida útil estimada del inmovilizado intangible y de los elementos de propiedad, planta y equipo al cierre de cada ejercicio. En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, los administradores han determinado que las vidas útiles estaban correctamente estimadas y no se ha efectuado ningún cambio en las mismas.

2.6.c Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos tales como inmovilizado intangible, propiedad, planta y equipo

Existe deterioro cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede de su importe recuperable (este último será el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso). El cálculo del valor razonable, menos los costes de venta, se basa en los datos disponibles sobre operaciones de venta realizadas a los precios vigentes en el mercado para activos similares o a precios de mercado observables menos los costes incrementales de enajenación del activo. El cálculo del valor de uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo se obtienen del presupuesto de los próximos cinco años y no incluyen actividades de reestructuración a las que el Grupo aún no se haya comprometido, ni inversiones futuras significativas para mejorar la rentabilidad de los activos de la unidad generadora

de efectivo objeto de análisis. El importe recuperable es muy sensible al tipo de descuento utilizado en el modelo de flujos de efectivo descontados, así como a la entrada esperada de flujos futuros y la tasa de crecimiento empleada a efectos de extrapolación.

En el ejercicio 2022 y 2021, el Grupo ha hecho una importante inversión en determinados proyectos ubicados en Brasil que fueron iniciados en el ejercicio 2020 cuando se adquirieron y generaron internamente activos intangibles correspondientes a permisos, licencias y concesiones (PLCs) (véanse notas 6 y 7).

La prueba para determinar la pérdida de valor está basada en el descuento de flujos futuros de caja, utilizando tasas de descuento en línea con las que se utilizan en el sector. Los flujos de caja futuros se basan en las previsiones del Grupo y, por lo tanto, suponen un juicio de valor. La recuperación del valor del inmovilizado intangible se considera garantizada en el contexto actual y el previsto. Acontecimientos futuros podrían causar un deterioro del valor de estos activos que tendría un efecto negativo en los resultados del Grupo.

2.6. d Periodo de arrendamiento

El periodo de arrendamiento es el periodo no cancelable del arrendamiento, además de (i) los periodos cubiertos por una opción de extensión del arrendamiento, siempre que se posea una certeza razonable de que se ejercerá; y (ii) los periodos cubiertos por una opción de cancelar el arrendamiento, siempre que se posea una certeza razonable de no ejercerla.

Los administradores de la Sociedad dominante consideran que la evaluación del periodo de arrendamiento es una estimación crítica y un dato clave para calcular el importe del pasivo por arrendamiento. Esto se debe a que el periodo de arrendamiento determina qué pagos por arrendamiento se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Por ello, al determinar el periodo de arrendamiento, los administradores de la Sociedad dominante consideran todos los hechos y circunstancias relevantes que generan un incentivo económico para ejercer o renunciar a opciones de renovación y cancelación anticipada.

Los administradores de la Sociedad dominante revisan regularmente el periodo de arrendamiento por si se produce algún cambio.

2.6.e El cálculo del deterioro de valor de crédito de las operaciones comerciales

El Grupo realiza la estimación del deterioro de crédito de operaciones comerciales en función del criterio de pérdida esperada, calculado fundamentalmente a través de la experiencia histórica por segmentos de producto y geografías, ajustado en su caso por comportamientos futuros esperados en función de las circunstancias macroeconómicas y sectoriales.

2.6.f Recuperabilidad de activos por impuestos diferidos

El Grupo evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a estimaciones de beneficios futuros sujetos a imposición. La Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos depende en última instancia de la capacidad de las sociedades dependientes donde se han generado los mismos para generar suficientes beneficios sujetos a imposición durante los periodos en que estos impuestos diferidos son deducibles. Los cambios en las futuras tasas de impuestos o en la expectativa de generación de beneficios sujetos a imposición para recuperar el valor contable de los activos por impuestos diferidos pueden derivar en cambios en el importe de activos por impuestos diferidos registrados. El Grupo, en cualquier caso, considera recuperables aquellos activos por impuestos diferidos que se recuperan en un periodo de tiempo razonable, en todo caso, siempre inferior a los 10 años.

2.6.g Medición del progreso en el reconocimiento de ingresos

Los ingresos procedentes de contratos de prestación de servicios se reconocen conforme a la norma contable de aplicación la NIIF 15. Durante el ejercicio 2022 se ha producido un cambio de estimación en la medición de la progresión hacia el cumplimiento completo de aquellas obligaciones de desempeño que se reconocen a lo largo del tiempo, principalmente servicios de instalación, EPC y BOP, pasando del método basado en el producto (output method) a un método basado en los recursos (input method). Este cambio de estimación se debe, principalmente a que el Grupo ha implementado durante el ejercicio 2022 nuevos procedimientos y controles sobre los costes previstos en los proyectos, centralizado a través del departamento de control de gestión. Asimismo, los administradores de la Sociedad dominante consideran que la aplicación del método basado en los recursos refleja mejor el grado de avance en la transferencia de los servicios que el método basado en el producto.

Cuando el resultado de un contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de aquellos que sean altamente probables que no van a suponer una reversión significativa de los mismos en el futuro.

2.6.h Cálculo de determinadas provisiones: provisión de garantía.

Tal y como ha sido descrito en la nota 2.7 m, el Grupo registra provisiones de distinta naturaleza que requieren estimaciones por parte de los administradores. En este sentido, dichas provisiones se corresponden fundamentalmente a la provisión de garantías, de desmantelamiento y de otros pasivos contingentes asociados a la ejecución de proyectos por contratos con clientes.

El análisis de las garantías otorgadas en el suministro y/o prestación de bienes y servicios así como los gastos por el desmantelamiento de una planta fotovoltaica inactiva, requiere un juicio complejo para la estimación de los hechos y circunstancias (defectos existentes, falta de conformidad, funcionamiento inapropiado, etc.) que se puedan ir produciendo y, como consecuencia de dichos hechos y circunstancias, del grado de probabilidad de salida de recursos dando lugar al reconocimiento de una provisión en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

2.6.i Consideración de negocio o activo en las adquisiciones y ventas de SPVs

Bajo la nueva definición de negocio recogida en la NIIF 3, en las adquisiciones de SPVs a terceros, para determinar si la SPV adquirida constituye un negocio y por lo tanto dentro del ámbito de aplicación de la NIIF 3 los administradores de la Sociedad dominante evalúan si el conjunto integrado de actividades y activos adquiridos posee unos inputs y al menos un proceso sustantivo que, conjuntamente, contribuya de forma significativa en la capacidad de la SPV de generar unos outputs. En caso contrario, dicha adquisición es considerada como una compra de activos.

Respecto la consideración de las ventas de SPVs, el grupo está aplicando la NIIF 10 en su reconocimiento de ventas de SPVs. Debido a que las transacciones de venta del segmento de desarrollo de proyectos no son las de un simple activo sino un conjunto de actividades, encapsulados en una sociedad, surge pues una contradicción entre el párrafo 25 de la NIIF 10 (que permite full recognition) y el párrafo 28 de la NIC 28 cuando no es un negocio. Debido a esta discrepancia de criterios, el Grupo ha aplicado una “accounting policy choice”, y se está aplicando de manera consistente para todas las ventas de SPVs. Adicionalmente, cuando la venta de participaciones de las SPVS con pérdida de control se mantiene una influencia significativa, se realiza una actualización de la participación retenida a valor razonable ya que, no existe nada en la NIIF 10 que lo impida.

Por todo lo anteriormente el reconocimiento de la pérdida de control de las SPVs vendidas a ACEA y DISA, en base a la norma en vigor a fecha de formulación, han sido reconocidas bajo IFRS 10 (reconociéndose el ingreso correspondiente a la revalorización de las participaciones retenidas en el caso de ACEA) puesto que reflejan así la imagen fiel de la operación y la realidad del Grupo.

2.6.j Planes de pago basado en acciones a empleados

El Grupo, en el momento de la concesión de una opción sobre acciones, evalúa los determinantes para la aplicabilidad de la NIIF 2 “Pagos basados en acciones”, al objeto de determinar su valor razonable en el momento de concesión, así como, el momento en el que reconocer los bienes o servicios recibidos o adquiridos consecuencia de dicha operación.

2.6.k La tasa fiscal aplicable a las diferencias temporarias

Tal y como se describe a lo largo de las presentes cuentas anuales y es descrito en la nota 14, el Grupo mantiene filiales sujetas tributación a lo largo de la geografía mundial y sujeta a distintas jurisdicciones. En este contexto, y con el objetivo de calcular las diferencias temporarias que figuran en el epígrafe “Activos por impuesto diferido”, los administradores de la Sociedad dominante aplican estimaciones basadas en la tasa fiscal por las que dichas diferencias temporarias serán recuperadas considerando, además, las distintas jurisdicciones dónde actúa.

2.6.l La gestión del riesgo financiero y, en especial, el riesgo de liquidez

Tal y como se describe en la nota 3.3., al cierre del ejercicio los administradores de la Sociedad dominante han establecido un presupuesto de tesorería que les permite, en base a sus mejores estimaciones, estimar la tesorería para el ejercicio siguiente y por lo tanto mitigar o minimizar el riesgo de liquidez del Grupo. En este sentido, y para establecer dicho presupuesto de tesorería se consideran diversas estimaciones con un alto grado de incertidumbre teniendo en cuenta además la situación actual de la política y economía mundial afectada tanto por la inflación como por el reciente conflicto bélico ruso-ucraniano.

2.6.m Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

2.7 Normas de valoración

2.7.a Principios de consolidación: sociedades dependientes y asociadas

i. Sociedades dependientes

El Grupo consolidado está compuesto por la Sociedad dominante y aquellas sociedades controladas por ésta. Existe control cuando la Sociedad dominante:

- tiene potestad sobre la participada;
- está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada (sustancialmente tiene los riesgos y beneficios); y
- tiene capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

La Sociedad dominante evalúa si controla una participada cuando los hechos y circunstancias indiquen la existencia de cambios en uno o más de los tres elementos enumerados anteriormente.

Cuando la Sociedad dominante tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, se considera que tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la participada de forma unilateral y está sujeta a los riesgos y beneficios de la actividad de manera sustancial. A 31 de diciembre de 2022, no se da esta circunstancia en ninguna de las participaciones propiedad del Grupo sobre las que tenga control (misma situación a 31 de diciembre de 2021). La Sociedad dominante considera todos los hechos y circunstancias para evaluar si los derechos de voto de la Sociedad dominante en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- los derechos de voto que mantiene la Sociedad dominante en relación con el montante y dispersión de los que mantienen otros tenedores de voto;
- los derechos de voto potenciales mantenidos por la Sociedad dominante, otros tenedores de voto u otras partes;
- derechos que surgen de otros acuerdos; y
- cualesquiera hechos y circunstancias adicionales que indiquen que la Sociedad dominante tiene, o no, la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes en el momento en que esas decisiones necesiten tomarse, incluyendo los patrones de conducta de voto en reuniones de accionistas anteriores.

La consolidación de una dependiente comienza cuando la Sociedad dominante adquiere el control de la dependiente, en este sentido, para el caso de sociedades adquiridas a terceros adicionalmente de las circunstancias anteriores se considera que se adquiere el control en el momento en el que se hayan cumplido todas las cláusulas resolutorias establecidas en el contrato de compraventa y por lo tanto no sea posible revertir la transacción. Asimismo, se excluye la consolidación de una dependiente en la fecha en que cesa el control sobre la misma y de igual forma, se hayan cumplido todas las cláusulas resolutorias establecidas en el contrato de compraventa de tal manera que se hayan transmitido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la misma.

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

1. *Homogeneización temporal.* Los estados financieros consolidados se establecen en la misma fecha y periodo que los estados financieros de la sociedad obligada a consolidar. La inclusión de las sociedades cuyo cierre de ejercicio es diferente a la sociedad obligada a consolidar, se hace mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y mismo periodo que los estados financieros consolidados.

Cuando una sociedad entre a formar parte del Grupo o salga fuera del mismo, los resultados, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo individuales a incluir en la consolidación deberán estar referidos únicamente a la parte del ejercicio en que dicha sociedad haya formado parte del Grupo.

2. *Homogeneización valorativa.* Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales consolidadas de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubieran valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.
3. *Agregación.* Las diferentes partidas de los estados financieros individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.
4. *Eliminación inversión-patrimonio neto.* Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la Sociedad dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la Sociedad dominante se presenta en el estado de situación financiera consolidado dentro de las partidas de reservas u otro resultado integral, en función de su naturaleza. La parte atribuible a las participaciones no controladas se inscribe en la partida de Participaciones no dominantes.

Los cambios en la participación en la propiedad de una sociedad dependiente que no den lugar a una pérdida de control se contabilizarán como transacciones de patrimonio, es decir, que cualquier diferencia se reconocerá directamente en el patrimonio neto.

5. *Participaciones no dominantes.* La valoración de las participaciones no dominantes se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a las participaciones no dominantes. El exceso entre las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.
6. *Eliminaciones de partidas intragrupo.* Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos al Grupo.

Las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación de las presentes cuentas anuales consolidadas, así como sus principales características, se detallan en el anexo I a las cuentas anuales consolidadas.

ii. Entidades asociadas

Una empresa asociada es una entidad sobre la que el Grupo tiene influencia significativa y que no puede considerarse como sociedad dependiente ni como una participada a través de un negocio conjunto. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones sobre las políticas financieras y operativas de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.

Los resultados, los activos y los pasivos de las entidades asociadas se incluyen en estas cuentas anuales consolidadas aplicando el método de la participación.

Cuando se aplica por primera vez el método de la participación, la participación en la sociedad se valora por el importe que el porcentaje de inversión de las sociedades del Grupo represente sobre el patrimonio neto de aquella, una vez ajustados sus activos netos a su valor razonable a la fecha de adquisición de la influencia significativa. En general, la inversión en una asociada se valora inicialmente por su coste. El valor contable de la participación se modifica (aumenta o disminuye) en la proporción que corresponda a las sociedades del Grupo, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción de resultados no realizados generados en transacciones entre dicha sociedad y las sociedades del Grupo.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada forman parte de los resultados consolidados, figurando en la partida "Participación en beneficio / (pérdida) inversiones valoradas por el método de la participación". No obstante, si la sociedad asociada incurre en pérdidas, la reducción de la cuenta representativa de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación. Si la participación hubiera quedado reducida a cero, las pérdidas adicionales, y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, o bien si el Grupo hubiera efectuado pagos en nombre de la sociedad participada.

La diferencia entre el valor neto contable de la participación en los estados financieros individuales y el importe mencionado en el párrafo anterior constituye un fondo de comercio que se recoge en la partida "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación". En el caso excepcional de que la diferencia entre el importe al que la inversión esté contabilizada en los estados financieros individuales y la parte proporcional del valor razonable de los activos netos de la sociedad fuese negativa, se registra dicha diferencia en la cuenta de resultados consolidada, tras haber evaluado de nuevo la asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de la sociedad asociada.

Se aplican los criterios de la NIC 36 "Deterioro de valor de los activos" para determinar si es necesario reconocer alguna pérdida por deterioro en relación con la participación del Grupo en una empresa asociada. Cuando proceda, el importe en libros total de la participación (incluido el fondo de comercio) se someterá a pruebas de deterioro como un único activo, comparando su importe recuperable (el mayor elevado entre el valor de uso y el valor razonable menos los costes de venta) con su importe en libros. Cualquier pérdida por deterioro que se haya reconocido forma parte del valor en libros de la participación. Las reversiones de esa pérdida por deterioro se reconocen de acuerdo con la NIC 36, en la medida en que el importe recuperable de la inversión se incremente posteriormente.

Si la enajenación de una asociada supusiera la pérdida de la condición de asociada, cualquier porcentaje de participación restante se medirá a su valor razonable en la fecha de enajenación, y por valor razonable se entenderá aquel registrado en el momento de reconocimiento inicial como un activo financiero. La diferencia entre el anterior importe en libros de la asociada atribuible a la participación mantenida y su valor razonable se incluye en el cálculo de la pérdida o ganancia

derivada de la enajenación de la asociada. Adicionalmente, todos los importes previamente reconocidos en el estado de resultado integral consolidado en relación con esa asociada son contabilizados por el Grupo con arreglo a los mismos criterios que si dicha asociada hubiera enajenado directamente los activos o pasivos relacionados. Por lo tanto, si una pérdida o ganancia previamente reconocida en el estado de resultado integral consolidado fuera reclasificada a la cuenta de resultados consolidada como consecuencia de la venta de los activos o pasivos relacionados, el Grupo reclasificará la pérdida o ganancia del patrimonio a la cuenta de resultados consolidada (como un ajuste de reclasificación) cuando pierda la condición de asociada.

El Grupo continuará utilizando el método de la participación cuando la inversión en la asociada pase a ser una inversión en un negocio conjunto. No hay reevaluación a valor razonable por estos cambios en la participación.

Cuando se produzca una reducción de la participación en la asociada, pero sin la pérdida de dicha condición, la nueva inversión se valora por los importes que correspondan al porcentaje de participación retenida, reclasificándose a la cuenta de resultados consolidada la proporción de pérdida o ganancia reconocida en otro resultado integral relacionada con la reducción de la participación si la pérdida o ganancia hubiera sido reclasificada a la cuenta de resultados consolidada en la enajenación de dichos activos o pasivos.

Cuando una entidad del grupo realiza operaciones con su asociada, las pérdidas y ganancias resultantes de las operaciones con dicha empresa se reconocen en las cuentas anuales consolidadas del Grupo únicamente en la medida de los intereses en la asociada que no estén relacionados con el Grupo.

En el anexo II se detallan las filiales que el Grupo ha clasificado como entidades asociadas a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021. A este respecto, los administradores de la Sociedad dominante consideran que la misma no ejerce control, pero tiene una influencia significativa sobre las participadas indicadas en dicho anexo como consecuencia de los hechos indicados en la nota 5.5.

2.7.b Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado conforme al criterio mencionado en la nota 2.7.d.

1. *Desarrollo:* Un activo intangible surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo en un proyecto interno) se reconocerá como tal si, y sólo si, la entidad puede demostrar todos los extremos siguientes:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, la entidad debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la entidad.

- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El importe inicialmente reconocido como inmovilizado intangible generado internamente es la cuantía del gasto incurrido desde la fecha en la que el inmovilizado intangible cumple por primera vez los criterios de reconocimiento enumerados anteriormente. Cuando no pueda reconocerse un inmovilizado intangible generado internamente, el gasto de desarrollo se reconoce en la cuenta de resultados consolidada en el periodo en que se incurre. Los desembolsos por investigación se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran.

Tras el reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible generado internamente se registra al coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, según los mismos criterios que el inmovilizado intangible que se adquieren separadamente. El periodo máximo de amortización es de 5 años.

2. *Otro inmovilizado intangible.* El Grupo registra en esta partida:

- *Propiedad industrial*- En esta partida se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por el Grupo. La propiedad industrial se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil, que se ha estimado en 10 años.
- *Aplicaciones informáticas*- El Grupo registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.
- *Permisos, Licencias y Concesiones (PLCs)*- El Grupo registra en esta cuenta los PLCs para la construcción de plantas de energía solar fotovoltaica adquiridos a terceros (véase nota 5.3) o generados internamente. Respecto a su valoración, el Grupo identifica tres casuísticas:

PLCs desarrollados internamente

El intangible es reconocido cuando cumple con todos los requisitos indicados para el reconocimiento del Desarrollo anteriormente indicado (véase nota 2.7.b.1). Concretamente los administradores de la Sociedad dominante consideran que dichos criterios se cumplen, en base a la experiencia histórica y políticas del sector, una vez se han conseguido formalizar los acuerdos sobre los terrenos (u opción de arrendamiento futura) y se dispone del derecho de conexión. Si bien, el Grupo evalúa de manera individualizada los proyectos para determinar que es probable que genere beneficios económicos futuros, activando los PLCs de aquellos proyectos que han analizado de forma individual concluyendo que resulta más probable que no el éxito comercial de los mismos.

Del mismo modo, el importe reconocido como inmovilizado intangible se corresponde con la cuantía del gasto incurrido desde la fecha en la que el inmovilizado intangible cumple por primera vez los criterios de reconocimiento, es decir, dispone de acuerdos sobre los terrenos y derecho de enganche. Cuando no pueda reconocerse un inmovilizado intangible generado internamente, el gasto de desarrollo se reconoce en la cuenta de resultados consolidada en el periodo en que se incurre.

PLCs adquiridos separadamente

Con la adquisición separada del activo se considera probable la obtención de beneficios económicos futuros, y por tanto, el reconocimiento del intangible. Se valora inicialmente al coste de adquisición.

PLCs adquiridos como parte de una combinación de negocios

El valor razonable de dichos activos intangibles surge como consecuencia del coste que ha sido calculado por un experto independiente a través del proceso de asignación del sobre precio pagado (Purchase Price Allocation) a través de un descuento de los flujos de caja futuros según el plan de negocio de cada uno de los proyectos, considerando un ajuste a dichos flujos de caja futuros según el grado de desarrollo del proyecto en el momento de la transmisión.

Adicionalmente, las SPV's adquiridas mantienen contratos de venta de energía a largo plazo o "Power Purchase Agreement" (PPA) con periodos contractuales de varios años. Estos contratos de venta de energía a largo plazo no tienen valor en sí mismos, pero están directamente relacionados con los PLCs pues aportan un valor diferencial a dichos activos dado que permiten que los flujos que producen las plantas alcancen un grado óptimo de predictibilidad.

Dichos activos tienen una vida útil de 35 años. La amortización de estos activos intangibles sigue el método lineal, y comenzará cuando estén en condiciones de ser usados conforme a los planes de la dirección del Grupo, es decir, cuando tengan la capacidad de recibir los beneficios económicos por su uso, con independencia de que el comienzo del uso efectivo pueda ser posterior. Los administradores de la Sociedad dominante consideran que dicho momento se alcanza con la finalización de la fase de construcción del proyecto que da comienzo a la fase operativa comercial, indistintamente que entre en producción efectiva con posterioridad.

Baja de inmovilizado intangible

Un inmovilizado intangible se da de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espera obtener ningún beneficio económico futuro por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas derivadas de la baja de un activo intangible, medidas como la diferencia entre el beneficio neto de la venta y el importe en libros del activo, se reconocen en la cuenta de resultados consolidada cuando se da de baja el activo.

2.7.c Propiedad, planta y equipo

Los elementos de propiedad, planta y equipo se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la nota 2.7.d.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos de propiedad, planta y equipo se imputan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Las sustituciones o renovaciones de elementos de propiedad, planta y equipo se contabilizan como activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los elementos de propiedad, planta y equipo se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes, distribuyendo de manera lineal el coste de los activos menos su valor residual entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y otras inmobilizaciones materiales:	
Instalaciones técnicas y maquinaria ⁽¹⁾	7-30
Uillaje, otras instalaciones y mobiliario	7-10
Otro inmobilizado material	4-6

⁽¹⁾ Al cierre de 2022 se ha incluido como instalación técnica la Planta Fotovoltaica de Pedranópolis

Dichos años de vida útil resultan de aplicación para los elementos adquiridos con posterioridad al 1 de enero de 2016 (fecha de primera aplicación de las NIIF-UE en las cuentas anuales consolidadas de Soltec Energías Renovables, S.L.U. y sociedades dependientes), para el resto de los elementos se consideró el valor neto contable en el momento de primera aplicación de las NIIF-UE como coste atribuido, amortizándose desde entonces en el plazo de vida útil remanente desde la fecha de dicha primera aplicación.

Una partida de propiedad, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros del uso continuo del activo. Las ganancias o pérdidas derivadas de la enajenación o baja de una partida de propiedad, planta y equipo se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en la cuenta de resultados consolidada.

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en la NIC 16 “Propiedades, planta y equipo”, los costes de los elementos de propiedad, planta y equipo en los que se haya incurrido y que cumplan con las propiedades desglosadas en dicha norma para poder activarse como mayor valor del inmobilizado material, se reconocerán como activo si, y sólo si, se considera probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados del mismo y el coste del elemento puede medirse con fiabilidad.

2.7.d Deterioro de valor del inmobilizado intangible y elementos de propiedad, planta y equipo

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable. Para ello realiza el denominado “Test de Deterioro” en el que verifica la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los activos intangibles con una vida útil indefinida, así como a los activos intangibles y tangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso. Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo no presenta activos de vida útil indefinida (misma situación al 31 de diciembre de 2021).

El Grupo identifica como unidades generadoras de efectivo los proyectos que se realizan por los diferentes subgrupos tal y como se indica en la nota 4 de las presentes cuentas anuales consolidadas. De modo que para estimar el valor en uso, el Grupo distingue por segmentos sus UGES, por un lado el

segmento industrial y por otro lado el segmento de desarrollo y gestión de activos, cuyos activos fijos están asociados a los proyectos (i) los PLCs bajo la rúbrica de “otro inmovilizado intangible”, (ii) las plantas fotovoltaicas en curso o terminadas como “inmovilizado en curso” e “instalaciones técnicas” y (iii) los terrenos bajo la rúbrica “derechos de uso”.

De manera que se ha empleado diferentes metodologías para realizar los test de deterioro de los activos.

- Segmento industrial: Sus activos no corrientes se consideran como una única unidad generadora de efectivo.
- Segmento desarrollo y gestión de activos: , se considera como unidad generadora de efectivo cada proyecto en curso para la producción de energía eléctrica solar fotovoltaica. Respecto a la evaluación del deterioro del resto de activos no corrientes, concretamente las participaciones retenidas de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable son evaluadas como activos individualizados. En el caso de (i) los PLCs se emplean fuentes internas y externas para actualiza el estado de los proyectos en fase previa a la construcción para evaluar su evolución hasta llegar a la fase RTB e identificar los riesgos de deterioro; para (ii) las plantas fotovoltaicas en curso y (ii) los terrenos en las que se encuentran ubicadas “derechos de uso”, se evalúan como UGES independientes, tienen su propio modelo financiero y se considera la previsión de flujos de caja en base a la duración del contrato de venta de energía.

Para el análisis relativo al test de deterioro de la UGE del segmento Desarrollo no se ha considerado el análisis de sensibilidad asociado a la duración de los contratos en la medida que existen contratos de suministro de energía a largo plazo (en adelante, Power Price Agreement o PPA) que aseguran los años de explotación.

las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos que se estiman son a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los administradores de la Sociedad dominante. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos por unidad generadora de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores. Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo. Adicionalmente, el cálculo realizado para la evaluación del posible deterioro de inmovilizado en curso y terminado de plantas solares fotovoltaicas se lleva a cabo a través de proyecciones financieras. Dichas proyecciones se establecen para el proyecto tomando en consideración la fecha estimada de puesta en funcionamiento, su vida útil y realizando estimaciones sobre el impacto de la crisis en los escenarios macroeconómicos. En este sentido, los supuestos clave de éstas residen en la estimación de la capacidad de producción a instalar, los costes de desarrollo y construcción del proyecto, costes operativos (eficiencia del proyecto), la inversión, en su caso, en inmovilizado para el desarrollo de la planta, la estructura de financiación prevista para su desarrollo, el precio de venta de la energía (en su caso para la parte no regulada mediante el acuerdo de venta de energía a largo plazo) establecidos en base a la experiencia histórica de los administradores y descontados a una tasa de descuento del 10,60% (10,80% en el ejercicio 2021).

Asimismo, los administradores consideran, en su caso, el precio de venta acordado con un tercero con posterioridad al cierre como referencia de valor apropiada que determina el importe recuperable a cierre del ejercicio.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados.

En el ejercicio 2022 y 2021, el Grupo no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible ni de propiedad, planta y equipo tras realizar el correspondiente análisis.

2.7.e Arrendamientos

El Grupo evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del mismo. El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento para todos aquellos contratos de arrendamiento en los que mantiene la posición de arrendatario, excepto por los arrendamientos a corto plazo (definidos como arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos) y por los arrendamientos de activos de bajo valor (el análisis se realiza contrato a contrato). Para estos arrendamientos, en los que no se reconoce el derecho de uso y el pasivo por arrendamiento correspondiente, el Grupo reconoce los pagos por arrendamiento como un gasto operativo de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el que se consumen los beneficios económicos de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor actual de los pagos por arrendamiento, descontados utilizando la tasa implícita del arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, el Grupo calcula la tasa de interés incremental correspondiente teniendo en cuenta factores tales como la geografía, moneda, tipo de activo y duración del arrendamiento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento comprenden:

- pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo por cobrar;
- pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- importe que espera pagar como garantías de valor residual;
- el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer esa opción;
- pagos por penalizaciones derivadas de la finalización del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el Grupo ejercerá una opción para finalizar el arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta en el estado de situación financiera consolidado dentro de los epígrafes “Pasivos financieros no corrientes” y “Pasivos financieros corrientes - Otros pasivos financieros corrientes”.

El pasivo por arrendamiento se mide posteriormente incrementando el importe en libros para reflejar los intereses sobre el pasivo por arrendamiento (utilizando el método de interés efectivo) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

El Grupo vuelve a medir el pasivo por arrendamiento (y realiza un ajuste contra el activo por derecho de uso) siempre que:

- se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o se produce un evento o cambio significativo en las circunstancias que resultan en un cambio en la evaluación del ejercicio de la opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se valora nuevamente descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada sobre la base del plazo del arrendamiento modificado;
- se produce un cambio en los pagos por arrendamiento debido a cambios en un índice o tasa o debido a un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir descontando los pagos de arrendamiento revisados utilizando la tasa de descuento original (a menos que el cambio en los pagos por arrendamiento sea debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada);
- se produce una modificación en el arrendamiento sin que se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso se medirá nuevamente el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento revisados aplicando una tasa de descuento revisada en base al plazo del arrendamiento modificado.

De los ajustes anteriores, en las presentes cuentas anuales consolidadas, sólo ha sido necesario la actualización del "Derecho de uso" y el pasivo por arrendamiento debido al ajuste por inflación.

El activo por derecho de uso incluye la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y los costes directos iniciales. Posteriormente, se valorarán a coste menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

El activo por derecho de uso se amortizará al menor entre el plazo de arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al final del plazo del arrendamiento o si el coste del activo por derecho de uso refleja que el Grupo ejercerá una opción de compra, el activo por derecho de uso se depreciará durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación empieza en la fecha de comienzo del arrendamiento.

El activo por derecho de uso se presenta como una línea separada en el estado de situación financiera consolidado.

El Grupo aplica la NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada, como se describe en la nota 2.7.d.

Los pagos por rentas variables que no dependen de un índice o tasa no se incluyen en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derecho de uso. Dichos pagos se reconocen como un gasto en el periodo en el que ocurre el evento o condición que desencadena esos pagos y se incluyen en la línea "Otros gastos de explotación" en la cuenta de resultados consolidada (véase nota 16.5).

La norma permite como solución práctica que un arrendatario, por clase de activo subyacente, no separe los componentes que no son de arrendamiento de los componentes de arrendamiento, y en su lugar contabilice cualquier arrendamiento y los componentes asociados que no sean de arrendamiento como un acuerdo único. El Grupo no ha utilizado esta solución práctica. Para los contratos que contienen un componente de arrendamiento y uno o más componentes adicionales de arrendamiento u otros que no son de arrendamiento, el Grupo distribuye la contraprestación del contrato a cada componente del arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente del componente del arrendamiento y del precio agregado independiente de los componentes que no son arrendamiento.

No existen contratos significativos en los que el Grupo actúe como arrendador.

2.7.f Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera consolidado cuando el Grupo pasa a formar parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente a su valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (que no sean activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se añaden o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, según corresponda, en el reconocimiento inicial. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en los resultados.

Activos financieros

Todos los activos financieros reconocidos se medirán posteriormente, en su totalidad, a coste amortizado o valor razonable, dependiendo de su clasificación.

Clasificación de activos financieros:

Los instrumentos de deuda que cumplen las siguientes condiciones se medirán posteriormente al coste amortizado:

- el activo financiero se gestiona dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones se medirán posteriormente a su valor razonable con cambios en otro resultado integral:

- el activo financiero se gestiona dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por defecto, todos los demás activos financieros se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados.

A pesar de lo anterior, el Grupo puede realizar la siguiente elección irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- el Grupo puede elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio en otro resultado integral si se cumplen ciertos criterios; y
- el Grupo puede designar irrevocablemente un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desajuste contable.

Deterioro de activos financieros

El Grupo reconoce una provisión por las pérdidas crediticias esperadas en las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, las cuentas por cobrar de arrendamiento, las cuentas por cobrar comerciales y otros activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El importe de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero.

El Grupo reconoce las pérdidas crediticias esperadas para toda la vida del activo para cuentas por cobrar comerciales, otros activos contractuales y las cuentas por cobrar procedentes de arrendamientos. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Grupo, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha del informe, incluido el valor temporal del dinero cuando corresponda.

Para todos los demás instrumentos financieros, el Grupo reconoce las pérdidas crediticias esperadas para toda la vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

Las pérdidas crediticias esperadas para toda la vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida del instrumento financiero.

Política de cancelación

El Grupo da de baja un activo financiero cuando existe información que indica que el deudor se encuentra en graves dificultades financieras y no hay expectativas razonables de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido puesto en liquidación o ha entrado en un procedimiento de quiebra. Los activos financieros dados de baja pueden estar sujetos a actividades de ejecución de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación del Grupo. Cualquier recuperación del importe se reconocerá en resultados.

Baja de activos financieros

El Grupo da de baja un activo financiero solo cuando expiran los derechos contractuales sobre sus flujos de efectivo, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los derechos y obligaciones de la propiedad del activo a otra entidad. Si el Grupo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los derechos y obligaciones de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Grupo reconoce su interés en el activo y un pasivo asociado al mismo por los importes que tenga que pagar. Si el Grupo retiene sustancialmente todos los derechos y obligaciones de la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociendo el activo financiero, así como un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al dar de baja un activo financiero valorado a coste amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la contraprestación recibida se reconoce en resultados. Además, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda valorado a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la ganancia o pérdida previamente acumulada en ajustes por cambio de valor del patrimonio neto se reclasifica a resultados. En cambio, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio que el Grupo ha elegido en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la ganancia o pérdida previamente

acumulada en ajustes por cambio de valor del patrimonio neto no se reclasifica a resultados, sino que se transfiere a reservas.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del estado de situación financiera consolidado se incluye el efectivo, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo, cuyo vencimiento no es superior a tres meses desde la adquisición, de alta liquidez que son rápidamente realizables y que no tiene riesgo de cambios de valor.

Pasivos financieros e Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican como pasivos financieros o como instrumentos de patrimonio de acuerdo con la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y un instrumento de patrimonio.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por el Grupo se reconocen por el importe recibido, neto de los costes directos de emisión.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios del Grupo se reconocen y deducen directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en el resultado de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio del Grupo.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados o instrumentos de patrimonio.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, todos los pasivos financieros se miden a coste amortizado utilizando el método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el coste amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos por intereses durante un periodo específico. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los pagos de efectivo futuros estimados (incluidos todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costes de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando corresponda) de un periodo más corto, igualando la suma de dichos flujos descontados al coste amortizado de un pasivo financiero.

El Grupo clasifica dentro del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado adjunto las deudas con proveedores que se encuentran incluidas en contratos de *confirming* de financiación, en la medida que, en tanto no se trata de una deuda comercial vencida, no constituye deuda frente a las entidades financieras. Al cierre del ejercicio 2022, el importe de la deuda comercial de proveedores en gestión de pago asciende a 194 miles de euros (2.852 miles de euros a cierre del ejercicio 2021) (véase nota 10.2.2.ii).

Los anticipos de clientes se originan como consecuencia de los pagos a cuenta recibidos de los clientes en el momento de formalización del contrato. Dichos anticipos son entregados al inicio del proyecto y son compensados posteriormente por el Grupo con la facturación del proyecto. Dicho anticipo será exigible por parte del cliente si el Grupo fuera incapaz de satisfacer el suministro e instalación de seguidores solares en las condiciones pactadas, salvo causa de fuerza mayor. Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo mantenía registrados dentro del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otros acreedores” 28.027 miles de euros correspondientes a los pasivos de contrato por anticipos recibidos de clientes (32.370 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Baja de pasivos financieros

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones del Grupo se cumplen, se cancelan o han expirado. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada se reconoce en resultados.

Cuando el Grupo intercambia con el prestamista existente un instrumento de deuda por otro con términos sustancialmente diferentes, dicho intercambio se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Del mismo modo, el Grupo contabiliza la modificación sustancial de los términos de un pasivo existente o parte del mismo como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. A estos efectos, las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Si la modificación no es sustancial, la diferencia entre: (1) el importe en libros del pasivo antes de la modificación; y (2) el valor presente de los flujos de efectivo después de la modificación deberá reconocerse en resultados como ganancia o pérdida por modificación.

2.7.g Instrumentos financieros derivados

El Grupo cuenta con varios instrumentos financieros derivados para gestionar su exposición a los riesgos de tipo de cambio, incluidos los contratos de futuros y opciones de divisa.

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se celebra el contrato y posteriormente se vuelven a valorar a valor razonable en cada fecha de presentación. Dicho valor razonable se calcula adaptando los puntos *forward* del vencimiento a la fecha de valoración y después tomando en cuenta el *spot* del momento. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados inmediatamente, a menos que el derivado se designe como un instrumento de cobertura y sea efectivo. El impacto en la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2022 y 2021 por moneda se puede ver en la nota 10.3.

En el marco de dichas operaciones, el Grupo contrata seguros de tipo de cambio, catalogados como instrumentos financieros derivados de negociación en tanto no existe en el momento inicial una designación formal y una documentación de la relación de cobertura.

Los seguros de tipo de cambio suscritos son tanto contratos simples de adquisición de divisas a un tipo de cambio prefijado y acordado con la entidad financiera correspondiente, como contratos de tipo de cambio acumuladores, en los cuales se fijan determinados niveles máximos y mínimos de tipo de cambio entre la moneda extranjera correspondiente y el euro, y en función de la evolución de la cotización de las mismas, el nominal suscrito se incrementa según las proporciones específicas establecidas en cada contrato.

2.7.h Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Los criterios aplicados para la valoración de las existencias son los siguientes:

- Las existencias comerciales sean o no posteriormente modificadas se registran al coste de producción, que incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa.
- Las existencias en curso, correspondientes a mercaderías comerciales en consignación por parte de proveedores que realizan servicios de transformación tales como el galvanizado, se valoran al coste de producción, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de producción incurridos hasta dicha fecha.

El Grupo utiliza el método FIFO en la asignación de valor a sus inventarios. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados consolidada cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción. Al cierre del ejercicio 2022 el Grupo ha registrado una pérdida por deterioro de existencias por importe de 1.625 miles de euros (567 miles de euros al cierre del ejercicio 2021) (Ver nota 11).

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus existencias, encontrándose dichas existencias suficientemente cubiertas al 31 de diciembre 2022 en opinión de los administradores de la Sociedad dominante (misma situación al 31 de diciembre de 2021).

Asimismo, el Grupo realiza, bajo determinadas circunstancias, operaciones de "Bill and Hold" con ciertos clientes en los que se perfecciona la transmisión del control sobre la mercancía pero donde el Grupo mantiene su posesión física. Para el perfeccionamiento de estos acuerdos puntuales, el Grupo considera que deben existir razones sustantivas para la realización de esta operación, conformidad por parte del tercero, la mercancía tiene que ser identificada de manera separada, encontrarse lista para su transferencia al cliente y no puede ser vendida a ningún otro cliente. Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo había devengado como ingreso 35.754 miles de euros bajo esta modalidad (12.733 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 del que la totalidad del ingreso se encuentra facturado y cobrado durante el ejercicio 2022).

2.7.i Transacciones en moneda extranjera

Conversión de estados financieros en moneda distinta del euro

La conversión de los estados financieros de una sociedad del Grupo cuya moneda funcional sea distinta del euro se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Todos los derechos y obligaciones se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros.

2. Las partidas de la cuenta de resultados de cada sociedad extranjera se convierten a euro (moneda de presentación) utilizando el tipo de cambio medio anual, calculado como media aritmética de los tipos de cambio diarios, lo cual no difiere significativamente de utilizar los tipos de cambio a las fechas de cada transacción.
3. La diferencia entre el importe del patrimonio neto, incluido el resultado calculado tal como se describe en el punto (2), convertido al tipo de cambio histórico, y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los derechos y obligaciones conforme al apartado (1) anterior, se registra, con signo positivo o negativo según corresponda, en el estado de resultado integral consolidado como diferencias de conversión. Los flujos de efectivo se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se produjo cada transacción o empleando un tipo de cambio medio ponderado del periodo mensual, siempre que no haya habido variaciones significativas.

La conversión a moneda de presentación de los resultados de las sociedades a las que se aplica el método de la participación se realiza, en su caso, al tipo de cambio medio del ejercicio, calculado según se indica en el apartado (2) anterior. Únicamente, en el caso de los saldos provenientes de la sociedad del Grupo radicada en Argentina se ha realizado el correspondiente ajuste de hiperinflación (véase nota 2.4).

La diferencia de conversión contabilizada en el estado de resultado integral consolidado se reconoce en la cuenta de resultados consolidada del periodo en que se enajene o disponga por otra vía de la inversión en la sociedad consolidada.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda diferente a la moneda funcional de cada sociedad del Grupo se convierten a la moneda funcional de dicha sociedad del Grupo utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los resultados en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe de "Diferencias de cambio netas", excepto si se difieren en patrimonio neto como en el caso de las coberturas de flujos de efectivo y de las coberturas de inversiones netas.

El fondo de comercio, la asignación de dicho fondo de comercio y los ajustes a los valores razonables de activos y pasivos derivados de combinaciones de negocios en moneda extranjera se consideran elementos de la sociedad adquirida convirtiéndose, por tanto, al tipo de cambio de cierre procediendo a registrar las diferencias de conversión como variación en el patrimonio neto.

Las partidas no monetarias registradas al valor razonable denominadas en monedas extranjeras se convierten a los tipos vigentes en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos de coste histórico en una moneda extranjera no se vuelven a convertir.

2.7.j Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficio corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto,

excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto sobre beneficios corrientes o diferidos se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto, o de una combinación de negocios.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal.

Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de activos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la administración pública. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.
- correspondan a diferencias temporarias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuesto diferido, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuesto diferido que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuesto diferido que previamente no habían sido reconocidos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos por impuestos corrientes contra los pasivos por impuestos corrientes y cuando se relacionan con impuestos recaudados por la misma autoridad fiscal y el Grupo tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos corrientes en base neta.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuesto diferido originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y, además, es probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible, y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia no revierta en un futuro previsible y no sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

2.7.k Reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes

El Grupo aplica una política común de reconocimiento de ingresos adaptada a la NIIF 15 de Ingresos de actividades ordinarias procedentes de Contratos con Clientes.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago. El Grupo tiene tres segmentos de actividad (industrial, desarrollo y venta de energía) que desarrollan sus operaciones en el sector de las energías renovables, en particular en el sector fotovoltaico.

2.7.k.1 Segmento industrial

a) Obligaciones de desempeño

Suministro de seguidores e instalación

Los contratos de venta combinada de seguidores y servicios de instalación constan de dos obligaciones de desempeño porque tanto los seguidores como los servicios de instalación se venden de forma independiente y son distintos en el contexto del contrato. Los servicios de instalación no personalizan ni modifican significativamente los equipos de prevención de incendios.

Las garantías relacionadas con el suministro de los seguidores (los años de garantía se diferencian entre los componentes estructurales y los componentes eléctricos de los que están formados los seguidores) no se pueden comprar por separado y sirven como garantía de que los productos vendidos cumplen con las especificaciones acordadas, estando acorde con la práctica habitual del mercado. Por consiguiente, el Grupo contabiliza las garantías de acuerdo con la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" (véase nota 2.7.m) y no las consideran, como norma general, como una obligación de desempeño separada en el contrato.

Servicios de ingeniería, suministro y construcción (EPC) y balance de planta (BOP)

El Grupo ofrece a sus clientes los servicios de ingeniería, suministro y construcción (EPC), consistente en suministrar servicios de diseño, suministros de materiales necesarios y la

construcción de la planta fotovoltaica, y de balance de planta (BOP), consistente en servicios de instalación de todos los componentes de apoyo y sistemas auxiliares necesarios para entregar la energía, además de la propia unidad generadora.

En los casos en los que se acuerdan estos servicios, éstos se incluyen en un único contrato junto con el suministro de seguidores. Dichos servicios se reconocen como una obligación de desempeño separada, dado que el cliente podría disponer de los mismos a través de otros proveedores.

Adicionalmente, el Grupo considera que no hay otras cláusulas en el contrato que son obligaciones de desempeño separadas a las que hay que asignar una parte del precio de la transacción.

Servicios de puesta en marcha, operación y mantenimiento

El Grupo ofrece a sus clientes unos servicios posventa de operación y mantenimiento. Estos servicios se relacionan con el trabajo de mantenimiento preventivo de los seguidores después de la venta y, habitualmente, se contratan de forma separada al resto de productos y servicios.

Por tanto, los servicios de mantenimiento se consideran unos servicios distintos, ya que el Grupo los suministra a los clientes de forma independiente y estos pueden optar o no por su contratación. Los descuentos no se consideran ya que sólo se dan en circunstancias excepcionales y nunca son materiales.

Asimismo, el Grupo ofrece a sus clientes unos servicios posventa de operación y mantenimiento. Estos servicios se relacionan con el trabajo de mantenimiento preventivo de los seguidores después de la venta y, habitualmente, se contratan de forma separada al resto de productos y servicios. Por tanto, los servicios de mantenimiento se consideran unos servicios distintos, ya que el Grupo los suministra a los clientes de forma independiente y estos pueden optar o no por su contratación. Los descuentos no se consideran ya que sólo se dan en circunstancias excepcionales y nunca son materiales.

b) Cálculo del precio de la transacción

Al determinar el precio de la transacción para el suministro de seguidores e instalación, Servicios de ingeniería, suministro y construcción (EPC) y balance de planta (BOP) el Grupo considera los efectos, si los hubiera, de las contraprestaciones variables, la existencia de componentes de financiación significativos, las contraprestaciones distintas al efectivo y las contraprestaciones a pagar al cliente.

c) Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño

La asignación del precio de la transacción entre el suministro de seguidores e instalación, Servicios de ingeniería, suministro y construcción (EPC) y balance de planta (BOP) y Servicios de puesta en marcha, operación y mantenimiento se realiza sobre la base del precio de venta independiente. Como norma general en los contratos con clientes se desglosa el precio de la transacción entre las diferentes obligaciones de desempeño que contiene, que se alinea con su precio de venta independiente.

d) Reconocimiento de los ingresos

Suministro de seguidores

Los ingresos por la venta de seguidores se reconocen en el momento en el que se transfiere el control del activo al cliente, generalmente en el momento de la entrega del equipo en la ubicación del cliente. El control se trasfiere en ese momento, ya que se produce la transferencia física al cliente, de manera implícita su aceptación y propiedad y se transfieren los riesgos y beneficios.

Según los términos contractuales habituales utilizados por el Grupo, la transferencia del control al cliente normalmente viene determinada por el incoterm acordado en cada uno de los acuerdos comerciales.

Según los términos contractuales estándares del Grupo, no se contempla derecho a devolución.

Servicios de instalación, ingeniería, suministro y construcción (EPC) y balance de planta (BOP)

La Sociedad reconoce los ingresos de los servicios de instalación a lo largo del tiempo porque el cliente simultáneamente recibe y consume simultáneamente los beneficios que se le proporcionan.

Los ingresos procedentes de contratos de prestación de servicios se reconocen conforme a la norma contable de aplicación la NIIF 15. Durante el ejercicio 2022 se ha producido un cambio de estimación en la medición de la progresión hacia el cumplimiento completo de aquellas obligaciones de desempeño que se reconocen a lo largo del tiempo, principalmente servicios de instalación, EPC y BOP, pasando del método basado en el producto (output method) a un método basado en los recursos (input method). Este cambio de estimación se debe, principalmente a que el Grupo ha implementado durante el ejercicio 2022 nuevos procedimientos y controles sobre los costes previstos en los proyectos, centralizado a través del departamento de control de gestión. Asimismo, los administradores de la Sociedad dominante consideran que la aplicación del método basado en los recursos refleja mejor el grado de avance en la transferencia de los servicios que el método basado en el producto.

Cuando el resultado de un contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de aquellos que sean altamente probables que no van a suponer una reversión significativa de los mismos en el futuro.

Servicios de puesta en marcha, operación y mantenimiento

Los ingresos relacionados con la puesta en marcha se reconocen en el momento en el que se prestan los servicios.

Los ingresos relacionados con los servicios de mantenimiento se reconocen de forma lineal durante el período de servicio, puesto que el coste asociado a estos servicios es también lineal, corresponde en su mayoría a mano de obra de personal asignado al contrato de mantenimiento durante todo el periodo. Adicionalmente, la facturación se produce de manera simultánea con el reconocimiento de ingreso lineal, por lo que no surgen pasivos por esta naturaleza de contrato.

e) Saldos de contratos

e.1) Activos de contratos

Derecho incondicional a recibir la contraprestación

Cuando el grupo tiene un derecho incondicional a la contraprestación, indistintamente de la transferencia del control de los activos, se reconoce un derecho de cobro (sub-epígrafes de “clientes por ventas y prestaciones de servicios”, o en su caso “clientes, empresas del grupo y asociadas”) en los epígrafes de “Deudores comerciales y otras cuentas a pagar” del activo corriente o no corriente, según corresponda por su vencimiento con arreglo a su ciclo normal de explotación.

Derecho a la contraprestación por transferencia de control

Cuando se transfiere el control de un activo de un contrato sin tener derecho incondicional a la facturación, el Grupo registra un derecho a la contraprestación la transferencial del control. Este derecho a la contraprestación por transferencia de control se da de baja cuando surge un derecho incondicional a recibir la contraprestación. No obstante, se analiza su deterioro al cierre del ejercicio de la misma manera que se realiza para los derechos incondicionales.

Estos saldos se presentan, al igual que los derechos incondicionales en el epígrafe de clientes en deudores comerciales. Se clasifica como corriente o no corriente en función de su vencimiento.

e.2) Pasivos de contratos

Obligaciones contractuales

Si el cliente paga la contraprestación, o se tiene un derecho incondicional a recibirla, antes de transferir el bien o el servicio al cliente, el Grupo reconoce un pasivo de contrato cuando se haya realizado el pago o éste sea exigible.

Estos pasivos de contratos se presentan en los anticipos de clientes dentro del epígrafe de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (pasivo corriente) o periodificaciones a largo plazo (pasivo no corriente) en función de su vencimiento.

2.7.k.2 Segmento desarrollo

Venta de proyectos en desarrollo (SPVs)

La venta de los proyectos en desarrollo se realiza a través de la transmisión del control, según se describe en la nota 2.7.a.i anterior, en las participaciones del Grupo en SPVs a un tercero.

En el momento de la pérdida de control, el Grupo registra la baja de la totalidad de los activos y pasivos asociados a dichas SPVs y refleja un resultado por la venta de participaciones según el coste consolidado de los activos netos pertenecientes a dichas SPVs en el momento de la transmisión. Dicho resultado es reconocido en el epígrafe “Resultado por pérdida de control SPVs” de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Otros servicios

El Grupo incluyó dentro de “otros servicios” aquellos ingresos generados por Soltec Development, S.A.U. durante el ejercicio, cuya actividad consiste principalmente en la prestación de servicios de consultoría interna y desarrollo de proyectos a las sociedades vehiculares (SPVs), tanto si son controladas por el Grupo como si se encuentran en el proceso de toma de control por parte de este o han sido enajenadas. El criterio de reconocimiento ha sido considerar únicamente aquellos ingresos facturados a las SPVs enajenadas total o parcialmente sobre las que se ha perdido el control pero siguen manteniendo relaciones contractuales de prestación de servicios de desarrollo de proyectos.

2.7.k.3 Segmento Venta de Energía

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control. El Grupo aplica el modelo de 5 etapas de acuerdo con la NIIF 15. Los ingresos se valoran al valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones definidas en el contrato y excluyendo los impuestos indirectos y, en su caso, los aranceles.

En particular, los ingresos por venta de energía se registran en función del suministro de la energía correspondiente a los clientes, independientemente del momento de su facturación. Al cierre del ejercicio, los ingresos reconocidos no facturados se clasifican como activos por contrato de acuerdo

con la NIIF 15. Estos ingresos no facturados se estiman en base a la información obtenida de los lectores de consumo aplicando las tarifas correspondientes. De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago. El Grupo tiene tres segmentos de actividad (industrial, desarrollo y venta de energía) que desarrollan sus operaciones en el sector de las energías renovables, en particular en el sector fotovoltaico.

2.7.k.1 Segmento industrial

a) Obligaciones de desempeño

Suministro de seguidores e instalación

Los contratos de venta combinada de seguidores y servicios de instalación constan de dos obligaciones de desempeño porque tanto los seguidores como los servicios de instalación se venden de forma independiente y son distintos en el contexto del contrato. Los servicios de instalación no personalizan ni modifican significativamente los equipos de prevención de incendios.

Las garantías relacionadas con el suministro de los seguidores (los años de garantía se diferencian entre los componentes estructurales y los componentes eléctricos de los que están formados los seguidores) no se pueden comprar por separado y sirven como garantía de que los productos vendidos cumplen con las especificaciones acordadas, estando acorde con la práctica habitual del mercado. Por consiguiente, el Grupo contabiliza las garantías de acuerdo con la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" (véase nota 2.7.m) y no las consideran, como norma general, como una obligación de desempeño separada en el contrato.

Servicios de ingeniería, suministro y construcción (EPC) y balance de planta (BOP)

El Grupo ofrece a sus clientes los servicios de ingeniería, suministro y construcción (EPC), consistente en suministrar servicios de diseño, suministros de materiales necesarios y la construcción de la planta fotovoltaica, y de balance de planta (BOP), consistente en servicios de instalación de todos los componentes de apoyo y sistemas auxiliares necesarios para entregar la energía, además de la propia unidad generadora.

En los casos en los que se acuerdan estos servicios, éstos se incluyen en un único contrato junto con el suministro de seguidores. Dichos servicios se reconocen como una obligación de desempeño separada, dado que el cliente podría disponer de los mismos a través de otros proveedores.

Adicionalmente, el Grupo considera que no hay otras cláusulas en el contrato que son obligaciones de desempeño separadas a las que hay que asignar una parte del precio de la transacción.

Servicios de puesta en marcha, operación y mantenimiento

El Grupo ofrece a sus clientes unos servicios posventa de operación y mantenimiento. Estos servicios se relacionan con el trabajo de mantenimiento preventivo de los seguidores después de la venta y, habitualmente, se contratan de forma separada al resto de productos y servicios.

Por tanto, los servicios de mantenimiento se consideran unos servicios distintos, ya que el Grupo los suministra a los clientes de forma independiente y estos pueden optar o no por su contratación. Los descuentos no se consideran ya que sólo se dan en circunstancias excepcionales y nunca son materiales.

Asimismo, el Grupo ofrece a sus clientes unos servicios posventa de operación y mantenimiento. Estos servicios se relacionan con el trabajo de mantenimiento preventivo de los seguidores después

de la venta y, habitualmente, se contratan de forma separada al resto de productos y servicios. Por tanto, los servicios de mantenimiento se consideran unos servicios distintos, ya que el Grupo los suministra a los clientes de forma independiente y estos pueden optar o no por su contratación. Los descuentos no se consideran ya que sólo se dan en circunstancias excepcionales y nunca son materiales.

b) Cálculo del precio de la transacción

Al determinar el precio de la transacción para el suministro de seguidores e instalación, Servicios de ingeniería, suministro y construcción (EPC) y balance de planta (BOP) el Grupo considera los efectos, si los hubiera, de las contraprestaciones variables, la existencia de componentes de financiación significativos, las contraprestaciones distintas al efectivo y las contraprestaciones a pagar al cliente.

c) Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño

La asignación del precio de la transacción entre el suministro de seguidores e instalación, Servicios de ingeniería, suministro y construcción (EPC) y balance de planta (BOP) y Servicios de puesta en marcha, operación y mantenimiento se realiza sobre la base del precio de venta independiente. Como norma general en los contratos con clientes se desglosa el precio de la transacción entre las diferentes obligaciones de desempeño que contiene, que se alinea con su precio de venta independiente.

d) Reconocimiento de los ingresos

Suministro de seguidores

Los ingresos por la venta de seguidores se reconocen en el momento en el que se transfiere el control del activo al cliente, generalmente en el momento de la entrega del equipo en la ubicación del cliente. El control se transfiere en ese momento, ya que se produce la transferencia física al cliente, de manera implícita su aceptación y propiedad y se transfieren los riesgos y beneficios.

Según los términos contractuales habituales utilizados por el Grupo, la transferencia del control al cliente normalmente viene determinada por el incoterm acordado en cada uno de los acuerdos comerciales.

Según los términos contractuales estándares del Grupo, no se contempla derecho a devolución.

Servicios de instalación, ingeniería, suministro y construcción (EPC) y balance de planta (BOP)

La Sociedad reconoce los ingresos de los servicios de instalación a lo largo del tiempo porque el cliente simultáneamente recibe y consume simultáneamente los beneficios que se le proporcionan.

Los ingresos procedentes de contratos de prestación de servicios se reconocen conforme a la norma contable de aplicación la NIIF 15. Durante el ejercicio 2022 se ha producido un cambio de estimación en la medición de la progresión hacia el cumplimiento completo de aquellas obligaciones de desempeño que se reconocen a lo largo del tiempo, principalmente servicios de instalación, EPC y BOP, pasando del método basado en el producto (output method) a un método basado en los recursos (input method). Este cambio de estimación se debe, principalmente a que el Grupo ha implementado durante el ejercicio 2022 nuevos procedimientos y controles sobre los costes previstos en los proyectos, centralizado a través del departamento de control de gestión. Asimismo, los administradores de la Sociedad dominante consideran que la aplicación del método basado en los recursos refleja mejor el grado de avance en la transferencia de los servicios que el método basado en el producto.

Cuando el resultado de un contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de aquellos que sean altamente probables que no van a suponer una reversión significativa de los mismos en el futuro.

Servicios de puesta en marcha, operación y mantenimiento

Los ingresos relacionados con la puesta en marcha se reconocen en el momento en el que se prestan los servicios.

Los ingresos relacionados con los servicios de mantenimiento se reconocen de forma lineal durante el período de servicio, puesto que el coste asociado a estos servicios es también lineal, corresponde en su mayoría a mano de obra de personal asignado al contrato de mantenimiento durante todo el periodo. Adicionalmente, la facturación se produce de manera simultánea con el reconocimiento de ingreso lineal, por lo que no surgen pasivos por esta naturaleza de contrato.

e) Saldos de contratos

e.1) Activos de contratos

Derecho incondicional a recibir la contraprestación

Cuando el grupo tiene un derecho incondicional a la contraprestación, indistintamente de la transferencia del control de los activos, se reconoce un derecho de cobro (sub-epígrafes de “clientes por ventas y prestaciones de servicios”, o en su caso “clientes, empresas del grupo y asociadas”) en los epígrafes de “Deudores comerciales y otras cuentas a pagar” del activo corriente o no corriente, según corresponda por su vencimiento con arreglo a su ciclo normal de explotación.

Derecho a la contraprestación por transferencia de control

Cuando se transfiere el control de un activo de un contrato sin tener derecho incondicional a la facturación, el Grupo registra un derecho a la contraprestación la transferencial del control. Este derecho a la contraprestación por transferencia de control se da de baja cuando surge un derecho incondicional a recibir la contraprestación. No obstante, se analiza su deterioro al cierre del ejercicio de la misma manera que se realiza para los derechos incondicionales.

Estos saldos se presentan, al igual que los derechos incondicionales en el epígrafe de clientes en deudores comerciales. Se clasifica como corriente o no corriente en función de su vencimiento.

e.2) Pasivos de contratos

Obligaciones contractuales

Si el cliente paga la contraprestación, o se tiene un derecho incondicional a recibirla, antes de transferir el bien o el servicio al cliente, el Grupo reconoce un pasivo de contrato cuando se haya realizado el pago o éste sea exigible.

Estos pasivos de contratos se presentan en los anticipos de clientes dentro del epígrafe de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (pasivo corriente) o periodificaciones a largo plazo (pasivo no corriente) en función de su vencimiento.

2.7.k.2 Segmento desarrollo

Venta de proyectos en desarrollo (SPVs)

La venta de los proyectos en desarrollo se realiza a través de la transmisión del control, según se describe en la nota 2.7.a.i anterior, en las participaciones del Grupo en SPVs a un tercero.

En el momento de la pérdida de control, el Grupo registra la baja de la totalidad de los activos y pasivos asociados a dichas SPVs y refleja un resultado por la venta de participaciones según el coste consolidado de los activos netos pertenecientes a dichas SPVs en el momento de la transmisión. Dicho resultado es reconocido en el epígrafe “Resultado por pérdida de control SPVs” de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Otros servicios

El Grupo incluyó dentro de “otros servicios” aquellos ingresos generados por Soltec Development, S.A.U. durante el ejercicio, cuya actividad consiste principalmente en la prestación de servicios de consultoría interna y desarrollo de proyectos a las sociedades vehiculares (SPVs), tanto si son controladas por el Grupo como si se encuentran en el proceso de toma de control por parte de este o han sido enajenadas. El criterio de reconocimiento ha sido considerar únicamente aquellos ingresos facturados a las SPVs enajenadas total o parcialmente sobre las que se ha perdido el control pero siguen manteniendo relaciones contractuales de prestación de servicios de desarrollo de proyectos.

2.7.k.3 Segmento gestión de activos. Venta de Energía

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control. El Grupo aplica el modelo de 5 etapas de acuerdo con la NIIF 15. Los ingresos se valoran al valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones definidas en el contrato y excluyendo los impuestos indirectos y, en su caso, los aranceles.

En particular, los ingresos por venta de energía se registran en función del suministro de la energía correspondiente a los clientes, independientemente del momento de su facturación. Al cierre del ejercicio, los ingresos reconocidos no facturados se clasifican como activos por contrato de acuerdo con la NIIF 15. Estos ingresos no facturados se estiman en base a la información obtenida de los lectores de consumo aplicando las tarifas correspondientes.

2.7.l Otros ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés nominal. Los administradores de la Sociedad dominante estiman que el efecto de aplicar este criterio no difiere significativamente del que hubiera supuesto haber aplicado el método del tipo de interés efectivo.

Venta de proyectos en desarrollo (SPVs)

La venta de los proyectos en desarrollo se realiza a través de la transmisión del control, según se describe en la nota 2.6.a anterior, en las participaciones del Grupo en SPVs a un tercero.

En el momento de la pérdida de control, el Grupo registra la baja de la totalidad de los activos y pasivos asociados a dichas SPVs y refleja un resultado por la venta de participaciones según el coste consolidado de los activos netos pertenecientes a dichas SPVs en el momento de la transmisión. Dicho resultado es reconocido en el epígrafe “Resultado por pérdida de control SPVs” de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

2.7.m Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad dominante, en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, diferencian entre:

- *Provisiones*- saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- *Pasivos contingentes*- obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre, surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminadas, se registran en el pasivo del estado de situación financiera consolidado, como provisiones para riesgos y gastos, por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada.

El importe de las provisiones se cuantifica teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del hecho que las produce, en la fecha de cada cierre contable.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable. Si la obligación implica una población importante de partidas homogéneas, ésta se valora ponderando los desenlaces posibles por sus probabilidades. Si existe un rango continuo de desenlaces posibles y cada punto del rango tiene la misma probabilidad que el resto, la obligación se valora por el importe medio.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gasto financiero en la cuenta de resultados consolidada.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se realiza contra la partida de resultados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de "Otros ingresos".

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Provisiones por reestructuración

Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características. Las provisiones por reestructuración sólo incluyen los desembolsos directamente relacionados con la reestructuración que no se encuentran asociados con las actividades continuadas del Grupo.

Garantías

Las provisiones por garantías bajo la legislación local o la práctica habitual de mercado se reconocen en la fecha de venta de los bienes o servicios, en base a la mejor estimación de los administradores de los gastos necesarios para liquidar la obligación del Grupo (véase nota 13.2).

Indemnizaciones por despido

Excepto causa justificada, de acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se ha generado una expectativa válida ante terceros en tal sentido. En las presentes cuentas anuales consolidadas, no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza (misma situación al cierre del ejercicio 2021).

2.7.n Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del Grupo, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

2.7.o Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo, así como con aquellas partes vinculadas que quedan fuera del mismo, se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Adicionalmente, los precios de transferencia entre empresas del Grupo, así como con aquellas partes vinculadas que quedan fuera del mismo, se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de la Sociedad dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

2.7.p Tratamiento de activos o negocio con la adquisiciones o ventas parciales con transmisión de control de las SPVs.

Los administradores de la Sociedad dominante aplican una "accounting policy choice", en virtud de la contradicción que surge entre el párrafo 25 de la NIIF 10 y el párrafo 28 de la NIC 28. cuando no es un negocio. Cuando se vende participaciones de las SPVs con toma de control, lo que se vende aquí

no es un simple activo en una "corporate wrapper" sino un conjunto de actividades, encapsulados en una sociedad y manteniendo una influencia significativa.

La aplicación de la "account policy choice" se realiza de manera consistente. Se evalúan el momento de transmisión de las SPVs, conforme a la NIIF 3 y la última definición de negocio, cuando Soltec Development ha sido la adquiriente, las SPVs enajenadas no constituyen un negocio puesto que no reúnen los requisitos para ser considerado negocio (no genera outputs, y si bien mantienen procesos fundamentales desarrollados, entre los inputs no se encuentran empleados con habilidades técnicas y experiencia necesarios para ser considerados un negocio). Por tanto, nos encontramos ahora ante la pérdida de control de un no-negocio. Las SPVs vendidas son un conjunto de activos y actividades que si bien no cumplen la actual definición de negocio, tampoco son únicamente activo.

En este sentido se ha considerado que el reconocimiento de esta operación ha de realizarse bajo NIIF 10 en tanto que:

- Las SPVs fueron constituidas por Soltec Development, sobre las que mantenía el control y consolidadas desde su constitución en 2020 y reconocidas bajo IFRS 10, quedando fuera del scope de NIIF 15.
- Ni las SPVs, ni los PLCs, son consideradas como existencias/mercaderías para su venta en tanto que parte de su modelo de será la propia explotación de dichos parques solares. En este sentido, la consideración de la NIIF 15 y del reconocimiento del ingreso no encajaría, aspecto contemplado en el IASB Staff Paper de Junio 2020 "Sale of a Subsidiary to a Customer" donde el Staff concluye que conforme a los estándares actuales, NIIF 10 es la norma que aplica en la venta de una participada.
- Bajo NIIF 10, cuando se pierde el control sobre la subsidiaria, se ha de revaluar la participación retenida a valor razonable.
- El reconocimiento de la operación bajo NIIF 10 no se contrapone con ninguna otra norma.

2.7.q Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de resultados consolidada como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no puede concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el periodo necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este periodo se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

2.7.r Pagos basados en acciones

Los pagos basados en acciones liquidados con instrumentos de patrimonio a empleados y otras personas que prestan servicios similares se registran al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos en la fecha de concesión (*grant date*). Dichas valoración no se revisa.

Los detalles sobre la determinación del valor razonable de los planes de pagos basados en acciones a empleados se encuentran desglosados en la nota 17.2.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, determinado en la fecha de concesión de los pagos basados en acciones liquidados con instrumentos de patrimonio (*equity-settled*), se contabiliza como gasto de personal a lo largo del periodo de devengo, reconociéndose simultáneamente una reserva relativa a los planes de incentivos por el mismo importe en el patrimonio neto, con base a la estimación del número final de instrumentos de patrimonio que serán concedidos como resultado del cumplimiento de las condiciones necesarias distintas a las de mercado. De este modo, el valor inicialmente calculado se ajusta en función de los beneficiarios que se espera que vayan a permanecer en la empresa en el momento de entrega de los instrumentos de patrimonio así como en función del cumplimiento de las condiciones de rendimiento no de mercado.

Al cierre del ejercicio, el Grupo revisa la estimación del número de instrumentos de patrimonio que espera conceder según la evolución de las condiciones necesarias distintas a las de mercado. El impacto de la revisión de la estimación original, en caso de producirse, se reconoce en resultados de manera que el gasto acumulado refleje el importe devengado a fecha de la revisión de la estimación según el nuevo valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, con el correspondiente ajuste a las reservas.

A diferencia de los planes liquidados con instrumentos de patrimonio, para los pagos basados en acciones liquidados en efectivo (*cash-settled*), el gasto contabilizado se reconocerá contra un pasivo por los bienes o servicios adquiridos, medidos inicialmente a valor razonable. Al cierre del ejercicio, hasta que el pasivo sea liquidado e igualmente a la fecha de liquidación, el valor razonable del pasivo se vuelve a estimar, registrando cualquier cambio contra la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

2.7.s Hiperinflación

La inflación en Argentina repuntó significativamente a partir del segundo trimestre de 2018 y los datos revelan que la inflación acumulada de los tres últimos años ha superado el 100%, que es la referencia cuantitativa establecida por la NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.

En consecuencia, la economía argentina se considera hiperinflacionaria desde el ejercicio 2018 y el Grupo aplica los ajustes por inflación a las compañías cuya moneda funcional es el peso argentino para la información financiera (véase nota 2.4).

Conforme a lo establecido por las NIIF-UE, esto supone:

- Ajustar el coste histórico de los activos y pasivos no monetarios y las distintas partidas de patrimonio neto desde su fecha de adquisición o incorporación al estado de situación financiera consolidado hasta el cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda derivados de la inflación.
- Reflejar en la cuenta de resultados la pérdida o ganancia correspondiente al impacto de la inflación del año en la posición monetaria neta.
- Ajustar las distintas partidas de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo por el índice inflacionario desde su generación, con contrapartida en resultados financieros y en una partida conciliatoria del estado de flujos de efectivo, respectivamente.
- Convertir todos los componentes de los estados financieros de las compañías argentinas a tipo de cambio de cierre, siendo el cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2022 de 189,70 pesos por euro (116,73 pesos por euro al 31 de diciembre de 2021).

2.7.t Activos no corrientes mantenidos para la venta

El Grupo clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando su valor será recuperado si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para que sea clasificado como activo no corriente mantenido para la venta, el Grupo considera que el activo (o el grupo de activos para su disposición) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos de activos para su disposición), y su venta debe ser altamente probable.

En este sentido, cuando se clasifica como activo no corriente mantenido para la venta es porque la dirección del Grupo se encuentra comprometida con la venta y ésta es probable que se produzca antes de un año desde la fecha de clasificación como mantenido para la venta.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Asimismo, las diferencias de conversión, si las hubiera, asociadas a estos activos son reclasificadas únicamente cuando estos activos son efectivamente vendidos. No cabe la reclasificación de dichas diferencias de conversión en el momento en el que los activos son considerados como mantenidos para la venta.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada estado de situación financiera consolidado el Grupo realiza las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

3. Gestión del riesgo financiero

Las actividades que el Grupo desarrolla a través de sus segmentos operativos están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés, riesgo de precios y riesgos de obtención de garantías), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la dirección financiera, la cual busca minimizar los efectos de una parte de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados. El uso de derivados financieros se rige por las políticas del Grupo aprobadas por los administradores, que proporcionan los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de cambio. El Grupo no emite ni comercializa instrumentos financieros, incluidos instrumentos financieros derivados, con fines especulativos.

Principales riesgos e incertidumbres para el Grupo Soltec en el ejercicio 2023

El 24 de febrero de 2022, Rusia inició la invasión de Ucrania, conflicto que a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados no ha concluido. El conflicto ruso-ucraniano, ha puesto de manifiesto la necesidad de alcanzar la independencia energética por parte de Europa, obligando a acelerar su transición energética y adelantando en 15 años sus planes para alcanzar el 100% de energías renovables en 2035, en línea con Estados Unidos y Reino Unido.

3.1 Riesgo de operaciones

A tenor de la evaluación del desarrollo de la actividad del Grupo por parte de la dirección durante el ejercicio 2022, el Grupo ha podido mantener e incluso incrementar su cartera de proyectos presupuestados (*backlog*). Asimismo, no se ha puesto de manifiesto retrasos significativos en las operaciones o en el cobro de cuentas comerciales que pudiera afectar a la liquidez del Grupo y a su ciclo de explotación. Por otro lado, en el segmento industrial no se han apreciado demoras significativas, en el proceso de suministro de materiales por parte de los proveedores, siguiendo adelante todos los contratos en vigor en base a las condiciones previamente establecidas.

Adicionalmente el Grupo ha experimentado mejoras significativas en el segmento industrial, como consecuencia del entorno del negocio y de los planes de acción que se pusieron en marcha para mitigar los impactos de los incrementos de costes en materia prima y transporte.

Por la parte del segmento de desarrollo, las operaciones previstas para el ejercicio 2022 se han trasladado al segundo semestre del ejercicio y al primer semestre de 2023. Este retraso en las operaciones viene principalmente por la complejidad de las transacciones que llevan tiempo de análisis y se someten a exhaustivos procesos de *due diligence*. Los administradores del Grupo consideran que no hay riesgos de interrupción de operaciones para este segmento.

Respecto al nuevo segmento de negocio, la gestión de activos, en enero de 2023 el Grupo ha firmado un acuerdo de financiación de 100 millones de euros con el fondo de crédito asesorado por Incus Capital para financiar su negocio de gestión y explotación de activos renovables. Esta financiación hará posible el buen funcionamiento de las operaciones de este segmento (ver nota 19).

3.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en el riesgo de que un deudor resulte insolvente en relación con las obligaciones contractuales aplicables y se derive una pérdida patrimonial para el Grupo.

El Grupo sigue como política general la realización de transacciones con entidades de acreditada solvencia y obtiene, en su caso, suficiente garantía por parte de terceros como medio para mitigar el riesgo de crédito. En este sentido, el Grupo generalmente contrata seguros de crédito para asegurar las cuentas a cobrar a determinados clientes extranjeros. Al cierre de 31 de diciembre de 2022, el Grupo tiene asegurado el 98% del importe de sus cuentas a cobrar (el 90% al cierre del ejercicio 2021). Dada esta circunstancia, los administradores de la Sociedad dominante consideran que no ha tenido ni está previsto que tenga un impacto relevante en el cálculo de la pérdida esperada (véase nota 10.1.2.i).

La exposición del Grupo al riesgo de crédito y el agregado de las valoraciones de solvencia de sus deudores es monitorizado de forma regular. Tanto los límites de crédito individuales, las coberturas otorgadas por las cartas de crédito, así como los excesos o, en su caso, los créditos concedidos a deudores no cubiertos por cartas de crédito son analizados y aprobados por la dirección general, en función de los importes y riesgos involucrados en cada decisión.

El riesgo de crédito de fondos líquidos e imposiciones a plazo fijo con vencimiento en el corto plazo es limitado considerando que las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

3.3 Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de que el Grupo encuentre dificultades para desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado a no disponer de liquidez en el momento en el que se tenga que hacer frente a las obligaciones de pago. El Grupo se apoya en entidades financieras para financiar sus existencias y cuentas por cobrar, siendo relevante la gestión del periodo medio de cobro y aplazamiento de pagos a proveedores.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que se muestra en su estado de situación financiera consolidado, así como de las líneas crediticias y de financiación no dispuestas detalladas en la nota 10.

Con fecha 11 de febrero de 2021 el Grupo finalizó el proceso de refinanciación de la póliza de crédito sindicada, lo que implicó un incremento de la línea de avales en un importe máximo de hasta 110 millones de euros, límites de financiación de 90 millones de euros (10 millones de euros de libre disposición y 80 millones de euros de entrega condicionada) y una modificación de los ratios financieros considerados en el contrato de financiación (covenants del sindicato) establecidos como deuda financiera neta sobre fondos propios (véase nota 10.2).

De igual forma, durante el ejercicio 2022 el Grupo ha cerrado el acuerdo de financiación para los proyectos de Araxá y Pedranópolis concedida por la banca de desarrollo brasileña, el importe concedido asciende a 323.000 miles de reales brasileños (59.562 miles de euros a tipo de cambio de 31 de diciembre de 2022) (véase nota 10.2).

Adicionalmente, y como se ha comentado con anterioridad en la nota 3.1, el Grupo ha firmado un acuerdo de financiación de 100 millones de euros con el fondo de crédito asesorado por Incus Capital para financiar el segmento de negocio de gestión y explotación de activos renovables en enero de 2023 (ver nota 19).

3.4 Riesgo de mercado

Se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los cambios en los tipos de interés u otros riesgos de precio.

3.4.1 Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados consolidada.

La práctica totalidad de la deuda es a tipo de interés variable, por lo que está expuesta a riesgo de tipo de interés, dado que variaciones de los tipos modifican los flujos futuros derivados de su endeudamiento. No obstante, el perfil de pago de dicha deuda es de corto plazo, por lo que la sensibilidad a movimientos en los tipos de interés es reducida.

3.4.2 Riesgo de tipo de cambio

El Grupo dispone de filiales en Perú, Dinamarca, Rumania, Brasil, Chile, Estados Unidos de América, México, Argentina, Colombia, China, Australia, Emiratos Árabes Unidos e India, estando expuesto por tanto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas (que se concentra principalmente en las compras de aprovisionamientos y ventas en dólares estadounidenses y reales brasileños).

Durante el ejercicio 2022 y 2021, se produjeron oscilaciones en los mercados de divisa; a destacar la depreciación del BRL (real brasileño), que generó una variación relevante de las diferencias de conversión y un impacto en la cuenta de resultados consolidada del Grupo. Dichas oscilaciones se han visto estabilizadas en el cierre del ejercicio 2022 y el potencial impacto de la sensibilidad del tipo de cambio se ha visto mitigada parcialmente por el resultado de las diferencias de tipo de cambio realizadas y latentes de los derivados de tipo de cambio contratados.

Con el objetivo de mitigar este riesgo, el Grupo sigue una política de contratar instrumentos financieros (seguros de cambio y NDFs) que mitigan las diferencias de tipo de cambio por transacciones en moneda extranjera (véase nota 10.3).

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio respectivamente, son los siguientes:

Ejercicio 2022

	Miles de euros								
	Inmovilizado (*)	Otros activos financieros	Cuentas a cobrar	Otros pasivos financieros (**)	Cuentas a pagar	Tesorería	Ventas	Compras	Otros gastos
Dólares americanos	145	318	52.089	—	2.669	1.602	354.569	179.196	45.509
Reales brasileños	164.250	12.534	17.723	5.842	3.837	3.466	131.180	85.921	20.163
Pesos chilenos	963	58	—	410	4.255	964	2.496	17.595	20.056
Nuevos soles peruanos	—	—	—	28	1.611	427	—	206	1.765
Pesos mejicanos	—	—	—	—	6	179	—	126	1.572
Dólares australianos	—	—	—	—	—	—	—	2.079	542
Pesos argentinos	—	—	—	—	—	—	—	18	62
Pesos colombianos	228	—	6.270	—	3.099	2.738	—	20.056	13.982

(*) Dentro de esta categoría se incluye el valor neto contable del inmovilizado intangible, propiedad planta y equipo y activos no corrientes mantenidos para la venta netos, en su caso, de cualquier pasivo asociado.

(**) Incluye los pasivos asociados a los arrendamientos.

Ejercicio 2021

	Miles de euros								
	Inmovilizado (*)	Otros activos financieros	Cuentas a cobrar	Otros pasivos financieros (**)	Cuentas a pagar	Tesorería	Ventas	Compras	Otros gastos
Dólares americanos	499	25	48.425	49	47.076	13.127	68.980	31.655	15.363
Reales brasileños	97.624	6.077	39.584	2.162	134.302	10.290	95.098	83.656	10.935
Pesos chilenos	866	39	1.085	116	11.376	1.672	—	4.225	8.206
Nuevos soles peruanos	100	—	52	—	178	146	169	15	82
Pesos mejicanos	270	30	3.532	15	523	21	599	125	1.271
Dólares australianos	1	13	—	—	81	14	—	—	877
Pesos argentinos	—	—	29	—	142	—	—	—	—

(*) Dentro de esta categoría se incluye el valor neto contable del inmovilizado intangible, propiedad planta y equipo y activos no corrientes mantenidos para la venta netos, en su caso, de cualquier pasivo asociado.

(**) Incluye los pasivos asociados a los arrendamientos.

Los administradores de la Sociedad dominante consideran que el resto de saldos y transacciones en moneda extranjera no desglosados en las tablas anteriores no son significativos.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados de los ejercicios 2022 y 2021 por clases de instrumentos financieros, es el siguiente:

	Miles de euros					
	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendientes de vencimiento	Total	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendientes de vencimiento	Total
Diferencias positivas de cambio	25.167	17.808	42.975	6.688	5.933	12.621
Diferencias negativas de cambio	(23.466)	(11.904)	(35.371)	(15.245)	(2.146)	(17.391)
Neto diferencias de cambio	1.701	5.904	7.605	(8.557)	3.787	(4.770)

Asimismo, el desglose de dicho importe según la moneda extranjera que ha provocado las diferencias de cambio en los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Dólares americanos	(2.690)	618
Reales brasileños	10.826	(5.849)
Pesos chilenos	1	3
Dólares australianos	67	(22)
Pesos argentinos	—	293
Otras	(599)	187
Total	7.605	(4.770)

– El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Adicionalmente, resulta de aplicación por las diferentes zonas geográficas los siguientes marcos normativos:

- Para la filial localizada en Estados Unidos, United States General Accepted Accounting Principles (USA GAAP).
- Para las filiales localizadas en Brasil, Pronunciamientos de la CFC Conselho Federal de Contabilidade de Consejo Federal de Contabilidad armonizado con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF).

Análisis de sensibilidad a los tipos de cambio

Como se ha descrito anteriormente, el Grupo está expuesto principalmente a las variaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense y del real brasileño.

En la siguiente tabla se detalla la sensibilidad del Grupo a una revalorización o una depreciación del euro frente a las citadas monedas extranjeras, sin tener en cuenta el potencial efecto de los seguros de tipo de cambio contratados. La tasa de sensibilidad utilizada es la considerada al comunicar el riesgo de cambio internamente a los miembros clave de la dirección, y representa la valoración por

parte de la dirección de la variación posible, hasta límites razonables, de los tipos de cambio. El análisis de sensibilidad incluye partidas monetarias y no monetarias más relevantes pendientes y operaciones realizadas por el Grupo con terceros, ajustando su conversión al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 para tener en cuenta la variación en el tipo de cambio. En esta tabla, una cifra positiva supone un incremento en el resultado del ejercicio o en el patrimonio neto, en los casos en que el euro se debilite frente a la moneda relevante. En caso de fortalecimiento del euro frente a una determinada moneda, se produciría un impacto similar en el resultado o en el patrimonio neto, y los saldos señalados serían negativos:

Ejercicio 2022

Divisa	Variación	Miles de euros	
		Impacto en resultados consolidados	Impacto en patrimonio consolidado
Dólares americanos / Euro	10 %	52.661	(5.166)
Real brasileño / Euro	10 %	21.570	(15.655)
Dólares americanos / Euro	-10 %	(64.364)	4.180
Real brasileño / Euro	-10 %	(26.363)	19.134

Ejercicio 2021

Divisa	Variación	Miles de euros	
		Impacto en resultados consolidados	Impacto en patrimonio consolidado
Dólares americanos / Euro	10 %	(1.997)	(1.361)
Real brasileño / Euro	10 %	(46)	(25.396)
Dólares americanos / Euro	-10 %	2.440	1.664
Real brasileño / Euro	-10 %	56	31.039

Estos importes no han considerado el potencial efecto de signo contrario que tendría en los resultados consolidados, los derivados contratados de tipo de cambio, fundamentalmente forwards y NFDs (véase nota 10.3).

3.4.3 Otros riesgos de mercado

Las variaciones en el precio del acero modifican el coste de la principal materia prima utilizada por el Grupo para la fabricación de sus seguidores solares. Asimismo, la actividad del segmento industrial se ve afectada por los costes del transporte para cumplir con su actividad de comercialización, distribución y suministro de seguidores solares.

Durante el ejercicio 2022 se ha producido la reactivación de los mercados tras la pandemia lo que ha provocado un incremento del volumen de movimientos de mercancías a nivel mundial, no obstante sigue existiendo una incertidumbre en el mercado respecto a la logística de materias primas como consecuencia del conflicto bélico ruso-ucraniano.

Riesgo de obtención de garantías necesarias para poder contratar/ejecutar proyectos

Se refiere al riesgo de que el Grupo encuentre dificultades para conseguir las garantías necesarias para poder desarrollar su actividad lo cual limitaría su capacidad para poder contratar y ejecutar proyectos.

A 31 de diciembre de 2022 el Grupo dispone de una línea de avales bancarios de hasta un importe máximo de 110 millones de euros lo cual le permite afrontar con solidez la ejecución de su plan de negocio. Adicionalmente, el Grupo tiene también acuerdos con entidades aseguradoras para disponer de capacidad para emitir seguros de caución.

3.5 Reconocimiento de ingresos y riesgo de crédito

La dirección del Grupo también monitoriza el impacto que está teniendo esta situación sobre los contratos ya firmados y sus clientes, en cuanto a las potenciales modificaciones que pueda provocar en relación con dichos contratos (cancelaciones, retrasos en el inicio, paralización temporal o variaciones en las estimaciones en el reconocimiento de ingresos), así como de la evaluación de la recuperabilidad de los derechos de cobro. En este sentido, los administradores entienden que el hecho de mantener asegurados la mayor parte de sus cuentas a cobrar, junto a que la mayor parte de sus clientes pertenece al sector de energía eléctrica que se considera un sector resiliente a crisis económicas globales y esencial, hace que, con la información disponible actualmente, no se espere un impacto significativo sobre el riesgo de crédito o sobre el reconocimiento de ingresos del Grupo.

3.6 Deterioro de activos

Teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados y la información disponible actualmente, la dirección y los administradores de la Sociedad dominante no han realizado una modificación sustancial de su plan de negocio futuro por lo que no esperan que tengan un impacto relevante en el deterioro de activos intangibles, materiales o sobre la recuperabilidad de las existencias que difiera del deterioro registrado (véase nota 6, 7 y 11). Asimismo, no esperan que tenga un impacto relevante en los contratos de arrendamientos que mantiene el Grupo y que, acorde a la NIIF 16, se encuentran registrados dentro del epígrafe "Derecho de uso".

3.7 Riesgo de modificación de las rentabilidades del Grupo

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo tiene un beneficio de 13.063 miles de euros, frente a las pérdidas generadas al cierre del ejercicio 2021 por importe de 1.167 miles de euros.

Esta mejora de margen se debe principalmente a las medidas adoptadas por la dirección del Grupo y a la regulación de precios que se ha dado en el mercado.

La dirección del Grupo y los administradores mantienen las medidas implantadas bajo revisión y evaluación constante y consideran que las circunstancias que se dieron en el ejercicio 2021 y parte de 2022 tenían un carácter transitorio en la medida que:

- i) la asunción de costes extraordinarios tiene carácter excepcional y no es previsible que se produzca en el futuro de manera recurrente y siempre considerando la excepcionalidad del conflicto bélico ruso-ucraniano, y;
- ii) el incremento de gastos de transporte, personal, o en menor medida, de las materias primas minora el margen de los proyectos en curso, pero no es previsible que altere el margen de los proyectos futuros ya que el Grupo ha trabajado en factores mitigantes, tales como ampliación de cartera de *forwarder*, transporte en bodega y mejoras en las negociaciones con clientes sobre los

incoterms a aplicar, y adicionalmente, estos aumentos de gastos pueden ser también repercutidos al cliente final en el proceso de fijación del precio.

Las previsiones del plan de negocio de 2023, sustentado por el backlog y el pipeline del Grupo y a pesar del impacto extraordinario de dichos factores arriba citados junto con los factores mitigantes destacados, permiten, en opinión de los administradores, la adecuada aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Por último, resaltar que los administradores y la dirección del Grupo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos consecuencia del conflicto bélico ruso-ucraniano, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

3.8 Riesgo en la gestión del cambio climático

El Grupo está totalmente comprometido con el respeto y el cuidado del medio ambiente y es consciente del compromiso que contrae con sus clientes y con la sociedad en general, lo que les lleva a trabajar de forma constante y recurrente para minimizar el impacto que producen sus actividades en el mismo. En este sentido, ha desarrollado una serie de mecanismos internos que sientan las bases del compromiso con el medio ambiente, entre los que destacan como marco central el sistema de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud y la existencia de un departamento específico en salud, seguridad y medio ambiente que supervisa el cumplimiento de todas las medidas ambientales.

Asimismo, el Grupo está comprometido en la lucha contra el cambio climático, proponiéndose ser una empresa neutra de emisiones de gas de efecto invernadero (GEI) a largo plazo, estando prevista una reducción progresiva a corto y medio plazo de las emisiones. Para ello, en el caso de España, el Grupo solo trabaja con proveedores de energía eléctrica con un mix eléctrico que no generen emisiones de CO₂ ni otros GEI por su consumo eléctrico y se compromete a no variar este criterio de selección. Además, desde el paradigma de la sostenibilidad, el Grupo se compromete a reducir progresivamente su consumo eléctrico, realizando campañas de control, concienciación, cambio de equipos por otros más eficientes estando previsto el reemplazo de los menos eficientes en el medio plazo, etc. Por otro lado, el Grupo en España tiene implementado un plan para reducir su huella de carbono, en el que se realiza un seguimiento continuo de sus emisiones y se compromete a su disminución año a año. Cabe mencionar que la huella de carbono generada por el Grupo es muy reducida, atendiendo al tamaño de la organización, pero aun así busca la excelencia con un nivel aún más bajo de emisiones, y se compromete a conseguirla.

Actualmente, el Grupo se encuentra identificando las actividades y métricas relevantes vinculadas con las emisiones de alcance correspondiente a otras emisiones indirectas, entre las que se están evaluando entre otros aspectos, los viajes de trabajo a través de medios externos, el transporte de materias primas y de productos realizados por terceros. Para la gestión y coordinación de todas las acciones medioambientales del Grupo, vinculadas con el diseño, fabricación y montaje de seguidores solares, se monitoriza periódicamente el sistema de gestión medioambiental implantado en los emplazamientos del Grupo en España, México, Brasil y Chile, basado en la ISO-14001:2015.

Adicionalmente, para llevar a cabo la planificación estratégica del sistema de gestión ambiental, el departamento de Environment, Health and Security, en adelante EHS, del Grupo se encarga de identificar aquellos aspectos ambientales y determinar los diferentes ámbitos que pueden tener un impacto significativo en el medio ambiente. Dentro de los procesos del Grupo se debe remarcar, no solamente los procesos internos para la gestión ambiental de la propia organización, sino también los planes de gestión ambiental diseñados para su implementación en los proyectos de instalación de los

seguidores solares, adaptados a la legislación específica en materia medioambiental en los distintos países donde se lleven a cabo los mismos.

Para la identificación de los principales impactos y riesgos en el ámbito ambiental se tienen en consideración las distintas etapas del ciclo de vida de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo. Los principales riesgos medioambientales a tener en cuenta por parte del Grupo son el uso de materias primas, la generación de residuos, la contaminación acústica y las emisiones atmosféricas derivadas de los consumos energéticos. Como consecuencia del plan de gestión ambiental y de los principales riesgos identificados, se elaboran planes de vigilancia ambiental de los proyectos cuyo objetivo es establecer un mecanismo que asegure, al mismo tiempo, el cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras propuestas y la detección de alteraciones no previstas. Como una línea más de control del riesgo ambiental, se implementa el control de los requisitos legales de aplicación, tanto a nivel internacional, estatal, autonómico y local, gracias al cual durante el periodo objeto del presente estado de información no financiera no se ha originado ningún incumplimiento significativo. Adicionalmente, se realizan auditorías internas periódicas por parte del departamento de salud, seguridad y medio ambiente cuyo alcance abarca tanto las oficinas centrales y filiales como los proyectos de diseño, fabricación e instalación de los seguidores solares en curso.

Por último, cabe destacar las acciones de sensibilización y formación realizadas a todos los empleados del Grupo, cuyo objetivo es concienciar a los mismos sobre la importancia del ahorro de recursos en su ámbito de trabajo y de la reducción de los impactos ambientales derivados de las actividades diarias, para así contribuir a reducir su huella ecológica. En este contexto, el manual de buenas prácticas ambientales del Grupo sirve de base para la formación y sensibilización de sus empleados.

4 Información por segmentos

4.1 Segmentos principales y criterios de segmentación

A partir del ejercicio 2022 el Grupo divide su actividad en tres ramas de actividad principales:

- La instalación y comercialización de seguidores solares fotovoltaicos, segmento industrial del Grupo (Soltec Energías Renovables y sociedades dependientes);
- El desarrollo de proyectos de instalaciones para la producción de energía eléctrica solar fotovoltaica a través de la compraventa, transmisión y/o adquisición por cuenta propia de acciones y/o participaciones en SPVs, tengan o no personalidad jurídica, así como la administración, dirección y gestión de dichas participaciones (Development y sociedades dependientes).
- Y una nueva división para gestión de activos, bajo el nombre de Soltec Asset Management, cuyas funciones son (i) la adquisición de proyectos que han obtenido las licencias necesarias para iniciar la construcción, (ii) la contratación de la compañía constructora que llevará a cabo la construcción de los proyectos adquiridos, (iii) el aseguramiento y estructuración de la deuda bajo la modalidad de “Project Finance”, (iv) la inversión en los proyectos operativos para obtener rentabilidad a largo plazo, y (v) la gestión de los proyectos durante la fase operativa para maximizar la rentabilidad de los mismos.

La máxima autoridad en la toma de decisiones del Grupo, es decir, los administradores de la Sociedad dominante evalúan los rendimientos de forma individualizada por estos 3 segmentos a efectos de gestión.

Esta evaluación se realiza en base a información interna sobre los proyectos del Grupo, que son la base de revisión, discusión y evaluación periódica en el proceso de toma de decisiones por parte de la máxima autoridad en la toma de decisiones del Grupo.

Durante el ejercicio 2022, el Grupo ha procedido a la presentación de la información por segmentos en los presentes estados financieros consolidados considerando en la rúbrica “Otros” el impacto de los ajustes de consolidación, así como los asociados a la Sociedad dominante. Hasta el ejercicio anterior, los ajustes de consolidación se incluían en cada segmento, por lo que se ha procedido a ajustar la información comparativa del ejercicio anterior. De esta forma, los datos más significativos por segmentos son:

Concepto	Miles de euros				
	Ejercicio 2022				Total Grupo
	Segmento industrial	Segmento desarrollo	Segmento SAM	Otros (*)	
Importe neto de la cifra de negocios	586.716	—	11.190	(29.710)	568.196
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(4.552)	—	—	—	(4.552)
Otros ingresos de explotación	1.958	1.733	—	(525)	3.166
Trabajos realizados por la empresa para su activo	889	7.002	14.107	28.827	50.825
Aprovisionamientos	(361.515)	—	(13.878)	318	(375.075)
Gastos de personal	(65.046)	(2.898)	—	(812)	(68.756)
Otros gastos de explotación	(135.401)	(11.950)	(7.263)	3.336	(151.278)
Amortización del inmovilizado	(3.987)	(30)	(359)	(6)	(4.382)
Exceso de provisiones	2.286	—	—	(2.286)	—
Resultado por enajenación del inmovilizado y otros	(179)	—	(1.932)	—	(2.111)
Resultado pérdida de control SPVs	—	8.138	—	—	8.138
Otros resultados	(2.203)	888	(2)	(148)	(1.465)
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	18.966	2.883	1.863	(1.006)	22.706
Ingresos financieros	878	239	25	(147)	995
Gastos financieros	(5.513)	(1.169)	(3.508)	—	(10.190)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	(10.584)	6.994	—	(1)	(3.591)
Diferencias de cambio	6.579	1.017	9	—	7.605
Pérdida de la posición monetaria neta	456	—	—	—	456
RESULTADOS FINANCIEROS	(8.184)	7.081	(3.474)	(148)	(4.725)
Participación en beneficios (pérdida) de sociedades puestas en equivalencia	—	98	—	—	98
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	10.782	10.062	(1.611)	(1.153)	18.079
Impuesto sobre beneficios	(4.864)	(90)	(9)	(53)	(5.016)
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	5.918	9.972	(1.620)	(1.206)	13.063

(*) La columna “Otros” se corresponde con la Sociedad dominante, así como el impacto de los ajustes de consolidación.

Concepto	Miles de euros			
	Ejercicio 2021			Total Grupo
	Segmento industrial	Segmento desarrollo	Otros (*)	
Importe neto de la cifra de negocios	411.836	—	(65.322)	346.514
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	7.118	—	—	7.118
Otros ingresos de explotación	2.821	1.939	(1.362)	3.398
Trabajos realizados por la empresa para su activo	2.242	5.902	64.029	72.173
Aprovisionamientos	(298.747)	—	—	(298.747)
Gastos de personal	(45.216)	(1.851)	(3.062)	(50.129)
Otros gastos de explotación	(94.289)	(14.092)	2.554	(105.827)
Amortización del inmovilizado	(3.573)	(145)	(6)	(3.724)
Resultado por enajenación del inmovilizado y otros	(50)	(2)	—	(52)
Resultado pérdida de control SPVs	—	17.801	—	17.801
Otros resultados	(2.966)	1.078	(59)	(1.947)
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	(20.824)	10.630	(3.228)	(13.422)
Ingresos financieros	162	206	(122)	246
Gastos financieros	(4.109)	(1.023)	—	(5.132)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	2.055	15.021	—	17.076
Diferencias de cambio	297	(5.067)	—	(4.770)
Pérdida de la posición monetaria neta	454	—	—	454
RESULTADOS FINANCIEROS	(1.141)	9.137	(122)	7.874
Participación en beneficios (pérdida) de sociedades puestas en equivalencia	—	42	—	42
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	(21.965)	19.809	(3.350)	(5.506)
Impuesto sobre beneficios	4.150	(309)	498	4.339
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	(17.815)	19.500	(2.852)	(1.167)

(*) La columna "Otros" se corresponde con la Sociedad dominante, así como el impacto de los ajustes de consolidación.

Ejercicio 2022

Concepto	Miles de euros				
	Segmentos a 31/12/2022				Total a 31/12/2022
	Segmento industrial	Segmento desarrollo	Segmento SAM	Otros (*)	
Activos del segmento	379.592	83.045	162.024	(68.851)	555.810
Pasivos del segmento	311.675	30.623	110.942	(60.096)	393.144

(*) La columna "Otros" se corresponde con la Sociedad dominante, así como el impacto de los ajustes de consolidación.

Ejercicio 2021

Concepto	Miles de euros			
	Segmentos a 31/12/2021			Total a 31/12/2021
	Segmento industrial	Segmento desarrollo	Otros (*)	
Activos del segmento	382.910	166.764	(72.723)	476.951
Pasivos del segmento	321.234	75.153	(66.416)	329.971

(*) La columna "Otros" se corresponde con la Sociedad dominante, así como el impacto de los ajustes de consolidación.

Ejercicio 2022

Concepto	Miles de euros				
	Segmentos a 31/12/2022				Total a 31/12/2022
	Segmento industrial	Segmento desarrollo	Segmento SAM	Otros (*)	
Flujos netos de efectivo de las actividades					
- Explotación	2.464	2.081	16.320	(137)	22.876
- Inversión	(26.231)	(16.652)	(56.724)	450	(99.157)
- Financiación	903	10.550	52.910	(341)	61.874
- Variaciones de tipo de cambio	6.289	(2.203)	(6.858)	—	(2.772)

(*) La columna "Otros" se corresponde con la Sociedad dominante, así como el impacto de los ajustes de consolidación.

Ejercicio 2021

Concepto	Miles de euros			
	Segmentos a 31/12/2021			Total a 31/12/2021
	Segmento industrial	Segmento desarrollo	Otros (*)	
Flujos netos de efectivo de las actividades				
- Explotación	(46.557)	7.779	55.902	17.124
- Inversión	(7.389)	(44.748)	(49.060)	(101.197)
- Financiación	16.356	(12.825)	(9.422)	(5.891)
- Variaciones de tipo de cambio	406	(985)	975	396

(*) La columna "Otros" se corresponde con la Sociedad dominante, así como el impacto de los ajustes de consolidación.

4.2 Información sobre áreas geográficas

En la presentación de la información por áreas geográficas, el ingreso está basado en la localización geográfica de los clientes y los activos del área geográfica, están basados en la localización geográfica de los activos. Asimismo, dentro de activos no corrientes del área geográfica no se han incluido los activos por impuesto diferido, pasivos por impuesto diferido (véase nota 14.3 y 14.4) ni los instrumentos financieros.

La distribución de los principales activos no corrientes (Inmovilizado intangible, PPE y Derechos de uso) del Grupo por área geográfica a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	Miles de euros							
	España	Brasil	Norte América (*)	Resto Sudam.(*)	APAC(*)	Italia	Otros	Total 31/12/2022
Inmovilizado intangible	11.382	10.577	—	227	—	6.162	—	28.349
Propiedad, planta y equipo	5.792	151.980	145	2.086	—	38	—	160.041
Derecho de uso	12.383	3.459	—	407	—	—	—	16.249
	29.556	166.017	145	2.721	—	6.200	—	204.639

(*)Norte América: Estados Unidos de América y México. Resto Sudamérica: Argentina, Chile, Colombia y Perú. APAC: Australia, India y Tailandia. Otros: Regiones no indicadas previamente.

	Miles de euros							
	España	Brasil	Norte América (*)	Resto Sudam.(*)	APAC(*)	Italia	Otros	Total 31/12/2021
Inmovilizado intangible	7.186	10.070	—	—	—	2.192	—	19.448
Propiedad, planta y equipo	6.312	84.293	427	1.060	1	38	45	92.176
Derecho de uso	13.312	3.261	42	111	14	—	—	16.740
	26.810	97.624	469	1.171	15	2.230	45	128.364

(*)Norte América: Estados Unidos de América y México. Resto Sudamérica: Argentina, Chile, Colombia y Perú. APAC: Australia, India y Tailandia. Otros: Regiones no indicadas previamente.

El importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2022 y 2021 procede de la facturación realizada a las siguientes áreas geográficas:

Ingresos	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
España	58.733	96.262
Brasil	99.686	81.655
Norte América (*)	146.573	73.071
Resto Sudamérica (*)	223.630	83.626
APAC (*)	11.982	250
Unión Europea	24.206	8.832
Otros	3.386	2.818
	568.196	346.514

(*) Norte América: Estados Unidos de América y México. Resto Sudamérica: Argentina, Chile, Colombia y Perú. APAC: Australia, India y Tailandia. Unión Europea: Italia. Otros: Egipto, Israel, Jordania, Kenia y Namibia.

4.3 Otra información por segmentos

La tipología de productos y servicios prestados por el Grupo, se han detallado en la nota 16 de las presentes notas explicativas.

Por otro lado, el peso de los principales clientes para el Grupo es variable a lo largo del tiempo, dependiendo en gran medida de los proyectos que se hayan realizado en el periodo. Los clientes más representativos del Grupo para el ejercicio 2022, han sido Enel Green Power, AES y Moss Solar representando 31%, 16% y 5% del importe neto de la cifra de negocios, respectivamente. Las transacciones con cada uno de estos clientes representaron un 23,8%, 14,6% y un 9,1%, respectivamente, del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2021.

5 Variaciones en el perímetro de consolidación

5.1 Constitución de sociedades

Durante el ejercicio 2022 y 2021, se han incorporado determinadas sociedades dependientes al perímetro de consolidación por constitución de SPV en el segmento de desarrollo principalmente. El detalle de las nuevas sociedades dependientes incorporadas por constitución al perímetro de consolidación se encuentra en el anexo III.

Asimismo, durante el ejercicio 2021 se produjeron determinadas escisiones parciales de la sociedad italiana Powertis, S.r.l. a favor de nuevas SPVs beneficiarias para facilitar la transmisión de los proyectos desarrollados en dicha geografía. El detalle de las nuevas sociedades dependientes incorporadas al perímetro de consolidación que surgieron como consecuencia de dichas escisiones se encuentra en el anexo III.

La incorporación de dichas sociedades al perímetro de consolidación no ha supuesto la incorporación de resultados, activos y pasivos de carácter significativo al tratarse de SPV's constituidas en el ejercicio, por lo que no se han producido cambios en la composición del Grupo que hayan tenido efectos significativos en las cuentas anuales consolidadas.

5.2 Entradas en el perímetro de consolidación por toma de control de sociedades

Ejercicio 2022

Durante el periodo finalizado a 31 de diciembre de 2022 no se han producido entradas en perímetro de consolidación por toma de control de sociedades.

Ejercicio 2021

i. Entrada en el perímetro de consolidación de Fotovoltaico Arrayanes, S.A.S.

El 28 de septiembre de 2021, la compañía Soltec Development, S.A.U. firmó un contrato de adquisición de compra de acciones con la sociedad TW Solar, S.A.S., propietaria del 100% de las participaciones de Fotovoltaico Arrayanes, S.A.S., que, a fecha de firma del contrato, se encontraba desarrollando un proyecto de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía fotovoltaica denominado "Parque Solar Fotovoltaico Manglares", ubicado en el municipio de Turbo (Departamento de Antioquía, Colombia) con una capacidad de 99,9 MW AC. El contrato estipula que Soltec Development, S.A.U. adquiere el 65% de la sociedad transmitida con el fin de participar de forma conjunta en subastas de contratos de largo plazo de energía renovable. El

importe de la compraventa ascendió a 206 miles de euros. Asimismo, y a dicha fecha se produjo la transmisión efectiva del control de la SPV correspondiente a dicho proyecto, al asumir el Grupo la dirección del órgano de administración de la citada sociedad dependiente.

Dicha adquisición no se consideró como combinación de negocio de acuerdo a la definición de negocio de la NIIF 3 ya descrita, considerando dicha adquisición como una compra de activos.

Los activos y pasivos adquiridos derivados del balance de la Sociedad absorbida en el momento de la toma de control no presentaban una importancia material significativa al ser una sociedad sin actividad que en el momento de la adquisición mantenía, fundamentalmente, un contrato de venta de energía a largo plazo a desarrollar o “Power Purchase Agreement” (PPA) con periodos contractuales de varios años.

5.3 Otras adquisiciones que no han supuesto toma de control

i. Operación realizada entre Soltec Development, S.A.U. y SER Sistemas de Energía Renovável LTDA (en adelante, SER) en el marco de la operación de compraventa de Engady (proyecto GRAVIOLA)

En octubre de 2019, Soltec Development junto con Engady Solar Energia SPE LTDA (Engady), acordaron concurrir, a través de un consorcio, a la subasta pública de electricidad. Engady es una sociedad instrumental que desarrolla el proyecto solar “Graviola” y que pertenece a SER, una compañía del sector energético brasileño.

La participación en esta subasta se realizó a través de diversas entidades de propósito especial, con una participación en las mismas de Soltec Development y Engady. El 13 de enero de 2020 se articularon cuatro entidades (Graviola I-IV), participadas en un 99,99% por Soltec Development perteneciendo el 0,01% a Engady, a las que se les adjudicó la oferta. Además, con fecha 11 de febrero de 2020, SER y Soltec Development acordaron la compraventa del 100% de las acciones de Engady, con un precio de adquisición total de 24 millones de reales brasileños, lo que supuso aproximadamente un importe de 3,8 millones de euros al tipo de cambio de 31 de diciembre de 2020. El desembolso de esta cuantía se estructura en una serie de pagos sujetos al cumplimiento de una serie de hitos de desarrollo técnico, financiero y de construcción del proyecto solar a través de las SPV's Graviola.

A 31 de diciembre de 2021, se formalizó la transmisión de un 15% de las acciones de Engady a favor de Soltec Development (20% de las acciones de Engady adquiridas a 31 de diciembre de 2020), que supuso una salida de caja durante el ejercicio 2021 de 578 miles de euros (812 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). Al cierre del ejercicio 2021, la participación de Soltec Development sobre Engady era del 35% (20% al cierre del ejercicio 2020). Por otro lado, los pagos realizados se encuentran condicionados al éxito técnico del proyecto en función de las acciones a realizar por Engady y SER, realizándose durante el ejercicio 2021 la transmisión a las SPVs Graviola del paquete de licencias de conexión acordado y, por consiguiente, devengándose el hito de pago asociado. Dichas licencias de conexión suponen evidencia sobre la viabilidad técnica del proyecto procediendo a activar en 2021, conforme a la norma, dichas licencias reclasificando los pagos realizados registrados inicialmente como “Pagos anticipados por instrumentos patrimonio - Inversiones financieras no corrientes (véase nota 10.1.1.ii) a “PLCs – Inmovilizado intangible”. A 31 de diciembre de 2022, el proyecto se encuentra en la misma situación (véase nota 6).

5.4 Combinación de negocios

Durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2022 no se han producido combinaciones de negocio, de acuerdo con la definición de negocio de la NIIF 3.

5.5 Venta de sociedades con pérdida de control

i. Operación de venta de SPVs españolas a Total Solar SAS

Con fecha 30 de enero de 2020, Soltec Development, S.A.U. alcanzó un acuerdo con Total Solar SAS por el que Soltec Development, S.A.U. le otorgaba un derecho preferente de compra sobre determinadas entidades de propósito especial (SPV por sus siglas en inglés) por una potencia total de hasta 1.000 MW en España durante el periodo de un año. Bajo este acuerdo de derecho preferente de compra, Soltec Development, S.A.U. deberá transferir a Total Solar SAS el 65% de las acciones que ostente en cada una de las SPV que Total Solar SAS requiera. Dicho acuerdo supuso una operación de venta que se materializó en marzo de 2021.

En marzo de 2021, se formalizó la transmisión del 65% de las participaciones de Luminora Solar Cinco, S.L. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2021, el Grupo perdió el control que ostentaba sobre dichas SPV's. Dicha operación supuso el registro de un resultado operativo positivo de 1.953 miles de euros derivado de la pérdida de control en la partida "Resultado por pérdida de control SPVs" y un beneficio financiero de 964 miles de euros en concepto de valoración a valor razonable de participación en la partida "Variación del valor razonable de instrumentos financieros".

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo no ha cerrado ninguna operación de transmisión de participaciones con toma de control a Total Solar SAS.

Estas participaciones (junto a las indicadas en la operación 5.5.ii y 5.5.iv), valoradas a valor razonable en el momento de la enajenación y ajustadas por la participación en los beneficios o pérdidas de las sociedades valoradas por el método de puesta en equivalencia son registradas en el epígrafe del estado de situación financiera consolidado "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" (véase nota 9).

ii. Operación de venta de SPVs italianas a Aquila

Con fecha 24 de diciembre de 2020 Soltec Development S.A.U. firma un Framework Agreement acuerdo marco (Framework Agreement, "FA") con Albatros Project XXIV Sàrl, empresa propiedad del Grupo Aquila (en adelante, Aquila) para desarrollar, financiar, construir y dirigir de manera conjunta un porfolio de hasta 754 Mw-DC de proyectos solares asociados a SPVs en el territorio italiano que tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

Dentro de dicho "FA" y con misma fecha se firmó el acuerdo de compraventa del 51% de participaciones de diez SPVs italianas que contenían proyectos solares con una potencia estimada de 249 Mw-DC, sin la consideración de que se hubieran traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios de la operación.

El Grupo recibió un importe de 3.174 miles de euros que se encontraban registrados en los epígrafes "Pasivos financieros" del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020.

En marzo de 2021 Development y Aquila cerraron una *adenda* al "FA" inicial de diciembre de 2020 en el que se introdujeron las siguientes modificaciones:

- El propósito del acuerdo es el desarrollo de proyecto de hasta 1.109 Mw-DC frente a los 754 Mw-DC del "FA" de diciembre 2020.
- El *precio de venta* se fijaba conforme paquetes de ventas en miles de euros por Mw-DC del proyecto entregado, siendo la distribución la siguiente:

- *Phase 1*: 10 SPVs con acuerdo de venta realizado en 2020 por 249 Mw-DC.
- *Initial Projects*: 17 SPVs por un total de 505 Mw-DC.
- *New Projects*: proyectos de sustitución por 355 (ampliables a 470 Mw-DC) Mw-DC.

El pago del 100% del precio se realiza de manera única en el momento de la transmisión de las participaciones y el mismo no es ajustable bajo ningún motivo.

- Adicionalmente se establece que, si los proyectos alcanzan la fase de RTB, se satisfaría un *Performance Based Earn-Out* para todos los proyectos “Phase 1” e “Initial Projects”.
- Así mismo, se establece un mecanismo de bonificación adicional – “*Global Success Fee*”- basado en el éxito global de toda la cartera de Mw correspondiente a los proyectos “Phase 1” e “Initial Projects” una vez estos alcancen el status RTB.

Con las nuevas condiciones recogidas en el *Amendment*, en tanto que los riesgos y beneficios son transmitidos en el momento de la transmisión de las acciones a cambio del precio de venta (el cual es inalterable e irrevocable), se perfeccionó la transmisión del control de los siguientes paquetes de SPVs italianas:

- 10 SPVs transmitidas en 2020 con devengo en marzo de 2021. – “*Phase 1*”-.
- 12 SPVs transmitidas con devengo en junio de 2021. – “*Initial Projects*”-.
- 1 SPV transmitida con devengo en julio de 2021. - “*Initial Projects*”-.
- 3 SPVs transmitidas con devengo en septiembre 2021. – - “*Initial Projects*”-.
- 1 SPV transmitida con devengo en octubre de 2021. - “*Initial Projects*”-.

Dichas operaciones supusieron el registro de un resultado operativo positivo de 5.134 miles de euros derivado de la pérdida de control en la partida “Resultado por pérdida de control SPVs” y un beneficio financiero de 4.878 miles de euros en concepto de valoración a valor razonable de participación en la partida “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021. Como consecuencia del devengo de la operación, los cobros percibidos en 2020 y registrados a 31 de diciembre de 2020 como “Pasivos financieros no corrientes” y “Pasivos financieros corrientes” fueron materializados como resultado operativo.

Con fecha diciembre 2021, Soltec Development, S.A.U. y Aquila firmaron un nuevo SPV sobre un paquete de proyectos asociados a SPVs italianas, los cuales se encuentran en una fase más avanzada del desarrollo. Aprovechando el “FA” de diciembre de 2020 y el posterior *Amendment* de marzo de 2021 firmado entre las partes, incluyeron este nuevo bloque de proyectos dentro del acuerdo marco y firman un nuevo “FA” con fecha 21 de diciembre de 2021 el cual se convertiría en el nuevo y único acuerdo marco bajo el cual quedan regulados la totalidad de proyectos ya transmitidos a Aquila y los proyectos pendientes de transmisión a fecha de firma del mismo.

El nuevo “FA” de diciembre 2021 recogía las últimas cláusulas del *Amendment* de marzo de 2021 e incluía las siguientes:

- Se amplía el porfolio a desarrollar hasta un máximo de 1840 MW de proyectos solares asociados a SPVs en el territorio italiano con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

- Se renombran el conjunto de paquetes ya transmitidos y se incluyen los *nuevos paquetes*:
 - *First Closing Projects (anteriormente denominados “Phase 1”)*: 10 SPVs con acuerdo de venta realizado en 2020 por 249 Mw-DC .
 - *First Pipeline Projects (anteriormente denominados “Initial Projects”)*: 17 SPVs por un total de 505 Mw-DC .
 - *First Pipeline Additional Projects (anteriormente denominados “New Projectst”)*: proyectos de sustitución por 355 Mw-DC (ampliables a 470 Mw-DC)
 - *Second Pipeline Projects (nuevo paquete de proyectos incluidos en el “FA” de diciembre de 2021)*: 15 SPVs por un total de 420 Mw-DC .
 - *Second Pipeline Additional Projects (nuevo paquete de proyectos incluidos en el “FA” de diciembre de 2021)*: Proyectos de sustitución por 355 Mw-DC (ampliables a 420 Mw-DC) .
- Los proyectos del “*Second Pipeline Projects*” quedan afectos al “*Earnt-Out*” .
- Los proyectos del “*Second Pipeline Projects*” y “*Second Pipeline Additional Projects*” no están sometidos al mecanismo de bonificación adicional – “*Global Succes Fee*”-.

Adicionalmente, y en relación con dicha novación, el Grupo materializó la transmisión sustancial de los riesgos y beneficios y consiguiente devengo de la enajenación de 15 SPVs italianas en el mes de diciembre de 2021. Dicha operación supuso el registro de un resultado operativo positivo de 9.578 miles de euros derivado de la pérdida de control en la partida “Resultado por pérdida de control SPVs” y un beneficio financiero de 9.179 miles de euros en concepto de valoración a valor razonable de participación en la partida “Variación del valor razonable de instrumentos financieros”.

Durante el ejercicio 2022, el grupo no ha materializado ninguna transmisión sustancial de los riesgos y beneficios y consiguiente devengo de la enajenación de SPVs italianas a Aquila dentro del contrato marco firmado.

iii. Operación de venta de SPVs Brasileñas – Proyecto Leo Silveira

Con fecha 23 de septiembre de 2020, Soltec Development, S.A.U. llegó a un acuerdo con un tercero, mediante el cual acordó la venta de las SPVs Leo Silveira IV, V y VI (Bloque A), así como, con fecha 4 de noviembre de 2020 se formalizó el acuerdo de venta de las SPVs Leo Silveira I, II y III (Bloque B) estableciéndose una condición suspensiva.

Dicho acuerdo se instrumentó en dos acuerdos de venta independientes del 100% de las acciones de cada uno de los bloques fijando un precio de venta de 55 millones de reales brasileños por el Bloque A y 40 millones reales brasileños por el Bloque B. El acuerdo de compraventa comprendía la transmisión legal de las participaciones, como condición necesaria para que el comprador pudiera realizar los trámites administrativos necesarios para el cambio de titularidad de todos los permisos, licencias y concesiones, si bien, el pago de los importes acordados quedaba supeditado al cumplimiento de una serie de condiciones por ambas partes. Hasta el cumplimiento de dichas condiciones, los libros societarios de las SPVs fueron depositados bajo custodia de un depositario legal como garantía de cobro.

Asimismo, el acuerdo posibilitaba la resolución del acuerdo a la sola discreción del comprador en caso de que no formalizase el pago o ejerciendo el comprador el derecho a venta de las acciones

restituyendo las mismas a Soltec Development. En este sentido, a 31 de diciembre de 2020, los condicionantes para el pago no se habían cumplido para ninguno de los bloques y, por tanto, según la estimación realizada por los administradores de la Sociedad dominante no se habían cumplido los condicionantes para la transmisión del control.

En este contexto, dado que los administradores consideran que el importe en libros de dichas SPVs sería recuperado a través de la operación de venta con un tercero descrita y que resultaba altamente probable el cumplimiento de los condicionantes para la transmisión del control en el corto plazo, clasificaron el grupo de activos y pasivos asociados a dichas SPVs como disponibles para la venta a 31 de diciembre de 2020.

En enero de 2021 se perfeccionó la enajenación del 100% de las participaciones y la pérdida de control del Bloque A con el cumplimiento de las condiciones acordadas y el consiguiente cobro del precio de venta por importe de 8.577 miles de euros a tipo de cambio de cobro. Dicha operación supuso el registro de un resultado operativo positivo de 696 miles de euros derivado de la pérdida de control en la partida “Resultado por pérdida de control SPVs”.

Durante el mes de julio de 2021, el comprador notificó el cumplimiento de todas las condiciones del acuerdo del Bloque B habiendo efectuado durante dicho mes el pago del importe acordado. Durante estos meses, se produjo un incremento de los activos netos de las SPVs asociadas al Bloque B, lo que supuso el registro de 14 miles de euros derivado de la pérdida de control en la partida “Resultado por pérdida de control SPVs” y 426 miles de euros en concepto de impuestos no soportados repercutidos al cliente final.

iv. Operación de venta de SPVs italianas a ACEA

Con fecha 28 de julio de 2022, Soltec Development, S.A.U. firmó un acuerdo con Acea Solar, S.r.l. para la transmisión del 51% de participación de 22 SPVs italianas. A cierre del ejercicio 2022, se ha perfeccionado la transmisión del control de 17 de las 22 SPVs; las 5 SPVs restantes se esperan transmitir a lo largo del ejercicio 2023.

Adicionalmente al precio de venta, el contrato contempla dos pagos condicionados al éxito de los proyectos. El “First Earnt-Out” se devengará con la obtención de la VIA; y el “Second Earnt-Out” se devengará 120 días tras la obtención de la Autorización Única libre de impugnaciones. A cierre del ejercicio 2022 ninguno de ellos se ha devengado y, por tanto, no se ha recogido el impacto en los estados financieros consolidados del Grupo.

Dicha operación ha supuesto el registro de un resultado operativo positivo de 7.284 miles de euros derivado de la pérdida de control en la partida “Resultado pérdida de control SPVs” y un beneficio financiero de 6.994 miles de euros en concepto de valoración a valor razonable de participación en la partida “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2022.

A continuación, en el siguiente cuadro se detallan las principales magnitudes de los activos y pasivos de las SPVs dadas de baja en el momento de su transmisión:

29 julio 2022		
Miles de euros		
Inmovilizado intangible	A	3.692
PLCs		3.692
Otros activos no corrientes	B	471
Anticipos a proveedores		22
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		590
Otros créditos con las Administraciones Públicas		590
Efectivo y otros activos líquidos equivalente		56
TOTAL ACTIVO		4.831
Capital Social		170
Reservas		2
Resultado del ejercicio		(7)
TOTAL PATRIMONIO NETO		165
Otros pasivos corrientes		—
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto	C	3.091
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.575
Proveedores		203
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	D	1.371
Otras deudas con las Administraciones Públicas		—
TOTAL PASIVO		4.666

Las partidas más significativas corresponden con:

- A. *Inmovilizado intangible (PLC's)*- activos generados internamente fruto de la activación de gastos asociados al desarrollo de proyectos solares para los cuales la dirección técnica de la Sociedad dominante estima cumplidos todos los requisitos exigidos para su activación en base al estado de los proyectos.
- B. *Otros activos no corrientes*- depósitos asociados a los contratos preliminares de terrenos de los proyectos.
- C. *Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo*- cesiones de tesorería para la financiación de sus actividades
- D. *Proveedores, empresas del Grupo y asociadas*- saldos acreedores con empresas del Grupo y asociadas resultantes de los servicios de desarrollo recibidos.

A continuación, en el siguiente cuadro se detallan las principales magnitudes de los activos y pasivos de las SPVs dadas de baja a 31 de diciembre de 2022:

31 diciembre 2022		
Miles de euros		
Inmovilizado intangible	A	4.473
PLCs		4.473
Otros activos no corrientes	B	524
Anticipos a proveedores		12
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		789
Deudores varios		16
Otros créditos con las Administraciones Públicas		762
Créditos a empresas del Grupo		11
Efectivo y otros activos líquidos equivalente		666
TOTAL ACTIVO		6.475
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		109
Proveedores		97
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	C	10
Otras deudas con las Administraciones Públicas		2
TOTAL PASIVO		109

Las partidas más significativas corresponden con:

- A. *Inmovilizado intangible (PLC's)*- activos generados internamente fruto de la activación de gastos asociados al desarrollo de proyectos solares para los cuales la dirección técnica de la Sociedad dominante estima cumplidos todos los requisitos exigidos para su activación en base al estado de los proyectos.
- B. *Otros activos no corrientes*: depósitos asociados a los contratos preliminares de terrenos de los proyectos.
- C. *Proveedores, empresas del Grupo y asociadas*: saldos acreedores con empresas del Grupo y asociadas resultantes de los servicios de desarrollo recibidos.

v. Operación de venta de SPVs españolas a DISA

Con fecha 31 de diciembre de 2022, Soltec Development, S.A.U. formalizó un acuerdo con Disa Energía Renovable, S.L. para la transmisión del 100% de participación de cuatro SPVs españolas.

Sin perjuicio del precio de venta por la transmisión de las participaciones, las partes han acordado un sistema de retribución adicional o bonus por la consecución de unos determinados hitos de desarrollo por parte de Soltec Development respecto a cada uno de los proyectos el cual se distribuye de la siguiente forma:

- *Primer Hito de Desarrollo*: se devengará con la obtención del Informe Favorable de Impacto Ambiental o del Informe de Determinación de Afecciones Ambientales para los proyectos de Amber Solar Power Once, S.L. y Amber Solar Power Trece, S.L.
- *Segundo Hito de Desarrollo*: se devengará cuando los proyectos alcancen el RTB.

- *Hito Final de Desarrollo*: se devengará en la fecha de Operación Comercial del Proyecto.

Dicha operación ha supuesto el registro de un resultado operativo positivo de 854 miles de euros derivado de la pérdida de control en la partida “Resultado pérdida de control SPVs”.

A 31 de diciembre de 2022 el importe por la transmisión de SPVs a DISA se encuentra pendiente de cobro dentro del epígrafe de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” del balance consolidado del Grupo.

A continuación, en el siguiente cuadro se detallan las principales magnitudes de los activos y pasivos de las SPVs dadas de baja en el momento de su transmisión:

31 diciembre 2022		
Miles de euros		
Inmovilizado intangible	A	875
PLCs		875
Deudores comerciales y otras cuentas a		70
Otros créditos con las Administraciones		70
Activo por impuesto diferido		35
Periodificaciones		5
Efectivo y otros activos líquidos equivalente		1
TOTAL ACTIVO		986
Capital Social		12
Reservas		951
Resultado del ejercicio		—
TOTAL PATRIMONIO NETO		963
Acreedores comerciales y otras cuentas a		23
Proveedores		23
TOTAL PASIVO		23

Las partidas más significativas corresponden con:

- A. *Inmovilizado intangible (PLC’s)*- activos generados internamente fruto de la activación de gastos asociados al desarrollo de proyectos solares para los cuales la dirección técnica de la Sociedad dominante estima cumplidos todos los requisitos exigidos para su activación en base al estado de los proyectos.

6 Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el epígrafe de “Inmovilizado intangible” a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

Ejercicio 2022

	Miles de euros					
	Saldo Inicial 01/01/2022	Adiciones (nota 5.2)	Salidas del perímetro (nota 5.5)	Traspasos (nota 10.1.1.ii)	Diferencias de conversión	Saldo final 31/12/2022
Coste:						
Desarrollo	6.926	854	—	—	—	7.780
Otro inmovilizado intangible-						
Propiedad industrial	153	—	—	—	—	153
Aplicaciones informáticas	632	704	—	—	—	1.336
PLCs	14.685	12.461	(4.567)	—	508	23.087
Total coste	22.396	14.019	(4.567)	—	508	32.356
Amortización acumulada:						
Desarrollo	(2.434)	(806)	—	—	—	(3.240)
Otro inmovilizado intangible-						—
Propiedad industrial	(122)	(12)	—	—	—	(134)
Aplicaciones informáticas	(392)	(241)	—	—	—	(633)
Total amortización acumulada	(2.948)	(1.059)	—	—	—	(4.007)
Total inmovilizado intangible	19.448	12.960	(4.567)	—	508	28.349

Ejercicio 2021

	Miles de euros					
	Saldo Inicial 01/01/2021	Adiciones (nota 5.2)	Salidas del perímetro (nota 5.5)	Trasposos (nota 10.1.1.ii)	Diferencias de conversión	Saldo final 31/12/2021
Coste:						
Desarrollo	4.684	2.242	—	—	—	6.926
Otro inmovilizado intangible-						
Propiedad industrial	153	—	—	—	—	153
Aplicaciones informáticas	640	37	—	—	(45)	632
PLCs	10.245	8.779	(5.675)	1.294	42	14.685
Total coste	15.722	11.058	(5.675)	1.294	(3)	22.396
Amortización acumulada:						
Desarrollo	(1.884)	(550)	—	—	—	(2.434)
Otro inmovilizado intangible-						
Propiedad industrial	(105)	(17)	—	—	—	(122)
Aplicaciones informáticas	(340)	(52)	—	—	—	(392)
Total amortización acumulada	(2.329)	(619)	—	—	—	(2.948)
Total inmovilizado intangibile	13.393	10.439	(5.675)	1.294	(3)	19.448

Adiciones

Las principales adiciones del ejercicio 2022 se corresponden a activos generados internamente en concepto de “PLCs” por importe de 12.461 miles de euros (8.779 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) ,los cuales han sido generados a través de trabajos realizados por el Grupo y registrados en consecuencia en la rúbrica “Trabajos realizados por el Grupo para su activo” de la cuenta de resultados consolidada adjunta. Estos gastos activados están asociados al desarrollo de proyectos solares para los cuales la dirección técnica de la Sociedad dominante estima cumplidos todos los requisitos exigidos para su activación en base al estado de los proyectos.

Así mismo, en el ejercicio 2022, no se han realizado activaciones como consecuencia de los pagos satisfechos por el proyecto Engady-Graviola. En el ejercicio 2021 se registraron activaciones por importe de 1.294 miles de euros inicialmente clasificados como “Pagos anticipados por instrumentos patrimonio - Inversiones financieras no corrientes” (véase nota 10.1.1ii).

Por otra parte, se producen adiciones procedentes de activos generados internamente en concepto de “Desarrollo” por importe de 854 miles de euros (2.242 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). Estos gastos están asociados a nuevos productos para los cuáles la dirección técnica de la Sociedad dominante estima una rentabilidad positiva, en el marco de las pruebas de testeo y validación que se están realizando, incluyendo informes técnicos, y los cuales, se prevén comercializar en los contratos que se ejecutarán durante los próximos ejercicios.

PLCs

Los PLCs se corresponden a los permisos, licencias y concesiones que han sido generados internamente o, en su caso, adquiridos como consecuencia de las combinaciones de negocios acaecidas.

Test de deterioro de PLCs

El Grupo ha realizado el correspondiente test de deterioro en base a la NIC 36. La metodología utilizada se apoya en fuentes internas y fuentes externas con el objetivo de evaluar el status de los proyectos, así como, el avance de los mismo previo a la fase de RTB e identificar riesgos de impairment.

Sobre la base del análisis anterior, no se han identificado indicios de deterioro sobre los activos intangibles (véase nota 7).

Otros

Durante el ejercicio 2022, no se han llevado a cabo adquisiciones relativas al inmovilizado intangible a empresas vinculadas (misma situación en el ejercicio 2021).

Al cierre del ejercicio 2022, no existen compromisos firmes de compra o venta respecto a los elementos del inmovilizado intangible que estén vigentes a la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Todos los elementos del inmovilizado intangible están afectos a la explotación del Grupo.

7 Propiedad, planta y equipo

El detalle y movimiento habido en este epígrafe de los estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

Ejercicio 2022

	Miles de euros					
	Saldo Inicial 01/01/2022	Adiciones	Bajas	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo final 31/12/2022
Coste:						
Terrenos y construcciones- Construcciones	4.513	65	—	—	22	4.600
	4.513	65	—	—	22	4.600
Instalaciones técnicas y otras inmovilizaciones materiales-						
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.910	6.194	(2.508)	76.262	(3.952)	79.906
Utillaje, otras instalaciones y mobiliario	4.920	785	(364)	—	41	5.382
Otro inmovilizado material	1.298	893	(506)	—	152	1.837
Propiedad, planta y equipo en curso y anticipos	83.352	58.502	—	(76.262)	10.031	75.623
	93.480	66.374	(3.378)	—	6.272	162.748
Total coste	97.993	66.439	(3.378)	—	6.294	167.348
Amortización acumulada:						
Terrenos y construcciones- Construcciones	(893)	(263)	—	—	(20)	(1.176)
	(893)	(263)	—	—	(20)	(1.176)
Instalaciones técnicas y otras inmovilizaciones materiales-						
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.954)	(636)	297	—	(11)	(2.304)
Utillajes, otras instalaciones y mobiliario	(2.388)	(745)	42	—	(52)	(3.143)
Otro inmovilizado material	(582)	(399)	385	—	(88)	(684)
	(4.924)	(1.780)	724	—	(151)	(6.131)
Total amortización acumulada	(5.817)	(2.043)	724	—	(171)	(7.307)
Total	92.176	64.396	(2.654)	—	6.123	160.041

Ejercicio 2021

	Miles de euros				
	Saldo Inicial 01/01/2021	Adiciones	Bajas	Diferencias de conversión	Saldo final 31/12/2021
Coste:					
Terrenos y construcciones-					
Construcciones	4.033	453	—	27	4.513
	4.033	453	—	27	4.513
Instalaciones técnicas y otras inmovilizaciones materiales-					
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.150	930	(121)	(49)	3.910
Utillaje, otras instalaciones y mobiliario	3.828	1.195	(84)	(19)	4.920
Otro inmovilizado material	1.118	210	(27)	(3)	1.298
Propiedad, planta y equipo en curso y anticipos	640	81.736	—	976	83.352
	8.736	84.071	(232)	905	93.480
Total coste	12.769	84.524	(232)	932	97.993
Amortización acumulada:					
Terrenos y construcciones-					
Construcciones	(591)	(279)	—	(23)	(893)
	(591)	(279)	—	(23)	(893)
Instalaciones técnicas y otras inmovilizaciones materiales-					
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.675)	(354)	83	(8)	(1.954)
Utillajes, otras instalaciones y mobiliario	(1.515)	(937)	77	(13)	(2.388)
Otro inmovilizado material	(502)	(91)	20	(9)	(582)
	(3.692)	(1.382)	180	(30)	(4.924)
Total amortización acumulada	(4.283)	(1.661)	180	(53)	(5.817)
Total	8.486	82.863	(52)	879	92.176

El valor neto contable de los elementos de “Propiedad, planta y equipo” a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Terrenos y construcciones:		
Construcciones	3.424	3.620
	3.424	3.620
Instalaciones técnicas y otras inmovilizaciones materiales:		
Instalaciones técnicas y maquinaria	77.602	1.956
Uillaje, otras instalaciones y mobiliario	2.239	2.532
Otro inmovilizado material	1.153	716
	80.994	5.204
Inmovilizado en curso:	75.623	83.352
	75.623	83.352
Total Propiedad, planta y equipo	160.041	92.176

Movimientos

Las altas registradas dentro del epígrafe “Propiedad planta y equipo en curso y anticipos”, vienen dadas en su totalidad, por la construcción del parque solar en Brasil para el proyecto del segmento de gestión de activos Araxá, esperando la terminación del proceso de construcción y su puesta en funcionamiento durante el primer trimestre de 2023. El proyecto Araxá consta de dos plantas fotovoltaicas ubicadas en el municipio de Araxá (Estado de Minas Gerais) con una capacidad de 45 Mw (56,2 Mwp) cada una .

A finales del ejercicio 2022 el proyecto Pedranópolis ha llegado a su momento COD y ya se encuentra generando energía, por lo que ha sido traspasado dentro del epígrafe de *Instalaciones técnicas y maquinaria*. Consta de tres plantas fotovoltaicas ubicadas en el municipio de Pedranópolis (Estado de Sao Paulo) con una capacidad de 30 Mw (37,5 Mwp) cada una.

Estos proyectos tienen una financiación dispuesta por valor de 299.253 miles de reales brasileños – 53.072 miles de euros- (véase nota 10.2)

Por otra parte, se producen adiciones procedentes de activos generados internamente en concepto de “Inmovilizado en curso”, por importe de 55.575 miles de euros (64.029 miles de euros a 31 de diciembre 2021) para los proyectos de Araxá y Pedranópolis, cuyo principal impacto es registrado en la rúbrica “Trabajos realizados por el Grupo para su activo” en la cuenta de resultados resumida consolidadas.

Test de deterioro de Propiedad, planta y equipo

El Grupo ha realizado el correspondiente test de deterioro en base a la NIC 36.

En concreto, para los proyectos Araxá y Pedranópolis el cálculo realizado para la evaluación del posible deterioro de activos correspondientes al epígrafe “Propiedad, Planta y equipo”, asociados a estos proyectos se ha llevado a cabo a través de proyecciones financieras para cada uno de los proyectos. (véase nota 2.7.d).

En este sentido, la metodología utilizada para calcular el valor del importe registrado por dichos proyectos consiste en la preparación de proyecciones de ingresos y gastos de cada uno de los proyectos a 30 años (vida de explotación estimada de los proyectos) que se actualiza a la fecha del estado de

situación financiera, mediante una tasa de descuento acorde con las tasas de crecimiento y riesgo asociadas a Brasil en el ejercicio 2022 del 10,6% (10,8% para el ejercicio 2021) (véase nota 2.7.d). Los ingresos incluidos en las previsiones de flujos de caja están asociadas a un acuerdo de venta de electricidad a un precio acordado contractualmente y en un periodo a largo plazo a contar desde el inicio de la explotación de los parques solares que está previsto que tenga lugar en el primer semestre del ejercicio 2023. Los citados flujos han contemplado crecimientos normalizados de ingresos basados exclusivamente en la tasa estimada de inflación del país durante los 20 primeros años, correspondientes al periodo del contrato inicial de venta de energía formalizado, y posteriormente un crecimiento normalizado más relevante basado en los ingresos esperados de acuerdos de venta de electricidad a corto plazo.

En este contexto y en opinión de los administradores, cualquier cambio razonable en las hipótesis clave asumidas para la determinación del importe recuperable de los activos no implicaría que el valor en libros del activo superara dicho importe recuperable.

Garantías

A 31 de diciembre de 2022 las plantas fotovoltaicas de proyectos Araxá (planta en curso) y Pedranópolis (planta reclasificada durante 2022 como instalación técnica) han sido pignoradas como garantías por la financiación dispuesta durante el ejercicio. A 31 de diciembre de 2021 no existían elementos en garantía de financiación concedida al Grupo.

Pólizas de seguros

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de "Propiedad, planta y equipo", encontrándose dichos elementos suficientemente cubiertos a 31 de diciembre de 2022, en opinión de los administradores de la Sociedad dominante (misma situación a 31 de diciembre de 2021).

Otros

Durante el ejercicio 2022, no han existido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa en los elementos de "Propiedad, planta y equipo" (misma situación durante el ejercicio 2021) ni se han llevado a cabo adquisiciones relativas a elementos de "Propiedad, planta y equipo" a empresas vinculadas (misma situación durante el ejercicio 2021).

No existen compromisos firmes de compra o venta respecto a los elementos de "Propiedad, planta y equipo" que estén vigentes a la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas (misma situación durante el ejercicio 2021).

Todos los elementos de "Propiedad, planta y equipo" están afectos a la explotación del Grupo y están libres de cargas.

8 Arrendamientos

Los criterios establecidos por la NIIF 16 para el registro de los contratos de arrendamiento se aplicaron de forma retrospectiva modificada, igualando el importe del activo al valor actual de las rentas descontadas, ajustando el balance de apertura en la fecha de adopción.

El detalle y movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

Ejercicio 2022

	Miles de euros				
	Saldo Inicial 01/01/2022	Adiciones	Retiros	Diferencias de conversión	Saldo final 31/12/2022
Coste:					
Terrenos y construcciones	19.819	538	(1.203)	498	19.652
Otro inmovilizado	654	—	(474)	25	204
Total coste	20.473	538	(1.677)	523	19.857
Amortización acumulada:					
Terrenos y construcciones	(3.393)	(1.216)	1.171	(99)	(3.537)
Otro inmovilizado	(340)	(65)	354	(20)	(71)
Total amortización acumulada	(3.733)	(1.281)	1.525	(119)	(3.608)
Total derecho de uso	16.740	(743)	(152)	404	16.249

Ejercicio 2021

	Miles de euros				
	Saldo Inicial 01/01/2021	Adiciones	Retiros	Diferencias de conversión	Saldo final 31/12/2021
Coste:					
Terrenos y construcciones	18.689	1.680	(700)	150	19.819
Otro inmovilizado	814	2	(162)	—	654
Total coste	19.503	1.682	(862)	150	20.473
Amortización acumulada:					
Terrenos y construcciones	(2.882)	(1.163)	652	—	(3.393)
Otro inmovilizado	(157)	(281)	98	—	(340)
Total amortización acumulada	(3.039)	(1.444)	750	—	(3.733)
Total derecho de uso	16.464	238	(112)	150	16.740

El Grupo arrienda diferentes activos, entre los que se incluyen terrenos, construcciones y otro inmovilizado.

Durante el ejercicio 2021, registró un nuevo contrato de arrendamiento en el segmento desarrollo por importe de 1.337 miles de euros, correspondiente al contrato de arrendamiento del terreno del proyecto Pedranópolis, dado que la opción de arrendamiento existente se ha convertido en arrendamiento en el momento en el que el proyecto ha alcanzado la fase de "Ready to Build". En el ejercicio 2022 no se han producido altas.

Adicionalmente, como bajas del ejercicio, al igual que en el ejercicio 2021, se han considerado también los contratos que tuvieron su fin en el ejercicio 2022 o 2021.

En cuanto al periodo medio del arrendamiento, no es un dato indicativo, ya que existe una gran dispersión entre el periodo considerado para los arrendamientos de terrenos y construcciones y el resto de los activos sujetos a arrendamiento. Respecto al periodo de arrendamiento, no se ha considerado más pasivo por arrendamiento que el mínimo contractual no cancelable al no estimarse como razonablemente cierto el ejercicio de opciones de extensión en caso de que las hubiere.

De acuerdo con esta política, el periodo medio de arrendamiento calculado conforme a lo establecido a la NIIF 16 se sitúa en torno a los cuatro años (cuatro años en el ejercicio 2021), salvo determinados contratos de almacenes que es de diez años (misma duración que en el ejercicio 2021), ciertos contratos de naves donde desarrolla el negocio el segmento industrial que tienen una duración de 20 años y tres contratos de terrenos para los que dicho periodo medio es de 30-33 años desde fecha de transición a NIIF 16. Respecto al segmento de desarrollo, los principales contratos de arrendamiento son por dos terrenos cuya duración son de 30 años.

El detalle por vencimientos del pasivo por arrendamiento sin descontar el efecto financiero a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Ejercicio 2022

	Miles de euros					
	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Pasivo por arrendamiento no descontados	764	898	774	700	13.579	16.715

Ejercicio 2021

	Miles de euros					
	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total
Pasivo por arrendamiento no descontados	1.753	1.528	1.399	1.373	23.367	29.420

El gasto financiero registrado por los contratos sujetos a NIIF 16 ha ascendido a 884 miles de euros en el ejercicio 2022 (843 miles de euros en el ejercicio 2021).

Dadas las características de los contratos, en los casos en los que existen contratos con opción de prórroga, al tratarse de contratos referentes a terrenos y construcciones, se ha estimado un periodo del arrendamiento de larga duración (ligado al periodo de amortización de las inversiones de activos relacionados) o la propia duración del contrato por lo que se puede afirmar en cualquier caso que no existen pagos probables por arrendamiento que no se hayan considerado de por sí como razonablemente ciertos.

Tal y como se ha descrito en la nota 2.7.e, el Grupo se ha acogido a las exenciones de contratos de corto plazo siendo el gasto reconocido en la cuenta de resultados consolidada por contratos de corto plazo de 24.034 miles de euros en el ejercicio 2022 (9.427 miles de euros en el ejercicio 2021) (ver nota 16.5).

Al 31 de diciembre de 2022 no existen contratos significativos de arrendamiento sujetos a renta variable ni hay operaciones de subarrendamiento a terceros externos al Grupo (misma situación al 31 de diciembre de 2021). En el ejercicio 2022 el Grupo firmó un contrato de "sale & leaseback" asociado a una maquinaria por un importe de 92 miles de euros y una duración de 4 años.

En el ejercicio 2022, el tipo de descuento aplicado medio ha sido de un 3,5% para España, 9,1% en LATAM y 8,1% en el resto (mismos porcentajes en el ejercicio 2021). Dicho tipo de interés se calcula a partir de la tasa libre de riesgo en cada país (de cara a reflejar las circunstancias propias de cada economía y la moneda del contrato) ajustado por el diferencial de riesgo aplicable a las compañías del Grupo.

La sociedad dependiente Soltec Development, S.A.U. para el desarrollo de su actividad, en cada uno de sus proyectos, llega a acuerdos con los propietarios de los terrenos en los que realiza investigaciones para asegurarse un futuro arrendamiento de hasta 35 años en su caso. Dichos acuerdos tienen una duración entre dos y cinco años, y consisten por lo general en un pago inicial de bajo importe. En ese espacio de tiempo, el propietario del terreno es libre de continuar con su actividad económica en dicho terreno. Igualmente, durante este plazo, Soltec Development es libre de rescindir el contrato sin penalización. Solamente si en ese plazo Soltec Development decide finalmente acometer la construcción (en función del resultado de los estudios de viabilidad técnica y económica) se establecerá el correspondiente contrato de arrendamiento.

En este sentido, en línea con el criterio mencionado en el párrafo anterior, durante el ejercicio 2022 no se han producido altas. En el ejercicio 2021 se dieron de alta los derechos de uso asociados a los terrenos sobre los que se están desarrollando el proyecto Pedranópolis.

El importe total de salidas de efectivo por arrendamientos asciende a 25.742 miles de euros en 2022 (11.539 miles de euros en 2021).

9 Inversiones y créditos en sociedades consolidadas por el método de la participación

9.1 *Inversiones en sociedades consolidadas por el método de la participación*

El movimiento habido en las inversiones en sociedades consolidadas por el método de la participación a 31 de diciembre de 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2022

	Miles de euros					
	Saldo Inicial 01/01/2022	Coste mantenido	Revalorización (nota 5.5)	Participación en resultados de inversiones valoradas por el método de la participación	Otras aportaciones	Saldo final 31/12/2022
SPVs españolas (12 sociedades asociadas)	5.143	—	—	254	—	5.397
SPVs italianas (59 sociedades asociadas)	18.154	83	6.994	(156)	8.294	33.369
Total en inversiones consolidadas por el método de la participación	23.297	83	6.994	98	8.294	38.766

Ejercicio 2021

	Miles de euros					
	Saldo Inicial 01/01/2021	Coste mantenido	Revalorización (nota 5.5)	Participación en resultados de inversiones valoradas por el método de la participación	Otras aportaciones	Saldo final 31/12/2021
SPVs españolas (12 sociedades asociadas)	4.101	60	964	18	—	5.143
SPVs italianas (42 sociedades asociadas)	—	206	14.057	24	3.867	18.154
Total en inversiones consolidadas por el método de la participación	4.101	266	15.021	42	3.867	23.297

En el ejercicio 2022 se ha producido la pérdida de control de 17 SPVs italianas como consecuencia de las operaciones descritas en la nota 5.5. Estas operaciones han generado un resultado positivo registrado en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros" por importe de 6.994 miles de euros como consecuencia de la valoración a valor razonable en base al precio de venta de la participación retenida (15.021 miles de euros en el ejercicio 2021).

La participación en el resultado de las inversiones valoradas por el método de la participación en el ejercicio desde el momento de la pérdida de control supone unas ganancias de 98 miles de euros (unas ganancias por importe de 42 miles de euros en 2021).

La columna de "Otras aportaciones" recoge principalmente las aportaciones de Soltec Development al patrimonio neto de las SPVs italianas sobre las que mantiene influencia significativa con la finalidad de incrementar la solidez financiera y patrimonial de las mismas.

Las principales magnitudes de estas sociedades asociadas del Grupo se recogen en el Anexo II, no presentando magnitudes de carácter significativo ni deuda financiera alguna durante el ejercicio 2022 y 2021 al encontrarse financiadas en su etapa inicial por el capital de los socios participantes.

9.2 **Créditos a sociedades contabilizadas por el método de la participación y otros**

El Grupo mantiene créditos a largo y corto plazo con dichas SPVs por importe de 2.650 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 y 1.564 miles de euros, respectivamente (2.733 y 1.034 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). Dichos créditos han generado ingresos financieros durante el ejercicio 2022 por importe de 101 miles de euros (85 miles de euros a cierre del ejercicio 2021).

10 Instrumentos financieros

10.1 Activos financieros

A continuación, se analiza el detalle de los activos financieros a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 mostrando la siguiente información:

- las distintas clases de instrumentos financieros registrados por el Grupo en base a su naturaleza y características;
- el importe en libros de dichos instrumentos financieros; y
- el valor razonable de los mismos (excepto el de aquellos instrumentos financieros cuyo valor en libros se aproxima a su valor razonable).

Ejercicio 2022

	Miles de euros			
	Coste amortizado	Valor razonable con cambios en otro resultado integral	Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados	Saldo a 31/12/2022
Activos financieros no corrientes (nota 10.1.1):				
Instrumentos de patrimonio	—	81	—	81
Otros activos financieros	14.053	—	—	14.053
Total activos financieros no corrientes	14.053	81	—	14.134
Activos financieros corrientes:				
Cientes por ventas y otras cuentas a cobrar (nota 10.1.2.i)	180.530	—	—	180.530
Cientes sociedades puestas en equivalencia (nota 10.1.2.i)	88	—	—	88
Deudores varios (nota 10.1.2.i)	418	—	—	418
Otros activos financieros (nota 10.1.2.ii)	4.387	—	—	4.387
Derivados (nota 10.3)	—	—	2.959	2.959
Otros activos corrientes	4.768	—	—	4.769
Total activos financieros corrientes	190.191	—	2.959	193.151
Total activos financieros	204.244	81	2.959	207.285

Ejercicio 2021

	Miles de euros			
	Coste amortizado	Valor razonable con cambios en otro resultado integral	Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados	Saldo a 31/12/2021
Activos financieros no corrientes (nota 10.1.1):				
Instrumentos de patrimonio	—	81	—	81
Otros activos financieros	7.626	—	—	7.626
Total activos financieros no corrientes	7.626	81	—	7.707
Activos financieros corrientes:				
Clientes por ventas y otras cuentas a cobrar (nota 10.1.2.i)	150.975	—	—	150.975
Clientes sociedades puestas en equivalencia (nota 10.1.2.i)	3.636	—	—	3.636
Deudores varios (nota 10.1.2.i)	769	—	—	769
Otros activos financieros (nota 10.1.2.ii)	4.910	—	—	4.910
Derivados (nota 10.3)	—	—	1.427	1.427
Otros activos corrientes	6.026	—	—	6.026
Total activos financieros corrientes	166.316	—	1.427	167.743
Total activos financieros	173.942	81	1.427	175.450

Clasificación activos financieros por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la clasificación de los activos financieros en función de sus vencimientos es la siguiente:

Ejercicio 2022

	Miles de euros			
	Vencimiento inferior a un año	Vencimiento entre 1 y 5 años	Indeterminado	Saldo a 31/12/2022
Activos financieros no corrientes (nota 10.1.1):				
Instrumentos de patrimonio	—	—	81	81
Otros activos financieros	—	13.443	610	14.053
Total activos financieros no corrientes	—	13.443	691	14.134
Activos financieros corrientes:				
Cientes por ventas y otras cuentas a cobrar (nota 10.1.2.i)	180.530	—	—	180.530
Cientes sociedades puestas en equivalencia (nota 10.1.2.i)	88	—	—	88
Deudores varios (nota 10.1.2.i)	418	—	—	418
Otros activos financieros (nota 10.1.2.ii)	4.387	—	—	4.387
Derivados (nota 10.3)	2.959	—	—	2.959
Otros activos corrientes	4.769	—	—	4.769
Total activos financieros corrientes	193.151	—	—	193.151
Total activos financieros	193.151	13.443	691	207.285

Ejercicio 2021

	Miles de euros			
	Vencimiento inferior a un año	Vencimiento entre 1 y 5 años	Indeterminado	Saldo a 31/12/2021
Activos financieros no corrientes (nota 10.1.1):				
Instrumentos de patrimonio	—	—	81	81
Otros activos financieros	—	6.984	642	7.626
Total activos financieros no corrientes	—	6.984	723	7.707
Activos financieros corrientes:				
Cientes por ventas y otras cuentas a cobrar (nota 10.1.2.i)	150.975	—	—	150.975
Cientes sociedades puestas en equivalencia (nota 10.1.2.i)	3.636	—	—	3.636
Deudores varios (nota 10.1.2.i)	769	—	—	769
Otros activos financieros (nota 10.1.2.ii)	4.910	—	—	4.910
Derivados (nota 10.3)	1.427	—	—	1.427
Otros activos corrientes	6.026	—	—	6.026
Total activos financieros corrientes	167.743	—	—	167.743
Total activos financieros	173.942	6.984	723	175.450

Las variaciones más significativas producidas en los activos financieros en los ejercicios 2022 y 2021 se explican a continuación.

10.1.1 *Activos financieros no corrientes*

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 del epígrafe de activos financieros no corrientes, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2022

	Miles de euros					
	Saldo Inicial 01/01/2022	Adiciones	Cobros	Diferencias de cambio	Traspasos	Saldo final 31/12/2022
Instrumentos de patrimonio	81	—	—	—	—	81
Otros activos financieros-						
Imposiciones a largo plazo	908	—	—	—	—	908
Saldos fiscales recuperables a largo plazo	6.076	13.775	(1.007)	(7.033)	724	12.535
Fianzas y depósitos constituidas a largo plazo	642	—	(37)	5	—	610
	7.707	13.775	(1.044)	(7.028)	724	14.134

Ejercicio 2021

	Miles de euros					
	Saldo Inicial 01/01/2021	Adiciones	Cobros	Diferencias de cambio	Traspasos	Saldo final 31/12/2021
Instrumentos de patrimonio	84	—	(3)	—	—	81
Otros activos financieros-						
Imposiciones a largo plazo	—	908	—	—	—	908
Saldos fiscales recuperables a largo plazo	3.652	2.614	—	62	(252)	6.076
Pagos anticipados por instrumentos patrimonio	753	578	—	(37)	(1.294)	—
Fianzas y depósitos constituidas a largo plazo	639	4	(5)	4	—	642
	5.128	4.104	(8)	29	(1.546)	7.707

i. Saldos fiscales recuperables a largo plazo y corto plazo (IPI y PIS/COFINS)

El Grupo considera como saldos fiscales recuperables aquellos saldos que ostenta frente a la Hacienda Pública brasileña en relación con los impuestos IPI y PIS/COFINS en su filial Soltec Brasil Industria, Comercio e Servicios de Energías Renováveis LTDA. En base a las estimaciones de los administradores de la Sociedad dominante, se ha considerado que parte de dichos activos serán recuperados en el largo plazo con los beneficios futuros obtenidos por Soltec Brasil que se generarán en dicho territorio.

En la evaluación sobre su recuperabilidad, el Grupo ha tenido en consideración los importes que podrán ser compensados a futuro, consecuencia de su actividad, así como los importes que esperan sean abonados por parte de la Hacienda Pública brasileña concluyendo que no existen indicios de deterioro y que dichos saldos deudores son completamente recuperables.

El movimiento de los saldos fiscales recuperables a largo y corto plazo asociados a los impuestos IPI y PIS/COFINS del ejercicio 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2022

	Miles de euros					
	Saldo Inicial 01/01/2022	Adiciones	Retiros	Trasposos	Diferencias de cambio	Saldo final 31/12/2022
Otros activos financieros - Saldos fiscales recuperables a largo plazo	6.076	13.775	(1.007)	(7.033)	724	12.535
Otros créditos con las administraciones públicas (nota 14.1)	6.558	17.470	(27.104)	7.033	781	4.738
	12.634	31.245	(28.111)	—	1.505	17.273

Ejercicio 2021

	Miles de euros				
	Saldo Inicial 01/01/2021	Adiciones	Cobros	Diferencias de cambio	Saldo final 31/12/2021
Otros activos financieros - Saldos fiscales recuperables a largo plazo	3.652	2.387	—	37	6.076
Otros créditos con las administraciones públicas (nota 14.1)	2.982	6.528	(2.982)	30	6.558
	6.634	8.915	(2.982)	67	12.634

ii. Pagos anticipados por instrumentos de patrimonio

El Grupo registra como otros activos financieros con terceros a largo plazo aquellos importes satisfechos como parte del proceso de compra de ciertas SPVs brasileñas para las que al cierre del ejercicio no se había producido aun la toma de control. A 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 no hay saldos pendientes. (véase nota 5).

iii. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo

El Grupo registra en la rúbrica “Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo” al 31 de diciembre de 2022 por importe de 610 miles de euros (642 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) los pagos satisfechos en concepto de depósitos por las opciones de arrendamiento formalizadas necesarios para asegurarse el terreno sobre el que desarrollar los proyectos solares asociados a las SPVs.

10.1.2 Activos financieros corrientes distintos de derivados

i. Deudores y otros activos corrientes

La composición del detalle de “Deudores y otros activos corrientes” al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	Miles de euros	
	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	180.530	150.975
Cientes sociedades puestas en equivalencia	88	3.636
Deudores varios	198	5
Anticipos al personal	220	764
	181.036	155.380

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Aplicaciones	Saldo final
Ejercicio 2022	3.553	511	(208)	3.856
Ejercicio 2021	3.038	553	(38)	3.553

Para determinar la pérdida crediticia esperada sobre las cuentas por cobrar comerciales, el Grupo utiliza una matriz de provisiones. La matriz de provisiones se basa en las tasas de incumplimiento observadas históricas a lo largo de la vida esperada de las cuentas comerciales por cobrar y se ajusta por estimaciones referidas al futuro. En la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se han actualizado dichas tasas de incumplimiento observadas históricas y se han analizado los cambios en las estimaciones referidas al futuro, las cuales se basan en un análisis de la situación financiera actual de los deudores, ajustada por factores que son específicos de los mismos, como las condiciones económicas generales de la industria en la que los deudores operan. La pérdida esperada del Grupo es poco significativa, pues ésta representa un 0,15% sobre el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” a 31 de diciembre de 2022 (0,16% a 31 de diciembre de 2021 excluyendo del cálculo la dotación puntual abajo indicada).

Durante el ejercicio 2022 se han dotado 511 miles de euros como deterioro de operaciones comerciales de diversos proyectos que presentan retraso en el cobro y sobre los que no se tiene asegurado ni garantía sobre dicho importe deteriorado (durante el ejercicio 2021, se dotaron 553 miles de euros).

No ha habido ningún cambio en las técnicas de estimación o suposiciones significativas realizadas durante el periodo de informe actual.

El Grupo da de baja una cuenta comercial por cobrar cuando hay información que indica que el deudor está en graves dificultades financieras y no hay una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido puesto en liquidación o ha entrado en un procedimiento de quiebra.

La siguiente tabla detalla el perfil de riesgo de las cuentas por cobrar comerciales en función de la antigüedad de los saldos determinados a partir del cumplimiento del hito de cobro:

Plazo	Miles de euros			
	Clientes no vencidos	Clientes vencidos		
		0 a 90 días	90 a 180 días	Más de 180 días
Saldo a 31/12/2022	162.767	16.151	806	893
Saldo a 31/12/2021	106.582	47.799	—	230

En cuanto a los saldos vencidos a 31 de diciembre de 2022, los administradores de la Sociedad dominante consideran que en base a las negociaciones mantenidas con dichos clientes y calendarios de pago establecidos, no aflorarán nuevos deterioros de cuentas a cobrar adicionales a los arriba indicados.

Dentro de la rúbrica “Clientes no vencidos”, el Grupo mantiene unos saldos en concepto de activo contractual (ingresos pendientes de facturar) por importe de 69.355 miles de euros a cierre del ejercicio 2022 (37.115 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, dicho importe se encuentra facturado en 22.388 miles de euros (16.646 miles de euros a cierre del ejercicio 2021 totalmente facturado a fecha de formulación de dichas cuentas anuales).

Anticipos al personal

Adicionalmente, el Grupo ha satisfecho en concepto de anticipos al personal 220 miles de euros que se encuentran registrados en la rúbrica “Personal” arriba desglosada (764 miles de euros al cierre del ejercicio 2021).

ii. Otros activos financieros corrientes

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 del epígrafe de activos financieros corrientes, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2022

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Créditos a terceros	2	—	—	—	2
Otros activos financieros- Imposiciones a corto plazo	4.908	332	(1.785)	900	4.355
Fianzas constituidas a corto plazo	—	82	(52)	—	30
	4.910	414	(1.837)	900	4.387

Ejercicio 2021

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Créditos a terceros	30	2	(30)	2
Otros activos financieros-				
Imposiciones a corto plazo	30	4.908	(30)	4.908
Fianzas constituidas a corto plazo	56	—	(56)	—
	116	4.910	116	4.910

Imposiciones a corto plazo

A 31 de diciembre de 2022, el saldo registrado por imposiciones y fianzas a corto plazo, por importe de 4.355 miles de euros (4.908 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), viene dado principalmente por imposiciones a plazo fijo para la realización de proyectos por parte del segmento de desarrollo vinculadas principalmente con el proyecto de Manglares en Colombia. Dichas imposiciones está previsto que sean recuperadas en el segundo semestre del ejercicio 2023 y se incluyen dentro de la rúbrica “Otros activos financieros corrientes” en el epígrafe “Activos financieros corrientes” del estado de situación financiero resumido consolidado adjunto.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2022, el saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” se corresponde, en su práctica totalidad, con los saldos líquidos disponibles de las cuentas corrientes mantenidas por el Grupo en entidades financieras de reconocido prestigio. De dichos saldos líquidos, 13.539 miles de euros se corresponden a moneda distinta al euro principalmente en dólares estadounidenses y reales brasileños.

10.2 Pasivos financieros

A continuación, se analiza el detalle de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 mostrando la siguiente información:

- las distintas clases de instrumentos financieros registrados por el Grupo en base a su naturaleza y características;
- el importe en libros de dichos instrumentos financieros; y
- el valor razonable de los mismos (excepto el de aquellos instrumentos financieros cuyo valor en libros se aproxima a su valor razonable).

Ejercicio 2022

	Miles de euros		
	Coste amortizado	Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados	Saldo a 31/12/2022
Pasivos financieros no corrientes			
Deudas con entidades de crédito (nota 10.2.1)	48.762	—	48.762
Pasivos por arrendamiento (nota 8)	16.006	—	16.006
Otros pasivos financieros (nota 10.2.1)	10.772	—	10.772
Total Pasivos financieros no corrientes:	75.540	—	75.540
Pasivos financieros corrientes:			
Deudas con entidades de crédito (nota 10.2.1)	96.965	—	96.965
Pasivos por arrendamiento (nota 8)	1.715	—	1.715
Otros pasivos financieros (nota 10.2.1)	2.644	—	2.644
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 10.2.2)	200.602	—	200.602
Derivados (nota 10.3)	—	373	373
Total pasivos financieros corrientes	301.926	373	302.299
Total pasivos financieros	377.466	373	377.839

Ejercicio 2021

	Miles de euros		
	Coste amortizado	Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados	Saldo a 31/12/2021
Pasivos financieros no corrientes			
Pasivos por arrendamiento (nota 8)	15.881	—	15.881
Otros pasivos financieros (nota 10.2.1)	277	—	277
Pasivos financieros no corrientes	16.158	—	16.158
Pasivos financieros corrientes:			
Deudas con entidades de crédito (nota 10.2.1)	92.781	—	92.781
Pasivos por arrendamiento (nota 8)	1.708	—	1.708
Otros pasivos financieros (nota 10.2.1)	2.036	—	2.036
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 10.2.2)	205.015	—	205.015
Derivados (nota 10.3)	—	1.760	1.760
Total pasivos financieros corrientes	301.540	1.760	303.300
Total pasivos financieros	317.698	1.760	319.458

Cambios en pasivos provenientes de actividades de financiación

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los cambios en pasivos financieros provenientes de actividades de financiación presenta el siguiente movimiento:

Ejercicio 2022

	Miles de euros					
	Saldo Inicial 01/01/2022	Flujos de efectivo	Altas	Bajas	Cambios en el valor razonable	Saldo final 31/12/2022
Deudas con entidades de crédito (nota 10.2.1.iii) -						
Pólizas de crédito sindicadas	88.336	—	717	—	—	89.053
Préstamos proyectos SPVs	—	(4.148)	57.284	—	—	53.136
Préstamos ICO	3.582	(1.048)	—	—	—	2.534
Otros créditos y préstamos	863	—	141	—	—	1.004
Préstamo revolving con accionistas (nota 10.2.1.ii)	—	—	10.550	—	—	10.550
Pasivos por arrendamiento financiero (nota 8)	17.589	(1.028)	1.160	—	—	17.721
Otros pasivos financieros -						
Préstamos CDTI (nota 10.2.1.i)	346	—	78	—	—	424
Otros pasivos	—	—	579	—	—	579
Derivados (nota 10.3)	1.760	—	—	—	(1.387)	373
	112.476	(6.224)	70.509	—	(1.387)	175.374

Ejercicio 2021

	Miles de euros					
	Saldo Inicial 01/01/2021	Flujos de efectivo	Altas	Bajas	Cambios en el valor razonable	Saldo final 31/12/2021
Deudas con entidades de crédito (nota 10.2.1.iii) -						
Pólizas de crédito sindicadas	78.377	—	9.959	—	—	88.336
Préstamos ICO	6.600	(3.018)	—	—	—	3.582
Otros créditos y préstamos	905	(42)	—	—	—	863
Pasivos por arrendamiento financiero (nota 8)	17.101	(1.205)	1.693	—	—	17.589
Otros pasivos financieros -						
Préstamos CDTI (nota 10.2.1.i)	388	(42)	—	—	—	346
Derivados (nota 10.3)	358	—	—	—	1.402	1.760
	103.729	(4.307)	11.652	—	1.402	112.476

10.2.1 Pasivos financieros no corrientes

A 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, el saldo registrado en el epígrafe "Pasivos financieros no corrientes" del estado de situación financiera consolidado adjunto, presenta el siguiente detalle:

	Nota	Miles de euros	
		31/12/2022	31/12/2021
Deudas con entidades de crédito	10.2.1.ii	48.762	—
Pasivos por arrendamiento	8	16.006	15.881
Otros pasivos financieros no corrientes-			
Préstamos CDTI	10.2.1.i	222	277
Préstamo revolving accionistas	10.2.1.ii	10.550	—
		75.540	16.158

i. Préstamos CDTI

El Grupo mantiene dos préstamos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) con periodos de amortización entre 2022 y 2027. En este sentido, se han clasificado 202 miles de euros (69 miles de euros para el ejercicio de 2021) en el epígrafe “Otros pasivos financieros corrientes” por las cuotas a amortizar en 2023.

ii. Préstamo revolving con accionistas

Con fecha 27 de enero de 2022 Soltec Development, S.A.U. y Grupo Corporativo Sefrán, S.L. (en adelante, Grupo Sefrán) firman un contrato de préstamo revolving para hacer frente a los gastos ordinarios de la actividad del segmento de desarrollo.

Este contrato de préstamo revolving es una línea de crédito de hasta 10.550 miles de euros, que devenga un tipo de interés del 10% anual y tiene como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2023. Durante el ejercicio 2022 se realizaron disposiciones del préstamo al 100%, un importe total de 10.550 miles de euros y se devengaron intereses por importe de 700 miles de euros (véase nota 15.2).

iii. Deudas con entidades de crédito

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, el saldo de los epígrafes “Deudas con entidades de crédito corriente y Deudas con entidades de crédito no corriente” presentaba el siguiente desglose:

	Miles de euros					
	31/12/2022			31/12/2021		
	Límite	Largo plazo	Corto plazo	Límite	Largo plazo	Corto plazo
Préstamos segmento desarrollo						
Prestamos proyectos SPVs	—	48.762	4.374	—	—	—
Prestamos ICO	—	—	2.534	—	—	3.582
Otras pólizas de crédito	1.000	—	981	1.000	—	863
Préstamos segmento industrial						
Pólizas de crédito sindicadas	90.000	—	89.053	90.000	—	88.336
Otras pólizas de crédito	—	—	23	—	—	—
		48.762	96.965		—	92.781

Con fecha 11 de febrero de 2021, Soltec Energías Renovables, S.L.U. y sociedades dependientes formalizó la novación modificativa de la póliza de crédito sindicado y línea de

avales inicial formalizada en 2018 cuyo importe global era de 100 millones de euros y cuyo vencimiento era en el ejercicio 2021, con el objetivo de financiar sus proyectos específicos de suministro e instalación, así como de adaptar las condiciones de su deuda a las condiciones del mercado en el que opera. Así pues, durante el ejercicio 2021 y como consecuencia del vencimiento del crédito sindicado el Grupo procedió a su renovación habiendo considerado que se correspondía a una nueva deuda que supuso la capitalización de gastos financieros por importe de 2.266 miles de euros que se registraron conforme al tipo de interés efectivo de la deuda. A fecha de formulación, la dirección financiera del grupo se encuentra en conversaciones con entidades financieras para la novación del préstamo sindicado.

Respecto a la novación de la póliza de crédito del ejercicio 2021, formalizada con un sindicato de entidades financieras, se estructuró en dos partes:

- A. Tramo de libre disposición por importe máximo de 10 millones de euros que se destinará a financiar las necesidades de circulante de Soltec Energías Renovables, S.L. y sociedades dependientes, incluyendo la cancelación de la totalidad de la deuda existente a corto plazo, así como para reembolsar cualquier importe derivado de la ejecución de la línea de avales contratada.
- B. Tramo de disposición condicionada por importe de 80 millones de euros. La disposición de este tramo se realiza en función de la aprobación por parte del sindicato de entidades financieras de los contratos de suministro e instalación formalizados por Soltec Energías Renovables, S.L. y sociedades dependientes (en adelante, los contratos financiables), y su amortización se encuentra condicionada a los cobros recibidos consecuencia de los mismos, teniendo como fecha máxima la fecha de vencimiento de la póliza de crédito sindicada. Para ser considerado contrato financiable, el cliente del Grupo debe tener un rating superior a BBB- o presentar una garantía bancaria de primer requerimiento de una entidad de reconocido prestigio.

Asimismo, con misma fecha a la novación de la póliza de crédito, Soltec Energías Renovables, S.L. y sociedades dependientes cancelan la anteriormente mencionada línea de avales inicial y firman un nuevo contrato de línea de avales por importe máximo de hasta 110 millones de euros.

Dicha póliza de crédito novada establece como vencimiento el 11 de febrero de 2024. No obstante, la mejor estimación de los administradores es que las disposiciones que se realicen sean amortizadas en menos de doce meses de acuerdo con los calendarios de ejecución de los proyectos sobre los que se realizan las disposiciones. Es por ello por lo que la presentación de las deudas con entidades de crédito se encuentra registrada en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito corriente". Asimismo, se encuentra garantizada por las sociedades dependientes del Grupo que cumplan una serie de requisitos establecidos por contrato, sus cuentas corrientes y los derechos de crédito futuros que se encuentran pignorados al repago de los tramos dispuestos.

El tipo de interés anual de la póliza de crédito se calcula en función de un interés fijo de 2,50% para los tramos dispuestos (ajustable por los resultados de los indicadores de sostenibilidad en un máximo de 0,025%), una comisión del 0,75% sobre el tramo disponible y no dispuesto, así como una comisión por disposición de la línea de avales de 0,2%. En el ejercicio período 2022, la póliza de crédito sindicada ha devengado un tipo de interés medio del 4,14% (2,56% para el ejercicio 2021) y ha supuesto un gasto financiero de 3.690 miles de euros (1.503 miles de euros en el ejercicio 2021) registrado en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados resumida consolidada del ejercicio adjunta.

De acuerdo con las condiciones de la póliza de crédito sindicada, los tramos de crédito dispuestos serán de vencimiento anticipado e inmediatamente exigibles en el caso de que concurran determinadas circunstancias, entre las que se incluyen el incumplimiento de un ratio financiero, calculada como el cociente entre la deuda financiera neta y el patrimonio neto (DFN/Equity) para el grupo formado por Soltec Energías Renovables, S.L. y sociedades dependientes. Este ratio es fijado como máximo en 1,5 para toda la duración del contrato. Asimismo, el contrato de póliza de crédito sindicado contiene una serie de obligaciones que cumplir. A 31 de diciembre de 2022, el ratio financiero se cumple. Adicionalmente, en base a los presupuestos aprobados por el consejo de administración para el ejercicio 2023, se espera cumplir con el covenant para el cierre del ejercicio 2023.

Por otra parte, el segmento de gestión de activos ha cerrado con la banca de desarrollo brasileña el 25 de marzo de 2022 los importes definitivos de financiación de los proyectos Araxá y Pedranópolis, que asciende en su conjunto en 323.000 miles de reales brasileños (57.284 miles de euros a tipo de cambio a 31 de diciembre de 2022). La disposición de este crédito está condicionada a la obtención por parte del Grupo de los avales bancarios necesarios que contra garanticen la operación. Dichos avales bancarios fueron recibidos cuando el Grupo realizó un desembolso del 30% sobre los costes de construcción a incurrir. Los costes de constitución del préstamo ascienden a 2.365 miles de euros, dichos gastos financieros se han capitalizado puesto que se registraron conforme al tipo de interés efectivo de la deuda. A 31 de diciembre de 2022 el Grupo ha dispuesto un total de 299.253 miles de reales brasileños (53.072 miles de euros a tipo de cambio de diciembre 2022) y mantiene un saldo en el epígrafe “Deuda con entidades de crédito no corriente” y Deuda con entidades de crédito corriente” por valor de 48.762 miles de euros y 4.374 miles de euros respectivamente.

Adicionalmente, dado el grado de desarrollo del proyecto Graviola (con financiación concedida en condiciones similares por importe de 520.000 miles de reales brasileños – 92.221 miles de euros a tipo de cambio a 31 de diciembre de 2022-), los requisitos para la liberación de dichos avales no han sido cumplidos para el proyecto y, por tanto, el Grupo no ha dispuesto de dicha financiación al 31 de diciembre de 2022.

El tipo de interés medio devengado por la deuda financiera mantenida por el Grupo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2022 ha ascendido al 5,90% aproximadamente (2,95% para el ejercicio 2021).

10.2.2 Pasivos financieros corrientes distintos de derivados

A 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, el saldo registrado en el epígrafe “Pasivos financieros corrientes” del estado de situación financiera consolidado adjunto, presenta el siguiente:

	Nota	Miles de euros	
		31/12/2022	31/12/2021
Deuda con entidades de crédito corriente	10.2.1.iii	96.965	92.781
Pasivos por arrendamiento	8	1.715	1.708
<i>Otros pasivos financieros corrientes-</i>			
Préstamos CDTI	10.2.1.i	202	69
Pagos aplazados compra SPV's	10.2.2.i	1.863	1.967
Otros pasivos		579	—
Acreeedores y otras cuentas a pagar	10.2.2.ii	200.602	205.015
		301.926	301.540

i. Pasivos por pagos aplazados compra SPV's

El movimiento de los pagos aplazados por compras de SPVs, tanto a largo como a corto plazo, de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros						
	Inicial	Adiciones	Trasposos	Desembolsos	Reducción	Actualización	Final
Ejercicio 2022	1.967	—	—	(279)	—	175	1.863
Ejercicio 2021	8.011	—	—	(6.234)	—	190	1.967

Para las operaciones acaecidas durante el ejercicio 2022 (véase nota 5) el pago aplazado ha sido valorado por su valor actual descontando los pagos futuros a un tipo de interés del 8,86%, (mismo tipo de interés para el ejercicio 2021).

A 31 de diciembre de 2022 estos pasivos en moneda extranjera han sido actualizados por el Grupo al tipo de cambio de cierre reconociéndose un resultado negativo por importe de 175 miles de euros registrados en el epígrafe “Diferencias de cambio netas” de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2022 (un resultado positivo por importe de 364 miles de euros en el ejercicio 2021).

En consecuencia, a fecha de cierre el Grupo mantenía registrado un pasivo por el importe pendiente de pago de 1.863 miles de euros (1.967 miles de euros al cierre del ejercicio 2021), de los que la totalidad del saldo es previsible que sea exigible en los próximos doce meses.

ii. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

Acreeedores en gestión de pago (confirming)

A cierre de los ejercicios 2022 y 2021, el detalle de los importes de los créditos comerciales con proveedores remitidos a las entidades financieras para su gestión era el siguiente:

	Miles de euros			
	Límite	Importe en gestión de pago	Importe anticipado	Saldo disponible
Importes a 31/12/2022	21.036	194	8.037	12.805
Importes a 31/12/2021	17.000	2.852	8.804	5.344

La rúbrica “Importe anticipado” corresponde con aquellos créditos comerciales cuyo cobro ha sido anticipado por la entidad financiera al proveedor. El Grupo clasifica estos importes dentro del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar”, en la medida en que se corresponden a deudas comerciales no vencidas y por tanto no clasificadas como deuda con entidades financieras.

Este importe se encuentra registrado dentro del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar”.

A 31 de diciembre de 2022, las líneas de confirming contratadas por el Grupo tenían vencimiento indefinido.

10.3 Instrumentos financieros derivados

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Activos financieros derivados:		
Derivados clasificados como instrumentos de cobertura contabilizados a valor razonable-		
Contratos a plazo en moneda extranjera	2.959	1.427
Pasivos financieros derivados:		
Derivados clasificados como instrumentos de cobertura contabilizados a valor razonable-		
Contratos a plazo en moneda extranjera	(373)	(1.760)
	2.586	(333)

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo mantiene contratados diversos seguros de tipo de cambio por importe nominal de 9.021 miles de dólares (8.457 miles de euros al tipo de cambio de 31 de diciembre de 2022) y 69.253 miles de euros. El valor razonable neto de los mismos en el ejercicio 2022 asciende a un valor positivo de 2.586 miles de euros, que se desagrega en la partida “Derivados” en la línea “Activos financieros corrientes” por importe de 2.959 miles de euros y en la partida “Derivados” en la línea “Pasivos financieros corrientes” por importe de 373 miles de euros.

El análisis del valor razonable se ha obtenido de la valoración que han realizado las contrapartes (entidades bancarias y empresas especializadas en derivados de tipos de cambio).

El vencimiento de dichos instrumentos financieros se producirá durante el próximo ejercicio (misma situación al cierre del ejercicio 2021).

En este sentido, el Grupo ha registrado un beneficio como consecuencia de la variación al cierre de ejercicio del valor razonable por importe de 2.918 miles de euros, así como una pérdida por los derivados liquidados durante el ejercicio por importe de 13.503 miles de euros (a 31 de diciembre de 2021, la pérdida asociada a la valoración de los derivados ascendieron a 2.014 miles de euros y el beneficio por los derivados liquidados ascendió a 4.069 miles de euros) y se encuentran registradas en el epígrafe “Variación de valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2022 (véase nota 16.7).

Estas variaciones se deben fundamentalmente a la fluctuación del real brasileño contra el euro. El desglose de dicho beneficio o pérdida registrada según la moneda de referencia del instrumento financiero derivado es el siguiente:

Moneda Venta	Moneda Compra	Miles de euros	
		Impacto 31/12/2022	Impacto 31/12/2021
BRL	EUR	107	(4.978)
USD	EUR	3.732	406
USD	CLP	—	—
EUR	USD	(725)	1.761
BRL	USD	(197)	—
EUR	BRL	—	221
USD	BRL	—	(321)
CLP	USD	—	698
CLP	EUR	—	199
		2.918	(2.014)

11 Existencias

La composición del epígrafe de “Existencias” a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Mercaderías	28.203	56.445
Servicios de taller en curso	5.724	10.276
Deterioro	(2.758)	(1.133)
Anticipos a proveedores	7.588	5.265
	38.757	70.853

El Grupo ha procedido a determinar la posible depreciación de sus existencias con base en el análisis realizado de determinadas variables e informes internos sobre su inventario y los mercados donde opera. En este sentido, el cálculo del deterioro realizado por el Grupo se ha basado en un análisis pormenorizado de la rotación de sus mercaderías. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2022 los administradores de la Sociedad dominante han registrado una dotación del deterioro de existencias por importe de 1.625 miles de euros en el epígrafe “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias resumida consolidadas adjunta (567 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). Así mismo, a 31 de diciembre de 2022 el Grupo mantiene en ubicaciones de depositarios mercaderías por importe de

4.444 miles de euros (8.337 miles de euros para el ejercicio a 31 de diciembre de 2021) sobre las que sigue manteniendo el control. El Grupo no tiene existencias pignoradas en garantía de contratos.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 el Grupo, sobre la base de acuerdos de venta en firme con clientes, mantenía existencias en tránsito pendientes de entregar, las cuales han sido recepcionadas por los correspondientes clientes a fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, acorde al siguiente desglose:

País del cliente	Miles de euros	
	31/12/2022	31/12/2021
España	2.836	1.312
Estados Unidos	2.375	29.418
Brasil	208	5.596

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo no tiene adquiridos compromisos significativos de compras de existencias, más allá de los desglosados en la partida “Anticipos a proveedores” incluida en el epígrafe “Existencias” del estado de situación financiera consolidado, correspondientes a los pagos a cuenta realizados a determinados proveedores de materias primas empleadas para la elaboración y venta del producto final del Grupo (misma situación al 31 de diciembre de 2021).

A la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo no tiene existencias pignoradas en garantía de contratos ni existencias mantenidas en régimen de “Bill and Hold”.

Es política del Grupo formalizar pólizas de seguro para cubrir posibles riesgos. A cierre del ejercicio 2022, en opinión de los administradores, no existe déficit de cobertura relacionado con dichos riesgos (misma situación al cierre del ejercicio 2021).

12 Patrimonio neto

12.1 Capital social y prima de emisión

Soltec Power Holdings, S.A. fue constituida en Murcia (España) el 2 de diciembre de 2019, con un capital social de 60.000 euros, 60.000 acciones a valor nominal de 1 euros. Posteriormente con fecha 23 de diciembre de 2019, mediante acuerdo entre los socios de la Sociedad, Soltec Energías Renovables, S.L.U. (Grupo Sefrán y Valueteam) y los accionistas de Soltec Development, S.A.U. (Grupo Sefrán, Valueteam y una persona física) se realizó una aportación no dineraria a la sociedad Soltec Power Holdings, S.A. correspondiente al 100% de las participaciones de Soltec Energías Renovables, S.L.U. y el 100% de las acciones de Soltec Development, S.A.U. Dicha aportación fue inscrita en el registro mercantil con fecha 31 de diciembre de 2019.

La aportación no dineraria supuso la realización de una ampliación de capital por importe de 296 millones de euros.

Para el registro a nivel consolidado de dicha ampliación, los Administradores decidieron utilizar el denominado método del “pooling of interest” (Recogido en el capítulo 10 “Common control business combinations” del Manual IFRS de Ernst & Young) por el cual: los valores a los que se registrarán los activos netos aportados serán los valores de las filiales, concretamente los valores del:

- Consolidado de Soltec Energías Renovables en NIIF a 31.12.18
- Cifras de Soltec Development a 31 de diciembre de 2018.

Con respecto a Development, debido a la poca significatividad de sus operaciones a la fecha de 1 de enero de 2019, ya que se encontraba en sus primeros estadios de actividad, y en consecuencia, a que no preparan cuentas anuales consolidadas, la aportación se realizará al valor que dicha sociedad tenía en las cuentas anuales individuales del ejercicio 2018.

La diferencia entre el precio de la transacción (296 millones de euros) y el importe al que se registran los activos netos no generó ningún fondo de comercio, sino que dicha diferencia se contabilizaron como una partida de reservas.

Las aportaciones se contabilizaron como si se hubiera producido una combinación de la cuenta de pérdidas y ganancias de ambas sociedades, es decir, la efectividad de las operaciones se hará retroactiva hasta al 1 de enero del 2019. Es decir, no se considerará la aportación realizada de forma retroactiva a años anteriores.

El 27 de octubre de 2020 se elevó a público el acuerdo adoptado el día 13 de octubre de 2020 por la junta general de accionistas, consistente en la ampliación de capital por importe de 150 millones de euros mediante aportaciones dinerarias, con renuncia del derecho de suscripción preferente, a través de una oferta de suscripción de acciones de la Sociedad dominante y solicitud de admisión a negociación bursátil.

El 28 de octubre se produjo la salida a Bolsa de la Sociedad dominante, previo a la cual se aumentó el capital social mediante emisión y puesta en circulación de 31.146.717 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad dominante de la misma clase y serie por un valor nominal de 0,25 euros por acción y una prima de emisión de 4,57 euros aplicable a las 30.881.767 acciones ordinarias de nueva emisión suscritas en el tramo de inversores cualificados y en el tramo de inversores no cualificados (excluyendo los sub-tramos para empleados y comerciales) y un valor nominal de 0,25 EUR por acción y una prima de emisión de 4,09 euros aplicables a las 264.950 acciones ordinarias de nueva emisión suscritas en el sub-tramo de empleados y comerciales. En consecuencia, el importe nominal total de la emisión asciende a 7.786.679 euros y la prima de emisión se incrementa en 143.472 miles de euros. La totalidad de las acciones fueron desembolsadas.

Así mismo, el accionista mayoritario ejerció su derecho a venta o *green shoe* de las acciones de las que era titular poniendo 3.115 miles de acciones adicionales en circularización en el mercado, equivalente al 3,41% sobre el volumen total de acciones de la compañía.

En relación con estos aumentos de capital, la Sociedad dominante registró los gastos incrementales asociados a los mismos con abono a reservas, netos de su efecto fiscal, por importe de 8.086 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2022, el capital social de la Sociedad asciende a 22.847 miles de euros, representado por 91.387 miles de acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscrito (misma situación al cierre del ejercicio 2021).

La totalidad de las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a contratación pública y cotización oficial en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia. La cotización de las mismas a 31 de diciembre de 2022 y la cotización media de los últimos han ejercicios han ascendido a 4,128 y 4,623 euros por acción respectivamente.

A 31 de diciembre de 2022, y conforme a la información extraída de la CNMV, en relación con lo contemplado en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007, de 19 de

diciembre, los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Soltec Power Holding, S.A. tanto directas como indirectas, superiores al 3% del capital social, son los siguientes conforme a la información pública:

	Acciones			% del capital
	Directas	Indirectas	Total	
Morales Torres, Raul	— %	19,58 %	19,58 %	19,58 %
Moreno Riquelme, José Francisco	— %	42,28 %	42,28 %	42,28 %
Franklin Templeton Investment Corp	— %	3,10 %	3,10 %	3,10 %
FIT-Templeton Global Climate Change Fund	3,09 %	— %	3,09 %	3,09 %

12.2 Reservas

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la composición del epígrafe de “Reservas” es la siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Otras reservas	(4.913)	(6.696)
Resultado negativos ejercicios anteriores	(2.210)	(582)
Total reservas Sociedad dominante	(7.123)	(7.278)
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	883	564
Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia	(3)	(39)
Total reservas consolidadas	880	525
Otras aportaciones de socios	(3.540)	108
Total reservas	(9.782)	(6.646)

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, se destinará una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal sólo podrá utilizarse para aumentar el capital social. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad dominante no mantenía la reserva legal totalmente constituida (misma situación a 31 de diciembre de 2021).

Reservas indisponibles

De acuerdo con la normativa en vigor, hasta que la partida de gastos de investigación y desarrollo no haya sido totalmente amortizada, está prohibida la distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, y proveniente de la sociedad dependiente Soltec Energías Renovables, S.L.U., al cierre del ejercicio 2022 el saldo del epígrafe “Reservas” era indisponible por un importe de 1.643 miles de euros (mismo importe a cierre del ejercicio 2021). De manera análoga, Soltec Innovations, S.L.U. mantiene como indisponible la totalidad de sus reservas por importe de 6.807 miles de euros (1.517 miles de euros en el ejercicio 2021).

Durante los ejercicios anteriores, la sociedad dependiente Soltec Energías Renovables, S.L.U. se acogió a la posibilidad recogida en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, sobre el impuesto de sociedades, de reducir su base imponible en un importe del 10% del incremento de sus fondos propios.

Debido a la aplicación de esta medida, Soltec Energías Renovables, S.L.U. redujo su base imponible fiscal de los ejercicios 2018, 2017 y 2016 por importe de 660, 326 y 193 miles de euros, respectivamente. De acuerdo a la citada normativa, dicha sociedad dependiente mantiene dotada una reserva por capitalización del importe de las reducciones de la base imponible realizadas, la cual se deberá mantener indisponible durante un plazo de 5 años desde el momento de su dotación.

De igual forma, la sociedad dependiente Soltec Brasil Industria, Comercio e Serviços de Energías Renováveis, LTDA. es considerada como empresa fabril que produce productos electrónico por lo que disfruta de un régimen de exención del impuesto indirecto estatal (ICMS). Adicionalmente dispone de un incentivo fiscal aplicable al Impuesto sobre beneficios por la realización de una actividad industrial ubicada en una zona incentiva consistente en una reducción del tipo impositivo sobre los frutos de la actividad fabril ubicada en el estado de Bahía. Dicha exención, acorde a la normativa local brasileña, se considera como reserva indisponible por importe de 2.808 miles de euros en 2022 por el plazo de 10 años (mismo importe en el ejercicio 2021)

En definitiva, a 31 de diciembre de 2022, las sociedades dependientes mantienen reservas indisponibles, considerando entre otras la reserva legal y otras no mencionadas anteriormente, por importe de 13.800 miles de euros (7.497 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

12.3 Acciones de la Sociedad dominante

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad dominante ha procedido a la compra de 99.612 acciones propias, lo que ha supuesto que al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad dominante mantenga acciones propias por importe de 4.895 miles de euros.

El movimiento habido durante el ejercicio 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2022

	Número de acciones	% sobre capital	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2021	438.656	0,48 %	4.632
Adiciones	108.770	0,04 %	263
Saldo al 31 de diciembre de 2022	547.426	0,52 %	4.895

Ejercicio 2021

	Número de acciones	% sobre capital	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2020			
Adiciones	438.656	0,48 %	4.632
Saldo al 31 de diciembre de 2021	438.656	0,48 %	4.632

El Grupo mantiene un contrato de liquidez para los valores cotizados en las Bolsas de Madrid y Bilbao e incorporados al Sistema de Interconexión Bursátil Español, manteniendo a 31 de diciembre de 2022 unas compras netas de 108.462 acciones.

12.4 Resultado atribuido a la Sociedad dominante

Aportación de las sociedades del Grupo al resultado atribuido a la Sociedad dominante

La aportación de cada sociedad perteneciente del perímetro de consolidación a los resultados consolidados de los ejercicios 2022 y 2021, atribuibles a la Sociedad dominante es la siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Soltec Power Holdings, S.A.	(1.206)	(1.627)
Soltec Energía Renovables, S.L.	5.826	(13.155)
Soltec Development, S.A.U.	16.201	25.612
Soltec Energie Rinnovabili S.r.L.	(211)	8
Soltec America L.L.C.	1.853	895
Soltec Chile S.p.A.	(3.734)	(9.480)
Soltec Brasil Industria, Comercio e Servicos de Energías Renovaveis LTDA	(706)	(2.625)
Soltec Energías Renovables, S.A.C.	(372)	165
Seguidores Solares Soltec SA de CV	(846)	(188)
Soltec Australia, PTY LTD.	(383)	50
Soltec Argentina, S.R.L.	(459)	(231)
Soltec Innovations, S.L.	5.275	5.290
Soltec Trackers PVT LTD.	10	30
Soltec France, S.L.	(20)	111
Soltec Trackers Colombia SAS	(323)	64
Soltec Commercial Consulting Co. Ltd	26	40
Seguidores Solares Portugal, Unipessoal Lda	7	—
SPVs – España	(544)	(1.381)
SPVs – Brasil	(5.857)	(4.075)
SPVs – Colombia	(635)	(237)
SPVs – México	(823)	(285)
SPVs – Italia	(89)	(148)
Participación en beneficios (pérdidas) en puestas en equivalencia	98	42
	13.088	(1.125)

12.5 Diferencias de conversión

El movimiento del epígrafe "Diferencias de conversión" del Balance de Situación adjunto se detalla en el Estado de resultado integral consolidado que forma parte de estos Estados Financieros. Adicionalmente, la composición del epígrafe "Diferencias de conversión" al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo Inicial 01/01/2022	Incrementos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2022
Segmento industrial -				
Soltec América L.L.C	74	—	(257)	(183)
Soltec Chile S.p.A.	1.337	—	(523)	814
Soltec Brasil Industria, Comercio e Servicios de Energías Renováveis LTDA (Soltec Brasil)	(7.188)	1.372	—	(5.816)
Soltec Energías Renovables, S.A.C.	(31)	22	—	(9)
Seguidores Solares Soltec SA de CV	8	—	(176)	(168)
Soltec Trackers PVT LTD.	(72)	—	(44)	(116)
Soltec Australia, PTY LTD.	91	—	(31)	60
Soltec Trackers Colombia SAS	(15)	342	—	327
Soltec Commercial Consulting Co. Ltd	15	—	(7)	8
Soltec Argentina, S.R.L.	(56)	318	—	262
Segmento desarrollo -				
PLCs adquiridos en una combinación de negocios	(1.163)	382	—	(781)
SPVs – Brasil	115	3.385	—	3.500
SPVs – Colombia	10	104	—	114
SPVs – México	(9)	—	(23)	(32)
	(6.884)	5.925	(1.061)	(2.020)

	Miles de euros			
	Saldo Inicial 01/01/2021	Incrementos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2021
Segmento industrial -				
Soltec América L.L.C	491	—	(417)	74
Soltec Chile S.p.A.	923	414	—	1.337
Soltec Brasil Industria, Comercio e Servicios de Energías Renováveis LTDA (Soltec Brasil)	(7.412)	224	—	(7.188)
Soltec Energías Renovables, S.A.C.	(34)	3	—	(31)
Seguidores Solares Soltec SA de CV	23	—	(15)	8
Soltec Trackers PVT LTD.	(99)	27	—	(72)
Soltec Australia, PTY LTD.	88	3	—	91
Soltec Trackers Colombia SAS	(20)	5	—	(15)
Soltec Commercial Consulting Co. Ltd	—	15	—	15
Soltec Argentina, S.R.L.	—	—	(56)	(56)
Segmento desarrollo -				
PLCs adquiridos en una combinación de negocios	(6.508)	5.345	—	(1.163)
SPVs – Brasil	432	—	(317)	115
SPVs – Colombia	—	10	—	10
SPVs – México	—	—	(9)	(9)
	(12.116)	6.046	(814)	(6.884)

13 Pasivos y Activos contingentes

13.1 *Avales bancarios y otras otras garantías otorgadas por compañías aseguradoras*

El grupo está sujeto a posibles riesgos en la ejecución de sus actividades relativos a la responsabilidad que se deriva de los diferentes contratos que constituyen la actividad de sus divisiones de negocio. Para cubrir dicha responsabilidad, el Grupo tiene avales bancarios y otras garantías otorgadas por entidades aseguradoras continuación, se desglosan los avales del Grupo comprometidos a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021

Avales	Miles de euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Bancarios	87.828	105.364
Caución	222.228	190.219
Avales y garantías concedidas a otras sociedades vinculadas	4.307	—
	314.363	295.583

De los avales descritos en la tabla anterior, el segmento industrial ha recibido avales por un importe de 193.870 miles de euros al cierre del ejercicio 2022 (111.572 miles de euros al cierre del ejercicio 2021). Estos avales se contratan con entidades bancarias por valor de 87.828 miles de euros y compañías de seguros por valor de 106.042 miles de euros con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones con los clientes durante el proceso de instalación, comercialización y garantía de seguidores solares.

Asimismo, el segmento desarrollo ha recibido avales por un importe de 117.364 miles de euros al cierre del ejercicio 2022 (137.753 miles de euros al cierre del ejercicio 2021). Estos avales se contratan con entidades bancarias por valor de 1.178 miles de euros y compañías de seguro por valor de 116.186 miles de euros. Estos avales son exigidos por las distintas autoridades locales en el proceso de licitación de los derechos de enganche. En este sentido, los accionistas de referencia Sefrán y Valuteam actúan como garantes frente a sus acreedores terceros en avales dispuestos por importe de 20.768 miles de euros a cierre del ejercicio 2022 (20.697 miles de euros a cierre del ejercicio 2021).

Dentro de la línea de "Avales y garantías concedidos a otras sociedades vinculadas" se encuentra el importe contra garantizado por los accionistas de referencia Sefrán y Valuteam correspondiente al capital pendiente de amortizar a la fecha, fruto de la financiación obtenida con entidades de crédito en el ejercicio 2020 por importe de 6.500 miles de euros por Soltec Development, S.A.U. A fecha de 31 de diciembre de 2022 el capital pendiente de amortizar asciende 2.585 miles de euros (3.582 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). Adicionalmente, con fecha 6 de septiembre de 2022, las SPVs sobre las que se tiene una influencia significativa tras la transacción con Aquila suscribieron varios contratos de préstamos con Albatros Project XXIV S.á.L. con el objeto de financiar el desarrollo de las mismas. Soltec Power Holding actúa como garante a primer requerimiento de las obligaciones que pudieran derivarse para los deudores garantizados, con el límite del importe dispuesto. A 31 de diciembre de 2022 el importe dispuesto asciende a 1.621 miles de euros. A fecha de formulación, la sociedad ya no es garante de esta operación.

El tipo de interés liquidado durante el ejercicio 2022 ha sido del 1,55% para las líneas de avales y del 2,5% para las líneas de crédito (0,9% y 2,5% respectivamente para el ejercicio 2021), lo que ha supuesto que el Grupo haya registrado por este concepto en el ejercicio 2022 unos gastos financieros por importe de 552 miles de euros (1.353 miles de euros en el ejercicio 2021) (véase nota 16.7).

En relación con las citadas garantías, los administradores de la Sociedad dominante no esperan que se devenguen pasivos adicionales para la misma que pudieran afectar de forma significativa a las presentes cuentas anuales consolidadas.

13.2 Provisión por garantías de contratos y otras provisiones

El saldo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los epígrafes de provisiones a largo y corto plazo, así como sus movimientos entre los ejercicios son los siguientes:

Ejercicio 2022

	Saldo Inicial 01/01/2022	Adiciones	Aplicaciones	Saldo final 31/12/2022
Provisiones no corrientes				
Provisión por desmantelamiento	—	222	—	222
Provisión por garantía	2.884	—	(535)	2.349
	2.884	222	(535)	2.571
Provisiones corrientes				
Provisión por finalización obra	1.176	—	(1.176)	—
Provisión por garantías	375	1.074	(674)	775
Otras provisiones	—	2.428	—	2.428
	1.551	3.502	(1.850)	3.203

Ejercicio 2021

	Saldo Inicial 01/01/2021	Adiciones	Aplicaciones	Saldo final 31/12/2021
Provisiones no corrientes				
Provisión por garantía	2.367	517	—	2.884
	2.367	517	—	2.884
Provisiones corrientes				
Provisión por finalización obra	1.382	—	(206)	1.176
Provisión por garantías	735	567	(927)	375
	2.117	567	(1.133)	1.551

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo presenta una serie de garantías por las obligaciones contraídas en sus operaciones comerciales de suministro e instalación de seguidores solares. El vencimiento de estas garantías puede variar en función de las características de los componentes de los seguidores solares. Así, para los componentes eléctricos existe una garantía de cinco años, mientras que los componentes estructurales presentan garantías de diez años. Para la estimación de la provisión de garantías, el Grupo únicamente considera la garantía de componentes eléctricos en la medida en que los posibles daños estructurales que surjan del resto de materiales se encuentran cubiertos a través de seguros contratados con terceros, así como por la propia contragarantía del proveedor que suministra dichos materiales.

Se comienza a dotar contablemente la obligación por garantías en el momento inicial del reconocimiento del ingreso por contrato, de este modo se cumple el principio de correlación de devengo de ingresos y gastos, incluyendo por tanto el compromiso de garantías en todos los proyectos en curso. En el momento en el que se otorgue la PAC (Provisional acceptance of certification) entrará en vigor el compromiso de garantía. Se toma de referencia esa fecha para estimar las ventas acumuladas de las garantías vivas.

Para la estimación de la provisión de garantía, se estima inicialmente una tasa, en base a históricos reales de gastos de garantía, Dicha tasa es la resultante de las ventas acumuladas de los proyectos con garantía vigentes sobre coste incurrido de garantía acumulados por el periodo de los últimos 5 años. Una vez obtenida, se aplica por proyecto dicha tasa. El Grupo reestima a lo largo de la duración de la garantía dicha provisión con carácter semestral, y en función de los costes de garantía que se van incurriendo.

Adicionalmente, se han registrado en la cuenta de provisiones corrientes un importe de 2.428 miles de euros y en la cuenta de provisiones no corrientes un importe de 222 miles de euros al cierre de diciembre 2022. Los registros de estas provisiones están asociados en primer lugar a la estimación realizada sobre las reparaciones que se esperan realizar en 2023 por hechos ocurridos durante el ejercicio 2022 en el segmento industrial, y en segundo lugar, la provisión no corriente corresponde al segmento de gestión de activos, y corresponde a la estimación de costes de desmantelamiento de la planta fotovoltaica Pedranópolis.

Los administradores estiman que, sobre la base de información histórica, este pasivo recoge razonablemente los gastos a incurrir con motivo de las garantías otorgadas y los acuerdos por reparaciones que han sido acordados fuera del marco del contrato de suministro firmado inicialmente, alcanzado con sus clientes. No existen contingencias distintas de las aquí mencionadas.

13.3 Activos pignorados

En relación con el importe en libros de los activos pignorados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 a continuación se muestra cuadro de detalle:

Activos pignorados	Miles de euros	
	31/12/2022	31/12/2021
<i>Deudores y otros activos corrientes-</i>		
Cientes por ventas y prestación de servicios	89.734	59.682
<i>Activos financieros corrientes-</i>		
Otros activos financieros corrientes	7.350	7.236
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.359	30.156
	112.443	97.074

A cierre de diciembre 2022, no se han producido modificaciones relevantes en relación a las condiciones de las pignoraciones con la novación del contrato del sindicato firmado en febrero de 2021 (véase nota 10.2.2).

14 Situación fiscal

14.1 Saldos corrientes con las administraciones públicas

La composición de los saldos corrientes con las administraciones públicas a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo a 31/12/2022		Saldo a 31/12/2021	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Hacienda Pública- Deudora por IVA	8.880	—	6.692	—
Acreeedora por IVA	—	191	—	146
Deudora por retenciones	1.596	—	—	—
Acreeedora por retenciones	—	—	—	716
Deudora por IVA extranjero	3.314	—	2.789	—
Otros créditos con las administraciones públicas IPI PIS/COFINS	4.738	—	6.558	—
Acreeedores por IVA extranjero	—	1.142	—	2.563
Organismos de la seguridad Social	—	3.035	—	1.280
Otros saldos deudores	446	1.392	252	—
	18.974	5.760	16.291	4.705

Los administradores de la Sociedad dominante han evaluado al cierre del ejercicio 2022 la recuperabilidad de dichos saldos deudores con sus asesores fiscales y ha concluido que se han practicado de forma adecuada todas sus liquidaciones de impuestos en base a las legislaciones aplicables donde opera el Grupo, y por tanto se tiene pleno derecho a la devolución de dichos importes.

A 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el importe de activos y pasivos por impuesto corriente presenta el siguiente desglose:

	Miles de euros			
	Saldo a 31/12/2022		Saldo a 31/12/2021	
	Saldo Deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Activo por impuesto corriente	675	—	790	—
Pasivo por impuesto corriente	—	2.258	—	104
	675	2.258	790	104

14.2 Conciliación resultado contable consolidado antes de impuestos y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable consolidado antes de impuestos de los ejercicios 2022 y 2021, la base imponible fiscal y el gasto por impuesto sobre sociedades, es la siguiente:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Resultado contable después de impuestos	13.062	(1.167)
Impuesto sobre sociedades	5.016	(4.339)
Diferencias permanentes:		
Gastos oferta pública de suscripción registrados contra patrimonio	—	—
Resultado por pérdida de control de SPVs	(7.863)	(13.281)
Variación del valor razonable de las ventas puestas en equivalencia	(7.089)	(15.021)
Resultado sociedades puestas en equivalencia	113	(42)
Costes de aprovisionamiento no deducibles por normativa de Precios de Transferencia en Brasil	9.384	—
Diferencia permanentes por gastos no deducibles Colombia y México	2.484	895
Reducción patent box	(3.972)	(3.394)
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio:		
Provisión por garantías	(976)	(1.736)
Diferencias en ingresos fiscales/contables en México	—	—
Plan retribución empleados (MIP)	—	3.007
Limitación gastos financieros	(146)	1.783
Otras diferencias temporarias	(985)	191
Otras diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores	—	167
Base imponible	9.028	(32.937)
Bases imponibles negativas aplicadas	7.354	
Bases imponibles negativas activadas	(838)	19.381
Bases imponibles negativas no activadas	3.507	13.058
Base imponible fiscal	19.051	(498)
Cuota impositiva (20%-30%)	4.284	(123)
Ajustes al impuesto corriente de ejercicios anteriores	388	214
Total gasto por impuesto corriente	4.672	91
Total gasto (ingreso) por impuesto diferido	963	(5.525)
Ajustes al impuesto diferido de ejercicios anteriores	(619)	1.095
Total gasto / (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de resultados consolidada	5.016	(4.339)

Desde el 1 de enero de 2020, la Sociedad dominante y determinadas sociedades dependientes tributan en régimen de consolidación fiscal del impuesto sobre sociedades en España, por lo que les es de aplicación el régimen fiscal de los grupos de sociedades regulado en los artículos 55 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades. Es por tanto la Sociedad dominante quien registra, en su caso, la deuda del grupo fiscal con la hacienda pública. Como contrapartida, cada una de las sociedades incluidas en el régimen de declaración fiscal registrará la correspondiente cuenta a cobrar o a pagar con el resto de las sociedades incluidas en el grupo fiscal del impuesto sobre sociedades en función de las bases imponibles aportadas por cada sociedad a la

base imponible y de la participación de cada una de ellas en el saldo líquido en caso de que resulte impuesto a pagar.

La tasa impositiva utilizada en la conciliación anterior es la tasa efectiva del Grupo en cada ejercicio, siendo del 22% en el ejercicio 2022 (25% en el ejercicio 2021). El Grupo ha compensado en el presente ejercicio bases imponibles negativas por importe de 7.354 miles de euros.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años para el impuesto sobre sociedades y los últimos cuatro ejercicios para los demás impuestos que le son de aplicación.

14.3 Activos por impuesto diferido registrados

El movimiento habido durante el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

	Miles de euros						
	Saldo Inicial 01/01/2022	Adiciones	Reversión	Salidas del perímetro	Otras variaciones	Diferencias de conversión	Saldo final 31/12/2022
Deterioro créditos con empresas del Grupo	—	—	—	—	—	—	—
Provisión por garantías	433	—	(244)	—	—	—	189
Resto de activos por impuesto diferido	244	—	—	—	—	—	244
Plan de incentivos basados en acciones	752	346	(238)	—	—	—	860
Deducciones I+D	2.535	567	(369)	—	—	—	2.733
Otros activos por impuesto diferido	1.340	1.956	—	—	—	—	3.296
Créditos por pérdidas a compensar	16.655	1.923	(3.713)	—	—	116	14.981
	21.959	4.792	(4.564)	—	—	116	22.303

Ejercicio 2021

	Miles de euros						
	Saldo Inicial 01/01/2021	Adiciones	Reversión	Salidas del perímetro	Otras variaciones	Diferencias de conversión	Saldo final 31/12/2021
Deterioro créditos con empresas del Grupo	318	—	(318)	—	—	—	—
Provisión por garantías	867	244	(678)	—	—	—	433
Resto de activos por impuesto diferido	244	—	—	—	—	—	244
Plan de incentivos basados en acciones	—	752	—	—	—	—	752
Deducciones I+D	1.535	1.000	—	—	—	—	2.535
Otros activos por impuesto diferido	375	995	(30)	—	—	—	1.340
Créditos por pérdidas a compensar	10.449	5.615	(866)	(194)	1.798	(147)	16.655
	13.788	8.606	(1.892)	(194)	1.798	(147)	21.959

De igual forma, el movimiento durante el ejercicio 2022 y 2021 de los créditos por pérdidas a compensar son los siguientes:

Ejercicio 2022

	Miles de euros					
	Saldo Inicial 01/01/2022	Adiciones	Reversiones	Salidas del perímetro	Diferencias de cambio	Saldo final 31/12/2022
Grupo fiscal Soltec Power Holdings	10.073	—	(493)	—	—	9.580
Soltec Innovations	—	—	—	—	—	—
Soltec Chile	647	—	—	—	(94)	553
Soltec Brasil	4.104	1.891	(1.606)	—	301	4.690
Soltec América	372	—	(372)	—	—	—
Otras	1.266	—	(1.073)	—	(89)	104
	16.655	1.923	(3.712)	—	115	14.981

Ejercicio 2021

	Miles de euros					
	Saldo Inicial 01/01/2021	Adiciones	Reversiones	Salidas del perímetro	Diferencias de cambio	Saldo final 31/12/2021
Grupo fiscal Soltec Power Holdings	6.395	3.678	—	—	—	10.073
Soltec Innovations	54	—	(54)	—	—	—
Soltec Chile	450	199	—	—	(2)	647
Soltec Brasil	1.859	506	1.798	—	(59)	4.104
Soltec América	713	—	(255)	—	(86)	372
SPV's Brasil	728	—	(534)	(194)	—	—
Soltec Colombia	—	193	—	—	—	193
Otras	250	1.039	(23)	—	—	1.266
	10.449	5.615	932	(194)	(147)	16.655

Durante el ejercicio 2022, los administradores activaron un importe de 567 miles de euros (1.000 miles de euros al cierre del ejercicio 2021) correspondiente a deducciones de I+D al haber obtenido el informe motivado de una empresa homologada por la administración pública que soporta dicha activación. Los administradores de la Sociedad dominante esperan recuperar dicho importe activado con la obtención de resultados antes de impuestos positivos.

En cuanto a la evaluación de la recuperabilidad de los créditos por pérdidas a compensar activados por el Grupo, los administradores de la Sociedad dominante han realizado el correspondiente test de deterioro. En este sentido, de acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen, las previsiones de base imponible fiscal en cada una de las jurisdicciones donde se encuentran activadas, incluida el consolidado fiscal español, permiten compensar dichos créditos por pérdidas a compensar en un periodo de tiempo razonable, en todos los casos, inferior a diez años.

En concreto, el cálculo realizado para la evaluación del horizonte temporal de compensación de los créditos por pérdidas fiscales a compensar del grupo consolidado fiscal en España activados por el Grupo se ha llevado a cabo a través de proyecciones financieras de las entidades jurídicas incluidas dentro del grupo consolidado fiscal español. Dichas proyecciones se establecen para los próximos seis ejercicios, considerando una base imponible fiscal constante a partir del último periodo. En este sentido, los supuestos clave de las mismas residen en la evolución del importe neto de la cifra de negocios futura (backlog y pipeline) del segmento industrial (en este sentido, se han excluido los ingresos del segmento de desarrollo por venta de SPVs por no preverse que resulten fiscalmente imponibles), del margen bruto, de los costes de estructura y del efecto de la política fiscal de precios de transferencia del Grupo establecidos en base a la experiencia histórica de los administradores y de las previsiones de expertos independientes de crecimiento de mercado.

Por su parte, la recuperabilidad de las bases imponibles negativas activadas por el resto de las filiales ha sido evaluada en base al backlog y pipeline de muy alta probabilidad de firma que permiten de igual modo la generación de beneficios futuros suficientes para la compensación de dichas bases imponibles negativas activadas por cada sociedad dependiente en un periodo inferior a 10 años. La compensación de las pérdidas fiscales anteriores depende de las condiciones particulares estipuladas en la legislación local del país donde se originan, no teniendo límite temporal para su compensación.

En este contexto y, en opinión de los administradores de la Sociedad dominante, cualquier cambio razonable en las hipótesis clave asumidas para la determinación de la recuperación de los créditos fiscales por pérdidas a compensar no implicaría que el valor en libros del activo superara dicho importe recuperable.

Así mismo cabe destacar que en el ejercicio 2022 se ha comenzado a compensar bases imponibles negativas de la acumuladas a 31 de diciembre de 2021 de manera que los administradores consideran que se están cumpliendo las hipótesis marcadas en el test de recuperabilidad de 2021.

En cualquier caso, las evaluaciones de la recuperabilidad de bases imponibles han sido realizadas, en opinión de los administradores de la Sociedad dominante, desde un enfoque prudente y conservador no habiéndose aflorado indicios de no recuperabilidad en los test de sensibilidad realizados sobre las proyecciones.

En definitiva, los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados por considerar el Grupo que, conforme a la mejor estimación sobre sus resultados futuros.

Los créditos fiscales no activados más significativos generados por bases imponibles negativas durante los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Soltec Chile S.p.A.	947	2.500
	947	2.500

14.4 Pasivos por impuesto diferido

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

	Miles de euros				
	Saldo Inicial 01/01/2022	Adiciones	Reversiones	Diferencias de conversión (nota 6)	Saldo final 31/12/2022
Pasivos por arrendamiento	24	—	—	—	24
Libertad de amortización	145	—	—	—	145
Otras diferencias en ingresos fiscales	—	—	—	—	—
Activos intangibles identificados	1.068	244	—	—	1.312
Otros pasivos por impuesto diferido	32	—	—	—	32
	1.269	244	—	—	1.513

Ejercicio 2021

	Miles de euros				
	Saldo Inicial 01/01/2021	Adiciones	Reversiones	Diferencias de conversión (nota 6)	Saldo final 31/12/2021
Pasivos por arrendamiento	24	—	—	—	24
Libertad de amortización	148	—	(3)	—	145
Otras diferencias en ingresos fiscales	364	—	(364)	—	—
Activos intangibles identificados	1.059	—	—	9	1.068
Otros pasivos por impuesto diferido	—	32	—	—	32
	1.595	32	(367)	9	1.269

14.5 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, excepto para el impuesto sobre sociedades que asciende a 5 años. Al cierre del ejercicio 2022, ninguna sociedad del grupo se encuentra bajo procesos de comprobación o investigación.

El Grupo presenta bases imponibles negativas no activadas asociadas a los resultados negativos acumulados en los últimos ejercicios provenientes principalmente de la filial de Chile de Soltec Industrial, cuyo importe, valorado al tipo de cambio de cierre, hubiese supuesto un activo por impuesto diferido total acumulado por valor de 3.447 miles de euros para el ejercicio 2022 (2.500 miles de euros para el ejercicio 2021). El grupo ha decidido no activar como crédito las bases imponibles negativas debido a la recurrencia de las pérdidas en los ejercicios anteriores. La compensación de las pérdidas fiscales anteriores depende de las condiciones particulares estipuladas en la legislación local del país donde se originan.

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias por área geográfica es el siguiente:

	Miles de euros			
	Resultados antes impuestos	Resultados después impuestos	Impuestos devengados	Impuestos pagados (cobrados)
España	21.718	20.014	1.703	969
Brasil	(5.217)	(6.439)	1.222	1.222
México	(1.034)	(1.623)	589	196
Chile	(3.797)	(3.756)	(42)	—
Argentina	(483)	(483)	—	—
Perú	(396)	(374)	(22)	—
USA	3.134	1.853	1.281	357
Colombia	(639)	(951)	312	98
Italia	(870)	(428)	(442)	—
Otros	5.663	5.249	414	564
	18.078	13.062	5.016	3.406

Los administradores de la Sociedad dominante consideran que el Grupo ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales consolidadas.

15 Partes vinculadas

15.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros				
	31/12/2022			31/12/2021	
	Accionista de referencia(*) y vinculadas al mismo	Empresas Asociadas	Otras partes vinculadas	Accionista de referencia(*) y vinculadas al mismo	Otras partes vinculadas
Importe neto de la cifra de negocios	—	—	89	—	22
Servicios prestados	—	1.405	—	5	—
Servicios recibidos	—	—	(1.563)	(987)	—
Gastos financieros	(1.218)	—	(6)	—	—
Ingresos financieros	—	116	—	823	—
Financiación recibida durante el ejercicio	10.550	—	—	7.727	—
Financiación devuelta durante el ejercicio	—	—	—	(8.930)	—

(*) Se refiere a Grupo Corporativo Sefrán, S.L. y sociedades dependientes, que consecuencia de la salida a Bolsa descrita en la nota 12.1 anterior dejó de ser el accionista mayoritario en ejercicios anteriores.

El Grupo mantiene, fundamentalmente, transacciones con su accionista de referencia así como con sociedades vinculadas integrantes del grupo del que Grupo Corporativo Sefrán, S.L. es la sociedad cabecera. Como consecuencia de la salida a Bolsa descrita en la nota 12.1 anterior, Grupo Corporativo Sefrán, S.L. dejó de ser el accionista mayoritario en ejercicios anteriores, pasando a considerarse el accionista de referencia.

El importe de la cuenta "Servicios recibidos" recoge entre otros, el gasto registrado consecuencia de los servicios de alquiler de naves por parte de Alea Inversiones y Desarrollos, S.L., vinculado al accionista mayoritario de la Sociedad dominante.

El importe de la cuenta "Servicios prestados" corresponde con el ingreso proveniente de la prestación de servicios de desarrollo por parte de Soltec Development a las SPVs sobre las que tiene influencia significativa.

El importe de la cuenta "Gastos financieros" procede principalmente del devengo de intereses por el préstamo concedido por el accionista mayoritario en el ejercicio 2022.

Las transacciones mantenidas con empresas asociadas corresponden a las transacciones realizadas desde la pérdida de control con SPVs enajenadas parcialmente integradas por puesta en equivalencia.

15.2 Saldos con vinculadas

El detalle del saldo a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 con vinculadas es el siguiente:

31 de diciembre de 2022

	Miles de euros		
	Accionista de referencia(*) y vinculadas al mismo	Empresas Asociadas	Otras partes vinculadas
Deudores y otros activos corrientes	—	88	288
Préstamo accionistas a largo plazo (nota 10.2.1.ii)	(10.550)	—	—
Otros pasivos financieros no corrientes	—	—	—
Otros pasivos financieros corrientes	—	—	—
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(1.034)	—	(247)

(*) Se refiere a Grupo Corporativo Sefrán, S.L. y sociedades dependientes, que consecuencia de la salida a Bolsa descrita en la nota 12.1 anterior dejó de ser el accionista mayoritario en ejercicios anteriores.

31 de diciembre de 2021

	Miles de euros	
	Accionista de referencia (*) y vinculadas al mismo	
Deudores y otros activos corrientes		335
Préstamo accionistas a largo plazo (nota 10.2.1.ii)	—	
Otros pasivos financieros no corrientes		(9.439)
Otros pasivos financieros corrientes		(690)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(565)

(*) Se refiere a Grupo Corporativo Sefrán, S.L. que consecuencia de la salida a Bolsa descrita en la nota 12.1 anterior dejó de ser el accionista mayoritario en ejercicios anteriores.

El Grupo mantiene registrado dentro de los epígrafes “Otros pasivos financieros no corrientes” y “Otros pasivos financieros corrientes”, fundamentalmente, los importes correspondientes a la cuenta a pagar consecuencia del contrato de arrendamiento con las sociedades vinculadas al accionista de referencia, correspondientes al arrendamiento de ciertas naves localizadas en España donde la Sociedad dominante desarrolla parte de sus actividades (véase nota 8).

Los importes correspondientes a la partida “Préstamo con accionistas a largo plazo” hacen referencia al préstamo revolving entre Soltec Development, S.A.U. y Grupo Corporativo Sefrán, S.L. Este contrato de préstamo revolving es una línea de crédito de hasta 10.550 miles de euros, que devenga un tipo de interés del 10% anual y tiene fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2023. Durante el ejercicio 2022 se realizaron disposiciones por dicho préstamo por importe de 10.550 miles de euros y se devengaron intereses por importe de 700 miles de euros. (ver nota 10.2.1.ii). Asimismo, el importe registrado dentro

del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" corresponde con los intereses devengados a lo largo del ejercicio pendiente de pago a 31 de diciembre de 2022.

15.3 Retribución y otras prestaciones a los administradores de la Sociedad dominante y a la alta dirección del Grupo

Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2022 y 2021 los administradores de la Sociedad dominante han devengado por todos los conceptos las siguientes rentas dinerarias (incluye tanto rentas abonadas por la Sociedad dominante como por cualquier otra sociedad):

	Miles de euros	
	2022	2021
Remuneración fija y variable	562	530
Sistemas de retribución basados en acciones (véase nota 17.2)	(273)	508
	289	1.038

Durante el ejercicio 2022 no se ha producido ningún cambio en el órgano de administración de la Sociedad dominante formado siete miembros, 3 mujeres y 4 hombres, cuyas retribuciones ascendieron a 164 y 398 respectivamente sin considerar los planes sobre acciones (164 y 366 miles a 31 de diciembre de 2021).

Adicionalmente, no han devengado cantidades calificadas como rentas en especie en concepto de sus labores como administradores adicionales a las arriba indicadas en ninguno de los periodos. No obstante, a 31 de diciembre de 2022, la remuneración antes indicada contiene como rentas en especie un importe de 31 miles de euros de uno de los administradores en concepto de sus labores como alta dirección.

Respecto al sistema de retribuciones basado en acciones, a 31 diciembre de 2022 se ha producido un reconocimiento de ingreso por la reversión parcial de la provisión dotada del ejercicio 2021, ya que el grado de cumplimiento de las condiciones que dan derecho a la percepción de la retribución ha sido inferior al que inicialmente se había considerado.

No se han producido indemnizaciones por ceses o despidos de los administradores durante el ejercicio 2022. No se han concedido anticipos ni préstamos al anterior administrador único o actuales administradores de la Sociedad dominante en el ejercicio 2022.

El Grupo no ha asumido obligación alguna por cuenta de los administradores. Asimismo, al cierre del ejercicio 2022 no existe obligación alguna contraída por parte del Grupo en materia de pensiones o de pago de primas de seguro de vida respecto de los administradores (misma situación al cierre del ejercicio 2021).

El importe total devengado como gasto del ejercicio por la prima del seguro de responsabilidad civil de los actuales administradores por daños ocasionados por sus actos u omisiones asciende en el ejercicio 2022 a 93 miles de euros (91 miles de euros en el ejercicio 2021).

Con respecto a cláusulas de garantía o blindaje, en el supuesto de modificación estructural de la compañía o cambio de titularidad que implique un cambio de control, cualquiera que sea su forma, el consejero delegado, si opta por el cese de su puesto, tendrá derecho a la percepción de una indemnización igual a dos veces la cifra de la última retribución total anual percibida, en la que se

incluirá retribución fija, retribución variable, planes de incentivos a largo plazo y todos los derechos y beneficios que se hubieran establecido.

Retribución y otras prestaciones a la alta dirección

La remuneración de los miembros de la Alta Dirección, excluyendo a quienes simultáneamente tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) durante los ejercicios 2022 y 2021, y que ha sido abonada tanto por la Sociedad dominante como por cualquier otra sociedad dependiente, se resume:

	Miles de euros	
	2022	2021
Sueldos	1.018	655
Sistemas de retribución basados en acciones (véase nota 17.2)	(679)	948
	339	1.603

Adicionalmente, no han devengado cantidades calificadas como rentas en especie en concepto de sus labores como administradores adicionales a las arriba indicadas en ninguno de los periodos.

A 31 diciembre de 2022 se ha producido un reconocimiento de ingreso, en el sistema de retribuciones basado en acciones, por la reversión parcial de la provisión dotada del ejercicio 2021, ya que el grado de cumplimiento de las condiciones que dan derecho a la percepción de la retribución ha sido inferior al que inicialmente se había considerado.

15.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los administradores y el anterior administrador único de la Sociedad dominante

En relación con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores consideran que durante el ejercicio 2022 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, tanto ellos como las personas físicas o jurídicas vinculadas a los mismos, según se define en el artículo 231 del citado texto legal, no se han encontrado inmersos en situaciones de conflicto de interés previstas en el mencionado artículo 229.

16 Ingresos y gastos

16.1 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

El Grupo obtiene sus ingresos de contratos con clientes, en su mayoría, a lo largo del tiempo en las siguientes actividades de venta de productos y prestación de servicios. Esto es consistente con la información de ingresos que se desglosa en la nota 4. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Suministro de seguidores	405.828	301.461
Venta de energía	11.190	—
Servicios de instalación	141.023	40.319
Servicios de operación y mantenimiento	10.155	4.734
	568.196	346.514

Los ingresos realizados en una moneda distinta al euro se desglosan en la nota 3.4.2 anterior.

En relación con los contratos firmados del segmento industrial que se encuentran actualmente en curso, se esperan devengar los siguientes ingresos asociados a dichos proyectos para la finalización de los mismos durante el siguiente ejercicio tal y como se detalla a continuación en función de su actividad de venta:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Suministro de seguidores	126.998	165.872
Servicios de instalación	3.412	15.868
Servicios de ingeniería, EPC y BOP	121.230	68.757
	251.640	250.497

Activo contractual

En el caso de que el importe de la producción a origen de cada uno de los servicios de instalación prestados sea mayor que el importe facturado, la diferencia entre ambos conceptos, se reconoce como un activo contractual.

A cierre del ejercicio 2022 el Grupo mantiene unos saldos en concepto de activo contractual (ingresos pendientes de facturar) por importe de 69.355 miles de euros (37.115 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, dicho importe se encuentra facturado en 33.854 miles de euros (16.646 miles de euros a cierre del ejercicio 2021 totalmente facturado a fecha de formulación de dichas cuentas anuales).

16.2 Aprovisionamientos

El saldo del epígrafe “Aprovisionamientos” de los ejercicios 2022 y 2021 presenta la siguiente composición:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Compras de mercaderías	300.866	318.737
Compra de energía	13.878	—
Variación de existencias	28.241	(40.615)
Trabajos realizados para otras empresas	30.465	20.058
Dotación (reversión) al deterioro de existencias	1.625	567
	375.075	298.747

La distribución de las compras de mercaderías en los ejercicios 2022 y 2021 distribuidos por áreas geográficas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
España y Portugal	87.965	91.965
China	104.756	148.065
Corea	15.786	19.933
Brasil	66.278	46.805
India	4.137	—
Otros (*)	35.822	11.969
	314.744	318.737

(*) Otros: Alemania, Taiwán, Francia, Hong Kong, México, Chile, Colombia, Austria, Israel, Estados Unidos de América, Australia, Finlandia, Italia, República Checa y Túnez.

16.3 Otros ingresos de explotación

El saldo del epígrafe correspondiente a “Otros ingresos de explotación” de los ejercicios 2022 y 2021, presenta la siguiente composición:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Subvenciones de explotación	567	1.000
Servicios diversos	2.599	2.398
	3.166	3.398

El saldo de las rúbricas “Servicios diversos” y “Otros” recoge principalmente el importe facturado a terceros por los servicios relacionados con el mantenimiento, reparaciones y conservación de las instalaciones de huertos solares propiedad de terceros, servicios facturados a partes vinculadas por servicios de asesoramiento.

Adicionalmente, el importe de la cuenta “Subvenciones de explotación” recoge aquellos ingresos de explotación relacionados con la deducibilidad fiscal de actividades de I+D que minoran la cuenta a pagar del impuesto sobre beneficios (véase nota 14.2), así como aquellas subvenciones de explotación otorgadas por organismos públicos o terceros independientes.

16.4 Cargas sociales

El epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de resultados consolidada correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 adjunta, incluye gastos en concepto de sueldos y salarios y cargas sociales. Estas últimas se corresponden, fundamentalmente, con gastos por seguridad social a cargo de la empresa, tal y como se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Sueldos y salarios	56.676	40.765
<i>Cargas sociales:</i>		
Seguridad Social a cargo de la empresa	10.512	9.171
Otras cargas sociales	1.568	193
	68.756	50.129

Debido a modificaciones que se han producido en los acuerdos de pagos basados en acciones a empleados durante el ejercicio 2022 se ha producido un ajuste positivo por 1.953 miles de euros (la provisión del gasto ascendió a 3.007 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) (véase nota 17.2).

16.5 Otros gastos de explotación

La composición del epígrafe “Otros gastos de explotación” de los ejercicios 2022 y 2021, es la siguiente:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<i>Servicios exteriores-</i>		
Arrendamientos y cánones	24.034	9.666
Reparaciones y conservación	3.113	1.860
Servicios de profesionales independientes	28.189	20.570
Transporte	61.535	57.425
Primas de seguros	4.680	2.540
Servicios bancarios y similares	3.615	2.202
Publicidad y propaganda	2.384	1.301
Suministros	3.786	2.087
Otros servicios	16.743	6.374
Tributos	1.228	979
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	1.971	602
Otros gastos de gestión corriente	—	221
	151.278	105.827

El importe incluido en la partida “Arrendamientos y cánones” corresponde, esencialmente, con el gasto por arrendamiento registrado consecuencia de los contratos de arrendamiento que se encuentran excluidos de la contabilidad para el arrendatario establecida en la NIIF 16 por su corta duración (plazo inferior a 12 meses) o porque el activo subyacente sea de bajo valor; fundamentalmente se trata de arrendamientos a corto plazo de la maquinaria necesaria para la prestación de los servicios de instalación y vehículos. De igual forma, se incluyen en esta cuenta los pagos de rentas variables que no dependen de un índice o tasa y que no se incluyen en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derecho de uso. Esta partida se ha incrementado significativamente, y se debe principalmente el aumento de volumen de negocio que se está ejecutando como servicios de instalación y Servicios de operación, mantenimiento y otros.

El importe incluido en la partida “Servicios de profesionales independientes” corresponde, fundamentalmente, a los gastos incurridos por la asistencia técnica en los proyectos ejecutados y a

los servicios profesionales incurridos en el segmento desarrollo para la realización de estudios y consecución de licencias de proyectos solares.

Asimismo, el importe incluido en la partida “Transporte” corresponde, principalmente, a los gastos incurridos en el transporte de las existencias hasta su destino para el segmento industrial. Esta partida se ha visto disminuida este último ejercicio por la disminución de los costes de los servicios logísticos con respecto a ejercicios anteriores.

El importe incluido en la partida “Otros servicios” corresponde principalmente a los gastos de viaje y manutención, incurridos por el personal del Grupo expatriado en la ejecución de los diferentes proyectos internacionales que desarrolla el Grupo.

Al cierre del ejercicio 2022, el importe de la partida “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” se corresponde principalmente con la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar (véase nota 10.1.2) por importe de 511 miles de euros (553 miles de euros en el ejercicio 2021). Adicionalmente, se ha procedido con una reversión de la provisión por garantías por importe de 135 miles de euros así como una reversión de la provisión de reparación (véase nota 13.2) por importe de 1.176 miles de euros (dotación de 157 miles de euros y reversión de 206 miles de euros respectivamente en el ejercicio 2021).

16.6 Otros resultados

El importe incluido en este epígrafe corresponde principalmente a ejecuciones de avales de proyectos ya terminados que se encontraban en fase de mantenimiento.

16.7 Resultado financiero

La composición de los epígrafes “Gastos financieros” y “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2022 y 2021 adjunta es la siguiente:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ingreso por reducción de pasivo por compra de SPVs	—	85
Otros ingresos financieros	995	161
Total ingresos financieros	995	246
Intereses por póliza de crédito sindicada (nota 10.2.1.iii)	(3.690)	(2.610)
Intereses por avales	(524)	(772)
Otros gastos financieros	(5.976)	(1.750)
Total gastos financieros	(10.190)	(5.132)
Revalorización de participaciones por puesta en equivalencia (nota 5.5)	6.994	15.021
Variación de valor razonable de derivados a cierre (nota 10.3)	2.918	(2.014)
Variación de valor razonable de derivados liquidados (nota 10.3)	(13.503)	4.069
Total variación del valor razonable de instrumentos financieros	(3.591)	17.076

Dentro de la partida de “Otros gastos financieros” se incluyen los intereses derivados de la financiación obtenida por el Grupo en el ejercicio 2022 para los proyectos de Araxá y Pedranópolis por importe de 2.679 miles de euros, así como, los intereses correspondientes a los pasivos por

arrendamiento, por importe de 884 miles de euros (843 miles de euros en el ejercicio 2021, véase nota 8). Adicionalmente, se incluye en esta partida los gastos financieros devengados como consecuencia del anticipo de las cuentas comerciales a cobrar a través del *confirming* ofrecido por los clientes por importe de 1.697 miles de euros (449 miles de euros en el ejercicio 2021), así como los costes financieros pagaderos a Grupo Sefrán, como contraprestación por el préstamo concedido (véase nota 10.2.1.ii). Los costes financieros pagaderos a dichos accionistas como contraprestación a las garantías prestadas por los mismos en relación a los contratos de avales y líneas de créditos que mantiene Soltec Development, S.A.U. frente a sus acreedores financieros se registran en la línea “Intereses por avales” (véase nota 13.1).

En cuanto a los importes registrados en el epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” corresponde a la revalorización de las participaciones de las sociedades sobre las que se pierde el control y se integran bajo puesta en equivalencia (véase nota 5.5) y la valoración de los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo (véase nota 10.3).

17 Otra información

17.1 Personal

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2022 y 2021 distribuido por categorías fue el siguiente:

	Número medio de personas empleadas	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Director/a departamento	43	39
Encargado/a	621	388
Técnico/a	563	375
Administrativo/a	121	175
Operario/a	1.854	843
Total	3.202	1.820

La distribución por género al término de los ejercicios 2022 y 2021, detallada por categorías es la siguiente:

	Número de personas empleadas a cierre					
	31/12/2022			31/12/2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director/a departamento	35	7	42	31	7	38
Encargado/a	444	124	568	309	96	405
Técnico/a	406	142	548	284	116	400
Administrativo/a	43	59	102	74	97	171
Operario/a	1.261	157	1.418	1.329	152	1.481
Total	2.189	489	2.678	2.027	468	2.495

El número de personas empleadas por el Grupo al cierre del ejercicio 2022, con discapacidad mayor o igual del 33%, es de 8 empleadas (10 empleados en el ejercicio 2021).

17.2 Pagos basados en acciones

Al cierre del ejercicio 2022, Soltec tiene vigentes tres sistemas retributivos cuyos beneficiarios son el Consejero Ejecutivo de Soltec Development y los miembros de la alta dirección y directivos del Grupo Soltec, consistentes en la entrega de acciones vinculadas a condiciones de rendimiento.

Con fecha 14 de octubre de 2020 se suscribió un acuerdo por el cual Soltec Development, S.A.U. se comprometía a otorgar al consejero delegado de la sociedad, un número de acciones de la Sociedad dominante equivalente al 1% pre-money de la misma a fecha de acuerdo tras el cumplimiento efectivo de determinados requisitos.

Este acuerdo fue una sustitución que modificó el acuerdo firmado el 28 de septiembre de 2018 por el que se le otorgaba al consejero delegado el derecho de compra del 5% de acciones sobre Development tras el cumplimiento de obligaciones de servicio durante 2 años y que fue valorado en 215 miles de euros. Dado que se trataba de una remuneración que sería pagada en acciones, se devengó en su totalidad contra la partida de "Reservas" habiéndose registrado un gasto de personal por importe de 53 miles de euros en el ejercicio 2020.

En tanto que se trataba de una modificación entre dos planes de pago basado en acciones en la modalidad Equity-settled, su valoración está acotada al valor razonable incremental de la operación en el momento del acuerdo. Para ello el Grupo determinó a octubre de 2020 el valor razonable del 5% de Soltec Development, S.A.U. y el 1% pre-money de Soltec Power Holdings, S.A. en base a las valoraciones de analistas y del mercado valorándolos ambos en importes muy similares. Por ello, en opinión de los administradores de la Sociedad dominante el valor razonable incremental de la modificación a registrar no es significativo y no ha sido registrado en tanto que no afecta a la imagen fiel de las presentes cuentas anuales consolidadas.

- La consolidación del derecho a percibir las acciones se encuentra condicionado al cumplimiento efectivo de las siguientes condiciones:
 - Que el Beneficiario logre un % mínimo de los objetivos anuales individuales y de área durante el periodo de devengo.
 - Condición necesaria de permanencia en el empleo del participante;

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, los administradores estiman que se materializará el cumplimiento efectivo de todos los requisitos del nuevo plan de acciones para su devengo.

De igual forma, a partir del 1 de enero de 2021, tras la aceptación de los empleados afectos, entró en vigor el plan de incentivos a largo plazo dirigido a un máximo de 36 personas físicas entre las que se encuentra la dirección de la Sociedad dominante y a determinados empleados de las sociedades del Grupo. Este plan tiene por objeto motivar y recompensar a determinados trabajadores y altos directivos designados por los administradores de la Sociedad dominante, permitiéndoles formar parte de la creación de valor del Grupo a largo plazo. Durante el ejercicio 2022 el plan de incentivos ha sufrido modificaciones, (i) El número de personas vigentes en el plan a 31 de diciembre de 2022 asciende a 19 personas físicas (ii) el 23 junio de 2022 se aprueba el plan de retribuciones de los consejeros y se modifica el plan de incentivos de uno de los empleados, se establece que parte del incentivo de cada periodo de devengo deberá liquidarse en efectivo, no pudiendo esta liquidación superar el valor de 30.000 euros o el 7,5% del valor del incentivo, se modifica la calificación mínima exigida en la evaluación del rendimiento y adicionalmente se modifica una de las condiciones de rendimiento, Flujo de caja libre por índices de ESG; (iii) el 16 de mayo se aprueba una modificación del plan para el resto de beneficiarios se realiza una adenda al plan original en el que se cambia una de las condiciones de rendimiento, Flujo de caja libre por índice de ESG. A fecha de adenda, las

modificaciones incluidas en los planes no suponen variación alguna sobre el valor del plan, en base a la comparativa del valor razonable del plan antes y después de la modificación (considerando el grado de consecución de las condiciones establecidas en el plan). No obstante, se decide considerar dichas modificaciones en las valoraciones posteriores dado que la previsión es que estos cambios beneficien al empleado, es decir, aumenten el valor del plan.

Las principales características del plan al cierre de 2022 son las siguientes:

- El plan se compone de dos tramos. Únicamente se encuentra vigente el tramo 1.
 - Primer periodo de devengo: 1 de enero de 2021 al 2 de enero de 2023; y,
 - Segundo periodo de devengo: 3 de enero de 2023 al 4 de enero de 2025; aun sin establecerse los objetivos.
- La entrada en vigor del plan coincide con las fechas de concesión a cada uno de los empleados, comprendidas éstas entre 1 de enero de 2021 y 20 de mayo de 2021
- La consolidación del derecho a percibir las acciones se encuentra condicionado al cumplimiento, durante cada uno de los periodos de devengo, de las siguientes condiciones:
 - Condición necesaria de permanencia en el empleo del participante;
 - Que el Beneficiario logre una calificación mínima en la evaluación del rendimiento realizada en cada periodo de devengo.
 - Que el Beneficiario logre un % mínimo de los objetivos anuales individuales y de área durante el periodo de devengo.
 - El número de acciones a entregar a cada uno de los participantes se determinará en función de la consecución gradual de determinados ratios de rendimiento del Grupo, asociados al retorno total obtenido por el accionista, EBITDA y ESG (Flujo de caja libre en el plan inicial).

Estos ratios de rendimiento serán calculados sobre el periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada una de las anualidades incluidas en los periodos de devengo.

- La entrega de las acciones se producirá al concluir el periodo de aplazamiento de 365 días después del final de cada periodo de devengo, a excepción de los 30 miles de euros que se entregan en metálico. Los objetivos de rendimiento se fijarán por el consejo para cada uno de los años. A fecha de cierre de 2022 están fijadas los objetivos para los años 2021 y 2022.

Dicho plan de incentivos, conforme a lo establecido en la NIIF 2 “Pagos Basados en Acciones” tiene la consideración de un plan liquidado en acciones (equity-settled), a excepción de un beneficiario cuyo plan contempla una parte como cash-settled por valor de 30 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2022 se ha devengado un ajuste positivo en concepto de plan de incentivos por importe de 1.953 miles de euros registrado en el epígrafe “Gasto de personal” (un gasto de 3.007 miles de euros para el ejercicio 2021) con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo descontado en 30.000 euros por el plan de acciones liquidadas en efectivo cuya contrapartida es una cuenta de pasivo. El reconocimiento de este ingreso se debe a la reversión parcial de la provisión dotada del ejercicio anterior, ya que el grado de cumplimiento de las condiciones que dan derecho a la percepción de la retribución ha sido inferior al que inicialmente se había considerado.

A 31 de diciembre de 2022, El número de concesiones existentes a nivel consolidado asciende a 1.287.037 acciones (mismo número que en el cierre de 2021). Durante el ejercicio no ha habido variación alguna en las concesiones.

Valoración plan de entrega de acciones vinculado a condiciones de rendimiento.

En base al trabajo realizado por un experto independiente, han estimado que el valor razonable del plan en el momento inicial asciende a 12.346 miles de euros. Dicha valoración se realizó considerando el precio de mercado de la acción del Grupo a fecha de concesión del plan y en base a las asunciones realizadas por los administradores de la Sociedad por las que se esperaba que no hubiera ninguna baja entre los empleados beneficiados por el plan y todos los empleados alcanzan la calificación y tasa de cumplimiento de objetivos requerida. Así mismo, se ha tenido en cuenta en la valoración la estimación del grado de consecución del rendimiento del Grupo en base a las proyecciones financieras del mismo y objetivos marcados, la estimación del precio por acción y los periodos de descuento en base a los periodos de devengo

17.3 Honorarios de auditoría

EL encargo de los servicios como auditor del grupo con Deloitte finalizó con la auditoría del ejercicio 2021. Durante 2022 el grupo inició un proceso de búsqueda auditor de cuentas que concluyó con la selección de Ernst & Young SL como auditor del grupo para los próximos tres años. Los honorarios por servicios de auditoría y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales del grupo para 2021 y 2022 han sido los siguientes:

Descripción	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Servicios de auditoría -	493	712
Servicios de auditoría	408	532
Servicios de auditoría - Otras empresas vinculadas	85	180
Servicios distintos de auditoría -	133	51
Servicios exigidos por la normativa aplicable	39	29
Otros servicios de verificación	2	2
Otros servicios	92	20
Total	626	763

Dentro del concepto “Otros servicios exigidos por la normativa aplicable” se incluyen los servicios de verificación llevados a cabo por el auditor en relación al proceso de verificación del Estado de Información No Financiera incluido en el informe de gestión consolidado. Asimismo, dentro del concepto “Otros servicios” se incluyen servicios de traducción de cuentas anuales previamente formuladas.

Por su parte, en los servicios de auditoría se incluye además de la auditoría anual estatutaria, los servicios por revisiones de periodos intermedios.

17.4 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla para los ejercicios 2022 y 2021 la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el

periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de las sociedades residentes en España.

	Días	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Periodo medio de pago a proveedores	69	90
Ratio de operaciones pagadas	65	103
Ratio de operaciones pendientes de pago	79	69

	Ejercicio 2022
<i>Volumen de facturas</i>	
Total facturas pagadas en el ejercicio	23.733
Número de facturas pagadas en plazo	16.449
Pagadas en plazo (%)	69 %
<i>(en miles de euros)</i>	
Importe total de facturas pagadas en el ejercicio	318.811
Importe total de facturas pagadas dentro de plazo	208.887
Pagadas en plazo (%)	66 %

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores en estas cuentas anuales consolidadas, se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios exclusivamente respecto de las sociedades radicadas en España consolidadas por integración global.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Otros acreedores" del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas, conforme a la Ley 11/2013 de 26 de julio por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días. El Grupo está realizando sus mejores esfuerzos por reducir el plazo medio de pago a proveedores, tratando a medio plazo de adaptarse a los plazos máximos legales establecidos.

18 Beneficio por acción

El beneficio por acción básico se calcula dividiendo el resultado atribuible a la Sociedad dominante por el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluyendo el número medio de acciones propias mantenidas durante el ejercicio, en su caso. Así mismo, como consecuencia del *split* realizado 4 a 1 en octubre de 2020 (véase nota 12), el número medio ponderado es modificado de manera retrospectiva conforme la norma para mostrar la información comparativa.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, el beneficio por acción básico era el siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante (miles de euros)	13.088	(1.125)
Número medio ponderado de participaciones ordinarias (nota 12.1)	90.994.642	91.100.460
Beneficio / (Pérdida) por acción básico (euros)	0,144	(0,012)

El número medio de acciones ordinarias en circulación se calcula como sigue:

	Número de acciones	
	31/12/2022	31/12/2021
Acciones ordinarias al inicio del periodo	91.386.717	91.386.717
Acciones propias	(547.426)	(438.656)
Efecto promedio de las acciones en circulación	155.351	152.399
Número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	0,144	(0,012)

Diluido

Tal y como se indica en la nota 17.2, el Grupo tiene concedido a sus directivos un plan de retribución variable liquidable en acciones condicionado a que la tasa de retorno obtenida por el accionista durante el periodo de 4 años finalizado en enero de 2025 alcance un determinado nivel.

Teniendo en cuenta las características del plan y el cumplimiento de las condiciones del mismo, a 31 de diciembre de 2022 éste tendría efecto dilusivo sobre las ganancias por acción.

Las ganancias por acción diluidas se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales, es decir, como si se hubiera llevado a cabo la conversión de todas las acciones ordinarias potencialmente dilutivas.

Para la determinación de las acciones ordinarias potenciales del plan de retribución variable se ha considerado, tal y como señala el párrafo 46 de la NIC 33, como si el mismo estuviera integrado por un contrato para emitir un determinado número de acciones ordinarias a su precio medio de mercado durante el ejercicio, que no tendrán efecto dilutivo, y un contrato para emitir las restantes acciones ordinarias a título gratuito.

El detalle del cálculo de las ganancias por acción diluidas es como sigue:

	31/12/2022		
	Miles de euros	Miles de acciones	Beneficio por acción
Beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante	13.088	—	—
Nº medio ponderado de acciones en circulación	—	90.995	0,144
Nº medio ponderado de acciones ordinarias potenciales a entregar por el plan de retribución variable	—	1.143	—
Nº medio ponderado de acciones ordinarias potenciales no provisionadas a precio de mercado	—	(1.036)	—
Otros ajustes	—	—	—
Ganancias por acción diluido	13.088	91.102	0,144

	31/12/2021		
	Miles de euros	Miles de acciones	Beneficio por acción
Beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante	(1.125)	—	—
Nº medio ponderado de acciones en circulación	—	90.971	(0,012)
Nº medio ponderado de acciones ordinarias potenciales a entregar por el plan de retribución variable	—	1.143	—
Nº medio ponderado de acciones ordinarias potenciales no provisionadas a precio de mercado	—	(1.036)	—
Otros ajustes	—	—	—
Ganancias por acción diluido	(1.125)	91.078	(0,012)

19 Hechos posteriores

Con fecha 3 de enero de 2023 se produce la desvinculación de Pablo Miguel Otín Pintado, hasta esa fecha consejero delegado de la división de desarrollo de proyecto del Grupo.

La división de desarrollo de proyectos fotovoltaicos de Soltec Power Holdings, Soltec Development S.A.U., anteriormente denominada Powertis, S.A.U., ha nombrado a D. Carlos García Mena, previamente director de la entidad en Brasil, Consejero Delegado de la división de desarrollo de proyectos fotovoltaicos (Soltec Development S.A.U.).

Con fecha 5 de enero de 2023 el Grupo ha firmado un acuerdo de financiación de 100 millones de euros con el fondo de crédito asesorado por Incus Capital para financiar su negocio de gestión y explotación de activos renovables (Soltec Asset Management). Con esta operación, Soltec busca poner en valor y acelerar el crecimiento de Soltec Asset Management, su división dedicada a la inversión, explotación y gestión de infraestructuras de energías renovables, y garantiza la construcción y puesta en operación de una parte de los proyectos que tiene la división de desarrollo en cartera, principalmente en Europa (España, Italia) y Brasil.

Durante el mes de enero de 2023 el Grupo ha obtenido la declaración de impacto ambiental (DIA) favorable para dieciséis plantas fotovoltaicas en las regiones de Murcia y Alicante, con una capacidad total que asciende a los 401 MW de potencia pico, de los cuales, 352 MW se encuentran en codesarrollo con TotalEnergies, con un porcentaje de participación del 35%. De esta forma, Soltec ya cuenta con la totalidad de las declaraciones de impacto ambiental con vencimiento en enero de 2023.

Con fecha 14 de febrero de 2023 Soltec Power Holdings, S.A., titular del 100% del capital social de Soltec Cap S.L.U., adoptó al amparo de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, la decisión de ampliación de capital por aportación no dineraria de las acciones de Soltec Development S.A.U. y Soltec Asset Management S.L.U. mediante la creación de nuevas participaciones de la Sociedad.

Con fecha 27 de febrero de 2023 fue notificado a una de las SPVs del grupo incoación de expediente sancionador por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. El expediente se encuentra aún en una etapa inicial y en estos momentos no se conocen los hechos ni las acusaciones concretas dirigidas contra la sociedad. Con los datos disponibles en este momento, la Sociedad considera que la probabilidad de ocurrencia de salida de flujo de recursos es remota, sin perjuicio de la revisión de este análisis a medida que exista más información.

Con fecha 17 de marzo de 2023 se ha constituido una sociedad Soltec Green Energy, S.L. cuyo socio único constituyente es Soltec Power Holdings, S.A. La nueva sociedad tiene como objeto social principal la compra, venta, producción y comercialización, incluso a nivel internacional, de electricidad, sea cual fuese su fuente de generación y producción. La actividad no se iniciará mientras no se cumplan los requisitos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Anexo I - Sociedades dependientes que forman parte del perímetro de consolidación (información en miles de euros)

31 de diciembre de 2022^{1,2}

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Soltec Energías Renovables, S.L.U.	C/ Gabriel Campillo S/n P.I. La Serreta 30500 - (Molina De Segura) - Murcia	Venta de seguidores solares y a su instalación y mantenimiento en aquellos casos en los que el cliente lo requiera.	Soltec Power Holdings, S.A.	Auditoría en proceso	100%	-	1.152	69.934	5.867	76.954	Euro
Soltec Development, S.A.U.	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	La promoción y realización de proyectos de instalaciones de producción de energía eléctrica que utilizan como energía, la solar fotovoltaica La compraventa, transmisión y/o adquisición por cuenta propia de acciones y/o participaciones en entidades de todo tipo, tengan o no personalidad jurídica	Soltec Power Holdings, S.A.	Auditoría en proceso	100%	-	5.600	73.994	9.883	89.477	Euro
Soltec Energie Rinnovabili S.r.l.	Viale A. Gramsci, 20. Firenze (Italia)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro e instalación.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	No auditada	100%	-	10	426	(211)	225	Euro

¹ Para el caso de las sociedades dependientes con moneda funcional distinta del euro, la información se ha convertido a euros utilizando los principios contables para la conversión de estados financieros en moneda extranjera.

² La información incluida ha sido preparada en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados de aplicación en el domicilio de cada sociedad dependiente.

³ El aportado "Ganancias acumuladas" incluye el impacto agregado de las partidas "Otras aportaciones de socios", "Resultados negativos de ejercicios anteriores", "Resultado de ejercicio" y "Ajustes por cambio de valor".

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Soltec America L.L.C.	3050 Osgood Court. Fremont (California – Estados Unidos)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	Auditoría en proceso	100%	-	3	(2.231)	1.853	(375)	Dólar estadounidense
Soltec Chile S.p.A.	Av. Bosque Norte 0134 Piso 7. Comuna de las Condes (Santiago de Chile - Chile)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	Auditoría en proceso	100%	-	16.126	(12.374)	(3.756)	(4)	Peso chileno
Soltec Brasil Industria, Comercio e Servicios de Energías Renováveis LTDA (Soltec Brasil)	Rua Dr. Barreto, 483, Lauro de Freitas, Estado de Bahía (Brasil)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	Auditoría en proceso	100%	-	20.220	4.028	(712)	23.536	Real brasileño
Soltec Energías Renovables, S.A.C.	Avenida República de Panamá Nº 3576, Lima (Perú)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	Auditoría en proceso	100%	-	250	(81)	(374)	(205)	Sol
Seguidores Solares Soltec SA de CV	Oxford 30. Juárez (México)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	Auditoría en proceso	100%	-	3	(345)	(852)	(1.194)	Peso mexicano

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Soltec Australia, PTY LTD.	300 Barangaroo Avenue, Level 24, Three International Towers, Barangaroo NSW 2000 (Australia)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	No auditada	100%	-	1	210	(383)	(172)	Dólar australiano
Soltec Argentina, S.R.L.	Avenida del Libertador 498, Piso 3º, 1001. Ciudad Autónoma Buenos Aires (Argentina)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	Auditoría en proceso	95%	5%	2	(644)	(483)	(1.127)	Peso argentino
Soltec Innovations, S.L.U.	C/ Gabriel Campillo, s/n Polígono Industrial La Serreta, Molina de Segura (España)	Servicios técnicos de ingeniería y actividades relacionadas con asesoramiento técnico.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	No auditada	100%	-	3	6.807	5.277	12.087	Euro
Soltec Trackers PVT LTD.	303, 3rd Floor, Tower 1 DLF Corporate Park, DLF Phase - 3, Gurgaon, Haryana 122002 (India)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro e instalación.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	Auditoría en proceso	100%	-	479	57	10	546	Rupia india

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Soltec France, S.L.	6, place de la madeleine, 75008, París	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	No auditada	100%	-	3	211	(20)	194	Euro
Soltec Trackers Colombia SAS	Calle 93 B, NO 19-35 Oficina 201, Bogotá	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	No auditada	100%	-	1	(86)	(323)	(408)	Peso colombiano
Soltec Commercial Consulting (Shanghai) Co. Ltd	Room 606, No. 118 Pudong South Road, Shanghai (China)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	No auditada	100%	-	124	39	26	189	Yuan
Soltec Trackers Middle East DMCC	DMCC Business Centre. Level Nº 1. Jewellery & Gemplex 3. Dubai. (Emiratos Árabes Unidos)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Dirham
LUMINORA SOLAR SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	14	(15)	3	Euro
LUMINORA SOLAR UNO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	59	(50)	13	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR SEIS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	51%	-	3	(35)	-	(32)	Euro
LUMINORA SOLAR OCHO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	79	(65)	17	Euro
LUMINORA SOLAR NUEVE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	41	(33)	11	Euro
LUMINORA SOLAR DIEZ SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	41	(32)	12	Euro
LUMINORA SOLAR ONCE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	3	(1)	5	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR DOCE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	302	0	305	Euro
LUMINORA SOLAR TRECE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	12	(20)	0	Euro
LUMINORA SOLAR CATORCE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	12	0	15	Euro
LUMINORA SOLAR QUINCE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	12	0	15	Euro
LUMINORA SOLAR DIECISEIS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	12	0	15	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR DIECISIETE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	(1)	-	2	Euro
LUMINORA SOLAR DIECIOHO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	5	(2)	6	Euro
LUMINORA SOLAR DIECINUEVE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	22	(19)	7	Euro
LUMINORA SOLAR VEINTE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	11	(10)	4	Euro
AMBER SOLAR POWER SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	3	-	5	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER DOS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	48	0	51	Euro
AMBER SOLAR POWER SEIS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	3	-	6	Euro
AMBER SOLAR POWER SIETE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	1	(1)	3	Euro
AMBER SOLAR POWER OCHO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	2	(1)	5	Euro
AMBER SOLAR POWER DOCE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	(1)	-	2	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER CATORCE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	2	-	5	Euro
AMBER SOLAR POWER DIECISIETE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	23	(16)	10	Euro
AMBER SOLAR POWER DIECIOCHO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	4	(3)	4	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	3	(1)	6	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTIUNO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	51%	-	3	(8)	-	(5)	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER VEINTIDOS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	6	(5)	3	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTITRES SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	4	-	7	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTICUATRO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTICINCO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	8	-	11	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTISEIS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	5	(1)	7	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER VEINTISIETE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	1	(1)	3	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTIOCHO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTINUEVE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	34	-	37	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	5	-	9	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y UNA SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	(1)	2	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y DOS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	13	(12)	4	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y TRES SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	23	(19)	7	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y CUATRO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y CINCO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	1	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y SEIS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	1	-	4	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y SIETE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	51	(48)	6	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y OCHO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	24	(21)	6	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y NUEVE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER CUARENTA SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	74	(67)	10	Euro
AMBER SOLAR POWER CUARENTA Y UNO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	29	(23)	10	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER CUARENTA Y DOS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER CUARENTA Y TRES SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	24	(15)	12	Euro
AMBER SOLAR POWER CUARENTA Y CUATRO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	33	(23)	13	Euro
AMBER SOLAR POWER CUARENTA Y CINCO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	1	4	Euro
AMBER SOLAR POWER CUARENTA Y SEIS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	56	(44)	15	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER CUARENTA Y SIETE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER CUARENTA Y OCHO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER CUARENTA Y NUEVE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER CINCUENTA SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
LUMINORA SOLAR VEINTIUNO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR VEINTIDOS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
LUMINORA SOLAR VEINTITRES SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
LUMINORA SOLAR VEINTICUATRO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
LUMINORA SOLAR VEINTICINCO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER CINCUENTA Y UNO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	2	-	5	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER CINCUENTA Y DOS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	2	-	5	Euro
AMBER SOLAR POWER CINCUENTA Y TRES SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER CINCUENTA Y CUATRO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER CINCUENTA Y CINCO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
LUMINORA SOLAR VEINTISEIS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	(1)	-	2	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR VEINTISIETE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	2	(9)	(4)	Euro
LUMINORA SOLAR VEINTIOCHO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	(1)	2	Euro
LUMINORA SOLAR VEINTINUEVE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
LUMINORA SOLAR TREINTA SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	24	(8)	19	Euro
AMBRA SOLARE 1, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	1	(1)	10	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE 2, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	1	(1)	10	Euro
AMBRA SOLARE 3, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	10	Euro
AMBRA SOLARE 4, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
AMBRA SOLARE 7, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE 8, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE 18, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	10	Euro
LUMINORA MARANGIOSA, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(3)	7	Euro
AMBRA SOLARE 21, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	10	Euro
AMBRA SOLARE 22, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
AMBRA SOLARE 32, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE 36, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
AMBRA SOLARE 37, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
AMBRA SOLARE 41, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
AMBRA SOLARE 42, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
AMBRA SOLARE 43, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(3)	7	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE 45, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	(1)	-	9	Euro
AMBRA SOLARE 47, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	(1)	(1)	9	Euro
AMBRA SOLARE 48, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	(1)	(1)	9	Euro
AMBRA SOLARE 49, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 1, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
MARMARIA SOLARE 2, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
MARMARIA SOLARE 3, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
MARMARIA SOLARE 4, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
MARMARIA SOLARE 5, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
MARMARIA SOLARE 6, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
MARMARIA SOLARE 7, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
MARMARIA SOLARE 11 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
MARMARIA SOLARE 12 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
MARMARIA SOLARE 13 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
MARMARIA SOLARE 14 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
MARMARIA SOLARE 15 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
MARMARIA SOLARE 16 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
MARMARIA SOLARE 17 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
MARMARIA SOLARE 18 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
MARMARIA SOLARE 19 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(3)	7	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
MARMARIA SOLARE 20 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(9)	1	Euro
MARMARIA SOLARE 21 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 22 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 23 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(14)	(4)	Euro
MARMARIA SOLARE 24 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
MARMARIA SOLARE 25 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 26 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 27 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 28 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 29 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
MARMARIA SOLARE 30 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
POWERIS SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Soltec Development, S.A.U.	Auditoría en proceso	100%	-	100	(28)	(32)	40	Euro
POWERIS AMERICA LLC	3050 Osgood Court. Fremont, CALIFORNIA (Estados Unidos)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(374)	(374)	Dólar estadounidense
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA DE PEDRANÓPOLIS LTDA	ROD CHAFFI MARAÓ KM 9, ZONA RURAL. PEDRANÓPOLI S- SP. 15630-000. (Brasil)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Soltec Development, S.A.U.	Auditoría en proceso	100%	-	22.751	(929)	(3.357)	20.600	Real brasileño
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA DE ARAXÁ LTDA	ROD MG-428 (ARAXÁ- FRANCA); DONA BEJA. ARAXÁ- MG. 38183-666. (Brasil)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Soltec Development, S.A.U.	Auditoría en proceso	100%	-	22.063	(1.160)	(2.225)	20.322	Real brasileño

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA SOLATIO VARZEA LTDA	EST MUNICIPAL VARZEA DA PALMA AO DISTRITO PEDRA DE. VARZEA DE PALMAS- MG. 39260-000. (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	Auditoría en proceso	100%	-	78	(536)	61	(451)	Real brasileño
POWERTIS BRASIL DESENVOLVIMENTO DE PROJOTOS DE ENERGIA Y PARTICIPACOES LTDA.	DOUTOR BARRETO 423. 42.701-310 PITANGUEIRAS . LAURO DE FREITAS (Brasil)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Development, S.A.U.	Auditoría en proceso	100%	-	540	(398)	133	335	Real brasileño
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA GRAVIOLA I S.A.	PC HERCULANO CARVALHO 86. 64.760-000. SAO JOAO DO PIAUI (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	Auditoría en proceso	100%	-	46	(288)	18	(232)	Real brasileño
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA GRAVIOLA II S.A.	PC HERCULANO CARVALHO 86. 64.760-000. SAO JOAO DO PIAUI (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	Auditoría en proceso	100%	-	46	(263)	3	(232)	Real brasileño

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA GRAVIOLA III S.A.	PC HERCULANO CARVALHO 86. 64.760-000. SAO JOAO DO PIAUI (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	Auditoría en proceso	100%	-	46	(263)	14	(228)	Real brasileño
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA GRAVIOLA IV S.A.	PC HERCULANO CARVALHO 86. 64.760-000. SAO JOAO DO PIAUI (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	Auditoría en proceso	100%	-	94	(270)	13	(177)	Real brasileño
BELVEDERE HOLDING SPE LTDA	A AREA RURAL RODOVIA BR 496 KM 9. S/N. RODOVIA BR-496 KM 9 FAZENDA BELVEDERE. 39.277-899. AREA RURAL DE PIRAPORA. PIRAPORA. Mina Gerais (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	99,99%	-	-	(442)	138	(367)	Real brasileño
SAO MIGUEL HOLDING SPE LTDA	FAZ SAO MIGUEL S/N RODOVIA MG-161 KM20 39.280-00 ZONA RURAL BURITIZEIRO (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	99,99%	-	46	(141)	(38)	(142)	Real brasileño

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA SERIEMAS SPE LTDA	ROD PARANAIBA A, INOCENCIA. S/ N. 10KM A ESQ 21KM FAZENDA DIVISA. 79.500-000. ZONA RURAL. PARANAIBA (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	(194)	(224)	(436)	Real brasileño
Poweris Solar Holding SPE 1	ROD MG-428 (ARAXÁ-FRANCA); DONA BEJA. ARAXÁ- MG. 38183-666. (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Real brasileño
Poweris Solar Holding SPE 2	ROD MG-428 (ARAXÁ-FRANCA); DONA BEJA. ARAXÁ- MG. 38183-666. (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	42	-	(20)	20	Real brasileño
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA PEDRA DO SOL SPE LTDA	PC PIRES RIBEIRO 02 s/ n. 56.950-970. PROXIMO AO POVOADO SERROTE. SAO JOSE DO BELMONTE	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	99,99%	-	-	-	(112)	(108)	Real brasileño

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA PRINCESA DO NORTE SPE LTDA	A RURA S/N. 62.099-899. AREA RURAL DE SOBRAL. SOBRAL.	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(130)	(126)	Real brasileño
POWERTIS DENMARK APS (LUMINORA SOLAR APS)	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	(1)	3	7	Corona danesa
LUMINORA SOLAR 2 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	(25)	(70)	(90)	Corona danesa
LUMINORA SOLAR 3 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	(13)	(31)	(38)	Corona danesa
LUMINORA SOLAR 4 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	(56)	(81)	(132)	Corona danesa

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR 5 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	(68)	(79)	(142)	Corona danesa
LUMINORA SOLAR 6 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	(70)	(68)	(132)	Corona danesa
LUMINORA SOLAR 7 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	(23)	(52)	(70)	Corona danesa
LUMINORA SOLAR 8 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	(15)	(35)	(45)	Corona danesa
LUMINORA SOLAR 9 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	(19)	(42)	(55)	Corona danesa

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR 10 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	(1)	(22)	(18)	Corona danesa
AMBER SOLAR POWER COLOMBIA UNO, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	(17)	(18)	(31)	Peso colombiano
AMBER SOLAR POWER COLOMBIA DOS, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	(17)	(18)	(30)	Peso colombiano
AMBER SOLAR POWER COLOMBIA TRES, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	(17)	(18)	(30)	Peso colombiano
AMBER SOLAR POWER COLOMBIA CUATRO, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	(17)	(18)	(31)	Peso colombiano

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER COLOMBIA CINCO, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	(17)	(199)	(32)	Peso colombiano
AMBER SOLAR POWER COLOMBIA SEIS, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	(17)	(18)	(31)	Peso colombiano
AMBER SOLAR POWER COLOMBIA SIETE, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	(17)	(22)	(34)	Peso colombiano
AMBER SOLAR POWER COLOMBIA OCHO, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	(17)	(22)	(34)	Peso colombiano
AMBER SOLAR POWER COLOMBIA NUEVE, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	(17)	(18)	(30)	Peso colombiano

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER COLOMBIA DIEZ, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	(17)	(18)	(31)	Peso colombiano
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA UNO, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	(17)	(18)	(31)	Peso colombiano
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA DOS, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	(17)	(18)	(31)	Peso colombiano
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA TRES, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	(17)	(18)	(30)	Peso colombiano
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA CUATRO, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	(17)	(18)	(31)	Peso colombiano

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA CINCO, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	(17)	(28)	(39)	Peso colombiano
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA SEIS, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	(17)	(18)	(30)	Peso colombiano
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA SIETE, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	(17)	(20)	(33)	Peso colombiano
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA OCHO, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	(17)	(27)	(38)	Peso colombiano
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA NUEVE, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	(24)	(22)	(39)	Peso colombiano

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
FOTOVOLTAICO ARRAYANES S.A.S.	CRA 6 N 53-29 OF 901 ED TORREON DE SANTA MONICA. URB RINCON DE PIEDRA PINTADA.7300 1 – Ibague (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	65%	-	-	86	(23)	57	Peso colombiano
Amber Solar Power México Uno, S.A. de C.V.	C/ PRESA FALCON, 243, Ciudad de México (México)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	99,998%	-	3	(31)	(216)	(252)	Peso mexicano
Amber Solar Power Desarrollos México Dos, S.A. de C.V.	C/ PRESA FALCON, 243, Ciudad de México (México)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	99,998%	-	2	(31)	(167)	(202)	Peso mexicano
Amber Solar Power México Tres, S.A. de C.V.	C/ PRESA FALCON, 243, Ciudad de México (México)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	99,998%	-	3	(31)	(252)	(2899)	Peso mexicano
Luminora Solar Power Desarrollos México Uno, S.A de C.V.	C/ PRESA FALCON, 243, Ciudad de México (México)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	99,998%	-	3	(31)	(175)	(210)	Peso mexicano

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Luminora Solar Power Desarrollos México Dos, S.A de C.V.	C/ PRESA FALCON, 243, Ciudad de México (México)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	99,998%	-	3	(31)	(6)	(39)	Peso mexicano
Powertis Desarrollos México, S.A. de C.V.	C/ PRESA FALCON, 243, Ciudad de México (México)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	99,998%	-	33	4	(10)	(31)	Peso mexicano
LUMINORA SOLAR 11 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	-	(19)	(13)	Corona danesa
LUMINORA SOLAR 12 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	-	(19)	(14)	Corona danesa
LUMINORA SOLAR 13 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	-	(21)	(16)	Corona danesa

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR 14 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	-	(14)	(9)	Corona danesa
LUMINORA SOLAR 15 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	-	(10)	(5)	Corona danesa
Amber Solar Power México Cuatro, S.A. de C.V.	C/ PRESA FALCON, 243, Ciudad de México (México)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	99,998%	-	-	-	-	-	Peso mexicano
Amber Solar Power México Cinco, S.A. de C.V.	C/ PRESA FALCON, 243, Ciudad de México (México)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	99,998%	-	-	-	-	-	Peso mexicano
Amber Solar Power México Seis, S.A. de C.V.	C/ PRESA FALCON, 243, Ciudad de México (México)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	99,998%	-	-	-	-	-	Peso mexicano

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Amber Solar Power México Siete, S.A. de C.V.	C/ PRESA FALCON, 243, Ciudad de México (México)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	99,998%	-	-	-	-	-	Peso mexicano
Amber Solar Power México Ocho, S.A. de C.V.	C/ PRESA FALCON, 243, Ciudad de México (México)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	99,998%	-	-	-	-	-	Peso mexicano
Luminora Solar Power Desarrollos México Tres, S.A de C.V.	C/ PRESA FALCON, 243, Ciudad de México (México)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	99,998%	-	-	-	-	-	Peso mexicano
Luminora Solar Power Desarrollos México Cuatro, S.A de C.V.	C/ PRESA FALCON, 243, Ciudad de México (México)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	99,998%	-	-	-	-	-	Peso mexicano
Luminora Solar Power Desarrollos México Cinco, S.A de C.V.	C/ PRESA FALCON, 243, Ciudad de México (México)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	99,998%	-	-	-	-	-	Peso mexicano

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Luminora Solar Power Desarrollos México Seis, S.A de C.V.	C/ PRESA FALCON, 243, Ciudad de México (México)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	99,998%	-	-	-	-	-	Peso mexicano
Luminora Solar Power Desarrollos México Siete, S.A de C.V.	C/ PRESA FALCON, 243, Ciudad de México (México)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	99,998%	-	-	-	-	-	Peso mexicano
Amber Uno, SRL	Bulevardul Pipera, Nr.1/VI, Hyperion Tower, Tower 1, Spatiul de Birouri NR.2, CP 077190, Etaj 9, Judt Ilfov. (Rumanía)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(169)	(169)	Leu Rumano
Amber Dos, SRL	Bulevardul Pipera, Nr.1/VI, Hyperion Tower, Tower 1, Spatiul de Birouri NR.2, CP 077190, Etaj 9, Judt Ilfov. (Rumanía)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(210)	(210)	Leu Rumano

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Amber Tres, SRL	Bulevardul Pipera, Nr.1/VI, Hyperion Tower, Tower 1, Spatiul de Birouri NR.2, CP 077190, Etaj 9, Judt Ilfov. (Rumanía)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(15)	(15)	Leu Rumano
Luminora Uno, SRL	Bulevardul Pipera, Nr.1/VI, Hyperion Tower, Tower 1, Spatiul de Birouri NR.2, CP 077190, Etaj 9, Judt Ilfov. (Rumanía)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(36)	(36)	Leu Rumano
Luminora Dos, SRL	Bulevardul Pipera, Nr.1/VI, Hyperion Tower, Tower 1, Spatiul de Birouri NR.2, CP 077190, Etaj 9, Judt Ilfov. (Rumanía)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(159)	(15)	Leu Rumano

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Luminora Tres, SRL	Bulevardul Pipera, Nr.1/VI, Hyperion Tower, Tower 1, Spatiul de Birouri NR.2, CP 077190, Etaj 9, Judt Ilfov. (Rumanía)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(14)	(14)	Leu Rumano
Luminora Cuatro, SRL	Bulevardul Pipera, Nr.1/VI, Hyperion Tower, Tower 1, Spatiul de Birouri NR.2, CP 077190, Etaj 9, Judt Ilfov. (Rumanía)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(15)	(15)	Leu Rumano
Powertis Romania, SRL	Pipera, Nr.1/VI, Hyperion Tower, Tower 1, Spatiul de Birouri NR.2, CP 077190, Etaj 9, Judt Ilfov. (Rumanía)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Leu Rumano

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA BELVEDERE I SPE LTDA	FAZ BELVEDERE S/ N BR-496 KM9. 39.277-899 AREA RURAL DE PIRAPORA. PIRAPORA. (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Real brasileño
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA BELVEDERE II SPE LTDA	FAZ BELVEDERE S/ N BR-496 KM9. 39.277-899 AREA RURAL DE PIRAPORA. PIRAPORA. (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Real brasileño
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA BELVEDERE III SPE LTDA	FAZ BELVEDERE S/ N BR-496 KM9. 39.277-899 AREA RURAL DE PIRAPORA. PIRAPORA. (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Real brasileño
LUMINORA SOLAR 16 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	-	(2)	4	Corona danesa

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR 17 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	-	(9)	(3)	Corona danesa
LUMINORA SOLAR 18 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	-	(14)	(9)	Corona danesa
LUMINORA SOLAR 19 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	-	(2)	4	Corona danesa
LUMINORA SOLAR 20 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	-	(2)	4	Corona danesa

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Mesilane Solar Uno, SRL	Bulevardul Pipera, Nr.1/VI, Hyperion Tower, Tower 1, Spatiul de Birouri NR.2, CP 077190, Etaj 9, Judt Ilfov. (Rumanía)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Leu rumano
Mesilane Solar Dos, SRL	Bulevardul Pipera, Nr.1/VI, Hyperion Tower, Tower 1, Spatiul de Birouri NR.2, CP 077190, Etaj 9, Judt Ilfov. (Rumanía)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Leu rumano
Mesilane Solar Tres, SRL	Bulevardul Pipera, Nr.1/VI, Hyperion Tower, Tower 1, Spatiul de Birouri NR.2, CP 077190, Etaj 9, Judt Ilfov. (Rumanía)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Leu rumano

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Mesilane Solar Cuatro, SRL	Bulevardul Pipera, Nr.1/VI, Hyperion Tower, Tower 1, Spatiul de Birouri NR.2, CP 077190, Etaj 9, Judt Ilfov. (Rumanía)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Leu rumano
Mesilane Solar Cinco, SRL	Bulevardul Pipera, Nr.1/VI, Hyperion Tower, Tower 1, Spatiul de Birouri NR.2, CP 077190, Etaj 9, Judt Ilfov. (Rumanía)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Leu rumano
Mesilane Solar Seis, SRL	Bulevardul Pipera, Nr.1/VI, Hyperion Tower, Tower 1, Spatiul de Birouri NR.2, CP 077190, Etaj 9, Judt Ilfov. (Rumanía)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Leu rumano

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Luminora Cinco, SRL	Bulevardul Pipera, Nr.1/VI, Hyperion Tower, Tower 1, Spatiul de Birouri NR.2, CP 077190, Etaj 9, Judt Ilfov. (Rumanía)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Leu rumano
Luminora Siete, SRL	Bulevardul Pipera, Nr.1/VI, Hyperion Tower, Tower 1, Spatiul de Birouri NR.2, CP 077190, Etaj 9, Judt Ilfov. (Rumanía)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Leu rumano
Luminora Ocho, SRL	Bulevardul Pipera, Nr.1/VI, Hyperion Tower, Tower 1, Spatiul de Birouri NR.2, CP 077190, Etaj 9, Judt Ilfov. (Rumanía)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Leu rumano

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Luminora Nueve, SRL	Bulevardul Pipera, Nr.1/VI, Hyperion Tower, Tower 1, Spatiul de Birouri NR.2, CP 077190, Etaj 9, Judt Ilfov. (Rumanía)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Leu rumano
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA DIEZ, S.A.S	Calle 97A N°9-45 Of.403 (Bogotá)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Peso colombiano
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA ONCE, S.A.S	Calle 97A N°9-45 Of.403 (Bogotá)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Peso colombiano
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA DOCE, S.A.S	Calle 97A N°9-45 Of.403 (Bogotá)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Peso colombiano

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA TRECE, S.A.S	Calle 97A N°9-45 Of.403 (Bogotá)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Peso colombiano
AMBER SOLAR POWER COLOMBIA ONCE, S.A.S	Calle 97A N°9-45 Of.403 (Bogotá)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Peso colombiano
AMBER SOLAR ONE, LLC	8 The Green, Suite B. Zip code:19901. Dover. Delaware	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Dólar estadounidense

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Soltec Asset Management, S.L.	C/ Gabriel Campillo S/n P.I. La Serreta 30500 - (Molina De Segura) - Murcia	La gestión de acciones o participaciones , así como la gestión y organización de los recursos materiales y humanos de las sociedades participadas. La dirección y control empresarial de las sociedades participadas, pudiendo prestar asesoramiento técnico, comercial y de apoyo económico financiero a sus entidad participadas. La gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español. La realización de operaciones de adquisición y enajenación de valores mobiliarios, acciones y participaciones y otros activos financieros.	Soltec Power Holdings, S.A.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Soltec CAP, S.L.	C/ Gabriel Campillo S/n P.I. La Serreta 30500 - (Molina De Segura) - Murcia	La ejecución de actividades propias o relacionadas con los negocios de promoción, desarrollo, construcción, puesta en marcha, explotación y mantenimiento de plantas productoras de energía eléctrica. La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las Sociedades del Grupo a cuyo fin podrá prestar financiación, garantías y afianzamientos. La gestión de acciones o participaciones, así como la gestión y organización de los recursos materiales y humanos de las participadas. La dirección y control empresarial de las sociedades participadas. La gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español. La realización de operaciones de adquisición y enajenación de valores mobiliarios, acciones y participaciones y otros activos financieros.	Soltec Power Holdings, S.A.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
Enviroscale, S.L.	C/ Gabriel Campillo S/n P.I. La Serreta 30500 - (Molina De Segura) - Murcia	La investigación y desarrollo para el despliegue de metodologías, sistemas y procedimientos de auditoría, consultoría y certificación energéticas, así como, la explotación de los derechos resultantes de lo mismo. Prestación de servicios de auditoría, consultoría y certificación energética para instalaciones de energía eléctrica en aras de la promoción de un "sello sostenible" para las mismas.	Soltec Power Holdings, S.A.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ³	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Seguidores Solares Portugal, Unipessoal Lda	Av de Londres, Praceta de Londrina, Bloco B3 Piso 1, Escritórios 1/2 e 3, 4835-067 Guimarães (Portugal)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables S.L.U	No auditada	100 %	-	1.063	0	1	1.064	Euro

Anexo I - Sociedades dependientes que forman parte del perímetro de consolidación (información en miles de euros)

31 de diciembre de 2021 ^{4,5}

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Soltec Energías Renovables, S.L.U.	C/ Gabriel Campillo S/ n P.I. La Serreta 30500 - (Molina De Segura) - Murcia	Venta de seguidores solares y a su instalación y mantenimiento en aquellos casos en los que el cliente lo requiera.	Soltec Power Holdings, S.A.	Auditoría en proceso	100%	-	1.152	81.545	(10.529)	72.168	Euro
Soltec Development, S.A.U.	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	La promoción y realización de proyectos de instalaciones de producción de energía eléctrica que utilizan como energía, la solar fotovoltaica La compraventa, transmisión y/o adquisición por cuenta propia de acciones y/o participaciones en entidades de todo tipo, tengan o no personalidad jurídica	Soltec Power Holdings, S.A.	Auditoría en proceso	100%	-	5.600	57.689	16.874	80.163	Euro
Soltec Energie Rinnovabili S.r.L.	Viale A. Gramsci, 20. Firenze (Italia)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro e instalación.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	No auditada	100%	-	10	392	8	410	Euro
Soltec America L.L.C.	3050 Osgood Court. Fremont (California – Estados Unidos)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	Auditoría en proceso	100%	-	3	-	(2.170)	(2.167)	Dólar estadounidense

⁴ Para el caso de las sociedades dependientes con moneda funcional distinta del euro, la información se ha convertido a euros utilizando los principios contables para la conversión de estados financieros en moneda extranjera.

⁵ La información incluida ha sido preparada en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados de aplicación en el domicilio de cada sociedad dependiente.

⁶ El aportado "Ganancias acumuladas" incluye el impacto agregado de las partidas "Otras aportaciones de socios", "Resultados negativos de ejercicios anteriores", "Resultado de ejercicio" y "Ajustes por cambio de valor".

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Soltec Chile S.p.A.	Av. Bosque Norte 0134 Piso 7. Comuna de las Condes (Santiago de Chile - Chile)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	Auditoría en proceso	100%	-	3.881	992	(11.735)	(6.862)	Peso chileno
Soltec Brasil Industria, Comercio e Servicios de Energías Renováveis LTDA (Soltec Brasil)	Rua Dr. Barreto, 483, Lauro de Freitas, Estado de Bahía (Brasil)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	Auditoría en proceso	100%	-	20.220	4.298	(8.419)	16.099	Real brasileño
Soltec Energías Renovables, S.A.C.	Avenida República de Panamá Nº 3576, Lima (Perú)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	Auditoría en proceso	100%	-	250	-	9	259	Sol
Seguidores Solares Soltec SA de CV	Oxford 30. Juárez (México)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	Auditoría en proceso	100%	-	3	1.459	(1.840)	(378)	Peso mexicano
Soltec Australia, PTY LTD.	300 Barangaroo Avenue, Level 24, Three International Towers, Barangaroo NSW 2000 (Australia)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	No auditada	100%	-	1	81	139	221	Dólar australiano
Soltec Argentina, S.R.L.	Avenida del Libertador 498, Piso 3º, 1001. Ciudad Autónoma Buenos Aires (Argentina)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	Auditoría en proceso	95%	5%	2	22	(496)	(472)	Peso argentino
Soltec Innovations, S.L.U.	C/ Gabriel Campillo, s/n Polígono Industrial La Serreta, Molina de Segura (España)	Servicios técnicos de ingeniería y actividades relacionadas con asesoramiento técnico.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	No auditada	100%	-	3	1.517	5.290	6.810	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Soltec Trackers PVT LTD.	303, 3rd Floor, Tower 1 DLF Corporate Park, DLF Phase - 3, Gurgaon, Haryana 122002 (India)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro e instalación.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	Auditoría en proceso	100%	-	479	40	(61)	458	Rupia india
Soltec France, S.L.	6, place de la madeleine, 75008, París	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	No auditada	100%	-	3	100	111	214	Euro
Soltec Trackers Colombia SAS	Calle 93 B, NO 19-35 Oficina 201, Bogotá	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	No auditada	100%	-	1	16	14	31	Peso colombiano
Soltec Commercial Consulting (Shanghai) Co. Ltd	Room 606, No. 118 Pudong South Road, Shanghai (China)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	No auditada	100%	-	122	-	-	122	Yuan
Soltec Trackers Middle East DMCC	DMCC Business Centre. Level N° 1. Jewellery & Gemplex 3. Dubai. (Emiratos Árabes Unidos)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Dirham
LUMINORA SOLAR SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	61	(169)	(105)	Euro
LUMINORA SOLAR UNO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	340	(429)	(86)	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR SEIS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	50%	50%	3	(1)	(53)	(51)	Euro
LUMINORA SOLAR SIETE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	23	(15)	11	Euro
LUMINORA SOLAR OCHO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	(57)	(54)	Euro
LUMINORA SOLAR NUEVE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	(1)	(147)	(145)	Euro
LUMINORA SOLAR DIEZ SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	(147)	(144)	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR ONCE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	(1)	(37)	(35)	Euro
LUMINORA SOLAR DOCE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	331	(11)	323	Euro
LUMINORA SOLAR TRECE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	38	(20)	21	Euro
LUMINORA SOLAR CATORCE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	38	(20)	21	Euro
LUMINORA SOLAR QUINCE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	38	(20)	21	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR DIECISEIS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	38	(20)	21	Euro
LUMINORA SOLAR DIECISIETE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	(1)	-	2	Euro
LUMINORA SOLAR DIECIOCHO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	(1)	(16)	(14)	Euro
LUMINORA SOLAR DIECINUEVE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	(1)	(155)	(153)	Euro
LUMINORA SOLAR VEINTE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	(1)	(31)	(29)	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	12	(15)	-	Euro
AMBER SOLAR POWER DOS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	159	(110)	52	Euro
AMBER SOLAR POWER SEIS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	17	(20)	-	Euro
AMBER SOLAR POWER SIETE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	5	(10)	(2)	Euro
AMBER SOLAR POWER OCHO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	13	(16)	-	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER ONCE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	79	(57)	25	Euro
AMBER SOLAR POWER DOCE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	31	(31)	3	Euro
AMBER SOLAR POWER TRECE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	72	(52)	23	Euro
AMBER SOLAR POWER CATORCE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	34	(34)	3	Euro
AMBER SOLAR POWER DIECISIETE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	73	(91)	(15)	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER DIECIOCHO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	23	(29)	(3)	Euro
AMBER SOLAR POWER DIECINUEVE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	20	(14)	9	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	39	(77)	(35)	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTIUNO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	51%	49%	3	-	(9)	(6)	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTIDOS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	1	(32)	(28)	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER VEINTITRES SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	13	(1)	15	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTICUATRO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	1	(60)	(56)	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTICINCO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	24	(9)	18	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTISEIS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	36	(38)	1	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTISIETE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	1	(363)	(359)	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER VEINTIOCHO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTINUEVE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	76	(37)	42	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	23	(13)	13	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y UNA SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	(1)	(10)	(8)	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y DOS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	11	(35)	(21)	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y TRES SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	16	(53)	(34)	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y CUATRO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y CINCO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	(1)	(9)	(7)	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y SEIS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	(1)	(4)	(2)	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y SIETE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	(1)	(88)	(86)	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y OCHO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	(1)	(27)	(25)	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y NUEVE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER CUARENTA SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	(1)	(422)	(420)	Euro
AMBER SOLAR POWER CUARENTA Y UNO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	(101)	(98)	Euro
AMBER SOLAR POWER CUARENTA Y DOS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	(4)	(1)	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER CUARENTA Y TRES SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	(23)	(20)	Euro
AMBER SOLAR POWER CUARENTA Y CUATRO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	(23)	(20)	Euro
AMBER SOLAR POWER CUARENTA Y CINCO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER CUARENTA Y SEIS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	(45)	(42)	Euro
AMBER SOLAR POWER CUARENTA Y SIETE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER CUARENTA Y OCHO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER CUARENTA Y NUEVE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER CINCUENTA SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
LUMINORA SOLAR VEINTIUNO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
LUMINORA SOLAR VEINTIDOS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	(416)	(413)	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR VEINTITRES SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	(24)	(21)	Euro
LUMINORA SOLAR VEINTICUATRO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
LUMINORA SOLAR VEINTICINCO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER CINCUENTA Y UNO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	(4)	(1)	Euro
AMBER SOLAR POWER CINCUENTA Y DOS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	(4)	(1)	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER CINCUENTA Y TRES SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER CINCUENTA Y CUATRO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER CINCUENTA Y CINCO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
LUMINORA SOLAR VEINTISEIS SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	(3)	-	Euro
LUMINORA SOLAR VEINTISIETE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	(4)	(1)	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR VEINTIOCHO SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
LUMINORA SOLAR VEINTINUEVE SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
LUMINORA SOLAR TREINTA SOCIEDAD LIMITADA	Calle Núñez De Balboa, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	-	3	Euro
AMBRA SOLARE 1, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE 2, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE 3, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE 4, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE 7, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE 8, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE 16, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE 17, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE 18, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE 20, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
LUMINORA MARANGIOSA, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE 21, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE 22, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
AMBRA SOLARE 25, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE 28, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
AMBRA SOLARE 29, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
AMBRA SOLARE 30, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE 31, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE 32, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
AMBRA SOLARE 33, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
AMBRA SOLARE 34, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE 35, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE 36, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE 37, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE 39, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
AMBRA SOLARE 40, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
AMBRA SOLARE 41, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE 42, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
AMBRA SOLARE 43, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE 44, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
AMBRA SOLARE 45, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE 47, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE 48, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE 49, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	(1)	9	Euro
AMBRA SOLARE 5, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 1, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 2, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
MARMARIA SOLARE 3, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 4, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 5, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 6, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 7, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
MARMARIA SOLARE 8, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 9, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 10, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 11 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 12 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
MARMARIA SOLARE 13 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 14 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 15 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 16 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 17 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
MARMARIA SOLARE 18 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 19 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 20 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 21 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 22 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
MARMARIA SOLARE 23 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 24 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 25 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 26 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 27 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
MARMARIA SOLARE 28 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 29 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
MARMARIA SOLARE 30 SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	10	-	-	10	Euro
POWERTIS SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	100	42	(84)	58	Euro
POWERTIS AMERICA LLC	3050 Osgood Court. Fremont, CALIFORNIA (Estados Unidos)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Dólar estadounidense
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA DE PEDRANÓPOLIS LTDA	ROD CHAFFI MARAO KM 9, ZONA RURAL. PEDRANÓPOLIS- SP. 15630-000. (Brasil)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Soltec Development, S.A.U.	Auditoría en proceso	100%	-	19.878	-	(875)	19.003	Real brasileño

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA DE ARAXÁ LTDA	ROD MG-428 (ARAXÁ-FRANCA); DONA BEJA. ARAXÁ- MG. 38183-666. (Brasil)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Soltec Development, S.A.U.	Auditoría en proceso	100%	-	16.521	-	(1.125)	15.396	Real brasileño
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA SOLATIO VARZEA LTDA	EST MUNICIPAL VARZEA DA PALMA AO DISTRITO PEDRA DE. VARZEA DE PALMAS- MG. 39260-000. (Brasil)	Explotación e implementación de energía solar	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	78	-	(495)	(417)	Real brasileño
POWERTIS BRASIL DESENVOLVIMENTO DE PROJOTOS DE ENERGIA Y PARTICIPACOES LTDA.	DOUTOR BARRETO 423. 42.701-310 PITANGUEIRAS . LAURO DE FREITAS (Brasil)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Development, S.A.U.	Auditoría en proceso	100%	-	540	-	(320)	220	Real brasileño
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA GRAVIOLA I S.A.	PC HERCULANO CARVALHO 86. 64.760-000. SAO JOAO DO PIAUI (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	46	-	(294)	(248)	Real brasileño
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA GRAVIOLA II S.A.	PC HERCULANO CARVALHO 86. 64.760-000. SAO JOAO DO PIAUI (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	46	-	(280)	(234)	Real brasileño

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA GRAVIOLA III S.A.	PC HERCULANO CARVALHO 86. 64.760-000. SAO JOAO DO PIAUI (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	46	-	(286)	(240)	Real brasileño
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA GRAVIOLA IV S.A.	PC HERCULANO CARVALHO 86. 64.760-000. SAO JOAO DO PIAUI (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	94	-	(287)	(193)	Real brasileño
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA BELVEDERE SPE LTDA	A AREA RURAL RODOVIA BR 496 KM 9. S/N. RODOVIA BR-496 KM 9 FAZENDA BELVEDERE. 39.277-899. AREA RURAL DE PIRAPORA. PIRAPORA. Mina Gerais (Brasil)	Explotación e implementación de energía solar	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	99,99%	0,01%	-	-	(447)	(447)	Real brasileño
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA SAO MIGUEL BRL	FAZ SAO MIGUEL S/N RODOVIA MG-161 KM20 39.280-00 ZONA RURAL BURITIZEIRO (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	46	-	(141)	(95)	Real brasileño
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA SERIEMAS SPE LTDA	ROD PARANAIBA A, INOCENCIA. S/N. 10KM A ESQ 21KM FAZENDA DIVISA. 79.500-000. ZONA RURAL. PARANAIBA (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(196)	(196)	Real brasileño

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Powertis Solar Holding SPE 1	ROD MG-428 (ARAXÁ-FRANCA); DONA BEJA. ARAXÁ- MG. 38183-666. (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Real brasileño
Powertis Solar Holding SPE 2	ROD MG-428 (ARAXÁ-FRANCA); DONA BEJA. ARAXÁ- MG. 38183-666. (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	-	-	Real brasileño
POWERTIS DENMARK APS (LUMINORA SOLAR APS)	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	-	-	6	Corona danesa
LUMINORA SOLAR 2 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	-	-	6	Corona danesa
LUMINORA SOLAR 3 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	-	-	6	Corona danesa

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR 4 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	-	-	6	Corona danesa
LUMINORA SOLAR 5 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	-	-	6	Corona danesa
LUMINORA SOLAR 6 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	-	-	6	Corona danesa
LUMINORA SOLAR 7 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	-	-	6	Corona danesa
LUMINORA SOLAR 8 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	-	-	6	Corona danesa

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR 9 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	-	-	6	Corona danesa
LUMINORA SOLAR 10 APS	Walgerholm 7, 3500 Vaerlose (Dinamarca)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	6	-	-	6	Corona danesa
AMBER SOLAR POWER COLOMBIA UNO, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(25)	(25)	Peso colombiano
AMBER SOLAR POWER COLOMBIA DOS, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(25)	(25)	Peso colombiano
AMBER SOLAR POWER COLOMBIA TRES, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(25)	(25)	Peso colombiano

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER COLOMBIA CUATRO, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(25)	(25)	Peso colombiano
AMBER SOLAR POWER COLOMBIA CINCO, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(25)	(25)	Peso colombiano
AMBER SOLAR POWER COLOMBIA SEIS, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(25)	(25)	Peso colombiano
AMBER SOLAR POWER COLOMBIA SIETE, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(25)	(25)	Peso colombiano
AMBER SOLAR POWER COLOMBIA OCHO, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(25)	(25)	Peso colombiano

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER COLOMBIA NUEVE, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(25)	(25)	Peso colombiano
AMBER SOLAR POWER COLOMBIA DIEZ, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(25)	(25)	Peso colombiano
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA UNO, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(25)	(25)	Peso colombiano
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA DOS, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(25)	(25)	Peso colombiano
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA TRES, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(25)	(25)	Peso colombiano

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA CUATRO, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(25)	(25)	Peso colombiano
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA CINCO, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(25)	(25)	Peso colombiano
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA SEIS, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(25)	(25)	Peso colombiano
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA SIETE, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(25)	(25)	Peso colombiano
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA OCHO, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(25)	(25)	Peso colombiano

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA NUEVE, S.A.S	Cr 11 A # 97 A 19 Of 508, Bogotá (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(34)	(34)	Peso colombiano
FOTOVOLTAICO ARRAYANES S.A.S.	CRA 6 N 53-29 OF 901 ED TORREON DE SANTA MONICA. URB RINCON DE PIEDRA PINTADA.73001 – Ibague (Colombia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	65%	35%	-	-	202	202	Peso colombiano
Amber Solar Power México Uno, S.A. de C.V.	C/ PRESA FALCON, 243, Ciudad de México (México)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	(46)	(43)	Peso mexicano
Amber Solar Power Desarrollos México Dos, S.A. de C.V.	C/ PRESA FALCON, 243, Ciudad de México (México)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	-	-	(45)	(45)	Peso mexicano
Amber Solar Power México Tres, S.A. de C.V.	C/ PRESA FALCON, 243, Ciudad de México (México)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	(46)	(43)	Peso mexicano

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁶	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Luminora Solar Power Desarrollos México Uno, S.A de C.V.	C/ PRESA FALCON, 243, Ciudad de México (México)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	(46)	(43)	Peso mexicano
Luminora Solar Power Desarrollos México Dos, S.A de C.V.	C/ PRESA FALCON, 243, Ciudad de México (México)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	3	-	(46)	(43)	Peso mexicano
Powertis Desarrollos México, S.A. de C.V.	C/ PRESA FALCON, 243, Ciudad de México (México)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	100%	-	33	-	70	103	Peso mexicano

Anexo II - Sociedades sobre las que se mantiene influencia significativa (información en miles de euros)

31 de diciembre de 2022^{7,8}

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR CINCO, SL	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	57	-	60	Euro
LUMINORA SOLAR DOS SOCIEDAD LIMITADA	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	323	-	326	Euro
LUMINORA SOLAR TRES SOCIEDAD LIMITADA	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	168	-	171	Euro

⁷ Para el caso de las sociedades dependientes con moneda funcional distinta del euro, la información se ha convertido a euros utilizando los principios contables para la conversión de estados financieros en moneda extranjera.

⁸ La información incluida ha sido preparada en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados de aplicación en el domicilio de cada sociedad dependiente.

⁹ El aportado "Ganancias acumuladas" incluye el impacto agregado de las partidas "Otras aportaciones de socios", "Resultados negativos de ejercicios anteriores", "Resultado de ejercicio" y "Ajustes por cambio de valor".

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR CUATRO SOCIEDAD LIMITADA	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	(47)	724	680	Euro
AMBER SOLAR POWER UNO SOCIEDAD LIMITADA	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	158	-	160	Euro
AMBER SOLAR POWER TRES SOCIEDAD LIMITADA	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	56	-	59	Euro
AMBER SOLAR POWER CUATRO SOCIEDAD LIMITADA	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	62	-	65	Euro
AMBER SOLAR POWER CINCO SOCIEDAD LIMITADA	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	75	-	78	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER NUEVE SOCIEDAD LIMITADA	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	54	-	57	Euro
AMBER SOLAR POWER DIEZ SOCIEDAD LIMITADA	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	44	-	47	Euro
AMBER SOLAR POWER QUINCE SOCIEDAD LIMITADA	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	50	-	53	Euro
AMBER SOLAR POWER DIECISEIS SOCIEDAD LIMITADA	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	12	-	15	Euro
AMBRA SOLARE 6, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	426	(9)	428	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE 9, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	353	(8)	355	Euro
AMBRA SOLARE 10, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	287	(9)	289	Euro
AMBRA SOLARE 11, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	414	(9)	418	Euro
AMBRA SOLARE 12, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	402	(8)	405	Euro
AMBRA SOLARE 13, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	384	(8)	386	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE 14, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	248	(6)	252	Euro
AMBRA SOLARE 15, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	244	(6)	248	Euro
AMBRA SOLARE 19, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	236	(6)	239	Euro
LUMINORA CATANIA, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	1.169	(7)	1.172	Euro
LUMINORA TUPPETO 1, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	339	(6)	344	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA TUPPETO 2, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	148	(6)	152	Euro
LUMINORA TUPPETO 3, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	146	(6)	151	Euro
LUMINORA RIPIZZATA, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	344	(6)	348	Euro
LUMINORA SPARPAGLIATA, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	387	(9)	388	Euro
LUMINORA SANTELIA 1, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	253	(5)	257	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SANTELIA 2, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	268	(5)	273	Euro
LUMINORA CAVALIERE, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	254	(5)	259	Euro
LUMINORA BARBA, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	479	(6)	484	Euro
LUMINORA ASCOLI, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	510	(12)	508	Euro
LUMINORA CANDELA, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	303	(12)	301	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA LOCONE, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	304	(9)	305	Euro
LUMINORA LOPEZ, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	556	(13)	553	Euro
LUMINORA SQUINZANO, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	241	(8)	244	Euro
LUMINORA ALTOGIANNI 1, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	406	(9)	405	Euro
LUMINORA ALTOGIANNI 2, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	325	(10)	325	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA DERRICO, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	280	(8)	283	Euro
LUMINORA LA FEUDALE, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	457	(10)	457	Euro
LUMINORA LASALA, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	337	(7)	340	Euro
LUMINORA MEDAGLIA, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	256	(10)	256	Euro
LUMINORA RAMACCA, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	1.393	(8)	1.395	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SAN MARTINO, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	365	(8)	367	Euro
LUMINORA SAN PERCOPIO, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	271	(9)	272	Euro
LUMINORA SERRAVALLE, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	439	(10)	439	Euro
LUMINORA SPECCHIONE, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	803	(10)	804	Euro
AMBRA SOLARE 23, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	190	(7)	194	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE 24, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	211	(6)	215	Euro
AMBRA SOLARE 26, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	216	(6)	220	Euro
AMBRA SOLARE 27, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	197	(6)	201	Euro
AMBRA SOLARE 38, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	195	(69)	199	Euro
AMBRA SOLARE 5, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	1.265	(7)	1.269	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE 50, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	524	(7)	528	Euro
AMBRA SOLARE 16, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	381	-	391	Euro
AMBRA SOLARE 17, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	403	(1)	412	Euro
AMBRA SOLARE 20, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	392	-	402	Euro
AMBRA SOLARE 25, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	390	(1)	399	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE 28, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	380	(1)	389	Euro
AMBRA SOLARE 29, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	413	(1)	423	Euro
AMBRA SOLARE 30, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	420	-	430	Euro
AMBRA SOLARE 31, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	415	(1)	425	Euro
AMBRA SOLARE 33, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	341	(1)	349	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE 34, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	397	-	408	Euro
AMBRA SOLARE 35, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	374	(1)	383	Euro
AMBRA SOLARE 39, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	305	(1)	314	Euro
AMBRA SOLARE 40, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	291	(1)	300	Euro
AMBRA SOLARE 44, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	391	(1)	399	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ⁹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
MARMARIA SOLARE 8, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	293	(1)	301	Euro
MARMARIA SOLARE 9, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	294	(2)	303	Euro
MARMARIA SOLARE 10, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	330	(1)	338	Euro
Engady Solar Energia SPE LTDA	Avenida Professor Magalhães Neto, nº 1.550, Município de Salvador, Estado da Bahia	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	209	33	(1)	242	Real brasileño

Anexo II - Sociedades sobre las que se mantiene influencia significativa (información en miles de euros)

31 de diciembre de 2021 ^{10,11}

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR CINCO, SL	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	168	(111)	60	Euro
LUMINORA SOLAR DOS SOCIEDAD LIMITADA	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	705	(414)	294	Euro
LUMINORA SOLAR TRES SOCIEDAD LIMITADA	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	321	(223)	101	Euro

¹⁰ Para el caso de las sociedades dependientes con moneda funcional distinta del euro, la información se ha convertido a euros utilizando los principios contables para la conversión de estados financieros en moneda extranjera.

¹¹ La información incluida ha sido preparada en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados de aplicación en el domicilio de cada sociedad dependiente.

¹² El aportado "Ganancias acumuladas" incluye el impacto agregado de las partidas "Otras aportaciones de socios", "Resultados negativos de ejercicios anteriores", "Resultado de ejercicio" y "Ajustes por cambio de valor".

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR CUATRO SOCIEDAD LIMITADA	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	63	(110)	(44)	Euro
AMBER SOLAR POWER UNO SOCIEDAD LIMITADA	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	160	(40)	123	Euro
AMBER SOLAR POWER TRES SOCIEDAD LIMITADA	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	87	(41)	49	Euro
AMBER SOLAR POWER CUATRO SOCIEDAD LIMITADA	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	88	(35)	56	Euro
AMBER SOLAR POWER CINCO SOCIEDAD LIMITADA	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	114	(49)	68	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER NUEVE SOCIEDAD LIMITADA	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	65	(27)	41	Euro
AMBER SOLAR POWER DIEZ SOCIEDAD LIMITADA	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	54	(25)	32	Euro
AMBER SOLAR POWER QUINCE SOCIEDAD LIMITADA	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	47	(43)	7	Euro
AMBER SOLAR POWER DIECISEIS SOCIEDAD LIMITADA	NÚÑEZ DE BALBOA, 33 1º A - 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	35%	-	3	57	(46)	14	Euro
AMBRA SOLARE 6, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	259	-	269	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE 9, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	267	-	277	Euro
AMBRA SOLARE 10, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	204	-	214	Euro
AMBRA SOLARE 11, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	272	-	282	Euro
AMBRA SOLARE 12, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	172	-	182	Euro
AMBRA SOLARE 13, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	150	-	160	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE 14, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	104	-	114	Euro
AMBRA SOLARE 15, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	101	-	111	Euro
AMBRA SOLARE 19, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	85	-	95	Euro
LUMINORA CATANIA, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	949	-	959	Euro
LUMINORA TUPPETO 1, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	259	-	269	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA TUPPETO 2, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	93	-	103	Euro
LUMINORA TUPPETO 3, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	101	-	111	Euro
LUMINORA RIPIZZATA, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	262	-	272	Euro
LUMINORA SPARPAGLIATA, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	278	-	288	Euro
LUMINORA SANTELIA 1, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	166	-	176	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SANTELIA 2, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	115	-	125	Euro
LUMINORA CAVALIERE, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	165	-	175	Euro
LUMINORA BARBA, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	298	-	308	Euro
LUMINORA ASCOLI, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	372	-	382	Euro
LUMINORA CANDELA, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	200	-	210	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA LOCONE, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	190	-	200	Euro
LUMINORA LOPEZ, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	242	-	252	Euro
LUMINORA SQUINZANO, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	104	-	114	Euro
LUMINORA ALTOGIANNI 1, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	247	-	257	Euro
LUMINORA ALTOGIANNI 2, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	191	-	201	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA DERRICO, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	94	-	104	Euro
LUMINORA LA FEUDALE, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	210	-	220	Euro
LUMINORA LASALA, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	186	-	196	Euro
LUMINORA MEDAGLIA, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	166	-	176	Euro
LUMINORA RAMACCA, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	747	(1)	756	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SAN MARTINO, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	-	-	10	Euro
LUMINORA SAN PERCOPIO, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	256	-	266	Euro
LUMINORA SERRAVALLE, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	178	-	188	Euro
LUMINORA SPECCHIONE, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	464	-	474	Euro
AMBRA SOLARE 23, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	81	-	91	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE 24, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	63	-	73	Euro
AMBRA SOLARE 26, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	88	-	98	Euro
AMBRA SOLARE 27, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	54	-	64	Euro
AMBRA SOLARE 38, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	75	-	85	Euro

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Entidad objeto de auditoría	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE 5, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	466	-	476	Euro
AMBRA SOLARE 50, SRL	VIA TEVERE 41 CAP 00198, Roma (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Soltec Development, S.A.U.	No auditada	49%	-	10	143	(1)	152	Euro

Anexo III - Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación por constitución en el ejercicio

Ejercicio 2022

Segmento desarrollo

Por constitución:

Sociedad	Fecha de Constitución	País	Sociedad dominante
USINA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA PEDRA DO SOL SPE LTDA	25/01/2022	Brasil	Soltec Development, S.A.U.
USINA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA PRINCESA DO NORTE SEP LTDA	22/03/2022	Brasil	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA SOLAR 11 APS	07/03/2022	Dinamarca	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA SOLAR 12 APS	07/03/2022	Dinamarca	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA SOLAR 13 APS	07/03/2022	Dinamarca	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA SOLAR 14 APS	07/03/2022	Dinamarca	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA SOLAR 15 APS	07/03/2022	Dinamarca	Soltec Development, S.A.U.
AMBER SOLAR POWER MEXICO CUATRO, S.A. DE C.V.	17/03/2022	México	Soltec Development, S.A.U.
AMBER SOLAR POWER MEXICO CINCO, S.A. DE C.V.	17/03/2022	México	Soltec Development, S.A.U.
AMBER SOLAR POWER MEXICO SEIS, S.A. DE C.V.	17/03/2022	México	Soltec Development, S.A.U.
AMBER SOLAR POWER MEXICO SIETE, S.A. DE C.V.	17/03/2022	México	Soltec Development, S.A.U.
AMBER SOLAR POWER MEXICO OCHO, S.A. DE C.V.	17/03/2022	México	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA SOLAR POWER DESARROLLOS MEXICO TRES, S.A. DE C.V.	17/03/2022	México	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA SOLAR POWER DESARROLLOS MEXICO CUATRO, S.A. DE C.V.	17/03/2022	México	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA SOLAR POWER DESARROLLOS MEXICO CINCO, S.A. DE C.V.	17/03/2022	México	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA SOLAR POWER DESARROLLOS MEXICO SEIS, S.A. DE C.V.	17/03/2022	México	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA SOLAR POWER DESARROLLOS MEXICO SIETE, S.A. DE C.V.	17/03/2022	México	Soltec Development, S.A.U.
AMBER UNO, SRL	24/02/2022	Rumanía	Soltec Development, S.A.U.
AMBER DOS, SRL	22/02/2022	Rumanía	Soltec Development, S.A.U.
AMBER TRES, SRL	02/03/2022	Rumanía	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA UNO, SRL	22/02/2022	Rumanía	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA DOS, SRL	24/02/2022	Rumanía	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA TRES, SRL	23/02/2022	Rumanía	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA CUATRO, SRL	02/03/2022	Rumanía	Soltec Development, S.A.U.
DEVELOPMENT ROMANIA, SRL	24/02/2022	Rumanía	Soltec Development, S.A.U.
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA BELVEDERE I SPE LTDA	21/09/2022	Brasil	Soltec Development, S.A.U.
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA BELVEDERE II SPE LTDA	21/09/2022	Brasil	Soltec Development, S.A.U.
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA BELVEDERE III SPE LTDA	21/09/2022	Brasil	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA SOLAR 16 APS	06/07/2022	Dinamarca	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA SOLAR 17 APS	06/07/2022	Dinamarca	Soltec Development, S.A.U.

Sociedad	Fecha de Constitución	País	Sociedad dominante
LUMINORA SOLAR 18	06/07/2022	Dinamarca	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA SOLAR 19 APS	06/07/2022	Dinamarca	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA SOLAR 20 APS	06/07/2022	Dinamarca	Soltec Development, S.A.U.
MESILANE SOLAR UNO, SRL	12/08/2022	Rumanía	Soltec Development, S.A.U.
MESILANE SOLAR DOS, SRL	12/08/2022	Rumanía	Soltec Development, S.A.U.
MESILANE SOLAR TRES, SRL	16/08/2022	Rumanía	Soltec Development, S.A.U.
MESILANE SOLAR CUATRO, SRL	16/08/2022	Rumanía	Soltec Development, S.A.U.
MESILANE SOLAR CINCO, SRL	16/08/2022	Rumanía	Soltec Development, S.A.U.
MESILANE SOLAR SEIS, SRL	16/08/2022	Rumanía	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA CINCO, SRL	12/08/2022	Rumanía	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA SIETE, SRL	12/08/2022	Rumanía	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA OCHO, SRL	12/08/2022	Rumanía	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA NUEVE, SRL	12/08/2022	Rumanía	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA DIEZ, SAS	13/05/2022	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA ONCE, SAS	13/05/2022	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA DOCE, SAS	13/05/2022	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
LUMINORA SOLAR POWER COLOMBIA TRECE, SAS	13/05/2022	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
AMBER SOLAR POWER COLOMBIA ONCE, SAS	09/08/2022	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
AMBER SOLAR ONE, LLC	12/04/2022	USA	Soltec Development, S.A.U.

Segmento industrial

Sociedad	Fecha de Constitución	País	Sociedad dominante
Seguidores Solares Portugal, Unipessoal Lda	23/05/2022	Portugal	Soltec Energías Renovables S.L.U
Enviroscale, S.L.	14/01/2022	España	Soltec Power Holdings, S.A.

Segmento gestion de activos

Sociedad	Fecha de Constitución	País	Sociedad dominante
Soltec Asset Management, S.L.	24/06/2022	España	Soltec Power Holdings, S.A.
Soltec CAP S.L.	21/12/2022	España	Soltec Power Holdings, S.A.

Ejercicio 2021

– Por constitución

Sociedad	Entidad objeto de auditoría	Fecha de Constitución	País	Sociedad dominante
Ambere Solar 21, S.r.l.	No auditada	03/03/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 22, S.r.l.	No auditada	03/03/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 23, S.r.l.	No auditada	03/03/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 24, S.r.l.	No auditada	03/03/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 25, S.r.l.	No auditada	03/03/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 26, S.r.l.	No auditada	03/03/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 27, S.r.l.	No auditada	03/03/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 28, S.r.l.	No auditada	03/03/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 29, S.r.l.	No auditada	03/03/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 30, S.r.l.	No auditada	03/03/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 31, S.r.l.	No auditada	03/03/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 32, S.r.l.	No auditada	03/03/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 33, S.r.l.	No auditada	03/03/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 34, S.r.l.	No auditada	03/03/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 35, S.r.l.	No auditada	03/03/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 36, S.r.l.	No auditada	03/03/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 37, S.r.l.	No auditada	03/03/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 38, S.r.l.	No auditada	03/03/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 39, S.r.l.	No auditada	03/03/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 40, S.r.l.	No auditada	03/03/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 41, S.r.l.	No auditada	06/05/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 42, S.r.l.	No auditada	06/05/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 43, S.r.l.	No auditada	06/05/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 44, S.r.l.	No auditada	06/05/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 45, S.r.l.	No auditada	06/05/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 46, S.r.l.	No auditada	06/05/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 47, S.r.l.	No auditada	06/05/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 48, S.r.l.	No auditada	06/05/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 49, S.r.l.	No auditada	06/05/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Ambere Solar 50, S.r.l.	No auditada	06/05/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 1, S.r.l.	No auditada	06/05/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 2, S.r.l.	No auditada	06/05/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 3, S.r.l.	No auditada	06/05/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 4, S.r.l.	No auditada	06/05/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 5, S.r.l.	No auditada	06/05/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 6, S.r.l.	No auditada	06/05/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 7, S.r.l.	No auditada	06/05/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 8, S.r.l.	No auditada	06/05/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.

Sociedad	Entidad objeto de auditoría	Fecha de Constitución	País	Sociedad dominante
Marmaria Solare 9, S.r.l.	No auditada	06/05/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 10, S.r.l.	No auditada	06/05/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 11, S.r.l.	No auditada	06/10/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 12, S.r.l.	No auditada	06/10/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 13, S.r.l.	No auditada	06/10/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 14, S.r.l.	No auditada	06/10/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 15, S.r.l.	No auditada	06/10/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 16, S.r.l.	No auditada	06/10/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 17, S.r.l.	No auditada	06/10/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 18, S.r.l.	No auditada	06/10/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 19, S.r.l.	No auditada	06/10/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 20, S.r.l.	No auditada	06/10/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 21, S.r.l.	No auditada	06/10/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 22, S.r.l.	No auditada	06/10/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 23, S.r.l.	No auditada	06/10/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 24, S.r.l.	No auditada	06/10/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 25, S.r.l.	No auditada	06/10/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 26, S.r.l.	No auditada	06/10/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 27, S.r.l.	No auditada	06/10/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 28, S.r.l.	No auditada	06/10/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 29, S.r.l.	No auditada	06/10/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Marmaria Solare 30, S.r.l.	No auditada	06/10/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Cuarenta y Uno, S.L.	No auditada	21/04/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Cuarenta y dos, S.L.	No auditada	21/04/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Cuarenta y tres, S.L.	No auditada	21/04/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Cuarenta y cuatro, S.L.	No auditada	21/04/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Cuarenta y cinco, S.L.	No auditada	21/04/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Cuarenta y seis, S.L.	No auditada	21/04/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Cuarenta y siete, S.L.	No auditada	21/04/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Cuarenta y ocho, S.L.	No auditada	21/04/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Cuarenta y nueve, S.L.	No auditada	21/04/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Cincuenta, S.L.	No auditada	21/04/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Cincuenta y Uno, S.L.	No auditada	20/07/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Cincuenta y Dos, S.L.	No auditada	20/07/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Cincuenta y Tres, S.L.	No auditada	20/07/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Cincuenta y Cuatro, S.L.	No auditada	20/07/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Cincuenta y Cinco, S.L.	No auditada	20/07/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar Veintiuno, S.L.	No auditada	21/04/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar Veintidós, S.L.	No auditada	21/04/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar Veintitres, S.L.	No auditada	21/04/2021	España	Soltec Development, S.A.U.

Sociedad	Entidad objeto de auditoría	Fecha de Constitución	País	Sociedad dominante
Luminora Solar Veinticuatro, S.L.	No auditada	21/04/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar Veinticinco, S.L.	No auditada	21/04/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar Veintiséis, S.L.	No auditada	20/07/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar Veintisiete, S.L.	No auditada	20/07/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar Veintiocho, S.L.	No auditada	20/07/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar Veintinueve, S.L.	No auditada	20/07/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar Treinta, S.L.	No auditada	20/07/2021	España	Soltec Development, S.A.U.
Usina de Energia Fotovoltaica Sao Miguel SPE Ltda.	No auditada	12/03/2021	Brasil	Soltec Development, S.A.U.
Powertis Desarrollos México	No auditada	14/05/2021	México	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power México Uno	No auditada	14/05/2021	México	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Desarrollos México Dos	No auditada	14/05/2021	México	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power México Tres	No auditada	14/05/2021	México	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar Power Desarrollos México Uno	No auditada	14/05/2021	México	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar Power Desarrollos México Uno	No auditada	14/05/2021	México	Soltec Development, S.A.U.
Powertis Colombia	No auditada	18/06/2021	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Colombia Uno	No auditada	18/06/2021	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Colombia Dos	No auditada	18/06/2021	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Colombia Tres	No auditada	18/06/2021	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Colombia Cuatro	No auditada	18/06/2021	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Colombia Cinco	No auditada	18/06/2021	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Colombia Seis	No auditada	18/06/2021	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Colombia Siete	No auditada	18/06/2021	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Colombia Ocho	No auditada	18/06/2021	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Colombia Nueve	No auditada	18/06/2021	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
Amber Solar Power Colombia Diez	No auditada	18/06/2021	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar Power Colombia Uno	No auditada	18/06/2021	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar Power Colombia Dos	No auditada	18/06/2021	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar Power Colombia Tres	No auditada	18/06/2021	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar Power Colombia Cuatro	No auditada	18/06/2021	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar Power Colombia Cinco	No auditada	18/06/2021	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar Power Colombia Seis	No auditada	18/06/2021	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar Power Colombia Siete	No auditada	18/06/2021	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar Power Colombia Ocho	No auditada	18/06/2021	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar Power Colombia Nueve	No auditada	18/06/2021	Colombia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar ApS	No auditada	17/05/2021	Dinamarca	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar 2 ApS	No auditada	17/05/2021	Dinamarca	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar 3 ApS	No auditada	17/05/2021	Dinamarca	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar 4 ApS	No auditada	17/05/2021	Dinamarca	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar 5 ApS	No auditada	17/05/2021	Dinamarca	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar 6 ApS	No auditada	17/05/2021	Dinamarca	Soltec Development, S.A.U.

Sociedad	Entidad objeto de auditoría	Fecha de Constitución	País	Sociedad dominante
Luminora Solar 7 ApS	No auditada	17/05/2021	Dinamarca	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar 8 ApS	No auditada	17/05/2021	Dinamarca	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar 9 ApS	No auditada	17/05/2021	Dinamarca	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Solar 10 ApS	No auditada	17/05/2021	Dinamarca	Soltec Development, S.A.U.
Powertis America, LLC	No auditada	12/05/2021	Estados Unidos	Powertis, S.A.U.
Soltec Trackers Middle East DMCC	No auditada	09/05/2021	Árabes Unidos	Soltec Energías Renovables, S.L.U.

– Por escisión parcial

Sociedad	Entidad objeto de auditoría	Fecha de Constitución	País	Sociedad dominante
Luminora Altogianni 1 S.r.l.	No auditada	26/02/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Altogianni 2 S.r.l.	No auditada	26/02/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Specchione S.r.l.	No auditada	26/02/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Locone S.r.l.	No auditada	26/02/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Derrico S.r.l.	No auditada	26/02/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Lasala S.r.l.	No auditada	26/02/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora La Feudale S.r.l.	No auditada	26/02/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora San Martino S.r.l.	No auditada	26/02/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Ascoli S.r.l.	No auditada	26/02/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Candela S.r.l.	No auditada	26/02/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora San Percopio S.r.l.	No auditada	26/02/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Medaglia S.r.l.	No auditada	26/02/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Marangiosa S.r.l.	No auditada	26/02/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Lopez S.r.l.	No auditada	26/02/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Squinzano S.r.l.	No auditada	26/02/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Ramacca S.r.l.	No auditada	26/02/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.
Luminora Serravalle S.r.l.	No auditada	26/02/2021	Italia	Soltec Development, S.A.U.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

El consejo de administración de Soltec Power Holdings, S.A., en cumplimiento de la normativa mercantil vigente, ha formulado con fecha 27 de marzo de 2023 las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de Soltec Power Holdings, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) del ejercicio 2022 siguiendo los requerimientos de formato y etiquetado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea.

Los miembros que integran el consejo de administración de la Sociedad por la presente Diligencia declaran firmadas las citadas cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022 formuladas por unanimidad, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

D. Raúl Morales Torres
Presidente

D. Fernando Caballero de la Sen
Consejero

Dña. Nuria Aliño Pérez
Consejera

Dña. María Sicilia Salvadores
Consejera

D. José Francisco Morales Torres
Consejero

Dña. Marina Moreno Dólera
Consejera

D. Marcos Saéz Nicolás
Consejero

Dña Silvia Díaz de Laspra Morales
Secretaria no consejera

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes

Descripción El Grupo tiene registrados a 31 de diciembre de 2022, en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de resultados consolidada, ingresos procedentes de contratos con clientes por importe de 568.196 miles de euros que se generan a partir de diversas operaciones comerciales, entre las que se encuentran el suministro de seguidores, los servicios de instalación, los servicios de operación y mantenimiento, y la venta de energía.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que el reconocimiento de ingresos de cada tipo de operación requiere la aplicación de juicios para, entre otros aspectos, evaluar cuándo se transfiere al cliente el control sobre los bienes o servicios comprometidos, así como a la relevancia del importe involucrado.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas en relación con el reconocimiento de ingresos y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 2.7.k y 16.1 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad dominante para el reconocimiento de ingresos y su registro contable en función de la naturaleza de la operación comercial, y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en los mencionados procesos.
- ▶ Análisis, mediante el uso de técnicas de tratamiento masivo de datos, de la correlación de los ingresos por suministro de seguidores con las cuentas a cobrar y la tesorería.
- ▶ Realización de procedimientos analíticos sobre ingresos por servicios de instalación, operación y mantenimiento, y verificación con documentación soporte de una muestra de ingresos registrados.
- ▶ Verificación de una muestra de ingresos registrados por venta de energía con información de suministro de energía y con documentación contractual soporte.
- ▶ Realización de procedimientos de corte de operaciones para una muestra de transacciones de ingresos ocurridas en fechas cercanas al cierre del ejercicio para verificar su adecuado registro contable.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Recuperabilidad de los activos por impuesto diferido

Descripción Tal y como se indica en la nota 14 de la memoria consolidada adjunta, a 31 de diciembre de 2022 el Grupo tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 22.303 miles de euros que corresponden, principalmente, a créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensar del grupo fiscal en España, deducciones fiscales pendientes de aplicar y diferencias temporarias de distintas sociedades del Grupo.

De acuerdo con la política contable que se detalla en la nota 2.7.j de la memoria consolidada, los activos por impuesto diferido se registran en la medida en que se considere probable que el grupo fiscal obtenga ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la evaluación realizada por la Dirección de la Sociedad dominante para determinar el valor recuperable de los activos por impuesto diferido conlleva la aplicación de juicios complejos en relación con las estimaciones de ganancias fiscales futuras realizadas sobre la base de proyecciones financieras y el plan de negocio del Grupo, considerando la normativa fiscal y contable aplicable.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección de la Sociedad dominante para el análisis de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- ▶ Evaluación de la razonabilidad de las asunciones clave consideradas por la Dirección de la Sociedad dominante para la estimación del plazo de recuperación de los activos por impuesto diferido, centrandó dicha evaluación en las hipótesis económicas, financieras y fiscales utilizadas para estimar las ganancias fiscales futuras del grupo fiscal en base a presupuestos, evolución del negocio y experiencia histórica.
- ▶ Evaluación, en colaboración con nuestros especialistas fiscales, de las principales consideraciones fiscales que soportan el análisis realizado por la Dirección de la Sociedad dominante.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Operaciones de transmisión de sociedades de propósito especial asociadas a proyectos de desarrollo de parques solares fotovoltaicos

Descripción Tal y como se indica en la nota 5.5 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo llevó a cabo en el ejercicio 2022 varias transacciones relacionadas con la transmisión de sociedades de propósito especial (SPE, o SPV por sus siglas en inglés) asociadas a proyectos de desarrollo de parques solares fotovoltaicos, reconociendo, por un lado, resultados por ventas de SPV, y por otro, resultados por revalorización de participaciones por puesta en equivalencia correspondiente a participaciones retenidas en las SPV transferidas, por importes totales de 8.138 miles de euros y 6.994 miles de euros, en los epígrafes "Resultado por pérdida de control SPV's" y "Variación del valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados consolidada, respectivamente.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que se trata de operaciones complejas que incluyen diferimiento de pagos, penalizaciones y otros acuerdos contractuales, y cuyo registro contable requiere la aplicación de juicios en el establecimiento de las asunciones consideradas por la Dirección de la Sociedad dominante, especialmente en relación con la transferencia de los riesgos y beneficios asociados a los proyectos de las SPV transferidas y con la identificación de la normativa de información financiera a aplicar a este tipo de transacciones.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 2.7.a, 5.5 y 9.1 de la memoria consolidada adjunta.

**Nuestra
respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso seguido por la Dirección de la Sociedad dominante para el registro y valoración de las operaciones mencionadas.
- ▶ Obtención y análisis de la documentación relativa a las operaciones realizadas en el ejercicio y a los importes cobrados en relación con las mismas, prestando especial atención al análisis de la transferencia de los riesgos y beneficios asociados a los proyectos de las SPV transferidas a fin de determinar si, y en qué momento, se produce la pérdida del control.
- ▶ Revisión de la aplicación de la normativa de información financiera adecuada a cada operación.
- ▶ Recálculo de los impactos registrados en la cuenta de resultados consolidada para cada una de las operaciones realizadas en el ejercicio.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Valoración de los activos no corrientes asociados a proyectos fotovoltaicos en fase de desarrollo

Descripción El Grupo tiene registrados a 31 de diciembre de 2022, en los epígrafes “Inmovilizado intangible” (Otro inmovilizado intangible, Permisos, Licencias y Concesiones (PLC)), “Propiedad, Planta y Equipo” (Inmovilizado en curso) e “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo” activos correspondientes a proyectos fotovoltaicos en distintas fases de desarrollo, teniendo como mínimo formalizados los acuerdos sobre los terrenos (u opción de arrendamiento futuro) y disponiendo de los derechos de conexión correspondientes, por importes de 23.087 miles de euros, 75.623 miles de euros y 41.371 miles de euros, respectivamente.

La Dirección de la Sociedad dominante evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, la existencia de indicios de que los activos mencionados pudieran estar deteriorados y efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros no será recuperable, siendo el importe de la corrección valorativa la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación del importe recuperable requiere la realización de estimaciones, lo que conlleva la aplicación de juicios significativos por parte de la Dirección de la Sociedad dominante en con dichas estimaciones, incluyendo la capacidad de generar ingresos futuros de los proyectos correspondientes, bien a través de su explotación, bien a través de su venta futura.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 2.7.d, 2.7.f, 6, 7 y 9 de la memoria consolidada adjunta.

**Nuestra
respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección de la Sociedad dominante para identificar indicios de deterioro y determinar el importe recuperable de los activos mencionados, y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- ▶ Revisión y evaluación de los análisis realizados por la Dirección de la Sociedad dominante en relación con los indicadores de deterioro de valor de los activos, así como de la razonabilidad de las asunciones consideradas y la información utilizada para la determinación del importe recuperable, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, incluyendo el grado de desarrollo de cada uno de los proyectos y la inversión pendiente de realizar hasta la fecha de puesta en funcionamiento los parques fotovoltaicos.
- ▶ Revisión de la información y documentación soporte sobre los posibles riesgos e incertidumbres asociados a los proyectos, así como su impacto en la estimación del importe recuperable de los activos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Con fecha 30 de marzo de 2022 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2022 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2022 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 31 de marzo de 2023.

Periodo de contratación

La Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2022 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/23/05230 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Richard van Vliet
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 21981)

31 de marzo de 2023